Historia de los heterodoxos españoles. Periodo de la Reconquista

Índice:

LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO.— (SIGLO VIII).—HEREJÍAS DEL PRIMER SIGLO DE LA RECONQUISTA.—ELIPANDO Y FÉLIX.—ADOPCIONISMO

CAPÍTULO II.— (SIGLO IX) LA HEREJÍA ENTRE LOS MUZÁRABES CORDOBESES.— EL ANTROPOMORFISMO.—HOSTEGESIS

CAPÍTULO III.— (SIGLO IX) UN ICONOCLASTA ESPAÑOL EN ITALIA.— VINDICACIÓN DE UN ADVERSARIO DE SCOTO ERÍGENA

LIBRO TERCERO

PREÁMBULO

CAPÍTULO PRIMERO.— ENTRADA DEL PANTEÍSMO SEMÍTICO EN LAS ESCUELAS CRISTIANAS.—DOMINGO GUNDISALVO.—JUAN HISPALENSE.—EL ESPAÑOL MAURICIO

CAPÍTULO II.— (SIGLO XIII) ALBIGENSES, CÁTAROS.—VALDENSES, POBRES DE LEÓN, «INSABATTATOS»

CAPÍTULO III.— ARNALDO DE VILANOVA

CAPÍTULO IV.— NOTICIA DE DIVERSAS HEREJÍAS DEL SIGLO XIV

CAPÍTULO V.— REACCIÓN ANTIAVERROÍSTA.—TEODICEA LULIANA.—VINDICACIÓN DE RAIMUNDO LULIO (RAMÓN LULL) Y DE R. SABUNDE

CAPÍTULO VI.— (SIGLO XV) HEREJES DE DURANGO.—PEDRO DE OSMA.—BARBA JACOBO Y URBANO

CAPÍTULO VII.— ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES EN ESPAÑA DESDE EL SIGLO VIII AL XV

EPÍLOGO.— APOSTASÍAS.—JUDAIZANTES Y MAHOMETIZANTES

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO SEGUNDO

[p. 7] CAPÍTULO PRIMERO.— (SIGLO VIII).—HEREJÍAS DEL PRIMER SIGLO DE LA RECONQUISTA.—ELIPANDO Y FÉLIX.—ADOPCIONISMO

I. PRELIMINARES.—II. ATISBOS HERÉTICOS ANTES DE ELIPANDO. EL JUDÍO SERENO. CONVERSIÓN DE UN SABELIANO DE TOLEDO. EGILA. CARTAS DEL PAPA ADRIANO.—III. MIGECIO. ES REFUTADO POR ELIPANDO.—IV. EL *Adopcionismo* EN ESPAÑA. IMPUGNACIONES DE BEATO Y HETERIO.—V. EL *Adopcionismo* FUERA DE ESPAÑA. CONCILIOS. REFUTACIONES DE ALCUINO, PAULINO DE AQUILEYA, AGOBARDO, ETC.

I.—PRELIMINARES

Triste era el estado de la Península al mediar el siglo VIII. En las más fértiles y ricas comarcas imperaban extraños invasores, diversos en raza, lengua y rito, y no inclinados a la tolerancia, aunque tolerante en un principio por la manera cómo se hizo la conquista. Había dado sus naturales frutos la venganza de los magnates visigodos, que quizá no pensaron llegar tan lejos. Coronada con rápido y maravilloso triunfo la extraña **[p. 8]** intentona de Tarik y de Muza, merced a los elementos hostiles que en España hervían; abiertas ciudades y fortalezas por alevosías o pactos; rendida en Orihuela la débil resistencia de Teudemiro, único *godo* que entre la universal ruina levantaba la frente; custodiadas por guarniciones árabes y judías Sevilla y Córdoba, Toledo y Pax Julia, hubieron de pensar los califas de Damasco en la importancia de tan lejana conquista y en la necesidad de conservarla. Creado, pues, el Emirato, comenzó a pesar sobre el pueblo cristiano de la Península una dominación, tiránica de hecho, aunque en la forma bastante ordenada. Indudable parece que los primeros invasores, casi todos bereberes, habían destruído iglesias y santuarios (*Sanctuaria destruuntur, Ecclessiae diripiuntur,* dice el Arzobispo D. Rodrigo); pero los emires respetaron, si bien con onerosas condiciones, el culto, y tampoco despojaron de sus propiedades a los vencidos, contentándose con imponerles pesadas gabelas. No es para maravillar, ni digna de muchos encomios, esta celebrada moderación y tolerancia. Eran los árabes en número muy corto, para que de otra suerte pudieran asentar su imperio en las tierras occidentales. Ni duró mucho esta virtud primera, puesto que llegados los gloriosos días del califato cordobés, en que la potencia muslímica se consideró segura, empezaron, más o menos embozados, actos de hostilidad contra las creencias de la gente muzárabe, y a la postre una persecución abierta y tenaz, que no acaba sino con el exterminio o destierro de una parte de esa raza y la libertad y salvación de otra por los *reconquistadores.* La triste, aunque por más de un concepto, gloriosa historia de ese pueblo cristiano mezclado con los árabes, ha de ser estudiada bajo el aspecto religioso en el capítulo que sigue.

Otro fin tiene el presente, en el cual se tocan y andan en acción y liza sucesos y personajes de las diversas regiones libres o esclavas de la tierra ibérica. Veremos brotar simultáneamente la herejía adopcionista entre la población muzárabe de Andalucía y Toledo, y en los dominios de la Marca Hispánica ya reconquistados por los reyes francos. Veremos levantarse contra esa herejía en los

montes cántabros un controversista ardiente e infatigable, y así en él como en sus contradictores, advertiremos con gozo que no estaba muerta ni dormida la ciencia española e *isidoriana,* **[p. 9]** y que sus rayos bastaban para iluminar y dar color a extrañas gentes. Esa controversia, nacida en nuestras escuelas, dilucidada aquí mismo, pasa luego los Pirineos, levanta contra sí Papas, Emperadores y Concilios, y aviva el movimiento intelectual, haciendo que a la generosa voz del montañés Beato y del uxamense Heterio, respondan, no con mayor brío en las Galias, Alcuino, Paulino de Aquileya y Agobardo. Este duelo interesantísimo de la verdad y el error, en tiempo que algunos suponen de oscuridad completa, es el que voy a describir. Pronto conoceremos a los héroes del drama. La escena varía con rapidez grande de Córdoba a Toledo, de Toledo a las guájaras y riscos de Liébana, de allí a Urgel, de Urgel a Ratisbona, a Francfort y Aquisgrán. Movimiento y vida no faltan; ¡ojalá acierte yo a reproducirlos!

La condición política y social de las regiones en que esta contienda se desarrolla es bien conocida, y no requiere larga noticia. En Córdoba y Toledo imperan los muslimes, aunque disfruta de relativa libertad el pueblo vencido. En Asturias y Cantabria, donde el romano Pelagio, al frente de sus heroicos montañeses, había deshecho las huestes de Alkama, no guiaban ya sus haces a la pelea y a la devastación Alfonso el Católico ni Fruela. La reconquista (si idea de reconquista hubo en el primer siglo), se había detenido en los reinados de Aurelio (ocupado en sofocar la misteriosa rebelión de los siervos) y del rey Silo. La espada de Carlomagno acababa de arrancar a los árabes buena parte de Cataluña. En los vastos dominios de aquel emperador, y a su sombra, apuntaba cierta manera de renacimiento literario, a que por partes iguales contribuyeron, como adelante veremos, los hijos de las Islas Británicas y los españoles.

El relato de las discordias religiosas que siguieron a la conquista musulmana, mostrará a nueva luz: de una parte el desorden, legítima consecuencia de tanto desastre; de otra, la vital energía que conservaba nuestra raza el día después de aquella calamidad, que en tan enérgicas frases describe el rey Sabio, siguiendo al Arzobispo D. Rodrigo, como éste al Pacense: «E fincara toda la tierra vacía de pueblo, bañada de lágrimas, complida de apellido, huéspeda de los extraños, engañada de los vecinos, desamparada de los moradores, viuda e asolada de los sus fijos, confondida de los bárbaros, desmedrada por llanto e por **[p. 10]** llaga, fallescida de fortaleza, flaca de fuerza, menguada de conorte, asolada de los suyos... toda la tierra astragaron los enemigos, e las casas hermaron, los omes mataron, las cibdades robaron e tomaron. Los árboles e las viñas e cuanto fallaron verde, cortaron; pujó tanto esta pestilencia e esta cuita, que non fincó en toda España buena villa nin cibdad do obispo oviesse, que non fuesse quemada e derribada e retenida de los moros.»

Tales días alcanzaron Egila y Migecio, Félix y Elipando.

II.—ATISBOS HERÉTICOS ANTES DE ELIPANDO.—EL JUDÍO SERENO.—CONVERSIÓN DE UN SABELIANO DE TOLEDO.—EGILA.—CARTAS DEL PAPA ADRIANO.

Por los años de 722, un judío, llamado Sereno, dijo ser el Mesías, y seguido por algunos ilusos, probablemente de su misma secta, emprendió desde Andalucía un viaje a la tierra de promisión. Refiérelo el Pacense [1] con harta brevedad. Sereno había impuesto a los suyos renuncia absoluta de todos sus bienes, que luego confiscó en provecho propio el emir Ambiza.

Cuando los árabes conquistaron a Toledo, concedieron al pueblo vencido seis parroquias para su culto. Gobernando aquella Iglesia el biógrafo de San Ildefonso, Cixila, inmediato antecesor de Elipando, apareció un *sabeliano* energúmeno, a quien el venerable Prelado sanó de la posesión demoníaca y del yerro antitrinitario. Así lo dicen algunas copias del *Chronicon* de **[p. 11]** Isidoro Pacense, aunque en otras falta este lugar. [1] Cixila rigió la Iglesia toledana nueve años: desde 774 a 783, poco más o menos.

En la Bética habíanse esparcido graves errores, y no eran raras las apostasías, sin que hubiese bastante número de sacerdotes para resistir al contagio. Movido de tales razones el Papa Adriano I envió por este tiempo a España, con la dignidad de Obispo de Ilíberis, a un cierto Egila o Egilán, que en las Galias había sido ordenado y consagrado por el Obispo senonense Wulchario. Llegó Egila acompañado del presbítero Juan, y comenzó a extirpar las herejías que asomaban en tierra andaluza, no sin que encontrara recia oposición en tal empresa. Animóle Adriano a continuar su buen propósito; y tenemos del Pontífice dos epístolas que dan alguna idea del número y calidad de esos errores: «Decías en tus letras (escribe Adriano a Egila), que entre vosotros hay contienda, negándose algunos a ayunar el sábado. No sigas tú la impía y perversa locura, las vanas y mentirosas fábulas de esos herejes, sino los pareceres de San Silvestre y del Papa Inocencio, de San Jerónimo y San Isidoro; y conforme a la antigua regla apostólica, no dejes de ayunar el sábado... Lee también los opúsculos de San Agustín.» [2]

La segunda decretal de Adriano es larguísima y mucho más importante. Recibidas por el Papa las cartas de Egila y de Juan, **[p. 12]** que entregaron el diácono Sereno y el clérigo Victorino, alabó mucho a Egila por su constancia en la fe, de la cual había logrado copioso fruto, desarraigando varios errores y volviendo al redil a más de una oveja descarriada. Dedúcese de la epístola de Adriano que muchos en la Bética se resistían a cumplir el canon del Concilio Niceno sobre el día de celebración de la Pascua: *«Quod si plenilunium, quartodecimo scilicet die Lunae, Sanctum Pascha minime sit celebratum, sed praetermisso eodem quintodecimo die in alio sequentis septimanae Dominico, quod est vicesimosecundo Lunae die, Paschali festi gaudia pronuntiantur celebranda.»* El Concilio Antioqueno había excomulgado a los que se apartasen de la decisión de Nicea en este punto. Trasladando la Pascua, como hacían los andaluces, del día 14 de Luna al 22, y no al 21, en vez de una semana, se dilataba la fiesta una *ogdoada,* cosa en todo contraria al rito de la Iglesia. [1]

Fuera de este punto disciplinario y de la sentencia de los que condenaban la abstención *a sanguine et suffocato* (lo cual el Papa califica no de herejía, sino de falta de sentido común: *ipsius quoque intelligentiae communis prorsus extraneum),* había en la Bética reñidas controversias sobre la predestinación, exagerando unos el libre albedrío a la manera pelagiana, y yéndose otros al extremo opuesto por esforzar el decreto y potestad divinos. [2] El Papa refuta las dos opiniones extremas con las palabras de San Fulgencio en el opúsculo al presbítero Eugippo: «No han sido predestinados al pecado, sino al juicio; no a la impiedad, sino al **[p. 13]** castigo. De ellos es el obrar mal: de Dios el castigarlos con justicia.» *(Praedestinatos impios non ad peccatum sed ad judicium, non ad impietatem sed ad punitionem... Ipsorum enim opus est quod impie faciunt, Dei autem opus est quod juste recipiunt.)* Además de todo esto y por la convivencia con judíos y musulmanes, introducíanse muchos desórdenes; eran frecuentes los matrimonios mixtos, el divorcio, las ordenaciones anticanónicas y el concubinato de los clérigos. [1]

A combatir tales prevaricaciones había ido Egila; pero como la locura tiene algo de contagiosa, también él cayó de la manera que testifica una tercera carta del Papa Adriano a todos los Obispos de España *(omnibus episcopis per universam Spaniam commorantibus).* «Recomendónos Wulchario, Arzobispo en las Galias, a un cierto Egilán, para que le enviásemos a predicar a vuestras tierras. Accediendo a su petición, dímosle la acostumbrada licencia para que examinase a Egilán canónicamente, y si le encontraba recto y católico, le consagrase Obispo y le mandase a España, no para invadir o usurpar ajenas Sedes, sino para procurar el bien de las almas... [2] Y ahora ha llegado a nuestros oídos la fama de que el dicho Egilán no predica doctrina sana, sino que defiende y quiere introducir los errores de un tal Migecio, maestro suyo. Lo cual os ruego que no consintáis en manera alguna.» [3]

Veamos quién era Migecio y qué enseñaba, y con eso conoceremos a su adversario Elipando.

[p. 14] III.—MIGECIO.—ES REFUTADO POR ELIPANDO

Ignoro la patria de Migecio, que tal vez fué hispalense o *hispalitano,* como Elipando dice; pero no creo que nuestras ciudades vayan a disputarse la gloria de ese Homero. Era Migecio ignorante e idiota hasta el último punto, y parece inverosímil que sus risibles errores pudieran seducir a nadie, y menos al Obispo Egilán. Afirmaba que la primera persona de la Trinidad era David, por aquello de: *Eructavit cor meum verbum bonum,* y por este otro pasaje: *Non derelinques animam meam in inferno, neque dabis Sanctum tuum videre corruptionem.* La segunda persona era Jesucristo, en cuanto hombre, porque descendía de David; esto es, del Padre Eterno: Qui *factus est de semine David secundum carnem.* El Espíritu Santo, en la Trinidad de Migecio, era el Apóstol San Pablo, porque Cristo dijo: *Spiritus qui a Patre meo procedit, ille vos docebit omnem veritatem.*

Preguntaba Migecio: «¿Por qué los sacerdotes se llaman pecadores siendo santos? Y si son pecadores, ¿por qué se atreven a acercarse al altar?» Para él la Iglesia católica estaba reducida a la ciudad de Roma, porque allí todos eran santos y de ella estaba escrito: Tu *es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam;* y por ser Roma la nueva Jerusalén que San Juan vió descender del cielo. Reprobaba finalmente Migecio que el fiel comiera con el infiel: *Quod cibus infidelium polluat mentes fidelium.*

Era a la sazón Metropolitano de Toledo el famoso Elipando, nacido de estirpe goda, [1] en 25 de julio de 717; [2] el cual, inflamado por el celo de la fe, contestó al libro de Migecio *(epistolam tuam modulo libellari aptatam)* en una larga carta enderezada al mismo hereje. No escasea, por cierto, las invectivas ni los *sarcasmos: «Vimos y nos burlamos de tu fatua y ridícula locura. Antes* **[p. 15]** *que llegase a nosotros el fetidísimo olor de tus palabras... Tu desvarío no debe ser curado con vino y aceite, sino con el hierro.»* No encontró dificultad Elipando para dar buena cuenta de las aberraciones de Migecio. ¿Cómo David había de ser el Padre Eterno, cuando dice de sí mismo: *«In iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis peperit me mater mea. Ego sum qui peccavi, ego qui inique egi?* » ¿Cómo el Espíritu Santo había de ser San Pablo, trocado de perseguidor en Apóstol, después de haber custodiado las vestiduras de los que lapidaban a Esteban y oído en el camino de Damasco aquella voz: *«Saule, Saule, quid me persequeris?»*

Enfrente de la Trinidad *corpórea* de Migecio, coloca Elipando el dogma ortodoxo de las tres

personas: *«espirituales, incorpóreas, indivisas, inconfusas, coesenciales, consustanciales, coeternas, en una divinidad, poder y majestad, sin principio ni fin, de las cuales el Profeta tres veces dijo: Santo, Santo, Señor Dios Sabaoth: llenos están los cielos y la tierra de tu gloria.»*

En lo relativo a los sacerdotes, asienta cuerdamente el Metropolitano de Toledo que, siendo pecadores, *non naturae viribus sed propositi adjumento per gratiam adquirimus sanctitatem.* Por lo que hace a la comida con los infieles, bastóle recordar que Cristo había comido con publicanos y pecadores. Ni toleró Elipando el absurdo de hacer a Roma único asiento de la Iglesia católica, cuando está expreso: *«Dominabitur a mari usque ad mare et a fluminibus usque ad terminos orbis terrae.»* No de sola Roma dijo el Salvador: *Super hanc petram,* etc., sino de la Iglesia católica extendida por todo el orbe, de la cual el mismo Señor dijo: «Vendrán de Oriente y Poniente, y se recostarán con Abrabam, Isaac y Jacob en el reino de los cielos.» [1]

Todos estos buenos razonamientos de Elipando están afeados con alguna expresión de sabor *adopcionista* y muchos ultrajes a Migecio al cual apellida *boca cancerosa, saco de todas las inmundicias,* y otros improperios de la misma laya.

[p. 16] De otra carta de Elipando, que citaré luego, infiérese que Migecio juntaba a sus demás yerros el concerniente a la celebración de la Pascua. En algunos códices del *Chronicon* de Isidoro de Beja, especialmente en el Complutense y en el de la Biblioteca Mazarina, [1] se lee que el chantre toledano Pedro compuso contra ese error un libro, tejido de sentencias de Los Padres. [2]

IV.—EL ADOPCIONISMO EN ESPAÑA.—IMPUGNACIONES DE BEATO Y HETERIO.

Grande es la flaqueza del entendimiento humano, y muy expuesto está a caídas el que más seguro y encumbrado se juzgaba. Tal aconteció a nuestro Elipando, que, con haberse mostrado adversario valiente de la impiedad de Migecio, cayó en el error adopcionista, defendido por Felix, Obispo de Urgel, y de su nombre llamado herejía *feliciana.*

Por testimonio de Eginhardo consta que Félix era español, aunque algunos modernos (como el falsario Tamayo de Salazar) le supusieron francés. No son conocidos ni el año de su nacimiento ni el de su ascensión a la prelacía. Convienen sus propios adversarios en que era hombre docto y de vida religiosa e irreprensible, muy celoso de la pureza de la fe: y que se afanaba por convertir a los sarracenos, con uno de los cuales tuvo por escrito controversia, mencionada por Alcuino en su carta XV, como existente en poder de Leidrado, Obispo de Lyon. [3] San Agobardo **[p. 17]** llama a Félix: *Vir alioquin circumspectus et hispanicae subtilitatis non indigus.* [1] Sobre el origen de la herejía adopcionista discuerdan los autores [(A)] . Lo general es suponer que Félix fué el corifeo de la secta y maestro de Elipando. El poeta sajón del siglo IX, autor de los anales *De gestis Caroli Magni,* lo expone así:

Celsa Pyrenari supra juga condita montis
Urbs est Orgellis Praesul cui nomine Felix
Praefuit. Hic haeresim molitus condere pravam,
Dogmata tradebat Fidei contraria sanctae,

Affirmans, Christus Dominus quia corpore sumpto
Est homo dignatus fieri, non propius ex hoc,
Sed quod adoptivus sit Filius Omnipotentis.
Responsumque Toletano dedit hoc Helipando
Pontifici, de re tanta consultus ab ipso. [2]

Según esta narración, Felix, consultado por Elipando acerca de la humanidad de Cristo, respondió que el Salvador, en cuanto **[p. 18]** hombre, era hijo adoptivo y nominal de Dios [(B)] . Jonás Aurelianense sólo escribe que esparció tal error un cierto *Félix de nombre, de hecho infeliz, unido con Elipando, Metropolitano de Toledo, inficionando uno y otro gran parte de España.* [1] Quizá Elipando rechazó al principio la herejía, y acabó por rendirse a ella, como el Obispo Higino a la de Prisciliano. Otros, entre ellos Alcuino, supusieron nacido en Córdoba el *Adopcionismo: Maxime origo hujus perfidiae de Corduba civitate processit;* [2] pero quizá se equivocaron, porque Álvaro Cordobés habla de la herejía de Elipando como importada de fuera. [3]

Hemos visto en capítulos precedentes, que hacia el año 439 había asomado en España el nestorianismo, de que trata la epístola de San Capreolo a Vital y Constancio [(C)] . Quizá de aquel **[p. 19]** rescoldo encendieron su llama Elipando y Félix, aunque la doctrina de éstos no debe confundirse con la nestoriana pura, como ya advirtió el gran teólogo jesuíta Gabriel Vázquez. [1] El Patriarca de Constantinopla establecía distinción *real* de personas en Cristo, correspondiente a la distinción de naturalezas, al paso que los dos Obispos españoles, confesando la unidad de personas, llamaban a Cristo hijo *natural* de Dios, según la divinidad, *adoptivo,* según la humanidad. [2]

Parece lo más creíble, en vista de todo lo expuesto y del testimonio de Eginhardo, fuente en que el poeta sajón bebió sus noticias, que Félix, consultado por Elipando, quizá sobre el nestorianismo, resolvió la duda con el sistema de la adopción, y le defendió tenazmente en libros hoy perdidos y que en manera alguna pueden confundirse con las epístolas que iremos citando. [3]

Tan grave novedad, admitida ya por Elipando, que puso empeño grande en propagarla, valido de su prestigio como Metropolitano, turbó no poco la Iglesia española, contagiando a algunos Obispos, y siendo por otros censurada ásperamente. De los primeros fué Ascario o Ascárico, a quien Pagi y algunos más suponen Metropolitano de Braga. Ascario expuso sus dudas a Elipando y redújose, finalmente, a su parecer, conforme se deduce de la carta del toledano al abad Fidel, y de la del Papa Adriano I a los Obispos españoles.

[p. 20] Entre los impugnadores se distinguió Theudula, Metropolitano de Sevilla, de quien hay memoria en una carta de Álvaro Cordobés a Juan Hispalense: «En el tiempo en que la peste de Elipando asolaba nuestra provincia, matando las almas más cruelmente que el hierro de los bárbaros, vuestro Metropolitano Theudula escribió un *Epítome,* en que, después de muchos y gravísimos razonamientos, acaba por decir: «Si alguno afirmare que Cristo, en cuanto a la carne, es hijo adoptivo del Padre, sea anatema.» [1]

Quiso Elipando dilatar su herejía hasta los montes de Asturias y Cantabria, y aquí se estrellaron sus

esfuerzos ante la formidable oposición de dos preclarísimos varones, Heterio, Obispo de Osma, que andaba refugiado en estas montañas huyendo de los sarracenos, y el presbítero *Beato o Vieco,* de Liébana, a quien dicen abad de Valcavado. [2] Era Beato, según afirma el grande Alcuino, *varón docto, y tan santo de nombre como de vida (doctus vir, tam vita quam nomine sanctus).* Heterio, más joven que él, le seguía y veneraba en todo, como escribió Elipando, el cual reconoce siempre a Beato por el más duro y terrible de sus contradictores, y le apellida *maestro de Alcuino* y de todos los restantes. Había hecho la herejía algunos prosélitos asturianos, que Jonás Aurelianense dice haber conocido. [3] Resistían Beato y Heterio a la mala doctrina, y sabedor de ello el obcecado Arzobispo, dirigió en octubre de la era 823, año 785, [4] una carta a cierto **[p. 21]** abad de las Asturias, llamado Fidel. Dice así la parte de este documento conservada por Beato en su *Apologético:* «Quien no confesare que Jesuchristo es Hijo adoptivo en cuanto a la humanidad, es hereje, y debe ser exterminado. Arrancad el mal de vuestra tierra. No me consultan (Beato y Heterio), sino que quieren enseñar, porque son siervos del Anticristo. Envíote, carísimo Fidel, esta carta del Obispo Ascárico, para que conozcas cuán grande es en los siervos de Cristo la humildad, cuán grande es la soberbia de los discípulos del Anticristo. Mira cómo Ascárico, aconsejado por verdadera modestia, no quiso enseñarme, sino preguntarme. Pero esos, llevándome la contraria, como si yo fuese un ignorante, no han querido preguntarme, sino instruirme. Y sabe Dios que, aunque hubiesen escrito con insolencia, rendiríame yo a su parecer si dijesen la verdad, recordando que está escrito: Si *juniori revelatum fuerit, senior taceat...* ¿Cuándo se ha oído que los de Liébana vinieran a enseñar a los toledanos? Bien sabe todo el pueblo que esta Sede ha florecido en santidad de doctrina desde la predicación de la fe, y que nunca ha emanado de aquí cisma alguno. ¿Y ahora tú solo, oveja roñosa (esto lo decía por San Beato), pretendes sernos maestro? No he querido que este mal llegue a oídos de nuestros hermanos, hasta que sea arrancado de raíz en la tierra donde brotó. Ignominia sería para mí que se supiese esta afrenta en la diócesis de Toledo, y que, después de haber juzgado nosotros y corregido, con el favor de Dios, la herejía de Migecio en cuanto a la celebración de la Pascua y otros errores, haya quien nos tache y arguya de herejes. Pero si obras con tibieza y no enmiendas presto este daño, harélo saber a los demás Obispos, y su reprensión será para ti ignominiosa. Endereza tú la juventud de nuestro hermano Heterio, que está con la leche en los labios, y no se deja guiar por buenos maestros, sino por impíos y cismáticos, como Félix y Beato, llamado así por antífrasis. Bonoso y Beato están condenados por el mismo yerro. Aquél creyó a Jesús hijo *adoptivo* de la Madre, no engendrado del Padre antes de todos los **[p. 22]** siglos y encarnado. Éste le cree engendrado del Padre, y no temporalmente *adoptivo.* ¿Con quién le compararé, sino con Fausto el Maniqueo? Fausto condenaba a los patriarcas y profetas; éste condena a todos los doctores antiguos y modernos. Ruégote, que encendido en el celo de fe, arranques de en medio de vosotros tal error para que desaparezca de los fines de Asturias la herejía beatiana, de igual suerte que la herejía migeciana fué erradicada de la tierra bética. Pero como he oído que apareció entre vosotros un precursor del Anticristo anunciando su venida, ruégote que le preguntes dónde, cuándo, o de qué manera ha nacido el mentiroso espíritu de profecía que le hace hablar y nos trae solícitos y desasosegados.»

Bien se mostraban en esta carta el desvanecimiento y soberbia de quien la escribía, su desmedida confianza en el propio saber y en el prestigio de su dignidad y nombre, y a la por el recelo que Beato le infundía, y el odio y mala voluntad que ya profesaba al santo presbítero de Liébana. Esparcióse muy pronto en Asturias la noticia del escrito de Elipando; pero Beato y Heterio no lo leyeron hasta el 26 de noviembre, en que la reina viuda Adosinda, mujer varonil y de gran consejo, como que casi había gobernado el reino en los días de Silo, entró en un monasterio, que, según quiere Ambrosio de

Morales, fué el de San Juan de Pravia. [1]

Concurrieron a la profesión o *devoción (Deo vota)* de Adosinda, Heterio y Beato, que allí recibieron de manos de Fidel las letras de Elipando. Ocasión era de responder a tan agrias y punzantes recriminaciones; y Beato, que aunque tartamudo o trabado de lengua, [2] para escribir no tenía dificultades, redactó en breve plazo, ayudado por Heterio, la célebre apología que hoy tenemos, y que se ha convenido en apellidar *Liber Etherii adversus Elipandum, sive de adoptione Christi filii Dei.* Pero su encabezamiento en el original es como sigue:

«Al eminentísimo para nosotros, y amable para Dios, Elipando, *Arzobispo* (sic) de Toledo, Heterio y Beato, salud en el **[p. 23]** Señor. Leímos la carta de tu prudencia, enderezada ocultamente *(clam)* y bajo sello, no a nosotros, sino al abad Fidel, de cuya carta tuvimos noticia por pública voz, aunque no llegamos a verla hasta el día 6 antes de las Kalendas de diciembre, cuando nos trajo a la presencia del abad Fidel, no la curisidad de tu carta, sino la devoción de la religiosa señora Adosinda. Entonces vimos el impío libelo divulgado contra nosotros y nuestra fe por toda Asturias. Comenzó a fluctuar entre escollos nuestra barquilla, y mutuamente nos dijimos: *Duerme Jesús en la nave;* por una y otra parte nos sacuden las olas; la tempestad nos amenaza, porque se ha levantado un importuno viento. Ninguna esperanza de salvación tenemos si Jesús no despierta. Con el corazón y con la voz hemos de clamar: *Señor, sálvanos, que perecemos.* Entonces se levantó Jesús, que dormía en la nave de los que estaban con Pedro y calmó el viento y la mar, trocándose la tempestad en reposo. No zozobrará nuestra barquilla, la de Pedro, sino la vuestra, la de Judas.» [1]

En este tono de respetuosa serenidad y santa confianza, dan comienzo el presbítero montañés y su amigo a lo que ellos llaman *apologético, no oscurecido con el humo vano de la elocuencia ni de la lisonja,* sino expresión fiel de la verdad, *aprendida de los discípulos de la Verdad misma. (Scripsimus hunc apologeticum non panegyrico more, nullis mendaciis, nec obscurantibus fumosorum eloquentiae sermonum, sed fidem veram quam ab ipsis Veritatis discipulis hausimus.)* [2]

[p. 24] «¿Acaso no son lobos los que os dicen *Creed en Jesucristo adoptivo: el que no crea sea exterminado?* ¡Ojalá que el Obispo metropolitano y el príncipe de la tierra, uno con el hierro de la palabra, otro con la vara de la ley, arranquen de raíz la herejía y el cisma, Ya corre el rumor y la fama, no sólo en Asturias, sino en toda España, y hasta Francia se ha divulgado, que en la Iglesia asturiana han surgido dos bandos y con ellos dos pueblos y dos iglesias. Una parte lidia con la otra en defensa de la unidad de Cristo. Grande es la discordia, no sólo en la plebe, sino entre los Obispos. Dicen unos que Jesucristo es *adoptivo* según la humanidad, y no según la divinidad. Contestan otros que Jesucristo en ambas naturalezas es Hijo propio, no *adoptivo,* y que el Hijo verdadero de Dios, el que debe ser adorado, es el mismo que fué crucificado bajo el poder de Poncio Pilato. *Este partido somos nosotros.* Es decir, Heterio y Beato, con todos los demás que creen esto.» [1]

A continuación pone el símbolo de su fe, el de la fe ortodoxa, en cotejo con la doctrina de Elipando, tal como de su epístola a Fidel se deducía: «Ésta es tu carta, éstas *tus palabras, ésta tu fe, ésta tu doctrina»,* y proceden a impugnarla. Sería locura pretender que hicieran grande uso de argumentos de razón. Tampoco los empleaba Elipando. La cuestión *adopcionista,* como toda cuestión *cristológica,* cae fuera de los lindes de la *teología racional,* se discute entre cristianos, que admiten el criterio de **[p. 25]** la fe y la infalible verdad de las Escrituras. Por eso dice Beato: «*La plenitud de la fe*

comprende lo que la razón humana en sus especulaciones no puede alcanzar.» [1] Puesta la cuestión en esta esfera, que Elipando no podía menos de aceptar, ¿cabía torcer en ningún sentido textos tan claros y precisos como éstos: « *Tu es Christus Filius Dei vivi;—Non revelavit tibi istud caro et sanguis, sed Pater meus qui in coelis est;—Hic est Filius meus dilectus in quo mihi bene complacui?* ¿Dónde introducir esa fantástica *adopción?* Y añaden con elocuencia los apologistas lebaniegos: *Dios lo afirma, lo comprueba su Hijo, la tierra temblando lo manifiesta, el infierno suelta su presa, los mares le obedecen, los elementos le sirven, las piedras se quebrantan, el sol oscurece su lumbre: sólo el hereje, con ser racional, niega que el Hijo de la Virgen sea el Hijo de Dios.* [2]

Muéstrase Beato hábil y profundo escriturario (principal estudio suyo, como de quien no mucho antes había penetrado en los misterios y tinieblas del Apocalipsis); reúne y concuerda los Sagrados textos contrarios al error de Elipando, y sobre ellos discurre con la claridad y fuerza polémica que mostrará este pasaje:

«Cuando el Señor dice: *Qui me misit, mecum est nec me dereliquit;* y en otra parte: *Deus, Deus meus, quare me dereliquisti,* es uno mismo el que habla; en ambas naturalezas dice yo *(me et me).* Cuando dice: *Nec me dereliquit,* se refiere a la naturaleza divina. Cuando exclama: *Me dereliquisti,* a la humana. Porque Dios se había hecho hombre, y el hombre debía morir, y la Divinidad, que es la Vida, estaba exenta de muerte, y en cierto sentido debía dejar el cuerpo hasta su resurrección. No porque la Divinidad abandonase la carne, sino porque no podía morir con la carne. Unida permaneció a ella en el sepulcro, como en las entrañas de la Virgen. Y por eso, dentro de nuestra fe, dice el Hijo del Hombre: *¿Por qué me has abandonado?* Yel Hijo de **[p. 26]** Dios, que es igual al Padre, dice: *El que me envió está conmigo, y no me dejará.* Y siendo uno el Hijo, hemos de guardarnos de que alguno afirme: *El Hombre murió, y Dios le resucitó.* Dicen esto los que llaman a Cristo *adoptivo,* según la carne; pero el mismo Jesús los convence de mentira cuando dijo a los judíos: *Derribad el templo y yo le levantaré en tres días.* No dice: *Derribad el templo, que el Padre le levantará,* sino *Yo le levantaré (ego suscitabo illud)* [1]

El poder dialéctico y la convicción ardiente de Beato y Heterio resplandecen en este trozo y en muchos más que pudiéramos citar. Profundidad teológica no falta; los dos adversarios de Elipando vieron claras las consecuencias nestorianas de su doctrina, y hasta la negación de la divinidad de Cristo, oculta en el sistema adopcionista. [2] «Si disputar quieres (dicen a Elipando) y distinguir la persona de Cristo, caes pronto en lazos de perdición. No debemos llamar a aquél Dios, y a éste Hombre, sino que tenemos y adoramos un solo Dios con el Padre y el Espíritu Santo. No adoramos al Hombre, introduciendo una cuarta persona, sino a **[p. 27]** Cristo, Hijo de Dios y Dios verdadero, según la sentencia del Concilio Ephesino: Guardémonos de decir: *Por Dios, que tomó carne mortal (adsumentem), adoro la carne, y por causa de lo invisible lo visible.* Horrible cosa es no llamar Dios al Verbo encarnado. Quien esto dice, torna a dividir el Cristo que es uno, poniendo de una parte a Dios y de otra al hombre. Evidentemente niega su unidad, por la cual no se entiende un ser adorado juntamente con otro, sino el mismo Jesucristo, Hijo unigénito de Dios, venerando con su propia carne, en un solo acto de adoración.»

Éste era el punto cardinal de la disputa, y aquí debían haber concentrado sus fuerzas Beato y Heterio; pero no sin alguna razón se les puede acusar de falta de método y de haberse entretenido en cuestiones incidentales y ajenas al asunto. Dos libros abarca su refutación, y aún no está completa;

pero sólo una tercera parte de ella se refiere al *adopcionismo.* En el libro primero, tras de los indicados preliminares, y mezcladas con el principal sujeto, que es la comparación entre el símbolo ortodoxo y el de Elipando, vienen largas explicaciones sobre la causa, naturaleza y caracteres de la *herejía,* sobre la *unidad de la Iglesia* y el nombre de *cristianos,* acerca del *sacrificio de la Misa* y el *Símbolo Niceno,* etc. No olvida Beato sus especulaciones bíblicas cuando distingue los tres sentidos, *literal, trópico y anagógico,* que, según él, corresponden al *cuerpo,* al *alma* y al *espíritu* del hombre. En estos términos compendia su doctrina psicológica: «El hombre consta de dos substancias: cuerpo y alma. El cuerpo pertenece a la tierra, de donde trae su origen. El alma no tiene origen, porque es espíritu hecho a imagen de Dios... Cuando contempla a Dios y le conoce se llama propiamente *espíritu*... El *espíritu* es el entendimiento superior y angélico del alma... Cuando tiende a las cosas celestiales, se hace con Dios y con los ángeles un solo *espíritu*... El *espíritu,* que es luz, tiene participación con Cristo, que es el *sol,* y de entrambos resulta una sola luz, es decir, un mismo *espíritu, pero no una misma naturaleza*... El uno es luz que ilumina, el otro luz iluminada.» [1]

[p. 28] Los que suponen que nuestra Mística nació en el siglo XVI, ¿conocen éste y otros libros? ¿Han parado mientes en éste y en otros pasajes?

Prosigue el *psicólogo* montañés del siglo VIII negando la distinción entre el alma y sus potencias: «Tiene el alma muchos nombres, según sus operaciones, pero en *sustancia* es una. Cuando contempla a Dios, es *espíritu.* Cuando siente, es *sentido.* Cuando sabe, es *ánimo.* Cuando conoce, es *entendimiento.* Cuando discierne, es *razón.* Cuando consiente, es *voluntad.* Cuando recuerda, es *memoria.* Cuando preside a la parte vegetativa, se llama propiamente *alma*... Pero el alma es siempre *una.*» [1] No siempre se expresaron con tanta claridad los escolásticos que vinieron después.

El libro segundo anuncia desde su título que va a tratar *de Cristo y su cuerpo, que es la Iglesia, y del diablo y su cuerpo, que es el Anticristo,* para mostrar a Elipando que Beato y Heterio, *indoctos lebaniegos (indocti libanenses),* estaban dentro de la católica enseñanza, de la cual aberraba el orgulloso Prelado toledano. Pero aunque *los signos del Anticristo* [2] ocupen buena parte del tratado, no dejan de tocarse en él otros puntos, entre ellos el de la *naturaleza y origen del mal,* siempre con sana y copiosa doctrina y modo de decir bastante preciso. Hacia la mitad del libro reaparece la cuestión *adopcionista.*

Los textos alegados bastan para dar idea de la polémica de Beato. Erudición bíblica bien sazonada, algunos rasgos de ciencia profana, tal como los tiempos la consentían y la había enseñado el grande Isidoro; argumentación fácil y vigorosa esmaltan este peregrino documento. *Non confingamos de nostro, sed illa* **[p. 29]** *explanemus quae in Lege et Evangelio scripta sunt:* tal es la regla que se proponen y fielmente cumplen sus autores.

Si bajo el aspecto científico, y para la historia de la teología española el libro es importante, ¡cuánto valor adquiere en la relación literaria, cotejado con los demás que en España y fuera de ella produjo el siglo VIII! En vez de compilaciones secas y faltas de vida, tenemos una obra en que circula el calor, en que la fuerte impresión del momento ha animado páginas destinadas, no a solitaria lectura, sino a agitar o calmar muchedumbres seducidas por el error. Libro bárbaro, singular y atractivo, donde las frases son de hierro, como forjadas en los montes que dieron asilo y trono a Pelayo. Libro que es una verdadera *algarada* teológica, propia de un cántabro del siglo VIII. Construcciones

plúmbeas, embarazosas y oscuras se mezclan con antítesis, palabras rimadas y copia de sinónimos, en medio de cuyo fárrago, signo aquí de las candideces de la infancia y no de la debilidad senil, asoman rasgos de elocuencia nervuda, varonil y no afectada, que si en ocasiones estuviera templada por un poco de dulzura, retraería a la memoria el libro *De virginitate,* de San Ildefonso. En el fondo, Beato y Heterio son muy fieles a la tradición isidoriana; pero conócese luego que su *Apologético* no ha nacido entre las pompas de Sevilla o de Toledo, sino en tierra áspera, agreste y bravía, entre erizados riscos y mares tempestuosos, para ser escuchada por hombres no tranquilos ni dados a las letras, sino avezados a continua devastación y pelea. Pasma el que se supiese tanto y se pudiese escribir de aquella manera, ruda, pero valiente y levantada, en el pobre reino asturiano de Mauregato y de Bermudo el Diácono. Por eso el libro de Beato es una reliquia preciosa, no sólo para los montañeses, que vemos en él la más antigua de nuestras preseas literarias, sino para la Península toda, que puede admirar conservadas allí sus tradiciones de ciencia durante el período más oscuro y proceloso de los siglos medios. [1]

[p. 30] ¡Con cuánta valentía habían expresado Beato y Heterio su confianza en el poder de la fe, «Con nosotros está David, el de la mano fuerte, que con una piedra hirió y postró al blasfemo Goliat. Con nosotros Moisés, el que sumergió las cuadrigas de Faraón en el Mar Rojo e hizo pasar el pueblo a pie enjuto. Con nosotros Josué, el que venció a los amalecitas y encerró a los cinco reyes en una cueva. Con nosotros el Padre Abraham, que con trescientos criados venció y arrancó los despojos a los cuatro reyes. [1] Con nosotros el fortísimo Gedeón y sus trescientos armados, que *hirieron a Madian como a un solo hombre.* Con nosotros Sansón, más fuerte que los leones, más duro que las piedras, el que solo y sin armas postró a mil armados. Con nosotros los doce Patriarcas, los diez y seis Profetas, los Apóstoles y Evangelistas, todos los Mártires y Doctores. Con nosotros Jesús, Hijo de la Virgen, con toda su Iglesia, redimida a precio de su sangre y dilatada por todo el orbe.» [2] Y esta confianza no se vió fallida, porque Dios lidiaba con ellos. La obra de los contradictores de Elipando, difundida de un extremo a otro de España, hizo menguar rápidamente las fuerzas del *Adopcionismo.* En Córdoba fué enseñanza y delicia de los muzárabes; los adoctrinó en la paz y los alentó en el peligro. Álvaro Cordobés la cita tres veces, siempre con nuevo respeto, y en autoridad de cosa juzgada.

A los generosos esfuerzos de Beato y Heterio unió los suyos un cierto *Basilisco,* mencionado por Álvaro Cordobés, que de su impugnación transcribe este lugar:

«Dice Elipando: *Dios Padre no engendró la carne.* Confieso que no la engendró, pero sí al Hijo, de quien es la carne; a la manera que ningún hombre engendra el alma de su hijo, sino la carne, a la que se une el alma. Dios Padre, que es Espíritu, **[p. 31]** engendra el espíritu, no la carne. El Padre divino engendra la naturaleza y la persona; el padre humano la naturaleza, no la persona. En el Hijo de Dios subsistía la naturaleza divina antes que tomara la naturaleza humana. El hijo de cualquier hombre recibe de su padre la naturaleza carnal, no la persona. O hay que dividir al hijo del hombre, o confesar la unidad de persona en Cristo. Todo hombre creado a imagen de Dios, y a quien la imagen de Dios desciende, ha tenido asimismo dos generaciones. Primero nace del padre, y permanece temporalmente oculto; nace luego de la madre, y es visible. El padre engendra la naturaleza, y no la persona; la madre da a luz, con la persona, la naturaleza. En una sola persona hay dos sustancias: una producida por generación, otra no engendrada. La carne nace de la carne; el alma es *propagada* por Dios. Si a alguno le place dividir a Cristo en hijo propio y adoptivo, divida de una manera semejante

a todo hombre. Pero como repugna a la razón suponer ni en el Hijo de Dios ni en el hijo del hombre dos padres, reconozcamos en uno y otro unidad de personas.» [1]

A pesar del bárbaro estilo y sobradas repeticiones de este trozo, no dejará de notarse lo bien esforzado que está el **[p. 32]** argumento *a simili* y mostrada la contradicción de Elipando, que sólo podía salvarla echándose en brazos del nestorianismo crudo, es decir, cayendo en otro absurdo, porque *abyssus abyssum invocat,* y del Cristo adoptivo era fácil el paso a la dualidad de Cristo.

El Papa Adriano I, en la carta ya citada, a los Obispos de España, quejase de Elipando y de Ascario, renovadores del error de Nestorio, y refútalos con los textos de la Escritura, que claramente afirman la filiación divina de Cristo: Tu *es Christus, filius Dei vivi... Proprio Filio suo non pepercit Deus, sed pro nobis omnibus tradidit illum.*

V.—EL ADOPCIONISMO FUERA DE ESPAÑA.—CONCILIOS.—REFUTACIONES DE ALCUINO, PAULINO DE AQUILEYA, AGOBARDO, ETCÉTERA.

Como la diócesis de Félix de Urgel (que hasta ahora ha sonado poco en estos disturbios) caía en los dominios francos, esparcióse rápidamente la doctrina *adopcionista* del lado allá del Pirineo. Escribe el Arzobispo Pedro de Marca que en 788 (otros autores dicen 791) juntáronse en el Concilio Narbonense los Obispos de Arlés, Aix, Embrum, Viena del Delfinado, Bourges, Auch y Burdeos, para condenar a Félix, quien abjuró allí. Realmente Guillermo *Catellus* [1] publicó por primera vez, y Baluce y Labbé reprodujeron, las actas de cierto Concilio celebrado en el año de la Encarnación del Señor 788, indicción XII, año vigésimo tercero del reinado de Carlomagno, en la basílica de Santos Justo y Pastor de Narbona. Entre los motivos de su convocatoria, figura *el pestífero dogma de Félix.* [2] Éste suscribe en décimo **[p. 33]** tercero lugar: *Felix Urgellitanae sedis episcopus subscripsi;* pero en lo demás no se dice palabra de él ni de su herejía. Muchos dudan (pienso que con razón) de la autenticidad de estas actas, y otros creen que la fecha está errada.

En tanto la herejía de Félix había penetrado hasta Germania, y para reprimirla fué preciso convocar en el año 792 un Concilio en *Ragnisburgo o Reganesburgo,* hoy *Ratisbona,* donde se hallaba Carlomagno. No quedan actas de este Sínodo, pero dan noticia de él (además de varios cronistas franceses coetáneos o no muy posteriores) [1] Paulino de Aquileya y Alcuino. El primero tomó parte en la controversia de Ratisbona *(gymnasticae disputationis conflictus),* y afirma que Félix, convencido por los argumentos que contra su error se alegaron, abjuró, con la mano puesta sobre los Santos Evangelios. [2] Alcuino refiere lo mismo, aunque de oídas. [3] Todos convienen en que el mismo año Félix fué conducido a Roma por el abad Angilberto, y allí reiteró su abjuración. Aún tenemos otra autoridad, la del Papa León III en el Concilio romano de 794. Según él, Félix escribió en las cárceles un libro ortodoxo en que retractaba sus primeras sentencias, e hizo dos veces juramento de no recaer en el *adopcionismo* : la primera sobre los Evangelios, la segunda en la *Confesión de San Pedro: in confessione super corpus Beati Petri Apostoli.*

Elipando y los de su sentir llevaron a mal estas condenaciones y abjuraciones, y el aprecio que entre los franceses alcanzaba el libro de Beato, y dirigieron sendas cartas a *los Obispos de Galia, Aquitania y Austria,* y a Carlomagno. Decían en la **[p. 34]** primera, que nunca se ha impreso íntegra: «Nosotros, indignos Prelados de España, solicitamos de vuestra prudencia, que siguiendo todos la bandera de

Cristo, conservemos sin menoscabo la paz que él dejó encomendada a sus discípulos. Si pensáis de otro modo que nosotros, mostradnos la razón, y ojalá que la luz de la verdad, con los rayos del dogma, ilumine nuestras almas para que la caridad de Cristo permanezca en nosotros y no estén divididos por la lejanía de las tierras los campos que Cristo fecunda.» [1]

La epístola a Carlomagno es testimonio manifiesto de la difusión y benéfica influencia del libro de nuestro Beato en las Galias: «Llegó a noticia de tus siervos (escribe Elipando en nombre de los demás) que el fétido escrito de Beato ha contagiado con su veneno a algunos sacerdotes. Ese nefando presbítero y pseudoprofeta asevera que Cristo, en cuanto hombre nacido de las entrañas de la Virgen, no es hijo adoptivo del Padre. Contra esa locura dirigimos una carta a los sacerdotes de vuestro reino, y te pedimos por Aquel que en la Cruz derramó su sangre por ti, y por ti padeció muerte y pasión, que te hagas árbitro entre el Obispo Félix, que en servicio de Dios defiende nuestra causa desde sus juveniles años, y ese Beato, llamado así por antífrasis, hombre sacrílego y manchado con las impurezas de la carne. Rogámoste que des justa sentencia: ojalá Dios humille a tus plantas la cerviz de las gentes bárbaras y soberbias, y quiebre sus dientes, y convierta en polvo y en humo la gloria de tus enemigos. Restaura a Félix en su dignidad, restituye su pastor a la grey dispersa por los rapaces lobos... Cosa de espanto sería que en las tierras donde por gracia de Dios y mérito vuestro no reina visiblemente la impiedad de los gentiles, dominara la oculta calamidad del enemigo antiguo, por medio de ese Beato Antifrasio, dado a las torpezas de la carne, y adquiriera nuevos prosélitos y los llevase consigo al infierno.»

[p. 35] Con igual insolencia está escrito lo restante de la carta, tanto que algunas injurias no sonarían bien traducidas: *Idem foetidus Beatus post conversionem iterum atque iterum ad thorum scorti reversus.* Pero, ¿quién dudará entre las imputaciones atroces de Elipando, hijas de la vanidad castigada, y el retrato que Alcuino hace del presbítero montañés, *santo en la vida como en el nombre* ? En lo que sí conviene parar mientes es en que afirme Elipando que Beato escribía a todas partes, gloriándose de haber convertido con sus escritos a Carlomagno. [1]

En vista de la carta de los españoles, Carlomagno, que había ido a pasar la Pascua del año 794 a Francfort, congregó allí un Sínodo de trescientos Obispos galos, germanos e italianos, con asistencia de los Legados del Papa, *Teofilacto* y *Esteban,* mas no de Heterio ni de Beato ni de ningún otro español, por más que lo diga Mariana, y se lea en la *Vida* (apócrifa) *de S. Beato* [2] y en el *Cronicon* del falso *Hauberto,* y lo repitiera el severísimo crítico Masdeu, olvidado aquí de su diligencia ordinaria.

Walchio recogió curiosamente los testimonios de los *Anales Loiselianos, Lambecianos* y *Moissiacenses,* del poeta sajón, de Eginhardo, del anónimo adicionador de Paulo Diácono, del *Chronicon Anianense,* de Adon Viennense, de los *Anales de San Dionisio* y del *Chronicon Fuldense.* [3] En ninguno de ellos se menciona la asistencia de Beato ni de Heterio. El *Aniannense* supone que concurrieron al concilio Obispos de Italia, Gotia, Aquitania y *Galicia* (parece errata por Galia): entre ellos menciona a Benedicto, abad del Monasterio en que la *Crónica* se escribía, y a sus **[p. 36]** monjes Beda, Ardo o Smaragdo, Lugila, Anno, Rabano y Jorge. Realmente el concilio era *particular,* y sólo debieron de asistir vasallos de Carlomagno. Éste rogó a los Padres que admitiesen a Alcuino en sus deliberaciones. Acto continuo hizo leer la carta de Elipando, y les preguntó: *Quid vobis videtur?* [1]

Examinada la cuestión por algunos días, todos *a una voz* decidieron que el *adopcionismo* era enseñanza herética y debía ser erradicada de la Iglesia, y así lo escribieron en su primer canon. Si el Concilio obró justamente en repudiar la que llama *impia et nefanda haeresis Elipandi Toletanae Sedis Episcopi et Felicis Orgellitanae eorumque sequacium, qui male sentientes in Dei filio asserebant adoptionem,* parece que pecó de ligereza y atrevimiento, y aun abrió la puerta a la *iconomaquia,* condenando en su segundo canon los vocablos *adoración* y *servidumbre,* aplicados al culto de las imágenes: quizá por haber entendido mal la letra del Concilio Niceno. [2]

Unidos a las actas de este concilio, andan los siguientes monumentos:

I.—Epístola del Papa Adriano a los Obispos de España. Carlomagno había transmitido al Pontífice la epístola de **[p. 37]** Elipando, y Adriano juzgó conveniente refutarla, en un escrito que no carece de doctrina y elocuencia, dado aquel siglo. Invoca textos de Isaías, de los Salmos, de los Evangelistas, de las Epístolas de San Pablo, y de las obras de San Atanasio, San Agustín y San Gregorio, no sin mezclar tal cual argumento de razón, y acaba: «Elijan, pues, lo que quisieren: la vida o la muerte, la bendición o la maldición. Esperamos en la infinita clemencia del Buen Pastor, que tornó al redil en sus propios hombros la oveja descarriada, que lavarán con la penitencia sus pecados, y tornarán a su pristina dignidad y buena fama, sin que padezca su honor naufragio, ni sean apartados de nuestra comunión.» [1] Si persisten, los anatematiza y separa del gremio de la Iglesia.

II.— *Libellus episcoporum Italiae,* llamado también *Libellus sacrosyllabus.* Redactóle Paulino de Aquileya y le aprobaron los demás Obispos italianos. Va dirigido *ad provincias Galliciae et Spaniarum.* Hay dos redacciones: una en que el autor habla en plural, otra en singular: *Quapropter ego Paullinus, licet indignus Peccator omniumque servorum Dei ultimus servus, Aquileiensis Sedis Hesperiis oris accinctae... una cum Petro Mediolanensis Sedis Archiepiscopo, cunctisque collegis, fratribus et consacerdotibus nostris Liguriae, Aquitaniae et Æmiliae.* [2]

III.—Epístola *sinódica* enderezada por los Prelados de Germania, Galia y Aquitania a los de España. Ni ésta ni la anterior, como refutaciones del yerro de Elipando, tienen particularidad notable. Con leve diferencia, repiten los argumentos que ya **[p. 38]** hemos leído en el libro de Beato y Heterio, y en la epístola del Papa Adriano. El autor de la *sinódica* es ignorado.

IV.—Epístola de Carlomagno a Elipando y a los demás Obispos españoles. Está mejor escrita que las dos anteriores, y puede atribuirse con fundamento a Alcuino. El principio es notable por su elegancia y armonía: *«Gaudet pietas christiana divinae scilicet atque fraternae per lata terrarum spatia duplices charitatis alas extendere ut mater foveat affectu quos sacro genuerat baptismate...»* A la vez que carta de remisión de los demás documentos, es un nuevo escrito apologético. Termina con exhortaciones a la concordia, lastimándose de que los españoles, con ser tan pocos, pretendan oponerse a la santa y universal Iglesia. [1] Mucho había ofendido a Carlomagno el tono de autoridad y magisterio en la carta de Elipando, in *quarum serie non satis elucebat an quasi ex auctoritate magisterii, nos vestra docere disposuistis, an ex humilitate discipulatus nostra discere desideratis.* Como aquel hereje había traído en pro de su errado sentir textos alterados de los padres toledanos (según veremos luego), así Carlomagno como los Prelados francofordienses, dijeron por ignorancia que «no era extraño que los hijos se pareciesen a los padres.»

Dos años después, en el de 796, y no en el 791, fecha que tiene en la colección de Labbé, convocó Paulino de Aquileya el concilio *Forojuliense* o del Frioul. Aunque expresamente no se nombre en sus cánones a Félix, contra él se dirige la condenación de los que dividen al hijo de Dios en *natural* y *adoptivo.* [2] En el *Symbolum Fidei* se repite: *«Non putativus Dei filius sed verus: non adoptivus ser proprius, quia nunquam fuit propter hominem quem assumpsit a patre alienus.»* [3]

[p. 39] Ni se satisfizo con esto el celo de Paulino. Tres libros compuso, *Contra Felicem Urgellitanum Episcopum,* precedidos de una larga dedicatoria a Carlomagno, obra en que la buena intención supera de mucho al valor literario, por ser Paulino *escritor de gusto pueril y estragado,* como nuestro Masdeu le califica. Basta leer estas palabras del proemio: *«Reverendorum siquidem apicum vestrorum sacris veneranter inspectis syllabis, saepiusque dulcedinis exigente recensitis sapore, factum est pabulum suavitatis ejus in ore meo quasi mel dulce, et tamquam hybiflui distillantis favi, mellitae suffuscae guttulae faucibus meis, totum me proculdubio ex eo quod commodius contigit, dulcedinis sapor possedit...»* A este tenor prosigue lo más de la obra. Apenas se concibe mayor afectación en la barbarie.

Lo peor es que el Patriarca de Aquileya dió en su refutación lejos del blanco, acusando a sus adversarios de *arrianos* y *macedonianos,* empeñado en demostrarles la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo, que ellos no negaban. Al fin de la obra pone la *Regula fidei promulgata styli mucrone,* en versos algo mejores que su prosa:

Te Pater omnipotens, mundum qui luce gubernas,
Et te, Nate Dei, coeli qui sidera torques... [1]

Pero no estaba sólo el Metropolitano aquileyense en esta contienda: a su lado lidiaba el grande Alcuino, maestro de Carlo Magno, quien por la fama de su saber y doctrina le había hecho venir de las Islas Británicas. Comenzó escribiendo a Félix una carta en tono de exhortación cariñosa y no de polémica, y Félix le replicó en un extenso libro, hoy perdido, fuera de algunos trozos que en su refutación conservó Alcuino. Llamaba Félix **[p. 40]** a Cristo *nuncupativum Deum,* pero exponía *óptimamente* (al decir de su adversario) la doctrina de la unidad de la Iglesia. Siete libros empleó Alcunio para argüir contra el yerro nestoriano con la autoridad de la Escritura y de los Padres, sin olvidar entre ellos a los españoles Juvenco y San Isidoro. [1]

Pero antes de poner mano en su respuesta, había declarado con loable modestia Alcuino que *él solo no bastaba (Ego solus non sufficio ad responsionem),* [2] y suplicó a Carlomagno que enviase copias de la obra de Félix a Paulino, Richbodo y al español Teodulfo, Obispo de Orleáns. [3] Ya hemos visto la del primero: las de los otros dos, si se escribieron, no han llegado a nuestros días.

Escribió además Alcuino una *Epistola cohortatoria* a Elipando, convidándole a desistir de su error, y a que persuadiera a Félix a lo mismo. [4] Mas de poco le sirvió el tono manso y reposado de la tal carta. Irritado el altanero Metropolitano por la condenación de Francfort y los nuevos ataques a su doctrina, revolvióse como león herido, y en un acceso de verdadero delirio ordenó aquella invectiva larga, erudita, punzante, mordaz, que lleva el rótulo de *Epistola Elipandi ad Alcuinum.* Así empieza:

«Al reverendísimo diácono Alcuino, no sacerdote de Cristo, sino discípulo del infame Beato, así llamado por antífrasis: al nuevo Arrio que **[p. 41]** ha aparecido en tierras de Austrasia, contrario a las doctrinas de los Santos Padres Ambrosio, Agustín, Isidoro y Jerónimo; eterna salud en el Señor, si se convirtiere de su yerro; si no, eterna condenación. Recibimos tu carta, apartada de la verdadera fe, llena de superstición, horrible como la llama del azufre. Al negar la adopción de Cristo no sigues la verdad, antes estás lleno del espíritu de mentira como tu maestro el antifrasio Beato, manchado con las inmundicias de la carne, arrojado del altar de Dios, pseudo-Cristo y pseudo-profeta. [1]

Por semejante estilo prosigue desatándose contra Beato y Alcuino, acusándolos *de perseguir al santo confesor Félix en los montes y hasta en las entrañas de la tierra.* Confiesa que les quedaban pocos partidarios en España, porque *el camino de la vida es estrecho y el de la perdición ancho;* repite a Alcuino que *no se hinche con su sabiduría, la cual no es bajada de lo alto, sino terrena, animal, diabólica,* aunque merced a ella *haya infestado a Francia como su maestro la Liébana.* Con todas estas invectivas sazona Elipando un largo catálogo de autoridades de Santos Padres, arrancadas de su lugar, entendidas mal o a medias, para que vinieran en apoyo de su tesis.

Apenas se comprende que haya sido invocado como texto adopcionista este de San Isidoro: «Cuando vino la plenitud de los tiempos, el Hijo de Dios, para salvación nuestra, tomó forma de siervo y *se hizo hombre.»* [2] Otros textos estaban falsificados **[p. 42]** con plena advertencia y deliberación, v. gr., este del misal Gótico o Muzárabe: *Hodie Salvator noster post assumptionem carnis,* [1] donde Elipando escribe adoptionem. Otros son de propia invención, v. gr., este que supone del referido misal en la fiesta de Jueves Santo: Qui per adoptivi hominis passionem dum suo non indulget corpori, de lo cual no hay rastro en nuestra liturgia, ni tampoco del adoptivi hominis vestimentum carnis que cita Elipando como de la misa de San Esperato. Y todo esto lo atribuía a San Isidoro, a San Ildefonso, que dijo en términos expresos que Cristo no era adoptivo, sino adoptador, a San Eugenio y San Julián, que en Concilios toledanos anatematizaron el nestorianismo.

Muy bien y con harta elocuencia, aunque fuera de propósito, demuestra Elipando la *humanidad* de Cristo, que imagina negada por sus adversarios; pero pronto cae en su error, al extremar con sutileza alejandrina la distinción de las dos formas en Cristo: la forma de Dios y la del *siervo adoptado.* Y una y otra vez llama a Alcuino *discípulo de Beato,* no sin añadir: *«tus palabras por fuera son melífluas, por dentro más amargas que la hiel y el ajenjo... Nunca tu aceite manchará mi cabeza... ¡Ay de ti, Austrasia, ay de ti, Alejandría, que has engendrado un nuevo Arrio para oscurecer y destruir la fe católica!»*

No puede presentarse más brillante prueba del ingenio y ardorosa elocuencia de Elipando que esta descaminada carta. Cuando no se empeña en su herejía, cuando defiende lo que nadie negaba, está enérgico, vehemente, hasta inspirado: «No podían ser rotos los vínculos del cautiverio (dice en alguna parte) [2] si un hombre **[p. 43]** de nuestro linaje y naturaleza, exento del original pecado, no borraba con su propia sangre el signo de muerte y servidumbre. Así estaba ordenado en la plenitud de los tiempos: de muchos modos, por continuos testimonios, había sido repetida la promesa, hasta que llegó el anhelado efecto. Grande es el sacrilegio de los que fingiendo honrar a la Divinidad, niegan la verdad de la carne en Cristo, la verdad que nos salva. Si el Verbo no se hubiera hecho carne, ni la carne hubiera podido salvarse, ni el mundo ser reconciliado con Dios. Ningún cristiano se avergüence de confesar lo real del cuerpo de Cristo, puesto que todos los Apóstoles, y discípulos de los

Apóstoles, y preclaros doctores de la Iglesia, y cuantos merecieron llegar a la gloria de la confesión y del martirio, resplandecieron tanto por la lumbre de esta fe, pronunciando todos en concordes sentencias la unión personal de la Divinidad y la carne en Cristo. ¿Con qué razones, con qué testimonios de la Escritura se ampararán los que la niegan, cuando ni la ley dejó de testificarla, ni los profetas de anunciarla, ni los evangelistas de enseñarla, ni el mismo Cristo de mostrarla clarísimamente? Recorran las Escrituras para huir de las tinieblas, no para oscurecer la verdadera luz, y verán esperado y creído desde el principio lo que en el fin vemos cumplido.»

¿Es posible que Elipando, que de esta manera comprendía y expresaba el dogma de la personalidad de Cristo, no parase mientes en que él mismo tiraba a destruirla con su fantástica *adopción?* Grande ejemplo de humana flaqueza es este Obispo toledano, tan ardiente y convencido, pero descaminado por un yerro **[p. 44]** de inteligencia y un instinto soberbio, que le llevaron a morales caídas y aberraciones, a falsificar textos y a calumniar impudentemente a sus adversarios.

Por este tiempo Félix, que, como vimos por su réplica a Alcuino, había vuelto a caer en la herejía, andaba errante y perseguido, por lo cual Elipando ruega a su contradictor que mitigue la indignación de Carlomagno con el Obispo de Urgel, para que Dios no pida al rey la sangre de su siervo.

Aumentaba cada día el número de sectarios de Félix, y para reprimirlos juntó el Papa León III un Concilio de 57 Obispos, en el año 799. Hablan de este Sínodo el mismo Félix en su *Confessio Fidei* [1] y el adicionador de Paulo Diácono. De las actas sólo quedan fragmentos, que publicó por primera vez Sirmond, y pueden verse en todas las colecciones.

Harto confusa anda la cronología de estos acontecimientos. El Arzobispo Pedro de Marca [2] habla de otro concilio celebrado en Urgel el referido año de 799, al cual asistieron, por comisión del Papa, los Obispos Leidrado, de Lyon, y Nefridio, de Narbona con el abad Benedicto y otros Prelados de la Galia Aquitánica. Pero Walchio tiene semejante concilio por invención de Pedro de Marca, y el Padre Villanueva se acuesta a su opinión, [3] dando por probable que ese Leidrado no sea otro que el *Leideredus praesul almae genitricis Dei Mariae in Urgello gratia Dei sede praesidente*, que afirma una donación en 806, y que pudo ser sucesor de Félix, ya depuesto.

Admitido que el Concilio sea una ficción, porque ni quedan actas ni testimonios antiguos que acrediten su existencia, lo único que podemos afirmar es el viaje de tres enviados de Carlomagno, Leidrado, Nefridio y Benedicto Anianense a Urgel para reducir a Félix y extirpar los restos de su herejía. A ellos y a los demás Prelados de la Galia Gótica enderezó Alcuino una **[p. 45]** epístola, que se lee al frente de sus libros contra Elipando. [1] De aquí nació la fábula del Sínodo.

Llegados los dos Obispos y el abad a Urgel, Leidrado puso en manos de Félix un salvoconducto para presentarse a Carlomagno. [2]

Y Félix compareció, no ante un Concilio, sino en una conferencia teológica habida en Aquisgran, donde estaba Carlomagno, muy aficionado a aquellas deleitosas termas, conforme refiere Eginhardo: *Delectabatur... vaporibus aquarum naturaliter calentium* . Por eso cantó Manzoni:

¡Oh Mosa errante! ¡oh tepidi
Lavacri d'Aquisgrano!
Ove, deposta l'orrida
Maglia, il guerrier sovrano,
Scendea del campo a tergere
Il novile sudor. [3]

Lo que en Aquisgran pasó sabémoslo por relación del mismo Félix y de Alcuino. Expuso Félix su sentencia de la *adopción;* replicáronle varios Obispos con autoridades de San Cirilo, de San Gregorio el Magno, de San León, y con las decisiones del sínodo romano de 799. Y entonces Félix, *no por violencia, sino por la fuerza de la verdad (non qualibet violentia, sed ratione veritatis),* abjuró por tercera vez, *ex toto corde,* según él afirma, en presencia de muchos sacerdotes y monjes, prometiendo hacer penitencia de su pasado error y perjurios. Lo mismo hicieron, a ejemplo suyo, muchos de sus discípulos.

A los que en Cataluña quedaban, les dirigió una *profesión de fe* del todo católica, en que abiertamente rechaza y condena, *absque ulla simulatione,* el dogma de Nestorio con todas sus consecuencias. Este documento, que en el Apéndice pueden ver los lectores, está dirigido a los presbíteros Elmano, Ildesindo, **[p. 46]** Exuperio, Gundefredo, Sidonio, Ermegildo, a los diáconos Vittildo y Witirico, y a los demás fieles de la Iglesia de Urgel. [1]

Alcuino inserta una carta de Elipando a Félix, escrita poco después de la conversión de éste, que el de Toledo ignoraba. La tal epístola está en un latín sumamente bárbaro y lleno de solecismos, como redactada en estilo familiar, y es útil, por tanto, para la historia de los orígenes de nuestra lengua. Júzguese por el comienzo: *Sciente vos reddo, quia exeunte Iulio vestro scripto accepi, et exeunte Augusto vobis item conscripsi.* Nótase en toda la carta un absoluto olvido de los casos de la declinación, y abundan frases construídas de un modo tan extraño, como la de *Sciente vos reddo* (te hago sabedor). Comparada esta carta con las demás de Elipando, *gramaticalmente* escritas, se reconocerá, sin duda, la existencia de un dialecto familiar al lado del latín culto y erudito de la época. De ese dialecto fueron naciendo las lenguas romances. [2]

Refiere Elipando en su carta, que un cierto *Militen,* hereje de su bando, *qui recta de Deo sentit,* le había enviado unos cuadernos contra Beato. Alude luego a su propia contestación *al hijo del Averno, al nuevo Arrio, Alcuino, discípulo, no de Cristo, sino de aquel que dijo: Pondré mi trono en el Aquilón, y seré semejante al Altísimo.* Recomienda a un tal Ermedeo para que Félix le instruya en la verdadera fe, y dice haber remitido a los *hermanos* de Córdoba (es decir, a los *adopcionistas)* la carta de Félix.

Cuando Elipando escribió esta carta, tenía ochenta y dos años, y no mostraba grandes deseos de convertirse. Pagi, Tamayo de Salazar y algún otro, aseguran que lo hizo, pero sin alegar fundamento plausible. Doloroso es decirlo, pero el rumor de la abjuración de Elipando es sólo una piadosa creencia, acogida de buen grado por escritores a quienes repugnaba que un Arzobispo **[p. 47]** de Toledo hubiese muerto en la herejía. Los falsos cronicones, que con tantas y tan peregrinas circunstancias, que ni recordar he querido por respeto a la dignidad de la Historia, exornaron la

narración de los errores de Elipando, fingiendo hasta cartas de Ascárico o Ascario a él, y de él a Ascario, no dejaron de llenar con la mejor intención ese vacío y salvar tropiezo tan grave. El falsario e invencionero Román de la Higuera forjó una carta del diácono Eutrando, en que se hablaba de la *gran penitencia de Elipando.* Gabriel Vázquez, que era teólogo y no investigador, aceptó como legítimo ese documento en su libro sobre el adopcionismo. [1]

Lo único que sabemos ya de Elipando, es que Alcuino compuso contra él la obra titulada *Libelli quator Alcuini contra epistolam sibi ab Elipando directam, quibus evacuat pravas illas assertiones,* refutando su error y amonestándole a la conversión con el ejemplo de Félix. Lo que de este libro nos interesa es la confesión que Alcuino hace de no encontrarse en los Padres españoles las frases *adopcionistas* que Elipando citaba: «San Isidoro nunca llamó *adoptivo* al Hijo de Dios: Juvenco le llama expresamente hijo propio: San Julián nada dice que favorezca tu opinión, ni en los Sínodos Toledanos puedes apoyarte... Bien sabido tenemos que has alterado perversamente y con inaudita temeridad sus sentencias, lo cual he podido comprobar después de la **[p. 48]** conversión de Félix, ahora compañero nuestro.» [1] De esta manera reparó Alcuino el agravio inferido a nuestra Iglesia por los Padres de Francfort, que admitieron cual legítimos los textos de los doctores alegados por Elipando, después de haberle convencido de falsario en citas de San Agustín y San Jerónimo. [2]

Si oscuro es el fin de Elipando, no menos el de Félix. Han supuesto algunos que tornó a su silla y a sus honores, fundados en estos versos del poeta sajón, analista de Carlomagno:

Quo praesente, Petri correctus in aede Beati
Pontificum coram Sancto, celebrique Senatu
Damnavit prius infeliciter a se
Ortam perfidiae sectam, meruitque reverti
Ad propriae rursus retinendum sedis honorem.

Pero, ¿quién no ve, por los versos que a estos preceden, que el autor se refiere a la primera abjuración de Félix en Roma, después del Concilio Ratisbonense, y no a la de Aquisgrán? ¿No lo dice bien claro?

Hinc ad catholici deductus Principis aulam
(Idem Regina nam tum hiemavit, in urbe)
A multis ibi Praesulibus Synodoque frecuenti
Est auditus, et errorem docuisse nefandum
Convictus, post haec Adriano mittitur almo.

Si el Papa era Adriano, ¿cómo hemos de suponerle vivo en 799? Es extraña la alucinación de Masdeu en esta parte.

Fuera de controversia parece que Félix murió en Lyon (*Lugdunum),* según unos en 800, según otros en 804, y no falta quien retrase la fecha hasta 808. Durante sus últimos años había dado muestras de tornar al antiguo error. Refiérelo San Agobardo, obispo lugdunense: «Enseñó Félix a algunos que nuestro Señor **[p. 49]** Jesucristo, según la carne, había ignorado dónde estaba el sepulcro de Lázaro,

puesto que preguntó a las hermanas: *ubi posuistis eum?* y que había ignorado verdaderamente el día del juicio, y lo que hablaban en el camino los dos discípulos de las cosas que habían pasado en Jesusalén, y que tampoco había sabido quién de sus discípulos le amaba más, dado que preguntó: *Simon Petre, amas me plus his?* De todo esto deducía Félix que el hijo *adoptivo* podía ignorar estas cosas, pero no el propio.» Agobardo, sabedor de las predicaciones del antiguo Obispo de Urgel, procuró convencerle con razones y autoridades de los Santos Padres, que los modos de hablar *humanos* que el Evangelio usa, no han de entenderse a la letra ni en material sentido. Prometió Félix enmendarse, pero después de su muerte se supo que había explicado a muchos la crucifixión con el símil del sacrificio de Isaac. El cordero era para él símbolo del *hombre adoptado* que *había de padecer* en la cruz en vez del Isaac celeste, que como tal era *impasible.* De aquí a la distinción *gnóstica o nestoriana* entre el *Eon Christos* y el hombre *Jesús,* no había gran distancia. Para colmo de males encontró Agobardo entre los papeles de Félix una cédula [1] donde en forma de preguntas parecía volver a su antiguo error, añadiendo frases de marcado sabor *nestoriano.* Refutólas San Agobardo discreta y templadamente en su *Liber adversus dogma Felicis Episcopi Urgellensis: Ad Ludovicum Pium Imperatorem.* Más que dudoso es, por tanto, el final arrepentimiento de Félix. Aunque el escrito hallado por San Agobardo fuese anterior a la *profesión de fe,* los demás indicios pasan de vehementes. Sin embargo, el padre Villanueva le defiende, y se proponía hacer una *apología* extensa ponderando las virtudes de Félix, haciendo notar los anacronismos, contradicciones y oscuridades de su historia, etc. Es lástima que no llegase a hacerlo, porque su monografía me hubiera servido mucho para este capítulo.

[p. 50] Tantas abjuraciones y recaídas, tanto variar de opinión a cada paso, dieron a Félix reputación de hombre liviano y tornadizo. Pero si bien se mira su carácter lo explica todo. En costumbres era un santo: la iglesia de Urgel le ha venerado como tal, y el mismo Agobardo confiesa que muchos admiraban y seguían la doctrina de Félix, movidos sólo por la rectitud de su vida. [1] Pero a sus buenas cualidades mezclaba una debilidad grande de genio, una desdichada tendencia a dejarse arrastrar de cualquier viento. *Por huir del error de Eutiques cayó en el de Nestorio,* dice San Agobardo. Convencíanle a veces los argumentos de los católicos, y no tenía reparo en abjurar y retractarse. Pero quedábale el torcedor de la duda y le hacía recaer muy pronto. La monomanía de la *adopción,* el empeño de explicar a su modo y por extraños caminos la personalidad de Cristo sin la unión hipostática y sustancial de las naturalezas, trajéronle toda su vida inquieto y desasosegado.

No así a Elipando, hombre de otro temple, altanero y tenaz, de los que se casan con una opinión y no la dejan, máxime si es perseguida. De Elipando no sabemos ninguna abjuración total ni parcial, y su carácter y todos sus actos, y hasta el tono de sus polémicas, llevan a suponer que no dudó ni vaciló nunca. Félix, en su dulzura y en las agitaciones de su conciencia, se parece a Melancton. Elipando, por lo fanático y agresivo, recuerda a Lutero. No sentarían mal en la pluma del fraile sajón aquellas epístolas, llenas de dicterios y de afrentas.

El último documento [2] relativo a los personajes que en esta herejía intervienen, es la citada donación del Obispo Leideredo al abad Calordo y a los presbíteros Ucanno, Eldesindo, **[p. 51]** Exuperio; Gonthefredo, Sidonio, Ermegildo y otros, de San Saturnino de Tabernols, que son precisamente los mismos a quienes enderezó Félix su *Confessio Fidei.* Hay en esta escritura una frase que parece puesta de intento para condenar el adopcionismo: *per gloriosissimo homine, quem pro nos et pro nostra salute suscepit.* Tiene este instrumento la fecha del año V de Carlomagno, 806 de la era

cristiana. [1]

Con Félix y Elipando murió el *adopcionismo*, y no podía tener otra suerte una herejía nacida de particulares cavilaciones. Lo extraño es que durase tanto y pusiera en conmoción a media Europa, y tuviera buen número de secuaces, aunque pocos nombres se han conservado. Investigando sus causas, hallámoslas, hasta cierto punto, en las reliquias de la doctrina nestoriana censurada por Vital y Constancio, y en las opiniones bonosiacas, acerca de las cuales un tal Rústico consultó al obispo de Valencia Justiniano, en tiempo de Theudis. [2] Pero nada de esto hubiera bastado a producir aquella tormenta sin las sutilezas y espíritu movedizo de Félix, y la terquedad y fanatismo de Elipando. En el siglo anterior poco hubieran influído estas circunstancias: concilios y doctores habrían ahogado en su nacer aquella secta. Pero los desdichados tiempos que atravesaba la Península ibérica, conquistada en su mayor parte por árabes y francos, eran propicios a cualquiera revuelta teológica, cuando no a todo linaje de prevaricaciones. En aciagos momentos se levantó la voz del Metropolitano de Toledo, para secundar la del Obispo de Urgel, y dividir, más que lo estaba, al pueblo cristiano, introduciendo la confusión en las almas y llenando de tinieblas los entendimientos. Una sutileza vana, que en otros tiempos hubiera sido materia de disputa para teólogos ociosos, levantó inmensa hoguera, porque toda controversia y división entre cristianos, cuando el enemigo llamaba a las puertas, era echar leña al fuego. Triste **[p. 52]** cosa fué que principiase el desorden y la rebelión por la cabeza y que el Obispo de Toledo, sucesor de Ildefonso, de Julián y de Eugenio, en vez de animar a los fieles al martirio o a la guerra santa, esparciese entre los suyos la cizaña, trayendo nueva tribulación sobre la Iglesia española.

Pero no lo dudemos: esta tribulación, como todas, a la vez que providencial castigo de anteriores flaquezas, fué despertador para nuevas y generosas hazañas. Ella aguzó el ingenio y guió la mano de Beato y Heterio, para que defendiesen la pureza de la ortodoxia con el mismo brío con que había defendido Pelayo de extraños invasores los restos de la civilización hispanoromana, amparados en los montes cántabros. Allí se guardaba intacta la tradición isidoriana, allí vivía el salvador espíritu de Osio y de los Padres Iliberitanos, de Liciniano, de Maussona y de Leandro. Y la herejía fué vencida y humillada por Beato: ni restos de ella quedaron. España la rechazó como al priscilianismo y al arrianismo, que antes la habían amenazado. No hubo Inquisición ni tormentos que sofocasen aquellas doctrinas. ¿Quién había de encender las hogueras? El impulso venía de arriba. Los adversarios eran un pobre monje de Liébana y un Obispo sin diócesis. ¿Qué podía temer de ellos Elipando, que vivía entre los musulmanes? Cierto que el adopcionismo fué condenado en Francia y Germania, y que escribieron contra él Alcuino y Agobardo; mas ¿por ventura se cometió algún acto de violencia con Félix o sus parciales, siquiera abjurasen y reincidiesen y tornasen a levantarse? No hay duda: el error murió, porque ningún error arraiga en España. ¿No hubiera sido muy de temer la fundación de una Iglesia nestoriana, es decir, el cisma acompañado de la herejía? ¿Cuándo hubo circunstancias más propicias a ello? ¿Quién privaba a Elipando de hacerse Patriarca y cabeza de la Iglesia de España? ¿No tendría alguna vez este mal pensamiento, él, tan independiente y altivo, tan despreciador de toda autoridad que contradijera sus aberraciones?

No creo necesario insistir en su doctrina. Virtualmente queda ya expuesta por boca de amigos y enemigos: documentos hartos para juzgarla tiene el lector así en el texto como en los apéndices. Ya habrá visto que Félix no fué *arriano*, ni *iconoclasta*, ni *macedoniano*, por más que con todas estas culpas le hayan **[p. 53]** cargado historiadores mal informados. [1] Walchio redujo con buena crítica

los capítulos de condenación del *adopcionismo* a cinco:

I.—La distinción ©l lwj ka‹ ©l lwj *(non similiter sed dissimiliter)* en Cristo, hijo *propio* de Dios según la Divinidad, *adoptivo* según la humanidad. [2]

II.—La *regeneración* de Cristo, que *como hombre* tuvo necesidad del bautismo y en él fué *adoptado.* [3]

III.—La frase *Dios nuncupativo,* fórmula inepta y errónea, la cual parece indicar que Félix no entendió la unión hipostática ni la *communicatio idiomatum.*

IV.—La *forma del siervo,* entendiendo mal la frase *servum Dei,* usada en las Escrituras.

V.—El suponer *ignorancia* en Cristo, por mala inteligencia de varios lugares del Nuevo Testamento.

Comparaba Félix la *adopción* de Cristo con la de los Santos, con la diferencia de estar el primero exento de todo pecado: *«Adoptionem Christi adoptioni piorum esse similem: hac tamen lege ut ille caruerit omni peccato.»* El nombre de Dios sólo podía aplicarse a Cristo en cuanto hombre, como *extensivo* y común a entrambas naturalezas, *non de essentia sed de nomine, quod commune sit utrique naturae.* [4]

El *adopcionismo,* sin ser un juego de palabras como Basnage, Mosheim y otros teólogos protestantes afirman, es una herejía **[p. 54]** de carácter *bizantino,* una sutileza dialéctica, sin trascendencia en la historia del pensamiento. Pero en la naturaleza misma de la cuestión, en la manera cómo fué expuesta y combatida por los ortodoxos, tenemos un brillante ejemplo del estado intelectual de España en aquel siglo. En otra nación hubiera brotado una herejía grosera, propia de entendimientos oscurecidos por la ignorancia y abatidos por la servidumbre. Aquí no: se disputaba acerca del punto más alto de la *Christología,* la consustancialidad del Verbo; los argumentos, sobre todo en los impugnadores, eran unas veces sutiles, otras profundos, como de gente amaestrada en las lides de la razón. De una y otra parte menudeaba la erudición bíblica, y Beato y Heterio merecen y obtienen el lauro de muy entendidos expositores. Cuánto habían estudiado los Sagrados libros, cuán presentes tenían las obras de los Padres latinos y de algunos griegos, muéstralo el comentario de nuestro doctor montañés al *Apocalypsis.* En esta *exposición,* verdadera *Catena Patrum,* agotó S. Beato su erudición peregrina, [1] y merced a él han llegado a nosotros considerables fragmentos de obras hoy perdidas [(D)] . Félix era en Francia respetado por su saber, y tuvo discípulos tan notables como el español Claudio, Obispo de Turín. **[p. 55]** El hombre más señalado que en letras poseía la Corte de Carlomagno, el bretón Alcuino, pagaba justo tributo a la ciencia de Beato, quedando inferior a él en su réplica, y solicitaba el auxilio de otro español, Theodulfo, Obispo de Orleans, porque no se atrevía a lidiar él sólo *contra adversarios tan temibles como Félix y Elipando,* dice Hauréau. [1] Parece, en efecto, según una nota publicada por el Padre Montfaucon, que Theodulfo escribió contra Elipando, aunque el libro no se conserva.

En realidad la herejía misma (y se puede hablar de ella con toda libertad, porque hace siglos que no tiene sectarios ni apologistas, como no sea alguno de esos impíos modernos, que tienen la peregrina

ocurrencia de aprobar toda heterodoxia por lo que tiene de *negativa*, sin reparar que aplauden cosas contradictorias) la herejía, digo, no deja de mostrar alguna perspicacia y lucidez en sus autores. No es el *nestorianismo* puro, error fácil de ocurrirse a cualquiera que se ponga a desbarrar acerca de la Encarnación, sino un término medio algo original e ingenioso. Excusado es advertir que no tenía condición de vida y estaba **[p. 56]** además en el aire. Por ser nestorianismo vergonzante, no se apartaba menos que el error de Nestorio de la verdad católica. Era como el *panentheismo* de los krausistas con relación al panteísmo espinosista o al de Schelling.

Pasó, pues, el sistema de la *adopción* al sepulcro del olvido, como tantas otras extravagancias y caprichos teológicos, que sólo han servido para dividir la Iglesia, y embrollar la más santa y pura de las doctrinas [(E)] . Pero indirectamente fué ocasión de un desarrollo de apologética cristiana no despreciable. [1]

[p. 57] [p. 58]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 10]. [1] . «Hujus et tempore Judaei tentati, sicuti jam in Theodosii minoris * [*. Falta *temporibus*, o algún ablativo equivalente. El pasaje está muy corrompido en los dos textos que tengo a la vista. Falta este trozo en muchas copias del Pacense, y quizá sea intercalación: hállase en el códice de Alcalá y en el de París, utilizado por el Arzobispo Pedro de Marca.] fuerant, a quodam Judaeo sunt seducti, qui et per antiphrasim nomen accipiens Serenus, nubilio errore eos invasit, Messiamque se praedicans, illos ad terram repromissionis volari enunciat, atque omnia quae possidebant ut amitterent imperat: quo facto inanes et vacui remanserunt. Sed ubi hoc ad Ambizam pervenit, omnia quae amiserant, fisco associat; Serenum convocans ad se virum, si Messias esse quae Dei facere cogitaret.» Párrafo 53 del *Chronicon*, ediciones de Flórez *(España Sag.)* y Migne *(Patr.*, fol. 96) .

[p. 11]. [1] . «Quodam die homo haeresi Sabelliana seductos voluit accedere core * [*. Acaso *coram.*], perquisitus est ab eo ut cum tali reatu esset concio, illeque abnegans tali scelere: qui statim ita a daemone est arreptus ut omnis conventus Ecclesiae in stupore reverteretur: sicque Sanctus ut oratione se dedit, et Sanctae Ecclesiae sanum reddidit et illaesum.» *(Chron.*, núm. 69).

Grande es, como se ve, la barbarie de este pasaje, casi ininteligible. Algo habrá influído en ello el descuido de los copistas.

[p. 11]. [2] . «Porro in ipsis referebatur apicibus tuis qualiter vobis nimis intentio est de sexta feria et sabbato, quod istos duos dies dicimus jejunio mancipandos. Nequaquam haereticorum hominum ignaviam atque impiam perversamque amentiam, inanesque ac mendaces sequere fabulas, sed magis doctorum nostrorum Sanctorum Patrum... videlicet Beati Sylvestri atque Innocentii Papae, pariterque almi Hieronymi seu Isidori divinos sermones annecte et ex nostra Apostolica olitana regula, sabbato jejunare, firmiter atque procul dubio tenens, tua non desinat Sanctitas... Et B. Augustini opuscula legere non praetermittas.» (Epístola I del Papa Adriano, tomo V de la *España Sagrada*, pág. 528.)

[p. 12]. [1] . «His nempe septem diebus a quartodecimo Lunae die, quod est plenilunium, si Dominica

tamen occurrerit, quae est prima et sancta dies, pro eo quod non oportet in ea jejunare, intermissis in alia Dominica quae est sancta et prima dies, vicesimaprima Luna, rationis ordo exigit a Christianis Sanctum Pascha celebrandum.. Num in sabbato quartadecima Luna advenert, non est intermittenda subsequens Dominica, quintadecima videlicet Lunae dies, venerantes eamdem Dominicam, quae est prima sabbatorum dies in qua lux, jubente Deo, in ipso mundi exordio prodiit, in qua et vera lux, Salvator noster, ab inferis carne resurrexit.» (Epíst. II del Papa Adriano, tomo V de la *España Sagrada*, pág. 532).

[p. 12]. [2] . «Illud autem quod alii ex ipsis dicunt, quad praedestinatio ad vitam sive ad mortem, in Dei sit potestate: alii iterum dicunt, ut quid rogamos Deum ne vincamur tentatione, quod in nostra est potestate, quasi libertate arbitrii?» Ibid. pág. 533.

[p. 13]. [1] . «Multi dicentes catholicos se, communem vitam gerentes cum Judaeis et non baptizatis paganis... Ipsi filias suas cum alio benedicant, et sic populo gentili tradentur... Etiam vivente viro mulieres connubio sibi sortiantur ipsi pseudosacerdotes» (Ibid. pág. 535.)

[p. 13]. [2] . «Dudum vero quod Wulcharius Archiepiscopus Galliarum suggessit nobis pro quodam Egila, ut eum episcopum consecraret, valde nimisque eum in fide catholica et in moribus atque actibus laudans, ut consecratum vestris partibus emitteret ad praedicandum. Nos vero praedicti Wulcharii Archiepiscopi petitioni credentes, consuetam illi licentiam tribuimus, ut canonice eum examinaret, quatenus si post discussionem et veram examinationem rectum et catholicum eum invenisset, Episcopum ordinaret et nullam quamlibet alienam sedem ambiret vel usurparet, sed solummodo animarum lucra Deo offerret..» (Ibid. pág. 538).

[p. 13]. [3] . «Ejus fama in auribus nostris sonuit: non recte ille Egila praedicat, sed errores quosdam Mingentii magistri sui sequens, extra catholicam disciplinam, ut fertur, conatur docere», etc. (Ibid. pág. 538).

[p. 14]. [1] . *«Elipandus ex antiqua gothorum gente prognatus erat»,* dice Mariana en su *Historia* latina. *«Elipando, como el nombre lo muestra, venía de la antigua sangre de los godos»,* repite en la castellana (lib. VII, cap. VIII).

[p. 14]. [2] . En igual día de 799 tenía ochenta y dos años, según consta en su carta a Félix.

[p. 15]. [1] . Increíble parecería, si no supiéramos cuánto ciega el espíritu de secta a los hombres más eminentes, que el protestante Walchio, autor de la mejor y más docta monografía que tenemos sobre el *Adopcionismo*, se empeñe, apoyado en estas frases de sabor y doctrina tan católicos, en tener a Elipando por precursor de la Reforma, faltándole poco para incluir al Metropolitano de Toledo en el *Catalogus testium veritatis.*

[p. 16]. [1] . «In Hispalim, propter Paschas erroneas quae ab eis sunt celebratae, libellum Patrum atque a diversis auctoribus pulchre * [*. Entendiendo mal el pulchre, han creído algunos que el

chantre se llamaba Pedro Pulchro.] compositum conscripsit.»

[p. 16]. [2] . Vid. la epístola de Elipando contra Migecio en el tome V de la España Sagrada, págs. 543 a 554. Allí se publicó por primera vez, tomada de un códice de la Biblioteca Toledana, descubierto por los benedictinos Fray Martín Sarmiento y Fr. Diego de Mecolaeta, autor este último del célebre folleto Ferreras contra Ferreras y cuña del mismo palo.

[p. 16]. [3] . Villanueva: Viaje literario a las iglesias de España, (Valencia, 1821), tomo X. Viaje a Urgel, págs. 20 a 31.

[p. 17]. [1] . *S. Agobardi adversus dogma Felicis.* (Pág. 238, col. I del tomo XIV de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum, Lyon, apud Anissonios,* 1677.)

[p. 17]. [(A)] . Antecedentes del adopcionismo. Alzog. II, 53.

«Algunas expresiones oscuras ocasionaron que fuese acusado de sabelianismo, y aun depuesto, Marcelo, Obispo de Ancira, uno de los más firmes defensores del símbolo de Nicea. Uno de sus discípulos, Fotino, diácono en Ancira, y más adelante Obispo de Sirmio, enseñó un error manifiesto (341), pretendiendo que el *Logos* no era una persona, sino una virtud divina que se manifestó en Jesús. Según él, no era Jesús más que hombre; Dios lo adoptó por hijo a causa de sus virtudes; desde el momento en que haya entregado su poder al Padre, el *Logos* se separará de él.

Apoyábase Fotino para sostener su error en los textos de I. Timot. II, 5; I Corint. XV, 47; Juan, I, 1; Gen. I, 26; VIII, 1; XIX, 4; XXX, 26; y Dan. VII, 13. Los semiarrianos le condenaron en Antioquía (345), y los ortodoxos en Milán (347 ó 49). Por último, los eusebianos le desposeyeron en el primer Sínodo de Sirmio (351), por haber condenado de nuevo las opiniones sabelianas sobre la extensión y la concentración de la sustancia divina. Esta condenación fué renovada por otros varios Concilios y por el de Constantinopla (381) de la manera más terminante, lo cual no fué parte a impedir que esta herejía amenazase reaparecer en Bonosio, Obispo de Sárdica.» Athanas. *de Syn.,* n.º 27, expone una fórmula de fe acompañada de veinte y siete anatemas lanzadas contra Fotino (opp. t. I, página 593). Klose, *Historia et Doctrina de Marcello et Photino,* Hamb., 1837.

[p. 17]. [2] . Vid. en Flórez. *(España Sagrada,* tomo V, pág. 582.)

[p. 18]. [(B)] . Adopcionismo.

Textos citados par Elipando en pro de su opinión. S. Isid. Etym. VII, 2. «(Christus) Unigenitus autem vocatur secundum divinitatis excellentiam, quia sine fratribus; Primogenitus secundum susceptionem hominis, in qua per adoptionem gratiae fratres habere dignatus est, de quibus esset primogenitus.»

Liturg. Mozar.

«Qui per *adoptivi hominis passionem* dum suo non indulsit corpori, nostro demum pepercerit.»

Missa de Ascens. Domini: «Hodie Salvator noster per *adoptionem carnis* sedem repetit Deitatis.»

In missa defunctorum: «Quos fecisti adoptionis participes, jubeas haereditatis tuae esse consortes.»

Cf. Liturgia Mozárabe, ed. Alex. Lesle, Roma, 1755 , 4.º Alzog. II, 249.

[p. 18]. [1] . Jonas Aurelianensis: *De cultu imaginum, libri III.* (Pág. 166 del tomo citado de la *Bibliotheca Veterum Patrum.)*

[p. 18]. [2] . *Ep. ad Elipandum.* (Pág. 994 de sus *Obras,* ed. de París, 1617.)

[p. 18]. [3] . «Eo tempore quo Elipandi lues vesano furore nostram vastabat provinciam.» (Alvari Cordubensis, ep. IV, tomo XI de la *España Sagrada.)*

[p. 18]. [(C)] . Adopcionismo.—Sus relaciones con el nestorianismo.

Alcuino *contra Felicem,* lib. I, c. II: «Sicut nestoriana impietas in duas Christum divisit personas propter duas naturas, ita et vestra indocta temeritas in duos etiam divisit filios, unum proprium, alterum adoptivum. Si vero Christus est proprius Filius Dei Patris et adoptivus, ergo est Itera et alter.»

Alzog, II, 249, dice: «Así terminó una controversia que, aunque causa de graves errores, no dejó de ser importante, porque obligó a los Obispos francos a ocuparse de una manera especulativa en una cuestión dogmática, y a estudiar la literatura sagrada en todo lo que tenía relación con ella.»

Id. II, 420: «En medio de las arduas controversias del adopcionismo, la predestinación y la Eucaristía, se va desarrollando la inteligencia de un modo maravilloso.»

[p. 19]. [1] . In tertiam partem S. Thomae, tomo I, disp. LXXXIX, cap. VIII.

[p. 19]. [2] . «Disputant theologi an Elipandus fuerit vere Nestorianus, duas personas in Christo cum Nestorio statuens, an vero tantum docuerit Christum in una persona esse filium Dei naturalem et adoptivum, naturalem secundum divinitatem, adoptivum secundum humanitatem. Et quidem Nestorianum non fuisse nec propter nestorianismum, sed propter adoptionem Christi in una persona damnatum esse... probare conatur Gabriel Vázquez.» (Prefacio de Pedro Stevart al libro de S. Beato y Heterio contra Elipando.)

[p. 19]. [3] . «Episcopus nomine Felix, natione Hispanus, ab Elipando Toleti Episcopo per litteras consultus... doctrinam adoptivam non solum pronuntiavit, sed etiam scriptis ad memoratum Episcopum libris pertinacissime pravitatem opinionis suae defendere curavit.»

[p. 20]. [1] . Eo tempore quo Elipandi lues nostram vastabat provinciam, et crudeliter barbarico gladio letali pectora dissipabat, vester nunc requisitus Episcopus Theudula, post multa et varia de proprietate Christi veneranda eloquia, tali fine totius suae dispositionis conclusit Epitoma, ut diceret:

«Si quis carnem Christi adoptivam dixerit Patri, anathema sit.» Amen. (Ep. IV.)

[p. 20]. [2] . De las cosas de S. Beato (que aquí trato sólo de pasada) hablaré muy por extenso en la monografía * [*. Esta monografía no llegó a publicarse.] a él dedicada en mis *Estudios críticos sobre escritores montañeses.*

[p. 20]. [3] . «Cujus discipulos apud Astures me aliquando vidisse memini, quos et catholicorum virorum regionis illius, qui eorum vesanae doctrinae secundum sanam doctrinam rationabiliter retinebantur...»

[p. 20]. [4] . Esta es la fecha del códice toledano y la admitida por Flórez: en las ediciones de la *Bibliotheca Veterum Patrum* no hay era ninguna. Morales y Baronio ponen la 821, año 783.

Esta carta fué incorporada por Beato y Heterio en el libro *De* adoptione. Puede verse además (aunque con graves erratas) en el tomo VI de la *España Sagrada.* Póngola asimismo en el apéndice. * [*. No consta en él.]

[p. 22]. [1] . Lib. XIII, cap. XXVI de su *Crónica.*

[p. 22]. [2] . Dícelo Ambrosio de Morales con referencia a Álvaro Cordobés; pero yo no he encontrado en sus *Cartas* este pasaje.

[p. 23]. [1] . «Eminentissimo nobis, et Deo amabili Elipando, Toletanae Sedis Archiepiscopo, Eterius et Beatus in Domino salutem. Legimus litteras prudentiae tuae anno praesenti, et non nobis, sed Fideli Abbati mense Octobris, in Era DCCCXXIII clam sub sigillo directas: quas ex relatu advenisse audivimus, sed eas usque sexto Kalendas Decembris minime vidimus. Cumque nos ad fratrem Fidelem, non litterarum illarum compulsio, sed recens religiosae Dominae Adosindae perduceret devotio: audivimus impium libellum adversum nos et fidem nostram per cuncta Asturia publice devulgatum. Et cum fides nostra una sit et indisoluta, coepit inter scopulus nimis fluctuare navicula... Tunc colloquentes ad invicem diximus: Dormit Jesus in navi, et hinc inde fluctibus quatimur, et tempestate tum molestias sustinemus, quia importabilis excitatus est ventus. Nulla salus nobis esse videtur nisi Jesus excitetur et corde et voce clamandum est ut sic dicamus: Domine, salva nos, perimus», etc.

[p. 23]. [2] . Lib. II, al principio

[p. 24]. [1] . «Nonne lupi sunt qui vobis dicunt; adoptivum credite Jesum Christum, et qui ita non crediderit exterminetur? Et Episcopus metropolitanus, et princeps terrae pari certamine haereseorum schismata, unus verbi gladio, alter virga regiminis ulciscens, haereticorum schismata de terra vestra funditus auferat. Certe jam rumor est, jam fama est, et non solum per Asturiam, sed per totam Hispaniam et usque ad Franciam divulgatum est, quod duae quaestiones in Asturicensi Ecclesia ortae sunt. Et sicut duae quaestiones, ita duo populi et duae Ecclesiae. Una pars cum altera pro uno Christo contendunt. Cujus fides vera an falsa sit, grandis intentio est. Et hoc non in minuta plebe, sed inter Episcopos est. Una pars Episcoporum dicit quod Jesus Christus adoptivus est humanitate et

nequaquam adoptivus divinitate. Altera pars dicit: nisi ex utraque natura unius est Dei Patris filius proprius, ut ipse sit Dei filius, Deus verus, et ipse adoretur et colatur, qui sub Pontio Pilato est crucifixus. Haec pars nos sumus, id est, Etherius et Beatus cum caeteris ita credentibus.» (Lib. I.)

[p. 25]. [1] . «Quia licet humana mens non possit plene rationis investigatione comprehendere, fidei tamen plenitudo complectitur.» (Lib. I.)

[p. 25]. [2] . «Deus asserit, probat Filius, tremens terra testatur, inferna captivos absolvunt, maria obediunt, elementa serviunt, petrae scinduntur, sol obscuratur, et haereticus, cum esset rationalis, filium Virginis non esse Dei filium causatur.» (Lib. I.)

[p. 26]. [1] . «Cum dicit: Qui me misit, mecum est nec me dereliquit. Et alio loco. Deus, Deus meus, quare me dereliquisti, ipse unus est; in ambas naturas me et me dicit. Nam cum dicit: Nec me dereliquit, divina est. Cum autem dicit: Me dereliquisti, humana est. Quia Deus hominem susceperat, et ipse homo mori habebat, et divinitas, quae vita erat, exul erat a morte, ideo per mortem crucis relinquendus erat usque ad resurrectionem ipsius. Non quod divinitas reliquerit carnem suam, sed quod non moritura erat cum carne sua. Quia sic in sepulchro carnem suam commanendo non deseruit sicut in utero Virginis connascendo formavit. Fidei ergo nostrae convenit, ut Homo Filius dicat: Quare me dereliquisti. Et Deus Filius, qui cum Patre aequalis est, dicat: Qui me misit, mecum est, nec me dereliquit. Et cum ex utroque unus sit Filius, cavendum est ne aliquis dicat: Homo est mortuus et Deus eum excitavit», etc.

[p. 26]. [2] . «Quod si discutere volueris, et rationem de Deo et homine facere praesumpseris, continuo in laqueum perditionis inmergeris. Non ergo debemus dicere illum Deum et istum hominem: unum habemus et adoramus cum Patre et Spiritu Sancto Deum: nom hominem, quarta introducentes personam, sed cum ipsa carne propria unum adoremus Christum filium Dei, Deum, juxta Ephesini Concilii verae Fidei documentum, quod ait: Cavemus autem de Christo dicere: Propter adsumentem adoro adsumptum, et propter invisibilem, visibilem. Horrendum vero super hoc etiam illud dicere: Is qui susceptus est cum eo qui suscepit non nuncupatur Deus. Qui enim haec dicit, dividit iterum in duos Christos eum qui unus est, hominem seorsum in partem et Deum similiter in partem constituens», etc.

[p. 27]. [1] . «Tantum ex duabus substantiis constat, id est, corpore et anima. Corpus habet partem mundi unde ducit originem. Anima vero non habet originem, quia spiritus est, et ad imaginem Dei factus...» «Spiritus... superior intellectus... intellectus angelicus... cum supra tendit, fit cum Deo et angelis unus spiritus... sed non una natura... Aliud lumen illuminans, aliud lumen illuminatum.» (Párrafos 100 y 101 del lib. I, ed. de Migne, páginas 956 y 957.)

[p. 28]. [1] . «Et habet ipsa anima multa nomina per actiones... cum sit substantia una, quae dum contemplatur Deum, spiritus est; dum sensit, sensus est; dum sapit, animus est.», etc.

[p. 28]. [2] . Con frase enérgica, aunque disonante a oídos melindrosos, llama a los herejes testiculi Antichristi .

[p. 29]. [1] . Del tratado de San Beato hay dos códices en la Biblioteca Toledana; el más antiguo parece de fines del siglo X o principios del XI. El célebre jesuíta Andrés Scotto, a quien Mariana dió a conocer el manuscrito, envió copia a Gretser. De esta copia se valió Pedro Stevart para la primera edición, que es de Ingolstad, 1596, en la *Collectio insignium auctorum tam graecorum quam latinorum de rebus ecclesiasticis.* Después se insertó en las colecciones patrísticas. La que uso es la de Migne (tomo XCVI, París, 1862, cols. 894 a 1.030), cotejándola a veces con la incluída en el tomo XIII de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum* (Lugduni, apud Anissonios, 1677, folios 353 y sigs.) Preparo una nueva edición, acompañada de versión castellana, para la *Sociedad de Bibliófilos Cántabros.*

[p. 30]. [1] . Cinco dice el texto impreso, pero evidentemente es yerro. Fueron *cuatro,* según la Escritura. (Vid. *Génesis,* cap. XIV.)

[p. 30]. [2] . «Nobiscum est David, ille manu fortis, qui parvo lapide Goliat blasphemum... in fronte percussit», etc. (Lib. I, pág. 50.)

[p. 31]. [1] . «Addicit quis: Deus Pater carnem non genuit. Fateor ipse quia carnem non genuit; sed Filium cujus caro est genuit. Nec quis homo in Filium animam generat sed carnem cujus est anima generat. Ibi enim Deus Pater, Spiritus, spiritum, non carnem generat... Et ibi Deus Pater et naturam et personam, hic homo pater tantum naturam, non personam. Ibi antequam naturam hominis susciperet, subsistens divina persona amplius augmenti ut Dei filius fateatur divina generatio obtinuit. Hic ut quis filius hominis fateatur, multo minus habuit, qui sine persona tantum a patre naturam carnis suscepit. Unde omnino quis aut dividat omnem hominis filium aut Christum ex utroque praedicet unum. Omnis enim ad Dei imaginem conditus, per quem imago Dei descendit, non nisi dissimiliter genitus ex utroque parente existit. Primo natus a Pater, incognitus manet pro tempore. Demum nascitur a matre, et videtur in homine. Pater tantum sine persona naturam, mater vero ut naturam, generat et personam. Sed in una persona utramque substantiam: unam e visceribus propriis, gignendo in fratum *(sic)* transmissit, aliam non e visceribus proditam cum genita parturivit. Unde in gignentibus caro tantum de carne nata, anima vero a Deo nascitur propagata. Quapropter si uterque parens proprio in filio animam non genuit: ergo adoptivus illi in anima extitit. Quamobrem si cui placet naturarum distinctionem in proprio et adoptivo filio dividere Christum, dividet hominem, omnino hominis filium. Sed quia ratio veritatis repugnat, ex utroque Deo Patri, ex utroque in utroque parenti proprius Filius agnoscatur, quia in utroque non nisi unus personaliter, aut Dei, aut hominis filium demonstratur.» *(Alvari Cordubensi,* ep. IV, *Alvari ad Joannem.)*

[p. 32]. [1] . *Mémoires de l'histoire de Languedoc.*

[p. 32]. [2] . «Anno incarnationis dominicae DCCLXXXVIII, indictione XII, gloriosissimo quoque

Karolo regnante anno XXIII, V Kal. Jul. Dum pro multis et variis ecclesiasticis negotiis, praesertim pro Felicis Urgellitanae sedis Episcopí pestifero dogmate, monente per suae auctoritatis litteras domno apostolico Adriano, ac domno imperatore per missum suum, nomine Desiderium, convenissemus, urbem Narbonam, infra Basilican SS. Justi et Pastoris.»

[p. 33]. [1] . «Anno 792. Haeresis Feliciana primitus audita, et in Reganesburg primo condemnata est. Quem Angilbertus ad praesentiam Adriani Apostolici adduxit, et confessione facta suam haeresim iterum abdicavit.» (*Annales rerum Francicarum,* desde 741 a 814; Flórez, *España Sagrada,* tomo V.)

Véanse otros testimonios, en lo esencial conformes, en la monografía de Walchio *(Historia Adoptionorum),* quien los tomó de la colección de Bouquet *(Rerum Gallicarum et Francicarum, scriptores),* tomos V y VI.

[p. 33]. [2] . Lib. I , *Contra Felicem,* cap. V.

[p. 33]. [3] . *Adversus Elipandum,* lib. I.

[p. 34]. [1] . «Indigni et exigui Spaniae praesules et caeteri fideles, poscentes almitudinem vestram, ut sicut unius Christi vexillo praesignati sumus, ita pacem illam quam ipse commendavit discipulis suis, intemerato jure servemus. Si quid vero aliter vestra prudentia senserit, reciprocatus vestri sermo socordiam nostram enubilet, et lux veritatis, radio veri dogmatis, abdita pectoris nostri perlustret, ut quos ubertas Christi foecundat, terrae spatium nullo modo dividat.» (España *Sagrada,* tomo V, pág. 557.)

[p. 35]. [1] . En el Apéndice puede verse la carta de Elipando a Carlomagno. * [*. No llegó Menéndez Pelayo a incluir esta carta en el Apéndice.] Publicóla por primera vez el Padre Flórez en el tomo V de la *España Sagrada,* págs. 558 y sigs., tomada de un códice de la Biblioteca Toledana, donde está también, aunque incompleta, la dirigida a los Obispos de las Galias, que publico por primera vez en el Apéndice de este tomo.

[p. 35]. [2] . Publicada por Tamayo de Salazar en el *Martirologio Hispano.* Mabillón la admite como auténtica. En otra parte expondré las razones que tengo para suponerla obra del mismo Tamayo.

[p. 35]. [3] . El Padre Flórez había reproducido ya los textos del anónimo continuador de Paulo Diácono, y del *Chronicon Moissiacense,* tomándolos de la colección de Duchesne, *Scriptores His. Franc.,* tomo II, pág. 206, y tomo III, página 141.

[p. 36]. [1] . «Quid vobis videtur? Ab anno prorsus praeterito et ex quo coepit hujus pestis insania tumescente perfidiae ulcus diffusius ebullire, non parvus in his regionibus, licet in extremis finibus regni nostri, error inolevit quem censura fidei necesse est omnibus modis resecare. (Vid. *Libellus Sacrosyllabus* en Labbé, tomo VII.)

[p. 36]. [2] . La importancia de ambos cánones me mueve a reproducirlos textualmente:

Conjungentibus, Deo favente, apostolica auctoritate, atque piisimi domini nostri Caroli regis jussione, anno XXVI principatus sui cunctis regni Francorum, seu Italiae Aquitaniaeque provinciae episcopis ac sacerdotibus synodali Concilio, inter quos ipse mitissimus sancto interfuit conventui. Ubi in primordio capitulorum exortum est de impia etc. (Ut *supra.)*... Quam omnes qui supra sanctissimi Patres, et respuentes una cum voce contradixerunt, atque hanc haeresim funditus a Sancta Ecclesia eradicandam statuerunt...

»Canon II.—Allata est in medium quaestio de nova Graecorum synodo, quam de adorandis imaginibus Constantinopoli fecerunt, in qua scriptum habebatur ut qui imaginibus Sanctorum, ita ut Deificae Trinitati servitium aut adorationem non impenderent, anathema judicarentur. Qui supra SS. Patres nostri omnimodis adorationem et servitutem renuentes contempserunt, atque consentientes condemnaverunt.»

[p. 37]. [1] . «Eligant namque quae volunt, vitam aut mortem, benedictionem aut maledictionem. Optamus namque et infinitam boni pastoris Domini precamur benignitatis clementiam, ut qui ovem perditam ad ovile propiis humeris reportavit, ut relictis erroris anfractibus, in quibus malae bestiae, id est, maligni spiritus commorantur... per lamentum poenitentiae sordes abluant peccatorum, et infamata eorum modestia, bonae famae recipiant pristinam dignitatem. Nec honoris periclitentur naufragio et a nostro non disjungantur consortio..» (Labbé, tomo VII.)

[p. 37]. [2] . Este documento, que viene a ser, lo mismo que el siguiente, una respuesta al *Quid vobis videtur?* de Carlomagno, se llama *Sacrosyllabo* por estas palabras del prefacio: *«Quumque imprecata et concessa esset morosa dilatio per dies aliquot, placuit ejus mansuetudini, ut unusquisque quidquid ingenii captu rectius sentire potuisset, per sacras syllabas die... statuto deferret.»* (Labbé, tomo VII, París, 1671.)

[p. 38]. [1] . «Vos igitur quia pauci estis, unde putatis vos aliquid verius invenire potuisse, quam quod sancta universalis toto orbe diffusa tenet Ecclesia? Sub tegmine alarum illarum requiescite, ne vos avida diaboli rapacitas, si foris inveniat, nefando gutture devoret. Redite ad pium Matris Ecclesiae gremium. Illa vos foveat et nutriat, donec occurratis in virum perfectum et plenitudinem corporis.» (Labbé, tomo VII, Synodus francofordiana.)

[p. 38]. [2] . «Similiter et illis non credimus qui in duos videntem filios unum Christum Dei filium dividere, dum illum naturalem et adoptivum affirmare moliuntur, dum unus idemque sit Dei hominisque filius.»

[p. 38]. [3] . Vid. en el tomo VII de Labbé Concilium Forojuliense a Paulino *Aquileiensi in causa Sacrosanctae Trinitatis et Incarnationis Verbi Divini congregatum sub Hadriano Papa I anno DCCXCI.* Los cánones son catorce, precedidos de una larga arenga de Paulino. Pagi, Madrisio y Muratori señalan al Concilio la indicada fecha de 796.

[p. 39]. [1] . Así este opúsculo, como el *Libellus sacrosyllabus,* figuran como apéndices (col. 1.766 y siguientes) en las *Obras de Alcuino,* ed. de Andrés *Quercetano* (Duchesne), París, 1617, que es la que

he tenido presente. Walchio cita una edición más correcta de todas las obras de Paulino de Aquileya, hecha por Madrisio.

[p. 40]. [1] . *Magistri Albini Flacci Alcuini contra Felicem Urgellitanum Episcopum, libri septem.* Véase este tratado en F. *Alcuini opera quae hactenus reperiri potuerunt, studio et diligentia Andreae Quercetani Turonensis. Lutetiae Parisiorum,* 1617. (Col. 782 y sigs.) «*Scripsi Epistolam pridem Felici Episcopo, charitatis calamo, non contentionis stimulo*», dice al principio.

[p. 40].[2] . Ep. VIII.

[p. 40]. [3] . «De libello vero infelicis non Magistri sed subversoris, placet mihi valde quod vestra sanctissima voluntas et devotio habet curam respondendi ad defensionem fidei catholicae. Sed obsecro, si vestrae placeat pietati, ut exemplarium illius libelli domno dirigatur Apostolico, aliud quoque Paulino Patriarchae, similiter Richbodo et Theodulfo Episcopis, Doctoribus et Magistris, ut singulis pro se respondeant... Et tempore praefinito a vobis ferantur vestrae auctoritati singulorum responsa. Et quidquid in illo libello vel sententiarum vel sensuum contra Catholicam fidem inveniantur, omnia Catholicis exemplis destruantur.» (Ep. IV *Ad Carolum Magnum.)*

[p. 40]. [4] . *Epistola cohortatoria in Catholica fide.* Empieza: «*Perfectio fraternae charitatis...*» Véase *Obras de Alcuino,* col. 902.

[p. 41]. [1] . «Reverendissimo fratri Albino Diacono, non Christi ministro, sed Antiphrasii Beati foetidissimi discipuli, tempore gloriosi Principis in finibus Austriae exorto, novo Arrio, Sanctorum Venerabilium Patrum Ambrosii, Augustini, Isidori, Hieronymi doctrinis contrario, si converterit ab errore viae suae, a Domino aeternam salutem, et si noluerit, aeternam damnationem. Epistolam tuam a rectae fidei tramite deviam, nitore sulfureo horrificam, superstitioso sermone exaratam, accepimus... Quod vero asseris nullam carnis adoptionem in Filio Dei secundum formam servi de gloriosa Del Virgine suscepisse, non vera persequeris, sed mendacio plenus esse ostenderis, sicut et magister tuus Antiphrasius Beatus, Antichristi discipulus, carnis inmundicia foetidus, ab altare Dei extraneus, pseudo-Christus et pseudo-propheta.» (En las *obras de Alcuino* y en el tomo V de la *España Sagrada.)*

[p. 41]. [2] . «Postquam venit plenitudo temporis, propter salutem nostram, formam servi accepit, et factus est hominis filius.»

[p. 42]. [1] . *In festo Ascensionis.*

[p. 42]. [2] . «Nam quia captivitatis nostrae resolvi originalia vincula non poterant, nisi existeret homo nostri generis nostraeque naturae, qui peccati praejudicio non teneretur et qui immaculato sanguine suo Chirographum letale dilueret, sicut ab initio erat divinitus praeordinatum: ita est in plenitudine praefiniti temporis factum, ut multis modis significata promissio in diu expectatum veniret effectum... In magno autem sacrilegio se versari haereticorum manifestat impietas, cum sub specie Deitatis honorandae, humanae carnis in Christo negant veritatem... Cum ita secundum promissionem omnia saecula percurrentem, mundus sit reconciliatus in Christo, ut si non Verbum

dignaretur caro fieri, nulla posset et caro salvari... Non ergo quisquam sibi erubescendum existimet Christianus de nostri in Christo corporis veritate, quia omnes Apostoli Apostolorumque discipuli et praeclari Ecclesiarum quique doctores qui ad martyrii coronam vel confessionis meruerunt gloriam pervenire, in hujos fidei lumine splenduerunt, consonis ubique sententiis intonantes quod in Domino Jesu Christo Deitatis et carnis una sit confitenda persona. Qua autem rationis similitudine, qua divinorum voluminum portione haeretica impietas se existimet adjuvari, quae veritatem negat corporis Christi? Cum hanc non lex testificari, non Propheta praecinere, non Evangelia docere, non ipse destiterit Christus ostendere: quaerant per omnem seriem Scripturarum, quo tenebras suas fugiant, non quo verum lumen obscurent, et per omnia saecula ita veritatem invenient coruscantem, ut magnum hoc et mirabile Sacramentum ab initio videant creditum quod est in fine completum...» *(España Sagrada,* tomo V, págs. 573 y 574, o en las *Obras de Alcuino,* ed. citada, col. 190).

[p. 44]. [1] . «In qua Synodo, praesente Leone Apostolico, et cum eo caeteri Episcopi numero LVII residentes et plerique presbyteri ac diaconi cum eis in domo beatissimi Petri Apostoli, per quorum omnium auctoritatem sententias nostras excluserunt.»

[p. 44]. [2] . Vid. *Marca Hispanica,* cols. 260, 270 y 345.

[p. 44]. [3] . Viaje literario, tomo X, pág.25.

[p. 45]. [1] . Vid. *Obras de Alcuino,* col. 920 y sigs. (Ed. citada.)

[p. 45]. [2] . Dícelo el mismo Félix en la *Confesio Fidei: «Postquam ad praesentiam domini nostri Caroli regis perductus sum, licentiam ab eo, secundum quod et venerabilis dominus Laidradus, Episcopus nobis in Urgello pollicitus est, accepimus.»*

[p. 45]. [3] . *Adelchi,* coro del acto 4.º

[p. 46]. [1] . La *Confessio Fidei* se halla en las colecciones de Labbé, Mansi y Aguirre, en el tomo XCVI de la *Patrología* de Migne y en otras partes. Todos la tomaron de las *Obras de Alcuino,* donde también hay una breve epístola de Félix, *Filiae in Christo charissimae,* previniéndola contra el adopcionismo. Son los únicos escritos que de él conocemos.

[p. 46]. [2] . Ducange *(Glossarium mediae et infimae latinitatis,* prefacio, números 29 a 31) pone por ejemplo esta carta. También la inserta el Padre Flórez. Yo la reproduzco en el Apéndice, tomada de las *Obras de Alcuino.*

[p. 47]. [1] . *Disputationes duae contra errores Felicis et Elipandi, de servitute et adoptione Christi in Concilio Francofurdiensi damnatos. Auctore P. Gabriele Vazquez... Compluti,* 1594 . Libro muy curioso, aunque de interés más científico que histórico. En excusa de Elipando escribió también el Padre Nieremberg una carta a Ramírez de Prado. Publicóla éste en su edición del *Falso Luitprando.*

La vida de S. Beato, que Tamayo de Salazar publicó en su *Martirologio* como tomada del *Leyendario asturicense,* es, en mi sentir, no sólo interpolada, sino apócrifa, y obra del mismo Tamayo. Contiénense en ella hechos evidentemente falsos, como el afirmar que Félix fué *francés* y discípulo de Elipando, la asistencia de Beato y Heterio al Concilio de Francfort, un supuesto Concilio de Toledo (por confusión con la Junta de Aquisgrán), en que Elipando abjuró con lágrimas y sollozos su doctrina, etc. El falsario manifestó tanta ignorancia como atrevimiento. Lo extraño es que autores de seso le hayan seguido.

[p. 48]. [1] . «Sententias vel perverso interpretari sensu, vel perfida vos immutare temeritate agnovimus, veluti in aliquibus probavimus locis, dun ad nos per Felicem, olim vestrum, nunc autem nostrum commilitonem, plures vestri erroris pervenerunt litterulae.» (Lib. II *Contra Elipandum.*)

[p. 48]. [2] . «Sanctorum Patrum per loca testimonia invenimus posita, sed male perfidiae veneno corrupta.»

[p. 49]. [1] . «Post obitum Felicis... inventa est a nobis quaedam cedula ab eo edita sub specie interrogationis et responsionis: quam cum legentes consideraremus, inspeximus hominem diligenter et fraudulenter instaurasse, quantum in se fuit, omnem pravitatem dogmatis... qui licet aliqua verba, quae prius imprudenter efferebat, postea suppresserit, aliqua tamen nunc addidit quae tunc reticuit.»

[p. 50]. [1] . «Qui incaute admirantes vitam praedicti Felicis, probanda putant omnia quae dixit.» (Véase el tratado de Agobardo en la *Bibliotheca Veterum Patrum,* pág. 238 del tomo XIV.)

[p. 50]. [2] . Para apurar cuanto acerca de esta herejía conozco, no dejaré de advertir que Benedicto Anianense, prelado de Septimania, escribió una *Disputatio adversus Felicianam impietatem,* que publicó Baluze en el libro IV de sus *Misceláneas.*

Algunas de las epístolas de Alcuino se refieren asimismo a esta cuestión. Nótese sobre todo la LXIX, *Ad fratres lugdunenses,* exhortándolos a huir del *error de los españoles.* Acaso hubo otras refutaciones, hoy perdidas.

[p. 51]. [1] . Véase en Villanueva, *Viaje literario,* tomo X, apéndice, documento IV, págs. 225 y sigs.

[p. 51]. [2] . Lo mismo opina Walchio en su *Historia Adoptionorum:*

«Nec lubet diffiteri mihi probabile videri, doctrinam de adoptione Christi a Bonosiacis in Hispaniam esse illatam atque ab eo tempore, clandestinis conciliis conservatam: a Felice denique emendatam magis eaque quae illi de Christo Deo dixerant, ad Christum hominem revelata fuisse.»

[p. 53]. [1] . De distinto modo yerra el Padre Tailhan, S. J., en su reciente y hermosa monografía *Les Bibliothèques espagnoles du Haut-Moyen-Age,* contando a Claudio de Turín (cuyo yerro fué únicamente la *iconomaquia)* entre los prosélitos del *adopcionismo.*

[p. 53]. [2] . Dícelo Agobardo: «Utrum Christus Dominus in utraque natura similiter sit filius Dei an dissimiliter. Ille respondit: non similiter sed dissimiliter... quia sicut in se continet duas naturas... ita duobus modis creditur Dei filius... Secundum divinitatis essentiam natura, veritate, proprietate, genere... atque substantia: juxta humanitatem vero non natura, sed gratia, electione, voluntate, placito, praedestinatione, adsumtione et caetera.»

[p. 53]. [3] . Compruébalo Alcuino: «Refert quoque (Felix) eum (Christum) baptismo indiguisse volens, ut videtur, eum in baptismo adoptari, sicut et nos.»

[p. 53]. [4] . Para aclarar más y más el verdadero espíritu de la doctrina, reproduzco este trozo de Elipando: «Non per illum qui natus est de Virgine visibilia et invisibilia condidit, sed per illum qui non est filius adoptione sed genere: neque gratia sed natura. Et per istum Dei filium, adoptivum humanitate, et nequaquam adoptivum Divinitate, mundum redemit.»

[p. 54]. [1] . Esta *Exposición* fué impresa por primera y única vez en 1770, gracias a la diligencia del Padre Flórez. Fué de las obras más estimadas en la Edad Media, y ha llegado a nosotros en códices de grande importancia paleográfica, como los de Urgel, Gerona, Valladolid, San Millán (hoy de la Academia de la Historia), y San Isidoro de León (hoy de la Biblioteca Nacional). Se divide en doce capítulos, y está dedicada a Heterio.

[p. 54]. [(D)] . S. Beato de Liébana.

Delisle (Léopold): *Melanges de paléographie et de bibliographie.* París, 1880.

Ramsay (P.). O. S. B.: *Le commentaire de l' Apocalypse par Beatus de Liebana (Revue d'Histoire et de littérature religieuses,* 1902, tomo VII, página 419)

Id.: *The manuscripts of the commentary of Beatus of Liebana of the Apocalysis. (Revue des Bibliothèques,* 1902, tomo XII, pp. 74-103.)

Didot (Firmin): *Les Apocalyses figurées.* París, 1870.

Frimmel: *Die Apocalyse in der Bildeshandschriften des Mittelalters.* Viena, 1885.

Gutiérrez del Caño: *Códices y manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid.* Valladolid, 1888, pp. 16-39.

Bofarull y Sans: *Los códices, diplomas* e *impresos en la Exposición Universal de Barcelona* de 1888, 1890, pp. 13-51. Fita (P. Fidel): *Boletín de la R. Academia de la Historia,* tomo XLI (1902), pp. 353-416.

Un nuevo manuscrito del comentario sobre el Apocalipsis de San Beato de Liébana. Art. del P. Z. García, S. J. *Razón y Fe,* tomo XII, agosto de 1905.

Veintiuno son los Códices conocidos hasta ahora del comentario de San Beato (vid. P. Ramsay en la *Revue des Bibliothèques*), y hay noticia de otros diez que se han perdido.

El que da a conocer el P. Z. García es de la Biblioteca Corsiniana de Roma, hoy de la *Accademia dei Lincei:* «Este manuscrito, aunque no es el más antiguo de los que poseemos, parte, por lo menos, se remonta a últimos del siglo XI o principios del XII.» «No hay un solo manuscrito de San Beato, de los que han llegado hasta nosotros, completo; todos tienen varias o muchas lagunas.»

«El comentario de San Beato ejerció una influencia grandísima en la miniatura de España desde el siglo IX hasta el XIV.»

«Tienen gran valor estos códices para el texto de la Biblia gótica. San Beato se sirvió de ella para su comentario, y ahora nos pueden servir a nosotros mucho estos códices para conocer su verdadera lectura. En fin, estos manuscritos, en que la fonética, la morfología y la sintaxis latina sufren las transformaciones más caprichosas que se pueden imaginar, según la época en que han sido escritos, suministran a los filólogos elementos nada despreciables para el conocimiento del latín vulgar en España.»

[p. 55]. [1] . *Singularités historiques et littéraires.—Theodulfe.*

[p. 56]. [(E)] . Adopcionismo.

Los textos de las falsas Decretales, concernientes a la Trinidad y a la Encarnación, están tomados de los escritos de Idacio de Mérida y del Papa San León (Hinschius, *Decretales Pseudo-Isidorianae*, pp. CXXXII y CXXXIV. Berlín, 1863.

Sobre estos textos doctrinales Cf. Möhler, *Fragmente aus und über Pseudo-Isidor*, publicados en 1829 y en 1832 en la *Tübing. Theologische Quartalschrift*, y reimpresas en 1839, por diligencia de Döllinger en la colección de Los *Schriften und Aufsätze* de Möhler, I, pp. 283-347.

Visiblemente están dirigidos, unos, contra las doctrinas erróneas sobre la Trinidad que comienzan en la primera mitad del siglo IX. (Cf. Möhler, pp. 340 y ss.). El texto más significativo es el del discurso pronunciado en 791 por el Obispo Paulino de Aquileya (Concilium Forojuliense: Mansi, XIII, col. 841-842): «contra eos videlicit qui de personarum discretione dubitat; qui ipsum putant esse Patrem ipsumque Filium; qui inferiorem Filium et posteriorem mentiuntur esse Patrem; qui tria principia confitentur...»

En el número de los que dicen «Filium posteriorem esse Patre» se puede citar a Migecio, combatido por Elipando. Contra esta proposición que enseñó Migecio, vid. Pseudo Hyg, Pseudo Sixto, II. En fin, contra los adopcionistas que dicen que Cristo no es verdaderamente Hijo de Dios, e invocan en su apoyo los textos de la Escritura que se expresan en términos diferentes sobre la naturaleza divina y la naturaleza humana de J. C., conf. Pseudo Evaristo, Pseudo Hyginio, Pseudo Soter, Pseudo Félix, Pseudo Eutychiano...

Otros más numerosos van dirigidos contra las teorías adopcionistas, destructoras de la enseñanza cristiana sobre la Encarnación, que habían hecho gran ruido en el reinado de Carlomagno, y estaban vivas aún en tiempo de Carlos el Calvo. No sabremos a ciencia cierta en qué región circulaban estas doctrinas heterodoxas; acaso preocupaban un poco en todas partes a los espíritus cultivados.»

Paul Fournier. *Étude sur les fausses décrétales.* (En la *Revue d'Histoire Ecclésiastique* de Lovaina, enero de 1906.)

[p. 56]. [1] . Fuentes de este capítulo. Aunque ya quedan indicadas, conviene reunirlas.

Chronicon del Pacense (sigo la ed. de Migne, tomo XCVI de la *Patrología);* Epístolas del Papa Adriano (dos a Egila y Juan, otra a los Obispos españoles). En el tomo V de la *España Sagrada.*

Elipando: *Epístolas.* Son siete. Las dirigidas a Migecio, a los Obispos de las Galias y a Carlo-Magno, fueron impresas por el Padre Flórez en el citado tomo V. La que se endereza al abad Fidel, está en el libro de Beato y Heterio. Las encabezadas a Alcuino y a Félix, en el de Alcuino.

Heterio y Beato: *Liber de adoptione Christi.* (En el tomo XCVI de la *Patrología* de Migne, o en el XIII de la *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum* . Lyon, 1677.)

Álvaro Cordobés: *Epístolas* I y IV en el tomo XI de la *España Sagrada,* que contiene las obras de los santos varones cordobeses.

Félix: *Confessio Fidei.* En las obras de Alcuino.

Paulino de Aquileya: *Contra Felicem episcopum. Libri tres,* etc. En las obras de Alcuino o en las del mismo Paulino. (Ed. de Madrisio.)

Alcuino: *Contra Felicem, libri septem.—Epistola ad Elipandum.—Libelli contra Elipandum.* En sus obras. (Ed. de Andrés Quercetano o Duchesne. París, 1617.)

Synodus Francofurdiana.—Libellus sacrosyllabus.—Synodus Leonis Papae tertii. (En las colecciones de Concilios.)

Chronicon Moissiacense.—Annales Francorum Fuldenses ab anno 714 ad annum 900.—Annales rerum Francicarum ab anno 741 ad annum 814.— Caroli Magni vita ab incerto auctore.— Eginhardi, Vita Caroli Magni.— Poeta sajón: *De gestis Caroli Magni, libri quinque,* etc. En los tomos I y II de la colección de Duchesne: *Historiae Francorum scriptores coaetanei ab ipsius gentis origine ad nostra usque tempora.* París, 1636.

S. Agobardo: *Adversus dogma Felicis.* En el tomo XIV de la *Max. Bibliotheca Vet. Pat.* Ed. lugdunense.

Gabriel Vázquez: *Disputationes duae.* (Vid. supra.) Después fueron incorporadas en sus comentarios a la *Summa*, tratado *De Incarnatione.*

Nieremberg: Carta a Ramírez de Prado en *Luitprandi opera quae extant. . . notis illustrata. Antuerpiae*, 1640, pág. 518. Libro apócrifo y de poca cuenta.

Pedro de Marca y Esteban Baluze : *Marca Hispanica, sive Limes Hispanicus.* París, 1688, lib. III, cap. XII.

Flórez: *España Sagrada*, tomo V. Es rico en noticias y documentos.

Christiani Guill. Franc. Walchii: *Historia Adoptionorum. Goettinguae, sumptibus Dan. Frid. Kuebleri*, 1755, XII-288 págs. Es el mejor trabajo sobre la materia, aunque no inmune de resabios de secta (el autor era luterano). Cita algún otro trabajo anterior y breve de Jacobo Basnage, Mosheim, etc., y sobre todo la disertación de Madrisio (Madru de Udina), *De Felicis et Elipandi haeresi*, incluída en el *Thesaurus theologicus* del Padre Zaccaria, tomo IX, pág. 353.

Villanueva: *Viaje literario*, tomo X. Suple en algún modo la falta del tomo de Urgel en la *Esp. Sag.*

Véanse además las *Historias generales* de Ambrosio de Morales, Mariana, que dedicó un buen capítulo a este asunto, Ferreras, Masdeu (que incurre en graves errores, como el de convertir al antiguo hereje Bonoso,

padre de la secta bonosiana, en monje de Liébana, compañero de S. Beato y escritor, etc), Los Anales de Baronio, las notas de Pagi, el Martirologio de Tamayo (lleno en esto, como en lo demás, de fábulas), la Historia eclesiástica de España del doctor La Fuente, etc.

No he querido hacer mérito de las supuestas cartas de Ascárico o Ascario, invención de Román de la Higuera. (F.) [(F). Del erudito premonstratense P. D. José Martí, digno compañero de Caresmar y Pascual, cita Torres Amat (Escritores catalanes, pág. 391), una disertación que quedó inédita sobre los errores de Félix, Obispo de Urgel.]

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO SEGUNDO

[p. 59] CAPÍTULO II (SIGLO IX) LA HEREJÍA ENTRE LOS MUZÁRABES CORDOBESES. — EL ANTROPOMORFISMO.—HOSTEGESIS

I. ESTADO RELIGIOSO Y SOCIAL DEL PUEBLO MUZÁRABE.—II. HEREJÍA DE LOS ACÉFALOS.—III. ESPÁRCENSE DOCTRINAS ANTITRINITARIAS. ÁLVARO CORDOBÉS Y EL ABAD *Spera-in-Deo* LAS REFUTAN.—IV. APOSTASÍA DE BODO ELEÁZARO. SU CONTROVERSIA CON ÁLVARO CORDOBÉS.—V. HOSTEGESIS. EL ANTROPOMORFISMO. —VI. EL *Apologético* DEL ABAD SAMSÓN. ANÁLISIS DE ESTE LIBRO.

I.—ESTADO RELIGIOSO Y SOCIAL DEL PUEBLO MUZÁRABE

Interesante, aunque doloroso espectáculo es el de una raza condenada a la servidumbre y al martirio. So el amparo de pactos y capitulaciones había quedado entre los musulmanes la mayor parte de la población cristiana, que no era posible ni conveniente exterminar, dado que en tan pequeño número habían venido los invasores. La escasa resistencia que los árabes encontraron, el patrocinio y favor de los magnates visigodos conjurados para **[p. 60]** derribar el trono de Ruderico, causas fueron para impedir y mitigar en los primeros días de la conquista los rigores contra una gente vencida sin combate y en ocasiones aliada. Ocupados los emires en intentonas allende el Pirineo, o en atajar sublevaciones de los diversos pueblos que seguían las banderas del Islam y consolidar la prepotencia muslímica en nuestro suelo, hubieron de seguir forzosamente una política de tolerancia con los españoles sometidos, que ya entonces se denominaban *mostaarab* o muzárabes *(mixti-arabes* de nuestros latinistas). Indicamos en el capítulo anterior que el culto cristiano había sido, por lo general, respetado. En Córdoba, cuyos sucesos van a ocuparnos principalmente, conservaban los nuestros, según testimonio de San Eulogio, seis iglesias (San Acisclo, San Zoyl, los tres Santos, San Cipriano, San Ginés Mártir y Santa Eulalia). Dos Monasterios cerca de la ciudad y seis en la sierra, contribuían a mantener el fervor cristiano. Unidas a las iglesias duraban las escuelas que que mandó establecer el cuarto Concilio Toledano. En algunas basílicas, como la de San Acisclo, había pequeñas bibliotecas. Por tales medios vivía la tradición isidoriana, asiduamente cultivada por graves doctores, en quienes corría parejas la santidad de la vida con lo variado de la enseñanza. La escuela del abad *Spera in-Deo,* apellidado por San Eulogio *«varón elocuentísimo, lumbrera grande de la Iglesia en nuestros tiempos»,* [1] educó invencibles campeones de la fe, señalados a la par como ardientes cultivadores de las humanas y divinas letras. Del gimnasio de *Spera-in-Deo* pudiéramos decir como los antiguos del de Isócrates: *«Veluti ex equo trojano innumeri duces prodiere.»* Estudio principal de estos claros varones era, además de la ciencia religiosa, la erudición profana registrada y compendiada en el libro de las *Etimologías.* Pero no se desdeñaban de buscarla en sus fuentes, y es muy de notar la frecuencia y el cariño con que Álvaro Cordobés invoca nombres y frases de clásicos paganos; la diligencia con que San Eulogio buscó en su viaje a Navarra códices antiguos; llevando a Córdoba, como triunfales despojos, la *Eneida* de Virgilio; las *Sátiras* de Horacio; las de Juvenal, los opúsculos de Porfirio, las **[p. 61]** fábulas de Avieno y la *Ciudad de Dios,* de San Agustín. «¿Qué libros católicos, de filósofos,

de herejes o de gentiles se ocultaron a su aplicación?», [1] escribe Álvaro en la vida de su amigo. Uno y otro daban culto a las musas profanas, deleitándose en metrificar y hacer ejercicios de estilo. Su ciencia era residuo de la del grande Isidoro, *Beatus et lumen, noster Isidorus*, de cuya tradición se habían mostrado poco antes seguidores, en Toledo, Elipando; en Asturias, Beato y Heterio; en Francia, Alcuino. Para nada influye en las obras de los primeros muzárabes la cultura musulmana, fuese grande o pequeña la que entonces poseían los conquistadores. Bajo el aspecto literario son los muzárabes el último eco de una civilización ahogada por la esclavitud, mientras que en otras regiones florecía y cobraba nueva vida al benéfico aliento de la independencia religiosa y civil.

Alguna, aunque pequeña, disfrutaron los muzárabes. Gobernábalos un *conde* de su nación *(comes christianorum)*, como en los tiempos visigodos. De la grey cristiana eran elegidos también el *censor* o juez, el *publicano* o arrendador de tributos y el *exceptor* o tesorero.

En las ceremonias y prácticas externas del culto tampoco hubo, por de pronto, grande opresión. Podían los fieles ser convocados a los divinos oficios a toque de campana y conducir a los muertos a la sepultura con cirios encendidos, piadosos cantos y cruz levantada. Sólo estaba penada con azotes la blasfemia pública contra Mahoma. [2]

La necesidad en que los gobernadores mahometanos se veían a las veces de traducir documentos latinos y entenderse con reyes cristianos, les hizo valerse de algunos muzárabes doctos en la lengua de Arabia. De ellos fué el abad Samsón, como adelante veremos.

La división de razas, que en las monarquías restauradoras iba borrándose por influjo de la común empresa, se conservaba con harto vigor entre los muzárabes, latinos unos, otros visigodos. A éste que podemos calificar de elemento de rencilla y discordia, **[p. 62]** uníase otro más lamentable y profundo. El continuo trato de cristianos con infieles daba origen cada día más a enlaces matrimoniales o ilícitos concubinatos, de donde resultó una población mixta, designada por los musulmanes con el afrentoso título de *muladíes* o mestizos. Aunque obligados a seguir la ley alcoránica, eran tenidos en poca cuenta por los árabes de raza, de cuyo desprecio se vengaron prevalidos de su gran número, encendiendo más tarde feroz y sanguinosa guerra. [1]

Poco duró la tolerancia de los árabes en el califato cordobés. Ya Hixem, primer sucesor de Abderrahman, prohibió el uso de la lengua latina y mandó que asistieran a las escuelas arábigas los hijos de los cristianos. El primer paso para la fusión estaba bien calculado, y los efectos correspondieron al propósito. Buena parte de la población cristiana llegó, si no a olvidar del todo, a entender mal el latín, de lo cual mucho se lamenta Álvaro Paulo. Al contagio del habla debía seguir el de las costumbres, y a éste el de la religión, engendrando dudas y supersticiones, cuando no lamentables apostasías. Algo hubo de todo, como adelante veremos, pero ni tanto como pudiera recelarse, ni bastante para oscurecer la gloria inmensa de los que resistieron lidiando a un tiempo por la pureza de la fe, y por la ciencia y tradición latinas.

Antes de entrar en la lucha interior, en la batalla contra la herejía y el materialismo, que es la que me toca describir, conviene recordar de pasada el heroico esfuerzo de los confesores y mártires que en los reinados de Abderrahman II y de Mahomad fueron víctimas de la ya desatada intolerancia de los muslimes. Los pactos, a que en el principio de este capítulo me refería, habían sido ya rotos más de

una vez en el siglo VIII, como testifica el Pacense; pero aparte de estas infracciones pasajeras y de las tiránicas leyes de Hixem, mantúvose el *statu quo,* a despecho del fanatismo de los Alfaquíes, hasta 850. Livianos pretextos sirvieron para quebrantar las leyes. Los dos primeros mártires fueron los hermanos hispalenses Adulfo y Juan, cuya vida escribió el abad *Spera-in-Deo,* aunque se ha perdido. Poco después fué degollado Perfecto, presbítero de San Acisclo, por haber **[p. 63]** maldecido de Mahoma, aunque no en público. Delatáronle varios infieles, faltando a la palabra empeñada. Al año siguiente fué azotado públicamente y murió en las cárceles el confesor Juan. La sangre de las primeras víctimas encendió, en vez de extinguirle, el fervor de los muzárabes y su íntima aversión a la ley del Profeta. Del Monasterio Tabanense descendió el antiguo *exactor* Isaac para conquistar la palma inmarcesible. Pedro, Walabonso, Sabiniano, Wistremundo, Habencio y Jeremías se presentaron, de común y espontáneo acuerdo, ante los jueces, pidiendo el martirio como aborrecedores de la ley islamita. Y tras ellos se ofrecieron al suplicio el mancebo portugués Sisenando, el diácono Paulo, que cursaba humanas letras en la iglesia de San Zoyl, y las vírgenes Flora y María. Para alentarlas había compuesto San Eulogio el *Documentum Martyriale.* Flora pertenecía a la casta de los muladíes, como hija de moro y de cristiana. En 852 padecieron el último suplicio Gumersindo, el monje *Servus-Dei* y el diácono Georgio. Aurelio y Sabigoto, Félix y Liliosa rescataron con la final confesión la flaqueza de haber ocultado por algún tiempo su fe. Abrasados en santo celo, que escritores sin alma apellidan *fanatismo,* dieron público testimonio de su creencia los cuatro monjes Cristóbal, Leovigildo, Emila y Jeremías. Rogelio *y Servo-Deo* llevaron más adelante su audacia, prorrumpiendo en sediciosos gritos dentro de la mezquita; crimen penado con el horrible tormento de cortarles los pies y las manos. La sangre corría a torrentes: hacíase cada día más imposible la reconciliación y convivencia de moros y cristianos. A la persecución oficial se añadían los insultos y atropellos de la plebe. Poco a poco se iba despojando a los cristianos de sus iglesias: los muslimes se juzgaban contaminados en tocar las vestiduras de nuestros fieles, no les consentían penetrar en sus barrios, denostábanlos con nombres de ignominia y torpes cantares, cuando no les arrojaban piedras o inmundicias. Al llamar la campana a las horas canónicas movían la cabeza, maldiciendo a los cristianos y pidiendo a Dios que no tuviese misericordia de ellos. [1] En cambio, toda abjuración era bien recibida y largamente premiada. Algunos, los **[p. 64]** menos, renegaron de la fe por librarse de tan humillante servidumbre. Otros, de sobra tibios, pero no apóstatas, comenzaban a murmurar del entusiasmo de los mártires, teniendo por manifiesta locura ir a buscar la muerte, provocando a los verdugos, aunque fuera constancia y heroísmo el aguardarlos. De tal disposición de los ánimos trataron de aprovecharse los consejeros de Abderrahman II para poner término a aquellas lamentables escenas. El califa obligó a nuestros Obispos a reunir un Concilio para que atajasen el desmedido fervor de su grey. Presidió Recafredo, Metropolitano de la Bética (a. 852), y los Padres, temerosos por una parte de incurrir en la saña del príncipe musulmán, y no queriendo por otra condenar un arrojo santo y plausible que respondía a anteriores provocaciones, dieron un decreto ambiguo , *allegorice edita,* dice San Eulogio, que sonaba una cosa y quería decir otra *(aliud gustans et aliud sonans),* pero que parecía condenar la espontaneidad del martirio. La Iglesia muzárabe se partió en dos bandos: unos justificaron con la decisión conciliar su cobardía y descaecimiento de ánimo; otros, y a su frente San Eulogio, ornamento de la raza hispano-latina, y Álvaro Paulo, *el cordobés,* descendiente de familia judaica y condiscípulo de Eulogio en las aulas de *Spera-in-Deo,* levantaron su voz en defensa de las víctimas y de los oprimidos. Si algunos infames hicieron granjería de su culto, trocándole *pro vendibilibus muneribus,* una potente reacción católica levantóse contra tales prevaricaciones en tiempos del bárbaro califa Mahomad, sucesor de Abderrahman II, príncipe ilustre, a pesar de sus violencias. Mahomad hizo derribar toda iglesia levantada desde la época de los godos. En esta segunda persecución buscaron y obtuvieron el lauro de la mejor victoria,

Fandila, presbítero; Anastasio, diácono; el monje Félix, la religiosa Digna, Benildis, matrona de muchos días, y la contemplativa virgen Santa Columba. En los tres libros del *Memoriale Sanctorum,* [1] de San Eulogio, pueden leerse los pormenores de todos estos triunfos, y de los de Pomposa, Áurea, Elías, Argimiro y algunos más. El encendido y vehemente estilo del Santo, y la impresión enérgica y cercana bajo la cual escribía, dan a **[p. 65]** aquellas páginas un santo calor que nunca tendría mi seca y desmayada prosa. Y en el *Documentum Martyriale,* ya citado, así como en el *Apologeticum SS. Martyrum,* [1] veránse descritos en rasgos enérgicos o patéticas frases el abandono de los temples donde teje sus hilos la araña, el silencio de los cantores y salmistas, las cárceles henchidas, los continuos suplicios y la desolación universal. Lo extraño y verdaderamente maravilloso es que ni en la narración de aquellos horrores, ni en las exhortaciones al martirio, se olvida el escritor de sus aficiones clásicas, y mientras él atiende a imitar a los historiógrafos y oradores antiguos, su amigo Álvaro le felicita con serenidad rara por acercarse *al lácteo estilo de Tito Livio, al ingenio de Demóstenes, a la facundia de Cicerón y a la elegancia de Quintiliano.* ¡Singular temple de alma el de aquellos hombres que en vísperas del martirio gustaban todavía de sacrificar a las Gracias, y coronar su cabeza con las perpetuas flores de la antigua sabiduría! En la cárcel se entretuvo San Eulogio en componer *nuevos géneros y maneras de versos que en España no se habían visto,* dice su amigo y biógrafo.

Ya durante la persecución de Abderrahman había estado el Santo en prisiones, por oponerse tenazmente a los decretos de Recafredo y demás asistentes al Concilio o conciliábulo de 852, y apartarse de su comunión. Él robustecía y alentaba hasta el último momento la firmeza de los confesores, y recogía y guardaba con veneración los restos de los que morían. Pasada esta persecución, fué electo Obispo de Toledo, aunque no llegó a ocupar la Silla metropolitana, prevenido por adversos sucesos. En Córdoba, su patria, vino a morir degollado el año 859, juntamente con la virgen Leocricia. [2] **[p. 66]** Tal andaba la rara muzárabe en los tristes días que ha de describir esta historia. La persecución no debió limitarse a Córdoba, aunque ésta sola tuvo historiadores. El martirio de las Santas Nunila y Alodia en la Rioja, y algún otro caso semejante de que por incidencia habla San Eulogio, bastan a demostrar lo universal de la intolerancia alcoránica. Pero justo es advertir, en obsequio a los fueros históricos, que si el mayor número de los muzárabes resistió generosamente, no fué pequeño el de los que se dejaron vencer por el halago de aquella civilización y costumbres. ÁIvaro Cordobés se queja, al fin del *Indículo,* de los que olvidaban las Sagradas Escrituras y hasta la lengua latina, distinguiéndose al contrario en erudición arábiga, hasta el punto de vencer en filológicos primores a los mismos mahometanos.

En hora aciaga juntóse a todas estas causas de desorden la venenosa planta de la herejía, lozana y florida siempre en la decadencia de los pueblos. Pero no triunfó ni llegó a ahogar la buena semilla, como veremos pronto.

II.—HEREJÍA DE LOS ACÉFALOS

En 839 celebróse en Córdoba un Concilio, no inserto en nuestras antiguas colecciones y del todo desconocido, hasta que le dió a luz el Padre Flórez, tomándole de un códice Legionense.

A este Sínodo asistieron tres Metropolitanos: Wistremiro, de Toledo; Juan Hispalense y Adulfo, de Mérida; y cinco Obispos, enumerados por este orden: Quirico, de Acci; Leovigildo, de Astigis;

Recafredo, de Córdoba; Amalsuindo, de Málaga, y Nifridio, de Ilíberis. El asunto fué condenar a ciertos herejes extranjeros llamados acéfalos o *casianos,* que, diciéndose enviados de Roma, habían esparcido graves errores en el territorio Egabrense. Tenían por inmunda toda comida de los gentiles, renovando en esto el error *migeciano.* Ayunaban, como los maniqueos y priscilianistas, en el día de Natividad, si caía en viernes *(sexta feria).* Seguían a Vigilancio en lo de negar adoración a las reliquias de los Santos. Daban la Eucaristía *in manu a* hombres y mujeres. Jactábanse de santidad especial, negándose a toda comunicación con los demás cristianos, y prohibiendo a los suyos recibir de sacerdotes **[p. 67]** católicos la penitencia, aun *in hora mortis.* Llegaron a constituir una Iglesia cismática, *supra arenam constructam,* que dice el Concilio, en el territorio de Egabro (Cabra). Con ellos andaban mezclados otros herejes, llamados *simoníacos y jovinianos,* que autorizaban la bigamia, el incesto y los matrimonios de cristianos con infieles, permitiendo además a los sacerdotes el ejercicio de la cirugía *(flebotomía)* y el comercio. Para la bigamia se escudaban con el ejemplo de Lamec. El patriarca de estos *acéfalos,* que tienen poca o ninguna relación, fuera del nombre, con los herejes condenados por San Isidoro en el Concilio Hispalense, parece haber sido un cierto Qunierico. [1] No tuvo más importancia ni ulteriores consecuencias esta descaminada predicación, de la cual ni noticia lográramos, a no poseer, aunque mutiladas, las actas del referido Concilio. Por cierto que está atiborrado de solecismos, y tiene interés para la historia de la baja latinidad. La ejecución de los decretos confióse al famoso Recafredo, entonces Obispo de Córdoba, y luego Metropolitano de Sevilla.

III.—ESPÁRCENSE DOCTRINAS ANTITRINITARIAS.— ALVARO CORDOBÉS Y EL ABAD «SPERA-IN-DEO» LAS REFUTAN

Álvaro Paulo, que veneraba a *Spera-in-Deo* como a padre espiritual suyo, dirigióle, no sabemos en qué fecha, una carta, que es la séptima en su *Epistolario,* invitándole a escribir contra ciertos herejes *nebulosos e infandos,* de quienes dice que sentían mal de la Trinidad, rechazaban la autoridad de los Profetas y Doctores, y ponían en duda la divinidad de Cristo, escudados en aquel texto: *«De die autem illa et hora nemo scit; neque Angeli* **[p. 68]** *coelorum, neque Filius, nisi Paler solus».* [1] A esta recrudescencia de arrianismo se opuso *Spera-in-Deo* en un escrito, que debía ir unido a su respuesta a Álvaro, la cual tenemos, aunque da poca luz para la historia. La refutación, por él sometida a la censura de su antiguo discípulo, ponía a continuación de las aserciones heréticas, los textos de la Escritura y de los Padres, oportunos para combatirlas. [2] Ni esta obra de *Spera-in-Deo,* ni su *Apologético contra Mahoma,* del cual transcribe un breve fragmento San Eulogio en el *Memoriale Sanctorum* (libro I), han llegado a nuestros días. En la difusión del antitrinitarismo debemos reconocer influencia musulmana.

IV.—APOSTASÍA DE BODO ELEÁZARO.—SU CONTROVERSIA CON ÁLVARO CORDOBÉS

«Sucedió en 839 (escribe el autor de los *Anales Bertinianos)* un caso lastimoso para todos los buenos católicos. El diácono alemán Bodo, educado desde sus primeros años en la religión cristiana y en todo género de humanas y divinas letras, que aprendiera en el palacio de los emperadores, habiendo obtenido el año anterior licencia para ir en peregrinación a Roma, se pasó de la religión cristiana al judaísmo, circuncidándose, dejándose crecer barba y cabellos, y tomando el nombre de Eleázaro. Aún llevó más adelante su maldad vendiendo como esclavos a los que le acompañaban, fuera de un

sobrino suyo que renegó asimismo de la fe. Casóse Eleázaro con una judía, y a mediados de agosto se presentó en Zaragoza, sujeta entonces al dominio de los **[p. 69]** musulmanes. Apenas podía creer el emperador semejante apostasía.» [1]

No es fácil sospechar las causas de tan singular prevaricación. El autor de los *Anales Bertinianos* la atribuye a codicia: *magna cupiditate devictus;* Álvaro Cordobés, a lujuria y femenil amor. Es lo cierto que Eleázaro se arreó con el cíngulo militar, *accintus etiam cingulo militari,* y en 840 apareció en Córdoba para ser nuevo tormento de los muzárabes. Instaba a los sarracenos a que no tolerasen el culto cristiano, sino que por fuerza hiciesen a todos sus súbditos moros o judíos. La continua persecución atizada por aquel apóstata obligó a los fieles a dirigir en 847 una epístola a Carlos el Calvo, suplicándole que reclamase la persona de aquel tránsfuga, verdadera calamidad para el pueblo cordobés.

Ya antes de esta embajada, referida por los *Anales Bertinianos* , aunque sin indicar el resultado, tuvo Eleázaro áspera controversia con el insigne cordobés Álvaro Paulo, columna de la gente muzárabe en aquellos días. Daré alguna noticia de la correspondencia que medió entre Álvaro y el judío.

Con el número XIV se lee en la curiosa colección epistolar de Álvaro [2] una carta *al transgresor,* a quien llama, sin embargo, *dilecto mihi,* sin emplear para él más que frases de benevolencia. Guiado Álvaro por la idea de que «quien convierte al pecador, gana su alma, y cubre la multitud de sus propios pecados» (*Qui convertere fecerit peccatorem, lucravit animam ejus, et suorum* **[p. 70]** *cooperit multitudinem peccatorum),* atento a la verdad y no a las galas del estilo, ataca al adversario en un punto concreto, las *setenta semanas* de Daniel, no sin advertir antes la diferencia entre el cómputo hebreo y el de los Setenta, por lo que hace a los años de la creación del mundo. Pero si en este punto la opinión es libre, no quiso Dios, advierte Álvaro, que quedase indecisa la fecha del nacimiento de su Hijo: *«Non deficiet Princeps de Juda neque Dux de femoribus ejus donec veniat qui mittendus est, et ipse erit spectatio gentium.»* Y, en efecto, prosigue Álvaro, no se interrumpe la línea antes ni después de la cautividad, hasta la usurpación de Herodes, hijo de Antípatro, confirmado en el reino por un *senatusconsulto* de Roma. Entonces nació el Salvador del mundo, y cumplióse la profecía de Daniel: *«Et post hebdomadas sexaginta duas occidetur Christus; et Civitatem et Sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo, et finis ejus vastitas, et post finem belli statuta desolatio.»* «Si esperáis todavía al Mesías (dice Álvaro), debéis temer nuevas calamidades, porque el Profeta no os anuncia la redención, sino la desolación desde la venida de Cristo hasta el fin del mundo. [1] Ya no os queda ni templo, ni altar, ni príncipe. Ya se cumplió la profecía de Oseas: *«Et sedebunt dies multos filii Israel sine Rege, sine Principe, sine sacrificio, sine altari, sine Sacerdotibus, sine manifestationibus.»* ¿Dónde estará la hija de Sión cuando venga vuestro Mesías? ¿Dónde el templo, ya destruído y hecho cenizas, según la profecía de Daniel? Vuelvan los judíos a su antiguo estado: reedifiquen el templo, para que descienda a él el Ángel del Testamento. Ya han cesado vuestros sacrificios...» Muestra después evidentísimamente el cumplimiento de la profecía de las *semanas,* y cierra su carta, provocando a controversia a Eleázaro.

No dejó de contestar éste, aunque en el códice de las obras de Álvaro no hay más que el principio de su respuesta, habiendo sido arrancadas las hojas subsiguientes. Pero de la segunda epístola (XVI) de Álvaro *al transgresor,* podemos deducir los argumentos de Eleázaro. Aparte de las blasfemias que largamente **[p. 71]** usaba, hacía cotejo de la moderna dispersión de los judíos con el cautiverio de

Babilonia, alegando que también entonces faltaron reyes y jueces en Israel. A lo cual responde Álvaro que un interregno de setenta años es cortísimo período, y no puede decirse que durante él fuera cortada la línea de los caudillos israelitas, pues Jeconías, que fué cautivo a Babilonia, engendró a Salatiel, y éste a Zorobabel, que volvió a los judíos a su patria, sin que en medio de la cautividad se dispersara el pueblo ni perdiera la tribu de Judá su primacía. Búrlase Álvaro de la supuesta pericia de Eleázaro en las letras hebreas, como si un latino hubiese venido a ilustrar a los príncipes de la Sinagoga. Se escudaba el apóstata con la diversidad de interpretaciones del texto bíblico, y Álvaro demuestra sin gran trabajo, que lo mismo en la verdad hebraica que en los Setenta o en San Jerónimo, están expresas las profecías mesiánicas y las que anuncian la futura desolación del pueblo de Israel. En esta segunda carta muéstrase el doctor muzárabe conocedor, no sólo de las Escrituras y de las obras de San Jerónimo, sino de Las historias de Josefo.

Tornó a replicar el *transgresor* en una misiva tan pobre de razones como empedrada de textos bíblicos y de dicterios. Quedan sólo fragmentos por la razón antes indicada; pero podemos formarnos cumplida idea de ese escrito por la refutación de Álvaro, que tiene las formas y extensión de un verdadero tratado. El animoso polemista cordobés estrecha sin reposo al tránsfuga. Decía éste *haber abandonado la ley falsa por la verdadera,* como si Cristo hubiese venido a destruir la ley y no a cumplirla; como si la ley de Moisés, carnalmente observada, no se destruyese. Jactábase de las maravillas obradas por Dios en favor del pueblo de Israel, como si en sus libros sagrados no constasen a la por los crímenes y prevaricaciones de aquella gente de dura cerviz. «Tu ley, dice nuestro controversista, anuncia a Cristo, aún más que la mía. Millares de judíos esperaron en él: por millares de años se estuvo disponiendo el sacro convite. No somos gentiles, sino israelitas, porque de la estirpe de Israel procedieron nuestros padres. Pero cuando llegó el deseado de las gentes, el anunciado por los profetas, confesamos su venida, y vinieron a nosotros los gentiles desde las más remotas playas de los mares. Nosotros somos el verdadero pueblo de Israel que esperaba al Mesías. Pero **[p. 72]** cuando se cumplió la plenitud de los tiempos, creció el número de los pueblos, y, según el vaticinio de los profetas, *la gloria del Señor llenó toda la tierra...* Si nos reprendéis porque no observamos las ceremonias de la ley antigua, oye a Isaías: *«Ne memineritis priora, et antiquiora ne intueumini. Ecce ego facio nova.»* Hebreo soy por fe y linaje, pero no me llamo *judío,* porque he recibido otro nombre: *Quod os Domini nominavit.* El gentil que cree en Jesucristo, entra desde luego en el pueblo de Israel.» Con igual elocuencia y brío refuta, valiéndose de un argumento *a simili,* las blasfemias del judaizante contra la Encarnación. «¿Preguntas de qué manera la carne engendró a la carne sin menoscabo de la virginidad? Dime: ¿de qué manera fructificó la vara de Aarón sin ser plantada? ¿Por qué se detuvo el sol a la voz de Josué? ¿Cómo habló la burra de Balaam? ¿Por qué retrocedió quince grados el reloj de Ezequías? ¿No confiesas tú que todas estas cosas se hicieron, no natural, sino maravillosamente?» [1]

El estilo de Álvaro en todas estas contiendas es duro, valiente y agresivo. La copia de erudición escrituraria grande; el vigor y nervio del razonamiento no menores. Eleázaro juzgó conveniente suspender la polémica, aferrándose a su opinión, y diciendo que *no contestaba a los ladridos de perros rabiosos. (Superstitiosum duxi canum rabidosorum respondere latratibus.)* ¡Qué antigua es en el mundo esta manera de cortar discusiones enfadosas! Alvaro felicitó al judío por la sabia cautela con que evitaba el peligro *(te vitantem periculum sapienter miravi),* y aquí hizo punto la cuestión.

Como sólo de herejías trato, no juzgo necesario decir de las irregularidades disciplinarias cometidas en los primeros días de su pontificado por el Obispo de Córdoba Saulo, escudo más tarde **[p. 73]** de

los cristianos en la era de persecución, ni de la debilidad del Metropolitano de Sevilla Recafredo, que, por complacer a los musulmanes, persiguió al mismo Saulo, a San Eulogio y a los demás cristianos que favorecían y alentaban el martirio voluntario. Álvaro Cordobés *(Indículo luminoso, pág. 244)* llama a Recafredo *perro rabioso contra la Iglesia de Dios,* y acúsale de haber puesto en manos de los infieles la espada para aniquilar al pueblo de Cristo. La resistencia de Saulo contra Recafredo produjo un verdadero cisma. Para defender la causa de los mártires, compuso Álvaro Cordobés, en vehemente y arrebatado estilo, su *Indículo luminoso.* Y en la *Vida de San Eulogio* achaca a Recafredo más que a Abderrahman la primera persecución. Del perverso Obispo Samuel, digno amigo y pariente de Hostegesis, daré razón en el párrafo siguiente. Saulo se negó por algún tiempo a comunicar con el Metropolitano y los que seguían su opinión. Éstos le acusaron de donatista, luciferiano y discípulo de Migecio, persiguiéndole de tal suerte que anduvo oculto y sin jurisdicción sobre su grey algunos años. Reconcilióse al fin con los demás Obispos en un concilio, anterior al de 862, aunque la fecha exacta se ignora. Consta todo esto por una epístola de Saulo a otro prelado, la cual anda con el número X entre las de Álvaro.

Pero todas estas tribulaciones de la Iglesia cordobesa fueron leves en cotejo con la tempestad levantada por el malacitano Hostegesis.

V.—HOSTEGESIS.—EL ANTROPOMORFISMO

De la vida y costumbres de este mal Prelado nos dejó larga noticia el abad Samsón en el prefacio al segundo libro de su *Apologético.* Pero son de tal naturaleza algunos pormenores, que honestamente no pueden transcribirse aquí, por temor de herir castos oídos y virginales mentes. Aprovecharé lo que buenamente pueda del relato de Samsón.

«Fué el primer autor de esta maldad y renovador de esta herejía, escribe el abad de San Zoyl, *Hostegesis,* malacitano, a quien mejor pudiéramos apellidar *Hostis-Jesu.* El cual, arrebatado por pésima codicia y torpe fraude, compró a los veinte años **[p. 74]** la mitra, contra lo prevenido en los Sagrados Cánones. Adquirida simoníacamente la dignidad, usóla cada vez peor, elevando al sacerdocio, si sacerdocio es lícito llamarle, a los que antes le habían comprado con dones. Ni se descuidó en amontonar tesoros, asemejándose a los mercaderes que el Señor arrojó del templo porque convertían la casa de oración en espelunca de ladrones. Arrastróle luego el demonio de la avaricia a azotar cruelmente a un siervo de Dios hasta dejarle a punto de muerte, la cual en pocos días sobrevino; todo por quitarle ciertos dineros. Las tercias oblaciones de las iglesias, que los Obispos reciben legalmente y suelen emplear en la restauración de las basílicas o en el socorro de los pobres, este tirano y sacrílego las exigía por fuerza, como si cobrase un tributo. Con tales artes se enriqueció, y pudo hacer regalos al rey [moro] y a los príncipes de palacio. y servirles en suntuosos convites delicados manjares y selectos vinos. En estas reuniones se entregaban Hostegesis y los infieles a desenfrenadas liviandades, según contaba un cierto *Aben-Jalamauc,* hombre impurísimo... [1] Tenía Hostegesis un escuadrón de gente armada a la puerta de su casa, y le empleaba contra sus propias ovejas. A unos clérigos que no le pagaron las rentas, hízoles azotar por mano de soldados en el foro, decalvar y pasear desnudos por las calles a voz de pregonero. Dicen que había comprado la dignidad episcopal con el solo fin de enriquecerse más que Creso con los tesoros de la Iglesia, y poder oprimir impunemente al pueblo de Málaga. Recorriendo después las iglesias so pretexto de visita, fué tomando nota de los nombres de los cristianos de todas edades y condiciones. Después, como toda la

provincia testifica, dirigióse a Córdoba con el registro y no cesó de asediar las casas de ministros y eunucos para que cargasen nueva contribución a sus diocesanos. En un día de la Virgen viósele abandonar los Divinos Oficios y la pastoral obligación para **[p. 75]** acudir a casa de un magnate llamado *Haxim.* Sucedió este hecho notable en la era 901.

»Ahora conviene (prosigue Samsón) declarar la infame progenie de este enemigo de Cristo. Fué su padre *Auvarno, grande usurero* y verdugo de los pobres, el cual, para librarse en una ocasión de la pena merecida, fingió hacerse musulmán, y fué circuncidado por mano de su hijo. Por parte de madre era Hostegesis sobrino de *Samuel*, que con nombre de Obispo tiranizó muchos años la Iglesia de Ilíberis. Esclavo de todos los vicios, como quien dudaba hasta de la inmortalidad del alma y de la futura resurrección de los muertos, no sólo vivió mal, sino que trasladó la iniquidad a sus descendientes. Su fin fué semejante a sus comienzos. En un día de Pascua, habiendo sido depuesto de su Silla pontifical, partió a Córdoba, renegó de Cristo, se hizo *muzlemita* y circunciso, y comenzó a perseguir la Iglesia en sus miembros, encarcelando a sacerdotes y ministros, y cargándolos de pesadas alcabalas.

»El auxiliador y colega de Hostegesis fué, como es notorio, *Servando*, hombre estólido y procaz, hinchado y arrogante, avaro y rapaz, cruel y terco, soberbio y atrevido. Por los pecados del pueblo fué elegido *conde* [gobernador] de la ciudad de Córdoba, sin ser de ilustre origen ni de linaje noble, sino hijo de siervos de la Iglesia. Casóse con una prima hermana de Hostegesis, porque, como dijo Salomón, *toda ave busca su pareja* [1] *(omnis avis quaerit similem* sui). Unidos, prestáronse mutuo auxilio en sus fechorías, infestando Hostegesis la Iglesia de Málaga y Servando la de Córdoba. Con un encabezamiento general obligó a muchos infelices a la apostasía. A los que alentados por misericordia divina resistieron los males presentes con la esperanza de la vida futura, hízoles pagar largo tributo a los reyes ismaelitas. Y no satisfecho con la persecusión de los vivos, mandó desenterrar los cadáveres de los mártires, secretamente inhumados por los cristianos, para irritar con tal vista los ánimos de los infieles contra los que así habían contradicho sus prohibiciones. Impuso largo tributo a todas las basílicas de la ciudad, y osó acrecentar los tesoros del fisco con las oblaciones del templo de Dios y de la mesa de **[p. 76]** Cristo, arrancando de esta manera el agua a los sedientos para verterla en el profundo mar. Los sacerdotes eran casi siempre hechuras de Servando, y veíanse forzados, ¡miserable gente!, a ocultar la verdad y celebrar sus alabanzas. Del pastoral oficio pasaron a la adulación: hiciéronse como perros mudos para el lobo y que sólo ladraban a los pastores. Envanecido con tan prósperos sucesos, juntóse con *Romano y Sebastián*, herejes de la secta *antropomorfista*, contaminados con todo linaje de vicios. El primero, casi octogenario, tenía aún un serrallo de concubinas; el segundo, viviendo aún su mujer, tuvo un hijo de adulterio, que, con desprecio del temor de Dios, afrentó las canas de su padre.»

Tales eran los caudillos del *Antropomorfismo* en Córdoba. Nunca había caído tribulación igual sobre la Iglesia española. Dolor causa, y no pequeño, el haber de transcribir esas noticias que hoy por vez primera suenan en lengua vulgar. Repugna a la razón y al sentimiento que en época alguna, por calamitosa que la supongamos, hayan existido en España Obispos como Samuel y Hostegesis, traidores a su ley y a su gente como el gobernador Servando. Pero las leyes de la Historia son inflexibles: es preciso decir la verdad entera, puesto que la gloria de nuestra Iglesia está demasiado alta para que ni aun en parte mínima se enturbie o menoscabe por la prevaricación e iniquidad de algunos ministros indignos y simoníacos, mucho más cuando al lado del veneno hallamos el antídoto en los esfuerzos del abad Samsón y de Leovigildo. Lo que en verdad angustia y causa pena, es la

situación de ese pueblo muzárabe, el más infeliz de la tierra, conducido al degolladero y puesto bajo el cuchillo por sus pastores, esquilmado por malos sacerdotes, vendido por los que debían protegerle, víctima de jueces inicuos de su propia raza, cien veces peores que los sarracenos, y sin embargo, constante y firme, con raras excepciones, en la confesión de la fe. Esta última circunstancia vale para templar la amargura, y convida a seguir la narración de estas iniquidades, siquiera para ofrecer a los herejes e impíos modernos un fiel y verídico retrato de algunos antecesores suyos.

Hostegesis agregó pronto a sus demás crímenes el de la herejía, *comulgando,* como diría algún fiIósofo moderno, en la doctritrina *antropomorfista* de Romano y Sebastián. Cuáles eran sus errores, decláralo el *Apologético* del abad Samsón, y lo **[p. 77]** repetiremos luego. Ahora baste decir que, como los antiguos vadianos, suponía en Dios figura material y humana, afirmando que estaba el Hacedor en todas las cosas, no por esencia, sino *por sutileza (per subtilitatem quandam).* A lo cual añadía el dislate de creer que el Verbo se había hecho carne en el corazón de la Virgen, y no en su purísimo vientre.

Opusiéronse a tales novedades algunos sabios y piadosos varones, especialmente Samsón, abad de Peña Mellaria. En la era 900, año 862, redactó y presentó a los Obispos reunidos en Córdoba para la consagración del Prelado Valencio, una clara, precisa y elocuente profesión de fe, enderezada visiblemente contra el yerro de Hostegesis. [1] «Creo y confieso, decía entre otras cosas, que la Trinidad, autora de todas las cosas visibles e invisibles, llena y contiene *(implet et continet),* todo lo que creó. Está toda en cada una de las cosas y ella sola en todo. Toda en cada una, porque no es divisible; ella sola en todas, por ser incircunscrita y no limitada. Penetra todo lo que hizo, sabiendo y conociendo cuanto existe. Vivifica la criatura visible y la invisible. Pero cuando decimos que está en todas las cosas, no ha de juzgarse que el Creador se mezcla o confunde con las criaturas, ni menoscaba en algún modo lo puro de su esencia. Decimos que está en todo, porque todas las cosas viven por él: él las escudriña y conoce todas por sí mismo y no por intermedios: él crea sin molestia ni fatiga, y de ninguna criatura está ausente, sino presente todo en todas.» Esta profunda doctrina, indicio seguro de la ciencia teológica y metafísica de Samsón, a quien se ha apellidado no sin fundamento, *el pensador más notable entre los muzárabes cordobeses,* va comprobada con textos de la Escritura y de los Padres (San Agustín, San Gregorio el Magno, San Isidoro), sobre todo con éste del gran doctor de las Españas, en el libro de las *Sentencias:*

«No llena Dios el cielo y la tierra de modo que le contengan, sino de modo que sean contenidos por Él. Ni Dios llena *particularmente* todas las cosas, sino que siendo uno y el mismo, está todo en todas partes. Inmensidad es de la divina grandeza el que **[p. 78]** creamos que está dentro de todas las cosas, pero no incluído: fuera de todas las cosas, pero no excluído. Interior para contenerlo todo, exterior para cerrarlo y limitarlo con la inmensidad de su esencia incircunscrita. Por lo interior se muestra *creador,* por lo exterior monarca y conservador de todo. Para que las cosas creadas no estuviesen sin Dios, Dios está en ellas. Para que su esencia fuese limitada, Dios está fuera de ellas y lo limita todo.» Así razonaba el grande Isidoro, y así se prolonga su voz a través de los tiempos para encender el espíritu de Samsón, y darnos hoy mismo armas contra la negación y absorción panteísta del Creador en lo creado.

Los Padres del Concilio dieron por buena la fórmula de Samsón, y aun alabaron su celo; [1] pero el impío Hostegesis, escudado con la autoridad de Servando, les obligó a retractar su primera decisión y

suscribir una sentencia que él mismo redactó contra el abad Melariense. La cual a la letra decía así: «En el nombre de la Santa y venerable Trinidad: Nosotros, humildes siervos de Cristo, y mínimos sacerdotes, nos hallábamos juntos en Concilio tratando de los negocios eclesiásticos, cuando se levantó un hombre pestífero, llamado Samsón, prorrumpiendo en muchas impiedades contra Dios y la Iglesia, en términos que más parecía idólatra que cristiano. Atrevióse primero a defender los matrimonios entre primos hermanos, para granjearse de esta suerte en sus demás impiedades el aplauso y favor de los hombres carnales, cuyos instintos halagaba. Censuró luego algunos opísculos de los Padres e himnos que se cantan en la Iglesia, y llegó a la impiedad y perfidia de aseverar que la Divinidad Omnipotente está difundida en todas partes como la tierra, el agua, el aire o la luz, y que se halla de igual manera en el profeta que vaticina, en el diablo que vuela por los aires, en el ídolo que es venerado por los infieles, y hasta en los pequeñísimos gusanos. Nosotros creemos que está en todas las cosas, no por sustancia, sino por sutileza. **[p. 79]** De aquí pasó a afirmar que fuera de las tres personas de la Trinidad hay otras sustancias, no criaturas, sino creadores; con lo cual, siguiendo la vanidad de los gentiles, introduce pluralidad de dioses. Y de una en otra aserción vana ha ido cayendo hasta pasar y romper toda regla. Deseosos de oponernos a tales errores, condenamos a su autor, le desterramos y privamos para siempre del honor sacerdotal, y le apartamos del cuerpo de la Iglesia, para que un solo miembro corrompido no pervierta a los demás... Pues como dijo el Apóstol: *Haereticum hominem post unam et aliam commonitionem devita.* Si alguno, después de esta saludable amonestación, se asociare a él u oyere sus vanas e inútiles imaginaciones, sea anatema.»

Hostegesis, con el brazo en alto y el puño cerrado, mandó a los Obispos firmar esta sentencia, y ellos, por flaqueza indigna y miedo de la muerte, lo hicieron. El mismo Valencio, amigo de Samsón, que le honra con los dictados de *«varón lleno de fe, ornado de virginidad, modelo de abstinencia, ferviente en la caridad, encendido en cristiano celo, docto en las Escrituras, amante de la rectitud y de la justicia»*, no juzgó conveniente *resistir a los soberbios*, y contemporizó hasta que se presentara ocasión de enmendar el yerro. El decreto arrancado por la violencia fué transmitido a todas las iglesias andaluzas y lusitanas, entre ellas a la de *Tucci*, donde Samsón encontró luego un ejemplar e hizo sacar copia, que es la inserta en su libro. Los Prelados que no habían asistido al conciliábulo, y algunos de los que por fuerza habían asentido al anatema contra Samsón, no tardaron desde sus diócesis en revocarlo y declarar al abad inocente y restituído a sus honores eclesiásticos. Samsón enumera los Obispos que se declararon en su favor: Ariulfo, Metropolitano de Mérida; Saro, Obispo de Baeza; Reculfo, de Egabro; Beato, de Astigis; Juan, bastetano; Ginés, de Urci; Theudeguto, de Illici; Miro, asidonense; Valencio, de Córdoba. [1] Este último nombró a Samsón abad de San Zoilo a ruegos del clero y pueblo de aquella Iglesia. Inflamóse con esto la saña de sus enemigos, que apoyados en un decreto del califa, **[p. 80]** juntaron nefando conciliábulo, llevando a Córdoba al Metropolitano de Sevilla y a los Obispos Reculfo y Beato, e hiciéronles firmar a viva fuerza en la iglesia de San Acisclo la deposición de Valencio, a quien sustituyó uno de los fautores del cisma, *Stéfano Flacco, no elegido ni solicitado por nadie*, dice Samsón, pero ayudado por una tropa de musulmanes. Para mayor irrisión asistieron a la sacrílega consagración de Stéfano judíos y mahometanos, porque los muzárabes cordobeses se apartaron con horror de tales profanaciones.

Servando se vengó de ellos imponiéndoles un tributo de cien mil sueldos, y deseoso de acabar con Samsón, le acusó dos veces ante el califa; la primera de haber divulgado el contenido de unas cartas al rey de los francos, cartas que Samsón, en su calidad de intérprete oficial, había trasladado del árabe al latín. No tuvo efecto este primer amaño y el gobernador, para saciar su odio y el de Hostegesis, culpó a Valencio y a Samsón de haber incitado a blasfemar de Mahoma a un cristiano que días antes

había padecido el martirio. De esta delación infame tampoco obtuvieron froto los apóstatas, y el abad se salvó casi milagrosamente, aunque en su libro no expresa el modo. [1]

Mientras Samsón andaba errante y perseguido, Hostegesis tuvo en 864 una controversia con el presbítero Leovigildo, hijo de Ansefredo, [2] reprendiéndole éste con dureza su peregrina opinión *antropomorfista.* Dióse por convencido el Obispo de Málaga, y modificó su sentir en cuanto a la *sutileza,* confesando que Dios estaba por esencia en las cosas, *menos* en algunas que tenía por indignas de recibir su presencia. Lo más extraño fué que en público documento enderezado a la Iglesia tuccitana, se diese aires de vencedor en la polémica con Samsón y no aludiese para nada a su error primero. La epístola en que tales cosas se hallan fué conservada por Samsón en el capítulo V de su *Apologético.* Hostegesis se atreve a decir: «Con sumo cuidado y vigilancia grande, mirando por la Iglesia que Dios nos ha confiado, procuramos apartar todo escándalo y cuestión inútil, para que nuestra **[p. 81]** Iglesia, tan combatida por los enemigos exteriores, se consuele a lo menos con la doméstica concordia... Hay algunos que quieren decidirlo todo con la medida de su juicio y olvidan Las reglas de los padres divinamente inspirados... Ahora poco se suscitó una controversia, que apagamos prestamente condenando a los que perseveraron en su obstinación. Pero a los que arrepentidos de vanas novedades han vuelto a la paz eclesiástica, a la concordia de la fe y a la doctrina de los Padres, recibímoslos con los brazos abiertos, y abrazándolos en la caridad los volvemos al gremio de la Iglesia. Ni nos vanagloriamos de esta victoria, pues es de Dios y no nuestra.» Con esta increíble frescura, digna de cualquier polemista moderno, trocó Hostegesis los papeles. A renglón seguido dice: «Creemos, creemos que el Verbo encarnó en el útero de la Virgen y no hemos de olvidar el texto de aquella antífona: *«Oh quam magnum miraculum inauditum, virtus de coelo prospexit, obumbravit uterum Virginis, potens est majestas includi intra cubiculum* CORDIS *januis clausis.»* Condena luego la doctrina que supone de Samsón acerca de los casamientos entre primos hermanos. De la presencia de Dios escribe: «Creemos que Dios, ser incorpóreo y sin lugar *(inlocalem),* que lo dispuso, rige y llena todo con justa armonía, está todo en todas las cosas, pero no difundido como la tierra, el agua, el aire o la luz, que en cada una de sus partes son menores que en el todo.» Esto, como se ve, era torcer hábilmente los términos de la sentencia contra el abad, atribuyéndole proposiciones materialistas de que él estaba muy lejano. Corrobora Hostegesis su parecer con textos de la Escritura y de algunos padres, como San Jerónimo y San Gregorio; pero los rastros y reliquias que de su antiguo error quedaban a nuestro Obispo apuntan pocas líneas más abajo: «Los Santos Padres, cuando hablaron de la plenitud y presencia de Dios, omitieron cautamente el hacer mérito de los ídolos, gusanos, moscas, etcétera, confesando en términos generales la omnipotencia de la Suma Trinidad, interior a todas las cosas, pero no incluída; exterior a todas las cosas, pero no excluída... Al que confesamos ser incomprensible y que no ocupa lugar, de ninguna suerte hemos de suponerle habitador de los ídolos ni de lugares inmundos... Contentos con esta confesión, bástenos saber que la incomprensible y divina Trinidad está sobre todo, bajo todo, ante todo y después de todo. **[p. 82]** Si alguno después de esto hace inútiles y ridículas preguntas sobre los puercos, cínifes, gusanos, ídolos, demonios, etc., o se atreve a afirmar que en tales cosas está Dios, separámosle perpetuamente del gremio de los fieles. Creemos fiel y sinceramente que Dios está todo en todas las cosas y que es el Creador de todas.» Como vemos, Hostegesis se pone en abierta contradicción a cada paso, y sólo acierta a salvarla con estas frases, prudentes a la verdad, pero sospechosas en su boca: «Bástennos las palabras de los Profetas y del Evangelio: sigamos con humildad las huellas de los Doctores. Callemos acerca de aquellas cosas que ni han sido declaradas ni importan nada para la fe.» Y terminaba su carta con estas exclamaciones, que no sentarían mal en boca de Osio o de Leandro: «Con júbilo bendecimos la paz ya afirmada en la Iglesia, y cantamos con

el *Salmista: «Confirma hoc, Deus, quod operaris in nobis...» «Firmetur manus tua, Deus, et exaltetur dextera tua.»* Creemos que ha sido exaltada tu diestra en fortaleza, porque estamos unánimes y del mismo sentir, porque abundamos en riquezas de caridad y bendecimos tu santo e inefable nombre, repitiendo con el Profeta: *«Benedictus Dominus de die in diem. Prosperum iter faciat nobis Domius Deus noster.»* Haga Dios que prosperemos en la fe, y caminando con justicia por las asperezas de la vida, lleguemos a la tierra de eterna promisión, y allí disfrutemos la herencia perpetua con Jesús, que vive en una e igual sustancia con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.» [1]

Esta epístola hipócrita y cautelosa no engañó al abad de San Zoyl. Él sabía los móviles de la *conversión* de Hostegesis, y los revela en el capítulo X de la *Apología.* Leovigildo y otros buenos católicos se habían negado a comunicar con el impío y malvado Obispo de Málaga. Pero temerosos de las persecuciones y violencias de Servando, acabaron por consentir en la reconciliación, siempre que Hostegesis y Sebastián abjurasen públicamente su yerro. Hiciéronlo así, por no concitarse la pública animadversión, y debió costarles poco semejante paso, siendo como eran, hombres de mala vida y de pocas o débiles creencias. **[p. 83]** Corría el referido año 864, cuando Samsón lanzó desde Tucci su *Apología* contra el escrito de Hostegesis. Pero esto, párrafo aparte merece.

VI—EL «APOLOGÉTICO» DEL ABAD SAMSÓN.—ANÁLISIS DE ESTE LIBRO

Fuera de algunas epístolas de Álvaro Cordobés, el *Apologético* de Samsón es la única obra de teología dogmática y de filosofía que de los muzárabes cordobeses nos queda. La ligera noticia que de ella voy a dar, mostrará que el libro no tiene simple interés bibliográfico, sino que merece figurar honradamente en los anales de nuestra ciencia.

Las relaciones entre el mundo y su Creador han sido en todos tiempos uno de los problemas capitales, si no el primero, de la filosofía. Como erradas concepciones para resolverle surgen el *panteísmo,* identificación de Dios con el mundo, el *ateísmo,* mundo sin Dios, el *acosmismo,* Dios sin mundo, el *dualismo,* que no sólo separa y distingue, sino que supone al mundo independiente de Dios. Rechazados estos absurdos, queda sólo el dogma ortodoxo de la creación, *ex nihilo y en tiempo,* de la acción viva, conservadora, personal y presente de Dios en su obra. Si tal idea hubiese nacido en el entendimiento de algún hombre, habríamos de calificarla de *divina,* pues sólo con ella se explica todo, y a la separación *dualista,* y a la absorción *panteista,* sucede la *armonía,* que enlaza al artífice con su obra. Pero no satisfecho el inquieto espíritu humano con vislumbrar *invisibilia Dei per ea quae facta sunt,* ha querido penetrar los misterios de la divina alteza y explicar a su modo, es decir, no explicar en manera alguna, la acción de Dios en cada uno de los seres, sustancias y partes. Y aquí han materializado algunos y otros idealizado de sobra. De los primeros fué Hostegesis.

Para el Obispo de Málaga, como para los antiguos antropomorfistas, [1] Dios era un ser material y corpóreo, aunque ellos no se diesen clara cuenta de la especie de materia que atribuían a Dios. **[p. 84]** Imaginábanle colocado en altísimas esferas, desde donde contemplaba los objetos visibles. Pero argüidos los partidarios de tal doctrina con lugares de la Escritura que claramente enseñan la presencia real de Dios en el mundo, dió Hostegesis la respuesta que sabemos: «No por esencia, sino por sutileza.» Y parecíale imposible que ni por *sutileza* estuviese en cosas bajas e inmundas; de donde nacía también su error respecto a la encarnación del Verbo en el corazón y no en el vientre de la Santísima Virgen.

No podía ocultarse a Samsón el carácter materialista y grosero de todas estas enseñanzas, restos quizá de las que combatió Liciniano en la época visigoda, o nacidas del trato con los doctores musulmanes. Aprestóse pues a refutarlas con todas las armas de la erudición y de la lógica.

Su tratado se divide en dos libros, y debió tener otro más; pero no llegó a escribirse o se ha perdido. En una introducción, escrita con loable modestia *(Ego nec ingenii fretus audacia, nec meriti succinctus fiducia alicujus, altitudinis tento profunda petere et impenetrabilia multis addire),* calificando a los partidarios de Hostegesis de *hombres llenos de elación y soberbia, privados de razón y ciencia de las Escrituras, ignorantes de la latinidad, desnudos de todo bien, llenos de estolidez y presunción,* anuncia firma y elocuentemente sus propósitos de defender la verdad: «Con el favor de Dios levantaré un muro no pequeño delante de la casa de Israel, y volveré contra los enemigos sus propias armas. No he de consentir que la pequeña grey sea devorada por los lobos. Ni cederé a amenazas o terrores, porque confío en Dios y no temo a los hombres. Y si algo padezco por la justicia, seré feliz en ello. No ha de tenerse por afrenta mía el resistir a los perseguidores, ni por gloria suya el perseguir a un inocente. Pues como dice San Cipriano: *el sacerdote que defiende la ley del Evangelio, puede ser muerto, pero no vencido.* Con sincero corazón y mente serena estoy dispuesto a contradecir a la iniquidad.» [1] Viene en pos una encendida y elocuente *Oratio Samsonis Peccatoris atque* **[p. 85]** Pauperrimi, solicitando el amparo y favor divino para su obra. Este primer libro no es propiamente de controversia. En diez capítulos trata de las excelencias de la fe, de los testimonios que prueban la Omnipotencia y divinidad del Padre, de la consustancialidad del Hijo, del Espíritu Santo, de la unión esencial de las divinas personas, de la humanidad de Jesucristo, de la unión de las dos naturalezas en la persona del Salvador, de la Encarnación, de la presencia de Dios en todas las cosas. Fíjase con especial ahinco en los puntos negados o puestos en controversia por Hostegesis; retrae a la memoria del pueblo muzárabe las enseñanzas de los antiguos doctores, y expone siempre la doctrina con lucidez y vigor, y hasta con grandeza y galas literarias. De saber escriturario hace gallarda muestra y conveniente, por cierto, al asunto. Por lo demás, ni su estilo ni su lenguaje pueden calificarse de bárbaros; antes se levantan muy por cima de todos los escritos del siglo IX. Los defectos de Álvaro Cordobés: retumbancia, oscuridad, copia de sinónimos, abuso de retórica, no existen o son menos visibles en Samsón, a quien después de San Eulogio corresponde la palma entre los cordobeses.

El prefacio del segundo libro es, como ya advertimos, una relación de las vidas y costumbres de Hostegesis, Servando, Romano, Sebastián y demás *antropomorfistas,* escrita quizá con alguna saña y apasionamiento. Síguenla, a modo de documentos justificativos, la profesión de fe de Samsón y las dos cartas de Hostegesis. Preparado el apologista con otra oración entra en pelea, encarnizándose primero, como varón docto y sabedor de gramática, en los solecismos y descuidos garrafales del estilo de Hostegesis, quien, como el vulgo de su tiempo, confundía los casos de la declinación y construía bárbaramente, diciendo, por ejemplo: *«Contempti simplicitas Christiana»,* y otras frases de la misma laya. «Admiraos, admiraos, varones sabios, exclama Samsón lleno de entusiasmo clásico. ¿Dónde aprendió estas cosas? ¿Bebiólas en la fuente ciceroniana o tuliana? ¿Siguió los ejemplos de Cipriano, de Jerónimo o de Agustín? Esos barbarismos los rechaza la lengua latina, la facundia romana; no los pueden pronunciar labios urbanos. Día vendrá en que las tinieblas de la ignorancia se disipen y torne a España la noticia del arte **[p. 86]** gramatical, y entonces se verá cuántos errores cometes tú que pasas por maestro.» [1]

Tras estas observaciones, útiles para desagraviar el buen gusto literario, ofendido, no menos que la pureza del dogma, por los desacatos de Hostegesis, y curiosas porque manifiestan el loable empeño de los muzárabes en conservar la tradición latina, examina Samsón punto por punto las proposiciones de su adversario. No le seguiremos en todo el razonamiento, fijándonos sólo en dos o tres puntos capitales. De esta manera muestra el abad la falsedad de Hostegesis en atribuirle la afirmación de *estar la Divinidad difundida como el aire, la luz, el agua o la tierra:* «Nadie ignora que estos elementos son corpóreos; y ¿cómo yo había de juzgar corpórea a la Divinidad, cuando siempre he afirmado y afirmo que por su propia incomprensible naturaleza está presente *(adesse)* igualmente a los ángeles y a los demonios, a los justos y a los impíos? El cuerpo está sometido a cantidad, y se alarga o estrecha según su masa. Si llamé a Dios corpóreo, mal pude decir que estaba por igual esencia en las cosas corpóreas y en las incorpóreas, puesto que todos los cuerpos no están terminados por la misma cantidad. Si yo hubiera pensado que la esencia divina estaba *difundida,* no hubiera dicho: *Está toda en cada una de las cosas y ella sola en todas,* dado que un elemento material *difundido* no puede hallarse *todo* en un *solo* cuerpo. De Dios afirmo que lo llena, contiene y rodea todo, no a la manera de los cuerpos, sino como ser incorpóreo e indivisible: todo en cada criatura, y todo en cada parte de ella. [2] Dios, ni está contenido en un lugar, ni se **[p. 87]** mueve de él a otro, ni tiene partes, ni longitud, ni latitud, ni altura, ni superior e inferior, ni anterior y posterior, en lugar o tiempo. Todo lo sostiene, preside, circunda y penetra. Toda la luz o todo el aire no pueden estar contenidos a la vez dentro y fuera, encima y debajo. La luz no llega en el mismo punto a todas partes.»

Al efugio de Hostegesis: *«Dios penetra todas las cosas por sutileza»,* responde Sansón: «O la *sutileza* es un atributo de la Divinidad o no. Si lo es, los atributos de la Divinidad no se distinguen de su esencia. Toda la Trinidad, y no una parte de ella, se llama *oído,* porque *toda* oye. Toda *ojo,* porque *toda* ve. Toda *mano,* porque *toda* obra *(operatur).* Toda *sutileza,* porque *toda* sin menoscabo penetra lo grande y lo pequeño, lo corpóreo y lo incorpóreo. *Toda* fortaleza y sabiduría, por más que con relativo vocablo apliquemos la sabiduría al Hijo. Los atributos de Dios son *esenciales,* no *accidentales,* porque a la esencia de Dios, siempre perfecto e inmutable, repugna la mutación y el accidente. Si la sutileza no es atributo esencial de Dios, resta que sea, o parte suya, o criatura. No puede ser parte, porque en la idea de Dios está virtualmente incluída la indivisibilidad. No es criatura, porque sería imperfección en el Creador valerse de instrumentos para las cosas propias de su esencia.» [1]

Allanado con esta hábil y poderosa dialéctica el principal baluarte de la herejía, prueba sin dificultad nuestro teólogo la Encarnación in *utero Virginis,* y no en el *corazón,* con el texto de Isaías: *«Ecce virgo in utero concipiet et pariet Filium»;* con las palabras del ángel: *«Ecce concipies in utero et paries Filium, et vocabis nomen ejus Jesum»,* y con las de Santa Isabel: *«Benedictus fructus ventris tui.»* [2]

¡Con qué valentía y lucidez declara Sansón en capítulos diversos las *teofanías* o apariciones de Dios en el Antiguo Testamento; **[p. 88]** la morada del Espíritu Santo en algunas almas *por gracia,* en todas partes por naturaleza; el sentido místico en que debe tomarse la expresión *Deus habitat in coelis,* entendida a la letra por Hostegesis! ¿No es como un preludio del lenguaje vehemente de nuestros místicos este sublime final del capítulo XX del *Apologético: «Si* quieres subir, como Paulo, al tercer cielo, trasciende con alas rapidísimas lo corpóreo creado y mudable; descansa en la contemplación

beatísima de lo inmutable e incorpóreo; reconoce la inmaterialidad del alma humana, a quien por lo excelente de su naturaleza, medio entre la superior y la inferior, ha sido concedido mirar en la baja tierra el cuerpo ínfimo, contemplar en el cielo al Dios sumo. Tienes un alma, que no sólo se llama cielo, sino cielo del cielo?» [1]

Hemos visto que aun abandonando Hostegesis su yerro primero, negábase a reconocer que Dios estuviera en las cosas malas e inmundas. Contra esta opinión, en el fondo maniquea, demuestra Samsón la bondad de todas las cosas creadas por Dios *(Vidit Deus cuncta quae fecerat et erant valde bona),* el concurso de cada parte a la universal armonía, la absorción de los que parecen males y dolores particulares en el bien general. *«El veneno,* dice nuestro Abad, *es muerte para el hombre, vida para la serpiente.»*

Un capítulo dedica Samsón a exponer la idea de *universalidad (quid sit omnia)* y mostrar la contradicción en que Hostegesis incurría al excluir de algunos objetos la presencia de Dios, después de haber afirmado que *llenaba y contenía lo supremo y lo ínfimo, lo celeste y lo terrestre, lo viviente y lo privado de vida. (¿Quid debueras dicere quod non dixisti?)* Ni paraban aquí sus *antinomias:* por una parte decía groseramente, que *si Dios estaba en el insecto, con él moriría, si estaba en el leño, sería partido con él; si* **[p. 89]** *en el adúltero o en el ladrón, con él pecaría;* y pocas líneas más abajo confesaba que *Dios no se dividía con las cosas divisibles, ni se alteraba con las mudables y sujetas a accidente. (Neque in his quae dividuntur ipse dividitur, nec in his quae mutantur, ulla mutatione variatur.)*

Con autoridad de San Isidoro, en el *Liber differentiarum,* divide Samsón las criaturas en cinco grados *(non viventia, viventia, sentientia, rationalia, inmortalia),* y muestra la acción continua de Dios en ellas, modificando los cuerpos inanimados, dando vida a las plantas, etc., sin que se mueva una hoja del árbol contra la voluntad del Altísimo. Los objetos que decimos feos, malos e inmundos, ¿por qué han de serlo para Dios y dentro del plan de la creación? En el mundo no hay otro mal que el pecado, hijo de la soberbia y depravada voluntad de las criaturas racionales.

La última y grave dificultad que podía ofrecerse, era la presencia de Dios en el lugar donde se comete el pecado, o en la persona que prevarica, a lo cual responde Samsón: «Asiste Dios como creador y conservador, no para incitar al mal. Asiste como testigo de la culpa, no como auxiliar en el crimen. Consiente la maldad, pero no participa de ella. *Está presente por naturaleza, y ausente por gracia.» (Adest ibi Deus, ut creet, non ut ad malum incitet. Adest testis culpae, non adjutor in crimine. Adest sinendo male conceptum libitum explere, non particeps ipse in scelere. Adest per naturam, sed deest per gratiam.)* Es doctrina de San Gregorio el Magno.

Los *Morales* de este Santo Doctor, las obras de San Isidoro, muchas de San Agustín, las de San Fulgencio de Ruspe, y el libro *De statu animae* de Claudiano, son las fuentes predilectas del abad cordobés, que a cada paso exorna y ameniza su libro con flores de ajenos vergeles, entremezclándolas diestramente con propios conceptos, para que no parezcan exóticas y como pegadizas. Del tratado de Claudiano, a quien llama siempre *noster,* había hecho ya grande aprecio y uso Liciniano en su preciosa carta al diácono Epifanio.

El efecto de la *Apología,* aun sin el tercer libro, que hoy no conocemos, debió de ser rápido y

decisivo. En parte alguna vuelve a hallarse mencionada la herejía de Hostegesis.

¡Así se salvó nuestra Iglesia de este nuevo peligro, y volvió **[p. 90]** a triunfar la unidad católica en el tiempo más calamitoso, entre una raza vencida y humillada en un cautiverio más duro y tenaz que el de Babilonia! La nave que tales tormentas, y las que en adelante referiremos, excitadas a veces por malos pilotos, pasó sin zozobrar, llegará al puerto, no hay que dudarlo. Dios está con ella.

Después de Samsón, la historia de los muzárabes empieza a oscurecerse, porque sus escritores faltan.

Grande debió de ser la influencia de aquella raza en la cultura muslímica, que era en el siglo VII inferior a la nuestra, y brilló después con tan inusitados esplendores. La ciencia arábiga fué siempre de segunda mano: en Oriente, como Munck confiesa, [1] nació del trato con los cristianos, sirios y caldeos. El más celebrado entre los primeros traductores árabes de Aristóteles, fué el médico nestoriano Honein ben Is'hak, muerto en 873. Algo semejante, en cuanto a la transmisión de la ciencia cristiana, debió de acontecer en nuestra Península. Pero este punto importantísimo, y que directamente no hace relación a mi historia, será cumplidamente ilustrado por el Sr. Simonet en la suya, *De los muzárabes*, cuya publicación de todas veras anhelamos.

Hizo la Providencia que los muzárabes sirviesen en otro concepto, de mediadores entre la civilización musulmana y la nuestra, colaborando con los judíos, en la traslación y difusión de libros orientates, durante la era memorable que empieza con la conquista de Toledo por Alfonso VI, y se corona con las maravillas científicas de Alfonso el Sabio.

Pero los infelices cordobeses, cuyas vicisitudes religiosas he narrado, no gustaron los frutos de la libertad dada a sus hermanos de Toledo, Zaragoza y Portugal por la espada de los reconquistadores. Cada vez más oprimidos, y anhelosos de venganza, se levantaron en la era 1161 contra la tiranía de los almoravides y llamaron en su auxilio a Alfonso el Batallador, ofreciéndole diez mil combatientes. En una expedición atrevidísima, por no decir temeraria, penetró el rey de Aragón hasta las costas de Andalucía y llevó de retorno unas doce mil familias muzárabes. Pero los que no pudieron seguir a las gentes libertadoras sufrieron todo el peso de la crueldad almoravide, y fueron llevados **[p. 91]** cautivos a Marruecos en la era 1162 (año 1124). Si alguna vez tornaron a España, fué militando en ejércitos sarracenos. Los demás se perdieron entre la población árabe y berberisca, y cuando San Fernando rescató de manos de infieles a Córdoba, Jaén y Sevilla, apenas encontró muzárabes. [1]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 60]. [1] . «Vir dissertissimus, magnum temporibus nostri Ecclesiae lumen.» *(Memoriale Sanctorum*, lib. I, núm. VII.)

[p. 61]. [1] . «Quae potuerunt eum latere ingenia catholicorum, philosophorum, haereticorum, necnon gentilium?» (Vita *B. M. Eulogii*, num. VIII.)

[p. 61]. [2] . «Lex publica pendet et legalis jussa per omne regnum eorum discurrit, ut quia blasfemaverit, flagelletur.» (Álvaro, *Indículo luminoso*, núm. 6.)

[p. 62]. [1] . Véase en el tomo II de la *Historia* de Doz y la interesante narración de estas turbulencias.

[p. 63]. [1] . Vide Álvaro Cordobés, *Indículo luminoso,* núm. 6, y San Eulogio, *Memoriale Sanctorum,* passim.

[p. 64]. [1] . Alcalá, 1574, ed. de Ambrosio de Morales, o en el tomo II de los *Padres Toledanos.*

[p. 65]. [1] . Nárrase en este libro el martirio de Ruderico y Salomón, no incluído en el *Memoriale.*

[p. 65]. [2] . *S. Eulogii Cordubensis opera, studio ac diligentia Petri Poncii Leonis a Corduba Episcopi Placentini. Compluti,* 1574 . Edición dirigida por Ambrosio de Morales. El mismo cronista tradujo al castellano la *Vida de San Eulogio,* escrita por Álvaro Cordobés, y la inserta en el libro XIV de su *Crónica,* donde en su sencillo y apacible estilo narra la historia de los mártires cordobeses. Véase, además, el tomo X de la *Esp. Sag.* y el cap. XII, parte I, tomo II, de la *Historia crítica de la literatura española* del señor Amador de los Ríos, capítulo que es uno de los más excelentes de aquella obra monumental.

[p. 67]. [1] . «Condemnamus atque anathematizamus damnabilem illam doctrinam cum suorum Auctores vel Antiphrasium illum Qunicricum cum socios suos qui non vincunt malum, sed seducentes corda sua stimulant populum, qui quiescendo favorem in Religione prophanantium vitam ducunt fanaticam. Propterea tam illos quam omnes qui reperti fuerint in quibuscumque regionibus vel locis, villulis ac vicis conmorantes admonemos eos, et in praedictam catholicam fidem ut redeant exhortamus, sicut ad unionem Ecclesiae in charitatis connexione copulari mereantur.» (Tomo XV de la *España Sagrada.)*

[p. 68]. [1] . «Caput autem ipsorum nequissimorum quod falce sit veritatis resecandum, illud est: quod Trinum in unitate et Unum in Trinitate non credunt: Prophetarum dicta renuunt: Doctorum dogma rejiciunt: Evangelium se suscipere dicunt... Christum Deum ac Dominum nostrum hominem tantum asserunt...» (Alvari, ep. VII, pág. 148 de la *España Sagrada.)*

[p. 68]. [2] . «Ego vero humiliter ea proferam quae credo, atque simpliciter enarrem in quaestionibus sciscitatis quae sentio... Sed oppositiones illae, quae sunt in Epistola vestra taxatae, eas sub nomine assertoris exarando inducam et textu vestro Sanctarum Scripturarum testimonia producam et cum Doctorum dicta...» (Pág. 151, *ibid.,* ep. VIII.)

[p. 69]. [1] . «Interea lacrymabile, nimiumque cunctis Catholicae Ecclesiae filiis ingemiscendum fama perferente innotuit. Bodo Diaconus Alemanica gente progenitus, et ab ipsis pene cunabulis in

christiana religione Palatinis eruditionibus, divinis humanisque litteris aliquatenus imbutus, qui anno praecedente Romam orationis gratia poposcerat... humani generis hoste pellectus, relicta Christianitate ad Judaismum sese convertit et primum... quos secum adduxerat paganis vendendos callide machinari non timuit. Quibus distractis, uno tantummodo secum, qui nepos ejus ferebatur, retento, abnegata (quod lacrymabiliter dicimus) Christi fide, sese judaeum professus est. Sicque circumcisus, capillisque ac barba crescentibus, et mutato, potiusque usurpato Eleazari nomine... cujusdam Judaei filiam matrimonio sibi copulavit... Tandemque... Caesaraugustam urbem Hispaniae, mediante Augusto mense, ingressus est», etc. *(Annales Bertiniani,* tomo III de la *Colección Duchesne.)*

[p. 69]. [2] . Tomo XI de la *España Sagrada,* primera y única edición que conozco de los escritos de Álvaro.

[p. 70]. [1] . «Et si adhuc Christum, id est Messiam, expectatis, profecto adhuc desolationem majorem timere debetis: quia non vobis redemptionem, ut vanam opinatis pollicit, sed vastationem ab ejus adventu usque ad finem saeculi.» (Pág. 175.)

[p. 72]. [1] . «Dicis mihi quomodo caro carnem genuit, et violata non extitit? Dico tibi, qualiter virga Aaron nuces produxit, et plantata non fuit? Qualiter sol naturalem motum relinquens, longiuscule diem lucendo protraxit? Quomodo maris unda, fluentia naturae suae oblita, erectis marginibus glaciali rigore solidatis gurgitibos, ut murus firmus stetit? Qualiter asina, animal pecuale, humanas rite loquelas produxit? Quibus modis Sol per horologium gradibus quindecim retro se vertit? Et dum ista omnia non rationabiliter sed potentialiter facta cognoveris, velis nolis invitus silencio linguam constringes.» (Álvari, ep. XVIII, pág: 201)

[p. 74]. [1] . «Non parcit usque ad nauseam crapulis inservire, quos constat inter ipsas epulas effraenata libidine in alterutrum insurgere et inmunditias perpetrare. Et quia impiorum est, in malis actibus gloriari, quidam impurissimus *Ibincalamauc* dictus a nomine, jactari dicitur, se eo numerosis vicibus prostitisse...» *(Apologético* del abad Sansón, pág. 378, tomo XI de la *España Sagrada.)*

[p. 75]. [1] . Equivale a los refranes nuestros: *Dios los cría y ellos se juntan. Cada oveja con su pareja,* etc.

[p. 77]. [1] . Insértala en el primer capítulo de su *Apologético,* y la reproduzco en el Apéndice.

[p. 78]. [1] . «Hanc meae confessionis fidem compendio brevitatis pancissimis verbis comprehensam, et non multis sed certissimis admodum testimoniis munitam, dum per triduum ante Concilii diem omnibus Episcopis qui adfuerant, traderem relegendam, et mature cum omni scrupulositate tractandam, atque ab eis non solum irreprehensibilis, verum etiam approbaretur laudabilis.» *(Apologético,* pág. 392.)

[p. 79]. [1] . De éstos, Beato puso su voto en manos del Obispo de Córdoba. Theudeguto, Genesio y

Miro, declararon de viva voz el suyo. Los demás, todos por escrito.

[p. 80]. [1] . Véanse punto por punto todos los sucesos referidos, en el prefacio del libro II del *Apologético* del abad Samsón. *(España Sagrada,* tomo XI.)

[p. 80]. [2] . Parece ser el autor de un tratado, *De habitu Clericorum,* cuyo prefacio dió a conocer el Padre Flórez en el tomo XI de la *España Sagrada.*

[p. 82]. [1] . Véase esta carta en el Apéndice.

[p. 83]. [1] . Véase contra ellos el tratado de San Cirilo.

[p. 84]. [1] . *Apologético,* pág. 328. Publicóle por primera vez el Padre Flórez (tomo XI de la *España Sagrada),* tomándole de un códice de la Biblioteca Toledana.

[p. 86]. [1] . *Apologético,* pág. 408.

[p. 86]. [2] . «Et quomodo Divinitatem ego, ut corpoream quamlibet rem, in incorporeis et corporeis rebus putandus sum dixisse, quam saepe praedicavi et praedico per propriam incomprehensibilem naturam aequaliter Angelis et Daemonibus, justis et impiis semper adesse?... Corpus enim quantitati subjacet, et molis porrigitur magnitudine aut contrahitur brevitate. Si Deum ut rem corpoream dixi, aequali inesse eum essentia corporeis et incorporeis rebus dicere non potui... Nam si diffusum, ut ipse mendax fingit, ego dixissem Deum, non utique ut dixi, dicerem: *Et totus est in singulis et unus in totis.* Nam in multis res corporea diffussa, non potest in uno comperiri tota... Omnia eum implere, continere ac circumdare asseram; Sed quia est incorporeus, idcirco indesecabiliter in omnem creaturam idem est unus, et in qualibet parte creaturae ipse est totus...», etc. *(Apologético,* lib. II, capítulo VIII, pág. 410)

[p. 87]. [1] . Abrevio y condenso la argumentación del abad de San Zoyl en el cap. IX de su *Apología.*

[p. 87]. [2] . En el cap. XV, y por incidencia, expone Samsón una teoría de los sentidos, que no carece de interés, si era, como parece creíble, la de las escuelas de su tiempo: «E quibus ostiis primo loco ponuntur oculi: qui colorum species discernentes, ea quaelonge posita cernunt, ad notitiam tradunt memoriae...», etc. pág. 438.

[p. 88]. [1] . «Nunc igitur ut possis per duos coelos usque in tertium coelum, Paulo praeunte, raptari... incorporeum creatum idemque mutabile acriori admodum nisu et volatu perniciori transcende, atque abhinc in tertium coelum; in ipsius inmutabilis incorporei beatissima contemplatione requiesce: teque, humana anima, incorpoream nosce: cui pro naturae excellentia promptum est simul et congruum inter imam vel summam tui tanquam mediante substantia, vel infra despicere corpus

imum, vel supra conspicere Deum summum. Habes humanam mentem, non tantum coelum, sed coelum coeli vocatam.»

[p. 90]. [1] . *Mélanges de philosophie arabe et juive, pág.* 314.

[p. 91]. [1] . Vid. Amador de los Ríos: *Historia crítica de la literatura española*, tomo II, cap. XII, y el primer tomo de las *Recherches* de Dozy.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO SEGUNDO

[p. 93] CAPÍTULO III (SIGLO IX) UN ICONOCLASTA ESPAÑOL EN ITALIA.—VINDICACIÓN DE UN ADVERSARIO DE SCOTO ERÍGENA

I. ANTECEDENTES DE LA HEREJÍA ICONOCLASTA.—II. CLAUDIO DE TURÍN. SU HEREJÍA. SU *Apologético.* IMPUGNACIONES DE JONÁS AURELIANENSE Y DUNGALO.—III. OTROS ESCRITOS DE CLAUDIO.—IV. VINDICACIÓN DE PRUDENCIO GALINDO. SU CONTROVERSIA CON SCOTO ERÍGENA.

I.—ANTECEDENTES DE LA HEREJÍA ICONOCLASTA

La cuestión de las *imágenes* debió de presentarse desde los primeros tiempos del Cristianismo. Sabida es la prohibición de los simulacros por la ley mosaica; disposición nacida de las tendencias del pueblo hebreo al culto idolátrico. *«Non facies tibi sculptile neque omnem similitudinem, quae est in coelo desuper, et quae in terra deorsum, neque eorum quae sunt in aquis super terram»,* leemos en el capítulo XX del *Éxodo.* Pero esta prohibición no era absoluta. En el capítulo XXV del mismo libro ordena Dios a Moisés que haga el *propiciatorio* de oro purísimo, y añade: *Duos quoque cherubim aureos et productiles facies ex utraque parte oraculi.* En los primeros tiempos de la ley de gracia, y por un peligro semejante, el de las reminiscencias paganas, vedaron algunos Padres y Concilios, entre ellos el nuestro de Ilíberis, las imágenes: *Ne quod colitur aut adoratur in parietibus depingatur.* A pesar de todo, **[p. 94]** la devoción iba multiplicando las representaciones esculturales y pictóricas de Cristo, de su Madre y de los Apóstoles. El arte cristiano, todavía en la cuna, se ensayaba en reproducir las historias del Antiguo y Nuevo Testamento. La Iglesia, que no recelaba ya el contagio del gentilismo, amparó las artes plásticas bajo su manto, considerándolas como excelente medio de educación para las razas bárbaras. Cierto que en la veneración de las imágenes podían caber abusos, cayendo algunos por ignorancia en la adoración del traslado en vez del original; pero contra este peligro obstaba, no sólo la palabra escrita, sino la continua enseñanza del sacerdote católico. Todo bien considerado, los inconvenientes eran menores que las ventajas, puesto que nunca un pueblo, y más aquellos pueblos rudos y neófitos, han podido acomodarse a un culto frío, abstracto y vago, sin imágenes ni símbolos, culto antiestético, que si se dirige a la razón, deja en cambio seca y ayuna la fantasía, y priva a una de las más nobles facultades del alma de su necesario alimento. La religión que se dirige a *todos los hombres,* así al ignorante como al sabio, al que comprende la idea pura y al que sólo la ve encarnada en un símbolo, e impera y domina a *todo el hombre,* así en el entendimiento como en la imaginación y en la voluntad, no podía desdeñar, para el cumplimiento de su misión, el auxilio de las artes, hijas al fin de Dios y reflejos de la suma e increada belleza. Estaba reservado a un emperador bizantino de la decadencia, y más tarde a un Carlostadio, reformista *alemán,* que sangre germánica y no latina debía tener en las venas el contradictor de las imágenes, romper el feliz concierto y armonía en que el catolicismo educaba todas las potencias espirituales de nuestro ser.

En el siglo VII, un Obispo de Marsella, Sereno, quemó y destruyó diversas imágenes que juzgaba

peligrosas para la ortodoxia. Pero San Gregorio el Magno, aprobando su celo por la extirpación de la idolatría, no fué de parecer que las imágenes se rompieran, porque gracias a ellas, *el que no sabe leer ve en las paredes de las iglesias lo que no puede aprender en los libros.* (Ep. X del libro VIII.)

En Oriente, una poderosa reacción contra la herejía de Nestorio había multiplicado las representaciones de la divina *Teótocos* con el niño en brazos, y un emperador de Oriente se propuso extirparlas en los primeros años del siglo VII. León el Isáurico, que **[p. 95]** por el trato con judíos y mulsumanes, fanáticos enemigos unos y otros de las imágenes, había concebido odio grande a lo que él llamaba *iconolatría,* vedó por su propia autoridad ciertas prácticas en concepto suyo supersticiosas, excitando con tal muestra de arbitrariedad grandes tumultos en la Iglesia griega. El Patriarca de Constantinopla Germano se opuso a los edictos imperiales y León contestó haciendo derribar las imágenes. Levantado en armas el pueblo y ahogada la sublevación en sangre, llevó el Isáurico su fanatismo teológico hasta el extremo de pegar fuego a una especie de Universidad anexa a su palacio, pereciendo entre las llamas doce profesores que no opinaban como él y toda una preciosa biblioteca. En varios puntos del imperio estallaron sublevaciones: las islas del archipiélago proclamaron emperador a Cosme. León, cada vez más irritado, proseguía en su tarea de destruir imágenes, sordo a los consejos del Papa Gregorio II, que en dos cartas le repetía: « *No adoramos piedras, ni paredes, ni cuadros, sino que por medio de ellos conmemoramos a aquellos Santos cuyos nombres y semejanza llevan, levantando así nuestro espíritu torpe y rudo. Delante de una imagen del Salvador, decimos: «Jesucristo, socórrenos y sálvanos.» Delante de una de la Virgen: «Santa María, ruega a tu Hijo por la salvación de nuestras almas.» Delante de la efigie de un mártir: «San Esteban, que derramaste tu sangre por Cristo, y alcanzas tanta gracia con él, ruega por nosotros.»* Amenazó el iconoclasta con ir a Roma a derribar las imágenes y traer en cadenas al Papa; pero Gregorio III, sucesor del II, anatematizó en 731 al emperador, y los pueblos italianos del Exarcado y de la Pentápolis, sujetos a la dominación bizantina, aprovecharon aquella ocasión para sacudir el yugo de un poder lejano y herético. Oposiéronse los Papas a los desmanes de ravenates y napolitanos; pero el movimiento popular siguió su camino y sustrajo la Italia y el mundo occidental de la vergonzosa tutela de pedantes coronados. A la sabiduría de los Pontífices y a la espada de los Francos quedaba reservado el libertar la Península transalpina de otra dominación más dura: la de los reyes longobardos.

Pero no narro la historia externa, sino la de las ideas. En 781, imperando Constantino Porfirogenetos, bajo la tutela de su madre Irene, y siendo Papa Adriano I, juntóse en Nicea de Bitinia un Concilio con asistencia del Patriarca de Constantinopla Tarasio, **[p. 96]** y de dos legados del Papa. En él abjuraron de su error tres Obispos de los que en un conciliábulo efesino habían condenado las imágenes. En la segunda sesión *(actio secunda)* leyóse una carta del Papa, con citas y testimonios de San Gregorio Niceno, San Basilio el Magno, San Juan Crisóstomo, San Cirilo, San Atanasio, San Ambrosio y San Jerónimo, relativos a las efigies y simulacros. Tarasio y los demás asistentes al Sínodo manifestaron conformarse con aquella doctrina. En las sesiones sucesivas se discutieron ampliamente los argumentos inconoclastas, y el concilio dió en estos términos su sentencia: «Unánimemente confesamos querer conservar las tradiciones eclesiásticas, una de las cuales es la veneración de las imágenes. Definimos pues, que se deben hacer las venerandas y sagradas imágenes (al modo y forma de la veneranda y vivificadora Cruz) de colores y madera, o de cualquiera otra materia, y que deben ser dedicadas y colocadas en los templos de Dios, así en vasos y vestiduras sagradas como en paredes y tablas, tanto en edificios públicos como en las calles: especialmente las imágenes de nuestro Salvador Jesucristo, de su bendita Madre, de los venerandos ángeles y de todos los Santos. Para que los que contemplan estas pinturas vengan por ellas en memoria, recordación y deseo de los prototipos

u originales, y les tributen salutación y culto de *honor*, no de *latría*, que compete sólo a la Naturaleza Divina, sino semejante al que tributamos a la santa Cruz, a los Evangelios, a las reliquias de los mártires... Porque el honor de la imagen recae en el original, y el que adora la efigie adora el prototipo... Si alguno pensare en contrario... o fuere osado a arrancar de las iglesias los códices *historiados (depicti)* de los Evangelios, o la figura de la Cruz, o las imágenes y pinturas, o las reliquias genuinas y verdaderas de los mártires, sea depuesto, si fuere Obispo o clérigo, y separado de la comunión, si monje o laico.» [1] El Concilio anatematizó al **[p. 97]** que llamase ídolos a las imágenes, o les aplicase las palabras de la Sagrada Escritura relativas a los simulacros gentiles; a quien dijese que los cristianos adoraban las imágenes como a dioses; al que comunicase con los iconoclastas; al que no saludase a las imágenes en el nombre de Dios y de sus santos; al que no aceptase las narraciones evangélicas representadas en las pinturas, etc.

En Occidente, donde la ignorancia de la lengua helena era grande y el culto de las imágenes se hallaba menos extendido que en Oriente, encontraron alguna oposición las definiciones de este Sínodo. Traducido mal el texto griego relativo al culto de *honor* (proskÝnhsij) y de *latría* que debe tributarse a las imágenes, el Concilio de Francfort, ya mencionado al hablar de la herejía adopcionista, entendió que el culto de *postración* se debía a solo Dios, y que las imágenes habían de tenerse en los templos únicamente para histórica recordación y para deleite de los ojos. En tal sentir persistieron casi todos los Prelados franceses, entre ellos Agobardo, Jonás Aurelianense, Warnefrido Strabón e Hincmaro de Reims, a pesar de las observaciones del Papa Adriano II. Sólo en tiempo de Juan VIII se disipó el error, traduciendo con exactitud el bibliotecario Anastasio la definición de Nicea.

No llegaron a España estas alteraciones; pero en ellas tomó parte muy señalada, siendo el único *iconoclasta* decidido de la Iglesia latina, un célebre español, de cuya vida y escritos vamos a dar noticia.

[p. 98] II.—CLAUDIO DE TURÍN.—SU HEREJÍA.—SU «APOLOGÉTICO».—IMPUGNACIONES DE JONÁS AURELIANENSE Y DUNGALO

Sábese que Claudio era español, pero ninguno de los que han tratado de él fijan el pueblo o comarca de su nacimiento. Parece creíble que hubiese nacido en la *Marca Hispánica*, puesto que fué discípulo de Félix de Urgel, aunque no le siguió en el yerro adopcionista, ni con fundamento puede decirse que aprendiera de aquel Obispo la doctrina de las imágenes por Félix no combatidas. Ordenado de presbítero Claudio, y famoso ya por su mérito y doctrina, estuvo algún tiempo en la corte de Ludovico Pío, con el cargo de maestro del palacio imperial, según afirman graves escritores. [1] La pericia del *español* en las Sagradas Escrituras, y la ignorancia que de este saber se advertía en Italia, movió a Ludovico a hacer Obispo de Turín a Claudio. Consta todo esto por el testimonio de Jonás *Aurelianense* [de Orleáns] en su refutación del libro de Claudio acerca de las imágenes: *«Quo feliciter imperante* (Ludovico Pío) *idem Felix in quodam discipulo suo nomine Claudio, utpote, ut verbis B. Hieronymi utar, Euphorbus in Pythagora renascitur: qui etsi non fidei catholicae regulam, Ecclesiasticas tamen traditiones quam venenatis telis... jaculari nisus est.»* Y en otra parte añade: *«Quemdam presbyterum, natione Hispanum, nomine Claudium, qui aliquid temporis in palatio suo, in presbyteratus militaverat honore, cui in explicandis Sanctorum Evangeliorum lectionibus quantulacumque notitia inesse videbatur, ut Italicae plebis, quae magna ex parte a Sanctorum*

Evangelistarum sensibus procul aberat, sacrae doctrinae consultum foret, Taurinensi praesulem subrogari fecit Ecclesiae.» [2]

[p. 99] Observó Claudio en su diócesis buen número de supersticiones paganas en lo relativo al culto de las imágenes, y deseoso de atajarlas, y arrebatado de un indiscreto celo, comenzó a destruir, romper y quemar cuantas efigies y cruces hallaba en las basílicas; y para aumentar el escándalo de sus diocesanos, resucitó el error de Vigilancio, impugnando públicamente la veneración de las reliquias de los mártires. [1]

Divulgada la herejía de Claudio, amonestóle por cartas a que desistiese de ella el abad Teudemiro, cuyo monasterio ignoramos, aunque Mabillón se inclina a creer que fué la abadía *Psalmodiense,* en Septimania. Pero el Obispo de Turín, lejos de enmendarse, sostuvo su mala doctrina en un tratado larguísimo, *tan largo como el Salterio de David, si te añadiéramos cincuenta salmos,* dice Jonás. *(Fertur interea in sigillationem ejusdem abbatis totiusque gallicanae Ecclesiae tantae prolixitatis evomuisse libellum ut magnitudine sua quinquaginta Psalmis Davidicum superaret Psalterium.)* Este escrito no ha llegado a nuestras manos. Sólo tenemos un breve extracto, conservado por Jonás en su refutación. Titúlase *Apologeticum atque Rescriptum Claudii Episcopi adversus Theudemirum abbatem. (Apología y respuesta del Obispo Claudio contra el abad Teudemiro.)* Empieza en destemplado tono, semejante al de las epístolas de Elipando: «Recibí, por un rústico mensajero, tu carta, con los capítulos adjuntos, obra llena de garrulería y necedad. Allí me anuncias que desde Italia se ha propagado **[p. 100]** hasta las Galias y fines de España el rumor de haber yo fundado una nueva y anticatólica secta, lo cual es falsísimo... Yo no fundo secta, antes defiendo la unidad y proclamo la verdad, y he atajado, destruído y desarraigado, y no ceso de destruir en cuanto alcanzo, todo género de sectas, cismas, herejías y supersticiones... Vine a Italia, a esta ciudad de Turín, y encontré todas las basílicas llenas de imágenes y de abominaciones. Yo sólo comencé a destruir lo que todos los hombres adoraban. Por esto abrieron todos sus bocas para blasfemar de mí, y a no haberme defendido el Señor, quizá me hubieran devorado vivo.»

El grande argumento de Claudio, como de todos los iconoclastas, eran las palabras del *Éxodo:* «No harás representación o semejanza de ninguna de las cosas que están en el cielo o en la tierra», lo cual, decía nuestro heterodoxo, no *se ha de entender sólo de los ídolos extranjeros, sino de las mismas criaturas celestes.* En esto olvidaba Claudio (olvido extraño dada su erudición bíblica) los dos querubines del *propiciatorio.* Y proseguía el descaminado Obispo taurinense: «Si no adoramos ni reverenciamos las obras de la mano de Dios, ¿por qué hemos de venerar las obras de humanos artífices?»

A estos lugares comunes, nacidos de una inexplicable confusión entre el culto de *latría* y el de *honor,* siguen peregrinos argumentos para impugnar la adoración de la Santa Cruz: «Nada les agrada en nuestro Salvador, dice Claudio, sino lo que agradaba a los judíos: el oprobio de la pasión y la afrenta de la muerte; no aciertan a creer de él sino lo que creían los impíos, hebreos y paganos que niegan su resurrección y le ven sólo muerto y crucificado. Si adoramos la Cruz porque Cristo padeció en ella, adoremos a las doncellas, porque de una Virgen nació Cristo. Adoremos los pesebres, porque fué reclinado en un pesebre. Adoremos los paños viejos, porque después de muerto en un paño viejo fué envuelto. Adoremos las naves, porque navegó con frecuencia en ellas y desde una nave enseñó a las turbas y en una nave durmió. Adoremos los asnos, porque en un asno entró en Jerusalén. Adoremos

los corderos, porque de él está escrito: *«Ecce agnus Dei...»* Adoremos los leones, porque de él está escrito: *«Vicit Leo de tribu Juda...» Risum teneatis.*

[p. 101] ¡De tan pobre y rastrero modo razonaba uno de los escritores de la Edad Media, a quien los protestantes califican de *precursores suyos!* ¡Ni siquiera comprendía la grandeza inefable del misterio de nuestra redención y con ojos groseros sólo miraba en el sagrado leño *la afrenta de la Cruz,* lo mismo que los paganos!

Pero aún no hemos acabado con las raras ilaciones que de la adoración de la Cruz saca el iconoclasta de Turín: «Dios mandó que llevásemos la Cruz, no que la adorásemos. Y precisamente la adoran los que ni espiritual ni corporalmente quieren llevarla... Adoremos las piedras, porque Cristo, después del descendimiento, fué enterrado en un sepulcro de piedra. Adoremos las espinas y las zarzas, porque el Salvador llevó corona de espinas. Adoremos las cañas, porque en la mano de Jesús pusieron los soldados un cetro de caña. Adoremos las lanzas, porque una lanza hirió el costado del Señor, manando de allí sangre y agua...»

Acusado Claudio de condenar las peregrinaciones a Roma, defiéndese en estos términos: «Ni apruebo ni condeno ese viaje, porque ni aprovecha a todos ni a todos daña... Bien sé que muchos, entendiendo mal aquellas palabras: *Tu es Petrus,* etc., pospuesta toda espiritual diligencia, creen ganar la vida eterna con ir a Roma... Volved, ¡oh ciegos!, a aquella luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo... Por no ver esta luz andais en tinieblas y no sabeis a dónde dirigiros, porque la oscuridad ciega vuestros ojos... No se ha de llamar *apostólico* al que ocupa la cátedra de los apóstoles, sino a quien cumple el apostólico oficio. Del que obrare en contrario, dice el Señor: *«En la cátedra de Moisés se sentaron los escribas y los fariseos: guardad y cumplid todo lo que os digan, pero no imitéis sus obras.»*

El odio contra Roma, mal contenido en estas líneas, nacía en Claudio de la pública desaprobación dada por el Pontífice a su doctrina, pero no llegaba a abierta hostilidad o cisma. La cita del *servate et facite quaecumque dixerint,* verdadera contradicción en boca de Claudio, lo demuestra. Él mismo confiesa que Pascual I se había irritado gravemente por aquella herejía: *«Dicis quod Dominus Apostolicus indignatus sit mihi. Hoc dixisti de Paschali Ecclesiae Romanae Episcopo, qui praesenti jam caruit vita.»* **[p. 102]** Escribióse, pues, el *Apologético* después del año 824, en que aquel Pontífice pasó a mejor vida. [1]

No hay duda que en el error iconoclasta y hasta en la manera de defenderle, inició Claudio la pseudoreforma luterana. Al decir que «no se habían trocado los ídolos sino los nombres, y que las imágenes de San Pedro y San Pablo eran tan vanas y poco dignas de reverencia como las de Jove o Saturno», anticipábase el disidente Prelado a las audaces y poco embozadas proposiciones que leeremos en el *Diálogo de Mercurio y Carón,* de Juan de Valdés. ¡Triste gloria en verdad, llevar la piqueta demoledora y el sacrílego martillo a los monumentos del arte cristiano; romper el lazo eterno que Dios puso entre la verdad y la belleza, la idea y la forma, la razón y la fantasía; matar el germen artístico en el corazón de pueblos enteros, como hizo la reforma!

Claudio fué extremando por momentos su rebelión, y se negó a asistir al Sínodo de Aquisgran, llamándole *congregación de asnos.* [2] Impugnó los errores del desatentado Obispo un diácono

llamado Dungalo, a quien Mabillón no cree francés, sino *escocés* probablemente. [3] Papirio Masson, que sacó del olvido su libro, valiéndose de un manuscrito que poseía Pedro Petau y de una copia de Nicolás Faber, inclínase a creer que el ignoto Dungalo escribió su refutación en la abadía de San Dionisio, cerca del Sena. Ha sido impresa la obra en cuestión con este rótulo: *Liber responsionum adversus Claudii Taurinensis Episcopi Sententias ad Ludovicum imperatorem, ejusque filium Lotharium Augustum,* [4] **[p. 103]** y fué calificada por su propio autor de *ramillete o florilegio de sentencias de los Santos Padres. (Libellum responsiones ex auctoritate ac doctrina sanctorum patrum defloratas et excerptas continentem.)* Redúcese a una compilación bien hecha de trozos de la Sagrada Escritura, y de San Paulino de Nola, San Gregorio Niceno, San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio, Venancio Fortunato, Prudencio, Sedulio, San Juan Crisóstomo, San Gregorio el Magno, etc. Dungalo expone la doctrina de las imágenes con más firmeza y claridad que Jonás Aurelianense y otros franceses: «De esta cuestión, dice, se trató ha dos años en presencia de nuestros gloriosos y religiosísimos príncipes, comprobándose y definiéndose con autoridad de las Escrituras y doctrina y ejemplo de varones sabios y piadosos, con cuánta cautela y discreción han de ser veneradas las imágenes, de suerte que nadie, aunque de rudo y grosero entendimiento, pueda pensar que es lícito tributar honor *divino* sino al solo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Pero nadie, por el contrario, presume destruir, despreciar o abominar a los ángeles, a los santos, a sus imágenes o a cualquier objeto consagrado a honra y gloria del sólo verdadero Dios. [1]

Divide Dungalo su *Apología* (en que sólo se echa de menos alguna precisión de lenguaje cuando el autor habla por cuenta propia) en tres partes, enderezada la primera a rebatir las proposiciones de Claudio acerca de las imágenes; la segunda, a defender la veneración de la Santa Cruz, y la tercera, las peregrinaciones a Roma y las reliquias de los Santos, que Claudio despreciaba, siguiendo a Eunomio y a Vigilancio. [2]

[p. 104] De una carta de Loup de Ferrières a Eginhardo parece deducirse que este cronista escribió un libro *De adoranda cruce,* que Nicolás Antonio supone dirigido contra Claudio. No ha llegado tal lucubración a nuestros días, como tampoco la respuesta de Teudemiro al *Apologético* del iconoclasta, que conocemos sólo por los fragmentos insertos en la obra de Jonás.

Este Obispo de Orleáns fué el más señalado de los contradictores de Claudio. Emprendió su tarea de orden de Ludovico Pío, pero no la puso cima hasta el reinado de Carlos el Calvo, cuando ya el sedicioso pastor de Turín había pasado de esta vida. Tentado estuvo Jonás a dar de mano a su libro, pareciéndole fuera de propósito y aun contra caridad lidiar con muertos; pero advirtiéronle algunos que el error revivía en los discípulos de Claudio, contagiados a la vez de *arrianismo,* doctrina enseñada en ciertos libros clandestinos que había dejado el maestro en lo más recóndito de su cámara episcopal. [1] De la acusación de arriano aquí fulminada contra Claudio no se encuentra vestigio en otra parte, ni sus escritos inducen a tal sospecha.

Pero Jonás quería justificar a todo trance la divulgación de sus tres tan elaborados libros *De cultu imaginum,* como si no fuera bastante motivo para la defensa de la verdad el persistir de una aberración y la necesidad de precaverla en adelante. Dióles comienzo en rimado y retórico estilo, afirmando una y otra vez, cual cosa manifiesta, que *España había producido sabios elocuentísimos e invictísimos propugnadores de la fe católica;* pero también, y a la par de ellos, señalados heresiarcas, que con perversos dogmas y varias supersticiones intentaron, aunque en vano, mancillar la pureza de

la doctrina. [2] Reciente y no olvidado ejemplo era el **[p. 105]** de Félix y el Arzobispo Elipando; y Jonás, que había viajado por España y llegado a Asturias, no dejó de recordarle, tributando de pasada honorífico testimonio a la ciencia y virtudes de nuestro San Beato, aunque expresamente no le nombra. La digresión relativa a los *adopcionistas* llévale como por la mano a tratar del discípulo de Félix, Claudio, de quien da las noticias en su lugar transcritas, no sin hacer notar que con sus atropelladas y escandalosas providencias se granjeó aquel Obispo la saña de sus diocesanos. Ni se oculta a Jonás la semejanza de Claudio con Vigilancio y Eustacio, de quienes cantó Sedulio:

Ambo errore pares, quamquam diversa secuti;

pues aunque Claudio en su *Apologético* no parece contradecir la veneración de las reliquias, era cosa sabida que de palabra las impugnaba, [1] y lo confirma Dungalo. Sobre Claudio debían caer pues, las razones y anatemas de San Jerónimo contra Vigilancio, y del Concilio Gangrense contra los despreciadores de las antiguas tradiciones.

Ni eran sólo censuras teológicas las que Claudio merecía. Su falta de probidad literaria en aprovecharse a manos llenas, y sin advertirlo, de frases y conceptos de los antiguos Padres, es uno de los argumentos de la grave acusación que Jonás le dirige. [2]

Le acrimina asimismo de mal gramático y escritor descuidado **[p. 106]** en estilo y construcciones; pero en esta parte, hablando en puridad, no le lleva su impugnador grandes ventajas. Muéstrase, sí, afecto a extrañas pedanterías, citando muy fuera de lugar el *Arte amatoria*, de Ovidio; y a los necios argumentos de Claudio contesta no rara vez con observaciones de esta guisa: «Dices que debemos adorar a los asnos; pero es necesario que los elijas bien, porque los de Italia y Germania tienen malas orejas y por la deformidad y pequeñez de sus cuerpos no son dignos de ser adorados; en cambio los de tu tierra, por lo gallardo de sus cuerpos y lo desarrollado de sus orejas, atraen a sí los ojos de los espectadores.» [1] Esto nos trae a la memoria lo que escribía D. Diego de Mendoza en el siglo XVI: «No sé por qué aquel doctorcillo de Aristóteles dijo en sus libros, *De animalibus*, que no había asnos en Francia, cuando vemos tantos bachilleres como se hacen en París cada año.» [2]

No es frecuente este tono de burlas en la apología de Jonás. Por lo general, discurre bien y con seso, aunque desde un punto de vista incompleto. En concepto de Jonás las imágenes de los Santos en las pinturas que retrataban sus acciones, debían conservarse sólo para ornato e histórica memoria; conforme el Obispo de Orleáns con la mayor parte de los franceses, rechaza el segundo Concilio de Nicea por haber definido el punto de la adoración; pero era de parecer que el culto de la Cruz debía conservarse. De las imágenes dice en el primer libro: *«Picturas sanctarum rerum gestarum, quae non ad adorandum, sed solummodo, teste B. Gregorio, ad instruendas nescientium mentes in Ecclesiis sunt antiquitus fieri permissae... non ut adorentur, sed ut quandam pulchritudinem reddant et quarumdam praeteritarum rerum memoriam sensibus imperitorum ingerant, in Ecclesiis depingi. Creaturam vero adorari... nefas dicimus.»*

Opiniones muy semejantes sostuvo Agobardo en su tratado **[p. 107]** *De imaginibus*, donde, entre otras proposiciones, leemos: «Ley es de la adoración que ninguna criatura, ningún fantasma, ninguna obra humana, ni el sol naciente, ni el poniente, ni las nubes, ni el fuego, ni los árboles, ni las imágenes sean adorados... Y no repliques que adoras el ser representado en la imagen y no la imagen

misma, porque el objeto determina la adoración, y con la falacia del honor de los Santos nos lleva Satanás a la idolatría... Las imágenes deben ser conservadas por religión y memoria, sin culto ni honor de latría ni de dulía, ni de otro alguno, porque no nos pueden hacer bien ni mal.» Y concluye aconsejando que, para evitar la idolatría, no se pinten imágenes ni se erijan simulacros, *porque nada es santo sino el templo de Dios.* [1]

Toda esta argumentación de Agobardo descansa, como se ve, en el falso supuesto de que el *objeto material,* o digámoslo así, próximo, y no el *formal o final,* determina la adoración, cuando es evidente que el culto de honor tributado por el cristiano a las efigies no termina ni puede terminar en las efigies consideradas como tales, sino con relación a la persona que representan, en lo cual no corren los fieles el peligro de caer en superstición, como suponía Agobardo.

Aunque pueda en algún modo disculparse la mala inteligencia dada por la iglesia galicana a la definición de Nicea, no cabe dudar de la exactitud del hecho. El Concilio de Francfort había establecido estas proposiciones realmente censurables: «Ha de ser adorado un solo Dios sin imagen; ni en la Escritura ni en los Padres está expresa la adoración de las imágenes: deben conservarse para ornamento y deleite de los ojos, no para instruir a los pueblos». El mismo Mabillón [2] confiesa que la palabra adoración fué rechazada en Francia hasta fines del siglo IX, pero niega que Alcuino y Walafrido Strabon prevaricasen en este punto [(A)] .

[p. 108] La parte más de estimar en la obra del Prelado aurelianense es el libro tercero, en que refute las blasfemias de Claudio contra la santa Cruz y reúne y comenta los testimonios de Santos Padres que recomiendan su culto. «Adoremos, dice con San Juan Damasceno, la figura de la preciosa y vivífica Cruz, de cualquiera materia que esté hecha, no venerando, ¡lejos de nosotros tal error!, la materia, sino la forma, el signo de Cristo. Donde esté su signo, allí estará él. Si la materia de la Cruz se disuelve o pierde la forma, no debe ser adorada.» [(B)] .

Con solidez demuestra asimismo Jonás, apoyado en San Jerónimo, que las reliquias y sepulcros de los mártires deben ser venerados, *porque su muerte es preciosa delante del Señor.* El tercer libro del *Apologético,* de Jonás, versa sobre las peregrinaciones a Roma: *De peregrinationibus in urbem conceptis.*

Parece que Walafrido Strabon escribió también contra Claudio. **[p. 109]** La fecha de la muerte de éste no puede determinarse con exactitud; pero de un documento citado por Ughelli en la *Italia Sacra,* resulta que aún vivía en 839. [(C)] .

[p. 110] III.—OTROS ESCRITOS DE CLAUDIO

Aparte de la triste, si ruidosa, fama que le dieron sus errores, fué Claudio, para lo que en su tiempo se acostumbraba, escritor bastante docto y prolífico, y digno de buena memoria entre los nuestros. Comencemos por apartar hasta la menor sospecha de que estas obras puedan pertenecer a un Claudio Clemente, escocés, amigo y compañero de Alcuino. Los libros mismos manifiestan lo contrario. El primero y más conocido de todos puede leerse en la *Bibliotheca Veterum Patrum* [1] con el título de *Claudii Taurinensis Episcopi in Epistolam D. Pauli ad Galatas doctissima enarratio,* y está dedicado

al abad Druntherano, que en concepto de Mabillon pudo ser el mismo que Dortrann *(abbas Calmeliacensis in pago Aniciensi)* o Ructerann (abbas *Sollemniacensis in pago Lemovicensi).* [2] Pedro Pesseliero descubrió en la abadía Altissidoriense el manuscrito de esta *exposición* y la dió a conocer en 1542. [3]

El prefacio dirigido por *el pecador* Claudio *(Claudius peccator)* al abad Ructerano, indica los propósitos del Obispo taurinense, y da alguna idea del método seguido en sus exposiciones: «Ya hace más de tres años que hallándome en el palacio del entonces rey Ludovico, hoy emperador, me exhortaste más de una vez a **[p. 111]** que mostrara algún fruto de mi labor en las epístolas del maestro de las gentes, el Apóstol San Pablo. Pero envuelto yo en los trabajos y torbellinos del mundo, no pude acceder a tu ruego, hasta que en la presente Cuaresma compilé de los tratados de San Agustín y San Jerónimo un comentario a la epístola Ad *Galatas;* y notando que faltaban muchas cosas, suplí en parte la omisión con sentencias tomadas de otros libros de San Agustín, y aun me atreví a intercalar algunas frases mías para enlazar ambas exposiciones y ejercitar el entendimiento y evitar el fastidio de los leyentes.» Promete comentarios a las demás epístolas, trabajados por el mismo método. [1] A esta dedicatoria siguen dos *argumentos,* y luego la *exégesis* o explicación de cada capítulo, párrafo por párrafo.

Basta la lectura del pasaje transcrito para entender que el Claudio *residente en la corte de Ludovico Pío* fué el español, y no el escocés. Felipe Labbé duda hasta de la existencia de Claudio Clemente. [2]

El prefacio de Claudio a su exposición *In epistolam ad Ephesios,* fué publicado íntegro por Mabillon en sus *Vetera Analecta.* [3] Son muy de notar estos lugares: «Como en nuestro tiempo han decaído tanto los estudios, y apenas se halla nadie dispuesto, no ya a escribir de materias nuevas, sino a leer lo que escribieron **[p. 112]** nuestros mayores, obra grande me pide vuestra imperial potestad (la de Ludovico Pío, a quien el libro va dedicado) al decirme que de los tratados de los Padres forme una exposición a las epístolas del Apóstol San Pablo... Semejante al mendigo que no tiene cosecha propia, y yendo detrás de los segadores recoge las espigas, he comentado con sentencias de otros las epístolas a los Efesios y a los Filipenses... El año pasado trabajé mucho en la epístola *Ad Galatas...* Sobre las demás tengo extractos, pero falta mucho todavía. Pues *el año presente, por mal de mis pecados, vivo en continua angustia y no puedo escudriñar las Sagradas Escrituras.»* [1] ¿Aludirá con esto Claudio a los disgustos que le ocasionaba su herejía?

El Cardenal Angelo Mai, en el tomo IX del *Spicilegium Romanum* , [2] dió a conocer la exposición de Claudio a la epístola Ad *Philemonem.* No tiene prólogo ni dedicatoria, y en sustancia está tomada de San Jeronimo, como advierte Mai, el cual pensó publicar los demás comentarios de Claudio; pero desistió de tal idea, notando su escasa originalidad, en que ya repararon Ricardo Simón [3] y Trombellio.

En la Biblioteca Vaticana (códice 5.775 del antiguo fondo) se conserva un manuscrito del siglo IX, que contiene el tratado de Claudio sobre las dos epístolas Ad *Corinthios,* precedido de una **[p. 113]** dedicatoria al abad Teudemiro *(Venerabili in Christo sinceraque charitate diligendo Theudemiro abbati).* Procede este manuscrito de la abadía de San Columbano de Bovio y fué mandado escribir en el año 862 por el Obispo Teodulfo, distinto del de Orleáns, [1] según resulta de una epístola del

mismo que va en el códice.

Así de éstas como de las restantes exposiciones de Claudio a las epístolas de San Pablo, he visto numerosos códices en diferentes bibliotecas. La Nacional de París posee tres, señalados con los números 2.392, 93 y 94 del catálogo latino.

Ni fueron sólo éstos los trabajos escriturarios de Claudio. Trithemio *(De scriptoribus ecclesiasticis)* le atribuye exposiciones al *Pentateuco,* al libro de *Josué,* al de los *Jueces* y al de *Ruth.* Labbé manifestó [2] tener copia del prefacio y epílogo del comentario al *Levítico.* Mabillon publicó ambas piezas íntegras en su *Analecta Vetera.* [3] El *Praefatio in libros informationum litterae et spiritus super Leviticum ad Theudemirum abbatem* comienza así: [4] «Hace *dos años* te envié cuatro libros de *exposición de la letra y espíritu* del *Éxodo,* continuando el trabajo que empecé por el *Génesis* ha más de ocho años. Si hasta ahora no he cumplido tu voluntad, ha sido por el triste estado de la república y la perversión de los hombres malos. Ambas cosas me atormentan tanto que me pesa el vivir; y como las alas de la virtud se me han debilitado, no puedo ir a la soledad, donde al fin descanse y diga al Señor: *Dimitte me, ut plangam paululum dolorem meum.»* Se disculpa de no haber seguido el ejemplo de Beda en poner separadas las **[p. 114]** sentencias de cada doctor, entretejidas en su exposición, y acaba con esta fecha: «Comenzóse bajo los auspicios de la divina piedad esta obra el día séptimo antes de las Idus de Marzo del año de nuestra salvación 823.» [1] El comentario al Génesis se escribió, por consiguiente, en 815, y el del *Éxodo* en 821.

Si alguno dudare que el iconoclasta Claudio es el verdadero autor de esta y las demás exposiciones mencionadas, pare la atención en este pasaje del epílogo: «No debemos imitar a las criaturas, sino al Creador para hacernos santos... Nadie se hace santo con la beatitud de otro hombre... Debemos honrar a los muertos con la imitación, no con el culto... Por defender esta verdad me he hecho oprobio de mis vecinos y escándalo de mis allegados... Cuantos me ven se ríen entre sí y me muestran con el dedo.» [2] Mabillon, en las *Anotaciones* a estos dos rasgos, dice haber visto en la abadía de Reims la exposición de Claudio al *Levítico.*

No se conservan, que yo sepa, los demás comentarios a libros del *Pentateuco;* pero en la Biblioteca Nacional de París, cód. 2.391, están las explanaciones a *Josué* y al libro de los *Jueces.*

Formó además Claudio una verdadera Cathena Patrum sobre San Mateo [(D)] . El prefacio, que es curioso, fué estampado por **[p. 115]** Mabillón en el apéndice num. 41 de sus *Annales Ordinis S. Benedicti,* tomo II, con presencia de un códice de la Catedral de Laudun. Dedúcese de este documento que Claudio emprendió su tarea el año 815, reuniendo y compilando pasajes de Orígenes, San Hilario, San Ambrosio, San Jerónimo, San Rufino, San Juan Crisóstomo, San León el Magno, San Gregorio y Beda, pero sobre todo de San Agustín, no sin añadir algunas cosas de su propio ingenio. Pide indulgencia para sus defectos, habida consideración a estar casi ciego y muy aquejado de dolencias. [1]

Angelo Mai, en el tomo IV del *Spicilegium, dió* como inédita la prefación antedicha, sin mencionar a Mabillón, pero citando los fragmentos publicados por Baronio en los *Anales,* y por Usher en las *Hibernicae Epistolae.*

Tomás Dempstero [2] atribuye a Claudio, a quien él supone escocés, otras obras, entre ellas catorce libros *De Concordia Evangelistarum,* de cuya existencia dudo mucho, un *Memoriale Historiarum* (quizá no distinto del *Chronicon* que cito en seguida) y unas *Homilías,* que serán, sin género de duda, las que se guardan en el códice 740 de la Biblioteca Nacional de París. [3]

[p. 116] Finalmente, Labbé, en su *Nova Bibliotheca Manuscriptorum,* estampó una *Brevis Chronica,* escrita en 814 por *Claudio* el Cron *ólogo,* no distinto, en sentir del editor, de Claudio de Turín. Esta cronología, que tiene poco o ningún interés, como no sea el de ajustarse *a la verdad hebraica (juxta Hebraicam Sacrorum Codicum veritatem),* está incompleta, y tiene, además, una laguna hacia la mitad del texto. [1]

De apetecer sería que algún docto español coleccionase las obras inéditas y dispersas del Obispo taurinense, pues aunque no luzcan por la originalidad, cosa imposible en un siglo de ciencia compilatoria como fué el IX, pesan y significan mucho en la relación histórica y contribuyeron a iluminar con los rayos de la ciencia cristiana aquellas tinieblas. El pensamiento de reunir y concordar sistemáticamente las sentencias de los Padres, pone a Claudio en honroso lugar entre los sucesores de Tajón, entre los que dieron y prepararon materiales para el futuro movimiento teológico. Claudio compila, como Alcuino y Beda; vulgariza el conocimiento de las Escrituras y su más fácil inteligencia; no es artífice, pero sí diligente obrero y colector de materiales. No merece gloria, sino profundo agradecimiento, como todos los que **[p. 117]** conservaron viva la llama del saber latino en medio de aquella barbarie germánica.

Por lo que hace a su herejía, fundamento principal del renombre que alcanza, ni en España, donde jamas penetró esa doctrina, ni en Italia, logró hacer prosélitos. ¡Desdichados de nosotros si tal hubiese acontecido! Ni Frà Angélico ni Rafael hubieran dado celestial expresión a sus Madonas, ni nos postraríamos hoy ante las vírgenes de Murillo. ¡Ay del arte donde la religión se hace iconoclasta!

¿Puede contarse a Claudio de Turín entre los precursores del protestantismo? Unos escritores lo afirman, otros lo niegan. [1] En realidad, los yerros de nuestro doctor se circunscribieron a un punto solo, y mal hubieran podido entenderse con él los corifeos de la Reforma en la materia de la *justificación sin las obras* y en otras semejantes. Mas si *protestante* llamamos a todo el que en poco o en mucho ha disentido de la doctrina ortodoxa, no hay duda que Claudio lo hacía, aunque no negaba el principio de autoridad, ni era partidario *teórico* del *individual* examen [(E)] .

IV.—VINDICACIÓN DE PRUDENCIO GALINDO.—SU CONTROVERSIA CON SCOTO ERÍGENA

A nuestro siglo estaba reservado el sacar del olvido, y poner quizá en predicamento superior al que merece, la memoria del audaz panteísta irlandés que en el siglo IX y en la corte carolingia resucitó la doctrina de Proclo y de los últimos alejandrinos. La **[p. 118]** curiosidad y aun la afición que despierta aquel ingenio singular y extraviado, sin discípulos ni secuaces, no debe hacernos olvidar la gloria que refutándole, lograron algunos valientes propugnadores de la ortodoxia, entre todos los cuales descuella el español Prudencio Galindo o Galindón, venerado como santo en la diócesis de Troyes, de donde fué Obispo. Como alguien ha acusado de heterodoxia a este eximio doctor, conviene que yo

tome aquí su defensa, escribiendo acerca de él breves líneas, aunque es personaje de tal importancia, que su vida y escritos están reclamando una especial y no corta monografía.

Prudencio Galindo era uno de esos sabios españoles atraídos a las Galias por la munificencia carolingia. Su patria dícela él mismo:

Hesperia genitus: Celtas deductos et altus.

Su nombre era Galindo lo cual pudiera inducir a suponerle aragonés, pero lo trocó por el de Prudencio, quizá en memoria del gran poeta cristiano, celtíbero como él. Sábese que nuestro Galindo tenía un hermano Obispo en España.

De la virtud y la ciencia del personaje de quien escribo dan testimonio todos sus contemporáneos. El autor de los *Anales Bertinianos* [1] llámale *apprime litteris eruditum virum.* Loup de Ferrières le elogia en varios lugares. El biógrafo del abad Frodoberto [2] apellida al Obispo de Troyes *pontificalis vitae institutione clarissimus, in divinis rebus undecumque non mediocriter eruditus.* Todavía en el siglo XVII, un erudito humanista, amante hasta el entusiasmo de todas las cosas de España, Gaspar Barthio, declaróle *príncipe de todos los literatos de su tiempo (sui saeculi litteratorum facile principem), varón de sumo juicio y muy sabedor de la antigüedad (cordatum et scientem antiquilatis).* [3]

Sucedió Prudencio, en la Silla episcopal de Troyes, a Adalberto, antes del año 847, en que suena ya su nombre en un privilegio otorgado por el Concilio de París. En 849 asistió a un Sínodo celebrado en la misma ciudad, y no en Tours, como algunos han **[p. 119]** supuesto. [1] En 853 concurrió al de Soissons (II), en que los clérigos de la diócesis de Reims le escogieron por árbitro de sus disidencias. Carlos el Calvo le comisionó, así como a Loup, abad de Ferrières, para restablecer el orden en varios Monasterios. [2]

Fuera de estos hechos, y de los importantes que narraré luego, no consta otro dato biográfico de Prudencio. Sólo sabemos que gobernó con prudencia y santidad su diócesis hasta el 6 de abril de 861, en que pasó a mejor vida. [3] En la diócesis de Troyes se le tributa culto desde el siglo XIII por lo menos.

El grande y capital suceso de la vida de Prudencio es la controversia sobre la predestinación, en que tomó parte muy activa, Los hechos, fielmente narrados, acontecieron como sigue:

Defendía por estos tiempos la doctrina de San Agustín acerca de las relaciones entre el libre albedrío y la gracia, un monje de Orbais, en la diócesis de Soissons, llamado Godescalco *(Gothescalk).* [4] Quizá por extremado en sus opiniones, o por falta de precisión en sus frases, encendió grave disputa entre los teólogos, levantando contra él a Rabano Mauro, Arzobispo de Magguncia, y al Obispo de Reims, Hincmaro. El Concilio Maguntino II, presidido por Rabano, condenó la opinión de Godescalco en 848. Lo mismo hicieron los Obispos de la Galia Bélgica, en el Concilio de Kiersy *(apud Carisiacum Palatium),* a orillas del Oise, donde Godescalco fué depuesto de la dignidad sacerdotal y azotado con varas. Hincmaro persiguió y tuvo recluso por siete años a Godescalco, que

en la prisión compuso versos bastante malos, aunque sentidos. [5]

[p. 120] Sostenía Hincmaro que Godescalco había caído en la herejía por él llamada de los *Predestinacionistas,* cuyos capítulos de condenación eran éstos: «I. Dios ha predestinado a unos a la vida, y a otros a la muerte eterna.—II. Dios no quiere que todos los hombres se salven, sino aquellos que Él predestinó para la vida eterna.—III. Dios no murió por todos los hombres, sino por aquellos que han de salvarse.—IV. La Divinidad es triple.»

Contra estas herejías, por él libremente fantaseadas y puestas en cabeza de sus adversarios, escribió Hincmaro su libro *De praedestinatione Dei et libero arbitrio,* enderezado a Carlos el Calvo. [1] Y allí sonó por primera vez la acusación de herejía contra Prudencio.

Consultado éste por Hincmaro en 849, no sólo le había exhortado a la clemencia con Godescalco, sino que, tomando abiertamente su defensa, formó una colección de pasajes de los Santos Padres concernientes a la doble predestinación, y presentó este escrito al Concilio de París de 849, dirigiéndole luego a Hincmaro de Reims y a Pardulo de Laon, enemigos de Godescalco. Divídese este escrito en trece capítulos, y comienza con un elogio de la doctrina de San Agustín, que es pura y sencillamente la que Prudencio sigue. Trata, no sólo de la predestinación, sino del beneficio de Cristo y de la vocación de las gentes, puntos enlazados con el primero, y comprueba los tres con autoridades de la Escritura y extractos de varias obras de San Agustín contra los Pelagianos, del libro *De praedestinatione,* de San Fulgencio de Ruspa; de los *Morales,* de San Gregorio; de las respuestas de San Próspero (el autor del poema *Contra los ingratos) Ad capitula Gallorum,* de la exposición de Casiodoro a los Salmos, y de diferentes tratados del venerable Beda. Jacobo Sirmond sacó de la oscuridad este opúsculo de Prudencio, que se conservaba en la abadía de San Arnoul en Metz. Maguino, en las *Vindiciae de Praedestinatione* (1650), imprimió el prefacio. El Padre Cellot dió a conocer toda la obra en su *Historia de Godescalco.* [2]

Hincmaro remitió a Rabano Mauro el libro de Prudencio, y el **[p. 121]** Arzobispo de Maguncia contestó en una acre censura, donde parece confundir la *predestinación* con la *presciencia,* y acusa al Obispo de Troyes de suponer a Dios autor del pecado. [1] Para probar la inanidad de esta aseveración basta recordar estas palabras, en que Prudencio, siguiendo a San Agustín y a San Fulgencio, condensa su doctrina: *«Predestinó Dios,* esto es, *preordenó a los hombres, no para que pecaran, sino para que padeciesen eternas penas por el pecado: predestinólos, digo, no a la culpa, sino a la pena.»* Con lo cual deja a salvo la libertad humana, de cuya elección procede el mal. Quizá insistió Prudencio en esta parte por no caer, al modo de Scoto Erígena, en el error de los origenistas, y negar la pena como distinta del pecado.

La cuestión iba creciendo y comenzaba a dividir la Iglesia francesa. Nuevos campeones saltaron a la liza. Enfrente de Rabano, Hincmaro y Pardulo, aparecieron como defensores de Prudencio los dos Lupos *(Servato* y el de *Ferrières),* el monje Ratramno, San Amolo y su sucesor San Remigio, Arzobispos de Lyon, y con ellos el diácono Floro y toda la Iglesia lugdunense. El Concilio de Valencia, del Ródano y el de Toul *(Lingonense),* celebrados en 855, declararon inocente a Godescalco y proclamaron la doble predestinación.

Mientras estas cosas sucedían, Carlos el Calvo invitó a tomar parte en la cuestión al maestro palatino

Juan Scoto Erígena, lo cual fué echar leña al fuego y levantar tremenda llamarada de herejía.

Scoto *Erígena* [2] procedía de aquellas famosas escuelas de Irlanda, donde se conservaba algo de la tradición antigua, de la misma suerte que en nuestras escuelas isidorianas. De allí había salido San Columbano para fundar abadías y derribar los ídolos de Germania; de allí vino numerosa falange de gramáticos y teólogos al llamamiento de Carlomagno; [3] de allí, el último de todos en el tiempo y el de historia más ruidosa, nuestro Erígena, trajo la filosofía alejandrina a la sombra de un comentario sobre **[p. 122]** *Los nombres divinos* del pseudo-Areopagita. Porque Scoto sabía hasta griego, como lo manifestó en la traducción de dicho libro, y estaba amamantado en Plotino, y sobre todo en Proclo, por donde vino a ser el filósofo más notable de su siglo, y la primera de las grandes personalidades que hallamos en la historia del Escolasticismo [(F)] .

El sistema del arrojado pensador irlandés es un panteísmo puro como el de Espinosa. Antes de llegar a él proclama la absoluta libertad del pensamiento; ¡del pensamiento, que él ha de matar luego mediante la absorción en la esencia divina! [(G)] . En **[p. 123]** el tratado *De divisione naturae* [1] sostiene que *la autoridad procede de la razón y no la razón de la autoridad,* por donde *toda autoridad no fundada en razón es autoridad sin valor:* todo esto sin hacer distinción entre la autoridad divina y la humana. En el *De divina praedestinatione* confunde los límites y las esferas de la razón y de la fe, identificando en el hombre, la filosofía el estudio de la ciencia y la religión, es decir, el fin, los medios, el término superior. *(Non aliam esse philosophiam, aliudve sapientiae studium, aliamve religionem.)*

Persuadido, pues, de que no hay más ciencia ni religión que la filosofía, ni más filosofía que el panteísmo de los últimos alejandrinos, levanta el edificio de su singular *Teodicea,* fundada en la unidad de *naturaleza,* que se determina en cuatro *formas o diferencias:* una increada y creadora, otra creada y creadora, la tercera creada y que no crea, la cuarta ni creadora ni creada.

La sustancia, *ousía,* el ente absoluto, la primera categoría se desarrolla en la primera *forma, accidente o diferencia,* y es Dios, *principio* de las cosas porque las engendra, *medio* porque las sustenta, *fin* porque todas tienden hacia Él. El ser en la forma segunda es el Verbo, las ideas arquetipas, los universales. En la tercera **[p. 124]** categoría está el mundo sensible, creado, y perecedero por absorción o *palingenesia* en los universales, como éstos a su vez han de tornar a la *unidad,* resultando la cuarta y definitiva *forma,* que ni crea ni es creada [(H)] .

Todo esto trasciende a *Gnosticismo:* en cambio, la doctrina de Juan Scoto sobre el mal y la pena, la predestinación y el pecado, **[p. 125]** es casi del todo *origenista.* Admitido con los ortodoxos que el mal es *privación* y *accidente,* niega que Dios pueda predestinar a la muerte eterna. Pero como es esencialmente bueno, predestina a la final bienaventuranza. Niega por de contado el hereje irlandés la eternidad de las penas. [1]

Tal era, en breves términos cifrada, la doctrina que el *Erígena* explanaba en el libro *De divina praedestinatione.* Hízose cargo Prudencio de la magnitud del peligro y procuró neutralizar aquella máquina de guerra, movida, quizá contra voluntad propia, por un ingenio sutil y paradójico. Tales intentos muestra el libro que Mauguin *(Maguinus)* sacó de la abadía Corbeiense, y dió a pública luz en el siglo XVII con el título de S. *Prudentii Episcopi Tricassini de praedestinatione contra Joannem*

Scotum seu Liber Joannis Scoti correctus a Prudentio, [2] el cual va dirigido a Wenilon, Arzobispo de Sens.

[p. 126] Al refutar los diez y nueve capítulos del libro de Scoto, cuidó con diligencia Prudencio de arrancar las raíces del mal, demostrando en el primer capítulo la legitimidad de la fe, lo limitado de nuestra razón y la absoluta imposibilidad de resolver sólo por la ciencia del *Quadrivio* una cuestión teológica.

Sostenía Erígena que la predestinación en Dios es sólo una, como una es su esencia. Y Prudencio responde: «Aunque la esencia de Dios sea indudablemente simple y no susceptible de ninguna multiplicación, las cosas que de ella como esenciales se predican, pueden sin contradicción decirse como múltiples, y así se hallan en las Sagradas Escrituras. Unas veces se dice *la voluntad de Dios* en singular, otras veces *las voluntades,* sin que por esto se entienda tratar de muchas esencias, sino de los varios efectos de la voluntad, que según su congruencia y diversidad son múltiples. Podemos, pues, decir que Dios predestinó para la gloria y predestinó para la pena, mostrando en lo uno su misericordia, y en lo otro su justicia.»

Conforme Prudencio con algo de lo que del libre albedrío escribió Scoto, no lo está en cuanto a identificar la naturaleza humana con la libertad, pues «a consecuencia del pecado original, el libre albedrío quedó tan menoscabado, débil y enfermo, que necesita del auxilio de la divina gracia para determinarse al bien y ejecutarlo, aunque el hombre no haya perdido por eso su esencia o *sustancia*». «¿Quién no sabe que el ánima racional *es,* y que en ella residen el *saber* y el *querer?* Pero el *ser* es su naturaleza y sustancia: el *querer* y el *saber* no son más que atributos de la sustancia... De la misma suerte, el *querer* es de la naturaleza, pero el *querer el bien o el mal* no es de la naturaleza, sino movimiento y oficio de la naturaleza, pues de otra manera no hubiera vicio ni virtud en nosotros. Caído el hombre en pecado, no perdió su ser natural, no perdió el *querer,* pero sí perdió el *bien querer* e incurrió en el *querer mal.* Torcióse su naturaleza, pero no se perdió. Resintióse la salud del alma y el vigor de la buena voluntad. Si el acto de la voluntad fuese sustancia, nunca sería malo, porque todas las obras de Dios son buenas.» [1]

[p. 127] «La presciencia y predestinación de Dios no es causa del pecado, de la pena o de la muerte, porque no compele ni obliga a nadie a pecar, para que pecando sufra el castigo ni la muerte. Dios es el juez y el vengador del pecado. Él dispuso y juzgó que los que con certeza sabía que habían de pecar y perseverar en el pecado, fuesen luego castigados con merecidas penas...» «Se dice que Dios *pre-supo* los pecados, la muerte o la pena; pero nunca he leído, ni lo ha dicho ningún católico, que Dios predestinase o preordenase el pecado» [(J)] .

Y aquí estaba el error de Scoto Erígena: en confundir los términos *presciencia* y *predestinación,* sin considerar que ni una ni otra «obran con violencia de necesidad sobre los futuros contingentes, pues aunque todo lo que Dios ha *pre-sabido* o predestinado tiene que suceder, no sucede porque haya sido predestinado, sino que ha sido predestinado porque había de suceder. Predestina Dios al suplicio eterno porque sabe que el pecador ha de vivir mal y perseverar obstinadamente en sus malas obras... Y como la justicia de Dios es innegable, síguese que también lo son la predestinación y preparación».

Al negar Scoto la eternidad de las penas, [1] y que éstas fueran distintas del pecado, fundábase en el

principio de que *la naturaleza no castiga a la naturaleza,* como si la naturaleza de Dios y **[p. 128]** la del hombre fuesen idénticas. También se opuso Prudencio en los últimos capítulos de su libro a esta doctrina, mostrando su fundamento panteísta. En el mismo grosero sistema se apoyaba el maestro palatino para suponer única la predestinación, como única es la *sustancia* de Dios, a lo cual brillantemente contesta Prudencio que «la disposición, la ordenación y los efectos pueden ser múltiples, aunque la esencia sea única, porque la sabiduría, la verdad, la bondad se dicen de Dios esencialmente; la predestinación y la presciencia, *relative*».

La obra del Obispo de Troyes es en lo demás, un tejido de sentencias de los Padres, especialmente de San Gregorio, San Jerónimo, San Agustín y San Fulgencio. [1] De ella juzgaron así los benedictinos, autores de la *Histoire littéraire de la France:* [2] «Hay pocas obras de controversia de este tiempo, en que se hallen más riqueza teológica, mejor elección en las pruebas, mayor fuerza y solidez en los argumentos, más exactitud y precisión en la frase. Supera bastante a la de Floro de Lyon.»

No sabemos si contestó Erígena, cuya huella se pierde muy luego, ignorándose toda circunstancia de los últimos años de su vida. En 853 tornó Prudencio a sostener sus opiniones en una epístola *Tractoria,* que trasmitida por su Vicario Arnaldo a Wenilon y otros obispos de la provincia de Sens, fué aprobada por Eneas, Obispo electo de París, en cuya elección había consentido Prudencio. En cuatro proposiciones formula allí la doctrina de San Agustín contra los Pelagianos; Mauguin publicó esta carta [3] por primera vez [(K)] .

[p. 129] Ninguno de estos escritos agradó a Hincmaro, quien por despecho hizo correr la voz de que Prudencio era hereje, y que había consentido en los errores de Scoto. En el citado libro *De praedestinatione Dei* reprende estas proposiciones de Prudencio, todas las cuales tienen sentido católico, aunque alguna parezca dura en la expresión. Primera: *«Dios predestinó a unos gratuitamente* **[p. 130]** *a la vida, a otros, por su inescrutable justicia, a la pena.» (Quosdam a Deo fuisse gratuito praedestinatos ad vitam, quosdam imperscrutabili justitia praedestinatos ad poenam.)* Pero lo explica luego en estos términos: *«Pero no predestinó sino lo que por su presciencia sabía que iba a acontecer, según aquello del Profeta:* Qui *fecit quae futura sunt.» (Ut id videlicet sive in damnandis, sive in salvandis praedestinaverit quod se praescierat esse judicando facturum.)* La segunda proposición es: *«La sangre de Cristo fué derramada por todos los creyentes, pero no por los que nunca creyeron, ni hoy creen, ni han de creer jamás.» (Sanguinem Christi pro omnibus fusum credentibus: non vero pro his qui nunquam crediderunt, nec hodie credunt, nec unquam crediturí sunt.)* La tercera: *«Dios puede salvar a todos los que quiera: nadie se puede salvar sin su auxilio, y los que no se salvan, no es voluntad de Dios que se salven.» (Deum omnipotentem omnes quoscumque vult, posse salvare, nec aliquem possit salvari nisi quem ipse salvaverit, et qui non salvantur, non esse Dei voluntas ut salventur.)* Téngase presente aquí, como ya advirtió N. Antonio, la distinción establecida por Santo Tomás entre la voluntad *antecedente* y la *subsiguiente.*

El rumor esparcido por Hincmaro fué acogido después de la muerte de Prudencio por el autor de los *Anales Bertinianos,* escritos en la diócesis de Reims. Allí se lee que *«Prudencio, después de haber combatido a Godescalco* (lo cual no consta en parte alguna), *se hico acérrimo defensor de la herejía por odio a algunos Obispos, y prosiguió escribiendo contra la fe mientras le duró la vida.»* [1] La falsedad de estas acusaciones salta a la vista, y más si consideramos que el anónimo redactor de esos *Anales,* partidario fanático de Hincmaro, llamaba herejía a la doctrina de San Agustín sostenida por

Godescalco y Prudencio, y trata con igual injusticia a Rothado, Obispo de Soissons, y al Papa Nicolás I.

Cuando en el siglo XVII los Jansenistas renovaron la cuestión de la gracia y de la predestinación, salió a plaza el nombre de Prudencio, y fueron puestos en luz sus escritos por Gilberto **[p. 131]** Mauguin. En cambio, Jacobo Sirmond [1] y algún otro jesuíta se inclinaban a tener por *predestinacionista* a Prudencio. La lectura de sus obras disipó este error, nacido de cavilaciones y mala voluntad de Hincmaro.

Escribió Prudencio, además de sus tratados dogmáticos y de controversia, unos *Anales de Francia,* citados por Hincmaro en la epístola XXIV a Egilon, Obispo de Sens. El pasaje que allí copia se refiere a la aprobación dada en 859 por el Papa Nicolás I a la doctrina de la doble predestinación que nuestro Obispo defendía. Según parece, estos *Anales,* presentados por Prudencio a Carlos el Calvo, no se conservaron, ni en modo alguno han de confundirse con los *Bertinianos,* obra de algún enemigo de Godescalco.

Mabillon dió a luz en el tomo IV de sus *Analecta* [2] una breve carta de Prudencio a su hermano, Obispo en España.

También cultivó Galindo el panegírico y la piadosa leyenda, como es de ver en la *Vida de Santa Maura, virgen de Troyes,* citada por G. Barthio *Adversariorum,* libro XVIII, cap. II). Puede leerse al fin de la biografía de Prudencio, compuesta por el abate Breyer y en otras partes.

No se desdeñó el venerable Obispo de unir a sus demás lauros el de la poesía. Nicolás Camusat [3] y Gaspar Barthio [4] insertan unos versos elegíacos puestos por Prudencio al frente de un libro de Evangelios que regaló a la iglesia de Troyes. Al final de la carta a su hermano hay un dístico, en que el autor declara su patria.

Inéditos se conservan varios opúsculos, formados en general de pasajes de la Sagrada Escritura diestramente engarzados en **[p. 132]** el hilo del razonamiento. Tales son: *Praecepta ex veteri et novo Testamento; Collectanea ex quinquaginta Psalmis,* etc. Véanse los códices 3.761 y 4.598 de la Biblioteca Nacional de París antiguo fondo latino, donde también se conserva en un códice del siglo X (núm. 2.443) la refutación a Scoto Erígena. Parece que se han perdido otros opúsculos prudencianos, entre ellos la *Instructio pro iis qui ad sacros Ordines promovendi sunt* y el *Canon de poenitentia* . El aclarar este y otros puntos semejantes, así como el análisis más detenido de las controversias con Hincmaro y Erígena, queden reservados para el futuro biógrafo e ilustrador de las obras de Prudencio, de quien sólo he tratado en el modo y límites que consiente este libro, atento a disipar la acusación de heterodoxia fulminada por escritores ligeros o prevenidos contra el español ilustre, a quien llamó Andrés Du Saussay *honra y delicia de los Obispos de su tiempo, defensor de la fe y único oráculo de la ciencia sagrada.*

De esta suerte brillaba en las Galias la ciencia española o *isidoriana, I'ardente spiro d'Isidoro,* que diría Dante, a la vez que lanzaba en Córdoba sus últimos resplandores durante el largo martirio de la gente muzárabe. Aún no ha sido bien apreciada la parte que a España cabe en el memorable renacimiento de las letras intentado por Carlomagno y alguno de sus sucesores. Apenas ha habido

ojos más que para las escuelas irlandesas y bretonas, para los Alcuinos, Clementes, Dungalos y Erígenas. No han olvidado Francia ni Germania a Agobardo, Jonás, Hincmaro, Rabano Mauro, ni Italia a Paulo el Diácono, ni a Paulino de Aquileya. Pero conviene recordar asimismo que España dió a la corte carolingia su primer poeta en Teodulfo, el Obispo de Orleáns, [1] autor del himno de las palmas *(Gloria, laus et honos,* etcétera); su primer expositor de la Escritura, en Claudio; su primer controversista, en Prudencio Galindo. Las tres grandes, por no decir únicas cuestiones teológicas de la época, el *Adopcionismo,* el *culto de las imágenes* y la *predestinación,* fueron promovidas y agitadas por españoles: Félix, Claudio de Turín, Prudencio. En el que podemos llamar primer período de la Escolástica, desde **[p. 133]** Alcuino a Berengario, la ciencia española está dignamente representada, hasta por infelices audacias, que vino a superar Scoto Erígena, figura aparte, y que por la originalidad no admite parangón, justo es decirlo.

Si alguno objetare que esa ciencia era compilatoria y de segunda mano, lo cual no todas veces es exacto, podrá responderse que otro tanto acontece con la de Alcuino y la de Beda, y en el siglo VII con la de Casiodoro, y que en tiempos de universal decadencia y feroz ignorancia, harto es conservar viva la tradición eclesiástica y algunos restos de la cultura clásica, aunque poco o nada se acreciente la herencia. Pero ¿cómo no mirar con veneración y cariño a aquel San Eulogio, que para recibir el martirio tornaba a Córdoba cargado con los libros de Virgilio, de Horacio y de Juvenal, leídos con intenso y vivísimo placer, quizá mayor que el nuestro, pues era más virgen y puro, por Álvaro y los demás muzárabes andaluces, siempre bajo el amago de la cuchilla sarracena? Y si oímos las proféticas palabras con que el abad Sansón, al censurar la barbarie de Hostegesis, anuncia que la luz del Renacimiento disipará algún día tales nieblas; y vemos a Teodulfo desde la cátedra episcopal de Orleáns fundar escuelas en todas las aldeas (art. XX de sus *Capitulares o Constituciones)* [(L)] , y exhortar a sus discípulos al cultivo de la poesía y corregir sus versos; si paramos mientes en que Claudio fué enviado a las comarcas subalpinas para combatir la ignorancia, que era allí espantosa, ¿cómo no pronunciar con respeto y conservar en buena memoria estos nombres de sabios del siglo IX? ¿Cómo negar que España llevó honrosamente su parte a la restauración intelectual?

El principal asiento de ese saber, que llamamos *isidoriano* por tener su fuente primera en el libro de las *Etimologías,* era, a no dudarlo, la parte oriental de España, sobre todo Cataluña. Allí **[p. 134]** se educaron los extranjeros Usuardo y Gualtero; allí acudió el insigne Gerberto, elevado en 999 a la Silla de San Pedro con el nombre de Silvestre II. Cosa es hoy plenamente demostrada, [1] que no frecuentó escuelas arábigas, y que debió toda su ciencia al Obispo de Ausona (Vich), Atto o Atton, famoso matemático, como lo fueron sus discípulos *José Hispano,* llamado el *sabio,* autor del tratado *De la multiplicación y división de los números,* [2] y Bonfilo y Lupito, Obispos más tarde de Gerona y Barcelona. En la compañía de éstos, y bajo el magisterio del primero, puso a Gerberto, enviado a España por el abad Giraldo, el conde de Barcelona, Borrel II. Acontecía esto en el más oscuro, bárbaro y caliginoso de los siglos: en el X.

No encontramos en él ninguna heterodoxia. A los principios del siglo XI penetraron en España algunos italianos, partidarios de la llamada *herejía gramatical.* Había llegado a tal extremo en los países latinos la barbarie, el desprecio del sentido común y el abuso del principio de autoridad, que algunos creían como artículo de fe cuanto hallaban en cualquier libro. Tal aconteció a un gramático de Ravena, Vilgardo, el cual, si nos atenemos al testimonio del monje cluniacense *Glaber,* prefería a las doctrinas del Evangelio las fábulas de los poetas gentiles, señaladamente de Virgilio, Horacio y

Juvenal, quienes, según la leyenda del mismo cronista, se le aparecieron una noche en sueños ofreciéndole participación en su gloria. Animado con esto, enseñó que todos los dichos de los poetas debían ser creídos al pie de la letra. Pedro, Arzobispo de Ravena, le condenó como hereje. Sus discípulos italianos pasaron de la isla de Cerdeña a España. No sabemos que tuvieran secuaces, porque aquí termina la historia. [3]

Hemos llegado a una de las grandes divisiones de este trabajo, y aun de nuestra historia general. En el año del Señor 1085 **[p. 135]** cumplióse el más grande de los esfuerzos de la Reconquista. El 25 de mayo, día de San Urbano, Toledo abrió sus puertas a Alfonso VI. Los hechos que a éste inmediatamente siguieron, truecan en buena parte el buen aspecto de nuestra civilización; dos contradictorios influjos, el *ultrapirenaico,* que nos conduce a la triste abolición del rito muzárabe; el *oriental,* que nos inocula su ciencia, de la cual, en bien y en mal, somos intérpretes y propagadores en Europa. Con este carácter aparecerán en el libro siguiente Dominico Gundisalvo, Juan Hispalense y el *español* Mauricio [(M)] . Merced a ellos, el *panteísmo* arábigo-judaico, el de Avicebrón primero, el de Aben-Roxd después, penetra en las escuelas de Francia, y engendra, primero, la herejía de Amaury de Chartres y David de Dinant; luego ese *averroísmo,* símbolo de toda negación e incredulidad para los espíritus de la Edad Media, especie de pesadilla que, no ahuyentada por los enérgicos conjuros del Renacimiento, se prolonga hasta muy entrado el siglo XVII en la escuela de Padua, y no sucumbe sino con Cremonini [(N)] .

A tan peregrina transformación de la ciencia escolástica hemos de asistir en el capítulo que sigue.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 96]. [1] . «Fatemur autem unanimiter nos ecclesiasticas traditiones... retinere velle: quarum de numero est imaginum effiguratio... Definimus cum omni diligentia et cura, venerandas et sanctas imagines ad modum et formam venerandae et vivificantis crucis, e coloribus et tesselis, aut alia quavis materia commode paratas dedicandas, et in templis sanctis Dei collocandas habendasque, tum in sacris vasis et vestibus, tum in parietibus et tabulis, in aedibus privatis, in viis publicis, maxime autem imaginem. Domini et Dei servatoris nostri Jesu Christi, deinde intemeratae Dominae nostrae Deiparae, venerandorum Angelorum et omnium deinde Sanctorum virorum. Quo scilicet per hanc imaginum pictarum inspectionem, omnes qui contemplantur, ad prototyporum memoriam et recordationem et desiderium veniant, illisque saletationem et honorariam adorationem exhibeant: non tamen... veram latriam, quae solum divinae naturae competit, sed quemadmodum typo venerandae et vivificantis crucis, et Sanctis Evangeliis et reliquis sacris oblationibus... reverenter accedimus... Imaginis enim honor in prototypum resultat et qui adorat imaginem, in ea adorat quoque descriptum argumentum... Igitur qui ausi fuerint aliud sentire aut docere, aut quidquam de consecratis in Ecclesia abjicere, Evangelii, inquam, depictum codicem, aut figuram crucis, aut imaginis alicujus picturam, aut reliquias martyrum, quas sciverit esse germanas et veras... si fuerint episcopi aut clerici, deponuntur; si monachi aut laici, communione privantur.» *(Actio septima Concil. II Nicaeni.)*

[p. 98]. [1] . Amador de los Ríos: *Historia crítica de la literatura española*, tomo II, página 265.

Tiraboschi *(Storia della letteratura ital.*, tomo III, lib. III, pág. 210) escribe «... *vissuto qualche tempo a la corte di Lodovico, ove dicesi ch'egli tenesse scuola...»*

[p. 98]. [2] . En otro pasaje repite Jonás: «Is exortus ex eadem Hispania, ejusdem Felicis discipulatus ab ineunte aetate, inherens per aliquod tempus in Palatio memorati gloriosissimi ac Serenissimi Deoque amabilis Augusti, in officio presbyteratus militavit.»

[p. 99]. [1] . «Qui dum gregem sibi conditam pro viribus super intenderet... vidit eum inter caetera quae emendatione digna gerebat, superstitiosae imo perniciosae imaginum adorationi, qua plurimum nonnulli illarum partium laborant, ex insolita consuetudine deditum esse. Unde inmoderato et indiscreto zelo succensus non solum picturas sanctarum rerum gestarum, quae non ad adorandum sed solummodo ad instruendas nescientium mentes in Ecclesiis suis antiquitus fieri permissae sunt, (*) [(*). Nótese que Jonás seguía la opinión de la Iglesia galicana en punto a las imágenes.] verum etiam cruces materiales quibus ob honorem et recordationem redemptionis suae sanctae consuevit uti Ecclesia, a cunctis Parochiae suae Basilicis dicitur delevisse, evertisse et penitus abdicasse... Dicitur etiam Claudium eumdem adversus reliquias Sanctorum... quaedam nefanda dogmatizasse.» (Jonás Aurelianense: *De cultu imaginum.)*

[p. 102]. [1] . Insertamos en el Apéndice todo lo esencial de la *Apología* de Claudio (*) [(*). La *Apología* no consta en el Apéndice.] que nos conservó en parte Jonás Aurelianense en el tratado que citaré luego.

[p. 102]. [2] . Vid. Dungalo en la obra que cito en seguida.

[p. 102]. [3] . *Annales Ordinis S. Benedicti Occidentalium Monachorum Patriarchae... Auctore Domno Johanne Mabillon... Tomus secundus, Lutetiae Parisiorum, Sumptibus Caroli Robustae, 1704.* (Páginas 508 y siguientes.)

[p. 102]. [4] . *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum et Antiquorum Scriptorum Ecclesiasticorum, primo quidem a Margarino de la Bigne, in Academia Parisiensi Doctore Sorbonico, in lucem edita,* etc. *Tomus decimus quartus, continens Scriptores ab anno Christi 800 ad ann. 840. (Lugduni, apud Anissonios, 1687.)* En las *Disertaciones* de Labbé hay una brevísima noticia de Dungalo.

[p. 103]. [1] . «De hac, igitur, imaginum pictarum ratione, de qua iste in exordio suo proponit Epistolae, inquisitio, diligentius ante, ut reor, biennium, apud gloriossimos et religiosissimos principes habita est in palatio, ubi divinae scripturae, sanctorum librorum et probatissimorum qui eos scripserunt virorum exemplis atque auctoritate, cum quanta et quali moderatione ac discretione sint habendae imagines, inventum, confirmatum satisque evidenter deffinitum est, ut nemo post haec, quamvis stolido et obtuso desipiens sit corde, nec Angelis nec hominibus liceat sanctis nec eorum imaginibus nec cuipiam penitus in mundo creaturae excusabiliter divinum possit honorem deferre, nisi soli omnium Creatori, uni Deo Patri et Filio et Spiritui Sancto...» (Dungalo: *Liber responsionum,*

etc.)

[p. 103]. [2] . «Adfirmat, enim, reliquias, id est, ossa hominum, quamlibet sanctorum, ossibus pecorum, vel verius lignis et lapidibus aliave quaquam terra non esse reverentiora. Cujus haereseos Eunomius primus extitit auctor. Deinde Vigilantius...» (Dungalo: *Liber responsionum.)*

[p. 104]. [1] . *«Sed quia ut relatione veridica didici, non modo error de quo agitur in discipulorum suorum mentibus reviviscitur, quin potius (eo dicente) haeresis Ariana pullulare deprehenditur, de qua fertur quaedam monumenta librorum congesisse, et ad simplicitatem et puritatem fidei Catholicae oppugnandam in armario Episcopii sui clandestina calliditate reliquisse...» (Jonás Aurelianense: De cultu imaginum.)*

[p. 104]. [2] . «Dissertissimos viros et eloquentissimos atque Catholicae et Apostolicae fidei invictissimos defensores Hispaniam protulisse manifestum est... Sed quoniam saepissime et Haeresiarchas simplicitatem Catholicae fidei perversis dogmatibus commaculare conantes et multifariis superstitionibus auctoritati Sanctae Dei Ecclesiae contra euntes creavit, et hactenus creare non cessat, valde fidelibus dolendum est.» (Jonás Aurelianense: en el citado tomo XIV de la *Bibliotheca Veterum Patrum.)*

[p. 105]. [1] . «Quae licet series litterarum suarum manifeste non indicet, ex his tamen quae innuit, et ex veridica quorumdam fidelium relatione, ita se rem habere liquido claret. Quapropter verisimile videtur hujus novitii sanctae Ecclesiae hostis animam, ex duorum animabus priscorum compactam atque uno corpori indeptam, Vigilantii videlicet et Eustatii qui (ut verbis Sedulii utamur) ambo errore pares, etc. Licet enim in plurimis ab alterutro desciverit, in contemnendis tamen sanctorum Martyrum reliquiis, eorumque sepulchris deshonorandis et nonnullis ecclesiasticis traditionibus reprehendendis unum perversissime senserunt», etc.

[p. 105]. [2] . «Quoniam ab his qui litteraria arte imbuti sunt, vel tenuiter discutiantur (scripta ejus) pene nihil in eis reperitur quo ars recte loquendi et scribendi non offendatur, exceptis his quae de aliorum opusculis furtim subripuit, et quibusdam subtractis atque mutatis, compilatoris usus officio.

[p. 106]. [1] . «Quia ergo asinos adorandos proponis, necesse est ut tales nobis quaeras quales adorari deceat, scis enim quia Italici et Germanici male sunt auriti et ob deformitatem et exiguitatem corporis non merentur adorari. Manifestum est autem quia regionis tuae asini magnorum sunt corporum, magnarum aurium, magna pulchritudine in se oculos intuentium spectabiliter convertunt.»

[p. 106]. [2] . Segunda carta del bachiller de Arcadia.

[p. 107]. [1] . *Bibliotheca Veterum Patrum*, tomo XIV. El tratado de Agobardo lleva un prefacio de Papirio Masson, que dió a luz la obra por vez primera.

[p. 107]. [2] . *Vetera Analecta sive collectio veterum aliquot operum... Parisiis, apud Montalant, 1723.* En las *Anotaciones* al prefacio de la exposición de Claudio sobre la epístola *Ad Ephesios.*

[p. 107]. [(A)] . Claudio de Turín.—Iconoclastas. [a]

Claudius Taurinensis, de Cultu imaginum (fragmenta) et *Dungali Liber responsionum.* (Max. Biblioth. t. XIV; Bibliot. Patrum, Coloniae, tomo IX, parte II, pág. 875 y ss.)

Culto de las imágenes.

«Las imágenes, dice San Gregorio el Magno, son los libros de los que no saben leer; no se les adora, pero se ve en ellas lo que es adorable.»

Alzog, III, 330.

Claudio de Turín.—Imágenes.

Doctrina del Concilio de Toledo sobre ellas. (Sess. 25 *De Invocat., veneratione,* etc.) .

«Imagines porro Christi... in templis praesertim habendas et retinendas, eisque debitum honorem et venerationem impertiendam, non quod credatur inesse aliqua in iis divinitas vel virtus, propter quam sint colendae, vel quod ab eis sit aliquid petendum, vel quod fiducia in imaginibus sit figenda, veluti olim fiebat a gentibus quae in idolis spem suam collocabant; sed quoniam honos, qui eis exhibetur, refertur ad prototypa, quae illae repraesentant...»

[p. 108]. [(B)] . Purificación de los templos gentiles.

Epístolas de San Gregorio Magno a San Agustín, apóstol de Inglaterra (Ep., lib. XI, n. 28 ss., Opp. ed. Bened., tomo II, pág. 1109 y ss.), y a Melito, Obispo de Londres (Opp. II, pág. 1.176).

«Dicite (Augustino) quid diu mecum de causa Anglorum cogitans tractari: videlicet quia fana idolorum destrui in eadem gente minime debeant, sed ipsa quae in eis sunt idola destruantur. Aqua benedicta fiat, in eisdem fanis aspergatur, altaria construantur, reliquiae ponantur; *quia si fana eadem bene constructa sunt, necesse est ut a cultu daemonum in obsequium veri Dei debeant mutari.»*

[p. 109]. [(C)] . Claudio de Turín.—Iconoclastas. [b]

«Los germanos no se prosternaban, como los orientales, ante sus reyes, ni se inclinaban más que ante su Dios, y así ni siquiera llegaron a comprender bien lo que significaba la palabra *proscunesis;* en boca de los orientales *proscunein,* adorar, es prosternarse delante del rey, manifestándole el respeto y temor que le son debidos.

El Papa Adriano envió una copia latina muy defectuosa de las actas del segundo Concilio de Nicea a Carlomagno, que la sujetó al juicio de muchos teólogos. Los libros *carolinos* nos manifiestan que éstos censuraron minuciosamente aquellas actas, e hicieron acerca de ellas muchas prevenciones. Una traducción errónea de las mismas (*) [(*). Se leía en él: «Suscipio venerandas imagines, et quae secundum servitium adorationis, quae substantiali et vivificae Trinitate emitto», mientras que en la traducción de Anastasio se lee: «Suscipio et amplector venerabiles imagines; adorationem autem quae fit secundum *Latriam* tantummodo supersubstantiali et vivificae Trinitati conservo.»] atribuía al Concilio esta herejía, que es ya una blasfemia: «Venero las imágenes como adoro la Santa Trinidad», mientras que el decreto del concilio decía precisamente lo contrario. Fundándose, sin embargo, en este error, se pronunció contra el culto de las imágenes un numeroso concilio reunido en Francfort el año 794. Otro concilio, celebrado en París el año 825, concilio que promovieron Claudio, Obispo de Turín, y las embajadas que envió el emperador Miguel a Luis el Pío rechazó las decisiones de Nicea y acusó al Papa Adriano de estar favoreciendo la pretendida superstición de los griegos. Sorprendió tanto más esta acusación cuanto que el redactor de los libros carolinos, a pesar de la ironía con que atacaba a los orientales y la corte de Bizancio, se vió obligado a reconocer que no estaba prohibido servirse de imágenes, sino el adorarlas *(adorare);* que no era preciso apartar con desprecio los ojos de las que servían para el adorno de las iglesias y la edificación de los fieles, sino separarse de toda honra supersticiosa (* *) [(**). Es preciso fijar, sobre todo, la atención en el siguiente pasaje de los libros carolinos: *«Permittimus* imagines sanctorum, quicumque eas formare voluerint, tam in ecclesia quam extra ecclesiam, *propter amorem Dei et sanctorum ejus;* adorare vero eas nequaquam cogimus, qui noluerint: frangere vero vel destruere eas etiamsi quis voluerit, non permittimus.» Ad act. IV sub fine.]. Luego que el Papa Adriano estuvo informado de lo que pasaba, rehusó los libros *carolinos,* y se declaró abiertamente por el culto de las imágenes, apoyándose en nuevas noticias sacadas, en parte, de las consideraciones de San Gregorio el Magno, consideraciones con las que pretendían también escudarse los contrarios. Las opiniones sofísticas de Claudio de Turín y de Agobardo, Obispo de Lyon, fueron combatidas por Jonás, Obispo de Orleáns (*) [(*) . *Jonae, de cultura imaginum lib. III.* («Max. Bibl., tomo XIV, pág. 167», y Biblioth. Patrum, tomo IX, pág. 90 y ss.) *Agobardi Liber contra eorum superstitionem qui picturis et imaginibus sanctorum obsequium deferendum putant.* (Opp. ed. Masson. París, 1605; castigatius S. Baluz. París, 1666, 2 tomos, fol. Galland, Bibl., tomo XIII.)], y más victoriosamente todavía por el monje irlandés *Dungal* de San Dionisio, y más tarde por Walafrido Strabon e Hincmaro, Obispo de Reims, hombres todos que prepararon el triunfo definitivo de la verdad, demostrando la futilidad de las objeciones hechas al Concilio de Nicea.

[p. 110]. [1] . Tomo XIV, pág. 139 de la ed. lugdunense.

[p. 110]. [2] . *Annales Ordinis S. Benedicti... Tomus secundus, 1704.* (Págs. 418 y siguientes.)

[p. 110]. [3] . Vid. la epístola dedicatoria a Luis de Lorena, abad de dicho Monasterio.

[p. 111]. [1] . «Domino piissimo et in Christo summo mihi honore singulariter excolendo Ructherano abbati, Claudius peccator. Tres, ni fallor, et eo amplius, jam pertranseunt anni quod me adhuc in Alvenni cespitis arvo, in palatio Pii principis D. Ludovici, tunc regis, modo imperatoris, detentum socordia sensus mei, tua fervida dilectione adorsus excitare, ut aliquem fructuosum laborem

in epistolis Magistri Gentium, adsumerem, Apostoli Pauli. Sed quia laboribus et turbinibus mundi depressus hactenus parere jussioni tuae nequivi, modo largiente Deo in isto quadragesimae tempore epistolam beati jam dicti Pauli ad Galatas ex tractatibus beatorum Augustini et Hieronymi Patrum permixtis procuravi ordinare sententiis», etcétera, etcétera.

[p. 111]. [2] . *Philippi Labbé, Societatis Jesu, Dissertationes in Bellarminum,* tomo I. Niega que Claudio fuera benedictino ni tuviese parte en la fundación de la Universidad de París, como algunos afirmaron.

[p. 111]. [3] . *Vetera Analecta sive collectio veterum aliquot operum et opusculorum omnis generis, Carminum, Epistolarum, Diplomatum, Epitaphiorum,* etcétera, cum... *aliquot disquisitionibus R. P. D. Joannis Mabillon... Parisiis, 1723.*

[p. 112]. [1] . «Cum nostris temporibus, tepescentibus studiis, rarus quisque inveniatur quotidiana intentione promptissimus, non solum ad disserendum quae indiscussa sunt, sed etiam ad legendum quae jam a majoribus disserta sunt, mirum a me opus tanta ac tam sublimis vestra exigit imperialis potestas, cum epistolas magistri gentium Apostoli Pauli ex tractatibus majorum nostrorum disserere jubet... Circa socordiam sensus mei, epistolas beati jam dicti Apostoli Pauli ad Ephesios atque ad Philippenses, non tam ex majorum tractatibus quam ex diversorum tractatuum sententiis, veluti mendicus non habens propriam segetem, sed post terga metentium, ex aliorum segete congregat sibi victum, ita et ego ex aliorum dictis has brevi stylo comprehendi epistolas .. Epistolam Apostoli ad Galatas in qua anno praeterito... studiosissime laboravi... De caeteris vero epistolis, licet plurima penes me teneantur excerpta, multa tamen adhuc supersunt perquirenda. Sed quia me anno praesenti praepedientibus peccatis meis graviter obligastis, et nimiis anxietatibus deditus mihi vivere non libet neque Scripturas perscrutari licet.»

[p. 112]. [2] . *Spicilegium Romanum,* tomo IX (1843) , pags. 109 y sigs .

[p. 112]. [3] . *Historia crítica Novi Testamenti* .

[p. 113]. [1] . «Actum est anno ab incarnatione Domini Jesu Christi septingentesimo sexagesimo secundo, indictione decima.» Este códice fué ya examinado por Nicolás Antonio.

[p. 113]. [2] . *De Scriptoribus Ecclesiasticis,* tomo I, pág. 208 . *Novae Biblioth. Specimen,* parte 1.ª, pág, 24.

[p. 113]. [3] . Pág. 90

[p. 113]. [4] . «Biennium est quod tibi direxi informationum et expositionum litterae et spiritus in *Exodo* libros quatuor, quibus principium est *post expositionem libri Geneseos,* unde ante hos octo annos ex dictis Sanctorum Patrum *de littera et spiritu* tres edidi libros... Quod vero jussioni tuae hactenus parere nequivi, non fuit pigritia... sed Reipublicae infestatio dira et malorum hominum

nimia perversitas. Quae duae res me in tantum cruciant ut mihi jam sit taedium vivere, debilitatusque pennis virtutum non valeo in solitudinem fugere, ubi aliquando requiescam, et dicam Deo: «Dimitte me, ut plangam paululum dolorem meum...»

[p. 114]. [1] . «Agrediamur igitur hoc opus annuente pietate divina, quadragesimae tempore, sub die septima Idus Martii, anno Incarnationis DCCCXXIII.»

[p. 114]. [2] . «Non jubemur ad creaturam tendere, ut efficiamur beati, sed ad ipsum Creatorem... Beatitudine autem alterius hominis non fit alter beatus... Et ideo non sit nobis religio cultus hominum mortuorum... Hanc adstruendo et defendendo veritatem, opprobrium factus sum vicinis meis et timor notis meis, in tantum ut qui videbant nos non solum deridebant, sed etiam digito unus alteri ostendebant.»

[p. 114]. [(D)] . Claudio de Turín.

«Entre las fuentes inmediatas del comentario de Rabano Mauro sobre el Evangelio de San Mateo, se encuentra, además de los escritos de San Jerónimo, la obra de Claudio, Obispo de Turín († 839, Migne, P. L., tomo CIV).

El paralelismo entre los textos exegéticos de estos dos contemporáneos indica que el uno halo tomado del otro, y el imitador, en este caso, fué el abad de Fulda; pero utilizó los comentarios de Claudio de una manera bastante libre y no sin crítica.

Vid. Schönbach, Ueber einige Evangelienkommentare des Mittelalters (en el tomo CXLV de los Sitzungsberichte de la Academia Imperial de Viena, clase de filosofía, 1903.)

[p. 115]. [1] . «Anno DCCCXV incarnationis, postquam pius ac mitissimus princeps Sanctae Dei Ecclesiae Catholicae filius Ludovicus anno secundo imperii sui, coelesti fultus auxilio adversus barbaras nationes movisset exercitum... teque abeunte et discedente... ex palatio jam dicti principis ad tuum dilectumque, ubi semper, tui monasterii portum... injunxisti mihi ut aliquod dignum memoria opusculum, in expositione Evangelii ad legendum dirigerem fratribus monasterii vestri... Scias me continuo studii mei dirigere voluntatem, et Evangelium secundum Mathaeum ex opusculis SS. Patrum, licet nonnullorum quam difficile sit nancisci opera, ut valuit, inquirere et explanare conatus sum exercitationibus doctrinae et virorum qui nos in studio adjuvarunt, qui ut scientia, ita tempore praeceserunt, scilicet, Origenis, Hilarii, Ambrosii, Hieronymi, Augustini, Ruffini, Joannis Chrisostomi, Leonis Maximi, Gregorii et Bedae. Sed sicut nostri capitis super omnia membra, lingua plus membribus omnibus sonat, etiam ad sacrosanctum Evangelium in hos omnes excellentius tonat beatissimus Augustinus. Multis etiam in locis, ubi defuit sensus vel verba, hoc, utcumque valuit, explere studuit mea paupertas... Quod vero quaedam minus ordinata quam decet in hoc codice multa reperiuntur, non omnia tribuas imperitiae, sed quaedam propter paupertatem quaedam ignosce propter corporis imbecillitatem et meorum oculorum infirmitatem.»

[p. 115]. [2] . *Historia Ecclesiastica Scotorum*, cap. CCCIV.

[p. 115]. [3] . En este tomo de *Homilías varias* hay las siguientes de Claudio:

Fol. 95: *Dicta Beati Claudii episcopi...* (Sobre la adoración de los Magos, texto de San Mateo.)

Fol. 100. *Dicta Sancti Claudii...* (Sobre la huída a Egipto, texto de San Mateo.)

Fol. 102. *Dicta Claudii...* (Sobre la vuelta a Israel, según San Mateo.)

Fol. 111, vuelto: *Dicta Claudii...* (Sobre la curación del leproso, según San Mateo.)

Fol. 113, vuelto. Sobre el texto: *Ascendente Jesu in navicula.*

Fol. 115, vuelto. Sobre el texto: *In illo tempore respondens Jesus dixit.*

Fol. 130. Sobre el texto: Simile regnum coelorum homini patrifamilias.

Fol. 132, vuelto. Sobre el texto: *Exiit seminans seminare...*

Fol, 138, vuelto. Sobre la tentación en el desierto.

Fol. 142. Sobre el texto: *Secessit in partes Tyri et Sydonis.*

Fol. 143, vuelto. Sobre el demonio mudo.

Fol. 154. Sobre el texto: *Sciatis quia post biduum Pascha fiet.*

Esta homilía de la Pasión es larguísima. Llega hasta el fol. 175, vuelto.

Es extraño que se llame *beatus* y *sanctus* a Claudio en este códice.

[p. 116]. [1] . *Novae Bibliothecae Manuscriptorum librorum. Tomus primus. Historias, Chronicas, Sanctorum Sanctarumque vitas, etc. Opera et studio Philippi Labbe Biturici Soc. Jesu Presbyteri... Parisiis, apud Sebastianum Cramoisy...* 1657. (Págs, 309 y sigs.)

[p. 117]. [1] . De los primeros es Ampère, en su *Histoire littéraire de la France sous Charlemagne*, donde elogia mucho a Claudio. De los segundos, César Cantú, que le dedica un breve párrafo en sus *Heretici d'Italia*, tomo I, discurso IV, página 76,

Véanse, además de los autores hasta aquí citados, Nicolás Antonio, *Bibliotheca Vetus; la Histoire littéraire de la France*, de los Maurinos, y el *Ensayo apologético*, de Lampillas.

[p. 117]. [(E)] . Claudio de Turín.

Maxim. Biblioth. Pat., tomo XIV, pág, 139 y ss.

Mabillón, *Vetera Analecta*, pág. 90.

Rudelbach, *Claudii ined. Opp. Specimina.* Hannover, 1824.

[p. 118]. [1] . En *Historiae Francorum Scriptores* de Duchesne, tomo III.

[p. 118]. [2] . Citado por Gaspar Barthio en Adversarioum, lib. XVIII, cap. XI.

[p. 118]. [3] . Vid. Adversariorum, lib. XLIV y lib. XVIII, cap. XI.

[p. 119]. [1] . Tomo VIII de la *Colección de Concilios* de Labbé, cols. 58 y 61. (París, 1671.)

[p. 119]. [2] . Vid. ep. LXIII de las de Loup.

[p. 119]. [3] . Véase la *Vida de Prudentio Galindo*, escrita por el abate Breyer (París, 1625, por François Rabutin), y su *Défense de l'Église de Troyes sur le culte qu'elle rend à S. Prudence* (París, 1736, por Charles Osmont).

[p. 119]. [4] . *«Gothescalcus, ex metropolis Ecclesiae Rhemorum monasterio quod Orbacis dicitur, habitu monachus, mente ferinus, quietis impatiens et inter suos mobilitate noxia singularis»*, dice Hincmaro.

Vid. además en Labbé (tomo VIII, pág. 52) la epístola sinodal con que Rabano envió a Hincmaro la persona de Godescalco.

[p. 119]. [5] . Véase sobre estos hechos la epístola de Rabano Mauro a Hincmaro, y la de éste al Papa Nicolás I.

[p. 120]. [1] . Véase entre las *Obras de Hincmaro* publicadas por Jacobo Sirmond.

[p. 120]. [2] . Puede leerse el libro de Prudencio en el tomo XIV de la *Bibliotheca* Veterum Patrum (edición lugdunense), que es la que siempre sigo.

[p. 121]. [1] . *Epístola ad Hincmarum.*

[p. 121]. [2] . Esto es, oriundo o natural de Irlanda. *(Erin* en la antigua lengua de aquella tierra.)

[p. 121]. [3] . Véase la curiosa disertación de B. Hauréau sobre las escuelas de Irlanda en sus *Singularités historiques et littéraires.*

[p. 122]. [(F)] . Scoto Erígena.

Johannes Scottus Erigena und dessen Gewährmänner in seinem Werke. De divisione naturae libri V.

(Studien zur Geschichte der Theologie und der Kirche herausgeg. von N. Bonwetsch et R. Seeberg, tomo IX, fasc. 2, Leipzig, Dietrich, 1902, 8.º, 68 págs.)

Los escritos de Scoto Erígena, publicados por Floss, están en el tomo 122 de la *Patrología Latina* de Migne. Es edición muy imperfecta, y a mejorarla tienden este trabajo del Dr. Dräseke y una obra escrita en ruso por Brilliantoff, con el título de *Influencia de la teología oriental sobre la occidental en las obras de Juan Scoto Erígena* (San Petersburgo, 1898). Dräseke resumió las conclusiones de esta obra en un artículo del *Zeitschrift für Wissenschaftliche Theologie* (tomo 47).

[p. 122]. [(G)] . Teoría de las ideas en Escoto Erígena, en Santo Tomás y en Duns Scoto.

Scoto Erígena, de *Divisione Nat*, lib. II, cap. II: «Ideae quoque, id est species et formae, in quibus rerum omnium faciendarum, priusquam essent, immutabiles rationes conditae sunt, solent vocari; et nec inmerito sic appellantur, quoniam Pater, hoc est principium omnium, in Verbo suo, unigenito videlicet Filio, omnium rerum rationes, quas faciendas esse voluit, priusquam in genera et species numerosque atque differentias, caeteraque quae in condita creatura aut considerari possunt et considerantur, aut considerari non possunt prae sui altitudine, et non considerantur et tamen sunt, praeformavit.»

Santo Tomás. *Summa Theologica*, P. I, quaest. XV, art. I: «Respondeo dicendum quod necesse est ponere in mente divina ideas. *Idea* enim graece, latine *forma* dicitur unde per ideas intelliguntur formae aliarum rerum praeter ipsas res existentes. Forma autem alicujus rei praeter ipsam existens ad duo esse potest, vel ut sit principium cognitionis ipsius, secundum quod formae cognoscibilium dicuntur esse in cognoscente. Et quantum ad utrumque est necessarium ponere ideas; quod sic patet: In omnibus enim, quae non a casu generantur, necesse est formam esse finem generationis cujuscumque. Agens autem non ageret propter formam, nisi in quantum similitudo formae est in ipso. Quod quidem continget dupliciter. In quibusdam enim agentibus praeexistit forma rei fiendae, secundum esse naturale, sicut in his quae agunt per naturam; sicut homo generat hominem, et ignis ignem. In quibusdam vero secundum esse intelligibile. ut in his quae agunt per intellectum; sicut similitudo domus praeexistit in mente aedificatoris: et haec potest dici idea domus, quia artifex intendit domum assimilare formae quam mente concepit. Quia igitur mundus non est casu factus, sed est factus a Deo per intellectum agente, necesse est quod in mente divina sit forma ad similitudinem cujus mundus est factus. Et in hoc consistit ratio ideae.»

Duns Scoto, in Lib. Sentent. distinct. XXV: «Idea est ratio aeterna in mente divina, secundum quam aliquid est formabile ad extra, ut secundum propriam rationem ejus.»

Alzog, III, 164.

Goerres, *La Iglesia y el Estado*, págs. 91-94, Weisemburg, 1842: «La raíz más honda de las ideas universales está en el mismo *Logos:* son las ideas, los principios según los cuales han sido hechas todas las cosas, y que el Criador ha implantado en el espíritu humano para servirle de principio de toda ciencia.»

[p. 123]. [1] . Lib. I, cap. LXXI.

[p. 124]. [(H)] . Scoto Erígena.

Staudenmaier (Doctrina de Juan Escoto Erígena, sobre el poder de conocer del espíritu humano. Revista teológica de Friburgo, III páginas 239-322). «Quid est aliud de philosophia tractare, nisi verae religionis, qua summa et principalis omnium rerum causa et humiliter colitur et rationabiliter investigatur, regulas exponere? Conficitur inde veram esse philosophiam veram religionem, conversimque veram religionem esse veram philosophiam. *(De divina Praedestinatione*, en Mauguin, tomo I, pág. III.)

Erígena tenía probablemente a la vista este pasaje de San Agustín, *de vera Religione*, cap. 5: «Sic enim creditur et docetur, quod est humanae salutis caput, non aliam esse philosophiam, id est sapientiae studium, et aliam religionem, cum ii quorum doctrinam non approbamus nec sacramenta nobiscum communicant.»

Proposiciones como las siguientes *(De divisione Naturae*, lib. I, capítulo 42), en que pregunta: «Deus ergo non erat priusquam omnia faceret? *Non erat»*, debía necesariamente espantar; mas no habría debido olvidarse la solución dada en el libro II. «Omnis autem creatura incipit esse, quia erat, quum non erat; erat in causis quidem, non erat in effectibus: non omnino igitur verae aeternitati coaeterna est.»

De divisione naturae. Lib. II, cap. 35. «Vestigia quaedam sunt atque theophaniae veritatis; non autem ipsa veritas, quae superat omnem theoriam non solum rationalis, verum etiam intellectualis creaturae.»

Et lib. I, cap. 13. ait.

«Non enim Deus moveri inchoat ut ad statum quemdam perveniat; haec igitur nomina, sicut et multa similia, ex creatura, per *quandam divinam metaphoram ad Creatorem referuntur*, nec irrationabiliter, cum omnium quae in statu et motu sunt, causa est; ab eo enim incipiunt currere ut sint, quoniam est principium omnium, et per eum ad eum naturali motu feruntur, ut in eo incommutabiliter atque aeternaliter stent, cum finis quiesque omnium est; nam ultra nihil appetunt. In eo enim sui motus principium finemque inveniunt. Deus enim currens dicitur, non quia extra se currat, qui semper in se ipso immutabiliter stat, quia omnia implet; sed quia omnia currere facit ex non existentia in existentiam.»

En cuanto a la filosofía, y especialmente en cuanto a las relaciones entre la fe y la ciencia, siguió la doctrina de San Agustín. Admitió que la fe es antes que la ciencia, y que ésta necesita de aquélla para su completo desarrollo.

«Non alia fidelium animarum salus est, quam de uno omnium principio quae vere praedicantur *credere*, et quae vere creduntur *intelligere*. (De divisione naturae, lib. II, cap. 20.)»

«Ratiocinationis *exordium ex divinis eloquiis assumendum esse* aestimo. Ex ea enim omnem veritatis inquisitionem *initium* sumere necessarium est. *(De divisione naturae)* lib. II, cap. 15.)»

«O Domine Jesu, nullum alium praemium, nullam aliam beatitudinem, nullum alium gaudium a te postulo, nisi ut ad purum, absque ullo errore fallacis theoriae, verba tua, quae per tuum Sanctum Spiritum inspirata sunt, intelligam. Haec est enim summa felicitatis meae, finisque perfectae est contemplationis.» *(De divisione naturae,* lib. V, cap. 38.)

También pertenece aquí este pasaje *De divisione naturae,* I, 71: «Rationem priorem esse natura, auctoritatem vero tempore, didicimus. Auctoritas siquidem ex vera ratione processit.»

El autor tenía probablemente a la vista las palabras de San Agustín, *De Ordine,* II, 9: «Tempore auctoritas, re autem ratio prior est.» Alzog, II, 391-392.

[p. 125]. [1] . En esta exposición he seguido (compendiándola, cual cumple a mi intento) la de Hauréau: *De la philosophie scholastique.*

[p. 125]. [2] . *Vindiciae Praedestinationis et gratiae: continentes historiam et chronicam synopsim, cum genuina dissertatione et pacifica operis coronide.* (París, 1650; dos tomos.) El autor era consejero del rey de Francia. Su obra es una compilación de todos los escritos del siglo IX relativos a esta controversia (*) [(*). Prudencio Galindo.

Mauguin (Veterum auctorum qui saeculo IX de praedestinatione et gratia scripserunt, opera et fragmenta. París, 1650, 2 volúmenes en 4.º). Alzog, II, 396.].

[p. 126]. [1] . Prudencio exagera algo esta doctrina, o la expone en términos demasiado crudos en algunas partes: «Si igitur perdidit post peccatum vigorem et potestatem, procul dubio perdidit et libertatem, quoniam qui ex se ruere potuit, nequaquam per se surgere valuit. Quomodo est libera si infirma?... Quo modo libera dicitur quae recte videre non vult? Quomodo libera praedicatur quae si recte videre velit, non possit? Quis caecus lumen videre possit, si velit? Quis claudus aut debilis vel agere vel ambulare possit si velit: potest ei inesse voluntas: nunquid libertas?»

[p. 127]. [(J)] . Gracia y libre albedrío.

San Anselmo de Canterbury. «Haec prima sit agendorum regula: Sic Deo fide, quasi rerum successus omnis a te, nihil a Deo penderet; ita tamen eis operam omnem admove, quasi tu nihil, Deus omnia solus sit facturus.» «Sic spera misericordiam ut metuas justitiam; sic te spes indulgentiae erigat ut metus gehennae semper affligat.»

Alzog, II, 65.

[p. 127]. [1] . Para Scoto, como para Orígenes, la pena no es cosa distinta del pecado, sino el pecado mismo, o más bien, la ausencia de felicidad. El fuego eterno no está, según el Erígena, predestinado lo mismo para los buenos que para los malos; pero los unos tendrán allí beatitud, los otros suplicio.

[p. 128]. [1] . Véase en el tomo XIV de la *Bibliotheca Veterum Patrum.*

[p. 128]. [2] . Tomo V (1740), págs. 240 a 254, se hallan las noticias de Prudencio.

[p. 128]. [3] . Pág. 176 de sus *Vindicias*, tomo II.

[p. 128]. [(K)] . Para Orosio.

Predestinación y libre albedrío.—Pelagianismo. Principales proposiciones de Pelagio.

Mar. Mercat. Commonitorium. c. I, n. 3. (Galland, Bibliotheca Patrum, tomo VIII, pág. 615.)

I.—Adam mortalem factum, qui sive peccaret, sive non peccaret, fuisset moriturus.

II.—Quoniam peccatum Adae ipsum solum laesit, et non gemus humanum. III.—Quoniam infantes, qui nascuntur, in eo statu sunt in quo Adam fuit ante praevaricationem.

IV.—Quoniam neque per mortem Adae omne genus hominum moriatur, quia nec per resurrectionem Christi omne genus hominum resurgit.

V.—Quoniam infantes, etiamsi non baptizentur, habeant vitam aeternam.

VI.—Posse esse hominem sine peccato et facile Dei mandata servare; quia et ante Christi adventum fuerunt homines sine peccato; et quoniam lex sic mittit ad regnum coelorum, sicut Evangelium.

San Agustín contra Pelagio. Alzog, II, 66.

«Gratia excitans se praevenieus, adjuvans seu comitans executiva seu consequens.»

Semipelagianos.

«La doctrina de los semipelagianos fué solemnemente condenada en los Concilios de Orange (529) y de Valencia (530), en los cuales se formuló como doctrina de la Iglesia, que el comienzo de la fe es fruto exclusivo de la gracia; que la gracia, libremente otorgada, precede a toda buena acción practicada por el hombre, y que los que son regenerados como elegidos, tienen necesidad de la gracia divina para perseverar en el bien. Estas decisiones fueron confirmadas por el Papa Bonifacio II.

«La Iglesia, según las terminantes explicaciones del Papa Celestino, ha abandonado al juicio particular lo que se debe pensar acerca del modo de la predestinación y de la propagación del pecado

original, sin que haya erigido de ninguna manera en dogmas las opiniones de San Agustín.» «Profundiores vero difficilioresque partes incurrentium quaestionum, quas latius pertractarunt qui haereticis restiterunt, sicut non audemus contemnere ita non necesse habemus adstruere: quia ad confitendum gratiam Dei, cujus operi ac dignationi nihil penitus subtrahendum est, satis sufficere credimus, quidquid secundum praedictas regulas apostolicae sedis nos scripta docuerunt...» (Carta del Papa Celestino a los Obispos galos, en Mansi, tomo IV, págs. 455 y 462.)

El Cardenal Sadoleto, defendiéndose de los reparos hechos a sus comentarios sobre la Epístola a los Romanos, decía: «Nec tamen, si non consentio cum Augustino, idcirco ab Ecclesia catholica dissentio: quae tribus tantum Pelagii capitibus improbatis, caetera libera ingeniis et disputationibus reliquit.»

[p. 130]. [1] . «Qui ante aliquot annos Gotescalcho Praedestinatiano restiterat, post felle commotus contra quosdam Episcopos... ipsius haeresis defensor acerrimus, indeque non modica inter se diversa et fidei adversa scriptitans, moritur.»

[p. 131]. [1] . Vid. J. *Sirmondi Praedestinatum, sive Praedestinatorum haeresis et libri S. Augustino temere adscripti refutatio... (1643).—Historia Praedestinatiana (1647).*— Sirmond era congruísta. Refutáronle varios, entre ellos Mauguín en las *Vindiciae,* donde está incluída la disertación que se rotula *Gotescalchanae controversiae historia et chronica.*

Véanse acerca de Prudencio (además de las obras citadas y del cap. XI, libro VI de N. Antonio, que recogió con diligencia los datos anteriores), Las monografías de Peder Hyort, Holler, etc., sobre Juan Scoto Erígena.

[p. 131]. [2] . Págs. 324 y 325.

[p. 131]. [3] . *Promptuarium antiquitatum Tricassinae Diocesis.* Habla de Prudencio desde el fol. 163 en adelante, y vindica su ortodoxia.

[p. 131]. [4] . *Adversariorum,* lib. XVIII, cap. II.

[p. 132]. [1] . La patria de Teodulfo ha sido puesta en claro por Lampillas, Masdeu y Hauréau.

[p. 133]. [(L)] . *Época carolingia.—Teodulfo.*

«Teodulfo, Obispo de Orleáns, que murió en 821, fundó en su diócesis escuelas populares, a imitación de las cuales no tardaron en establecerse otras muchas...» (*) [(*). Su infatigable actividad se manifiesta particularmente en su capitular «ad parochiae suae sacerdotes» ann. 797. (Mansi, XIII, pág. 965 y siguientes.)

Alzog, II, 247.].

[p. 134]. [1] . Véase este punto, ampliamente dilucidado, en el cap. XV, parte I de la *Historia de la literatura española,* del Sr. Amador de los Ríos, y en el estudio acerca de *Gerberto II y la tradición isidoriana,* publicado por el mismo escritor en la *Revista de España.*

[p. 134]. [2] . *De multiplicatione et divisione et numerorum Josephus Hispanus sapiens sententias quasdam edidit.* (Ep. XXV de Gerberto.)

[p. 134]. [3] . Glaber: *Historiarum temporis sui;* en Bouquet, *Recueil des Historiens des Gaules (París,* 1739), tomo X, pág. 23.

[p. 135]. [(M)] . El español Bernardo, apóstol de Pomerania.

«En el siglo XII los pomeranios despreciaron por su exterior humilde y pobre al *sacerdote español* Bernhard, que les había sido enviado como misionero. ¿Cómo—dirían ellos— puede servirse el Señor del cielo y tierra de un mendigo para su representante? Juan de Muller dice muy bien sobre este punto. Los bárbaros no conocían aún las cosas interiores, era preciso que sus señores fueran magníficos como Obispos, y extraordinarios como los solitarios.» *(Historia de Suiza,* Stuttg, 1832, en 16.º, tomo I, pág. 138.)

[p. 135]. [(N)] . Pomerania.—Evangelización de este país.

«Un sacerdote español, llamado Bernardo, delegado por el Papa, quiso anunciar el Evangelio en este país en 1122, pero la pobreza de su exterior le atrajo el desprecio de este pueblo grosero. Pues ¿cómo el dueño del mundo habría enviado un pordiosero—decían—para representarle? Bernardo tomó el camino de Bamberga, desde donde, después de las victorias de Boleslao, fué invitado el Obispo Otón a predicar el Evangelio a la Pomerania. Autorizado por el Papa Calixto II, y queriendo sacar partido de la triste experiencia de Bernardo, Otón emprendió el camino hacia la Pomerania occidental en 1124, llevando consigo un numeroso y magnífico acompañamiento.» Alzog, III 197.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO TERCERO

[p. 137] PREÁMBULO

Fecha por todas razones memorable es la de la conquista de Toledo (a. 1085) en la historia de la civilización española. Desde entonces pudo juzgarse asegurada la empresa reconquistadora, y creciendo Castilla en poder y en importancia, entró más de lleno en el general concierto de la Edad Media. Elementos en parte útiles, en parte dañosos para la cultura nacional, trajeron los auxiliares ultrapirenaicos de Alfonso VI: tentativas feudales, unas abortadas, otras que en mal hora llegaron a granazón, produciendo el triste desmembramiento del condado portugués; fueros y pobladores francos, exenciones y privilegios, dondequiera odiosos, y aquí más que en parte alguna por la tendencia unitaria y niveladora del genio español. Al mismo paso, y por consecuencia del influjo francés, alteróse nuestra liturgia, sacrificándola en aras de la unidad, pero no sin que a nuestro pueblo doliese, no sin tenaz y noble resistencia; y apretamos más y más los lazos de nuestra Iglesia con las otras occidentales y con la de Roma, cabeza de todas. El historiador español, al recordar la ruina de aquellas venerandas tradiciones, no puede menos de escribirla con pesar y enojo y calificar con dureza alguno de los medios empleados para lograrla; pero, ¿cómo negar que el resultado fué beneficioso? Para que se cumpla el *fiet unum ovile et unus pastor*, necesaria cosa es la unidad, así en lo máximo como en lo mínimo. **[p. 138]** Y, por otra parte, ¿no sería absurdo pensar que la gloria y la santidad de nuestra Iglesia estaban vinculadas en algunas variantes litúrgicas, no tantas ni de tanto bulto como se pretende? [1] Por ventura después de la mudanza de rito, ¿se apagó la luz de los Isidoros, Braulios y Julianes, o dejó nuestra Iglesia de producir santos y sabios? Respondan, sobre todo, el siglo XV y el XVI.

Como quiera, y antes de entrar en el estudio de las herejías del segundo período de la Edad Media, conviene dar alguna razón de este notable cambio, procurando sin ira ni afición, ya que las causas están tan lejos, poner en su punto la parte que a propios y a extraños cupo en esas novedades eclesiásticas.

Sabido es que el rito malamente llamado *gótico o muzárabe* no es ni *muzárabe* ni *gótico* de origen, sino tan antiguo como el cristianismo en España, e introducido probablemente por los siete varones apostólicos. Claro que no nació en un día adulto y perfecto, ni se libró tampoco de sacrílegas alteraciones en tiempo de los priscilianistas, aunque ni duraron mucho ni se extendieron fuera del territorio de Galicia, donde se enmendó luego la anarquía, gracias a la Decretal del Papa Vigilio (538) y al Concilio Bracarense (561). El Toledano III (de 589) añadió al Oficio de la Misa el símbolo constantinopolitano, y el Toledano IV (633) uniformó la liturgia en todas las Iglesias de España y de la Galia Narbonense. Los más esclarecidos varones de aquella Edad pusieron mano en el Misal y en el Breviario góticos. Pedro Ilerdense, Juan Cesaraugustano, Conancio de Palencia, San Leandro, San Isidoro, San Braulio, que compuso el Oficio de San Millán, San Eugenio, de quien es la Misa de San Hipólito, San Ildefonso, San Julián y otros acrecentaron el rito con oraciones, himnos, **[p. 139]** lecciones... sin que sea fácil, ni aun posible, determinar lo que a cada uno de ellos pertenece. Al

Doctor de las Españas se atribuye la mayor tarea en este arreglo de la liturgia, que por tal razón ha conservado entre sus nombres el de *isidoriana.* [1]

Ni esta liturgia especial quebrantaba en nada la ortodoxia, ni la Iglesia española era cismática, ni estaba incomunicada con Roma... Todos éstos son *aegri somnia.* Con sólo pasar la vista por el primer libro de esta historia, se verá el uso de las apelaciones en el caso de Basílides y Marcial; la intervención directa de San León y de Vigilio en el caso de los priscilianistas, y la supremacía pontificia, altamente reconocida por San Braulio, aun después de la reprensión inmotivada del Papa Honorio, mal informado, a los Obispos españoles. Agréguense a esto la Decretal de Siricio, las dos de Inocencio I, la de San Hilario a los Obispos de la Tarraconense, las epístolas de San Hormidas, las de San Gregorio el Magno, la de León II... y se tendrá idea de las continuas relaciones entre España y la Santa Sede en los períodos romano y visigótico. Más escasas después de la conquista árabe, por la miserable condición de los tiempos, aún vemos al Papa Adriano atajar los descarríos de Egila, Migecio y Elipando, y dirigir sus epístolas *omnibus Episcopis per universam Spaniam conmorantibus;* y a Benedicto VII fijar los límites del Obispado de Vich en 978.

En cuanto a la pureza del rito, ¿cómo ponerla en duda cuando en él habían intervenido tan santos varones? Cierto que Elipando invocó en apoyo de su errado sentir textos del Misal y del Breviario góticos, dando motivo a que Alcuino y los Padres Francofurdienses hablasen con poco respeto de los toledanos, pero el mismo Alcuino reconoció muy luego el fraude del herético Prelado, que se empeñaba en leer *adopción* y *adoptivo,* donde decía y dice **[p. 140]** *assumpcion* y *assumpto.* Más adelante, en el siglo X, el rito muzárabe obtuvo plena aprobación pontificia. En 918, reinando en León Ordoño II, el Legado Zanelo, que vino de parte de Juan X a examinar los Misales, Breviarios y Sacramentales, informó favorablemente al Pontífice, y éste alabó y confirmó en el Sínodo romano de 924 la liturgia española, mandando sólo que las *secretas* de la misa se dijesen según la tradición *apostólica.* [1]

Pasa un siglo más, y cuando las tradiciones de la Iglesia española parecían firmes y aseguradas, viene a arrojar nuevas semillas de discordia la reforma cluniacense, entablando a poco los galicanos declarada guerra contra el rito español, la cual sólo termina con la abolición de éste en 1071 y 1090.

La abadía de Cluny, célebre por la santidad y letras de sus monjes, y por la influencia que tuvieron en la Iglesia romana, llegando muchos de ellos a la tiara, fué en el siglo X eficacísimo dique contra las barbaries, corrupciones y simonías de aquella edad de hierro. Aumentado prodigiosamente el número de monasterios que obedecían su regla (en el siglo XII llegaban, según parece, a 2.000), ricos de privilegios y de exenciones, fueron extendiendo los cluniacenses su acción civilizadora, aunque tropezando a las veces con los demás benedictinos, no sujetos a aquella reforma, sin que por eso pudiera tachárselos de relajados. Por lo tocante a España, en modo alguno puede admitirse esa decadencia del monacato, y los documentos en que de ella se habla, dado que pasen por auténticos, son a todas luces de pluma parcial y extranjera. Pero ni aun de su autenticidad estamos seguros. Dicen los **[p. 141]** cronistas de la Orden de San Benito, que a principios del siglo XI llegó a oídos de D. Sancho el Mayor de Navarra la fama del Monasterio de Cluny, y que envió a él al monje español Paterno para que estudiara la reforma y la introdujese en San Juan de la Peña. El mismo Paterno y otros monjes pinnatenses *reformaron* el Monasterio de Oña, fundado como *dúplice* en 1011 por el conde D. Sancho, arrojando de allí a las religiosas, que vivían *con poca reverencia,* según dice el

privilegio. Paterno dejó de abad a García. Conforme a otra versión, la reforma fué hecha por el ermitaño Íñigo, a quien trajo D. Sancho de las montañas de Jaca. Dícese también que era cluniacense el abad Ferrucio de San Millán de Siero, Monasterio fundado por D. Sancho el Mayor en 1033.

Hasta aquí las crónicas benedictinas. Los documentos que se alegan son un diploma del rey D. Sancho, [1] fechado en 1033, y una *Vida del abad San Íñigo*, conservada en latín en el Archivo de San Juan de la Peña y en castellano en Oña. El primero es por muchas razones sospechoso: la elegancia relativa de su latinidad; el decir D. Sancho que había acabado con los herejes de su reino, como si entonces los hubiera: el faltar del todo las firmas de los Obispos de Navarra; el orden extraño y desusado de las suscripciones, junto con otros reparos más menudos, han quebrantado mucho, desde los tiempos de Masdeu, el crédito de este documento, que nadie defiende sino de soslayo, y por ser tan grande la autoridad del Padre Yepes, que le alega. Realmente pone grima el pensar que de una pluma española salieran aquellas invectivas contra la religiosidad de nuestra Iglesia y contra la virtud de las monjas de Oña, compañeras de Santa Tigridia. La *Vida de San* Íñigo (aunque no está en contradicción con el privilegio de Don Sancho, puesto que éste habla de una reforma anterior, y con ella serían dos en poco más de diez y nueve años, cosa inverisímil) es realmente moderna, como reconocieron los bolandos.

Pero aunque padezca contradicción la legitimidad de esos **[p. 142]** documentos, fuera excesivo pirronismo negar del todo las reformas cluniacenses en tiempo de D. Sancho. La mentira es siempre hija de algo; y quizá esos privilegios no son apócrifos, sino refundidos o interpolados cuando tantos otros, es decir, a fines del siglo XI, época del grande apogeo de los rnonjes galicanos. Por lo demás la Iglesia española no necesitaba que vinieran los extraños a reformarla: la enmienda que había de ponerse en los abusos y vicios aquí menores que en otras partes, hízola ella por sí, y buena prueba es el Concilio de Coyanza.

A fines del mismo siglo XI, en 1062, vino a Castilla de Legado pontificio el célebre y revoltoso Cardenal Hugo Cándido, empeñado en destruir el rito muzárabe. Los Obispos españoles reclamaron de aquel atropello, y enviaron a Roma cuatro códices litúrgicos; el libro de *Órdenes* (códice de Albelda), el *Misal* (códice de Santa Gemma, cerca de Estella), el *Oracional* y el *Antifonario* (códices de Hirache). Fueron comisionados para entregarlos a Alejandro II, D. Munio, Obispo de Calahorra; D. Jimeno, de Auca, y D. Fortún, de Álava. El Papa reconoció y aprobó en el Concilio de Mantua (1063) la liturgia española, después de diez y nueve días de examen. [1]

Hugo Cándido había seguido el bando del Antipapa Cadolo; pero reconciliado con Alejandro II, viósele volver a España en 1068 con el firme propósito de abolir en Aragón el rito muzárabe. Era el rey D. Sancho Ramírez aficionado por demás a las novedades francesas, y gran patrocinador de los cluniacenses de San Juan de la Peña, que lograron en su tiempo desusados privilegios, entre ellos el de quedar exentos de la jurisdicción episcopal. En vano se opusieron los Obispos de Jaca y Roda a tal exención, **[p. 143]** desusada en España. El abad Aquilino fué a Roma, puso su Monasterio bajo el patronato de la Santa Sede, y alcanzó el deseado privilegio.

Así preparado el terreno, y dominando en el ánimo del rey los pinnatenses, logró sin dificultad Hugo Cándido la abolición del Oficio gótico en Aragón, y poco después en Navarra. El 22 de mayo de 1071, a la hora de nona, se cantó en San Juan de la Peña la primera misa romana. No hablo de los

falsos Concilios de Leyre y San Juan de la Peña.

Mayores obstáculos hubo que vencer en Castilla. Ya Fernando I el Magno, muy devoto del Monasterio de Cluny, le había otorgado un censo que duplicó en 1077 su hijo Alfonso VI, [1] casado en segundas nupcias con la francesa Doña Constanza. Por muerte de Alejandro II había llegado a la Silla de San Pedro el ilustre Hildebrando (San Gregorio VII), terror de concubinarios y sacrílegos, brazo de Dios y de la gente latina contra la barbarie de los emperadores germanos. El admirable propósito de *unidad,* acariciado por todos los grandes hombres de la Edad Media, y reducido a fórmula clara y precisa en las epístolas de Gregorio VII, empeñóle en la destrucción de nuestro rito, mostrándose en tal empeño duro, tenaz y a las veces mal informado. En repetidas cartas solicitó de Alfonso de Castilla y de D. Sancho de Navarra la mudanza litúrgica, alegando que «por la calamidad de los priscilianistas y de los arrianos había sido contaminada España y separada del rito romano, disminuyéndose no sólo la religión y la piedad, sino también las grandezas temporales». [2] En otra parte llama *superstición toledana* al rito venerando de los Leandros, Eugenios y Julianes. Palabras dignas, por cierto, de ser ásperamente calificadas, si no atendiéramos a la santidad de su autor y al noble pensamiento que le guiaba, por más que fuera en esta **[p. 144]** ocasión eco de las calumnias cluniacenses. Él mismo parece que lo reconoció más tarde.

En pos de Hugo Cándido, lanzado por estos tiempos en abierto cisma y rebeldía contra Gregorio VII, y de Giraldo, enemigo también del rito español, vino el Cardenal Ricardo, abad de San Víctor de Marsella, quien según narra el Arzobispo D. Rodrigo, *coepit irregularius se habere* [1] y tuvo acres disputas con otro cluniacense, Roberto, abad de Sahagún, que, a pesar de su origen, pasaba por defensor de los muzárabes. A punto llegaron las cosas que el Arzobispo de Toledo, D. Bernardo, también francés y de la reforma de Cluny, encaminóse a Roma, y logró de Urbano II, sucesor de Gregorio VII, que retirase al Legado. Pero el objeto de su legación estaba ya cumplido. Oigamos al Arzobispo D. Rodrigo: «Turbóse el Clero y pueblo de toda España al verse obligados por el príncipe y por el Cardenal a recibir el Oficio galicano; señalóse día, y congregados el rey, el Arzobispo, el Legado y multitud grande del Clero y del pueblo, se disputó largamente, resistiendo con firmeza el Clero, la milicia y el pueblo la mudanza del Oficio. El rey, empeñado en lo contrario, y persuadido por su mujer, amenazóles con venganzas y terrores. Llegaron las cosas a punto de concertarse un duelo, para que la cuestión se decidiera. Y elegidos dos campeones, el uno por el rey, en defensa del rito galicano, y el otro por la milicia y el pueblo, en pro del Oficio de Toledo, el campeón del rey fué vencido, con grande aplauso y alegría del pueblo. Pero el rey, estimulado por Doña Constanza, no cejó de su propósito, y declaró que el duelo no era bastante.

«El defensor del Oficio toledano fué de la casa de los Matanzas, cerca de Pisuerga...

«Levantóse gran sedición en la milicia y el pueblo: acordaron poner en el fuego el misal toledano y el muzárabe. Y observado por todos escrupuloso ayuno y hecha devota oración, alabaron y bendijeron al Señor al ver abrasado el Oficio galicano, mientras saltaba sobre todas las llamas del incendio el toledano, enteramente ileso. Mas el rey, como era pertinacísimo en sus **[p. 145]** voluntades, ni se aterró por el milagro, ni se rindió a las súplicas, sino que amenazando con muertes y confiscaciones a los que resistían, mandó observar en todos sus reinos el Oficio Romano. Y así, llorando y doliéndose todos, nació aquel proverbio: Allá *van leyes do quieren reyes.»* [1]

En esta magnífica leyenda compendió el pueblo castellano todas las angustias y conflictos de aquella lucha, en que el sentimiento católico, irresistible en la raza, se sobrepuso a todo instinto de orgullo nacional, por grande y legítimo que fuese. Doliéronse y *lloraron* los toledanos, pero ni una voz se alzó contra Roma, ni dió cabida nadie a pensamientos cismáticos, ni pensaron en resistir, aunque *tenían* las armas en la mano [(B)] .

[p. 146] Para completar la *reforma,* el Concilio de León de 1091 confirmó la abolición del rito, y mandó asimismo que se desterrase la letra isidoriana.

Desde entonces nadie puso trabas al poderío de los cluniacenses. Declarados libres y exentos de toda potestad secular o clesiástica, *ab omni jugo saecularis seu ecclesiasticae potestatis,* cosa jamás oída en Castilla, fueron acrecentando día tras día sus rentas y privilegios. Ellos introdujeron en el fuero de Sahagún las costumbres feudales, fecundísimo semillero de pleitos y tumultos para los abades sucesivos. Levantáronse a las mejores cátedras episcopales de España monjes franceses, traídos o llamados de su patria por D. Bernardo: Giraldo, Arzobispo de Braga; San Pedro, Obispo de Osma; Bernardo, Obispo de Sigüenza, y después Arzobispo de Compostela; otros dos Pedros, Obispo el uno de Segovia y el otro de Palencia; Raimundo, que sucedió a D. Bernardo en la Silla de Toledo; D. Jerónimo, Obispo de Valencia después de la conquista del Cid, y de Zamora, cuando Valencia se perdió... a todos éstos cita D. Rodrigo como *juvenes dociles et litteratos* traídos de las Galias por D. Bernardo. No ha de negarse que alguno de ellos, como San Pedro de Osma, fué glorioso ornamento de nuestra Iglesia; pero tantos y tantos monjes del otro lado del Pirineo que cayeron sobre Castilla como sobre tierra conquistada, repartiéndose mitras y abadías, ¿eran por ventura **[p. 147]** mejores ni más sabios que los castellanos? Responda el cisterciense San Bernardo: *Nisi auro Hispaniae salus populi viluisset.* Y al abad de Sahagún, Roberto, ¿no tuvo que apellidarle el mismo Gregorio VII, *demonio,* al paso que su compañero de hábito y de nación, Ricardo, le acusaba de lujurioso y simoníaco? De los atropellos e irregularidades del mismo Ricardo quedó larga memoria en Cataluña. Ni es tampoco para olvidado el Antipapa Burdino.

De la tacha de ambiciosos y aseglarados nadie podrá salvar a muchos cluniacenses. Tantas falsificaciones de documentos en provecho propio como vinieron a oscurecer nuestra historia en el siglo XII, tampoco acreditan su escrupulosa conciencia. Lo peor es que el contagio se comunicó a los nuestros, y ni Pelayo de Oviedo ni Gelmírez repararon en medios cuando del acrecentamiento de sus diócesis se trataba. En Gelmírez, protegido de don Raimundo de Borgoña, vino a encarnarse el *galicanismo.* Ostentoso, magnífico, amante de grandezas y honores temporales, envuelto en perpetuos litigios, revolvedor y cizañero, quizá hubiera sido notable príncipe secular; pero en la Iglesia española parece un personaje algo extraño, si se piensa en los Mausonas y en los Leandros. Y eso que manos amigas, y más que amigas, trazaron la *Historia Compostelana.*

No es mi ánimo maltratar a los cluniacenses, que están harto lejos, para que no parezca algo extemporánea la indignación de Masdeu y otros críticos del siglo pasado. Mas, aparte de la mudanza del rito, hecho en sí doloroso, pero conveniente y aun necesario, poco o ningún provecho trajeron a la civilización española: en la iglesia, el funesto privilegio de las *exenciones* y un sinnúmero de pleitos y controversias de jurisdicción; en el Estado, fueros como el de Sahagún, duros, opresores, antiespañoles y anticristianos; en literatura, la ampulosa y vacía retórica de los compostelanos. ¿Qué trajeron los cluniacenses para sustituir a la tradición isidoriana?

Cierto que el influjo francés, por ellos, en parte difundido, extendió en alguna manera el horizonte intelectual, sobre todo en lo que hace a la amena literatura. Divulgáronse los *cantares de gesta* franceses, y algo tomaron de ellos nuestros poetas, hasta en las obras donde con más energía protesta el sentimiento **[p. 148]** nacional contra forasteras intrusiones. Fueron más conocidas ciertas obras didácticas y poéticas de la baja latinidad, como la *Alexandreis* de Gualtero de Chatillon, por ejemplo, y en ellas se inspiraron los seguidores del *mester de clerecía*, durante el siglo XIII. Hallaron más libre entrada en España las narraciones religiosas y épicas, que constituyen el principal fondo poético de la Edad Media. Por eso nuestra literatura, cuando empieza a formularse en lengua vulgar, aparece ya influída, si no en el espíritu, en los pormenores, en las formas y en los asuntos. Lejos de perder *nacionalidad* con el trascurso de los siglos, ha ido depurándola y arrojando de su seno los elementos extraños. Pero ésta no es materia para tratada de paso ni en este lugar.

A cambio de lo que pudimos recibir de los franceses y demás occidentales en los siglos XI, XII y XIII, dímosles, como intermediarios, la ciencia arábiga y judaica y algún género oriental, v. gr., el apólogo. Y henos conducidos, como por la mano, a la apreciación de otro linaje de novedades que siguieron, no en muchos años, a la conquista de Toledo, y en las cuales sólo hemos de tener en cuenta el aspecto de la *heterodoxia*, representada aquí por el panteísmo semítico, tal como fué interpretado en las escuelas cristianas.

Sin las relaciones frecuentísimas entre España y Francia, consecuencia de la abolición del rito y de la reforma cluniacense, no hubiera sido tan rápida la propagación de la filosofía oriental desde Toledo a París. Además, un cluniacense, D. Raimundo, figura en primera línea entre los Mecenas y protectores de esos trabajos.

Tres reinados duró la omnipotente influencia de los monjes de Cluny, mezclados en todas las tormentas políticas de Castilla, en las luchas más que civiles de Doña Urraca, el Batallador y Alfonso VII. Desde 1120 su poderío va declinando y se menoscaba más y más con la reforma cisterciense.

Mientras esto pasaba, la reconquista había adelantado no poco, a pesar de la espada de los Almoravides y de los desastres de Uclés y de Zalaca. La conquista de Zaragoza y la osada expedición del Batallador en demanda de los muzárabes andaluces; Los repetidos triunfos de Alonso VII, coronados con la brillante, más que duradera ni fructífera empresa de Almería, habían **[p. 149]** mostrado cuán incontrastable era la vitalidad y energía de aquellos Estados cristianos. ¡Cómo no, si un simple *condottiero* había clavado su pendón en Valencia!

Entretanto, germinaba en todos los espíritus la idea de unidad peninsular, y el Batallador, lo mismo que su entenado, tiraron a realizarla, llegando el segundo a la constitución de un simulacro de imperio, nuevo y manifiesto síntoma de influencias romanas y francesas. Mucho pesaba en la Edad Media el recuerdo de Carlomagno, y aun el de la Roma imperial, con ser vana sombra aquel imperio.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 138]. [1] . La Misa muzárabe sólo se diferencia de la romana en ser más larga y ceremoniosa (A). * [* (A). Liturgia gótica o muzárabe.

«Tenía de particular esta liturgia, que no contenía nada del canto gregoriano ni del ambrosiano, que suponía el uso diario de la comunión y distribución del cáliz por los diáconos, que encerraba un gran número de oraciones, y prescribía, al fin, que se manifestara al pueblo la hostia consagrada, que debe ser partida según los nueve misterios de Jesucristo: la Encarnación, el Nacimiento, la Circuncisión, etc.»

Alzog, II, 378.

[p. 139]. [1] . Vid. *Missale Mozarabe et Officium itidem Gothicum, diligenter ac dilucide explanata... Angelopoli* (Pueblo de los Ángeles), 1770. (Con explanaciones de Lorenzana, entonces Arzobispo de Méjico, y de Fabián y Fuero, Obispo de Puebla.)

Breviarium Gothicum secundum regulam Beati Isidori, Archiepiscopi (sic) Hispalensis, jussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros primo cditum, nunc opera Excmi. Francisci Antonii Lorenzana, Sanctae Ecclesiae Toletanae, Hispaniarum primatis Archiepiscopi recognitum. Matriti, anno MDCCLXXV. (Apud Joachim Ibarra, etc.)

[p. 140]. [1] . Así consta en una nota del *Códice Emilianense,* publicada por Aguirre, tomo III, pág. 174; Flórez, tomo II, apénd. núm. 3; Villanuño, tomo I, página 401, y La Fuente *(Historia eclesiástica),* tomo III, pág. 517, apéndice 55: «Regnante Carolo Francorum rege ac Patricio Romae, et Ordonio Rege in Legione civitate, Joannes Papa Romanam et Apostolicam sedem tenebat, Sisnandus vero Iriensi Sedi, retinenti corpus B. Jacobi Apostoli, praesidebat, quo tempore Zanellus presbyter... a praefato Papa Joanne ad Hispanias est missus ut statum Ecclesiae hujus regionis perquireret, et quo ritu ministeria Missarum celebrarent. .. Quae cuncta catholica fide munita inveniens, exultavit, et Domino Papae Joanni et omni conventui Romanae Ecclesiae retulit. Officium Hispanae Ecclesiae laudaverunt et roboraverunt. Et hoc solum placuit addere, ut more Apostolicae Ecclesiae celebrarent secreta Missae.»

[p. 141]. [1] . Vid. en Yepes, tomo V, escritura 45. Masdeu le da por falso, así como todos los demás documentos relativos a la reforma del tiempo de D. Sancho. Contestóle el Padre Casaus de San Juan de la Peña. (*Carta de un aragonés aficionado a las antigüedades de su reino...* Zaragoza, 1800.) Le replicó Masdeu en el tomo XX de la *Historia crítica,* dando ocasión a nuevo escrito de Casaus. *(Respuesta del aragonés aficionado...* Madrid, 1806.)

[p. 142]. [1] . Consta todo en la referida nota del Emilianense:

«Alexandro Papa Sedem Apostolicam obtinente et Domino Ferdinando Rege Hispaniae regione imperante, quidam Cardinalis, Hugo Candidus vocatus, a praefato Papa Alexandro missus, Hispaniam venit: officium subvertere voluit... Pro qua re Hispaniarum Episcopi vehementer irati, consilio inito, tres Episcopos Romam miserunt, scilicet Munionem Calagurritanum, et Eximinum Aucensem, et Fortunium Alavensem. Hi ergo cum libris officiorum... se Domino Papae Alexandro in generali Concilio praesentaverunt; obtulerunt, id est, librum Ordinum, et librum Missarum, et librum Orationum, et librum Antiphonarum, etc., etc. Decem et novem diebus tenuerunt, et cuncti laudaverunt.»

[p. 143]. [1] . «Ego Adephonsus... Hugoni abbati... censum quem peter meus... sanctissimo loco Cluniacensi solitus erat dare, in diebus vitae meae duplicatum dabo.» (Yepes, *Crónica de la Orden de San Benito,* tomo IV, fol. 452)

[p. 143]. [2] . «Postquam vesania Priscillianistarum diu pollutum et perfidia Arianorum depravatum et a romano ritu separatum, irruentibus prius gothis ac demum invadentibus sarracenis, regnum Hispaniae fuit, non solum religio est diminuta, verum etiam mundanae sunt opes labefactae.»

[p. 144]. [1] . *De commutatione officii toletani* (cap. XXV del libro VI, *De rebus Hispaniae),* Padres Toledanos, pág. 138 del tomo III.

[p. 145]. [1] . «Verum ante revocationem clerus et populus totius Hispaniae turbatur, eo quod Gallicanum officium suscipere a legato et Principe cogebantur; et, statuto die, Rege, Primate, legato, cleri et populi maxima multitudine congregatis, fuit diutius altercatum, clero militia et populo firmiter resistentibus ne officium mutaretur, Rege a Regina suaso, contrarium minis et terroribus intonante. Ad hoc ultimo res pervenit, militari pertinacia decernente, ut haec dissensio duelli certamine sedaretur. Cumque duo milites fuissent electi, unus a Rege, qui pro officio Gallicano, alter a militia et populis qui pro Toletano pariter decertarent, miles Regis illico victus fuit, populis exultantibus, quod victor erat miles officii Toletani. Sed Rex adeo fuit a Regina Constantia stimulatus, quod a proposito non discessit, duellum judicans jus non esse. Miles autem qui pugnaverat pro officio Toletano fuit de domo Matantiae prope Pisoricam, cujus hodie genus extat. Cumque super hoc magna seditio in militia et populo oriretur: demum placuit ut liber officii Toletani et liber officii Gallicani in magna ignis congerie ponerentur. Et indicto omnibus jejunio, a primate, legato et clero, et oratione ab omnibus devote peracta, igne consumitur liber officii Gallicani, et prosiliit super omnes flammas incendii, cunctis videntibus et Dominum laudantibus, liber officii Toletani, illaesus omnino et a combustione incendii alienus. Sed cum Rex esset magnanimus et suae voluntatis pertinax executor, nec miraculo territus, nec supplicatione suavis, voluit inclinari, sed mortis supplicia et directionem minitans resistentibus, praecepit ut Gallicanum officium in omnibus regni sui finibus servaretur. Et tunc, cunctis flentibus et dolentibus, inolevit proverbium: Quo *volunt Reges vadunt leges.»* (En esta narración de D. Rodrigo está fundada la de Mariana.) El *Chronicon Malleacense* dice que el campeón franco fué vencido con alevosía: «Fuit factum bellum inter duos milites, et falsitatis fait victus miles ex parte francorum.»

[p. 145]. [(B)] . Ha de advertirse que, según la respetable opinión del P. Villanueva, que hizo especial estudio de nuestros antiguos misales, «la mudanza de nuestra liturgia en el siglo XI se limitó al Canon y al orden de las preces, antes y después de él; mas no alteró la substancia de las oraciones, que se conservaron, en gran parte, como en el muzárabe. Tales son las que prescriben nuestros Códices a los sacerdotes para vestir los ornamentos sagrados: la bendición del pan al tiempo de la oferta del pueblo; la bendición *in unitate Sancti Spiritus, benedicat vos Pater et Filius:* la oración *Aperi, Domine, os meum* antes del *Te igitur;* y otras muchas, que por lo que se halla en los códices anteriores, se ve que las conservó la tradición de los tiempos antiguos.») (*Viaje Literario,* tomo I, pág. 95.) La historia de nuestras antigüedades litúrgicas está por escribir, y requiere erudición especial, y hoy muy insólita. El jesuíta Burriel y el dominico Villanueva, reunieron inestimables documentos y apuntaron indicaciones peregrinas; pero ni uno ni otro llegaron a dar forma a sus

trabajos, y el primero ni siquiera logró ver impresos sus materiales. El P. Flórez trató más de paso esta materia, como cuadraba, al plan de su grande obra, pero todavía su *Disertación sobre la Misa Antigua de España* (tomo III de la *España Sagrada*) es lo mejor y más sólido que en esta materia poseemos.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO TERCERO

[p. 151] CAPÍTULO PRIMERO

ENTRADA DEL PANTEÍSMO SEMÍTICO EN LAS ESCUELAS CRISTIANAS.—DOMINGO GUNDISALVO.—JUAN HISPALENSE.—EL ESPAÑOL MAURICIO

I. INDICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA ARÁBIGA Y JUDAICA, PRINCIPALMENTE EN ESPAÑA.—II. INTRODUCCIÓN DE LA CIENCIA SEMÍTICA ENTRE LOS CRISTIANOS. COLEGIO DE TRADUCTORES PROTEGIDO POR EL ARZOBISPO D. RAIMUNDO. DOMINGO GUNDISALVO Y JUAN HISPALENSE.—III. TRATADOS ORIGINALES DE GUNDISALVO. *De processione mundi.*— IV. VIA JES CIENTÍFICOS DE GERARDO DE CREMONA, HERMAN EL ALEMÁN Y OTROS EXTRANJEROS A TOLEDO.—V. EL PANTEÍSMO EN LAS ESCUELAS DE PARÍS. HEREJÍAS DE AMAURY DE CHARTRES. EL ESPAÑOL MAURICIO.

I.—INDICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA ARÁBIGA Y JUDAICA, PRINCIPALMENTE EN ESPAÑA

Sin asentir en manera alguna a la teoría fatalista de las razas, puede afirmarse que los árabes, no por ser *semitas, sino* por su atrasada cultura y vida nómada antes del Islam, y por el círculo estrecho en que éste vino a encerrar el pensamiento y la fantasía de aquella gente, han sido y son muy poco dados a la filosofía, ciencia entre ellos exótica y peregrina, ya que no mirada con aversión por los buenos creyentes. La *filosofía,* se ha dicho con razón, *es un mero episodio en la vida de los musulmanes.* Y aun se **[p. 152]** puede añadir que apenas se contó un árabe entre esos filósofos. Casi todos fueron sirios, persas y españoles.

El papel que corresponde a la cultura muslímica en la historia de la metafísica, no es otro que el de trasmisora de la ciencia griega, generalmente mal entendida. No dejaron los árabes de tener algunos rastros y vislumbres de filosofía propia, porque no hay pueblo ni raza que carezca de ellos. La filosofía posible entre los sarracenos se mostró en sus sectas heterodoxas. Así el conflicto de la predestinación y el libre albedrío, hizo brotar las sectas de *Kadaríes y Djabaríes.* La negación de todo atributo positivo en la Divinidad, hecha por los partidarios del *Chabar,* fué ásperamente combatida por los *Sifatíes o Antropomorfitas.* De estos débiles principios fué naciendo la secta de los *Motáziles* o disidentes, impugnadores asimismo de los *atributos* y del *fatalismo.* Sirvieron los motáziles como de cadena entre la ortodoxia y la filosofía. La ciencia del *calam* (palabra), especie de *teología escolástica,* enseñada por los *Motacallimun,* vástago de los motáziles, es ya una doctrina filosófica, nacida de la lucha entre el peripatetismo y el dogma muslímico, y acrecentada con doctrinas griegas, como que tiene una base atomística. Pero antes conviene hablar de los peripatéticos.

Cuando los árabes se apoderaron de Siria, Caldea y Persia, duraba allí el movimiento intelectual

excitado por los últimos alejandrinos, a quienes arrojó de su patria el edicto de Justiniano, y por los herejes nestorianos, que expulsó Heraclio. Algunos monarcas persas, como Nuschirvan, habían protegido estos estudios y hecho traducir a su lengua algunos libros. Los árabes no se percataron al principio de nada de esto; pero cuando a los Omeyas sucedieron los Abasíes, ya aplacados los primeros furores de la conquista, vióse a los médicos nestorianos, a los astrólogos y matemáticos penetrar en el palacio de los califas, tan solícitos en honrarlos como lo habían sido algunos monarcas del Irán. En el califato de Almansur se tradujeron ya los *Elementos* de Euclides. En tiempo de Harún-al-Rachid, y sobre todo de Almamún, apenas se interrumpe la labor de las traducciones de filósofos, médicos y matemáticos griegos, puesto que la *amena literatura clásica* fué del todo desconocida para los árabes, harto incapaces, por carácter y costumbres, de entender la pureza **[p. 153]** helénica. Debiéronse la mayor parte de esas versiones, que a veces eran refundiciones y extractos, a Isaac, a Honain-ben-Isaac, a Costa-ben-Luca, y a otros nestorianos persas y sirios. Unos traducían del siríaco al árabe, otros directamente del griego. Entonces conocieron los árabes a Aristóteles y a algunos neoplatónicos.

La importancia y celebridad de Aristóteles había subido de punto en los últimos tiempos de la escuela de Alejandría, suplantando casi a la fama de Platón, merced a los comentarios de Temistio, Simplicio, y Juan el Gramático o Filopono. Con los libros auténticos del Estagirita llegaron a manos de los árabes otros apócrifos y de doctrina enteramente opuesta, como la llamada *Teología* de Aristóteles, obra de algún pseudomístico alejandrino, e inspiradora, como veremos, de la *Fuente de la Vida,* de Avicebrón. Aparte esto, de los neo-platónicos alcanzó a los árabes el rechazo más que la doctrina. Avempace y Tofail se parecen a Plotino, pero no le conocían ni le nombran. De Proclo manejaban, según parece, un libro apócrifo: el que los cristianos llamaron *De causis.* La filosofía prearistotélica, inclusa la de Platón, conocíanla sólo por las referencias de Aristóteles, y de allí tomaron los *Motacallimun* su atomismo. Corrían, sin embargo, libros con nombre de Empédocles, Pitágoras y algún otro pensador antiguo, pero todos de fábrica reciente, y saturados de neoplatonismo.

El neoplatonismo, pues, en sus ultimas evoluciones, no el de las *Enéadas,* y el peripatetismo en toda su extensión y comentado por los alejandrinos, constituyen el caudal científico de los árabes y la base de sus especulaciones. Pero el nombre de Aristóteles es siempre el que ellos invocan hasta con fervor supersticioso, siquiera en los pormenores, en el cariño especial con que tratan algunas cuestiones, y aun en la solución que a veces les dan, se muestran un tanto originales.

Hasta el siglo IX, cuando buena parte de esos libros eran conocidos y divulgados, los árabes no dieron muestra de sí. El primero de sus filósofos, de nombre conocido, es Al-Kindi, que floreció en Bagdad en tiempo de los califas Almamún y Almotasin, y compuso, según dicen, más de 200 obras, aunque hoy apenas se conserva ninguna. Especuló *sobre la naturaleza de lo infinito, sobre el entendimiento, sobre el orden de los libros de Aristóteles,* **[p. 154]** *sobre el plan y propósito de éste en las Categorías* y principalmente *sobre la unidad de Dios,* cuyos atributos positivos negaba. [1]

Eclipsóle Alfarabi, filósofo del siglo X, discípulo de un cristiano llamado Juan, hijo de Geblad. [2] Comentó el *Organon* de Aristóteles, y en nada esencial se aparta del peripatetismo. Tuvo mucha boga entre los escolásticos un tratadillo suyo, *De scientiis,* especie de metodología, citado con elogio por nuestro Fernando de Córdoba en el *De artificio omnis scibilis.* No parece que encerraba propósito alguno de concordia otro escrito de Alfarabi *sobre las doctrinas de Platón y de Aristóteles.* En

cambio es importante su tratado *De los principios de los seres,* conservado en la versión hebrea de Rabí-Samuel-ben-Tibbon, y calificado por Maimónides de *pura flor de harina.* Reconoce Alfarabi seis principios, es a saber: la causa primera, las causas segundas o inteligencias de las esferas celestes, el entendimiento agente, el alma, la forma y la materia; independientes del cuerpo los tres primeros, unidos a él los tres segundos. Pone la ciencia y la felicidad humanas, como los demás filósofos árabes que le siguieron, en la unión con *el entendimiento agente,* pasando por los grados intermedios del *entendimiento en efecto* y del *entendimiento adquirido.* Es el entendimiento agente y separado una luz que irradia en todo lo inteligible y produce la intelección, como los colores la luz. Sólo las almas que alcancen su unión con el *intelecto* agente serán inmortales. Pero Alfarabi no llega al panteísmo, porque ni ese *intelecto* es Dios, ni la personalidad humana queda absorbida en la esencia divina; pues, según él, las almas separadas *gozan* en su unión, y el goce supone conciencia. Averroes le atribuye, sin embargo, el haber dicho *que la inmortalidad del alma era un cuento de viejas.* [3]

[p. 155] En verdad que Aristóteles no hubiera conocido su teoría del *intelecto* apqhtikÕj y del poihtikÕj , tal como los árabes la disfrazaron. Del texto del libro III *De anima,* por más interpretaciones que se le den y diga lo que quiera Renán, no resulta ni la *unidad del entendimiento agente* ni su *separación* del hombre. No existe para Aristóteles esa *razón objetiva e impersonal.* [1] La impasibilidad e incorruptibilidad del *intelecto agente,* y no del posible, no significa más que la inmortalidad del alma *en sus facultades superiores,* tal como Aristóteles la entiende. Que los dos principios sean distintos y *separados,* Aristóteles lo dice expresamente; pero que el uno de ellos esté fuera del alma y sea *único,* a la manera de una luz *exterior* que ilumine todas las inteligencias, ni lo dice ni puede deducirse de su libro, a pesar de algunas expresiones, que riñen con el resto de la doctrina del noãj , y que parecen tomadas de Anaxágoras. No es esta la primera vez que en cosas más graves ha puesto Renán sus propias imaginaciones en cabeza de los autores, cuyos textos *solicitaba blandamente,* para que respondiesen a su intento.

Esta mala inteligencia de dos o tres frases del capítulo V, libro III, *De anima,* es una de las mayores novedades y de los fundamentos del peripatetismo arábigo, aunque ya estuviera en germen en los comentos de Temistio y Filopono. La reducción de esta filosofía a cuerpo de doctrina, débese principalmente al persa Avicena (Ben-Sina), [2] tan famoso como médico. En su gran compilación *Al-Xifa,* y en el compendio que tituló *Al-Nacha,* [3] desarrolla todo el círculo de las ciencias filosóficas al modo de Aristóteles, aunque por orden más breve y sencillo. Admite Avicena, contra la ortodoxia musulmana, la eternidad del mundo, y toma de los neoplatónicos el sistema de la *emanación,* para explicar cómo de lo uno (Dios), resulta lo *múltiple* (el mundo). De Dios emana la *inteligencia,* que mueve la primera esfera celeste; de ésta la que mueve la segunda, y así sucesivamente hasta **[p. 156]** el *intelecto agente* y el alma humana, etc. Dios tiene el conocimiento de las cosas universales; a las inteligencias separadas compete el de las particulares y accidentales. A diferencia de otros filósofos árabes, en la vida práctica, antes que en la especulativa, pone Avicena el fin del hombre; admite el *profetismo* como estado sobrenatural, y cuando habla de la unión del alma con el intelecto agente, tiene rasgos místicos a su manera. Parece que en la *Filosofía oriental,* libro *esotérico* suyo, hoy no conocido más que por las citas de Tofail y Averroes, defendía sin ambajes el panteísmo.

Por lo que Avicena se aparta del peripatetismo, atrájose las iras de Averroes y otros *aristotélicos puros,* o que creían serlo. Por lo que riñe con la ortodoxia muslímica, dió margen a las

impugnaciones de Algazel y de los *Motacallimun* . Algazel (nacido en Tus, del Korasan, el año 1058), es un pensador singular, que llamó el escepticismo en apoyo de su religión, como otros modernos en defensa de mejor y más santa causa. Si yo creyera que Algazel obraba de buena fe, le llamaría el Pascal, el Huet o el Donoso Cortés del islamismo. Como ellos, emprendió el errado camino de combatir la razón para asegurar la fe. Algazel había pasado por las escuelas filosóficas y sectas de su tiempo, y en todas encontró dudas, refugiándose al cabo en el misticismo de los Sufis. Entonces compuso su *Tehafot o Destrucción* de los filósofos, precedido de otro. libro, que llamó *Makasid,* especie de resumen de las doctrinas que se proponía impugnar. Verdadera *destrucción* es el *Tehafot,* puesto que nada funda, reservando, Algazel la exposición de sus doctrinas para otro libro que llamaba *Fundamentos de la creencia.* Las ideas impugnadas son las de Aristóteles, interpretado por Alfarabi y Avicena . En veinte puntos se fija principalmente Algazel, impugnando la eternidad de la materia y del mundo, la negación de los atributos y de la providencia particular y de detalle, la teoría acerca de las inteligencias de las esferas, el principio de la *causalidad* que sustituye con el *hábito,* no de otra manera que David Hume, y defendiendo la resurrección de los muertos, etc. [1]

Ni Averroes ni Tofail creen que Al-Gazél procediera de buena **[p. 157]** fe en estas refutaciones. Es más: existe un tratado, que compuso después de la *Destrucción, para descubrir su pensamiento a los sabios,* en que contradice lo mismo que había afirmado, y, si bien en forma oscura e indecisa, razona como cualquier otro peripatético árabe. Dice Tofail que ni éste ni los demás libros *esotéricos* de Algazel habían venido a España. Averroes combatió el *Tehafot* en su *Destrucción de la Destrucción.*

El deseo de concertar en una síntesis el islamismo y la filosofía griega, produjo en el siglo X la frustrada tentativa de los *Hermanos de la pureza o sinceridad,* sociedad que se juntó en Bassora y compuso una especie de enciclopedia en cincuenta tratados. [1]

A defender la creación, la Providencia y las penas y castigos de la otra vida, se levantaron con más éxito los *Motacallimun,* [2] tomando de la filosofía sus propias armas para combatirla. Pero ¡cosa rara! no se apoyaron en Aristóteles, sino en Demócrito, y resucitaron el sistema atomístico. Dios creó los átomos, que por el movimiento se unieron en el *vacío.* El tiempo es para los *Motacallimun* una serie de instantes separados por intervalos de quietud. Ningún accidente dura dos instantes, y Dios crea sin cesar accidentes nuevos por su libre y espontánea voluntad. Todos los accidentes son positivos, hasta la muerte, la privación y la ignorancia. A la *causalidad* sustituye, como en Algazel, el hábito. En suma, la ciencia de los *Motacallimun* es ciencia *fluxorum,* de fenómenos y apariencias, y parece increíble que un sistema teológico la haya tomado por base.

Después de Avicena y de Algazel, la filosofía decae rápidamente en Asia, y cada vez más acosada por los alfaquíes muslimes y por el dogmatismo oficial, escoge nuevo teatro, presentándose con singulares caracteres en España, donde bajo el cetro de los Omeyas de Córdoba se había desarrollado una cultura no inferior a la de Bagdad.

[p. 158] A principios del siglo X, un cordobés llamado Mohamed-ben-Abdallah-Abenmassarra, que había viajado por Oriente, trajo a España los libros del Pseudo-Empédocles, explicó la doctrina en ellos contenida y tuvo muchos discípulos. [1] El sistema de *Empédocles* tenía bastantes analogías con el de Avicebrón, que luego expondremos: una *materia* universal, una *forma* universal creada por Dios: de la unión de estos dos elementos, resultaban primero las cosas simples y luego las

compuestas. Vagas reminiscencias de la doctrina del verdadero Empédocles sobre el *amor* y el *odio,* servían para anudar esta cadena neoplatónica de emanaciones, en que las almas individuales eran partículas del alma universal, cuyo atributo es el *amor,* al paso que la naturaleza, con ser *efecto,* y aun emanación del alma, tiene por carácter la *discordia.* Lo que en esta teoría había de *dualismo* gnóstico, que en las consecuencias llegaba a ser *maniqueísmo,* rechazólo Avicebrón, como diremos luego.

Un siglo después de Abenmassarra, en el XI, floreció el zaragozano Avempace (Ben-Pacha o Bacha), inclinado al misticismo, como todos nuestros pensadores árabes y judíos, excepto Maimónides, y filósofo de los más notables en la secta de los *contempladores.* En su tratado *De la unión del alma con el entendimiento agente,* enseñó ya el *monopsichismo* o panteísmo intelectual de Averroes. Pero la obra más notable de este moro aragonés es su libro *Régimen del solitario,* conocido hoy por el extenso análisis que hizo el judío Moisés de Narbona, y que ha reproducido Munck. El misticismo de Avempace es del todo opuesto al de Algazel: éste desprecia la razón, Avempace la ensalza, y sólo en su unión con el intelecto agente pone la felicidad humana. Hay en su libro una especie de utopía política enlazada con el **[p. 159]** sistema metafísico. El *solitario* está en la ciudad; pero forma ciudad y Estado aparte, la ciudad de los sabios, y es como la planta que nació en un desierto. Pero ya que el *solitario* vive en un *Estado* imperfecto, debe tratar de mejorarle, después que se haya mejorado a sí propio y llegue al ápice de lo perfecto, mediante la percepción de *las formas universales,* y sobre todo, del *intelecto agente,* venciendo y domando la parte *hylica,* material o pasiva de nuestra naturaleza. Cuando se llega a la posesión de esas *formas especulativas,* que Avempace llama también *ideas de las ideas,* del *intelecto agente* emana el *intelecto adquirido,* y el solitario ve las *formas puras* con abstracción de la materia, porque el intelecto adquirido es el *substratum* de estas mismas formas, las cuales se reducen a una solo y simplicísima en el *intelecto agente,* fundándose así la *unidad de la ciencia.* Para encontrar una concepción tan *una* y vigorosa, hay que retroceder a Plotino. Los árabes orientales quedan harto inferiores a Avempace.

Buena parte de la gloria de éste ha recaído en su discípulo Abubeker-ben-Abdel-Malik Abentofail, filósofo y médico guadijeño de principios del siglo XII. Lo singular en el libro de Tofail es la forma. Con el título de *Hai-ben-Jakdan* escribió una especie de novela filosófica, *Robinsón metafísico,* que han dicho algunos, algo semejante al *Criticón* de Baltasar Gracián, y aun al *Emilio* de Rousseau y a otras invenciones pedagógicas. Al traducirla Pococke al latín cambió el título en el de *Philosophus autodidactus* ; [1] y, en efecto, Hai, a diferencia de Andrenio y de Emilio, no tiene maestros, se *educa a sí propio.* Nacido en una isla desierta, y criado por una cabra, va desarrollando sus ideas como si él sólo estuviese en el mundo. Del conocimiento de lo sensible, de lo múltiple, del accidente, de la especie, se levanta al de lo espiritual, lo simple, la sustancia, el género; comprende la armonía de la naturaleza, adquiere las ideas de *materia* y *forma,* y la del motor inmóvil y supremo *demiurgo.* Desciende a la propia conciencia, para reconocer la distinción de espíritu y cuerpo; y como la sustancia del hombre consiste en el espíritu, infiere que es preciso **[p. 160]** separarse de la materia, *aniquilarse,* al modo de los Sufis o de los Joguis, e identificarse con Dios, en quien lo múltiple se reduce a unidad, y cuya luz se extiende y difunde en todo lo creado. El solitario Hai tiene éxtasis y revelaciones; estamos de lleno en el *panteísmo místico* de Jámblico y de Proclo. Para que semejantes doctrinas no se tuvieran por heterodoxas y malsonantes entre los muslimes, ocurriósele a Tofail una idea, que no carece de belleza. Hai, el hombre de la naturaleza y del pensamiento libre, se encuentra, a los cincuenta años de soledad y de meditaciones, con un asceta musulmán que había parado en las mismas consecuencias que él por el solo camino de la religión. La forma literaria del *Autodidacto* no dejó de ejercer influencia en ciertas ficciones alegóricas de Ramón Lull, como veremos a su tiempo.

[1]

A todos los filósofos arábigo-hispanos excedió en fama, fecundidad y método, ya que no en originalidad e ingenio, el cordobés Averroes (Ben-Roxd), llamado en la Edad Media el *comentador* por excelencia:

Averrois che'l gran commento feo.

Es error vulgar y que no necesita refutación, aunque anda en muchos libros, el de atribuir a Averroes traducciones de Aristóteles. Averroes no sabía griego, y se valió de las traducciones anteriores. Lo que hizo fué explanar todos los libros de Aristóteles, excepto la *Política,* que según él mismo dice no era conocida en España, y los libros de la *Historia de los animales,* con tres maneras de interpretaciones, llamadas *comento mayor, comento medio y paráfrasis,* aunque ni poseemos hoy todos estos trabajos, ni los que existen se han impreso todos. [2] De la mayor parte no queda el texto árabe, sino traducciones hebreas y latinas hechas generalmente del hebreo. Lo mismo acontece con la mayor parte de las obras filosóficas de los árabes, por el motivo que luego expondré.

[p. 161] Mayor novedad que en estos comentarios y paráfrasis hay en algunos opúsculos de Averroes, v. gr., en el *Tehafot al Tehafot (Destrucción de la Destrucción),* en que refuta a Algazel; en el *De substantia orbis,* en la *Epístola sobre la conexión del intelecto agente o abstracto con el hombre,* y en el *Del consenso de la filosofía y de la teología,* cuyo texto árabe existe en El Escorial, y fué publicado en 1859 por Müller.

La filosofía de Averroes es panteísta, más resuelta y decididamente que la de Avicena. Sus dos grandes errores, los que fueron piedra de escándalo en las escuelas cristianas, son la *eternidad* de *la materia* y la teoría del *intelecto uno.* Averroes niega la creación *ex nihilo,* y anula la personalidad racional. La generación es el movimiento de la materia prima, que por sí no tiene cualidades positivas, y viene a ser, digámoslo con palabras de Isaac Cardoso *, tanquam vagina et amphora formarum,* una mera potencia de ser, que para convertirse en acto necesita recibir la forma.Esta *recepción,* movimiento o paso del ser en potencia al ser en acto, es eterno y continuo, y, por tanto, eterna y continua, sin principio ni término, la serie de las generaciones. Negada la creación, había que negar la Providencia, y Averroes lo hizo, reduciendo a Dios a la categoría de *razón universal de las cosas* y principio del movimiento.

A la concepción peripatética de la *materia* y de la forma añadió Averroes la acostumbrada cadena de emanaciones neoplatónicas, con todo el cortejo de inteligencias siderales e *intelecto agente,* ese *entendimiento objetivo o razón impersonal* de que Renán hablaba. Averroes es padre del famoso argumento escolástico *omne recipiens debet esse denudatum a substantia recepti...* el entendimiento posible es una mera capacidad de recibir las formas. Para que el conocimiento se verifique es precisa la intervención del *intelecto agente.* El primer grado en la unión del entendimiento *posible* con el *agente* es el entendimiento *adquirido;* el último, la identificación con los *inteligibles* mismos. En Averroes la nota mística es menos aguda que en Avempace y Tofail. En cambio, se muestra mucho más dialéctico en sus procederes, lo cual contribuyó no poco a su desastrosa hegemonía entre los cristianos. Como quiera, y aunque no recomiende el ascetismo de Ben Pacha, ni hable de los *éxtasis* como Tofail, su doctrina no deja de ser un **[p. 162]** *misticismo racionalista,* que por la ciencia aspira

a la unión con Dios, una especie de *gnosis* alejandrina.

Del segundo de los dos yerros capitales del averroísmo, síguese lógicamente otro: la negación de la inmortalidad del alma, por lo menos, de la inmortalidad individual, única que merece este nombre. Y en efecto: Averroes supone corruptible y perecedero el entendimiento posible, afirmando sólo la inmortalidad del *agente*, como si dijéramos, de la *razón universal*, de la *especie* o de la *idea:* inmortalidad parecida a la que nos prometen muchos hegelianos, o a la que entendía referirse nuestro Sanz del Río cuando decía que *todos nos salvamos en la Humanidad.* ¡Consoladora inmortalidad y salvación, por cierto!

La teoría del *intelecto uno* con todas sus consecuencias es lo que da color y vida propia al *averroísmo.* Averroes la inculca a cada momento, y en su réplica al *Tehafot* de Algazel, escribe: «El alma es *una* en Sócrates, en Platón y en todo hombre: la individuación no procede del *entendimiento,* sino de *la sensibilidad.*» Este panteísmo audaz, sin creación, sin Providencia, sin personalidad humana ni alma inmortal, fué la grande herejía de la Edad Media, desde el siglo XIII al XVI, y aun se arrastró penosa y oscuramente en la escuela de Padua hasta los fines del XVII. A la sombra del *averroísmo* científico y filosófico floreció otro *averroísmo* vulgar y grosero, despreciador de toda creencia y compendiado en la frase, que no libro, *De tribus impostoribus.*

A decir verdad, Averroes, como casi todos los filósofos de su raza, había sido muy mal creyente, que profesaba absoluta indiferencia, aunque no odio, respecto del islamismo. En su opinión, el filósofo podía aventurarse cuanto quisiera, siempre que en lo externo respetara el culto establecido. Pero esta hipocresía no engañó a los teólogos muslimes. Ya en tiempo de los almoravides fueron quemados y destruídos muchos libros. Los almohades trajeron mucho más vivo el fervor de proselitismo; y aunque Averroes disfrutase algún tiempo del favor de Abdelmumen y de Yusuf, sufrió en tiempo de Jacob-Almanzor destierros y persecuciones, prohibiéndose además por edictos el estudio de la filosofía, y mandándose entregar a las llamas cuantos libros de tan pernicioso saber se encontrasen.

Con la muerte de Averroes, ya muy anciano, en 1198, parece **[p. 163]** extinguirse toda filosofía entre los árabes andaluces. En cambio, proseguía su estudio con tesón, y recogió la herencia de los musulmanes, traduciendo y comentando sus escritos, otra raza semítica, establecida de tiempo antiguo en nuestro suelo. Entiéndase, sin embargo, que el desarrollo filosófico de los judíos españoles, conforme a los datos que hoy tenemos, empieza cerca de un siglo antes que el de los sarracenos, excepción hecha de Masarra, y que tres de sus pensadores vencen en originalidad y brío a cuanto presentan los muslimes.

Nuestros judíos comienzan a dar señales de vida literaria a mediados del siglo X (a. 948), en que Rabí-Moseh y Rabí-Hanoc trasladaron a Córdoba las famosas Academias de Pombeditah y Sura, haciendo a nuestra patria centro de toda cultura rabínica. Los judíos de Oriente, fuera de Filón y de su escuela, habían permanecido casi extraños a la filosofía, como que cifraban su saber en la tradición y en el talmudismo Si alguna especulación racional tuvieron, redújose a la *Cábala,* aunque en mantillas, y tal como la encontramos en el *Sepher Jatzirah* o *Libro de la Creación,* mencionado, a lo que parece, en ambos *Talmudes,* y traducido al árabe por Rabí-Saadía a principios del mismo siglo X. «*Enseña este libro,* diremos con Jehudá Haleví, *la deidad y la unidad por cosas que son varias y multiplicadas por una parte, pero por otra son unidas y concordantes, y su unión procede del uno*

que los ordena.» [1] La teoría de los números y de los *Sephirot* o emanaciones, idéntica a la de los *eones* gnósticos, que en otra parte expusimos, está ya formulada en el *Sepher*, aunque muy distante de los desarrollos que logró en el *Zohar*. [2] El paralelismo perpetuo entre el signo y la idea, en que a veces el primero ahoga a la segunda; la superstición judaica de las letras; los *treinta y dos caminos de Adonai;* las *tres madres*, las *siete dobles*, las *doce sencillas:* he aquí lo que pusieron de su cosecha los judíos en ese emanatismo de origen persa o caldeo, según la opinión más admitida, que comenzó a influir en ellos durante la cautividad de Babilonia. Pero mirada la cuestión con ojos imparciales, todavía parece **[p. 164]** difícil admitir que el *Sepher Jatzirah*, tal como hoy le conocemos se remonte a los tiempos talmúdicos, ni menos al siglo I ni al II de la era cristiana. Para admitirlo, sería preciso borrar de ese libro innegables huellas neoplatónicas y gnósticas. El *Sepher* puede ser anterior en tres siglos, pero no más, a Rabí-Saadía. A fines del siglo I existía, a no dudarlo, entre los judíos una ciencia arcana análoga al Cabalismo; pero el *Libro de la Creación*, que el *Talmud Babilónico* y el *Ierosolimitano* citan, y por medio del cual hacían Rabí-Janina y Rabí-Josué ben Cananía maravillas tales como *producir una novilla de tres años, que les servía en seguida de alimento*, es distinto del *Sepher Jatzirah* que hoy tenemos y por cuyas hojas pasó, no hay que negarlo, el hálito de la escuela alejandrina. Ni el aislamiento de los judíos y su ignorancia del griego fueron tan grandes como se pondera, ni se explican todas las semejanzas, aunque sí algunas, por un fondo común de tradiciones orientales. La dominación de los reyes de Egipto, la de los de Siria, la de los romanos, los judíos helenistas, Aristóbulo y Filón, la secta de los terapeutas... ¡cuántos motivos para que la filosofía griega penetrase entre los judíos!

La protección dada por los califas Abasíes a los traductores nestorianos y sirios; el nacimiento de la filosofía arábiga con Al-Kendi y Alfarabi, hizo salir a los judíos de la eterna rutina del *Talmud* y de la *Misnáh* y de las interpretaciones alegóricas de la *Mercaba* o *carro* de Ezequiel. En tiempo de Almansur, Ananben David rompe el yugo del talmudismo, y funda la secta de los *Caraitas*, atenida estrictamente al texto de la Biblia. Del *caraismo* nació una especie de escolástica, semejante a la de los *Motacallimun* árabes, y que tomaba de ella hasta los argumentos, como expresamente dice Maimónides, para defender la creación ex *nihilo*, la Providencia y la libertad divinas. [1] En cambio, Saadía, autor del *Libro de las creencias y opiniones* y otros rabinos, invocaron ya la razón en apoyo del dogma.

Débiles son, por cierto, los comienzos de la especulación filosófica entre los judíos; pero trasplantada a España, creció de súbito, como los demás estudios de aquella raza, no sin que alguna **[p. 165]** parte tuviese en tal florecimiento el célebre médico de Abderrahman III, Hasdai ben Isaac, traductor de Dioscórides.

Las glorias de la filosofía judaico-hispana se compendían en tres nombres: Avicebrón, Jehudá Haleví, Maimónides.

Bajo el extraño disfraz de Avicebrón fué conocido en las escuelas cristianas Salomón Abengabirol, natural de Málaga, o, como otros quieren, de Zaragoza, eminentísimo poeta del siglo XI, autor del Keter *Malkut* o *Corona Real*, y de muchos himnos, oraciones y plegarias, que se cantan todavía en las sinagogas. [1] Como filósofo, sólo podemos juzgarle por su *Fuente de la Vida (Makor Hayim)*, puesto que, según todas las trazas, ha perecido otro libro que completaba su sistema, y que los escolásticos citan con el rótulo de *Liber de Verbo Dei agente omnia.* El descubrimiento de la *Fuente*

de la Vida se debe al orientalista judío Munck, tan benemérito de nuestras letras. Avicebrón escribió su libro en árabe; pero sólo quedan un extracto hebreo de Sem-Tob Falaquera, que es el impreso, traducido y comentado por Munck, y una versión latina completa, que todavía aguarda editor. [2]

Avicebrón, con ser fervoroso creyente y poeta sagrado, puede pasar por el Espinosa del siglo XI. Es el más metódico y profundo de los panteístas de la Edad Media: así es que apenas tuvo discípulos entre los judíos. El fondo de su doctrina es, a no dudarlo, neoplatónico, y Munck ha mostrado las analogías que tiene la *Fuente de la Vida* con el libro apócrifo de la *Teología de Aristóteles,* donde no sólo hay platonismo y emanatismo, sino *gnosticismo* puro, en la mala -y herética teoría del Verbo. De la *gnosis,* de Proclo, y quizá del libro *De causis,* si el libro *De causis* no es posterior al *Fons vitae,* desciende Avicebrón; pero semejante analogía no empece a la novedad y encadenamiento de sus ideas. No ha habido pensador alguno absolutamente *solitario.*

[p. 166] Pártese la *Fuente de la Vida* en cinco libros o tratados. El 1.º contiene observaciones generales sobre lo que se ha de entender por *materia* y *forma.* El 2.º trata de la forma corporal. El 3.º de las sustancias simples intermedias entre el *agente primero* (Dios) y el mundo corpóreo. El 4.º demuestra que también las sustancias simples tienen materia y forma. El 5.º trata de la *materia universal,* de la *forma universal* y de la *voluntad divina,* que debe de ser el *Verbum Dei agens omnia.* Está el libro en forma de diálogo entre *maestro* y *discípulo.*

Munck ha analizado prolijamente y con grande esmero la *Fuente de la Vida,* y casi fuera temeridad rehacer su trabajo, aun cuando el plan de esta obra lo consintiera. Baste decir que, en el sistema de Avicebrón, todos los seres, excepto Dios, o sea, la *sustancia primera,* están compuestos de *materia* y *forma.* La emanación fué producida libremente por la voluntad divina, que se mostró en varias *hipostasis,* como decían los alejandrinos. El primer resultado de la emanación es la *materia universal* con la *forma universal:* la primera, considerada abstractamente y sin la *forma,* es sólo una *potencia* de ser; la forma le da existencia, unidad y sustancialidad. La *forma universal* es idéntica al *entendimiento universal, unidad segunda,* especie de las especies, razón de todas las formas parciales. La segunda emanación es el *alma universal,* que tiene dos modos de manifestarse: en el *macrocosmos,* como alma del mundo *o naturaleza naturante;* en el *microcosmos,* como alma racional. De la *naturaleza naturante* emana el mundo corpóreo en sus diferentes grados: mundo celeste e incorruptible, mundo *de la generación y de la destrucción,* etc. A su vez la materia tiene varios grados: 1.º Materia *universal absoluta.* 2.º Materia *universal corpórea.* 3.º Materia *de las esferas celestes.* 4.º Materia *general natural o del mundo inferior.* Cada una de éstas ciñe y abraza a la inferior, y a cada materia corresponde una forma, haciéndose más y más corpóreas formas y materias conforme van descendiendo y alejándose de la voluntad divina. El mundo superior es arquetipo del inferior; las formas visibles reflejo de las invisibles. La forma universal se asemeja a la luz del sol, difundida en todo lo creado. La materia, lo mismo que la forma, es una en su esencia, y como la materia y la forma son emanaciones de la voluntad divina, y la una no puede existir sin **[p. 167]** la otra, ¿quién dejará de inferir que en la voluntad se confunden y unimisman? ¿Quién podrá librar a Abengabirol de la nota de *panteísmo,* por más que haya procurado salvar el dogma de la creación?

Realmente, la *unidad de materia,* como si dijéramos, la *sustancia única,* es lo que llamó la atención de los escolásticos en el sistema de Avicebrón. *«Omnes illos qui corporalium et incorporalium dicunt*

esse materiam unam, super quam positionem videtur esse fundutus liber qui dicitur «Fons vitae», escribe Alberto el Magno. [1] En cambio, Giordano Bruno, que en pleno Renacimiento cita muchas veces a Gabirol, suponiéndole árabe, extrema de todo punto las consecuencias de su doctrina, atribuyéndole lo que no dijo: «Algunos afirman que la materia es un principio necesario, eterno y divino: de ellos es aquel moro Avicebrón, que la llama *dios* y dice que está en todas las cosas.» [2]

En su poema *Keter Malkuth* desarrolla Gabirol las mismas ideas que en la *Fuente de la Vida.* Es la *Corona Real* un himno de soberana belleza al Dios *de quien brota la fuente de la vida,* de quien emanó la *voluntad* para difundirse, como el sol difunde sus rayos, en infinitas emanaciones. Hasta en sus libros de filosofía es poeta Gabirol y sabe exornarlos con bellas imágenes y comparaciones. «Las formas sensibles, dice en el libro II del *Fons vitae,* son para el alma lo que las letras de un libro para el lector. Cuando la vista *ve* los caracteres y los signos, el alma *recuerda* el verdadero sentido oculto bajo estos caracteres.» Este pensamiento es favorito de los místicos: «¿Qué serán, luego, todas las criaturas de este mundo, tan hermosas y tan acabadas, sino unas como letras quebradas e iluminadas *que declaran bien el primor y sabiduría de su autor?»,* exclama Fray Luis de Granada. «Y porque vuestras perfecciones, Señor, eran infinitas, y no podía haber una solo criatura que las representase todas, fué necesario criarse muchas, para que así, a pedazos, *cada una por su parte nos declarase algo dellas.»* [3] Pero ¡qué diferencia entre el **[p. 168]** espiritualismo cristiano de Luis de Granada y el panteísmo místico de Avicebrón! [(A)] .

Resumamos: el *Fons vitae* contiene en sustancia la doctrina de Plotino, expuesta con método aristotélico, aunque Avicebrón, **[p. 169]** con más talento y buen deseo que resultado, quiere concertarla con la personalidad divina y con el dogma de la creación. Imposible era unir cosas contradictorias, y los judíos obraron con prudencia dejando a un lado las teorías emanatistas de Gabirol, mientras ponían sobre su cabeza los himnos y oraciones del mismo; porque allí la vaguedad e indecisión de las formas poéticas velaba lo heterodoxo del pensamiento. [1] Sólo los cabalistas, los compiladores del *Zohar,* explotaron grandemente el libro de Avicebrón.

Sin detenernos en los Aben Ezras ni el moralista Bahya-ben-Joseph; reparemos un momento en la hermosa figura del *castellano* Jehudá-Leví (mediados del siglo XII), uno de los grandes poetas de la Península ibérica, superior al mismo Ben-Gabirol, y comparado por Enrique Heine con el Padre Homero. Jehudá-Leví no era un espíritu aventurero ni salió nunca de los límites de la creencia mosaica. Así en sus himnos, como en el libro de teología y filosofía que llamó *Kuzari,* la inspiración religiosa domina sobre todo. Combate frente a frente las audacias de la filosofía peripatética, rinde su tributo a la tradición, y se inclina al misticismo y a la *Cábala.* Pero no es un escéptico como Algazel, ni niega las fuerzas de la razón, sino que le da un puesto inferior y subordinado a la fe. La fe no está *contra* la razón, sino *sobre* ella, y la filosofía griega, que sólo en la razón se apoya, da *flores* y no *fruto.* El libro del *Kuzari* está en diálogo y es de muy discreto artificio literario y amena lectura. [2] Compúsole en árabe Jehudá-Leví, tradújole al hebreo Jehudá-Ben-Tibon, y al castellano, en el siglo XVII, Jacob de Avendaña.

El movimiento filosófico de los árabes arrastraba a los judíos hacia el Peripato, no obstante los esfuerzos de Jehudá Haleví y **[p. 170]** sus discípulos. Para buscar algún modo de concordia entre el dogma y la teología, compuso Abraham-ben-David, de Toledo, su libro de la *Fe excelsa,* y más adelante el cordobés Moisés ben Maimon *(Maimónides) su Guía de los que dudan.* Maimónides, la

mayor gloria del hebraísmo desde que faltaron los Profetas, sentía el mismo entusiasmo y fervor por la Biblia que por Aristóteles; pero la nota racionalista predominaba en él, como en Jehudá Leví la mística. Abraham-ben-David había combatido la doctrina de Gabirol. Maimónides no le nombra, y se ensaña principalmente con los *Motacallimun*, malos defensores de la religión y malos *filósofos.* En el *Guía* hay que distinguir dos partes, aunque suelen andar mezcladas: una de filosofía, otra de exégesis racional. Esta última es sobremanera audaz: puede decirse que preludia el *Tratado teológico-político* de Espinosa. Maimónides da de la profecía una explicación puramente psicológica; expone por el método alegórico multitud de antropomorfismos y *teofanías*, y da tormento a la Biblia para encontrar donde quiera las ideas de Aristóteles, de quien sólo se separa en un punto: el relativo a la eternidad del mundo. En *Teodicea* rechaza Maimónides los atributos positivos, abriendo así puerta al panteísmo y aun al ateísmo, y dándose la mano con Avicebrón y con Plotino; pero los restablece luego, por una feliz inconsecuencia, con el nombre de *atributos de acción*, y los mismos atributos *negativos*, tomados a la inversa, se convierten en *positivos* en sus manos; v. gr.: Dios no es ignorante, luego es sabio; no es injusto, luego es justo, etc. Lo que .Maimónides quiere dar a entender es que no hay paralelo ni semejanza posible entre la naturaleza divina y la humana, y que la justicia, la sabiduría, el poder, la bondad, etc., son de una manera muy distinta de las que vemos en los hombres.

No está exento Maimónides de frases de saber emanatista, ni falta en su sistema la acostumbrada jerarquía de *inteligencias separadas*, que desde Avicena o antes de Avicena presidía a la concepción cosmológica de árabes y judíos. Pero el autor de la Guía procura identificar esas inteligencias con los ángeles de la Escritura. ¡Cuánto camino habían andado los *daimones* alejandrinos!

Como quiera, en la doctrina de Maimónides quedan a salvo la personalidad divina y la creación. ¿Sucede así con la **[p. 171]** inmortalidad del alma? En este punto anda oscuro. A las veces como que indica que sólo las almas absortas en la contemplación y en el saber, las que lleguen a la unión con el intelecto agente, serán inmortales. Mas esta inmortalidad, ¿supone conciencia y distinción, o es semejante a la de Averroes? Maimónides no responde categóricamente; pero se inclina al *monopsichismo* y rechaza la idea de número y de pluralidad en el mundo de los espíritus.

Maimónides ha pasado entre los profanos por antecesor de Espinosa: lo es realmente como *teólogo* y exégeta, y aun casi como adversario de lo sobrenatural, según comprueban sus teorías del profetismo y de los milagros; pero como filósofo, aunque se dé la mano con él en dos o tres puntos, relativamente secundarios, tiene Espinosa antecedentes más directos en Avicebrón y en la *Cábala.* Sin embargo, había leído mucho a Maimónides, y le cita en el *Tratado teológico*, [1] aunque suele tratarle con dureza.

El libro de Maimónides era demasiado racionalista para que contentase a los judíos. Pero la autoridad grande de que gozaba, y aún hoy goza, su autor como talmudista y comentador de la *Misnáh*, hizo que los pareceres se dividiesen. Cuando el *Guía*, escrito originalmente en árabe, fué trasladado al hebreo por Samuel-ben-Tibon, produjo una verdadera tempestad en las sinagogas de Provenza. Cruzáronse de una parte a otra condenaciones y anatemas, y en 1305 un Sínodo de Barcelona, presidido por Salomón-ben-Adrath, prohibió, so pena de excomunión, el estudio de la filosofía antes de los veinticinco años. [2] Pero esta providencia, como todas las que al mismo intento se tomaron, salió infructuosa. El *demonio de la filosofía* se había apoderado de los judíos, y a **[p. 172]** ellos se debió la traducción y conservación de la mayor parte de los libros árabes ya mencionados. De las

vicisitudes de esa filosofía durante los siglos XIV y XV, no me toca hablar ahora.

Para completar esta reseña, conviene decir algo del *Zohar*, principal monumento cabalístico, escrito o compilado en España y durante el siglo XIII, según la opinión más probable, por un judío llamado Moisés de León. En su texto se han notado palabras castellanas, como *esnoga* (sinagoga) y *guardián.*

La *Cábala*, en sus principios fundamentales y en su simbolismo, es una de tantas formas de la doctrina de la emanación y se parece mucho a las invenciones gnósticas de Basílides y Valentino. Munck ha mostrado, además, las relaciones que tiene con el *Makor* de Avicebrón.

Dios, en el sistema de los cabalistas, es una especie de *pater agnostos, el oculto de los ocultos, la unidad indivisible;* se le llama *Ensoph.* Su luz llenaba el espacio, o más bien, el espacio era él. Para crear, concentró su luz, produjo el *vacío* y le fué llenando con sucesivas emanaciones de su lumbre. La primera es el arquetipo de todo lo creado, el *Adam Kadmon.* De él emanaron cuatro mundos. En el primero y más excelso, en el *Acilah*, o mundo de la *emanación*, se distinguen las diez cualidades activas, inteligencias o *sephirot* del *Adam Kadmon.* Sus nombres son: 1.º, Corona; 2.º, Prudencia; 3.º, Intelecto; 4.º, Grandeza; 5.º, Fuerza; 6.º, Hermosura; 7.º, Victoria; 8.º, Majestad; 9.º, Fundamento, y 10.º, Reino. De este mundo emanaron los otros tres: el último es el mundo de la materia y del mal, las heces de la creación. El hombre, o *microcosmos*, es imagen del *Adam Kadmon*, y participa de los tres mundos inferiores, puesto que en él se distinguen tres principios: *nephes* (aliento vital), ruaj (espíritu), *nesjamah* (alma **[p. 173]** racional). Hay bastante dualismo y aun tendencias maniqueas en la *Cábala;* pero están absorbidas por el panteísmo que la informa. Parece increíble que dentro del judaísmo y como ciencia sagrada y arcana, haya podido vivir tantos siglos una doctrina contraria en todo al espíritu y letra de las Sagradas Escrituras. [1]

Ha convenido adelantar un poco las ideas y los hechos, y traer la filosofía semítica hasta fines del siglo XIII, para excusar enfadosos preliminares en otros capítulos de nuestra obra.

II.—INTRODUCCIÓN DE LA CIENCIA SEMÍTICA ENTRE LOS CRISTIANOS.—COLEGIO DE TRADUCTORES PROTEGIDO POR EL ARZOBISPO D. RAIMUNDO.—DOMINGO GUNDISALVO Y JUAN HISPALENSE.

Con harto dolor hemos de confesar que debemos a un erudito extranjero las primeras noticias sobre los escritores que son asunto de este capítulo, sin que hasta ahora haya ocurrido a ningún español, no ya ampliarlas, sino reproducirlas y hacerse cargo de ellas. El eruditísimo libro en que Jourdain reveló la existencia de lo que él llama *Colegio de traductores toledanos*, apenas es conocido en España, con haberse impreso en 1843. (El libro de Jourdain está impreso en París, por Crapelet, 8.º.) Y, sin embargo, pocos momentos hay tan curiosos en la historia de nuestra cultura *medieval*, como aquel en que la ciencia de árabes y judíos comienza a extender sus rayos desde Toledo, y penetrando en Francia, produce honda perturbación y larga lucha entre los escolásticos, para engendrar a la postre el averroísmo. Pero antes de Averroes aparecieron en lengua latina, merced a nuestros traductores, Al Kindi, Alfarabi, Avicena, y sobre todo Avicebrón. La *Fuente de la Vida* hizo escuela, y de ella desciende, según toda **[p. 174]** probabilidad, el panteísmo del Maestro Amalrico, que en manera alguna puede confundirse con el de Averroes [(B)] .

Como intérprete de lo bueno y sano que hubiera en la ciencia arábiga, cabe a España la primera gloria, así como la primera responsabilidad, en cuanto a la difusión del panteísmo. No trato de encarecer la una ni de disimular la otra, aunque bien puede decirse que Domingo Gundisalvo y Juan Hispalense fueron heterodoxos *inconscientes,* a diferencia del *español Mauricio,* que suena como dogmatizante.

Ni la importancia, ni la curiosidád de estos sucesos han sido parte a que nuestros escritores nacionales los tomen en cuenta. El que más, se contenta con referir a los tiempos de Alfonso el Sabio lo que llaman *infiltración de la cultura semítica en el pueblo castellano,* asentando que ésta se redujo a las ciencias matemáticas y naturales y a los libros de apólogos y de ejemplos. Hasta se ha atribuído al rey Sabio la traslación de las academias hebreas a Toledo, no sin permitirse donosas invectivas a propósito del *fanatismo de la clerecía,* que había impedido antes tales progresos.

La verdad histórica contradice todas estas imaginaciones. El influjo semítico debió de comenzar a poco de la conquista de Toledo, y llegó a su colmo en el reinado de Alfonso VII el Emperador (muerto en 1157), que dió franca acogida y generosa protección a los más ilustres rabinos arrojados de Andalucía por el edicto de Abdelmumen, última expresión del *fanatismo* almohade. Desde entonces tuvieron asiento en Toledo las antiguas escuelas y Academias de Córdoba y Lucena. [1]

En cuanto al *fanatismo* de la clerecía, baste decir que un Arzobispo de Toledo fué, con la mejor intención del mundo, el principal Mecenas de la serie de trabajos científicos que voy a enumerar. «La introducción de los textos árabes en los estudios occidentales, ha dicho Renán, autoridad nada sospechosa, divide la historia científica y filosófica de la Edad Media en dos épocas **[p. 175]** enteramente distintas... El honor de esta tentativa, que había de tener tan decisivo influjo en la suerte de Europa, corresponde a Raimundo, Arzobispo de Toledo y gran canciller de Castilla, desde 1130 a 1150.» [1]

La erudición profana de los escolásticos anteriores a esta época estaba reducida al *Timeo* de Platón, traducido por Calcidio, a los tratados lógicos de Aristóteles interpretados por Boecio, a las compilaciones de Casiodoro, Beda, San Isidoro y Alcuino, y a algunos libros de Séneca y Apuleyo, sin olvidar la *Isagoge* de Porfirio, en torno de la cual rodaba la disputa de *nominalistas* y *realistas.* [2] Con tan escasos materiales se había levantado el maravilloso edificio de la ciencia de Lanfranco, Roscelino, San Anselmo, Guillermo de Champeaux, Hugo y Ricardo de San Víctor y Pedro Abelardo, dogmáticos y místicos, apologistas y heterodoxos. Es error grave, aunque, a Dios gracias, ya casi extirpado, el considerar la filosofía escolástica como un puro peripatetismo. De Aristóteles sólo se conocían antes del siglo XII los tratados lógicos, y sólo podía imitarse, por lo tanto, el procedimiento dialéctico.

No conoció otra cosa Gerberto, a quien malamente se ha supuesto discípulo de los árabes. A mediados del siglo XI, Constantino el Africano, que había viajado mucho por Oriente, tradujo al latín de la traducción árabe, algunos libros de Galeno. Del inglés Adelardo de Bath dicen que recorrió *España,* Grecia, Egipto y Arabia, para traducir y compendiar varias obras de matemáticas y astronomía, entre ellas los *Elementos de Euclides* siempre sobre versiones orientales. Contemporáneo suyo fué un cierto Platón de Tívoli *(Plato Tiburtinus),* traductor de los *Cánones Astronómicos* de Albategni, hacia el año 1116. [3]

Pero hasta la época de D. Raimundo nadie había pensado en traducir obras de filosofía. Hemos nombrado antes a los dos intérpretes de que se valió: Domingo Gundisalvo y Juan de Sevilla.

[p. 176] Las noticias de Gundisalvo eran oscuras y confusas antes de la publicación de Jourdain. Nicolás Antonio [1] hace de él tres personajes distintos. Menciona primero a un cierto *Gonzalo,* español, que escribió en el siglo XII *De ortu scientiarum, De divisione philosophiae, De anima,* y tradujo del árabe los libros *De coelo et mundo,* según refieren Juan Wallense, franciscano, en su *Florilegium de vita et dictis illustrium philosophorum,* y Lucas Wading, de la misma orden, que en 1665 publicó ese libro. Cita en otra parte a Domingo, arcediano de Segovia, intérprete de un libro de filosofía de Algazel. Y, finalmente, con autoridad de Bartholoccio en la *Bibliotheca Rabínica* atribuye a Juan Gundisalvo y a un tal Salomón el haber puesto en lengua latina la *Física* de Avicena, de la cual había, y hay, un códice en la Biblioteca Vaticana, entre los libros que fueron de la Urbinate.

Pérez Bayer puso a Gundisalvo entre los autores de época desconocida; pero sospechó ya, que el traductor de los libros *De coelo et mundo,* y el de la *Física,* debían de ser una misma persona.

Jourdain resolvió este embrollado punto bibliográfico, comparando las suscriciones finales de los códices parisienses, que en bastante número contienen obras de Gundisalvo. Es evidente que el *magister Dominicus, archidiaconus Segoviensis,* que tradujo la *Metafísica* de Algazel, es la misma persona que el *Dominicus Gundisalvi archidiaconus,* intérprete de la *Metafísica* de Avicena, y que el *Dominicus archidiaconus,* traductor del libro *De anima,* del mismo filósofo. El nombre de *Joannes Gundisalvi* resulta de un error de Bartholoccio, que confundió al arcediano con su colaborador *Juan* Hispalense, haciendo de dos personajes uno. En cuanto a *Salomón,* no atino quién sea.

Todavía tiene más nombres *Gundisalvo.* En el códice que encierra el tratado *De processione mundi* se le llama *Gundisalinus* y Vicente de Beauvais cita como de *Gundisalino* la traducción del *De coelo et mundo.* [2] Nueva prueba de la identidad del personaje.

El colaborador de Gundisalvo era un judío converso, llamado Juan, natural, según parece, de Sevilla. Dictaba éste la **[p. 177]** traducción en *lengua vulgar,* y Gundisalvo la escribía en latín. Así resulta del prólogo del tratado *De anima* de Avicena, enderezado al Arzobispo D. Raimundo: *«Hunc igitur librum vobis praecipientibus, et me singula verba vulgariter proferente et Dominico Archidiacono singula in latinum convertente, ex arabico translatum.»* El *cognomen* de Juan es en algunos códices *Avendehut,* añadiéndosele las calificaciones de *israelita* y *philosophus,* y en Alberto el Magno, *Avendar.* En muchos manuscritos se le llama Juan *Hispalense, Hispanense* y *Lunense* (Juan de Sevilla, Juan el Español, Juan de Luna); pero es evidente que se trata de una solo persona, comprobándose la identidad por las fechas y por las dedicatorias al Arzobispo D. Raimundo. [1]

Las obras en que trabajaron de consuno Gundisalvo y Juan son numerosas, y están en parte inéditas. Hablaré primero de las traducciones, y luego de los originales. Me he valido principalmente de los códices de la Biblioteca Nacional de París, rica como ninguna en manuscritos escolásticos.

Entre ellos merece especial estudio el 6.443 del antiguo fondo latino, códice del siglo XIII, que perteneció en el XVI a De Thou. Contiene:

Metaphysica Avicennae... sive de prima philosophia. Terminados los diez libros, se lee: *«Completus est liber quem transtulit Dominicus Gundisalvus archidiaconus Tholeti, de arabico in latinum .»* (Fol 43, col. 1.ª)

Physicorum Avicennae liber primus. Siguen los otros cuatro, y acaba sin suscrición en el folio 68, columna 2.ª Parece traducción de Gundisalvo y su compañero, por el asunto, por el estilo y por el lugar que ocupa en el códice. Además, en un manuscrito de la Urbinate están expresos sus nombres.

Liber de anima Avicennae. Antecédele una curiosa dedicatoria de Juan Avendehut, israelita *ad archiepiscopum Toletanum Reimundonem.* [2] El tratado se divide en cinco *partículas,* y acaba al folio 89, vuelto, con esta suscrición: *Explicit liber Avicennae de* **[p. 178]** *anima. Liber Avicennae, de coelo et mundo.* (Atribuída por Wading a Gundisalvo. Fol. 142.) *Metaphysica Algazelis* (en cinco libros). No consta el nombre del traductor en este códice, pero en el 6.552 se dice expresamente que lo fué el *maestro Domingo, arcediano de Segovia.*

Folio 156, vuelto: *Incipit Physica AIgazelis.*

Acabados los cinco libros (fol. 164, vuelto), dice: *«Explicit Algazel totus.»*

Folio 185: *Liber Avicennae de ortu scientiarum.* Le cita como de Gundisalvo Juan Guallense.

Folio 201: *Incipit Logica Algazel.*

Folio 208: *Logica Avicennae.* La cita como traducción de Juan Avendar, Alberto el Magno.

Las demás traducciones de Al-Kindi, Alfarabi, Alejandro (de Afrodisia), Isaac (ben-Honain), contenidas en el tomo, son de Gerardo de Cremona. La de Averroes, *De substantia orbis,* y el *De animalibus,* de Avicena, pertenecen a Miguel Scoto.

No menos interesante que este códice es el 6.552 de la misma Biblioteca, que al folio 43 contiene la *Metafísica* de Algazel, **[p. 179]** así encabezada: *Incipit liber Philosophiae Algazel, translatus a magistro Dominico archidiacono Segobiensi, apud Toletum, ex arabico in latinum.* En el folio 62: *Incipit liber fontis vitae.* Esta *Fuente de la Vida* no es otra que la de Avicebrón. Munck publicó largos extractos de ella, dándola por anónima. Jourdain ya había sospechado quiénes pudieron ser los traductores. Su conjetura resulta plenamente confirmada por otra copia del *Fons vitae,* descubierta en la Biblioteca Mazarina por el Dr. Seyerlen. [1] Tiene el número 510 entre los códices latinos, y acaba así: *«Finitus est tractatus quintus qui est de materia universali et forma universali, et ex ejus consummatione consummatus est totus liber cum auxilio Dei et ejus misericordia Avencebrol.»*

Libro prescripto, sit laus et gloria Christo,
Per quem finitur quod ad ejus nomen initur.
Transtulit Hispanis (sic) interpres lingua Joannis
Tunc ex arabico, non absque juvante Domingo.

Domingo, pues, y *Juan el Español* trasladaron de lengua arábiga este notabilísimo monumento de la filosofía judaica.

Yo he hallado otro códice del *Fons vitae* en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Tiene en el catálogo de Gálvez la marca Z-136-44, y hoy el 5-25 en la serie formada con los libros que pertenecieron a Don Fernando Colón. Es del siglo XIII, como los dos de París, y se encabeza así: *«Incipit liber «fontis vitae» Avicebronis philosophi. Scinditur autem in quinque tractatus.»* Ocupa 55 folios, y acaba: *«Consummatus totus liber cum auxilio Dei et ejus misericordia.»* Va precedido de algunos tratados de Alejandro de Afrodisia, del *De animalibus,* de Avicena, y del *Libellus Moysi Egiptii* (Maimónides), *De plantis tactis a calore,* etc.

En un códice de la Biblioteca Nacional de París (suplemento lat. 49) se atribuye a Gerardo de Cremona la versión del tratadito *De scientiis,* de Alfarabi, que en otras copias está como de Gundisalvo.

El *De anima,* de Avicena, hállase reproducido desde el folio 79 en adelante del códice 8.802 de la misma Biblioteca, con el prólogo de Avendehut antes citado.

Finalmente, en dos manuscritos de la misma Biblioteca (6.506 **[p. 180]** del antiguo fondo latino, 1.545 del fondo de la Sorbona) se encuentra el tratadito de *Costa-ben-Luca* sobre *La diferencia entre el espíritu y el alma,* traducido por Juan Hispalense: *«Explicit textus de differentia spiritus et animae. Costa-ben-Luca cuidam amico, scriptori cujusdam regis, edidit; et Joannes Hispalensis ex arabico in latinum Ramundo Toletanae sedis archiepiscopo transtulit.»*

Doce son, pues, las traducciones hasta ahora conocidas de libros filosóficos árabes, hechas por Gundisalvo y su intérprete. Las de Avicena constituían *Al-Nacha,* las de Algazel el *Makásid:* unas y otras encerraban en breve resumen la doctrina peripatética, y suplían en parte la falta de las obras de Aristóteles, cuyos libros físicos y metafísicos no habían penetrado aún en las escuelas cristianas. Unas y otras fueron muy leídas por los escolásticos, y llegaron a ser impresas en los siglos XV y XVI, aunque anónimas y con variantes. La primera edición de Avicena es de 1495; la primera de Algazel de 1506. [1] En cambio, *la Fuente de la Vida* quedó inédita, aunque influye portentosamente en la Edad Media, y la citan Alberto Magno y Santo Tomás.

De Juan Hispalense se conservan, además, muchas versiones y extractos de libros astronómicos. Apenas hay historiador de las ciencias matemáticas que no le mencione; pero nadie ha formado aún el catálogo de sus escritos, ni yo me empeñaré en ello, por no ser materia de este lugar El hecho de mezclarse en esos libros supersticiones astrológicas, me induce a reservar su noticia para el capítulo de las *artes mágicas.* Baste decir que Juan Hispalense tradujo, entre otras obras, el libro de Alfergáni *De scientia astrorum et radicibus motuum coelestium,* la *Isagoge astrologica,* de Abdelaziz, *qui dicitur Alchabitius,* el *Thebit, De imaginibus,* un tratado *De quiromancia,* el *Liber Mesallach, De receptione,* y de ninguna manera los libros de Mercurio Trimegisto, por más que lo afirme Miguel de Medina. [2]

[p. 181] III.—TRATADOS ORIGINALES DE GUNDISALVO.—«DE PROCESSIONE MUNDI»

No se limitó Gundisalvo a la tarea de interpretar libros filosóficos de extrañas literaturas. Creciendo su afición a las especulaciones racionales, quiso pensar y escribir por su cuenta, aunque siguiendo no muy de lejos, las huellas de sus modelos, especialmente de Avicebrón, en cuya doctrina estaba empapado. El virus panteísta se le había inoculado, sin él pensarlo ni saberlo, dado que era privilegio de los varones de aquella remota edad el ignorar cierta clase de peligros. El *emanatismo* oriental y neoplatónico vino a reflejarse por desusado camino en los escritos originales de nuestro arcediano.

Dos son los que han llegado a nuestros días, y de entrambos dió Jourdain la primera noticia. Uno de ellos, el más inocente, se rotula *De inmortalitate animae,* y está contenido en un códice de la Biblioteca Nacional de París (fondo de la Sorbona 1.793). Convencido Gundisalvo de que el error materialista *destruye el fundamento de toda honestidad y religión,* se propone recopilar en su tratado las pruebas que convencen de la inmortalidad del alma, como son las leyes y costumbres de todos los pueblos, la razón, la revelación, *el sentido íntimo* y hasta el testimonio de la experiencia, por lo que hace a aparecidos y resucitados. En este tratado luchan constantemente el instinto sano y ortodoso de Gundisalvo y sus reminiscencias de Avicena y Avicebrón. Cuando dice, por ejemplo, *que las almas conocen su procedencia y continuidad de la fuente de la vida, y que nada puede interponerse entre ellas y la fuente de la vida, ni apartar las aguas que de ésta emanan,* ¿cómo no recordar el *emanatismo* del *Makor Hayim* que él había tan fielmente traducido? [1]

[p. 182] El segundo tratado se intitula *De processione mundi,* está en el códice 6.443 de la Nacional de París y ha sido calificado por Jourdain de «uno *de los más antiguos e importantes monumentos de la filosofía española influída por la musulmana.»* Tan importante y tan curioso es, que no he dudado en hacerlo copiar con exactitud paleográfica, y ofrecérselo a los lectores por apéndice de este capítulo, seguro de que me lo han de agradecer los amantes de la ciencia española y de la filosofía de los tiempos medios. Hasta ahora no ha merecido ni un extracto, ni un análisis, ni más indicación que la ligerísima de Jourdain, antes citada.

Propónese el autor del *Liber Gundissalvi* llegar al conocimiento de Dios por el espectáculo de las cosas visibles, fundado en el texto *Invisibilia Dei per ea quae facta sunt, intellecta conspiciuntur.* Vestigios son del Creador las criaturas visibles: forman sus obras una como escala para llegar a Él. En las cosas hemos de distinguir su composición y división, y la causa que produce **[p. 183]** entrambas. La composición es *principiorum conjunctio;* la disposición *conjunctorum ordinata habitudo.* La causa *motora* puede ser primera, segunda, tercera, etc. Para la especulación son necesarias tres cosas: *razón, demostración, inteligencia.* A la razón bástale la *posibilidad;* a la demostración la *necesidad;* la inteligencia sólo se aquieta con la concepción pura y simple. A la inteligencia se asciende por el intelecto o sea por la demostración; al intelecto por la razón, a la razón por la imaginación, a la imaginación por los sentidos. Los sentidos *aprehenden* las formas sensibles presentes, la imaginación las formas sensibles in *materia absenti,* la razón las formas sensibles abstractas de la materia, el entendimiento las formas inteligibles, la inteligencia *una sola y sencilla forma:* Dios. La razón procede *componiendo* y *resolviendo: resolviendo* asciende, *componiendo* desciende. Al *resolver* empieza por los últimos grados, al *componer* por los primeros (síntesis y análisis).

Todo cuerpo consta de materia y forma: la forma y la materia son de opuestas propiedades, pues la una sostiene y la otra es sostenida; la una recibe y la otra es recibida; la una informa y la otra es

informada: *ergo non conveniunt per se,* y necesitan una causa que las haga unirse y entrar en composición. Todo lo que empieza a ser pasa de la potencia al efecto, de la posibilidad al acto; ahora bien: el pasar de la potencia al acto es un movimiento; todo lo que empieza a ser se mueve hacia el ser; todo lo que se mueve, por otro es movido. Ninguna cosa pudo darse el ser a sí misma: de aquí la necesidad del primer motor y de la primera causa, puesto que el proceso hasta lo infinito es absurdo.

Demostrada la existencia de la causa primera o del ser necesario, fundamento del ser y de la nada, y ultima razón de todo; demostrada también su unidad e inmovilidad, porque el movimiento supondría imperfección y ajeno impulso, pasa a tratar de las causas segundas, y de la *creación, composición* y *generación,* entrando *ipso facto* en la cuestión *de principiis.* Éstos son dos: la *materia* y la *forma,* diversos entre sí, porque sin diversidad no habría composición. Ni la materia ni la forma tienen existencia *real,* fuera de la composición, *quia non perficitur «esse» nisi ex conjunctione utriusque.* Lo que tienen por sí la materia y la forma es el *ser en potencia,* y de su unión resulta el *ser en acto.* Podemos definir al ser *existencia de la forma en la materia.* Ni la materia **[p. 184]** precedió en tiempo a la forma, ni la forma a la materia: la *posibilidad* de entrambas comenzó al mismo tiempo. Fuera del Creador, todos los seres están compuestos de materia y forma. El Creador mismo no antecede en tiempo, sino en *causa* y *eternidad,* a los dos principios. La materia es una e inmutable, *semper permanet:* la forma, aunque no toda forma, *advenit et recedit,* siendo causa de toda generación y destrucción. La materia apetece, naturalmente, la forma, puesto que por ella pasa de la potencia al acto, del *no ser* al *ser,* de lo no perfecto a la perfección. Las formas se dividen en sensibles e inteligibles. La inteligencia sólo conoce el ser por sus formas. El término *materia es* idéntico al de *sustancia: nec est aliud materia quam substantia.* La *materia primera,* abstractamente considerada, puede llamarse *sustancia,* porque contiene en potencia el ser de todas las cosas, como el huevo contiene en potencia al animal. La materia no tuvo principio, porque es *posibilidad* de ser: *esse materiae est igitur sine initio.* La *materia contiene en sí todas las cosas (in se omnia est):* es eterna e increada, si la consideramos *en potencia,* porque existió siempre en la mente del Creador, y lo mismo la forma. *En acto* comenzaron a existir cuando Dios las unió para constituir todos los seres sacándolas de la nada, no de su propia esencia. Sólo la materia y la forma tienen ser por *creación,* las demás cosas proceden de ellas por composición y generación.

Niega Gundisalvo el *caos* (cita la descripción de Ovidio) y rechaza las interpretaciones que los teólogos hacían del primer capítulo del *Génesis,* procurando él, de grado o por fuerza, ajustarle a su doctrina peripatético-avicebronista. Sostiene que el alma de los ángeles y la del hombre se componen de materia y y forma. La forma y la materia son el principio masculino y el femenino del mundo. La primera unión de la materia con la forma es semejante a la de la luz con el aire, a la del calor con la cuantidad, a la de la cuantidad con la sustancia, a la del entendimiento con lo inteligible, a la del sentido con lo sensible. Así como la luz ilumina las cosas visibles, así la forma hace cognoscible la materia. «Y como el *Verbo* es luz inteligible, que imprime su forma en la materia, todo lo creado refleja la pura y sencilla forma de lo divino, como el espejo reproduce las imágenes. Porque la creación no es más que el brotar la *forma* de la sabiduría y **[p. 185]** voluntad del Creador, y el imprimirse en las imágenes materiales, a semejanza del agua que mana de una fuente inagotable. Y la impresión *(sigillatio)* de la forma en la materia, es como la impresión de la forma en el espejo.» Es imposible que la materia sea sustancia, sin ser *una:* la unidad es inseparable de la sustancialidad. La forma puede ser *espiritual, corporal o media, intrínseca o extrínseca, esencial o accidental.* Toda sustancia, así corpórea como espiritual, es incorruptible; sólo se mudan y desaparecen los accidentes. Siguen algunas consideraciones sobre la teoría de los números y sobre el movimiento que reciben

unas de otras las esferas celestes. [1]

Tal es en compendio el libro hasta hoy desconocido, donde el Arcediano Gundisalvo trató de exponer, aunque atenuadas, las doctrinas de Avicebrón sobre la materia y la forma. Aunque salva, como su maestro, la personalidad de Dios y el dogma de la creación, todavía pueden notarse en su sistema los errores siguientes:

I.—Unidad de materia, es decir, *unidad de sustancia,* puesto que el mismo Gundisalvo confiesa que las frases son sinónimas.

II.—Suponer compuestos de materia y forma el espíritu angélico y el humano, lo cual nota y censura en Avicebrón Santo Tomás.

III.—Negar la creación *in loco et in tempore.*

IV.—Eternidad e incorruptibilidad de la materia y de la forma [(C)] y [(D)].

[p. 186]

[p. 187] IV.—VIAJES CIENTÍFICOS DE GERARDO DE CREMONA, HERMAN EL ALEMÁN Y OTROS EXTRANJEROS A TOLEDO

«Uno de los fenómenos más singulares de la historia de la Edad Media, es la rapidez con que los libros se esparcían de un cabo a otro de Europa.» Ejemplo notable de esta verdad tenemos en la propagación de los textos árabes de filosofía y ciencias naturales. Dada la señal por el Arzobispo D. Raimundo, divulgadas las versiones de Gundisalvo y Juan Hispalense, creció la fama de Toledo como ciudad literaria y foco de todo saber, aun de los vedados, y acudieron a ella numerosos extranjeros, sedientos de aquella doctrina grecooriental que iba descubriendo ante la cristiandad absorta todas sus riquezas. Aun está por escribir la historia literaria de esta época memorable, en que cupo a España el papel de iniciadora.

Venían por lo común estos forasteros con poca o ninguna noticia de la lengua arábiga; buscaban algún judío o muzárabe toledano, que literalmente y en lengua vulgar o en latín bárbaro les interpretase los textos de Avicena o Averroes; traducíanlo ellos en latín escolástico, y la versión, hecha por tal manera, se multiplicaba luego en innumerables copias por todas las escuelas de Francia y Alemania, donde era ávidamente recibida, y engendraba a las veces herejías y revueltas. París y Toledo compendian el movimiento de las ideas en el siglo XII.

Recordaremos los nombres de algunos de estos traductores puesto que en España aprendieron, y sirven como de eslabones entre Gundisalvo y las audacias de Amaury, de Mauricio y de los averroistas.

A mediados del siglo XII, Pedro el Venerable, abad de Cluny, mandó hacer una versión del *Korán,* para que, siendo conocida su doctrina, pudiese ser mejor refutada. Siguióse el procedimiento ya

conocido. Un judío toledano, llamado Maestre Pedro, interpretó verbalmente y en mal latín el libro sagrado de los sarracenos: un arcediano inglés, Roberto de Rétines, ayudado por Herman el Dálmata y por el monje Pedro, lo puso en forma más **[p. 188]** literaria. [1] No se descuidaron los traductores de añadir una breve *Summa contra haereses et sectas sarracenorum.* Roberto de Rétines fué después arcediano de Pamplona. Pero ni su vocación ni la de su compañero era por los estudios apologéticos. Uno y otro habían venido a aprender en España astrología y matemáticas. Herman el Dálmata trasladó del árabe el *Planisferio,* de Tolomeo. [2]

Inglés como Roberto de Rétines; y contemporáneo de Ricardo Corazón de León, fué Daniel de Morlay, que ardiendo en deseos de poseer las ciencias matemáticas hizo larga residencia en Toledo, y escribió *De principiis mathematicis, De superiori mundo, De inferiore mundo,* etc. [3]

Mucho más conocido es el italiano Gerardo Cremonense, a quien algunos han querido hacer español, llamándole *Gerardo de Carmona.* Aprendió el árabe en Toledo, e hizo solo, o con ayuda de judíos, prodigioso número de traducciones de astronomía, medicina y ciencias filosóficas. Gracias a él conocieron los latinos el *Almagesto* de Tolomeo; el *Canon* de Avicena; la *Práctica,* el *Antidotario* y el libro *De las divisiones* de Abubeker (Rasís); el *Breviario Médico* de Juan Serapión; el *Methodus medendi* de Albucassem; la *Terapéutica* de Juan Damasceno; la *Astronomía* de Geber; el libro de Alfragán, *De aggregationibus stellarum;* el de Abubeker, *De mensuratione terrarum;* los tres primeros libros *De los Metheoros,* de Aristóteles, etc., y por lo que hace a la filosofía, dos tratados de Al-Kindi *(De sommo et visione* y *De ratione);* el de Alfarabi, *De intellectu,* y algo de Alejandro de Afrodisia *(De sensu, De motu et tempore),* etc. [4] A setenta y seis llegaron **[p. 189]** sus obras, según el cronista Pipini, contándose entre ellas algunas originales, v. gr.: la *Theorica planetarum,* la *Geometría,* etc. Apenas hay biblioteca de Europa que no posea numerosos códices de estas versiones, sobre todo del *Almagesto* y de algunos tratados de medicina. En filosofía influyó poco o nada, mucho en astrología judiciaria.

En pos de Gerardo de Cremona, y ya en los primeros años del siglo XIII, apareció en Toledo Miguel Scoto, personaje de primera talla como intérprete de Averroes e introductor del averroísmo en Italia y Francia. «En tiempo de Miguel Scoto, que se presentó en 1230, trayendo algunas partes de los libros filosóficos y matemáticos de Aristóteles con exposiciones nuevas, fué magnificada la filosofía aristotélica entre Los latinos», [1] escribe Rogerio Bacon, quien además acusa a Miguel Scoto de haberse apropiado los trabajos de su intérprete, que era un judío converso de Toledo, llamado Andrés. [2] Tradujo —o dió su nombre Miguel Scoto a las traducciones de —los comentarios de Averroes, *De coelo et mundo* y *De anima,* atribuyéndosele además, y con buenos fundamentos, la de los comentarios *De generatione et corruptione* y de los *Meteoros,* de las paráfrasis de los *Parva Naturalia,* y del libro *De substantia orbis,* que se encuentran a continuación de los primeros en códices de París, no sin que alguno incluya también la *Física* y la *Metafísica.* A todo lo cual ha de agregarse el de Aristóteles *De animalibus,* y el tratado de la *Esfera,* del célebre renegado hispalense Alpetrongi o Alpetrangio, llamado Avenalpetrardo (de su antiguo nombre *Petrus)* en algunós códices. [3] Ni se contentó Miguel Scoto con el papel de *traductor,* si es que realmente lo fué. Impregnadas están de averroísmo sus *Quaestiones Nicolai peripatetici,* tan severamente juzgadas por Alberto el Magno, que llama a su autor *hombre ignorante en la filosofía* **[p. 190]** *natural,* y mal entendedor del texto de Aristóteles. [1] Acogido Miguel Scoto en la corte siciliana de los Hohenstaufen, galardonado con franca mano por el impío Federico II, alcanzó grande y misteriosa reputación de nigromante e

incrédulo, en cuyos conceptos habremos de hacer memoria de él más adelante.

Siguió las huellas de Miguel Scoto *Herman el alemán,* patrocinado por el rey de Sicilia Manfredo, hijo de Federico. Las obras de Herman son más inocentes que las de su predecesor, dado que se limitó a trasladar las glosas de Alfarabi sobre la *Retórica,* de Aristóteles; el compendio de la *Poética* de Averroes, y su *Comentario medio* sobre la *Ética* a Nicómaco, traducción acabada *en la capilla de la Santa Trinidad de Toledo,* en junio de 1240. Queda también un compendio de la *Ética* con su nombre. [2]

Según Rogerio Bacon, Herman, lo mismo que Miguel Scoto, fué poco más que *testaferro* en estas versiones, puesto que se valió de algunos mudéjares, *«qui fuerunt in suis translationibus principales.»* [3] La barbarie de estas traducciones excede a cuanto puede imaginarse. Casi llegan a ser ininteligibles, a diferencia de las de Gundisalvo y Juan, que siempre ofrecen un sentido claro, y a las veces cierta elegancia y aliño literario, notables sobre todo en la *Fuente de la vida* [(E)] .

[p. 191] La empresa de transmitir al mundo latino la ciencia oriental, fué continuada con mayores bríos y espíritu más sano por nuestro rey Alfonso el Sabio, a quien se debe la primera aplicación de las lenguas vulgares a asuntos científicos. Pero las versiones hechas por su mandato fueron principalmente de libros astronómicos, no sin que entre ellos se deslizase a veces la superstición astrológica, como veremos a su tiempo.

[p. 192] V.—EL PANTEÍSMO EN LAS ESCUELAS DE PARÍS.—HEREJÍA DE AMAURY DE CHARTRES.—EL ESPAÑOL MAURICIO»

A principios del siglo XIII, casi todos los filósofos árabes y judíos, si exceptuamos a Avempace y Tofail, conocidos sólo de oídas por los escolásticos, y a Averroes, cuya influencia directa principia más tarde, estaban en lengua latina. Al-Kindi, Alfarabi, Avicena, Algazel, Avicebrón y los libros originales de Gundisalvo corrían de mano en mano, traídos de Toledo como joyas preciosas. Una nube preñada de tempestades se cernía sobre los claustros de París.

La nube estalló al fin, y abortó un panteísmo brutal, que dejando a un lado los trampantojos de la *materia* y de la *forma,* condensó en fórmulas crudas y precisas la doctrina de unidad de sustancia; herejía tremenda, pero de historia oscura y en la cual anda envuelto el nombre de un español, que no es la menor de las oscuridades. Breves son los datos que tenemos.

Cuenta Rigore *(Rigordus)* en sus *Anales,* [1] que hubo en la Facultad de Teología de París un clérigo llamado Amalrico o Amaury, natural de Bene, en el territorio de Chartres, el cual fué muy docto en lógica y disciplinas liberales, pero cometió graves errores teológicos, entre ellos el de afirmar que *todo cristiano es «sustancialmente» miembro de Cristo.* [2] El Papa Inocencio III condenó esta sentencia, y Amaury se vió obligado a abjurar, aunque de mala gana. Al poco tiempo enfermó, murió y fué sepultado en el Monasterio de San Martín *des Champs* . Pero la propaganda fué continuada por sus discípulos, quienes, entre otras cosas, sostenían que la ley antigua había sido anulada por la nueva, que los Sacramentos eran inútiles, y que cada cual se salvaba por la gracia interior del Espíritu Santo, sin acto alguno exterior. Proclamaban, además, la licitud de los actos malos ejecutados *in charitatis nomine.* Sabedores de esta predicación Pedro, **[p. 193]** Obispo de París, y Fray Guerino,

consejero del rey Felipe Augusto, por las revelaciones del clérigo Radulfo de Nemours, que se fingió hereje para sorprender sus secretos, los condenaron en el Concilio de París (año 1209), los degradaron de las sagradas órdenes y los entregaron al brazo secular, que hizo quemarlos en el *Campelus extra portam,* perdonando a las mujeres y a los fanáticos o ilusos. El cuerpo de Amaury fué desenterrado y reducido a cenizas, que se esparcieron por los estercoleros.

Hasta aquí la relación de Rigore, monje de Saint Denis y médico del rey, o más bien la de su continuador Guillermo el Bretón. Pero aún hay un párrafo que nos da más luz y que interesa mucho:

«En aquellos días se leían en París ciertos libros de *Metafísica,* compuestos, según se decía, por Aristóteles, traídos nuevamente de Constantinopla y trasladados del griego al latín, cuyas sutilezas no sólo daban asidero a la herejía de Amalrico, sino que podían engendrar otras nuevas. Por cuya razón fueron mandados quemar y se vedó, so pena de excomunión, que nadie los copiase, leyese o retuviese.» [1]

César de Heisterbach, autor de un libro *De cosas peregrinas e historias memorables,* escribe, después de hablar de la herejía de los Amalricianos: «Entonces se prohibió en París que nadie leyese durante tres años los libros de filosofía natural. Los del maestro David de Dinant y los libros franceses de *Teología* fueron destruídos y quemados.»

Confirma la primera noticia Hugo, continuador de la *Crónica* de Roberto de Auxerre. Según él, se prohibió por tres años la lección de los libros aristotélicos de filosofía natural, que se habían comenzado a explicar en París *pocos años antes.* [2]

[p. 194] Conviene insertar el texto mismo de la sentencia conciliar:

«Decretos del maestro Pedro de Corbolio, Arzobispo de Sens, Obispo de París, y de los demás Obispos en París congregados sobre quemar a los herejes y destruir los libros no católicos.

»El cuerpo del maestro Amalrico sea extraído del cementerio y arrojado en tierra no bendita. Su nombre sea excomulgado en todas las iglesias de esta provincia.

»Bernardo; Guillermo de Arria, orífice; Esteban, presbítero de Cella; Juan, presbítero de Occines; el maestro Guillermo de Poitou; Dudon, sacerdote; Domingo del Triángulo, Odon y Elinans, clérigos de San Clodoardo, sean degradados y entregados al brazo secular. Ulrico, presbítero de Lauriaco, y Pedro de San Clodoardo, antes monje de San Dionisio; Guerino, presbítero de Corbolio, y el clérigo Esteban, sean degradados y sometidos a cárcel perpetua.

»Los cuadernos del maestro David de Dinant sean presentados, antes de Navidad, al Obispo de París, y quemados.

»Nadie lea en París pública ni secretamente los libros de Aristóteles de filosofía natural ni sus comentos, bajo pena de excomunión.

»Desde Navidad en adelante será tenido por hereje todo el que retenga los cuadernos del maestro David.

»Mandamos que los libros teológicos escritos en romance, y el *Credo* y el *Padre Nuestro* en romance, pero no las vidas de los Santos, sean presentados a los Obispos diocesanos antes del día de la Purificación, so pena de ser tenido por hereje el que los retenga.» [1]

[p. 195] Este *Credo* y este *Padre Nuestro, si* el texto no está errado, debían de ser heréticos y obra de los amalricianos.

En lo que toca a los libros de Aristóteles y David de Dinant, la prohibición surtió poco efecto, puesto que hubo de renovarse en los estatutos que el legado Roberto de Courzon dió en 1215 a la Universidad de París. Autoriza en ellos la lección de los libros dialécticos y éticos de Aristóteles, pero prohibe los de metafísica y filosofía natural, la *Suma* o compendio de ellos, y los tratados que encerraban doctrinas de Amaury de Chartres, David de *Dinant* y *Mauricio el Español. «Non legantur libri Aristotelis de Metaphysica et naturali Philosophia nec summa de eisdem aut de doctrina Mag. David de Dinant aut Amalrici haeretici, aut Mauritii Hispani.»* [1]

Gregorio IX, por Bula dirigida en abril de 1231 a los maestros y estudiantes de París, prohibió asimismo el uso de los libros de filosofía natural, hasta que fuesen examinados y corregidos, así como el tratar de materias teológicas entre los indoctos y en lengua vulgar. [2]

Como se deduce de todo lo expuesto, ni la *Física,* ni la *Metafísica* de Aristóteles, fueron condenadas nunca en absoluto y **[p. 196]** como obras dañosas, sino *recogidas* temporalmente, porque presentaban a los incautos ocasión de errar, y porque los herejes comprobaban con ellas sus vanas imaginaciones. Lejano es, sin embargo, el parentesco entre Aristóteles y Amaury de Chartres, y a primera vista nada más absurdo que hacer al Estagirita responsable de la herejía de los Amalricianos. ¿Pero qué Aristóteles era el que explicaban aquellos maestros? Veremos si se descubre alguna luz recurriendo a otras fuentes.

Según Gerson, la doctrina de Amaury se reducía a estas proposiciones: [1] «Todo es Dios, Dios es todo. El Creador y la criatura son idénticos. Las ideas crean y son creadas. Dios es el fin de todo porque todas las cosas han de volver a él, para reposarse en él inmutablemente y formar un todo sustancial... Dios es la esencia de todas las criaturas.»

Es evidente que semejantes principios nada tienen que ver con la *Metafísica* del hijo de Nicómaco; pero pueden ser una consecuencia lógica, una forma *popular,* como ahora se dice, del misticismo de Proclo, traducido por los árabes, y de la *Fuente de la Vida,* de Avicebrón. En realidad, Amaury no quería que su doctrina muriese solitaria en las escuelas, sino que agitase a las muchedumbres, y tras de emplear la lengua vulgar, él o sus sectarios formularon, según el analista Rigore, las siguientes consecuencias: «Decían que el cuerpo de Cristo no está en el Sacramento del altar más que en cualquiera otra parte... Negaban la resurrección de los cuerpos, el paraíso y el infierno, diciendo que el que tuviese el conocimiento de Dios que ellos tenían, tendría dentro de sí el paraíso, mientras el que cayese en pecado mortal llevaría en su alma el infierno. Llamaban idolatría a las imágenes y altares de los santos, y al ofrecer incienso. Reprendían a los que veneraban las reliquias de los

mártires... Nadie puede pecar, decían, mientras el espíritu de Dios esté en **[p. 197]** nosotros. Y aun llegaban a creer que cada uno de ellos era Cristo y el Espíritu Santo.» [1]

Fuera de los teólogos, el corifeo más notable de la secta era un tal Guillermo, orífice, que se decía Profeta, y anunciaba cuatro plagas; una de hambre sobre el pueblo, otra de hierro contra los príncipes, la tercera en que se abriría la tierra y sepultaría a los *burgenses*, y la cuarta de fuego que bajaría del cielo para devorar a los miembros del Anticristo, que eran los Prelados. Llamaba a Roma Babilonia y al Papa Anticristo.

Henos ya bien lejos de Avicebrón, pero muy cerca de los cátaros, albigenses, valdenses y pobres de León, y hasta de los *Begardos* y *Alumbrados:* en suma, de todos los predecesores y aliados de la Reforma. Las pasiones populares no saben filosofía, pero tienen una lógica brutal, y escrito está que quien siembra vientos recogerá tempestades. Los amalricianos dieron forma vulgar y sin ambages al *panteísmo,* sin descuidarse de sacar todas sus consecuencias religiosas, éticas y sociales, sobre todo, la *irresponsabilidad individual* y la negación de los premios y castigos de la otra vida, mezclándose a todo ello cierto espíritu *profético* y revolucionario. ¡Qué ajenos estarían el piadoso Gundisalvo y su cofrade de que tales aguas habían de manar de la *Fuente de la Vida!*

Negaba Amaury la Trinidad, considerando las tres personas como tres sucesivas manifestaciones de la esencia divina. [2] El **[p. 198]** reinado del Hijo había terminado, y comenzaba entonces el del Espíritu Santo. ¿Quién no ve ya en germen el *Evangelio eterno?*

Entre la herejía de los amalricianos, y la de David de Dinant, había alguna diferencia, como Santo Tomás advierte. Los primeros aseveraban que Dios era el *principio formal* de todas las cosas; el segundo identificaba a Dios con la materia prima. [1] El sistema de David de Dinant es el de Ben-Gabirol, *menos* la personalidad de Dios.

«Dividió David de Dinant, dice en otra parte Santo Tomás, todas las cosas en cuerpos, almas y sustancias separadas. Al principio indivisible que entra en la composición de los cuerpos llamó *hyle;* al constitutivo de las almas *noyn o mente.* Al principio indivisible de las sustancias eternas llamó *Dios.* Y dijo que estos tres principios eran uno y el mismo, porque todas las cosas tienen la misma esencia.» [2] Estos sectarios de la Edad Media tenían a lo menus el mérito de la claridad y de la franqueza, en lo cual no les han imitado gran cosa los *panteistas* y *panenteistas* que han venido después [(F)] .

[p. 199] Las pocas noticias que hemos dado (y no quedan muchas más) bastan para formar cumplida idea del carácter y tendencias de esta herejía. Ahora sería oportuno investigar quién fué *el español Mauricio;* pero desgraciadamente sólo nos queda su nombre, y **[p. 200]** con tan poco hemos de contentarnos, puesto que los Archivos de la Sorbona callan. Ni Duboulay, ni Launoy, ni Jourdain, ni Hauréau, [1] averiguaron nada. Renán [2] ha aventurado una conjetura poco verosímil. Segun él, *Mauritius* pudo ser una de tantas corruptelas del nombre de Averroes, extrañamente desfigurado por los copistas de la Edad Media. Pero el mismo Renán ha demostrado, y parece confirmarlo un texto de Rogerio Bacon, que hasta el tiempo de Miguel Scoto (hacia 1217) el comentario de Averroes no fué conocido entre los cristianos, lo cual se opone a que fuera condenado en 1215. ¿El nombre de *Mauritius* será algún diminutivo de *Maurus?*

Ni aun es fácil indicar con precisión las fuentes en que bebieron su panteísmo Amaury, David y Mauricio. Tenían a mano, no el texto de Aristóteles, sino los compendios de Avicena y de Algazel, con algunos tratados de Alfarabi, y quizá de Alejandro de Afrodisia, pero sobre todo el *Fons vitae* y el *liber De causis.* De este último han tratado largamente Alberto Magno y Santo **[p. 201]** Tomás. Según el *Ángel de las Escuelas,* era un extracto de la *Elevación teológica,* de Proclo, hecho por algún árabe. [1] En opinión de Alberto, el judío David había compaginado dicho libro con trozos de la epístola de Aristóteles *De principio universi,* que es tenida por apócrifa, y de los libros de Alfarabi, Avicena y Algazel, ordenándolos por orden geométrico. Se encuentra citado con los títulos de *liber De essentia purae bonitatis, De lumine luminum, De floribus divinorum, De bonitate pura,* etc. [2] El mismo David había compuesto un tratado de *Física* que cita Alberto Magno: *Pervenit ad nos per eumdem modum Physica perfecta.* Gundisalvo parece haber tenido a la vista el libro *De causis* para el suyo *De processione.*

La noticia que Rigore da de una versión directa de la *Metafísica* traída de Constantinopla, parece contradecir esta influencia arábigo-hispana, confesada por todos los historiadores de la escolástica; pero quizá el buen analista padeció en esto alguna confusión. Si la *Metafísica* de Aristóteles estaba directa y fielmente traducida del griego, ¿qué tenía que ver con las herejías de Amaury de Chartres? ¿Cómo podían escudarse con ella sus parciales?

Como precedentes de Amaury y Mauricio, dentro de la escolástica, se han citado, además, el libro *De divisione naturae,* de Scoto Erígena, y aun el realismo de Guillermo de Champeaux. Todo pudo influir, porque ¿quién contará todos los hilos de una trama? Pero la genealogía más natural y directa no parece ser otra que la que hemos expuesto. El libro *De causis* está ya citado por Alano de l'Isle.

Por lo que hace a su parte práctica, hay en el *Amalricianismo* un como rechazo de las herejías populares, de que hablaré en el capítulo siguiente; al paso que éstas acrecieron sus bríos con las disputas de la escuela. Y repetiré, aun a riesgo de ser enojoso, **[p. 202]** que la novedad del panteísmo de Amaury consistía en ser popular: 1.º por lo preciso y brutal de las fórmulas ontológicas; 2.º por el empleo de la lengua vulgar; 3.º por el *laicismo* y el *pseudoprofetismo.* [1]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 154]. [1] . Makenmacher *De Alkendi arabum philosophorum celeberrimo.* (Helmstad, 1719.)—Casiri *(Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis,* pág. 353 del tomo I), trae el catálogo de sus obras, tomándole de Al-Kifti. (Vid. para todo Munck.)

[p. 154]. [2] . Casiri, tomo I, págs. 190 y 191, trae su vida y el catálogo de sus escritos, según el *Diccionario de Al-Kifti.*

[p. 154]. [3] . Pocas obras de Alfarabi se han traducido al latín. Vid. *Alpharabii, vetustissimi Aristotelis interpretis, opera omnia quae latina lingua conscripta reperiri potuerunt.* (París, 1638.) Contiene los tratados *De scientiis* y *De intellectu.* Schmoelders: *Documenta philosophiae arabum.*

(Bonn, 1836.) Contiene otros dos opúsculos de Alfarabi, con texto y traducción latina.

[p. 155]. [1] . Renán: *Averroes et l'Averroisme*, pág. 125.

[p. 155]. [2] . Uno de los maestros de Avicena fué el médico cristiano Isa-ben-Jahya.

[p. 155]. [3] . Fragmentos de estas dos obras son los tratados filosóficos que se tradujeron al latín, y de los cuales hay varias ediciones. Munck cita la de Venecia, 1495.

[p. 156]. [1] . Vid. Gosche: *Vida y obras de Algazel.* (Berlín, 1858.)

[p. 157]. [1] . Tradújola al hebreo Kalonymos-ben-Kalonymos en el siglo XIV. (Vid. Munck.)

[p. 157]. [2] . Las mejores, casi las únicas noticias que tenemos de los *Motacallimun* , están en el Guía *de los que dudan*, de Maimónides. Véanse, además, los sabios comentarios de Munck, tomo I, capítulos LXIX y LXX. Hay mucha semejanza entre el *ocasionalismo* de los Motacallimun y el de Malebranche.

[p. 158]. [1] . Dícelo Munck con referencia al *Diccionario de Al-Kifti*. El mismo Munck expone la doctrina del falso Empédocles, tomándola de Xahastani. Es vergüenza que ningún español haya escrito aún la historia de la filosofía arábiga en nuestro suelo. Pueden verse, además de las historias generales de la filosofía de Ritter y otros, las obras siguientes:

Schmoelders: *Essai sur les écoles philosophiques chez les Arabes.* París, 1842.)

Munck: *Mélanges de philosophie juive et arabe.* (París, 1859.)

Renán: *Averroes et I'Averroisme.* (París, 1861.)

[p. 159]. [1] . *Philosphus autodidactus, sive Epistola Ali Yaatar, Abentofail de Haiben-Jakdan.* (Oxford, 1671.) Hay traducciones inglesas, alemanas y holandesas (1700.)

[p. 160]. [1] . Los cuákeros ingleses estiman el *Autodidacto* como libro místico.

[p. 160]. [2] . Falta un trabajo completo sobre las innumerables ediciones latinas de Averroes y sobre los códices de sus obras. Véase, con todo, el libro de Renán, que cita ediciones de Padua (1472, 73 y 74), y de Venecia (1483, 84, 89, 95, 96, 97, 1500, etc.). La más célebre es la de los Juntas (1553).

[p. 163]. [1] . *Cuzary*, trad. de Jacob de Avendaña. (Amsterdam.)

[p. 163]. [2] . Vid. *La Kabbale ou la philosophie religieuse des Hébreux*, por Ad. Franck. (París, 1843.)

[p. 164]. [1] . Munck, en sus *Mélanges*, da noticias de algunas obras semifilosóficas de doctores *caraitas* de los siglos IX y X.

[p. 165]. [1] . Vid. sobre Avicebrón considerado como poeta:

Sachs: *Die religiose poesie der Iuden in Spanien.* (Berlín, 1845.)

Geiger: *Salomo Gebirol u. s. Dichtungen.* (Leipzig, 1867.)

[p. 165]. [2] . Munck: *Extraits méthodiques de la Source de vie de Salomon-ibn-Gebirol (dit Avicebron), traduits en français sur la version hébraique de Schem-Tob-ibn-Falaquera, et accompagnés de notes critiques et explicatives.—Mémoire sur la vie, les écrits et la philosophie d'Ibn-Gebirol.* (En las *Mélanges de philosophie juive et arabe.* En el mismo volumen va el texto hebreo.)

[p. 167]. [1] . *De causis et processu Universitatis,* lib. I, trat. I, cap. V. (Citado por Munck.)

[p. 167]. [2] . *De la causa, principio et uno. (Opere,* tomo II, pág. 251, edición de Wagner.)

[p. 167]. [3] . *Introducción al Símbolo de la fe.*

[p. 168]. [(A)] . Filosofía española.

Willmann (Dr. Michael): Zur *Stellung Avencebrols (ben Gebirol's) im Entwicklunsgang der arabischen Philosophie. Ein Beitrag zur Erfoschung seinen Quellen.* («Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters,» de Baecumker y Hertling.) Munster, 1905, ed. Aschendorf.

«La doctrina de Avencebrol sobre Dios coincide en ciertos puntos con la doctrina de Plotino, pero difiere en otros. A causa de las influencias religiosas que obran sobre él, atribuye a Dios la personalidad, y le pone en contacto más directo con el hombre y el mundo.

«La voluntad divina, en el *Fons Vitae,* es una adaptación del *logos* de Filón. Avencebrol se aparta del emanatismo plotiniano en que no hay lugar para la voluntad.

«En la doctrina sobre el espíritu, el filósofo judío se inspira en el *nous* de Plotino, pero añadiéndole datos nuevos. Para él el espíritu no es ya la razón que procede de la esencia divina, sino una segunda inteligencia, el primer ser compuesto de materia y forma. Avencebrol le atribuye también el oficio de intelecto agente, pero en el sentido de la antigua escuela árabe, es decir, desde un punto de vista principalmente ontológico, en tanto que obra sobre el alma, la cual es por sí misma activa respecto de los seres inferiores.

«El alma del mundo de Platón, ya modificada en Plotino, aparece todavía transformada en la obra de

Avencebrol. Representa el segundo estado de la emanación (siendo la naturaleza el tercero) y también la última de las sustancias espirituales. Por consiguiente, el alma no tiene ya las relaciones directas con el mundo corporal que le atribuían los filósofos griegos, Esta idea, por otra parte, no es original. Avencebrol la ha tomado de los árabes. A ellos también debe su tricotomía. Plotino dividía el alma del todo en dos partes; él la divide en tres: alma razonable, animal y vegetativa.

«Su cosmología expresa ideas bastante comunes en su época, y que habían sido enunciadas antes por los Hermanos de la Pureza. Sus fuentes griegas son Plotino, y en algunas cuestiones, los matemáticos de la escuela de Pitágoras.

«En suma, no se puede decir que la doctrina de Avencebrol es una pura reproducción de un sistema de la antigüedad. El neoplatonismo forma el esqueleto; los desarrollos, en gran parte, son diferentes. Tiene un parentesco muy cercano con la doctrina de los Hermanos de la Pureza, y con la obra que se designa bajo el nombre de Teología de Aristóteles, que, sin embargo, no pueden considerarse como sus fuentes inmediatas.»

Tales son las conclusiones del Dr. Willmann.

[p. 169]. [1] . Además del excelente trabajo de Munck, debe leerse acerca de la *Fuente de la Vida* un artículo de Franck en sus *Études orientates.* (París, 1861.)

[p. 169]. [2] . Vid. *Cuzary, libro de grande sciencia y mucha doctrina: Discursos que pasaron entre el rey Cuzar y un singular sabio de Israel... Agora nuevamente traducido del Ebrayco en Español y comentado por el Hacham R. Jacob Abendana... En Amsterdam, año 1523.*

Geiger: *Divan d. Castilers Abul-Hassan Juda ha Levi...* Breslau, (1851, 12.º)

¡Todavía falta traducción castellana de las poesías de Jehudá-Leví!

[p. 171]. [1] . «Et quamvis Maimonides et alii hanc historiam... Abrahami, in somniis contigisse volunt... illi sane garriunt, nam nihil aliud curaverunt, quam nugas Aristotelicas et sua propria figmenta ex Scriptura extorquere...» *(Tract. theol. pol.*, pár. XIX, pág. 20, tomo III, edición de Bruder: *Benedicti de Spinosa opera quae supersunt.* Leipzig, 1846.) En la página 120 combate la opinión de Maimónides acerca de la eternidad del mundo, y su manera de interpreter las Escrituras. Hay muchas más citas, que expondré al tratar de Espinosa.

[p. 171]. [2] . Vid. *Le Guide des Égarés, traité de theologie et de philosophie par Moiseben-Maimoun, dit Maimonide* (texto árabe, con caracteres hebreos y traducción francesa), por S. Munck. (París, 1856 a 1866. Tres tomos 4.º) Munck dejó preparada, y se ha impreso después de su muerte, una edición del texto hebreo del *Guía* de Samuel-ben-Tibon. Sobre la traducción francesa ha hecho otra italiana un judío de Liorna. Vid., además:

Moise Maimonide: Sa vie et sa doctrine. (En los *Études orientales* de Franck.)

Le Rationalisme religieux au XII siècle. (En *Philosophie et Religion* del mismo.)

Sobre las controversias que excitó el *Guía,* debe leerse, sobre todo, lo que dice el Dr. Neubauer, de Oxford, en el último tomo publicado de la *Histoire littéraire de la France.*

[p. 173]. [1] . *La Kabbale ou de la philosophie religieuse des Hébreux, par* Ad. Franck. (París, 1843.)

Jellinek: *Moisés-ben-Sem-Tob de León.* (Leipzig, 1851.)

Falta una historia de la filosofía de los judíos españoles. Puede verse, además de las obras citadas, la monografía que sobre Abraham-ben-David escribió Gugenheimer: *Die relig. Philosophie des R. Abraham-ben-David.* (Ausburgo, 1850.)

[p. 174]. [(B)] . Averroes.

Revue des Sciences Philosophiques et Theologiques, 20 de abril de 1911. P. Doncour, S. J.: *La Religion et les maîtres de l'Averroïsme.*

[p. 174]. [1] . *Historia social, política y religiosa de los judíos de España,* por don José Amador de los Ríos. (Madrid, 1875), tomo I, cap. VII.

[p. 175]. [1] . *Averroes et l'Averroísme,* pág. 201.

[p. 175]. [2] . Sobre todo lo relativo al conocimiento de Aristóteles en la Edad Media, nunca será bastante recomendado el riquísimo libro de Jourdain *Recherches sur les anciennes traductions latines d'Aristote.* (París, 1843, por Crapelet, en 8.º)

[p. 175]. [3] . De todos hay noticias en Jourdain, obra citada.

[p. 176]. [1] . *Bibliotheca Vetus,* tomo II, páginas 108, 364 y 370, con las notas de Bayer.

[p. 176]. [2] . Biblioteca Nacional de París, 6.443 del antiguo fondo latino.

[p. 177]. [1] . *«Jounnes Hispanensis... reverendo Toletano archiepiscopo transtulit...» «Joannes Hispanensis... Ramirando Toletano archiepiscopo transtulit...» «Joannes Hispalensis... Ramundo Toletanae sedis archiepiscopo...» «A Joanne Hispanensi atque Lunensi, XI die mensis Martii, 1070», etc.*

[p. 177]. [2] . «Reverendissimo Toletanae sedis archiepiscopo et Hispaniarum

primati, Joannes Avendehut israelita, philosophus, gratum debitae servitudinis obsequium. Cum

omnes constent ex anima et corpore, non omnes sic certi sunt de anima sicut de corpore. Quippe cum illud sensu subjaceat, ad hanc vero non nisi intellectus attingat, unde homines sensibus dediti aut animam nihil credunt, aut si forte ex motu corporis eam esse conjiciunt, quid est vel qualis est plerique fide tenent, sed pauci ratione convincuntur. Indignum siquidem ut illam partem sui quae est sciens homo, nesciat et id per quod intellectualis est, ratione ipse non comprehendat. Quo modo enim jam se vel Deum poterit diligere, cum id quod in se melius est convincitur ignorare. Omni etenim creaturae pene homo corpore inferior est, sed sola anima aliis antecellit, in qua sui creatoris simulacrum expressius quam caetera gerit. Quapropter jussum vestrum, Domine, de transferendo Avicennae philosophi libro de anima effectui mancipare curas quatenus vestro munere et nostro labore latinus fieret certum quod hactenus extitit incognitum: scilicet an sit anima, et quid, et qualis sit, secundum essentiam et effectum, rationibus verissimis comprobatur. Hunc igitur librum vobis praecipientibus, et me singula verba vulgariter proferente, et Dominico Archidiacono singula in latinum convertente, ex arabico translatum, in quo quidquid Aristoteles dixit libro suo *De anima, et de sensu et sensato, et de intellectu et intellecto, ab auctore libri scias esse collectum. Unde postquam, Deo volente, hunc habueritis, in hoc illos tres plenissime vos habere non dubitetis.»* (Prólogo ya publicado por Jourdain, pág. 450 de sus *Recherches.)*

[p. 179]. [1] . Vid. *Theologische Jahrbuch.*, de Tubinga. (Tomos XV y XVI.)

[p. 180]. [1] . *Avicennae peripatetici philosophi... Opera. (Venetiis,* 1495. *)* Contiene los tratados siguientes: *Logica, De coelo et mundo, De anima, De animalibus, Philosophia prima*, etc. Difiere bastante de la traducción de Gundisalvo.

Logica et Philosophia Algazelis arabis (Venetiis, 1506) , por Pedro Lichtenstein de Colonia.

[p. 180]. [2] . Véase sobre los libros de astrología judiciaria interpretados por Juan Hispalense el último capítulo de este volumen.

[p. 181]. [1] . Reproduzco el prólogo de este tratado, aunque ya lo publicó Jourdain:

«Nosse debes ex aliis quidem quatuor modis humanis consulitur moribus, et 1.º, quidem sensu per experientiam; 2.º, poena per legem; 3.º, philosophia per probationem; 4.º, divinitus per prophetiam et revelationem, in quo apparet quantum noxium et quantum perniciosum divina bonitas reputaverit errorem animarum humanarum circa se ipsas et maxime illum qui est de inmortalitate naturali illorum, quoniam destituit fundamentum honestatis et religionis totius. Quid enim restat de immortalitate sua animabus, cum nulla sit spes vitae alterius et ideo nulla obtinendae verae felicitatis? Ubi prostitutio vitiorum et ipsa honestas quid aliud eis quam dementia reputabitur, dum se vident fraudari praesentibus et aliam non expectant, nullo modo eis suaderi poterit quid aliud sit honestatis persuasio quam imperatorum deceptio: et ipsa laudabilium morum professio deceptorum deliramentum: ex quo rerum humanarum perturbatio, vitae omnimodo confessio, et extremum malorum omnium creatoris exhonoratio, consequuntur. Merito igitur causa noxio errori tot medicamenta apposuit divina miseratio ut lex per poenas medeatur contumacibus, et philosophia per probationes ignorantibus, et prophetia per revelationem, divinam auctoritatem venerari volentibus,

sensu quo experiri cupientibus, non solum testimonio accepto a resurgentibus et ab altera vita redeuntibus *sed ad ipsis animabus suis se ipsas et a corpore et ab aliis abstrahi volentibus, et ab semet ipsas se colligentibus,* haec enim indubitanter sentiunt se nihil habere cum morte, et seorsum se esse a regione mortis agnoscunt, et continuitatem suam ad fontem vitae, et nihil est interponibile sibi et fonti vitae, quod fluxit super illas, impediat et avertat. Sed ista experientia animabus in ista sensibilia effusis atque dispersis et in corporibus propriis incarceratis est impossibile; qualiter autem huic errori philosophia probationibus ocurrat, docere in praesenti tentabimus. Et jam nosti ex doctrina logices...»

Como se ve, Gundisalvo tiene cierta perspicuidad y hasta elegancia en su latín. Bajo todos conceptos es el escritor español más notable del siglo XII.

[p. 185]. [1] . Cita Gundisalvo el libro de Apuleyo *De daemone Socratis.* También menciona a Platón, pero de segunda mano.

[p. 185]. [(C)] . «Gundisalvi est un esprit encyclopedique, une sorte de grand compilateur éclectique qui exploite à son profit les oeuvres de la science grecque, arabe et latine. L'étude que Bäumker (*) [(*) . *Les écrits philosophiques de Dominicus Gundissalinus. (Revue Thomiste,* 1897 *).*] lui a consacrée établit définitivement que l'archidiacre de Ségovie a précedé Guillaume d'Auvergne dans l'exploitation des nouvelles sources philosophiques; seulement grand compilateur lui même, il a été très exploité; ses oeuvres sont passées sous d'autres noms (**) [(**). Son écrit «de immortalitate animae» remanié par Guillaume d'Auvergne, passe dans ses oeuvres, pendant que l'original est oublié. Hauréau a découvert le veritable auteur. *Notes et extraits...* vol. V. París, 1892. Le «De Unitate» a été longtemps attribué à Böece.], d'autre part ses écrits étaient jadis inabordables; il n'en existait pas d'edition, à part celle—insuffisante—du traité *«de Unitate»,* qui s'est glissé et maintenu parmi les oeuvres de Boëce. Ce n'est qu'en 1880 que Menéndez Pelayo a publié d'aprés un manuscrit de París le traité important *«De Processione Mundi»* (*) [(*). H. E., I, Madrid, 1879.]. Löwenthal a publié en partie le traité «De Anima». Correns et Bulax ont donné des éditions critiques du «De Immortalitate Animae» (**) [(**). Löwenthal, *Pseudo Aristotelisches über die Seele,* Berlín, 1891. Correns, *Die Abhandlung de Unitate, Münster,* 1891.—Bülow, *Des Dominicus Gundissalinus Schrift von der Unsterblichkeit der Seele,* Münster, 1897. Voir encore le travail de Bäumker sur Gundisalvi dans le «Compte rendu du 4.º Cougrés scientifique international des catholiques», Friburg. Les auteurs cités établissent nettement l'influence d'Ibn Gebirol sur Gundisalvi, vid. Bäumker, *Avencebrolis Fons vitae.* Münster, 1892-95.

Endres étudie l'influence de Gundisalvi, *Die Nackwirkung von Gundisalvi* «De Immortalitate animae». Philosophisches Jahrbuch, 1899.

Revue de Synthèse Historique (dir. Henri Berr), París, 1902. Tomo V. Agosto de 1902. Artículo de H. Delacroix sobre *La philosophie* médiévale latine jusqu'au XIV siëcle. Pág. III.

En la misma *Revista* y número, pág. 118:

«Guttmann a démonstré l'influence d' Ibn Gebirol sur saint Thomas, l'action du juif Maïmonide sur sa doctrine du commencement du monde (****) [(****). Guttmann, *Das Verhältniss des Thomas von*

Aquino zum Judenthum und zur jüdischen Literatur, 1891. Cf. Michel, *Die Kosmologie des Moses Maïmonides und des Thomas von Aquino,* 1891. Voir dans une direction opposée Mansbach, *Die Stellung des hl. Thomas von Aquino zu Maimonides,* 1899.]. La publication par Bäumker du *Fons Vitae* a permis à Michael Wittmann d'étudier avec beaucoup de précision la position de saint Thomas par rapport à Ibn Gebirol (*****)[(*****). Wittmann, *Die Stellung des hl. Thomas von Aquino zu Avencebrol.* Münster, 1900.].]. On ignore toujours le contenu du «De divisione Philosophiae».

[p. 185]. [(D)] . Gundisalvo.

Dr. Ludwing Baur, *Dominicus Gundisalinus, De divisione Philosophiae.* (Beiträge de Baeumker y Hertling. Münster, Aschendorf ed. 1903.)

Es una introducción a la filosofía, tomada, en parte, de autores árabes, como Alquindi, Alfarabi, Avicena, Algazel, y en parte, de latinos, como Boecio, San Isidoro y Beda.

[p. 188]. [1] . «Feci autem eam transferri a perito utriusque linguae viro, magistro Petro Toletano, sed quia linguae latinae non ei idea familiaris, vel nota erat ut arabica, dedi ei coadjutorem... Fr. Petrum notorium nostrum... Interpretantibus scilicet Alcoranum viris utriusque linguae peritis: Roberto Retenensi de Anglia, qui nunc pampilonensis Ecclesiae archidiaconus est, Hermanno quoque Dalmata, acutissimi et litterati ingenii scholastico; quos in Hispania circa Iberum astrologicae arti studentes inveni, eosque ad haec faciendum multo pretio conduxi.» (Pedro el Venerable, en el tomo XXII de la *Biblioth. Max. Vet. Pat.,* pág. 1.030 y sigs.)

[p. 188]. [2] . Cítale Jourdain como existente en la Biblioteca Nacional de París, 7.377 *B,* con varios tratados de Juan Hispalense.

[p. 188]. [3] . Vid. Pits: *De rebus anglicis,* apud Jourdain, pág. 107.

[p. 188]. [4] . Vid. Jourdain, en el capítulo que dedica a Gerardo de Cremona. (páginas 120 y siguientes).

[p. 189]. [1] . «Tempore Michaelis Scoti, qui annis 1230 transactis, apparuit, deferens librorum Aristotelis partes aliquas de naturalibus et mathematicis, cum expositoribus sapientibus, magnificata est Aristotelis philosophia apud Latinos.» *(Opus Majus.)*

[p. 189]. [2] . «Michael Scotus, ignarus quidem et verborum et rerum, fere omnia quae sub nomine ejus prodierunt, ab Andrea quodam Judaeo mutuatus est.»

[p. 189]. [3] . Munck, en su nota sobre *Alpetragius (Mélanges,* etc.), niega que este astrónomo fuese renegado, aunque Casiri y Jourdain lo afirmen.

[p. 190]. [1] . «Michael Scotus, qui in rei veritate nescivit naturas, nec bene intellexit libros Aristotelis.»

[p. 190]. [2] . La traducción del *Comentario medio* está incluída en todas las ediciones de Averroes. El *Compendio* está en el cód. 1.771 (fondo de la Sorbona) en la Biblioteca Imperial de París. Jourdain los confundió, incurriendo en otras equivocaciones, que ha rectificado Renán en su *Averroes,* páginas 211 y siguientes.

[p. 190]. [3] . *Opus tertium, praef.*

[p. 190]. [(E)] . Grauert (Hermann), *Meister Johann von Toledo.* En los «Sitzungsberichte der K. Akademie der Wissenschaften», de Munich, 1901, fasc. I, pp. III-322.

Juan de Toledo, oriundo, según parece, de Inglaterra, discípulo de las escuelas toledanas, monje de la Orden del Císter, fué uno de los Prelados que en 1241 fueron apresados por Federico II con la flota genovesa que los llevaba al Concilio de Roma En 1244 Inocencio IV le nombró Cardenal, y en 24 de diciembre de 1261, Urbano IV le dió el Obispado de Porto. Ejerció notable influencia en la vida de la Iglesia y en los negocios políticos de Europa. Enseñó Teología en la Universidad de París, y contribuyó a hacer condenar, en 1255, el *Evangelio Eterno,* de Joaquín de Fiore, y en 1256 los escritos de Guillermo de Saint-Amour contra las órdenes mendicantes. Trabajó por hacer dar el Imperio y luego la dignidad de Senador de Roma a Ricardo de Cornouailles, combatiendo el partido francés de Carlos de Anjou. Estuvo mezclado en negociaciones delicadas e importantes en Dalmacia, en Hungría y en los países que se disputaba el Arzobispo de Riga y los Caballeros teutónicos. Tomó sobre sus colegas tal ascendiente, que dirigió los Cónclaves de 1261, 1264 y 1268; fué uno de los tres Cardenales que propusieron la elección de Urbano IV en 1261, y estuvo a punto él mismo de llegar al Pontificado. Se distinguió por el conocimiento de las ciencias que había adquirido en las escuelas de Toledo. Fué médico, y en torno de él se formó una leyenda, como la de Gerberto y Nicolás Flamel. En el siglo siguiente la imaginación popular vió en él un alquimista, que podía cambiar en oro y plata los metales más preciosos, componer los remedios más maravillosos, predecir lo futuro. Añádese que el «Cardenal blanco» componía versos, y no carecía de ingenio, como lo muestran algunos de sus epigramas.

Muchos escritores y cronistas del siglo XIII mencionan una carta profética que los astrólogos de Toledo, y en particular un cierto Maestro Juan, hijo de David, enviaron a toda Europa para anunciar los más terribles cataclismos. Grauert sigue los vestigios de esta profecía en Inglaterra, en Alemania, en Italia y hasta en Oriente. La encuentra en circulación y tomando importancia nueva en cada una de las catástrofes que cayeron sobre la Cristiandad, ya sobre tal o cual estado particular. Esta creencia en el fin próximo del mundo está expresada antes de 1180 por el emperador bizantino Manuel Comneno, por varios cronistas aterrados de la decadencia del reino cristiano, de Jerusalén y de la victoria definitiva de Saladino, por los historiadores alemanes consternados con la noticia de la muerte súbita de Federico Barbarroja en el Asia Menor. Reaparece en 1229 con el falso rumor de la muerte de Federico II en Palestina, en el siglo XIV, con las epidemias y las guerras civiles que devastan la Alemania y la Italia durante la lucha de Luis de Baviera con la Santa Sede. Castigados por la guerra de 1333 y la terrible peste negra de 1347, los Florentinos pusieron en circulación la famosa carta de Toledo, a la cual el Petrarca mismo parecía dar crédito, a pesar de sus ataques contra los astrólogos. Esta profecía circulaba todavía en Flandes a fin del siglo XIV, en Alemania durante todo el siglo XV.

[p. 192]. [1] . Citado por Labbé: *Concilios,* tomo XI, parte I, pág. 50.

[p. 192]. [2] . «Quod quilibet Christianus teneatur credere se esse membrum Christi.»

[p. 193]. [1] . «In diebus illis (anno 1209) legebantur Parisiis libelli quidam ab Aristotele ut dicebantur, compositi, qui docebant Metaphysicam, delati de novo a Constantinopoli et a graeco in latinum translati: qui quoniam non solum praedictae haeresi Almarici sententiis subtilibus occassionem praebebant, imo et aliis nondum inventis praebere poterant, jussi sunt omnes comburi, et sub poena excommunicationis cautum est in eodem Concilio, ne quis eos de caetero scribere aut legere praesumeret, vel quocumque modo habere.» *(Recueil des Historiens des Gaules et de la France,* tomo XVII, pág. 84.)

Copian el texto Jourdain y otros muchos.

[p. 193]. [2] . «Eodem tempore praeceptum est Parisiis ne quis infra triennium legeret libros naturales; libri magistri David de Dinant, et libri gallici de theologia perpetuo damnati sunt et exusti.» *(Illustr. Miracul. et Hist. memor.,* libro V, cap. XXII, citado por Jourdain.)

«Librorum quoque Aristotelis, qui de naturali philosophia inscripti sunt, et ante paucos annos Parisiis coeperant lectitari, interdicta est lectio tribus annis, quia ex ipsis errorum semina viderentur exorta.» (Citado por Launoy: *De varia Aristotelis in Academia Parisiensi fortuna.* París, 1622.)

[p. 194]. [1] .«Decreta magistri Petri de Corbolio, Senonensis archiepiscopi, Parisiensis episcopi, et aliorum Episcoporum Parisiis congregatorum, super haereticis comburendis et libris non catholicis penitus destruendis.

»Corpus magistri Amaurici extrahatur a cimiterio et projiciatur in terram non benedictam, et idem excommunicetur per omnes Ecclesias totius provinciae. Bernardus, Guillelmus de Arria, aurifaber, Stephanus, presbyter de Cella, Joannes, presbyter de Occines, Magister Willelmus Pictaviensis, Dudo, sacerdos, Dominicus de Triangulo, Odo et Elinans, clerici de S. Clodoardo; isti degradentur, penitus saeculari curiae relinquendi. Urricus, presbyter de Lauriaco et Petrus de S. Clodoardo, modo monachus S. Dionysii, Guarinus, presbyter de Corbolio, Stephanus, clericus, degradentur, perpetuo carceri mancipandi. Quaternulli magistri David de Dinant, infra natale, episcopo Pariensi afferantur et comburantur, nec libri Aristotelis de naturali philosophia, nec comenta legantur Parisiis publice vel secreto. Et hoc sub poena excommunicationis inhibemus. Apud quem inveniuntur quaternulli magistri David, a natali Domini in antea pro haeretico habebitur. De libris theologicis scriptis in romano, praecipimus quod Episcopis dioecesanis tradantur, et *Credo in Deum* et *Pater Noster in romano, praeter vitas Sanctorum.* Et hoc infra Purificationem, quia apud quem inveniuntur, pro haeretico habebitur.» (D. Martenne: *Novus Thesaurus Anecdotorum,* tomo IV, página 166.)

[p. 195]. [1] . Duboulay: *Historia Universitatis Parisiensis,* tomo III, pág. 82. Launoy, Jourdain, etc.

[p. 195]. [2] . «Et libris illis naturalibus, qui in Concilio provinciali ex certa causa prohibiti fuere, Parisiis non utantur; quosque examinati fuerint, et ab omni errorum suspicione purgati... Nec loquantur in lingua populi», etcétera. (Vid. Duboulay, Launoy, Jourdain, etc.)

[p. 196]. [1] . «Omnia sunt Deus: Deus est omnia. Creator et creatura idem. Ideae creant et creantur. Deus ideo dicitur finis omnium, quod omnia reversura sunt in ipsum, ut in Deo immutabiliter conquiescant et unum individuum atque incommutabile permanebunt... Dixit enim Deum esse essentiam omnium creaturarum.» *(De concordia Metaphysicae cum Logica,* tomo IV de sus obras, ed. 1706, pág. 826 de la parte II.)

[p. 197]. [1] . «Dicebant non aliter esse corpus Christi in pane altaris quam in alio pane et in qualibet re: sicque Deum tantum fuisse in Ovidio, sicut in Augustino. Negabant resurrectionem corporum, dicentes nihil esse paradisum, neque infernum, sed qui haberet cognitionem Dei in se, quam ipsi habebant, habere in se paradisum: qui vero mortale peccatum, habere infernum in se... Altaria sanctis statui et sacras imagines... idololatriam esse dicebant. Eos qui ossa martyrum deosculabantur, subsannabant... Si aliquis est in Spiritu Sancto (aiebant) et faciat fornicationem, non est ei peccatum, quia ille piritus qui est Deus, omnino separatus a carne, non potest peccare, quamdiu ille Spiritus qui est Deus est in eo, ille operatur omnia in omnibus. Unde concedebant quod unusquisque eorum esset Christus et Spiritus Sanctus.»

[p. 197]. [2] . «Almaricus dicebat Trinitatis personas singulas sua tempora habuisse...

3. «Filius usque nunc operatus est, sed Spiritus Sanctus ex hoc nunc usque ad mundi consumationem inchoat operari...», etc.

[p. 198]. [1] . «Quidam enim posuerunt quod Deus esset anima mundi... Aliia utem dixerunt Deum esse principium formale omnium rerum, et haec dicitur fuisse opinio Almarianorum, sed tertius error fuit David de Dinando, qui stultissime posuit, Deum esse materiam primam.» (III quaest., art. VIII... *Utrum Deus in compositionom veniat. Summa Theolog.)*

[p. 198]. [2] . «Divisit (David de Dinando) res in partes tres: in corporeas, animas et substantias aeternas separatas. Et primum indivisibile ex quo constituuntur corpora, dixit *yle.* Primum autem indivisibile ex quo constituuntur animae, dixit *noyv* vel mentem. Primum autem indivisibile in substantiis aeternis dixit Deum. Et haec trio esse unum et idem, ex quo iterum consequitur esse omnia per essentiam unum.» *(Comm. in Mag. Sent. II, 17, q. I.)*

[p. 198]. [(F)] . Amaury de Chartres o de Bene.

Vid. Staudenmaier, *Filosofía del Cristianismo,* tomo I, págs. 633 y siguientes.—Graenlein, *De genuina Amalrici a Bena ejusque sectatorum ac Davidis de Dinando doctrina.*— Gissae, 1842. Alzog, III, 115. «Dictó la Sorbona de París contra él una sentencia que fué confirmada por el Papa, e hizo morir de pesar a Amaury en 1204. Súpose, sin embargo, después de su muerte que había tenido cierto número de partidarios, y entre ellos a un tal Guillermo, platero de París, y a David de Dinando, y que había sentado esta proposición panteística: «Todo es uno y uno es todo; ese todo es Dios, y la idea es la misma cosa que Dios.» Negábase, en virtud de esas palabras, la Trinidad, y añadían estos sectarios: «Por el Padre se ha de entender el período real de la historia del mundo, en que domina la vida de los sentidos; por el Hijo, el período ideal y real, durante el cual se convierte el hombre al interior, sin que el Espíritu pueda triunfar del mundo exterior, ni queden lo ideal y lo real enteramente

coordinados; finalmente, el Espíritu se manifiesta en el período enteramente ideal, y alcanza la victoria.» De aquí se sacaría que los Sacramentos instituídos por Cristo en la Nueva Alianza, el Bautismo, la Penitencia y la Eucaristía, son palabras sin sentido real; y en adelante cada uno halla su salvación por la inspiración inmediata del Espíritu Santo, y sin necesidad de sujetarse a ninguna práctica exterior. La inspiración resulta del recogimiento del espíritu en sí mismo, y por eso están igualmente inspirados los Profetas, los Apóstoles y los Poetas. La santificación no es más que la conciencia de la presencia de Dios; la idea del uno y del todo. El pecado consiste en el estado del hombre, limitado por el tiempo y el espacio. Debiendo quedar absorbido todo lo que es exterior por el tercer período, todo culto exterior debe abolirse. Cualquiera que esté con el Espíritu Santo (añadían en su impía demencia), no puede recibir mancha alguna ni aun entregándose a la fornicación: cada uno de nosotros es el Cristo y el Espíritu Santo.»—Alzog, III, 115.

Begardos.—Evangelio Eterno.— Alzog, III, 116.

«De la secta de Amaury y David de Dinando, condenado por el Concilio de París en 1209, se derivó, según todas las probabilidades, la secta parte montanista, parte panteísta de los *hermanos y hermanas del Libre Espíritu,* que sacaban sus nombres de San Juan, tomo IV, 28, y de San Pablo, VIII, 2, 4: «El espíritu de vida que nos domina (decían), nos ha librado del pecado; libertados de la ley, hemos llegado a ser hijos de Dios.» Según su panteísmo místico, análogo al de los paulicianos, consideraban todas las cosas como una emanación inmediata de Dios, y se aplicaban a sí mismos aquellas palabras de Jesucristo: «Yo y mi Padre somos una misma cosa.» El que ha llegado a esa convicción, decían, no pertenece ya al mundo de los sentidos, ni puede recibir mancha alguna, y, por consiguiente, no tiene necesidad alguna de Sacramentos.» Como separaban el Espíritu y el Cuerpo de una manera absoluta, pretendían que los excesos de la sensualidad no ejercen influencia sobre el alma, y así era como algunos de ellos se entregaban con toda seguridad a las impurezas más groseras. Iban vestidos de una manera extraña, y andaban para acá y acullá mendigando, siendo conocidos, generalmente, con el nombre de *Beguardos,* y en Francia, seguramente, por irrisión, con el de *turlupines.* Acompañábanles sus mujeres como hermanas, de donde tomaron también el nombre de *schwestriones,* de la palabra alemana *schwester,* que significa hermana...»

«Los *hermanos apostólicos* pertenecían a la misma familia, y fue su fundador Gerardo Segarelli, joven muy fanático de Parma, a quien rechazaron los franciscanos... Tuvo por sucesor un milanés muy inteligente, llamado Fra Dulcino, que desde un principio escribió a toda la Cristiandad, diciendo que empezaba una nueva era para la Iglesia, y que él y los suyos eran los últimos profetas que habían de venir antes del juicio final (1303).»

No puede dejar de reconocerse el parentesco de esta doctrina fanática con las ideas del abad Joaquín de Fiore en la Calabria, muerto el año 1202, recogidas en la introducción al Evangelio Eterno del franciscano Gerardo (sobre el 1254), amigo íntimo de Juan de Parma, general de la Orden, que más tarde fué depuesto de su cargo. (*) [(*) . *Introductorius in Evangelium Aeternum,* del cual se encuentran trozos en Argentré, *Collectio judiciorum de novis erroribus.* París, 1728, tomo I, pág.163.]

«Las tres edades del mundo forman el fondo de su doctrina .. La era nueva, que empieza precisamente en el año 1260, constituye la tercera edad del mundo, es decir, la del Espíritu Santo, la

del espíritu puro, al paso que el primero es el de la carne y el segundo el del espíritu y de la carne»

«El falso misticismo de todas estas sectas llega a su más alto grado de entusiasmo en el famoso Maestro Eckart, que explicaba alegóricamente toda la parte histórica de la revelación divina, y explanaba en ella toda su teosofía panteística.»

[p. 200]. [1] . *De la philosophie scholastique,* tomo I, págs. 402 a 409.

[p. 200]. [2] . Averroes, pág. 222.

[p. 201]. [1] . «In graeco invenitur traditus liber Procli Platonis, continens ducentas et novem propositiones, qui intitulatur *elevatio theologica:* in arabico vero invenitur hic liber, qui apud latinos *De causis* dicitur, quem constat de arabico esse translatum, et in graeco penitus non haberi. Unde videtur ab aliquo philosophorum arabum ex praedicto lib. Procli excerptus...», etc.

[p. 201]. [2] . Jourdain cita cuatro códices parisienses del libro *De causis* (6.506, 6.296, 6.318, 8.802). En este último se rotula: *Canones Aristotelis de essentia purae bonitatis expositae ab Alfarabio.*

[p. 202]. [1] . En el *Índice* de D. Fernando Colón se lee:

«3282.—Tractado de filosofía, que compuso un moro dicho Abualí Hamete. Benamescoya. Divídese en tres tratados, y cada tratado en diez capítulos... Item se sigue otro *Tractado de filosofía,* sacado de arábigo y hebraico, en español: divídese en dos libros, y los libros por fundamentos... Item se sigue una glosa, que se sacó de lo arábigo del libro *De anima* de Aristóteles. La glosa sobre ello de Aben Ruiz... Item *se sigue un libro* intitulado *El More* (no *Moro,* como está impreso en el *Ensayo* de Gallardo), *compuesto por Moisén de Egipto* divídese en partes, y las partes por capítulos, y es traducido por Pedro de Toledo; el prohemio: *En el nombre de Dios.* Item otro prohemio: *Dios te dé su gracia.* Y la primera parte: «I. En el nombre de Dios fuerte del mundo.» La tercera acaba: «luzca claro sobre ellos.» Es en fol. de marca, a dos cols. y todo de mano.»

Este preciosísimo códice, muestra evidente del influjo de la filosofía semítica en España, y que contenía, entre otras cosas, *El More Nebuchim,* de Maimónides *(Moisés de Egipto),* traducido al castellano quizá en el siglo XV, falta de la Colombina desde tiempo inmemorial. Cuando Gálvez hizo su *Catálogo* ya no estaba.

Don Alfonso el Sabio (si hemos de creer a su sobrino D. Juan Manuel) hizo traducir el *Talmud* y la *Kabala* en lengua vulgar. *(Libro de la Caza.)*

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO TERCERO

[p. 203] CAPÍTULO II : (SIGLO XIII) ALBIGENSES, CÁTAROS.—VALDENSES, POBRES DE LEÓN, «INSABATTATOS»

I.—PRELIMINARES.—II. CONSTITUCIÓN DE DON PEDRO EL CATÓLICO CONTRA LOS VALDENSES. DURÁN DE HUESCA.—III. DON PEDRO II Y LOS ALBIGENSES DE PROVENZA. BATALLA DE MURET.—IV. LOS ALBIGENSES Y VALDENSES EN TIEMPO DE DON JAIME EL CONQUISTADOR. CONSTITUCIONES DE TARRAGONA. CONCILIO DE LA MISMA CIUDAD. LA INQUISICIÓN EN CATALUÑA. PROCESOS DE HEREJÍA EN LA DIÓCESIS DE URGEL.— V. LOS ALBIGENSES EN TIERRA DE LEÓN.

I.—PRELIMINARES

Ante todo conviene separar y distinguir estas herejías. Los albigenses, cátaros o patarinos eran una rama del maniqueísmo, al paso que los *valdenses, insabattatos* y *pobres de León* constituyeron una secta laica y comunista, que tendía a la revolución social, tanto o más que a la religiosa. Pero los hechos de ambas sectas andan tan mezclados, y son tan leves las huellas que una y otra dejaron de su paso por nuestro suelo, que no hay inconveniente en estudiarlas en un mismo capítulo. De sus orígenes diré poco, porque son hartas las obras donde puede instruirse el lector sobre esta materia.

Dije en el primer libro de esta *Historia,* que el *gnosticismo,* **[p. 204]** propiamente dicho, había muerto cuando la secta de Prisciliano; pero el *maniqueísmo* continuó viviendo, con más o menos publicidad, en Oriente. Dícese que el emperador Anastasio y la mujer de Justiniano, Teodora, eran favorables a esta secta. En Armenia fueron sus corifeos, en tiempo de Heraclio, un tal Paulo (de aquí el nombre de *Paulicianos),* Constantino y Sergio. Dió tantas alas a los paulicianos la protección del emperador Nicéforo, que llegaron a edificar ciudades y a levantarse en armas cuando la emperatriz Teodora, regente en la menor edad de su hijo Miguel III, quiso someterlos y destruir la herejía. Al cabo se refugiaron entre los musulmanes, y de allí volvieron en tiempo de Basilio el Macedónico (fines del siglo IX) a hacer guerra contra el imperio. Su historia fué escrita por Pedro de Sicilia, y de él la tomó Cedreno [(A)] y [(B)] .

[p. 205] Los paulicianos enviaron predicadores de sus dogmas a Tracia y Bulgaria, y desde allí, por ignorados caminos, se comunicó la herejía a las naciones latinas, donde tarda un siglo más en salir a la superficie. Precisamente al cumplirse el apocalíptico plazo, el año 1000, cuando arreciaba la barbarie en la sociedad, y crecía la relajación de la disciplina en la Iglesia, y los pueblos, amedrentados, veían acercarse el profetizado fin del mundo, comenzaron a aparecer los maniqueos en Orleáns, Aquitania y Tolosa. Venían de Italia, donde los llamaban *cátaros* (puros) por su afectada severidad de costumbres. Negaban, como los *dóketas,* la realidad del cuerpo humano en Jesucristo, la transustanciación y el poder del bautismo para perdonar los pecados; *pensaban mal del Señor del universo,* es decir, del Jehová del Antiguo Testamento, creador y conservador del mundo, y

condenaban el matrimonio y el uso de las carnes. Dos canónigos de Orleáns, Heriberto y Lissoio, y una italiana, eran los dogmatizadores. El Rey Roberto procedió con severidad contra ellos e hizo quemar a algunos.

Relaciones aisladas, pero maravillosamente conformes, nos muestran un foco de herejía en Tolosa, donde hubo de celebrarse Concilio en tiempo de Calixto II para condenar a los que rechazaban la Eucaristía, el bautismo de los párvulos, la jerarquía eclesiástica y el matrimonio: anatema reproducido en el Concilio de Letrán por Inocencio II. A mediados del siglo XI el emperador Enrique IV castigó a los *cátaros* de Goslar, ciudad de Suavia. En el siglo XII los había en tierra de Colonia, y acerca de ellos consultó Enervin a San Bernardo. Por entonces, Pedro de Bruys y Enrique habían comenzado su propaganda en el Delfinado y Tolosa, no sin que saliesen a la defensa de la fe amenazada Pedro el Venerable y San Bernardo. Las doctrinas de los Petrobusianos se hicieron públicas en el interrogatorio de Lombez (1176). Extendióse la secta a Soissons, según Guido de Nogent; a Agenois, según Radulfo de Ardens. Hacia 1160 aparecieron en Inglaterra los cátaros con el nombre de publicanos.

En Lombardia se dividieron en tres sectas: Concorezzos, Cátaros y Bagnoleses; pero el nombre más usado fué el de *Patarinos,* derivado de *pati,* según unos, de *pater* como quieren otros. En tiempo de Fray Ranerio Saccone, el mal había tomado proporciones imponentes. Divididos los cátaros en *electi o perfecti* y **[p. 206]** *credentes,* tenían en Occidente diez y siete iglesias, descollando entre ellas las de Bulgaria, Drungaria (que parece ser *Tragurium* o Trau, en Dalmacia), Esclavonia, la Marca (italiana), Tolosa, Cahors y Alby. Ésta y la de Tolosa acabaron por dar nombre a la secta, dicha desde entonces *tolosana* y *albigense* [(C)] .

Los herejes toscanos, lombardos y de la Marca dependían de un *Obispo,* llamado Marcos, y éste del antipapa búlgaro Nicolás. El cual vino en 1167 a Tolosa, y celebró una especie de conciliábulo con Roberto de Spernone, *Obispo* de Francia *(espiscopus ecclesiae francigenarum);* Sicardo Cellarerio, *Obispo* de Alby; Bernardo Catalani, representante de la Iglesia de Carcasona, y otros heresiarcas: hizo nuevo arreglo de *diócesis,* y puso paz y concordia entre los suyos, que al parecer andaban desavenidos.

[p. 207] Alcanzó, pues, la secta una organización regular; pero no conocemos con bastante precisión sus doctrinas. Pedro el Venerable reduce a cinco los errores de Pedro de Bruys: negar el bautismo de los párvulos, la eficacia de la Eucaristía, ser iconoclastas y enemigos de la Cruz, condenar los sufragios por los difuntos. San Bernardo añade que rechazaban la comida de carnes y el matrimonio: indicio grave de maniqueísmo. Alano de l'Isle les atribuye formalmente la creencia en dos principios: el *doketismo* y el desprecio a la ley de Moisés. Según Ermengardo, los herejes de Provenza sostenían que el demonio, y no Dios, ha criado el mundo y todas las cosas visibles. Mis lectores saben ya de dónde procedían estas opiniones. Ha de advertirse que los albigenses, como los antiguos *gnósticos,* reconocían grados en la iniciación, y *esoterismo* y *exoterismo,* y eran secta misteriosa y que ocultaba mucho sus dogmas, sobre todo en cuanto al origen del mal. Por eso los interrogatorios que hoy tenemos de albigenses y patarinos franceses e italianos, gente por lo común humilde e ignorante, varían hasta lo infinito, y no penetran en la médula de la herejía, sino en las consecuencias y accesorios. Se les acusó de infandas liviandades, lo mismo que a los priscilianistas y a toda secta secreta.

Al desarrollo de la herejía albigense en Provenza concurrieron el universal desorden de costumbres, harto manifiesto en las audacias de la poesía de los trovadores; la ligereza y menosprecio con que allí se trataban las cosas más santas; las tribulaciones de la Iglesia y desórdenes del Clero, abultados por el odio de los sectarios, y finalmente, la rivalidad eterna entre la Francia del Norte, semigermánica, y la del Mediodía. Entre los que tomaron las armas para resistir a la cruzada de Simón de Montfort, no eran muchos los verdaderos albigenses: a unos les movía el instinto de nacionalidad, otros lidiaban por intereses y venganzas particulares, los más por odio a Francia, que era el brazo de Roma en aquella guerra. Generalmente eran malos católicos, pero les interesaba poco el oscuro maniqueísmo enseñado en Tolosa y en Alby . Los occidentales suelen hacer poco caso de la parte dogmática de las herejías y prefieren hacer hincapié en lo negativo y en las consecuencias prácticas, mucho más si se enlazan con intereses del momento. Por eso prosperó la Reforma luterana.

Buena prueba del espíritu dominante entre los provenzales **[p. 208]** nos ofrece la conducta de los trovadores durante la cruzada antialbigense. Casi todos se pusieron de parte de los herejes y del conde de Tolosa; pero ni aun en sus invectivas más feroces y apasionadas se trasluce entusiasmo por la nueva doctrina. Guillem Figuera, en su célebre *Sirventesio,* lanza mil enconadas maldiciones contra Roma, *engañadora, codiciosa, falsa, malvada, loba rabiosa, sierpe coronada,* le atribuye todos los desastres de las cruzadas, la pérdida de Damieta, la muerte de Luis VIII, etc.; pero su ardor rabioso nada tiene de ardor de neófito. Si el poeta era maniqueo, bien lo disimula.

Resumamos: la herejía fué lo de menos en la guerra de Provenza. Dominaba allí un indiferentismo de mala ley, mezclado con cierta animosidad contra los vicios, reales o supuestos, de la clerecía. Había, además, poderosa tendencia a constituir una nacionalidad meridional, que quizá hubiera sido provenzal-catalana, tendencia resistida siempre por los Francos. Bastaba una chispa para producir el incendio, y la chispa fueron los *cátaros.*

A su lado crecían los valdenses, mucho más modernos. Es tenido por padre y dogmatizador de la secta Pedro Valdo, mercader de León, que hacia 1160 comenzó a predicar la pobreza, convirtiendo en *precepto* el *consejo* evangélico, y reunió muchos discípulos, que se señalaron por raras austeridades, comenzando por despojarse de sus bienes. Llamóseles *Pobres de León,* y también *Insabattatos,* de la palabra latina bárbara *sabatum,* origen de la francesa *sabot* y la castellana *zapato,* porque llevaban los zapatos cortados por arriba, en signo de pobreza. Vivían de limosnas, y gustaban de censurar la riqueza y vicios de los eclesiásticos. Su primer error fué el *laicismo.* Arrogáronse todos, inclusas las mujeres, el derecho de predicar, y aun de administrar los Sacramentos; y el Papa Lucio III se vió obligado a condenarlos por los años de 1181. El Arzobispo de Narbona, Bernardo, los llamó a una conferencia pública, y, oídos, los declaró herejes. Además del celo amargo y sin misión que les hacía clamar por reforma, rechazaban la oración por los difuntos y huían de los templos, prefiriendo orar en sus casas; negaban obediencia a sus legítimos Pastores, y tenían por ilícitos, al modo de los cuákeros, el juramento y la pena de muerte. Según ellos, un sacerdote indigno no podía consagrar, ni atar ni desatar, mientras que cualquier lego **[p. 209]** podía hacerlo, siempre que se sometiese a las penitencias y austeridades de la secta. Tan ciegos estaban, que en 1212 solicitaron de Inocencio III la aprobación de lo que llamaban su *orden.* Tres años después, en el Concilio de Letrán, el mismo Pontífice los condenó, así como a los demás predicantes sin misión.

Negaban los valdenses todo linaje de propiedad. Entre ellos no había mío ni tuyo. El *comunismo* y el

laicismo eran las bases de la secta. Decían las palabras de la consagración en lengua vulgar, y comulgaban en mesa común, queriendo remedar sacrílegamente los antiguos *ágapes.* Aunque fanáticos extraviados, eran hombres de buena vida y de nimia austeridad, diferenciándose en esto de los albigenses. Si a alguna secta moderna se asemejan los valdenses es al cuakerismo. No tenían vocación de mártires ni tomaron las armas nunca, como los cátaros. Asistían a las reuniones de los católicos y recibían los Sacramentos, aunque sin confesar que eran valdenses.

Nunca logró esta secta tanta popularidad y arraigo como la de los maniqueos. Después del siglo XIV quedó confinada en algunos valles subalpinos, en la Saboya y en el Delfinado. Sus *barbas* o sacerdotes eran pastores y hombres sin letras. Los misioneros católicos, entre ellos nuestro San Vicente Ferrer, hicieron inauditos esfuerzos por desarraigarla. Llegaron así los tiempos de la Reforma, y como oyeran aquellos montañeses algo de lo que en Suiza y en Alemania pasaba, enviaron mensajeros a Bucero y Ecolampadio para tratar de la unión de su iglesia con las reformadas. Como había bastante diferencia entre los errores de la una y de las otras, no se llegó, por entonces, a ningún acuerdo; pero más adelante, Farel y otros ministros ginebrinos evangelizaron a los pobres valdenses, que en 1541 dieron una *confesión de fe* en sentido calvinista. Y así han continuado hasta nuestros días, convertidos en protestantes, aunque conservan el nombre antiguo. Su historia es muy curiosa y llena de peripecias. Conservan libros y manuscritos, de antigüedad disputable, que han dado motivo a curiosas indagaciones filológicas [(D)] .

[p. 210] Para atajar los pasos de albigenses y valdenses surgieron en el glorioso siglo XIII dos grandes instituciones: los frailes mendicantes y la Inquisición. El estandarte comunista, levantado por los *Pobres de León,* indicaba un malestar social, casi un conflicto. Y el conflicto fué resuelto por los franciscanos, que inculcaron la caridad y la pobreza evangélica, no el odio a los ricos, ni el *precepto* de la pobreza, de que hacían ostentosa gala los *insabattatos.* Con el amor, y no con el odio, podía atenuarse la desigualdad social.

Para contener a los dogmatizadores de la plaza pública y a los de la escuela, necesitaba la Iglesia, a la vez que monjes solitarios y contemplativos, hombres de acción y de pelea, que llevasen de frente la ciencia de aquella edad y estuviesen unidos por rigurosa disciplina. Y entonces nació la Orden de *Predicadores,* que es gloria de España por su fundador Santo Domingo.

El mismo Santo Domingo había predicado con admirable fruto, en el Languedoc y Provenza. Aquél fué el primer campo de batalla para la religión que él fundó. Y como los dominicos, por especialidad de su Instituto, debían predicar contra las heréticas doctrinas, y enterarse de ellas y calificarlas, de aquí que muy a los principios aparezcan enlazados con la historia de la *Inquisición.*

Ni traía ésta tampoco novedad alguna. Al hablar de los priscilianistas, noté el doble carácter del delito de herejía, tal como le entendemos los católicos y le entendió la Edad Media, y la doble *punición* a que por tanto estaba sujeto. El derecho romano lo reconoció ya, imponiendo grandísimas penas corporales a los herejes, como es de ver en leyes de Valentiniano, Graciano, Teodosio, Valentiniano II, Honorio, Valentiniano III, etc. La pena de muerte aplicóla por vez prímera Clemente Máximo a Prisciliano y sus secuaces.

Los príncipes de la Edad Media tuvieron por cosa natural **[p. 211]** y legítima el castigar con hierro y

fuego a los vanos doctores. Recuérdense las crudísimas leyes que contra los mismos cátaros y patarinos fulminaron los emperadores Oton III y, ¿quién lo diría?, Federico II, sin que se quedasen en zaga las ciudades libres de Italia.

Admitido en la potestad secular el derecho de exterminar a un maniqueo o a un valdense, por el mismo instinto de conservación que ordena castigar a un facineroso, era necesario distinguir al hereje de los fieles, y esto sólo podían hacerlo los teólogos, o de lo contrario, la ignorancia, el falso celo y las venganzas particulares usurparían el lugar de la justicia. Al principio, los obispos, por sí o en delegación, juzgaban las causas de herejía como todas las demás pertenecientes al foro eclesiástico; ellos separaban al hereje de la comunión de los fieles, y le entregaban al brazo secular. Pero en tiempo de la guerra de Provenza comenzaron los Pontífices a nombrar delegados especiales, que desde Gregorio IX fueron por la mayor parte dominicos. El Concilio de Beziers regularizó los procedimientos, mucho más discretos y equitativos que en ningún otro tribunal de la Edad Media. [1]

[p. 212] II.—CONSTITUCIÓN DE DON PEDRO EL CATÓLICO CONTRA LOS VALDENSES.—DURÁN DE HUESCA

«Como su padre Alfonso, fué Don Pedro II de Aragón, el príncipe más encumbrado y poderoso de las tierras en que se hablaba la lengua de *Oc:* cuñado de los dos condes de Tolosa (Ramón VI y VII), hermano de Alfonso de Provenza, pródigo y mujeriego, pero activo y bizarro, por sus parentescos, por sus cualidades y por sus defectos, debió ser el ídolo de las gentes cortesanas del Mediodía de Francia.»

Con tan sobrias frases describe el doctor Milá y Fontanals, en su excelente libro de *Los trovadores en España,* el carácter y costumbres de Don Pedro, llamado el *Católico,* por haber puesto a su reino bajo el patronato de la Santa Sede. Don Pedro fué el héroe entre los héroes de las Navas, y tanto pesa la gloria por él adquirida en aquel día de júbilo para la Cristiandad, que basta a borrar de la memoria la muerte harto menos gloriosa que recibió en Muret, lidiando, no por la herejía, sino en defensa de herejes, siquiera fuesen sus deudos.

Tan lejano estaba de la herejía Don Pedro, que en 1197 había fulminado severísimas penas contra los valdenses, insabattatos y pobres de León, quienes, venidos, sin duda, del Languedoc y Provenza, comenzaban a difundir sus errores en tierra de Cataluña. Dirige el rey sus letras a «todos los arzobispos, obispos, prelados, rectores, condes, vizcondes, vegueres, merinos, bailes, hombres de armas, burgueses, etc., de su reino, para anunciarles que, fiel al ejemplo de los reyes sus antepasados, y obediente a los cánones de la Iglesia, que separan al hereje del gremio de la Iglesia y consorcio de los fieles, manda salir de su reino a todos los valdenses, vulgarmente llamados *sabattatos* y *pobres de León,* y a todos los demás de cualquiera secta o nombre, como enemigos de la Cruz de Cristo, violadores de la fe católica y *públicos enemigos del rey y del reino.* Intima a los vegueres, merinos y demás justicias, que expulsen a los herejes antes del Domingo de Pasión. Si alguno fuere hallado después de este término, será quemado vivo, y de su hacienda se harán tres partes: una para el **[p. 213]** denunciador, dos para el fisco. Los castellanos y señores de lugares arrojarán de igual modo a los herejes que haya en sus tierras, concediéndoles tres días para salir, pero sin ningún subsidio. Y si no quisieren obedecer, los hombres de las villas, iglesias, etc., dirigidos por los vegueres, bailes y merinos, podrán entrar en persecución del reo en los castillos y tierras de los señores, sin obligación

de pechar el daño que hicieren al castellano o a los demás fautores de los dichos nefandos herejes. Todo el que se negare a perseguirlos incurrirá en la indignación del rey, y pagará 20 monedas de oro. Si alguno, desde la fecha de la publicación de este edicto, fuere osado de recibir en su casa a los valdenses, insabattatos, etc., u oír sus funestas predicaciones, o darles alimento o algún otro beneficio, o defenderlos o prestarles asenso en algo, caiga sobre él la ira de Dios omnipotente y la del señor rey, y sin apelación sea condenado como reo de lesa majestad y confiscados sus bienes.» Esta constitución [1] debía ser leída en todas las iglesias parroquiales del reino cada domingo y observada inviolablemente por todos. Don Pedro añade estas palabras, realmente salvajes: «Sépase que si alguna persona noble o plebeya descubre en nuestros reinos algún hereje y le mata o mutila o despoja de sus bienes o le causa cualquier otro daño, no por eso ha de tener ningún castigo: antes bien, merecerá nuestra gracia.»

Los vicarios, bayulos y merinos negligentes serían castigados con confiscación de bienes y penas corporales. Los que en el término de ocho días, después de comunicado este edicto, no jurasen sobre los Evangelios cumplirle fielmente, pagarían 200 monedas de oro.

¿Quién no dirá que la Inquisición era un evidente progreso al lado de semejante legislación, entonces común en Europa, que dejaba al arbitrio particular la vida del hereje, y declaraba impune al asesino?

Fué dada esta Constitución en Gerona, en presencia de Raimundo, Arzobispo Tarraconense; Jofre o Gofredo, Obispo de **[p. 214]** Gerona; Raymundo de Barcelona; Guillermo de Vich, y Guillermo de Elna, por mano de Juan Beaxnense, notario del rey; siendo testigos, Pons Hugo, conde de Ampurias; Guillén de Cardona, Jofre de Rocaberti, Raymundo *de Villa Mulorum*, Ramón Garcerán, Bernardo de Portella, Jimén de Luziá, Miguel de Luziá, Guillem de Cervera, Pedro de Torricella, Arnaldo de Salis, Pedro *Sacristá* de Vich, Berenguer de Palaciolo, *Sacristá* de Barcelona, y Guillem Durfortis.

Merced, sin duda, a estas severas prohibiciones, secundadas por el espíritu católico del país, apenas hubo en el reino de Aragón valdenses. Como caso rarísimo y aislado tenemos el de Durán de Huesca.

Refiere Guillermo de Puy-Laurens en su *Crónica*, [1] que los valdenses de Provenza tuvieron una conferencia teológica con los católicos, siendo árbitro elegido por las dos partes el maestro Arnaldo de Camprano, clérigo secular, el cual sentenció contra los valdenses, siendo causa de que muchos se redujesen al gremio de la fe e hiciesen penitencia, fundando cierta manera de instituto religioso en Cataluña. El principal de ellos fué Durando de Huesca, autor de algunos escritos contra los herejes: *«In quibus Durandus de Osca fuit prior et composuit contra haereticos quaedam scripta.»*

Tenemos dos cartas de Inocencio III sobre este asunto: [2] una dirigida a los conversos, y otra al Arzobispo de Tarragona y a sus sufragáneos. Infiérese de ellas, que Durán de Huesca, D. de Najaco, Guillermo de San Antonino *y otros pobres católicos (et alii pauperes catholici)*, habían acudido al Papa y deseaban hacer penitencia de sus excesos, restituyendo lo mal adquirido, observando castidad, absteniéndose de la mentira y del juramento *ilícito*, no teniendo nada propio, sino todo en común, etc. Su hábito serían túnicas blancas o grises; no dormirían en cama, si a ello no les obligase grave enfermedad; ayunarían desde la fiesta de Todos los Santos hasta la Natividad; se abstendrían de pescado **[p. 215]** todas las sextas ferias, excepto si caía en ellas alguna vigilia; no comerían carnes en la segunda y cuarta feria, ni en el sábado ni en cuaresma, exceptuando los domingos; ayunarían los

ocho días antes de Pentecostés, y observarían las demás ayunos y abstinencias prescritas por la santa Iglesia romana. Todos los domingos oirían la sagrada palabra, y harían oración siete veces por día, repitiendo quince veces el *Padre nuestro,* el *Credo* y el *Miserere.* Su principal instituto había de ser el servicio de los pobres, edificando en heredad propia un hospital *(xenodochium)* para ambos sexos. Allí habían de ser recogidos los pobres, curados los enfermos, lactados los niños expósitos, auxiliadas las parturientas, etc. Habría paños para cincuenta camas. Al lado del hospital levantaríase, bajo la advocación de Nuestra Señora, una iglesia, que, en muestra de sujeción a la Sede apostólica, pagaría un *bisante* (¿bezante?) anual.

Inocencio III gustó de la fundación, pero tuvo algunos recelos acerca de la sinceridad de Durán de Huesca, y encargó al arzobispo una prudente cautela, hasta ver si aquello procedía *de fonte catholicae puritatis.* Sobre todo, debía vigilarse que las exhortaciones dominicales fuesen ortodoxas, y que no naciese alguna sospecha del trato de hombres y mujeres.

Fueron dadas estas epístolas el año 1212, décimoquinto del pontificado de Inocencio III. Es de creer que Durán de Huesca y los suyos continuasen en su arrepentimiento y buena vida. Guillem de Puy-Laurens sólo dice que *in quadam parte Cathaloniae annis pluribus sic vixerunt, sed paulatim postea defecerunt.* La voz *defecerunt* es muy ambigua: ¿querrá decir que *volvieron a la herejía,* o más bien, que *fué faltando* la Orden por muerte de los fundadores? Más probable es lo segundo.

III.—DON PEDRO II Y LOS ALBIGENSES DE PROVENZA.—BATALLA DE MURET

La herejía de los cátaros, favorecida por las circunstancias que en su lugar expusimos, hacía estragos en Provenza. Las iglesias eran saqueadas, ultrajados los sacerdotes, y no bastaban las armas espirituales para contener a los barones del **[p. 216]** Languedoc. En vano los inquisidores Reniero y Guido, y el legado Pedro de Castelnau, excomulgaban a los sectarios e imploraban el auxilio del brazo secular. A tales exhortaciones respondía el conde de Tolosa, Raimundo, lanzando sus hordas de *Ruteros* contra las iglesias y monasterios, y se negaba a ayudar a los inquisidores en la persecución de la herejía. El Legado le excomulgó, y un vasallo de Raimundo mató al Legado. Simón de Montfort y Fulco, después Obispo de Tolosa, acusaron del asesinato a Raimundo, e Inocencio III tornó a excomulgarle, levantó a sus súbditos el juramento de fidelidad y mandó predicar la Cruzada contra los albigenses. Cincuenta mil guerreros tomaron la cruz; la Francia del Norte, enemiga inveterada de los meridionales, vió llegada la hora de vengar sus ofensas y redondear su territorio. Raimundo, juzgando imposible la resistencia, imploró perdón del Legado, se sometió a penitencia, en camisa y con una cuerda al cuello, y fué absuelto, con obligación de unirse a los cruzados. Prosiguieron éstos su camino, haciendo en Beziers horrorosa matanza, y sangrientas ejecuciones en Carcasona. Por los albigenses lidiaba el conde de Foix, mientras que Raimundo de Tolosa acudía a Roma en demanda de justicia; y pareciéndole duras las condiciones impuestas a su penitencia, se lanzaba en rebelión abierta con el apoyo de sus deudos, y era de nuevo excomulgado y desposeído de sus Estados por sentencia pontificia. Simón de Montfort, que se había propuesto heredarle, mostró a las claras sus ambiciosas miras, disimuladas antes con capa de piedad y aterrados los señores de Provenza, se pusieron del lado de Raimundo en aquella contienda, ya más política que religiosa. Inútilmente se opuso Inocencio III a los atropellos de Montfort, y le exhortó a restituir lo mal adquirido, puesto que la condenación de Raimundo no implicaba la de sus herederos. La guerra continuó con desusada y feroz crudeza, y Simón tuvo que levantar el cerco de Tolosa [(E)] .

[p. 217] Don Pedro de Aragón, que hubiera quemado vivo a cualquier albigense o valdense que osara presentarse en sus Estados, no era sospechoso, por cierto, en cuanto a la fe; pero emparentado con los condes de Tolosa y de Foix, viendo invadidos por las gentes cruzadas territorios suyos y de sus cuñados, juzgó oportuno interponerse en la contienda, aunque al principio con carácter de mediador. Suplicó al Papa en favor de Raimundo, y el Papa oyó benignamente sus ruegos. En el Concilio de Lavaur (1213) presentóse el rey de Aragón a defender de palabra a sus vasallos y amigos provenzales; pero viendo la obstinación de Montfort en no devolver sus tierras al de Tolosa, creyó llegado el trance de las armas, al cual le incitaban en belicosos serventesios los trovadores occitanos:

Al franc rey Aragonés
Canta 'I noel sirventés;
E di'l trop fai gran sufrensa,
Si q'om lo ten a falhensa.
Quar sai dízon que Francés
Han sa terra en tenensa
.....
Elms et ausbercs me plairia,
Et astas ab bels penós,
Vissem huei mais pels cambós,
E senhals de manta guia;
E qu'ens vísson ad un dia
Essems li Francés e nos,
Per vezer quals miels poiria
Aver de cavallairia:
E quar es nostra razós
Cre qu'el dans ab els n'iria. [1]

¡Cuánto se engañaba el anónimo trovador! Poco valieron con Don Pedro las amonestaciones del Pontífice, ni las de Santo Domingo, ni el descontento de sus vasallos. Pero, entiéndase **[p. 218]** bien: sólo por motivos de parentesco y de amistad ayudaba nuestro príncipe al de Tolosa. Bien claro lo dice el poema de Guillermo de Tudela, en boca del mismo Don Pedro!

E car es mos cunhatz c'a ma soror espozea
E ieu ai a so filh l'autra sor maridea
Irai lor ajudar d'esta gent malaurea
Qu'el vol dezeretar. [1]

Y todavía más claro, cuando narra la infructuosa mediación del rey en Carcasona: «Vizconde, dijo el rey, pésame mucho de vos, porque os habéis puesto en tal trabajo *por una loca gente* y *por su vana creencia.* Ahora busquemos algún acuerdo con los barones de Francia.»

Vescomte, ditz lo reis, de vos ai gran pezansa

Car est en tal trebal ni en aital balansa
Per unas folas gens e per lor fola erransa..
Aras non sai ieu als mas cant de l'acordansa
Si o podem trobar ab los barons de Fransa.

Desoídos sus ruegos, se volvió a Aragón *corrosós e iratz,* armó poderoso ejército de catalanes y aragoneses,

De cels de Catalonha i amenet la flor,
E de lai d'Aragó trap ric combatedor,

mandó al de Tolosa que se le uniese con los suyos, y juró no *dejar cruzado vivo en castillo ni en torre.*

Simón de Montfort había fortificado el castillo de Muret. Púsole cerco Don Pedro, y allí se le unieron los tolosanos.

Tot dret ent a Muret qu'el rei d'Aragó i es;
E éison per los pons cavaer é borzés...

Con máquinas de guerra comenzaron a combatir la fortaleza por todos lados; pero Don Pedro se opuso a que entonces la tomasen, diciendo a los cónsules de Tolosa: «Tengo aviso de que Simón **[p. 219]** de Montfort vendrá con su gente mañana, y cuando estén encerrados en el castillo, asediaremos la villa por todas partes y exterminaremos a los cruzados... Dejémoslos entrar a todos»:

Qu'en ai agudas letras e sagels sagelatz
Qu'En Simós de Montfort vindrá demá armatz,
E can será lainz vengutz ni enserrats...
E asetïarem la vila per totz latz,
E prendem los Francés e traitz los crozatz,
Que jamais lor dampnatges no sia restauratz...
Per que valdrá be mais siam tuit acordatz
Qu'els laissem totz intrar...

Retirada de Muret la hueste *comunal* de Tolosa, y retraídos los barones en sus tiendas, esperaron la llegada de Simón de Montfort. «Y cuando hubieron comido (prosigue el cronista poeta), vieron al conde de Montfort venir con su enseña y muchas de otros franceses, todos de a caballo. La ribera resplandecía, como si fuese cristal, al fulgor de los yelmos y de las corazas. Entraron en Muret por medio del mercado, y fuéronse a sus alojamientos, donde encontraron pan, vino y carne. A la mañana, el rey de Aragón y todos sus caudillos tuvieron consejo en un prado. Allí estaban el conde de Tolosa, el de Foix, el de Cumenge, de corazón bueno y leal, el senescal D. Hugo y los burgueses de Tolosa. El rey habló el primero, porque sabía hablar gentilmente: «Señores: Simón ha venido, y no se nos puede escapar: sabed que la batalla será antes de la tarde: estad prontos para acaudillar y herir

y dar grandes golpes.» El conde de Tolosa le replicó: «Señor rey de Aragón: si me queréis escuchar os diré mi parecer... hagamos levantar barreras en torno de las tiendas, para que ningún hombre a caballo pueda pasar, y si vienen los franceses, recibirémoslos a ballestazos, y fácilmente los podremos desbaratar.» Opúsose a tal parecer Miguel de Luziá, tachando de cobardía a los condes. «Señores, dijo el de Tolosa, sea como queráis y veremos antes de anochecer quién es el último en abandonar el campo.»

«En tanto Simón de Montfort mandaba por pregones en Muret que saliesen todos de los alojamientos, y ensillasen y encubertasen los caballos. Cuando estuvieron fuera de la puerta de Salas, les habló así: «Barones de Francia: en toda esta noche no **[p. 220]** se cerraron mis ojos, tu pude reposar: no os puedo dar otro consejo sino que vayamos todos, por este sendero, derechos a las tiendas, como para dar batalla; y si salen al campo, lidiemos con ellos, y si no los podemos alejar de las tiendas, retirémonos a Autvilar.» Dijo el conde Balduino: «Probemos fortuna, que más vale muerte honrada que vil mendigar.» Exhortóles luego el obispo Fulco, y divididos *en tres partidas* fuéronse derechos a las tiendas, desplegadas las banderas, tendidos los pendones, lanzando extraño fulgor los escudos, yelmos, espadas y lanzas.»

Los aragoneses se resistieron bizarramente. Don Pedro lidiaba entre los primeros, gritando *Eu so'l reis.* «Y fué tan malamente herido, que por medio de la tierra quedó esparcida su sangre, y a la hora cayó tendido y muerto, dice el cronista. Los otros, al verle caer, tuviéronse por vencidos, y comenzaron a huir sin resistencia... Muy grande fué el daño, el duelo y la pérdida cuando el rey de Aragón quedó cadáver ensangrentado, y con él muchos barones: duelo grande para la Cristiandad fué el de aquel día.»

E cant ágron manjat, viron per un costal
Lo comte de Montfort venir ab so senhal
E motz d'autres francés que tuit son á caval.
La ribeira resplan com si fosso cristalh
Dels elmes e dels brans...
E intran á Muret per mei lo mercadal,
E van á las albergas com baron natural,
E an pro atrobat pa e vi e carnal,
E puis á lendemá can viro lo jornal,
Lo bos rei d'Aragó e tuit li seu capdal
Éisson á parlement defora en un pradal
E lo coms de Tholosa, e de Foix atretal,
E lo coms de Cumenge ab bon cor e leial,
E mot d'autre baró e 'N-Ugs lo senescal,
E'ls borzés de Tholosa e tuit lo *menestral.*
E'l reis parlet primers:
Lo reis parlet primers, car el sap gent parlar:
«Senhor, so lor á dit auiatz qu'o us vult mostrar.
Simós es lai vengutz e no pot escapar;
. . . . . .
E vos autres siats adreit per capdelar,

Sapiatz los grans colps e ferir e donar...
E lo coms de Tholosa se pres á razonar.
«Sénher reis d'Aragó si-m voletz escoutar
Eu vo'n direi mo sen...
[p. 221] *Fassam entorn las tendas las barreiras dressar,*
Que nulhs om á caval dins nos puesca intrar.
E si veno ilh Francés que-ns vulhan, asautar
E nos ab las balestas los farem totz nafrar.
. . . . . ; . . . . . .
E poirem los trastotz aissí desbaratar.»
So dit Miguel de Luzia: «Ies aviso bo no-m par,
. . . . . ; . . . . . .
Per vostra volpilha us laichatz deseretar.»
«Senhors, so ditz lo coms, als non puesc acabar:
Er sia co-us vulhatz c'abans del anoitar
Veirem be cals s'irá darriers al cap levar.»
Ab tans cridan ad armas e van se tuit armar...
. . . . . .
Mas Simós de Montfort fai per Muret cridar
Per trastotz los osdals que fássan enselar
E fássan las cubertas sobr'els cavals gitar.
. . . . . .
E cant fóron de fora pres se á sermonar:
«Senhors baró de Fransa, no-us sei nulh consell dar...
Anc de tota esta noit no fi mas perpessar
Ni mei olh no dormíron ni pógron repauzar.
... Anem dreit á las tendas, com per batalha dar,
E si éison deforas que-ns vulhan asaltar,
E si nos de las tendas no'ls podem alunhar
No i á mes que fugam tot dreit ad Autvilar.»
Ditz lo coms Baudois: «Anem o essaiar...
Que mais val mort ondrada que vius mendiguejar.»
. . . . . .
Tuit s'en van á las tendas per meias las palutz
Senheiras desplegadas e'ls penós destendutz,
Dels escutz e dels elmes on es li or batutz
E d'ausbercs e d'espazas tota la pressa'n lutz.
E'l bos reis d'Aragó cant los ag perceubutz
Ab petits companhós es vas lor atendutz
. . . . . ' . . . . . .
E'ls crida: «Eu so'l reis»...
E fo si malament e nafratz e ferutz
Que per mieia la terra es lo sancs espandutz
E l'ora-s cazec mortz aqui totz estendutz.
E l'autre cant o víron teno's per deceubutz
Qui fuig sa, qui fuig la us no i es defendutz.

[p. 222] *Molt fo grans lo dampnatges e'l dols e'l perdemuns*
Cant lo reis d'Aragó remás mort e sagnens,
E mot d'autres barós don fo grans l'aunimens
A tot crestianisme e á trastotas gens. [1]

Fué el rey Don Pedro más caballero que rey; pero buen caballero, y digno de más honrada muerte. LIeváronle a enterrar los de la Orden de San Juan al Monasterio de Sixena. Con él habían perecido D. Aznar Pardo, D. Pedro Pardo, Miguel de Luziá, D. Miguel de Rada, D. Gómez de Luna, D. Blasco de Alagón y D. Rodrigo de Lizana, sin otros personajes de menos cuenta. El conde de Tolosa y los suyos se salvaron con la fuga.

Entre todas las narraciones del desastre de Muret, he preferido la de Guillermo de Tudela, sea quien fuere, por ser quizá la más antigua, extensa y verídica, y por la viveza y animación con que lo describe todo.

Fecha de esta sangrienta rota, el 16 de septiembre de 1213 .

IV.—LOS ALBIGENSES Y VALDENSES EN TIEMPO DE DON JAIME EL CONQUISTADOR. —CONSTITUCIONES DE TARRAGONA.—CONCILIO DE LA MISMA CIUDAD.—LA INQUISICIÓN EN CATALUÑA.—PROCESOS DE HEREJÍA EN LA DIÓCESIS DE URGEL.

Cuando murió Don Pedro, su hijo Don Jaime estaba bajo la tutela del mismo Simón de Montfort, matador del rey católico, y aunque el infante fué entregado a los catalanes, merced a los mandatos y exhortaciones de Inocencio III, las turbulencias civiles que agitaron los primeros años de su reinado, y más adelante, las gloriosas empresas contra moros en que anduvo envuelto el *Conquistador,* le retrajeron, con buen acuerdo, de seguir el ejemplo de su padre, ni tomar parte demasiado activa en los disturbios del Languedoc. Consintió que en 1218 acompañasen algunos caballeros catalanes a Raimundo y a los condes de Cumenge y **[p. 223]** Pallars en la defensa de Tolosa; pero él no le apoyó abiertamente. Muerto el conde en 1222, su hijo, llamado también Ramón (séptimo del nombre), prosiguió la guerra contra los franceses, hasta que en 1229 se sometió e hizo pública penitencia en el atrio de Nuestra Señora de París, para que le fuese levantada la excomunión. Siguióse una larga lucha de pura ambición entre el de Tolosa y Ramón Berenguer de Provenza, cuyos pormenores son ajenos de este lugar. La Liga de Montpellier (año 1241) entre Don Jaime, Ramón de Tolosa y el de Provenza, a la cual se unió el rey de Inglaterra, Enrique III, tuvo un fin exclusivamente político, aunque sin resultado: la reconstrucción de la nacionalidad meridional. Don Jaime no dió más que buenas palabras a sus aliados, y éstos fueron vencidos. Los trovadores, partidarios acérrimos de la causa provenzal, excitaban al rey de Aragón a vengar la rota de su padre:

E'l flacs rei cui es Aragós
Ja tot l'an plach a man gasós,
E fora il plus bel, so m'es vis
Que demandés ab sos barós
Son paire qu'era pros e fis
Que fou mortz entre sos vezís. [1]

Beltrán de Rovenhac exclamaba:

Rei d'Aragó, ses contenda
Deu ben nom aver
Jacme, quar trop vol jazer;
E qui que sa terra-s prenda,
El es tan flax e chauzitz
Que sol res no i contraditz,
E car ven lay als Sarazis fellós
L'auta e'l don que pren sai vas Limós.

¡Cuánto más alto era el sentido político de Don Jaime! ¡Cómo acertaba en *vengar en los sarracenos la afrenta y el daño que recibía en Limoges!* Don Jaime era rey español, y sabía a qué campos de batalla le llamaba la ley de la civilización peninsular. Inutil **[p. 224]** era que el mismo trovador le echase en cara que los burgueses de Montpellier le negaban la *leuda tornesa.* [1]

Sucumbió el Mediodía en aquella tentativa postrera, y Bernardo Sicart levantó sobre las ruinas un canto de dolor y no de guerra:

Ai! Tholosa e Proensa
E la terra d'Agensa,
Bezers e Carcassey,
Quo vos vi e que us vey!
Si quo'l saltatges
Per lag temps mov son chan,
Es mos coratges
Que ieu chante derenan...

«Por el tratado de Corbeil, celebrado en 1258 entre Don Jaime y San Luis, escribe el doctísimo Milá, al cual habían precedido los casamientos de las herederas de Tolosa y de Provenza con dos príncipes de la casa de Francia, y la cesión a la misma por Aimerico de Montfort de las conquistas de su padre, la mayor parte de los países traspirenaicos de lengua de *Oc* quedaron sujetos a Francia.»

Dentro de su casa poco dieron que hacer a Don Jaime las cuestiones de herejía. Las Constituciones de paz y tregua [(F)] que **[p. 225]** dió en Barcelona (1225) dicen en el cap. XXII: *«De esta paz excluímos a todos los herejes, fautores y receptores...»* [1] Las Constituciones de 1228, dadas en la misma ciudad, repiten en el cap. XIX la exclusión de los herejes *manifiestos, creyentes, fautores y defensores,* mandando a sus vasallos que los delaten y huyan de su trato. [2]

En 7 de febrero de 1233 promulgó el rey Don Jaime Las **[p. 226]** Constituciones siguientes en Tarragona, con asistencia y consejo de los Obispos de Gerona, Vich, Lérida, Zaragoza, Tortosa, del electo Tarraconense, de los Maestres del Temple y del Hospital, y de muchos abades y otros

Prelados:

1.ª Que ningún lego disputase, pública o privadamente, de la fe católica, so pena de excomunión y de ser tenido por sospechoso de herejía.

2.ª Que nadie tuviera en romance los libros del Antiguo o del Nuevo Testamento, sino que en el término de ocho días los entregase al Obispo de su diócesis, para que fuesen quemados [(G)] .

3.ª Que ningún hereje, convicto o sospechoso, pudiese ejercer los cargos de baile, vicario (veguer), u otra jurisdicción temporal.

4.ª Que las casas de los fautores de herejes, siendo alodiales, fuesen destruídas; siendo feudales o censuales, se aplicasen a su señor *(suo domino applicentur).*

5.ª Para que no pagasen inocentes por pecadores, consecuencia del edicto de Don Pedro, nadie podría decidir en causas de herejía sino el Obispo diocesano, *u otra persona eclesiástica que tenga potestad para ello,* es decir, un inquisidor.

6.ª El que en sus tierras o dominios, por interés de dinero o por cualquiera otra razón, consintiese habitar herejes, pierda *ipso facto,* y para siempre, sus posesiones, aplicándose a su señor si fueren feudos, confiscándose para el real erario si fueren alodios. El baile o veguer que pecase de consentimiento o negligencia, sería privado in *perpetuum* de su oficio.

7.ª En los lugares sospechosos de herejía un sacerdote o clérigo nombrado por el Obispo, y dos o tres laicos elegidos por el rey o por sus vegueres y bailes, harían inquisición de los herejes y fautores, con privilegio para entrar en toda casa y escudriñarlo todo, por secreto que fuese. Estos *inquisidores* deberían poner inmediatamente sus averiguaciones en noticia del Arzobispo u Obispo y del vicario o baile del lugar, entregándoles los presos. El clérigo que en esta inquisición fuere negligente, sería **[p. 227]** castigado con privación de beneficios; el lego con una pena pecuniaria. [1]

De este importantísimo documento arranca la historia de la Inquisición en España, y basta leerle para convencerse del carácter mixto que desde los principios tuvo aquel Tribunal. El clérigo declaraba el caso de herejía; los dos legos entregaban la persona del hereje al veguer o al baile. El Obispo daba la sentencia canónica; el brazo secular aplicaba al sectario la legislación corriente. Ni más ni menos.

La prohibición de los libros sagrados en lengua vulgar era repetición de la formulada por el Concilio de Tolosa en 1229, aunque en él se exceptuaron el *Psalterio* y las *Horas de la Virgen.* [2] Estos libros se permitían a los legos, pero no en lengua vulgar.

Ni tuvieron otro objeto estas providencias que contener los daños del espíritu privado, el *laicismo* de los valdenses, y las falsificaciones que, como narra D. Lucas de Tuy, introducían los albigenses en los textos de la Sagrada Escritura y de los Padres.

Las traducciones de la Biblia, hechas muchas de ellas por católicos, eran numerosas en Francia, y de

la prohibición de D. Jaime se infiere que no faltaban en Cataluña; pero este edicto debió contribuir a que desapareciesen. De las que hoy tenemos, totales o parciales, ninguna puede juzgarse anterior al siglo XV, como no sean unos *Salmos Penitenciales* de la Vaticana, [3] abundantes en provenzalismos, el *Gamaliel*, de San Pedro Pascual, tomado casi todo de los Evangelistas, y algún otro fragmento. Las dos Biblias de la Biblioteca Nacional de París, la de Fr. Bonifacio Ferrer, que parece distinta de entrambas, el *Psalterio* impreso de la Mazarina, los tres o cuatro *Psalterios* que se conservan manuscritos con **[p. 228]** variantes de no escasa monta... éstas y otras versiones son del siglo XV, y alguna del XVI. No he acertado a distinguir en la Biblia catalana completa de París el *sabor extraño y albigense* que advirtió en ella D. José María Guardia. [1]

Pero este punto de las traducciones y prohibiciones de la Biblia, tendrá natural cabida en el tomo II de esta obra, [Ed. Nac., Vol. IV] cuando estudiemos el índice expurgatorio. En Castilla nunca hubo tal prohibición hasta los tiempos de la Reforma, porque los peligros de la herejía eran menores.

En 1242 se celebró en Tarragona Concilio contra los valdenses, siendo Arzobispo D. Pedro de Albalat. Tratóse de regularizar las penitencies y fórmulas de abjuración de los herejes, consultando el punto con San Raimundo de Peñafort y otros varones prudentes. El Concilio empieza por establecer distinción entre *herejes, fautores* y *relapsos:* «Hereje es el que persiste en el error, como los insabattatos, que declaran ilícito el juramento, y dicen que no se ha de obedecer a las potestades eclesiásticas ni seculares, ni imponerse pena alguna corporal a los reos.» «Sospechoso de herejía es el que oye la predicación de los insabattatos o reza con ellos... Si repite estos actos será *vehementer* y *vehementissime suspectus. Ocultadores* son los que hacen pacto de no descubrir a los herejes... Si falta el pacto, serán celatores. Receptatores se apellidan los que más de una vez reciben a los sectarios en su casa. Fautores y defensores los que les dan ayuda o defensa. Relapsos, los que después de abjurar reinciden en la herejía o fautoría. Todos ellos quedan sujetos a excomunión mayor.»

Si los dispuestos a abjurar son muchos, el juez podrá mitigar la pena, según las circunstancias; pero nunca librar de la de cárcel perpetua a los heresiarcas y dogmatizadores, levantándoles antes la excomunión. El que haya dicho a su confesor la herejía antes de ser llamado por la Inquisición, quedará libre de la pena temporal mediante una declaración del confesor mismo. Si éste le ha impuesto alguna penitencia pública, deberá justificar el haberla cumplido, con deposición de dos testigos.

El hereje impenitente será entregado al brazo secular. El **[p. 229]** heresiarca o dogmatizante convertido será condenado a cárcel perpetua. Los *credentes haereticorum erroribus,* es decir, simples afiliados, harán penitencia solemne, asistiendo el día de Todos los Santos, la primera Dominica de Adviento, el día de Navidad, el de Circuncisión, la Epifanía, *Santa María de Febrero,* Santa Eulalia, *Santa María de Marzo* y todos los Domingos de Cuaresma, en procesión a la Catedral, y allí, descalzos, *in braccis et camisia,* serán reconciliados y disciplinados por el Obispo o por el párroco de la iglesia. Los jueves, en la misma forma, vendrán a la iglesia, de donde serán expelidos por toda la Cuaresma, asistiendo sólo desde la puerta a los Oficios. El día *cenae Domini,* descalzos y en camisa, serán públicamente reconciliados con la Iglesia. Harán esta penitencia todos los años de su vida, llevando siempre en el pecho dos cruces, de distinto color que los vestidos. Los *relapsos* en *fautoría* quedan sujetos por diez años a las mismas penas, pero sin llevar cruces. Los *fautores* y *vehementísimamente sospechosos,* por siete años. Los *vehementer suspecti,* por cinco años, pero sólo

en estos días: Todos Santos, Natividad, Candelaria, Domingo de Ramos y Jueves de Cuaresma. Los simples fautores y sospechosos, por tres años, en la Candelaria y Domingo de Ramos. Todos con la obligación de permanecer fuera de la iglesia durante la Cuaresma, y reconciliarse el Jueves Santo. Las mujeres han de ir vestidas.

El Concilio transcribe luego las fórmulas de abjuración y absolución que debían emplearse. [1] **[p. 230]** *Dura lex, sed lex.* Por fortuna no sobraron ocasiones en que aplicarla [(H)] .

En el vizcondado de Castellbó, sujeto al conde de Foix, había penetrado el error albigense, protegido por el mismo conde. Para atajar el daño celebróse en Lérida un Concilio, y fueron delegados varios inquisidores (dominicos y franciscanos) que procediesen contra la herejía. De resultas de sus indagaciones, el Obispo de Urgel, Ponce o Pons de Vilamur, excomulgó al conde de Foix, como a fautor de herejías, en 1237. El conde apeló al Arzobispo electo de Tarragona, Guillermo de Mongri, quejándose de su Prelado, el cual se allanó al fin a absolverle en 4 de junio de 1240. [1]

[p. 231] La enemistad continuó, sin embargo, no poco encarnizada entre el obispo y el conde, y aun entre el obispo y sus capitulares, que habían llevado muy a mal la elección de Vilarnor. En 12 de julio de 1243, el conde de Foix apeló a la Santa Sede, poniendo bajo el patrocinio y defensa de la Iglesia su persona, tierra, amigos y consejeros, alegando que el obispo era enemigo suyo manifiesto y notorio, que le había despojado de sus feudos y consentido que sus gentes le acometiesen en son de guerra, en Urgel, matándole dos servidores. Por tanto, no esperaba justicia de su tribunal y le recusaba como sospechoso. [1]

Casi al mismo tiempo tres canónigos, Ricardo de Cervera, arcediano de Urgel; Guillermo Bernardo de Fluviá, arcediano de Gerb, y Arnaldo de Querol, acusaron en Perusa, donde se hallaba el Pontífice, a su Prelado de homicida, estuprador *(deflorator virginum)*, monedero falso, incestuoso, etc., y de enriquecer a sus hijos con los tesoros de la Iglesia. Dos días después llegó a la misma ciudad Bernardo de Lirii, procurador del obispo, y consiguió parar el golpe. El Papa no quiso oír a los acusadores, y los arrojó con ignominia de palacio, según dice el agente: «E *sapiatz que enquara no an feit res, ni foram daqui enant si Deus o vol.»* Añade el procurador que el Maestre del Temple se había unido a los acusadores, por lo cual aconseja al obispo que, valiéndose de sus parientes o sobrinos, le haga algún daño en sus tierras. Las hostilidades entre Pons de Vilamur y el de Foix seguían a mano armada, conforme se infiere de esta epístola, [2] cuyos pormenores son escandalosos.

Tanto porfiaron los canónigos, que al cabo se les señaló por auditor al Cardenal P. *de Capoixo* (¿Capucci?) Y el Papa Inocencio IV, por Breve dado en Perusa el 15 de marzo de 1257, comisionó a San Raimundo de Peñafort y al ministro, o provincial, de los frailes Menores en Aragón, para inquirir en los delitos del de Urgel, tachado de simonía, incesto, adulterio, y de dilapidar de mil maneras las rentas eclesiásticas. [3]

[p. 232] A los Canónigos enemigos suyos se habían unido otros dos: Raimundo de Angularia y Arnaldo de Muro.

En 19 de abril del mismo año, llegó a manos del Papa Inocencio en Perusa una carta del conde de

Foix, quejándose de la guerra injusta que le hacía *con ambas espadas* el Obispo de Urgel, y rogando al Papa que nombrase árbitros en su querella: «me *injuste utroque gladio persequitur... non absque multorum strage meorum hominum.*» El procurador de Vilamur le envió inmediatamente copias de este documento y del Breve, exhortándole de paso a la concordia, y pidiéndole plenos poderes para tratar de ella en su nombre.

Parece muy dudoso que el Breve llegara a ponerse en ejecución. Entre los documentos publicados por Villanueva figura una carta, sin año, de nuestro obispo a cierto legado pontificio que andaba en tierras de Tolosa. Allí le dice que, sabedor por informes de frailes dominicos y menores, de que en la villa de Castellbó había gran número de herejes, amonestó repetidas veces al conde para que los presentara en su tribunal y tuvo que excomulgarle por la resistencia; y aunque más adelante permitió el conde que penetrasen en sus Estados el Arzobispo electo de Tarragona (quizá D. Benito Rocaberti) y los Obispos de Lérida y Vich, con otros varones religiosos, los cuales condenaron en juicio a más de sesenta herejes, con todo eso, la excomunión no estaba levantada, y era muy de notar que comunicasen con el excomulgado el Arzobispo de Narbona, los obispos de Carcasona y Tolosa, y dos inquisidores dominicos.

Hasta aquí las letras de Pons de Vilamur, que el Padre Villanueva cree posteriores a 1251.

Quizá antes de esta fecha, dado que no puede afirmarse con seguridad, porque la cronología anda confusa y sólo hay documentos sueltos, los más sin año, escribió San Raimundo de Peñafort una carta al obispo, aconsejándole que no se precipitase, sino que procediese con mucha cautela en el negocio de R. de Vernigol, preso por cuestión de herejía, y se atuviese a los novísimos *Estatutos* del Papa, tomando consejo de varones piadosos y celadores de la fe. En la causa de los que habían ayudado en su fuga a Xatberto de Barbarano (otro hereje), y en otras semejantes, había de procederse, en concepto del Santo, de manera que **[p. 233]** ni la iniquidad quedase impune, ni cayese el penitente en desesperación. Podían imponérseles, entre otras penitencias, la de ir a la cruzada de Ultramar o a la frontera contra los sarracenos. [1]

Después de 1255 verificóse la anunciada inquisición sobre la conducta del Obispo, quedando desde entonces suspenso en la administración de su diócesis; lo cual trajo nuevas complicaciones y disturbios. Fr. Pedro de Thenes, de la Orden de Predicadores, había perseguido a ciertos herejes valdenses hasta las villas de Puigcerdá y Berga y las baronías de Josá y de Pinos, por comisión de Pons de Vilamur. Suspenso éste, las diligencias no continuaron, porque el provincial inhibió a aquel religioso de entender en la causa de herejía. Ni el Arzobispo de Tarragona (Rocaberti), ni el Capítulo de Urgel, se creyeron facultados para nombrar nuevo inquisidor, y proceder adelante. En tal duda, el Metropolitano consultó a San Raimundo de Peñafort, y a Fr. Pedro de Santpons, Prior del convento de Predicadores de Barcelona. [2]

Éstos contestaron disipando los escrúpulos del Metropolitano, quien, como tal, era juez ordinario, y podía proceder por sí o con el Capítulo de Urgel, sin atentar a la jurisdicción de nadie, mucho más cuando el obispo había sido ya depuesto por sentencia del Papa en 1.º de octubre, no se dice el año, y la Iglesia de Urgel era sede vacante.

En conformidad con el texto de esta carta, escribieron San Raimundo y su compañero a Fr. Pedro de

Thenes y Fr. Ferrer de Villarroya, dejando a su arbitrio y prudencia el ir, o no, a Berga, donde **,** según parece, algunas personas nobles favorecían a los sectarios y miraban de reojo a los inquisidores y a su Orden.

Aún hay sobre el mismo asunto otra carta de San Raimundo al Arzobispo de Tarragona, exhortándole a proceder, como Metropolitano que era y juez ordinario, en la persecución de la herejía, reparando así los daños que había causado la negligencia del Obispo de Urgel: *«quam negligentiam probant duo testes omni exceptione majores, scilicet fama publica et operis evidentia.»*

De Pons de Vilamur nada vuelve a saberse, y como estamos tan distantes de aquellos hechos, y las noticias son tan oscuras, **[p. 234]** difícil parece decidir hasta dónde llegaba su culpabilidad. La sentencia de deposición parece confirmarla; pero quizá no era reo de los horribles crímenes de que le acusaban sus canónigos, sino de otros no poco graves y bien confirmados en lo que de él sabemos. Era aseglarado, revoltoso, dado a las armas y *negligente* en su ministerio pastoral, como San Raimundo afirma. [1]

Poco más sabemos de albigenses ni valdenses en Cataluña. Hay una donación de D. Spárago, Arzobispo de Tarragona, al prior Radulpho y a la Cartuja de *Scala Dei*, por lo que habían trabajado contra la pravedad herética y en pro de las buenas costumbres: *«a nostra dioecesi pravitatem haereticam viriliter cum multa industria expellendo, et clerum et populum ab illicitis multiformiter corrigendo.»* [2]

Al mismo Spárago y a San Raimundo de Peñafort se debió principalmente el establecimiento de la Inquisición en Cataluña, por la célebre Bula *Declinante* de Gregorio IX en 1232.

V.—LOS ALBIGENSES EN TIERRA DE LEÓN

Aunque la secta de los albigenses duró poco e influyó menos en España, no ha de negarse que penetró muy adentro del país, puesto que de sus vicisitudes en León tenemos fiel y autorizado cronista. El cual no fué otro que D. Lucas de Tuy, así llamado por la Sede episcopal a que le subieron sus méritos, y no por la patria, que parece haber sido la misma ciudad de León. Había ido D. Lucas en peregrinación a Roma y Jerusalén, tratando en Italia familiarmente con *Frate Elía*, el discípulo querido del Seráfico Patriarca, y viendo y notando los artificios de los herejes y las penas que se les imponían. La noticia del estrago que comenzaban a hacer en su ciudad natal le movió a volver a España, donde atajó los pasos de la herejía del modo que refiere en su **[p. 235]** libro históricoapologético *De altera vita fideique controversiis adversus Albigensum errores, libri III*. Publicó por vez primera esta obra, ilustrada con algunas notas y con prefacio, el Padre Juan de Mariana, enviando el manuscrito a su compañero de hábito Andrés Scoto, y éste a Jacobo Gretsero, en 1.º de marzo de 1609. La primera edición es de Amberes. Reprodujéronla luego los tórculos de Munich e Ingolstadt en 1612. Incorporóse en la *Biblioteca de los Padres*, tomo XIII de la edición de Colonia, y en el XXV de la *Lugdunense* [1] de Anisson, que es la que tengo a la vista.

Mariana dice haberse valido del códice complutense y de una copia del de León.

El interés dogmático del libro de D. Lucas de Tuy no es grande, porque el autor tejió su libro de

sentencias y ejemplos de los *Diálogos* de San Gregorio Magno, con algo de sus *Morales* y del tratado *De summo bono,* de San Isidoro, sin poner casi nada de su cosecha. *«Ad hunc ergo praecipuum Patrem Gregorium... devote et humiliter accedimus, et quidquid nobis protulerit super his de quibus inter nos oritur altercatio, in cordis armario recondamus...» «Accedat alius: gloriossisimus scilicet Hispaniarum Doctor Isidorus.»*

Sirven, no obstante, los dos primeros libros como catálogo de los errores que los albigenses de León profesaban. Decían:

1.º Que Jesucristo y sus santos, en la hora de la muerte, no asistían a consolar las almas de los justos, y que ninguna alma salía del cuerpo sin grande dolor.

2.º Que las almas de los santos, antes del día del juicio, no iban al cielo, ni las de los inicuos al infierno.

3.º Que el fuego del infierno no era material ni corpóreo. [2]

4.º Que el infierno estaba en la parte superior del aire, y que allí eran atormentadas las almas y los demonios, por ester allí la esfera y dominio del fuego.

5.º Que las almas de todos los pecadores eran atormentadas **[p. 236]** *por igual* en el infierno, entendiendo mal aquello de *in inferno nulla est redemptio,* como si no hubiera diferencia en las penas, según la calidad de los pecados.

6.º Que las penas del infierno son temporales: yerro que Lucas de Tuy, y otros, achacaban a Orígenes, y que abiertamente contradice al texto de San Mateo: *Ibunt impii in supplicium aeternum», justi autem in vitam aeternam.*

7.º Negaban la existencia del purgatorio y la eficacia de las indulgencias.

8.º Negaban que después de la muerte conservasen las almas conciencia ni recuerdo alguno de lo que amaron en el siglo. Don Lucas prueba lo contrario con la parábola de Lázaro.

9.º Ponían en duda la eficacia de la intercesión de los santos.

10. Decían que ni los santos entienden los pensamientos humanos, ni los demonios tientan y sugieren el mal a los hombres.

11. Condenaban la veneración de los sepulcros de los santos, las solemnidades y cánticos de la Iglesia, el toque de las campanas, etc.

12. Eran iconoclastas.

13. Decían mal de las peregrinaciones a los santos lugares.

Tales son los principales capítulos de acusación contra los albigenses, según D. Lucas de Tuy, quien da, además, curiosas noticias de sus ritos. Dice que veneraban la cruz con tres clavos y tres brazos, a la manera de Oriente.

En el libro III crece el interés de la obra. Ante todo muestra D. Lucas el enlace de las doctrinas de los albigenses, a quienes llama formalmente *maniqueos* y atribuye la creencia en los dos principios, con las de los novadores filosóficos de su tiempo, es decir, los discípulos de Amalrico de Chartres y David de Dinant: «Con apariencia de *filosofía* quieren pervertir las Sagradas Escrituras... gustan de ser llamados filósofos *naturales,* y atribuyen a la *naturaleza* las maravillas que Dios obra cada día... Niegan la divina Providencia en cuanto a la creación y conservación de las especies... Su fin es introducir el maniqueísmo, y enseñan que el principio del mal creó todas las cosas visibles.» [1]

[p. 237] «Dicen algunos herejes: *Verdad es lo que se contiene en el Antiguo y Nuevo Testamento, si se entiende en sentido místico, pero no si se toma a la letra...* De estos y otros errores llenan muchas profanas escrituras, adornándolas con algunas flores de filosofía. Tal es aquel libro que se llama *Perpendiculum scientiarum.* Algunos de estos sectarios toman el disfraz de presbíteros seculares, frailes o monjes, y en secretas confesiones engañan y pervierten a muchos.

»Otros se fingen judíos y vienen a disputar cautelosamente con los cristianos... Y, en realidad, todas las sinagogas judaicas les ayudan, y con grandes dones sobornan a los jueces, engañan a los príncipes.

»Públicamente blasfeman de la Virginidad de María Santísima, tan venerada en España. Por eso se ha entibiado el ardor bélico y corre peligro de extinguirse aquella llama que devoraba a los enemigos de la fe católica. [1]

[p. 238] »A veces interrumpen estos sectarios los divinos Oficios con canciones lascivas y de amores, para distraer la atención de los circunstantes y profanar los Sacramentos de la Iglesia... En las fiestas y diversiones populares se disfrazan con hábitos eclesiásticos, aplicándolos a usos torpísimos. Y es lo más doloroso que les ayudan en esto algunos clérigos, por creer que así se solemnizan las fiestas de los Santos... Hacen *mimos,* cantilenas y *satíricos juegos,* en los cuales parodian y entregan a la burla e irrisión del pueblo los cantos y oficios eclesiásticos.» [1]

He aquí una noticia, peregrina sin duda y no aprovechada aún, para la historia de nuestro teatro.

Con todos estos artificios hicieron los albigenses no poco estrago en León, siendo Obispo D. Rodrigo, por los años de 1216. [2]

El corifeo de los herejes era un tal Arnaldo, francés de nacimiento, *scriptor velocissimus,* es decir, copiante de libros, el cual ponía todo su estudio y maña en corromper los tratados más breves de San Agustín, San Jerónimo, San Isidoro y San Bernardo, mezclando con las sentencias de los Doctores otras propias y heréticas, y vendiendo luego estas infieles copias a los católicos. Según refiere el Tudense, fué herido este Arnaldo, de **[p. 239]** muerte sobrenatural cuando estaba ocupado en falsificar el libro de los *Sinónimos,* de San Isidoro, el día mismo de la fiesta del Doctor de las

Españas. [1] Con todo eso no desmayaron sus secuaces. Para inculcar sus errores al pueblo, se valían de fábulas, comparaciones y ejemplos: extraño género de predicación, de que trae el Tudense algunas muestras. Así, para disminuir la veneración debida al signo de nuestra Redención, decían: «Dos caminantes encontraron una cruz; el uno la adoró, el otro la apedreó y pisoteó, porque en ella habían clavado los judíos a Cristo: acertaron los dos.» [2] Si querían reprender la piadosa costumbre de encender luces ante las imágenes, contaban que «un clérigo robó la candela encendida por una mujer ante el altar de la Virgen, y que ésta reprendió en sueños a la mujer por su devoción inútil». [3] Para inculcar el *laicismo* y el odio a la jerarquía eclesiástica, contaban esta otra fábula: «Un lego predicaba sana doctrina y reprendía los vicios de los clérigos. Acusáronle éstos al obispo, que le excomulgó y mandó azotarle. Murió el lego y no consintió el obispo que le enterrasen en sagrado. Una serpiente salió de la sepultura y mató al Obispo.» [4]

Con este y otros cuentos, no menos absurdos, traían a la plebe inquieta y desasosegada; y aunque D. Rodrigo desterró de la ciudad a algunos de los dogmatizadores, volvieron éstos con mayores bríos después de la muerte de aquel Prelado, ocurrida en 1232. La audacia de los albigenses llegó hasta fingir falsos milagros. Narrólo D. Lucas; pero sería atrevimiento en mí traducir o extractar sus palabras, cuando ya lo hizo de perlas el Padre Juan de Mariana, en el libro XII, cap. I de su *Historia general.*

Dice así:

«Después de la muerte del reverendo D. Rodrigo, Obispo de León, no se conformaron los votos del clero en la elección del sucesor. Ocasión que tomaron los herejes, enemigos de la verdad, y que gustan de semejantes discordias, para entrar en aquella ciudad, que se hallaba sin Pastor, y acometer a las ovejas de Cristo. Para salir con esto, se armaron, como suelen, de **[p. 240]** invenciones. Publicaron que en cierto lugar muy sucio, y que servía de muladar, se hacían milagros y señales. Estaban allí sepultados dos hombres facinerosos: uno hereje, otro que por la muerte que dió alevosamente a un su tío le mandaron enterrar vivo. Manaba también en aquel lugar una fuente, que los herejes ensuciaron con sangre, a propósito que las gentes tuviesen aquella conversión por milagro. Cundió la fama, como suele, por ligeras ocasiones. Acudían gentes de muchas partes. Tenían algunos sobornados de secreto con dinero que les daban para que se fingiesen ciegos, cojos, endemoniados y trabajados de diversas enfermedades, y que bebida aquel agua publicasen que quedaban sanos. De estos principios pasó el embuste a que desenterrron los huesos de aquel hereje, que se llamaba Arnaldo, y había diez y seis años que le enterraron en aquel lugar; decían y publicaban que eran de un santísimo mártir. Muchos de los clérigos simples, con color de devoción, ayudaban en esto a la gente seglar. Llegó la invención a levantar sobre la fuente una muy fuerte casa y querer colocar los huesos del traidor homiciano en lugar alto, para que el pueblo le acatase con voz de que fué un abad en su tiempo muy santo. No es menester más sino que los herejes, después que pusieron las cosas en estos términos, entre los suyos declaraban la invención, y por ella burlaban de la Iglesia, como si los demás milagros que en ella se hacen por virtud de los cuerpos santos fuesen semejantes a estas invenciones; y aun no faltaba quien en esto diese crédito a sus palabras y se apartase de la verdadera creencia. Finalmente, el embuste vino a noticia de los frailes de la santa predicación, que son los dominicos, los cuales en sus sermones procuraban desengañar al pueblo. Acudieron a lo mismo los frailes menores y los clérigos, que no se dejaron engañar ni enredar en aquella sucia adoración. Pero los ánimos del pueblo tanto más se encendían para llevar adelante aquel culto del demonio, hasta llamar

herejes a los frailes Predicadores y Menores, porque los contradecían y les iban a la mano. Gozábanse los enemigos de la verdad y triunfaban. Decían públicamente que los milagros que en aquel lodo se hacían eran más ciertos que todos los que en lo restante de la Iglesia hacen los cuerpos santos que veneran los cristianos . Los Obispos comarcanos publicaban cartas de descomunión contra los que acudían a aquella veneración maldita. **[p. 241]** No aprovechaba su diligencia por estar apoderado el demonio de los corazones de muchos y tener aprisionados los hijos de la inobediencia. Un diácono que aborrecía mucho la herejía, en Roma do estaba, supo lo que pasaba en León, de que tuvo gran sentimiento, y se resolvió con presteza de dar la vuelta a su tierra para hacer rostro a aquella maldad tan grave. Llegado a León, se informó más enteramente del caso, y como fuera de sí, comenzó en público y en secreto a afear negocio tan malo. Reprehendía a sus ciudadanos. Cargábalos de ser fautores de herejes. No se podía ir a la mano, dado que sus amigos le avisaban se templase, por parecerle que aquella ciudad se apartaba de la ley de Dios. Entró en el Ayuntamiento: díjoles que aquel caso tenía afrentada a toda España; que de donde salían en otro tiempo leyes justas por ser cabeza del Reino, allí se forjaban herejías y maldades nunca oídas. Avisóles que no les daría Dios agua ni les acudiría con los frutos de la tierra, hasta tanto que echasen por el suelo aquella iglesia, y aquellos huesos que honraban los arrojasen. Era así, que desde el tiempo que se dió principio a aquel embuste y veneración, por espacio de diez meses nunca llovió, y todos los campos estaban secos. Preguntó el juez al dicho diácono en presencia de todos: «Derribada la iglesia, ¿aseguráisnos que lloverá y nos dará Dios agua?» El diácono, lleno de fe: «Dadme, dijo, licencia para abatir por tierra aquella casa, que yo prometo en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, so pena de la vida y perdimiento de bienes, que dentro de ocho días acudirá nuestro Señor con el agua necesaria y abundante.» Dieron los que presentes estaban crédito a sus palabras. Acudió con gente que le dieron y ayuda de muchos ciudadanos, allanó prestamente la iglesia y echó por los muladares aquellos huesos. Acaeció con grande maravilla de todos que al tiempo que derribaban la iglesia, entre la madera se oyó un sonido como de trompeta para muestra de que el demonio desamparaba aquel lugar. El día siguiente se quemó una gran parte de la ciudad, a causa que el fuego, por el gran viento que hacía, no se pudo atajar que no se extendiese mucho. Alteróse el pueblo, acudieron a buscar el diácono para matarle; decían que en lugar del agua fué causa de aquel fuego tan grande. Acudían los herejes que se burlaban de los clérigos y decían que el diácono merecía la muerte y que no **[p. 242]** se cumpliría lo que prometió. Mas el Señor Todopoderoso se apiadó de su pueblo. Ca a los ocho días señalados envió agua muy abundante, de tal suerte, que los frutos se remediaron y la cosecha de aquel año fué aventajada. Animado con esto el diácono, pasó adelante en perseguir a los herejes, hasta que los hizo desembarazar la ciudad.» [1]

Convienen Mariana, Flórez y Risco, en que este diácono anónimo no fué otro que D. Lucas de Tuy, quien por rnodestia ocultó su nombre.

«Persistiendo en sus artificios los herejes, añade el Tudense, escribieron ciertas cédulas y las esparcieron por el monte para que, encontrándolas los pastores, las llevasen a los clérigos. Decíase en estas nóminas que habían sido escritas por el Hijo de Dios, y trasmitidas por mano de los ángeles a los hombres. Iban perfumadas con almizcle *(musco)* para que su suave fragancia testificase el celestial origen. Prometíase en ellas indulgencia a todo el que las copiase o leyese. Recibíanlas y leíanlas con simplicidad grande muchos sacerdotes, y eran causa de que los fieles descuidasen los ayunos y confesiones, y tuviesen en menosprecio las tradiciones eclesiásticas. Sabido esto por el diácono, encargóse de buscar al esparcidor de tal cizaña, y le halló en un bosque herido por una serpiente. Llevado a la presencia de D. Arnaldo, hizo plena confesión de sus errores y de las astucias

de sus compañeros.»

Esto narra D. Lucas, faltándonos hoy todo medio de comprobar sus peregrinas relaciones, que indican bien a las claras cuán grande, aunque pasajero, fué en León el peligro.

El celo de San Fernando no atajó en Castilla todo resabio albigense. «De los herejes era tan enemigo, dice Mariana, que no contento con hacellos castigar a sus ministros, él mismo, con su propia mano, les arrimaba la leña y les pegaba fuego.» En los fueros que aquel santo monarca dió a Córdoba, a Sevilla y a Carmona, impónense a los herejes penas de muerte y confiscación **[p. 243]** de bienes. No hubo en Castilla Inquisición, y quizá por esto mismo fué la penalidad más dura. [1] [(I)] Los *Anales Toledanos* refieren que en 1233 San Fernando *enforcó muchos homes e coció muchos en calderas* (tomo XXIII de la *España Sagrada)* [(J)] .

[p. 244] [p. 245] [p. 246]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 204]. [(A)] . Paulicianos.—Siglo XII.—Alzog, III, 267.

«Al principio del siglo XII, merced al celo de Alejo Comneno, se descubrió entre los Paulicianos de la Tracia un jefe de los *bogomilas*, llamado Basilio, que el emperador hizo condenar a la hoguera. Un examen secreto manifestó que esta secta tenía muchas relaciones con la de los *messalianos* o de los *cátaros*, y con los principios de la *gnosis* siria, o de los saturnianos. En virtud de las órdenes de Alejo, Euthymio Zigabeno reasumió las principales proposiciones de estos herejes, cuya forma de abjuración, para entrar en la secta de los bogomilas, es singularmente característica.»

Mich. Pselli, *Diálogos sobre el poder de los demonios*, ed. Hasenmuller, 1688. Anna Comnena, Alexis, XV, pág. 486 y ss.

Gieseler, *Euthymii Zygabeni narratio de Bogomilis primum in Germania edita.* P. I, 4.º (Goettingen: 1841).

Id. *Euthymii Zygabeni narratio de Bogomilis seu Panopliae dogmaticae*, tít. XXIII. P. II, Goetinga, 1842.

J. Ch. Wolf, *Historia Bogomilior.*, diss. III. Vitemberg, 1712.

Engelhardt, *Los Bogomilas (Ensayo de historia eclesiástica.* Erlangen, 1832, núm. 2).

[p. 204]. [(B)] . Paulicianos y maniqueos.

La antigua secta de los paulicianos esparció sus errores gnósticos y maniqueos por el país de los cházaros y de los búlgaros y por el Chersoneso Táurico. Extendióse en el siglo XI bajo el nombre de

secta maniquea en la alta Italia y en Táurico, por más que se distinguía de la de los maniqueos por un misticismo práctico, un ascetismo exaltado y una viva oposición contra toda jerarquía eclesiástica... Alzog, II, 418.»

Está admitida, generalmente, la correlación de los paulicianos con los maniqueos. (Muratori, *Antiquitates*, V , 83 y ss.; Gibbon, *Imperio Romano*, c. 54.)

[p. 206]. [(C)] . Cátaros.—Consolamentarios.—Alzog, III, 108.

«Perdobaban los pecados de una manera mágica, es decir, por medio de cierta imposición de manos, que llamaban *consolamentum.* No exigían el arrepentimiento; pero imponían a los iniciados la condición de que debían obligarse a una vida austera y exenta de pecado. Como no era fácil obtener esa fuerza y esa perseverancia, y según opinaba la secta, era inamisible la gracia del Espíritu Santo, la caída después del *consolamentum* era una prueba de que éste había sido desde un principio nulo. Como, por otra parte, las caídas frecuentes de los *consolados* destruían la teoría, acabaron estos fanáticos por no conceder el *consolamentum*, salvas algunas raras excepciones, sino a los que estuviesen en peligro de muerte, o a los que prometían ponerse *in endura*, es decir, que se diesen lentamente la muerte, privándose del alimento o haciéndose sacar mucha sangre del cuerpo.

»Hasta en la Historia de la Inquisición, por el protestante *Limborch*, Amsterdam, 1619, folio, se encuentran muchos ejemplos de personas que, después de haber recibido el *consolamentum*, fueron provocadas por los *perfectos* a darse lentamente la muerte. Así se ha dicho de cierto Hugo Rubei, en el libro *Sententiarum inquisitionis Tolosanae*, p. 138. «Dictus Hugo quadam infirmitate, de qua convaluit, fuit haereticatus per Petrum haereticum, et receptus ad sectam et ordinem dicti haeretici; quam aliquibus diebus in dicta infirmitate ternuit et servavit, stando *in endura;* sed postmodum ad instantiam matris suae comedit et convaluit. Item isto anno Petrus Sancii haereticus invitavit ipsum, quod vellet se ponere *in endura* et *facere bonum finem;* sed ipse non consensit tunc sed quando esset in ultimo vitae suae.»

«Los *cátaros* residían principalmente en la alta Italia y en la Francia meridional; mas se esparcieron también por las riberas del Rhin, por el país de Tréveris y hasta en Inglaterra, bajo los diferentes nombres de cátaros, heréticos, patarinos, milaneses, publicanos y buenos hombres.»

[p. 209]. [(D)] . *Valdenses.* Alzog, III, 109.

«Propagóse rápidamente esta secta por el Piamonte, la Lombardía y hasta por el Oriente de Europa... Mezclados con los cátaros en el Piamonte, sufrieron las más duras persecuciones, mas no por eso dejaron de propagarse hasta nuestros días. Véase la obra recién publicada del Obispo de Pignerol, cuya diócesis contiene aún veinte y dos mil valdenses Charvaz, *Investigaciones históricas sobre el verdadero origen de los Valdenses.* París 1836, 8.º— *Guía del catecúmeno valdense*, 2 vols, 1839. Molinier (Carlos) L'Eglise et la societé cathares, 3 artículos. *Revue Historique*, tomo 95. N. os de julio-agosto, septiembre-octubre, noviembre-diciembre.»

[p. 211]. [1] . Vid. acerca de los cátaros, petrobusianos y maniqueos:

San Bernardo, en los *Sermones sobre los Cánticos,* especialmente el LXV y LXVI; la epístola de Enervin al mismo Santo; la de Pedro el Venerable (en el tomo XXII de la *Bib. Vet. Pat.);* las actas del Sínodo de Lombez (en el tomo X de la *Colección de Labbé);* el libro de Ermengardo (en el tomo X, parte I de la *Bib. Vet. Pat.);* el de Alano de l'Isle; la *Historia Albigensium* de Pedro de Vaucernay; el *Antihaereses* de Ebrardo de Bethune; el De *haereticis* de Fr. Ranerio Saccone, que es la fuente más copiosa; los *Sermones* de Ecberto; el poema que dicen de Guillermo de Tudela, etcétera, y como trabajo moderno, la *Historia de los cátaros o albigenses,* de M. C. Schmidt.

De los valdenses se ha escrito casi tanto, a partir de la *Summa de Catharis et Leonistis,* de Fr. Ranerio (inserta en el *Thesaurus,* de Martene, tomo V).

Vid., además, el libro de Pedro Plycdorf, *Contra Valdenses,* el *Directorium* , de Eymerich, los cinco libros del P. Moneta Cremonense, *Adversus Catharos,* etc. El más curioso es el de Saccone, que había sido cátaro diez y siete años. Entre los modernos, el opúsculo de Dickhoff, *De los valdenses en la Edad Media.* Bossuet compendió admirablemente la historia de estas dos sectas en el liv. XI de a *Historia de las Variaciones.* César Cantú, en Gli *heretici d'Italia,* da curiosas noticias y extracta algunos procesos de patarinos.

[p. 213]. [1] . Véase integra en los apéndices. La publicó por primera vez Pedro de Marca. *(Marca Hispanica, appendix CCCCLXXXVII.)* Luego se ha reproducido en algunas colecciones de Concilios.

[p. 214]. [1] . Publicada por Guillermo *Catellus* al fin de su *Historia de los Condes de Tolosa* (cap. VIII). Citada por N. Antonio.

[p. 214]. [2] . Vid. las cartas de Inocencio III en el tomo III de la colección de Aguirre, pág. 458 y siguientes. En el apéndice reproduzco la más curiosa. Las publicó Baluze por vez primera.

[p. 216]. [(E)] . Albigenses.—Alzog, III, 112.

«Con vivo dolor recibió Inocencio III la noticia de las inauditas crueldades que se cometieron en esta sangrienta cruzada, en que tan inhumanos se mostraron los partidarios del error como los de la verdad.

»Dícese que el abad Arnaldo exclamó: «Matadlo todo; Dios conoce a los suyos»; pero las crónicas que cuentan todo lo que puede perjudicar a los prelados del ejército católico, no dicen nada de esto. Sólo el crédulo Cesario de Heisterbach es el que ha hecho circular sobre este punto mil cuentos imaginarios.»

[p. 217]. [1] . Vid. *Los trovadores en España,* admirable libro de D. Manuel Milá y Fontanals, pág. 142. Emp. *Vai, Hugonet, pág.* 141.

[p. 218]. [1] . El conde de Tolosa estaba casado con doña Leonor, y su hijo Ramón con doña Sancha, hermanas ambas de Don Pedro.

[p. 222]. [1] . *Histoire de la croisade contre les Albigeois, écrite en vers provençaux par un poète contemporain, traduite et publiée par M. Fauriel.* (París, 1837.) Se conoce este poema por el de *Guillermo de Tudela;* pero sobre su autor o autores, vid. la excelente disertación de Paúl Meyer.

[p. 223]. [1] . *Serventesio,* de Bonifacio de Castellane. (Vid. Milá: *Trovadores.)*

[p. 224]. [1] . Vid. en la misma excelente obra, los dos *Serventesios* en que Rovenhac habla de Don Jaime, así como el de Bernardo Sicart.

[p. 224]. [(F)] . Constituciones de paz y tregua.

«En Cataluña definían los autores la paz y tregua diciendo que era «la protección y defensa dada por el Príncipe, y según las leyes de la tierra, a todas las personas y a todas sus cosas poseídas dentro del Principado.» Tres eran las clases de tregua vigentes en Cataluña: la que se acaba de definir, que era la *legal,* la llamada *tregua del Señor,* común a todos los pueblos cristianos de la Edad Media, y la *convencional,* en cuya virtud se reconciliaban dos enemigos, comprometiéndose por medio de contrato a no dañarse durante cierto tiempo, bajo algunas penas que se estipulaban.»

«En cumplimiento de este Usatge *(Item statuerunt),* todos los Príncipes fueron confirmando las constituciones de paz y tregua, que hacían entonces las veces de verdaderas leyes de orden público.»

«Excluyóse de esta general garantía a varias personas y lugares de Cataluña, a saber: las iglesias en las cuales hubiese fortalezas, baluartes u otras obras en forma de castillo, y las que sirviesen de refugio a ladrones y salteadores, siempre que después del requerimiento del Obispo no se enmendasen estos excesos; los labradores que labrasen o cultivasen tierras puestas en litigio después de amonestados tres veces por uno de los litigantes, mas quedando a salvo los bueyes y los aperos de labranza, exceptuados siempre por el legislador en atención a la nobleza y utilidad de la agricultura; los que habiendo hecho traición a sus señores, no se prestasen a sincerarse de su inocencia, y también sus cómplices y encubridores; los raptores y los que encubriesen el rapto, si no enmendaban el daño ni querían estar a derecho; los que hubiesen quebrantado la tregua del Señor o la tregua general dictada por el Príncipe. No gozaban tampoco de la inviolabilidad asegurada por estas leyes los clérigos, monjes, pupilos y viudas que ayudasen a cometer algún exceso a mano armada, pues este delito los hacía indignos del privilegio de protección que les otorgaba el legislador; los labradores y familiares de los señores feudales que se encontrasen con éstos en cabalgadas, en guerras particulares o cometiendo algún delito, y *a fortiori* los mismos barones y sus hijos mayores de 21 años, que era la edad en la cual los jóvenes de la nobleza catalana entraban en el pleno goce de sus derechos políticos. Otras excepciones señalaban, generalmente, estas leyes, v. gr., los incendiarios, los que cobrasen de los pueblos contribuciones indebidas, los reos de *bausía,* los herejes manifiestos y otros infractores de las leyes catalanas.»

«Todas las demás personas, sin distinción de clases ni categorías, y todos los lugares no incluídos en las excepciones ya indicadas, y muy singularmente los caminos, estaban bajo la especial protección de la garantía política, llamada paz y tregua, estando obligados a jurarla todos los catalanes mayores

de 14 años si la potestad los requería para ello» (*) [(*). Calicio, *Directorium pacis et treuge.* Mieres, Cortes de Gerona de 1321, Fontanella, etc.

J. Coroleu. Estudio crítico sobre el Código de los Usatges de Barcelona. *(Boletín de la Academia de la Historia*, tomo 4.º, págs. 100-102.)].

[p. 225]. [1] . «Ab hac pace excludimus omnes haereticos et fautores et receptatores eorum et receptatos...» (Documento núm. 502 de la *Marca Hispanica.)*

[p. 225]. [2] . «Ab ac autem pace excludimus haereticos manifestos et eorum credentes, fautores atque defensores, etc., statuentes insuper, firmiterque mandamus ut nullus eos defendat, immo manifestet eos et omnibus modis devitet.»

[p. 226]. [(G)] . *Ne aliquis libros Veteris vel Novi Testamenti in romancio habeut, et si aliquis habeat infra octo dies post publicationem ejusmodi constitutionis a tempore scientiae tradat eos loci Episcopo comburendos.*

[p. 227]. [1] . Vid. íntegras estas Constituciones en el Apéndice. Se publicaron en la *Marca Hispanica* (Apéndice 511), siguiendo dos códices de la Biblioteca Colbertina. Están, además, en Martenne, Vet. Scrip. *et monum. ampliss. Collec.* Parisiis, 1733 (tomo VII); en Mansi, etc.

[p. 227]. [2] . «Prohibemus etiam ne libros Veteris et Novi Testamenti laicis per mittantur habere, nisi forte Psalterium, aut Breviarium pro divinis officiis, aut Horas B. Virginis aliquis ex devotione habere velit, sed ne praemissos libros habeant in vulgari translatos» (D'Achery: *Spicilegium*, tomo II, página 624.)

[p. 227]. [3] . Debo esmerada copia de ellos a mi docto amigo Ernesto Monaci, profesor de Filología en la Universidad Romana.

[p. 228]. [1] . Sobre las traducciones y fragmentos de traducción catalanes de la Biblia, vid. mi *Bibliografía crítica de traductores*, todavía no terminada.

[p. 229]. [1] . *«Forma sententiae contra haereticum absolutum.*— Pateat omnibus quod per ea quae in Inquisitione inventa, prodita et acta sunt, liquido nobis constat quod talis fuit deprehensus in haeresi et postmodum reversus ad Ecclesiae unitatem, agentes misericorditer cum eodem, ipsum ad perpetuam carcerem condemnamus secundum canonica instituta.»

«Forma sententiae contra haereticum pertinacem.— Pateat omnibus quod per ea quae inventa, probata et acta sunt, liquido nobis constat quod talis est deprehensus in haeresi, per Ecclesiam condemnatum, et ipsum tanquam haereticum condemnamus.»

La de los *fautores* difiere muy poco.

«*Suspectus de haeresi purgabit se publice in hunc modum:* Ego... juro per Deum Omnipotentem et per haec Sancta Evangelia quae in manibus meis teneo, coram vobis Domino Archiepiscopo vel Episcopo et coram aliis vobis assistentibus quod non sum vel fui Insabattatus, Waldensis vel Pauper de Lugduno nec haereticus in aliqua secta haeresis per Ecclesiam damnata, nec credo nec credidi eorum erroribus, nec credam aliquo tempore vitae meae, immo profiteor et protestor me credere...», etc.

La de los *compurgatores* es por el estilo. (Aguirre, tomo III.)

[p. 230]. [(H)] . Albigenses. Rigor ejecutado en ellos.—Alzog, III, 113.

«Al juzgar estos hechos, conviene no olvidar el carácter especial de estas herejías, cuyos partidarios, lejos de contenerse en los límites de la esfera espiritual, sacaban de su oposición dogmática principios que conmovían todas las relaciones sociales, y daban lugar a la inmoralidad más vergonzosa, declarando que el matrimonio era una fornicación, aboliendo toda clase de culto, y destruyendo los templos.»...

«Había una fuerte alianza entre el Estado y la Iglesia, y esto explica por qué el derecho político de la Edad Media contó entre los delitos políticos el de la herejía. No por otra razón vemos en el código siciliano de Federico II, que no estaba, por cierto, redactado bajo un espiritu favorable al clero, que las penas más severas estaban reservadas en él contra los herejes.»

El anciano Ramón, conde de Tolosa, había dicho en el Capítulo general de la Orden del Císter celebrado en 1177:

«Estas herejías han prevalecido de manera que han dividido el marido y la mujer, el padre y el hijo. Han seducido a los mismos sacerdotes, y por eso están abandonadas y medio en ruinas las iglesias, y ni siquiera se bautiza a los niños... Nada pueden ya las censuras eclesiásticas, y no es posible encontrar remedio sino en el brazo seglar, en la espada del Estado. Invocaré el socorro del rey de Francia, y derramaré con él hasta la última gota de mi sangre para extirpar tan deplorable herejía.» Todo esto, sin embargo, no justifica a nuestros ojos la pena de muerte pronunciada contra los herejes, porque debemos desear, con San Agustín, «que se les convierta y no que se les sacrifique; que se emplee con ellos una disciplina severa y represiva, no que se les sujete ni aun a las penas a que se hicieron acreedores.»

[p. 230]. [1] . *Historia de Languedoc*, tomo III, pruebas y documentos, páginas 223 y 229.

[p. 231]. [1] . Villanueva (Viaje *literario*, tomo XI) publicó por primera vez este documento y los siguientes. Véase nuestro Apéndice.

[p. 231]. [2] . Villanueva, tomo XI, págs. 221 y siguientes.

[p. 231]. [3] . Hállase este Breve en el *Bulario de Predicadores*, tomo I, pág. 204.

[p. 233]. [1] . Villanueva, tomo XI, pág. 230, y en el Apéndice de este capitulo.

[p. 233]. [2] . Con fecha 1.º de diciembre, no sabemos de qué año.

[p. 234]. [1] . Los documentos hasta aquí citados fueron añadidos por Villanueva (que los copió de los archivos capitular de Urgel y Arzobispal de Tarragona) al tomo XI de su *viaje literario*, páginas 220 a 236.

[p. 234]. [2] . Vid. en Villanueva, tomo XIX, pág. 310. Cede el Arzobispo al Monasterio los sarracenos y sarracenas de Benifalet. La fecha de la escritura es 1220.

[p. 235]. [1] . Páginas 188 y siguientes.

[p. 235]. [2] . A esto responde el Tudense con palabras de San Gregorio: «Si viventis hominis incorporeus spiritus tenetur in corpore, cur non post mortem, cum incorporeus sit spiritus, etiam corporeo igne teneatur..? Si spiritus incorporeus in hoc teneri potest quod vivificat, quare non poenaliter et ibi teneatur ubi mortificatur?»

[p. 236]. [1] . «Sub philosophorum seu naturalium doctorum specie Sacras Scripturas laborant pervertere. Malunt vocari naturales seu philosophi: cum antiqui philosophi ab haereticis parum distent: et modernorum naturalium plures haeretica labe sordescant. Attribuunt enim naturae ea quae quotidie mira dispositione Dominus operatur... Item haeretici quod inquiunt: dicit Scriptura Deum fecisse omnia praeterita, et facere in praesenti; ita intelligendum est quod Deus faciendi omnia *naturae* contulit potestatem. Unde proveniunt a natura, et non extenditur divina providentia ad creandas species singulorum... Quia nihil potest in hoc mundo fieri nisi quod determinatum est a natura... Alia plura, ut oppugnent veritatem, proferunt haeretici qui philosophorum seu naturalium nomine gloriantur. Quorum finis est Manichaeorum inducere sectam, et duos fateri Deos, quorum malignus creavit omnia visibilia.» (Lib. III, cap. I.)

[p. 237]. [1] . «Item haeretici quidam dicunt: Verum est quod continetur in Novo et Veteri Testamento, si intelligatur secundum mysticum intellectum: ad litteram autem nulla sunt omnia quae continentur in eis... Ex his et aliis erroribus multas prophanas condunt scripturas, ut est ille liber qui *Perpendiculum scientiarum* dicitur. Item haereticorum aliqui, ut occulte dejicere possint quos non valent propter foetidam suam infamiam ducere in errorem, nonnumquam sub specie presbyterorum saecularium vel etiam aliorum religiosorum fratrum et monachorum calliditate subdola secretis confessionibus multos decipiunt... (Cap. II.)

«Item haeretici quidam excogitata malitia plerumque circumcidantur et sub specie judaeorum quasi gratia disputandi ad christianos veniunt... Habent fautores omnes synagogas malignantium judaeorum, ut infinitis muneribus principes placeant et judices ad sui culturam auro perducunt... Reginae coelorum inviolatae genitricis Dei Mariae contra morem hispanicam virginitas a perfidis publice blasphematur: et friget calor bellicus et catholicus Hispaniarum, qui hostes catholicae fidei

velut flamma consueverat devorare.» (Cap. III.)

[p. 238]. [1] . «Item haeretici nonnumquam, ut occassionem inveniant malignandi, divinis se intermiscent officiis, et inter divinas laudes quaedam ridiculosa depromunt, et Veneris carmina, ut astantium mentes revocent a divinis et detrahere possint Ecclesiae sacramentis.

»In saecularibus quoque vanis choreis larvas ornant ecclesiasticis instrumentis, atque in injuriam ordinis clericalis sordidis suis usibus applicantes prophanant sancta, quae non debent contrectari manibus laicis: semper detrahunt ordini clericali, et in omnibus laborant catholicae fidei nocere... Coadjuvant eos in suis turpibus cantilenis et vanitatibus aliis fideles laici et etiam clericorum aliqui credentes, quod ex devotione sanctarum solemnitatum hoc faciunt alii...» (Cap. IV.)

«Iidem haeretici, cum aliter non valent decipere, mimorum speciem induunt, et cantilenis et sacrilegis jocis ea quae fiunt a ministris Ecclesiae Dei in psalmis et ecclesiasticis officiis caeteris subsannationibus et derisionibus foedant.» (Cap. XII.)

[p. 238]. [2] . Risco *(Iglesia de León,* tomo XXXV de la *España Sagrada)* pone en la fecha citada estos acaecimientos.

[p. 239]. [1] . Vid. cap. XVIII.

[p. 239].[2] . Cap. VI.

[p. 239].[3] . Cap. VII.

[p. 239].[4] . Cap. VIII.

[p. 242]. [1] . Cap. IX, lib. III. Transcribe el texto latino de este y los demás pasajes históricos el Padre Flórez en el tomo XXII de la *España Sagrada.* El Padre Risco (tomo XXXV) pone estos hechos después de la muerte del Obispo don Arnaldo (era 1273), contra la terminante aseveración del Tudense.

[p. 243]. [1] . Capítulo XXII.

[p. 243]. [(I)] . En 1237 fueron condenadas, por causas de herejía albigense, 55 personas en el vizcondado de Cerdaña y Castellbó (15 quemadas vivas, 18 en efigie). En 1267 los inquisidores de Barcelona dieron sentencia contra Raimundo de Forcalquier y Urgel, mandando desenterrar sus huesos. En 1269, igual sentencia contra Arnaldo, vizconde de Castellbó y Cerdaña, y contra su hija Ermesinda, mujer de Roger Bernardo II, conde de Foix, llamado *el Grande.* Uno y otro habían muerto hacía más de veinte años, pero se mandaron desenterrar sus huesos.

[p. 243]. [(J)] . Albigenses.

Vidal (J. M.), profesor en el Gran Seminario de Niza: *Les derniers ministres de l'Albigéisme en Languedoc, leurs doctrines.* Artículo muy importante en la *Revue des questions historiques* (1.º de enero de 1906). Debe extractarse todo lo que dice de los adeptos catalanes, especialmente en el párrafo III. *Guillem Belibaste* y *su pequeña iglesia cátara en Cataluña.*

Guiraud (Juan): *Cartulaire de Notre-Dame de Prouille.* (París, Picard, 1907), 2 ts. 4.º. Vid. *Revue des Pyrénées,* Toulouse, tom. XIX, pág. 273. La obra de Guiraud contiene un extenso e importante prefacio sobre el «albigeísmo del Languedoc en los siglos XII y XIII, cap. I. Esencia del Catarismo. Le supone orígenes en el gnosticismo egipcio y en el budismo.

Guiraud (Juan), profesor do Besançón: *Questions d'histoire et d'archéologie chrétienne.* París, Lecoffre, 1906. El primer artículo versa sobre *La represión de la herejía en la Edad Media,* y explica el rigor con que fué perseguida por las doctrinas inmorales y antisociales de sus sectarios, los cuales en nuestros mismos días hubieran sido «justiciables du tribunal correctionel et de la cour d'assises».

El segundo sobre *La Moral de los Albigenses.* El autor parece haber generalizado excesivamente el uso de la *Endura* o suicidio cátaro, que parece haber sido propio de los últimos secuaces, de principios del siglo XIV.

Vid. Molinier, *Annales de la faculté des lettres de Bordeaux,* núm. 3, 1881; *«L'Endura, coutume religieuse des derniers sectaires albigeois.»*

En la 3.ª disertación estudia M. Guiraud el *Consolamentum* o iniciación cátara, y el autor sostiene que el catarismo no es sólo una resurrección, sino la continuación, no interrumpida a través de los siglos, del maniqueísmo cátaro. *Revue de Histoire Ecclesiastique,* de Lovaina, 15 de enero de 1908.

Vidal (J. M.) , *Doctrine et morale des derniers ministres albigeois* (1.ª parte *). Revue des questions historiques,* abril de 1909.

Gnosticismo.

E. Buonaiuti, *Lo Gnosticismo.* Roma, Ferrari, 1907, 12.º, 288 páginas. (Vid. *Revue de Histoire Ecclesiastique,* de Lovaina, enero de 1909, pág. 90,

Siglo XVIII.

J. Contrasty, *Le Clergé Français refugié en Espagne.* (Revue de Gascogne **,** tomo IX, 1909, cuaderno de mayo.)

Sobre el mismo asunto escribieron el P. Delbrel y Victor Pierre *(Revue des questions historiques).*

Albigenses.

Revue des questions historiques, octubre de 1908: «Le Cartulaire de Notre-Dame de Prouille et

l'Albigeisme Languedocien aux XII e et XIII e siècles.» Art. de E. Vacandard.

Cartulaire de Notre-Dame de Prouille, précedé d'une étude sur l'Albigeisme languedocien aux XII e et XIII e siècles. París, Picard, 1907, 2 tomos, 4.º Forma parte de los *Etudes et documents sur l'histoire religieuse, économique et sociale du Languedoc au Moyen Âge,* publicados por J. Guiraud, profesor en la Universidad de Besançon, en la colección *Bibliothéque historique du Languedoc.* Empieza con un amplio estudio en dos partes: 1.ª El Albigeísmo en el siglo XIII. 2.ª La difusión del Catarismo en Languedoc a principios del siglo XIII. La primera comprende nueve capítulos, en que después de la crítica minuciosa de las fuentes, el autor examina: 1.º La metafísica y la teología de los Albigenses. 2.º La moral cátara. 3.º Catolicismo y catarismo. 4.º Perfectos y creyentes. 5.º Las iglesias cátaras. 6.º El *consolamentum* o iniciación cátara. 7.º El culto cátaro. 8.º La esencia del catarismo. En la segunda pasa revista a las fuerzas cátaras, a las cuales va a oponerse la acción de Santo Domingo: 1.º Libertad absoluta de los cátaros. 2.º La nobleza languedociana y los cátaros. 3.º Los cátaros y el pueblo. 4.º El clero y la herejía. 5.º Las misiones cistercienses. 6.º Diego de Osma y Santo Domingo. 7.º La fundación de Prouille.

Obras anteriores sobre los Albigenses:

C. Schmidt, *Histoire et doctrine de la Secte des Cathares au AIbigeois,* 2 tomos. París-Ginebra, 1848.

Doellinger, *Beiträge zur Sektengeschichte des Mittealters,* 2 tomos. Munich, 1890. El segundo tomo es todo de documentos.

C. Mollinier, *L'Inquisition dans le Midi de la France au XIII e et au XIV e siècle.* París, 1890.— *L'Endura contume religieuse des derniers sectaires albigeois,* en los *Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux,* 1881.

Douais, *L'Inquisition, ses origenes, sa procedure.* París, 1906.— *Les heretiques du comté de Toulouse dans la première moitié du XIII e siècle d'après l'enquête de 1245,* en el *Compte-rendu du Congrès international des savants catholiques,* 16 de abril de 1891.

C. Molinier, *Un traité inédit du XIII e siècle contre les hérétiques cathares,* pág. 10, en los Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux, 1883.

Únicos documentos de origen cátaro que nos restan:

Le Nouveau Testament traduit au XIII e siècle en langue provençale suivi d' un Rituel Cathare, ed . en fototipia por Cledat, en la *Bibliotheque de la Faculté des lettres de Lyon.* París, 1888. Trae los ritos del *Consolamentum.* Aversión de los cátaros a la propagación de la especie. Texto de Esteban de Borbón, mutilado por Molinier: «Uxores electis (perfectis) eorum prohibentur, auditoribus (credentibus) conceduntur, *monentes eos ut qua arte possint generationem impediant.»*

La *endura,* forma de suicidio. Había dos maneras: por asfixia y por ayuno prolongado, sin más que beber agua.

Los cátaros habían dividido el Languedoc en cinco diócesis. La lista de Sacchino, que es de mediados del siglo XIII, indica tres Obispados heterodoxos: Alby, Tolosa y Carcasona. El mismo autor asegura que el catarismo comprende en su tiempo aproximadamente cuatro mil *perfectos* de ambos sexos, separados en diez y seis iglesias diferentes.

«Entre estas iglesias cátaras, que se extienden desde el extremo oriental de la península de los Balkanes al Atlántico, se coloca en primera línea la iglesia lombarda de Concorezzo, con mil quinientos perfectos. Vienen en seguida, también en Lombardía, las iglesias de los Albaneses y de los herejes, llamadas de Bagnolo, con quinientos perfectos, para la primera, y doscientos para la segunda. Las iglesias de la Marca de Ancona, de Toscana y del Val de Spoleto reúnen doscientos aproximadamente. De las iglesias de Oriente, la de Constantinopla no cuenta más que cincuenta perfectos; otras cuatro, las de Esclavonia, de Filadelfia, de Bulgaria, de Irán tienen entre todas quinientos, o sea, aproximadamente, veinticinco cada una. (Molinier, resumiendo a Sacchini.)

Mr. Guiraud trata detenidamente del apostolado de Santo Domingo en el Languedoc.

NOTAS A ESTE CAPÍTULO

Nota A.—El can. XVII del Concilio Lateranense III, año 1179, excomulga a los herejes llamados *brabanzones, aragoneses* y *navarros,* que saqueaban iglesias y Monasterios, y se entregaban a los mayores desórdenes y atropellos, sin respetar vidas ni haciendas, sexo ni edad *(a) [(a).* «De Bravantionibus et Aragonibus, Navarriis, Bascolis, Cotevellis et Triaverdinis, qui tantam in christianos immanitatem exercent, ut nec ecclesiis nec monasteriis deferent, non viduis et pupilis, non senibus et pueris nec cuilibet parcant aetati aut sexui, sed more paganorum omnia perdant et vastent, similiter constituimus ut qui eos conduxerint vel tenuerint, vel foverint per regiones in quibus taliter debacchantur, in dominícis et aliis solemnibus diebus per Ecclesias publice denuncientur... nec ad communionem recipiantur Ecclesiae, nisi... haeresi abjurata.» *].* Formaban una especie de hermandad o cuadrilla, *societate illa pestifera,* y había quien los tomaba a sueldo para satisfacer venganzas particulares.

El Obispo Bernardo de Urgel se queja en una carta al Arzobispo de Tarragona, de M. P. de Vilel, P. de Santa Cruz, M. Ferrandis y otros *aragoneses* enviados por la reina de Aragón en ayuda de R. de Cervera, los cuales pusieron fuego a varias iglesias.

Estas hordas desalmadas, ¿eran quizá de albigenses? ¿Estaba en combinación con ellos el célebre trovador Guillem de Bergadá, grande enemigo del Obispo?

Nota B.—D. Sancho Llamas y Molina, en su *Disertación crítica sobre la edición de las Partidas del Rey Sabio,* hecha por la Academia de la Historia (edición inapreciable, y única que hace fe, bajo el aspecto literario), nota en aquel código varias proposiciones heréticas. Las principales son: en el título IV, parte I, dice que las palabras *et Deus erat Verbum* se aplican al Espíritu Santo. Ley XVI: que los Sacramentos fueron establecidos por los Santos Padres. Ley XXXI: que el Espíritu Santo procedió de la humanidad del Hijo. Ley CIII: que quien tome la Comunión como debe, recibe la Trinidad, cada persona en sí *apartadamente,* y la unidad enteramente. Ley LXII: pone en la *consumación* la esencia del pecado mortal, etc.

Hay también errores de disciplina. Todos ellos proceden de descuido y no de malicia.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO TERCERO

[p. 247] CAPÍTULO III : ARNALDO DE VILANOVA [1]

I. PREÁMBULO.—II. PATRIA DE ARNALDO.—III. NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE ARNALDO. SUS ESCRITOS MÉDICOS Y ALQUÍMICOS.— IV. PRIMEROS ESCRITOS TEOLÓGICOS DE VILANOVA. SUS CONTROVERSIAS CON LOS DOMINICOS EN CATALUÑA.—V. ARNALDO EN LA CORTE DE BONIFACIO VIII.—VI. RELACIONES TEOLÓGICAS DE ARNALDO CON LOS REYES DE ARAGÓN Y DE SICILIA. RAZONAMIENTO DE AVIÑÓN. ÚLTIMOS SUCESOS DE ARNALDO EN EL PONTIFICADO DE CLEMENTE V.—VII. INQUISICIÓN DE LOS ESCRITOS DE ARNALDO DE VILANOVA Y SENTENCIA CONDENATORIA DE 1316.

I —PREÁMBULO

Arnaldo no fué albigense, *insabattato* ni valdense, aunque por sus tendencias *laicas* no deja de enlazarse con estas sectas, así como por sus revelaciones y *profecías* se da la mano con los discípulos del abad Joaquín. En el médico vilanovano hubo mucho **[p. 248]** fanatismo individual, tendencias ingénitas a la extravagancia, celo amargo y falto de consejo, que solía confundir las instituciones con los abusos, temeraria confianza en el espíritu privado, ligereza y falta de saber teológico. El estado calamitoso de la Iglesia y de los pueblos cristianos en los primeros años del siglo XIV, fecha de la cautividad de Aviñón, precedida por los escándalos de Felipe el Hermoso, alga influyó en el trastorno de las ideas del médico de Bonifacio VIII, llevándole a predecir nuevas catástrofes, y hasta la inminencia del fin del mundo. Ni fué Arnaldo el unico profeta sin misión que se levantó en aquellos días. Conterráneo suyo era el franciscano Juan de Rupescissa, de quien hablaré en el capítulo siguiente.

Las noticias de Arnaldo, y sobre todo, de sus yerros teológicos, han sido hasta ahora oscuras y embrolladas. [1] Por fortuna, el hallazgo de preciosos documentos en la Biblioteca Vaticana y en el Archivo de la Corona de Aragón, me permiten ser extenso y preciso en este punto, que es de no leve entidad, par referirse a un varón de los más señalados en nuestra historia científica, y aun en la general de la Edad Media. Así y todo, procuraré condensar los hechos, remitiendo al lector a las pruebas y documentos que íntegros verá en el Apéndice.

II.—PATRIA DE ARNALDO

No hay para qué tener en cuenta la pretensión de los italianos, que es moderna, y no se apoya en fundamento alguno razonable. La disputa es entre franceses y españoles; o precisándolo más, entre provenzales y catalanes. [2]

Provenzal le apellidan Jacobo Villani, S. Antonino de Florencia y algún otro. Alegan los franceses, para hacerle suyo, que **[p. 249]** estudió en París, que escribió allí su *Regimen sanitatis,* donde habla de los pescados y de las mujeres, de las Galias *(in his partibus Galliae),* y que dedicando su libro *De conservanda juventute* a Roberto, rey de Nápoles y conde de Provenza, le habla de su *innata fidelidad y devoción* hacia la persona de dicho Roberto. Todo esto, como se ve, nada prueba. Pudo Arnaldo estudiar y escribir en París, y hablar de cosas de Francia, sin ser por eso francés. La dedicatoria al conde de Provenza, Roberto, no contiene más que frases de cortesía, y en modo alguno indica que fuera súbdito suyo el autor.

Quien más contribuyó a extender esta idea de la patria francesa de Arnaldo fué el médico lyonés Sinforiano Champier, escritor de poca autoridad, aunque grande amigo y protector de nuestro Miguel Servet. Escribió este Champier *(Campegius),* con bien poco esmero y diligencia, una corta biografía de Arnaldo, que precede a todas las ediciones de las obras médicas de éste, a contar desde la de Lyon de 1532. Allí se dice que Arnaldo era natural de Villeneuve, en la Galia Narbonense. Pero ¿qué crédito hemos de dar a las palabras de un biógrafo, tan ignorante de todas las cosas de su héroe, que le supone nacido ¡en 1300!, siendo así que en 1285 era médico de Don Pedro III, y que consta su muerte antes de 1312? No dejó de apuntar Champier la especie de que algunos catalanes suponían a Arnaldo natural de un pueblo llamado Vilanova, distante cuatro millas de Gerona, aunque esta opinión, dice, *nullos habet auctores.* Veremos pocas líneas adelante cuánto se equivocaba en esto, como en casi todo lo que de Arnaldo dice. Siguieron a ciegas la opinión de Champier, Pablo Colomesio en su *Gallia Orientalis,* [1] y Juan Antonio Van der Linden en su libro *De scriptis medicis,* aunque el segundo, después de hacer a Vilanova francés, cita a nombre de *Arnaldo el Catalán* las *Regulae curationum morborum,* sin duda por constar así en la edición que tenía a la vista.

Por España militan, entre otros autores de menos nombre, los siguientes, casi todos de los siglos XIV y XV: Durando de S. Pourcain, en el libro *De visione divinae essentiae ante diem judicii (Magistro Arnaldo Cathalano...);* Nicolás Eymerich, en su **[p. 250]** *Directorium;* Bernardo de Lutzemburgo, en el *Cathalogus haereticorum (Arnaldus de Villanova in partibus Cataloniae magnus medicus);* Juan Pico de la Mirándola, en el tratado *De rerum praenotione,* donde le llama *Arnaldus Hispanus;* Gabriel Prateolo *(Elenchus omnium haeresum),* y los analistas Abraham Bzovio, Enrique Spondano, etc. La edición de 1480 del *Regimen sanitatis* se anuncia como de *Arnaldo el Catalán,* y lo mismo la de las *Regulae curationum morborum,* hecha en Basilea, 1565.

Jerónimo Pau, con ser catalán, y el ilustre filósofo valentino Pedro Juan Núñez, afirmaron que *Arnaldo fue natural de Liria,* reino *de Valencia;* pero esta opinión, apuntada por Gaspar Escolano, no ha tenido séquito, ni trae pruebas en su abono.

Confirman la patria catalana de Arnaldo su dedicatoria del *Regimen sanitatis* a Don Jaime II; su embajada de parte del mismo ante Clemente V; sus relaciones con D. Fadrique de Sicilia, y los continuos servicios que hizo a la casa de Aragón, ya como médico, ya como hombre de Estado. Ha de advertirse, además, que las palabras *provenzal* y *catalán* se tomaban a veces como sinónimas en la Edad Media; así Enrique de Gante llama *provenzal* a S. Raymundo de Peñafort, que era barcelonés, como todos sabemos. [1]

N. Antonio, de quien tomo parte de las noticias anteriores, admitiendo que Arnaldo fuera catalán,

halló dificultad grande en fijar el pueblo de su naturaleza, puesto que hay dos *Vilanovas* en el condado de Rosellón, otra en Cerdaña, otra en Conflens, y más de catorce en Cataluña propiamente dicha.

En tiempos posteriores a nuestro bibliógrafo, debió de formarse la tradición que supone a Arnaldo hijo de Cervera o de su tierra. El Padre Villanueva, que en su *Viaje literario* la consigna, no halló pruebas para admitirla ni para rechazarla.

En el número 5.º, tomo I de la *Revista Histórica Latina,* de Barcelona (1.º de setiembre de 1874), publicó nuestro amigo, el docto historiador de Cataluña, D. Antonio de Bofarull, un artículo sobre la patria de Arnaldo, en que combatiendo el dicho de Champier, alegó la asistencia de Arnaldo al último codicilo de **[p. 251]** Don Pedro III, sus comisiones diplomáticas en Francia y Roma, los registros y cartas reales fechados en Cataluña y referentes a él, etc. Advierte el Sr. Bofarull que quizá el apellido *Vilanova,* frecuentísimo en Cataluña, no sea de localidad, sino de familia. Parécele injustificada la pretensión de los cervarienses, y él, por su parte, hace esta conjetura: «Don Pedro III cedió en 1285 a Arnaldo el castillo de Ollers, en la Conca de Barberá, no muy lejos de Tarragona. Al dar el rey este castillo a su físico, parece natural que escogiese una finca inmediata al lugar donde tenía la casa paterna Arnaldo... Muy inmediata a la referida Conca hay una población llamada Vilanova, y otra en la parte alta del mismo territorio, hacia la sierra de la Llena.» Este pueblo es Vilanova de Prades, antiguo corregimiento de Momblanch.

Por dicha, aún hay pruebas más seguras e irrefragables de la patria española de Arnaldo. En el número 1.º, tomo II de la misma *Revista,* publicó mi sabio maestro D. Manuel Milá y Fontanals otro artículo sobre la misma materia. Allí, con referencia al *Cathalogue des Manuscripts de la bibliothèque de Carpentras,* publicado en 1862 por C. G. Lambert, da noticia de un libro de agrimensura, compuesto por Arnaldo y copiado o traducido en 1405 por Bertrán Boysset, de Arlés, y trascribe de él estos versos:

Et oy, senhors miens et maistres,
Sapias tots per veritat,
Que yeu, Arnaut de Vilanova
. . . . . .
Maistre per tots fuy apelats,
De Quataluenha nadieu fuy.

También en el cuerpo de la obra expresa positivamente que era natural de Cataluña, dice Lambert. Contra la declaración del autor no caben conjeturas. «¿En cuál de las 17 ó 18 Vilanovas de Cataluña vió la primera luz el médico alquimista?», pregunta Milá. Los de Cervera, en cuyo antiguo corregimiento estaba incluída Vilanova de la Ajuda, alegan un sello de mano, con la inscripción *Signum Arnaldi medici,* y el emblema de una ave que tiene los pies sobre el dorso y el pico sobre la cabeza de otra ave. Pero ¿quién prueba que ese Arnaldo sea Arnaldo de **[p. 252]** Vilanova? «El sello, dice el Sr. Milá, parece de época posterior a la del médico de Pedro III.»

Inclínase el Sr. Milá a poner la cuna de Arnaldo en Vilanova de Cubells, hoy Villanueva y Geltrú,

fundado en la siguiente observación: «En un pasaje de sus escritos pretende Arnaldo que los cadáveres de los habitantes de las costas tardan más en corromperse que los de los que viven en tierras interiores, poniendo por ejemplo de los primeros a los de Vilanova y de los segundos a los de Vilafranca. La proximidad de las poblaciones de Villafranca del Panadés y de la mencionada Vilanova, induce a creer que el autor del pasaje las conocía y recordaba muy particularmente.»

Con el rótulo de *Dos palabras más acerca de la patria catalana de Arnaldo,* publicó en el número 6.º, tomo II de la indicada *Revista* (1.º de junio de 1875), una carta a los señores Milá y Bofarull, otro amigo nuestro muy querido, el distinguido químico y bibliógrafo D. José R. de Luanco. Invoca éste en apoyo de su sentir y del de nuestros amigos el manuscrito L-34 de la Biblioteca Nacional, rotulado *Físicos y Medicina.* En el folio 62 hay un tratado que se encabeza así: *Incipit liber Avicenae de viribus cordis et de medicinis cordialibus, translatus a magistro Arnaldo de Barchinone.* Al final dice: *Translatus per magistrum Arnaldum de Villanova.* El carácter de la letra parece de fines del siglo XIV. Resulta, pues, que el Arnaldo de Barcelona y el de Vilanova son una misma persona. «Quizá—dice el Sr. Luanco—el pueblo en que nació Arnaldo no distaba mucho de la ciudad, cabeza del antiguo condado, sucediendo lo que muchas veces acontece: que lo más renombrado se antepone a lo menos conocido. Frecuente es dar el nombre de Vilanova a todo caserío reciente y de corto vecindario.»

Reivindicada ya para España la gloria de Arnaldo, gracias a los esfuerzos de mis eruditos amigos, sólo debo añadir:

1.º Que en catalán, y no en provenzal, están escritos el *Rahonament fet en Avinyó,* y otros escritos heréticos de Arnaldo.

2.º Que en el *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Martinum de Atheca* (manuscrito de la Vaticana) llama Arnaldo *compatriotas meos* a los catalanes.

3.º Que se apellida *Ilerdensis* al frente del tratado *De* **[p. 253]** *spurcitiis pseudo-religiosorum,* que presentó al Arzobispo de Tarragona.

Es, pues, indudable que Arnaldo era catalán y nacido en Lérida o en algún pueblo de su tierra, quizá en Vilanova de Alpicat, en Vilanova de la Barca o en Vilanova de Segriá.

III.—NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE ARNALDO.—SUS ESCRITOS MÉDICOS Y ALQUÍMICOS

Para entrar holgadamente en el estudio de Arnaldo como heresiarca, conviene apuntar con brevedad lo que de él sabemos en otros conceptos.

Dícenos él mismo, y no sin cierto orgullo, que había nacido *de terruno innoble y oscuro (ex gleba ignobili et obscura)* y que *era nada por su origen.* [1] Ignórase dónde y cómo adquirió sus conocimientos médicos y de ciencias naturales. Champier afirma que en París; pero si no hay más testimonio que el suyo, poco vale. Lo que consta por relación del mismo Arnaldo, es que había aprendido teología con los frailes Predicadores de Montpellier *(in schola fratrum praedicatorum*

Montispellieri), [2] lo cual no le estorbó en adelante para ser enemigo acérrimo de la Orden de Santo Domingo.

Aprendió el hebreo con Raymundo Martí, autor del *Pugio Fidei.* Así lo afirma en su *Allocutio super signicationem nominis tetragrammaton:* [3] «Aquella semilla de la lengua hebraica que el celo religioso de Fr. Ramón Martí sembró en el huerto de nuestro corazón...» Supo además el árabe, como consta por sus traducciones de Avicena, Costa ben Luca, etc., y, según afirma Champier, el griego; pero esto último es muy dudoso. Yo no he hallado en sus obras pasaje alguno que demuestre conocimientos helénicos.

[p. 254] Tampoco encuentro muy justificados los viajes que le atribuye el biógrafo. Después de llevar a Arnaldo a los veinte años a París, y a los treinta a Montpellier, le hace recorrer la Italia y relacionarse con los *filósofos pitagóricos,* que no sé dónde estarían en el siglo XIV. Otros suponen que visitó la Grecia. Del prólogo de su tratado *De confectione vinorum* [1] se ha querido inferir, además, que estuvo en África.

De sus maestros en medicina nombra Arnaldo a Juan Casamida y a Pedro de Musadi, elogiando al primero en el *Breviarium practicae,* y al segundo en el *De modo praeparandi cibos.*

«Nadie de aquel tiempo penetró como Arnaldo los secretos de la naturaleza (dice Champier). Dedicóse a la medicina y a la alquimia, pero en edad más adelantada quemó los escritos alquímicos. No releía sus obras, escribía muy mal, caligráfica y ortográficamente hablando. Fué corto de vista. Su ingenio era vivo, agudo y pronto, de los que consumen todas sus fuerzas en el primer ímpetu.» [2]

De las operaciones alquímicas de Vilanova dan testimonio los jurisconsultos Juan Andrés, Oldrado, el abad Panormitano, Baldo, Juan Platen. El primero llega a suponer que Arnaldo hizo barras de oro *(virgulas auri)* en la corte de Bonifacio VIII. *Plus nostris diebus habuimus magistrum Arnaldum de Villanova in curia romana: qui etiam magnus Alchimista virguIas auri quas faciebat, consentiebat omni probationi submittere.* El autor del libro apócrifo *Ars operativa* que anda entre los atribuídos a Ramón Lull, cuenta haber recibido, *bajo sello,* del rey Roberto, la relación de los experimentos de Arnaldo. [3] Sabido es que este *Rey Roberto* figura de continuo en las patrañas alquímicas. A Arnaldo se ha atribuído, con más o menos fundamento, la extracción del espíritu de vino, del aceite de trementina, de las aguas de olor, etc.

[p. 255] Prescindiendo de sus dudosos títulos químicos, en la medicina práctica fué eminente. Sus libros están llenos de observaciones sagaces y exactas, al decir de los entendidos. Dió mucha importancia a la higiene. Entre los médicos cristianos de la Edad Media apenas hay un nombre que oscurezca al suyo. [1]

Llevóle su fama a la corte del rey Don Pedro III de Aragón, llamado el Grande, y el *de los franceses,* quien le protegió y honró mucho. En las Nonas de abril de 1285, *por los muchos servicios que había recibido y esperaba recibir de su amado Físico,* le hizo donación del Castillo de Ollers, en la Conca de Barberá, cerca de Tarragona. [2]

El viernes 3 de las Nonas de noviembre del mismo año asiste Arnaldo como testigo al último codicilo de Don Pedro, en Vilafranca del Panadés.

Tras el breve reinado de Alfonso III el Liberal, empuñó el cetro Don Jaime II, decidido protector de nuestro médico, como lo era también su hermano D. Fadrique o Federico, rey de Sicilia. Bajo el gobierno de estos príncipes tuvo Arnaldo importancia, no sólo de *físico,* sino de hombre de gobierno, y llovieron sobre él donaciones y mercedes. El día sexto, antes de los Idus de abril de 1302, Don Jaime cede *a su venerable y amado consejero* la gabela de la sal de Burriana, con plena libertad de tenerla y administrarla por sí o por su procurador, y de arrendarla por cuatro años cómo y a quién quisiera. El mismo día, y atendiendo a *los multiplicados servicios del maestro Arnaldo,* le concede plena licencia para donar o legar *a iglesias y lugares religiosos* las casas, censos, honores y posesiones que tenía en el reino de Valencia, lo cual prueba que Arnaldo, a pesar de sus extravagancias teológicas, ya en aquella fecha conocidas, no dejaba de atender a sus devociones. Ambos privilegios tienen la fecha de Lérida, y son inéditos. [3]

[p. 256] En 1299 Arnaldo fué de embajador a la corte de Francia. En el Archivo de Aragón se conserva una hoja suelta con los borradores de tres cartas de Don Jaime II. En la primera, dirigida a Felipe el Hermoso de Francia, habla de las letras suyas que le trasmitió el maestro Arnaldo de Vilanova, su *consejero y familiar (consiliarium et familiarem meum).* [1] La segunda, enderezada al maestro Arnaldo de Vilanova, *físico, canciller y familiar nuestro,* dale parte del nombramiento de árbitros (el Obispo de Tarazona y el sacristán de Lérida) para arreglar los negocios del Valle de Arán y los atropellos hechos a catalanes y aragoneses en Aguas Muertas. [2]

Para el reino de Sicilia, y por encargo de Federico, redactó Arnaldo unas Constituciones, en que principalmente trata de esclavitud, juegos y derechos eclesiásticos. Dióles fuerza de ley D. Fadrique en 15 de octubre de 1310. [3]

Uno de los puntos oscuros de la vida no teológica de Arnaldo son sus relaciones con Raimundo Lulio, en que tanto han insistido los escritores de alquimia. Así, v. gr., el autor de la *Conversatio philosophorum* [4] dice que Raimundo Lulio era al principio incrédulo en cuanto al poder de la alquimia; pero que se rindió luego a los argumentos y experiencia del *sacratísimo maestro Arnaldo de Vilanova, catalán,* cuyo discípulo fué en aquella arte. Pero ¿qué crédito hemos de dar a aquel libro apócrifo, obra de algún embaidor del siglo XV, cuando hoy está aprobado que ni Raimundo creyó nunca en la posibilidad de la trasmutación, ni son auténticos los libros de química que corren a su nombre? [5]

[p. 257] No menos dificultad, hasta cronológica, presentan las relaciones de Arnaldo con el rey Roberto de Nápoles, patrono obligado de los alquimistas, si hemos de atenernos a sus libros. No cabe duda que el médico vilanovano dedicó a ese monarca su libro *De conservanda juventute,* y quizá una epístola sobre alquimia, aunque la autenticidad de esta última es dudosa.

En los versos que preceden al *Arte de agrimensura,* dice Arnaldo:

> *Yeu Arnaut de Vilanova...* etc.

Doctor en leys et en decrets,
Et en siensa de strolomia,
Et en l'art de medicina,
Et en la santa teulogia,
Enquaras mais en las VII arts
Maistre per tots fuy apelats,
Et a Napols yeu me rendieu,
Al servizi del rey Robert estieu,
Molt longament sensa partir,
Et estant a son servir,
En sa cambra ab lo rey estat,
En son estudi esvelhat,
Amdós ensems nos fesém
Aquest libre veraiament...

Hasta aquí no hay dificultad. Pudo Arnaldo estar en la corte de Roberto, [1] que distaba tan poco de Sicilia, y escribir por su orden, y casi con su colaboración, el libro de Geometría práctica. Pero lo incomprensible es el final:

Lo qual libre fo acabat,
Escrig et ahordenat
En Napol la gran siutat
L'an quart que fou coronat
Lo rey Robert en son regnat
Que Seciliá es appellat, etc.

El año cuarto de la coronación de Roberto corresponde al 1313. Ahora bien; está probado que Arnaldo había muerto antes de 1312. ¿Cómo había de escribir un año después el tratado de agrimensura? Yo creo que los últimos versos fueron añadidos por **[p. 258]** un copista, y que quizá no se refieran a la fecha del libro, sino a la del traslado.

Numerosísimas fueron, aunque breves, las obras de Arnaldo, aun prescindiendo de las teológicas. Pueden dividirse las demás en *médicas* y *químicas.* Publicáronse coleccionadas por vez primera en Lyon, 1504, con un prefacio de Tomás Murchi, genovés. Fueron reimpresas en París, 1509; Venecia, 1514; Lyon, 1520 y 1532, y Basilea, 1585. Esta última edición es la más completa y la que tengo a la vista. Se rotula:

«Arnaldi Villano | vani | Philosophi et Medici | summi | Opera Omnia | Cum Nicolai Taurelli Medici et Philoso | phi in quosdam libros Annotatio | nibus. | Indice item copiosissimo. | Cum Gratia et Privilegio Caes. Maiest. | Basileae | ex officina Pernea per Con | radum Waldkirch | 1585.» | 5 hojas de preliminares y 2.071 páginas sin los índices. Precedida de una advertencia del impresor y de la vida de Arnaldo por Sinforiano Champier.

Comprende dos *partes* en el mismo volumen. Las obras de medicina son:

Speculum introductionum medicinalium.

Aphorismi de ingeniis nocivis, curativis et praeservativis morborum, speciales corporis partes respicientes.

De parte operativa.

De humido radicali.

De conceptione.

De simplicibus.

Antidotarium.

De phlebotomia. (Hay edición suelta de este tratado y de otros, hecha en Lyon, 1517.)

De dosibus theriacalibus.

De gradationibus medicinarum per artem compositarum.

De vinis (sive de confectione vinorum). Es muy importante y de los primeros que se escribieron sobre la materia. Tradújole al alemán Guillermo Hirnkofen, Viena, 1532.

De aquis medicinalibus.

De conferentibus et nocentibus principalibus membris nostri corporis.

De physicis ligaturis. (Traducido de Costa ben Luca.)

Expositiones visionum, quae fiunt in somniis. (Este tratado y **[p. 259]** el anterior, y algunos más, aunque incluídos entre los de medicina, son repertorios de supersticiones.)

De diversis intentionibus medicorum.

Regimen sanitatis. (Impreso suelto en Venecia, 1580. Hay una traducción castellana de Jerónimo Mondragón, 1606, Barcelona.)

De regimine castra sequentium.

De conservanda juventute et retardanda senectute. (Traducido al italiano; se imprimió en Venecia, 1550.)

De bonitate memoriae.

De coitu.

De considerationibus operis medicinae.

Medicationis parabolae... quae dicuntur a medicis regulae geneles curationis morborum.

Tabulae quae medicum informant specialiter, cum ignoratur aegritudo.

Breviarium practicae. (Se divide en cuatro libros.) Imprimióse por vez primera en Milán, 1485, por Cristóbal de Ratisbona.

Practica summaria seu regimen.

De cautelis medicorum.

De modo praeparandi cibos et potus infirmorum in aegritudine acuta.

Compendium regimenti acutorum.

Regulae generales de febribus.

Regimen sive consilium quartanae.

Consilium sive curatio febris ecticae.

Consilium sive regimen podagrae.

De sterilitate.

De signis leprosorum.

De amore heroico. (Tiene algún interés moral y estético.)

Remedia contra maleficia.

De venenis.

De arte cognoscendi venena.

Contra calculum.

Praeservativum contra catarrhum.

De tremore cordis.

De epilepsia.

De usu carnium, pro sustentatione ordinis Cartusiensis contra Jacobitas.

[p. 260] *Recepta electuarii.*

De ornatu mulierum.

De decoratione.

Nova explicatio super canonem «Vita brevis...»

Expositio super aphorismum Hippocratis «In morbis...», etc.

Super libello de mala complexione diversa (de Galeno).

Quaestiones super eodem libro.

Commentum super «Regimen Salernitanum». Este tratado de higiene es el más conocido y famoso de Arnaldo, y hay de él innumerables ediciones sueltas: diez enumera Nicolás Antonio, a contar desde la de Pisa, 1484. Pero nuestro La Serna Santander describe otras dos incunables sin fecha ni lugar. La primera parece ser de Lovaina *typis Joannis de Vestphalia;* la otra se dice enmendada por los doctores de Montpellier, y entrambas fueron impresas hacia 1480, según opina La Serna.

La segunda parte de las obras de Arnaldo comprende los tratados alquímicos y astrológicos, cuya autenticidad es difícil de poner en claro, y son:

Thesaurus Thesaurorum et Rosarius philosophorum.

Novum lumen.

Sigilla duodecim pro totidem coelestibus signis.

Flos Florum.

Epistola super alchimiam ad regem Neapolitanum.

Capitula Astrologiae de judiciis infirmitatum secundum motum planetarum.

En las colecciones alquímicas de Guillermo Gratarol (Basilea, 1561), Láraro Zetzner (Strasburgo,

1613), en el *Ars Aurifera* (Basilea, 1610) y en otras más modernas (v. gr., la de Mangeto, 1702), se reimprimieron estos tratados, reales o supuestos, de Arnaldo, con algún otro de dudosa procedencia.

Nada abunda en las Bibliotecas tanto como los códices de Arnaldo; pero no ha de tenerse ligeramente por obra inédita cualquiera que se halle, porque observo que hay muchas con dos o tres títulos diversos, ora provengan del autor, ora del copista.

Todos los manuscritos de nuestro médico que se conservan en El Escorial son de obras conocidas e impresas, como ya advirtió Pérez Bayer. De los que se guardan en la Vaticana, quizá sean inéditos el *Liber aquae vitae, las Additiones ad Hermetem* y el **[p. 261]** *Syrupus contra pestilentiam.* El segundo trata *de las imágenes y de los signos, de las estrellas, plantas y piedras.* La Biblioteca Nacional de París es riquísima en copias de Arnaldo, pero nada inédito, fuera de algún tratadito de alquimia.

Otras obras de Arnaldo se han impreso fuera de la colección general, v. gr., la traducción de Avicena, *De viribus cordis,* que está en el cuarto tomo de las obras de aquel médico árabe, edición de Venecia, 1520.

En el *Theatro Chimico* pueden leerse más opúsculos atribuídos a Arnaldo, v. gr., el *Speculum alchimiae.* La *Rosa Novella* y las *Parábolas,* comentadas por Diego Álvarez Chanca, se imprimieron en Sevilla, 1514, según Nicolás Antonio. [1]

Verdaderamente inédito es el libro de *Agrimensura,* de que ya he dado alguna noticia. En la Biblioteca Mejana de Aix hay un manuscrito incompleto de esta obra con el título de *Libre qu'ensenha de destrar, de atermenar, de agachonar, e de scairar terras et autras possesions, estracte de un libre ordenat per Maistre Arnaut de Vilanova a la reqüesta del rey Robert et qu'a está treslata* (?) *en la ciutat d'Arle.*

Raynouard se valió de este manuscrito para su *Léxico.* Después ha aparecido otra copia más completa y exacta en la **[p. 262]** Biblioteca de Carpentras, como es de ver en el *Catálogo de los manuscritos* de dicha Biblioteca, formado por Lambert, de quien tomo estas noticias.

El Sr. Milá, en el artículo ya citado acerca de *la patria de Arnaldo,* hace sobre este libro las observaciones siguientes: «Raynouard da este tratado como traducción del latín: el Sr. Lambert no decide si el conocido agrimensor Boysset tradujo o copió tan sólo el original de Arnaldo. Es muy posible que fuese lo último, es decir, que Boysset, fuera del tratado que lleva su nombre, no hiciese más que modificar, conforme al habla de su tiempo y de su país, un original catalán; pero lo es también que Arnaldo se hubiese esforzado en provenzalizar su lenguaje, especialmente en la parte versificada, que sin duda alguna no escribió en lengua latina. Era todavía en aquellos tiempos empeño de nuestros poetas el escribir en el lenguaje de los trovadores, como se ve en las obras rimadas de Lull y en el *Sermó* de Muntaner, y mayor debía serlo en quien componía una obra inspirada por un rey, conde también de Provenza.» [1]

Previas estas noticias, indispensables para formar cabal idea del personaje, entremos en la parte verdaderamente nueva y curiosa de este capítulo, en la historia de la herejía de Arnaldo.

IV.—PRIMEROS ESCRITOS TEOLÓGICOS DE VILANOVA.—SUS CONTROVERSIAS CON LOS DOMINICOS EN CATALUÑA

Ha supuesto D. Antonio de Bofarull que hasta 1305 no comenzó a manifestar Arnaldo opiniones heréticas. Tal se infería de los documentos conservados en el Archivo de Aragón; pero el hallazgo de un precioso códice de la Biblioteca Vaticana, con escritos **[p. 263]** bastante anteriores a aquella fecha, viene a rectificar la hipótesis, que parecía fundada, de mi docto amigo.

El referido códice es en 4.º, escrito en vitela, letra de principios del siglo XIV: tiene 263 folios útiles, a dos columnas, y parece ser el mismo que Arnaldo presentó en Aviñón a Clemente V. Encabézase con un índice de su contenido [1] y abraza no menos que treinta documentos, todos, fuera de uno, inéditos y desconocidos. N. Antonio vió este manuscrito, pero muy de pasada, y no dió razón alguna de los tratados que comprende, quizá por escrúpulo.

Comenzó Arnaldo sus meditaciones místicas con una introducción al libro *De semine scripturarum,* del abad Joaquín de Fiore (murió año 1202), cisterciense, famoso por sus profecías, que Santo Tomás cree hijas de un agudo discernimiento y no de luces sobrenaturales. No hay para qué entrar aquí en la eterna cuestión de la ortodoxia de Joaquín, que fué bien defendida por Gregorio de Lauro y otros. Sin necesidad de suponerle profeta ni iluminado, puede sostenerse que no erró a sabiendas, y que sometió una y otra vez sus escritos al juicio de la Iglesia, ofreciendo retractar lo que aquélla desaprobase. Lo cual no obsta para que sectas heréticas de la Edad Media, como los *fratricelli,* discípulos de Pedro Macerata y Pedro de Forosempronio, invocasen la

1. «In hoc volumine sunt per ordinem sequentes editiones seu tractatus. Primo: *Introductio in librum Joachim de semine scripturarum.* Secundo: *Allocutio super significationem nominis tetragrammaton.* Deinde: *Dialogus de elementis catholicae fidei.* Deinde: *Tractatus de prudentia catholicorum scholarium.* Deinde: *Tractatus de tempore adventus Antichristi.* Deinde: *ractatus de mysterio cymbalorum.* Deinde: *Tractatus etistolarum.* Deinde: *Philosophia catholica et divina.* Deinde: *Apologia.* Deinde: *Eulogium.* Deinde: *Tres denunciationes gerundensium.* Deinde: *Confessio Ilerdensis.* Deinde: Prima *denunciatio facta Massiliae.* Deinde: *Gladius veritatis adversus thomatistas.* Deinde: *Secunda denunciatio facta Massiliae.* Deinde: *Carpinatio theologi deviantis.* Deinde: *Tertia denunciatio facta Massiliae.* Deinde: Tractatus qui incipit: *Reverendissimi.* Deinde: *Protestatio facta Perusii.* Deinde: *Allocutio de dignitate creaturae rationalis.* Deinde: tractatus qui incipit *Adversus me loquebantur.* Deinde: *Epistola domini Bonifacii.* Deinde: *Epistola dominorum Cardinalium.* Deinde: *Epistola domini Bremundi.* Deinde: *Epistola Bartholomei Montanerii.* Deinde: *Epistola illustriss. dom. Regis Aragoniae cum commento.* Deinde: *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthinum de Atheca. Ultima praesentatio facta Burdegaliae coram summo pontifice domino Clemente V.»* (Cód. 3.824.) **[p. 264]** autoridad de Joaquín en apoyo de sus errores, cuando proclamaban el reino del Espíritu Santo, que había de sustituir al del Hijo. Hasta se divulgó a nombre del abad de Cosenza el *Evangelio Eterno,* sólo porque Joaquín se había excedido a veces en los encarecimientos de la vida monástica, dándole casi el aire de una reforma social.

Tiene el autor del *Psalterium decachordon* lugar de los más señalados en la historia del misticismo medieval; precede a Juan de Parma, al maestro Eckart, a Suso, a Tauler y a otros contemplativos más o menos sospechosos, y alguno de ellos formalmente hereje. Pero su misticismo tiene un carácter

particular: es apocalíptico y preñado de tempestades. Cayó Joaquín en la manía de hacer osadas aplicaciones y señalar fechas a los futuros contingentes que vió en sus éxtasis el apóstol de Patmos, y los discípulos del abad de Fiore llegaron a fijar en 1260 el advenimiento del Anticristo.

Nuestro Arnaldo se apoderó de esta idea, la repitió cien veces, la enlazó con combinaciones astrológicas, y se tornó casi maniático. La introducción al libro *De semine scripturarum o De las profecias de los siete durmientes* es el primer síntoma de esta enfermedad mental. Por el mismo tiempo hubo de componer una *Exposición del Apocalipsis,* fundada casi del todo en la de Joaquín. No está incluída en este códice, sino que llena por sí otro de la Vaticana: el 5.740 del fondo primitivo. Es en vitela, 143 páginas a dos columnas. [1]

Hasta ahora sólo vemos en Arnaldo, fuera de algún yerro incidental, una dosis no leve de fanatismo y excesiva confianza en el espíritu privado. En 1292, tres días antes de la fiesta de Santa María Magdalena, compuso *in Castro Ardullionis* una explicación del *tetragrammaton* hebreo, donde se propone demostrar por razones *naturales,* en lo cual ya pecaba de temerario, el Misterio de la Trinidad. [2] Luce en este tratado su erudición hebraica y cabalística.

[p. 265] A continuación de esta obrita hallamos en el códice una especie de catecismo para los niños, por preguntas y respuestas. Titúlase *Alphabetum Catholicum* y parece de sana doctrina. Está dedicado al rey de Aragón. [1]

Siguióse a estos librillos, y a algún otro de menor importancia, el famosísimo *De Adventu Antichristi et fine mundi,* escrito primero en catalán, [2] aunque hoy sólo conocemos el texto latino de la Vaticana. Allí, no contento Arnaldo con anunciar la venida del Anticristo para 1345, clama por reforma en la Iglesia y se desata en invectivas contra el estado eclesiástico. Cayó, además, en algún yerro dogmático, quizá por explicarse ambiguamente, dando a entender que en Jesucristo había sólo una ciencia, fundado en que el saber *es circunstancia pertinente a la persona y no a la naturaleza.*

Puesto ya en tan mal camino, escribió a poco el tratado *De mysterio cymbalorum Ecclesiae,* dirigido al prior y monjes de Scala Dei. [3] Es su fin ostensible probar que los predicadores *(praecones)* de la Iglesia deben escudriñar diligentemente la Sagrada Escritura y sus exposiciones, no imitando a las campanas pequeñas, que dan un leve son, como los Profetas del Antiguo Testamento, sino a las campanas mayores y de solemne tañido, para que se cumpla aquello de *Laudate Deum in cymbalis bene sonantibus, laudate eum in cymbalis jubilationis.* Bueno era todo esto, pero Arnaldo mezcló sus acostumbradas profecías sobre el tiempo de la venida del Anticristo, apoyándose en las **[p. 266]** oscuras revelaciones de *Cirilo.* Este tratado *De mysterio cymbalorum* fué citado por Juan Pico de la Mirándola en el suyo *De rerum praenotione* (cap. V, lib. IX), donde advierte que habían pasado 200 años sin que se cumpliesen las profecías de Arnaldo.

El cual dirigió cartas, que están en este códice, a los frailes Predicadores de París y Montpellier, a los frailes Menores de París, al rey de Francia y al de Aragón, anunciándoles el próximo fin de mundo y llamándolos a penitencia. [1] Poco después dedicó al Sacro Colegio Romano su *Filosofía católica y divina, que enseña el arte de aniquilar las tramas de Anticristo y de todos sus miembros;* [2] donde clama por la reforma de la Iglesia como medio de desbaratar al Anticristo; aboga por el *precepto* de

la pobreza, inclinándose a las doctrinas de los Pobres de León, y da reglas para conocer a los miembros del Anticristo, que son los malos católicos, y especialmente los malos sacerdotes.

Resintiéronse los teólogos de las audacias de Arnaldo, y comenzaron a reprenderle porque se ponía a predicar sin misión, y porque siendo médico escriba de teología. A lo cual él replicó indignado en su *Apología contra las astucias y perversidad de los pseudoteólogos,* enderezada al maestro Jacobo Albi (¿Blanch?), *vignense:* «Esos doctores, dice Arnaldo, están hinchados con su ciencia y no pueden alcanzar las maravillas de Dios... La próxima venida del Anticristo se conoce por el gran número de sus secuaces.» Tras esto se desataba en invectivas contra los frailes, tachándolos de codiciosos, concupiscentes, vanos, hipócritas, piedras de escándalo, obstinados en el mal, aseglarados, impugnadores de la verdad, etc., aunque no extiende esta censura a todos, ni mucho menos al estado monástico, que considera como la mayor perfección. [3]

[p. 267] Muy parecido a este tratado es el que rotuló *Eulogium, de notitia verorum et pseudoapostolorum.* [1] «A los falsos apóstoles se les conoce principalmente en la falta de caridad, en la impureza de las acciones», etc. Al fin del libro escribe: «Humildemente suplico al reverendo Prelado y Pastor de la Iglesia de Gerona, que llame a todos los teólogos de su diócesis que quieran objetar algo contra este libro o contra alguno de los cuatro que antes he divulgado sobre esta materia; y que presentadas las objeciones, las haga registrar y sellar... y así me las comunique, para que nadie pueda tergiversarlas. Y me ofrezco de presente, y prometo y me obligo a enviar, del modo que me sea posible, las respuestas, tantas cuantas veces me lo ordene mi Prelado; así como a entablar discusión pública sobre cualquiera de los precedentes artículos, siempre que llame y me designe tiempo y lugar. Y para que consten mis palabras y nadie pueda truncar su sentido ni sembrar cizaña, os requiero a vos, Besulló, notario regio de Gerona, para que consignéis en forma pública cuanto he dicho en esta audiencia, y deis copia de ello a cuantos os la pidan, abonando yo vuestro trabajo.» [2]

[p. 268] No sabemos si los teólogos respondieron a este desafío; pero es lo cierto que en los púlpitos de Cataluña se censuraba cada día la imprudencia de Arnaldo, señalándose entre sus impugnadores el dominico Bartolomé de Puig Certós, contra el cual presentó nuestro médico dos denuncias al Obispo de Gerona. Decía, y con razón, Puig Certós, que era aventurado, y hasta peligroso, el señalar la fecha de la venida del Anticristo, puesto que Dios no había querido revelarla en las Escrituras. Puesto en cólera Arnaldo, le emplazó a comparecer ante el Sumo Pontífice en la próxima septuagésima.

Presentó Fray Bartolomé sus objeciones al Obispo de Gerona, pero sin comunicárselas a Arnaldo, de lo cual éste se queja, y anunció que estaba dispuesto a someterlas al examen de los teólogos de París o de la Sede Apostólica, aunque lo dilató con varios pretextos. Lo cual fué causa de que Arnaldo presentase segunda denuncia, quejándose de que en sus sermones proseguía el dominico invectivando contra él, hasta el extremo de haber leído en Castellón de Ampurias un documento falso, en que se vanagloriaba del triunfo. [1]

[p. 269] Los dominicos de Gerona respondieron a esta denuncia presentando al Obispo una querella contra Arnaldo, el cual acudió entonces al lugarteniente del vicario Guillén Ramón *de Flaciano,* [1] alegando que los frailes Predicadores no debían ser oídos en aquel juicio, por ser capitales enemigos suyos, y además *herejes e insanos,* como que habían dicho en sermones que a los legos y a los casados, como parece que era Arnaldo, no se les había de dar crédito en cosas de fe. Replica el de

Vilanova que él no sólo había aprendido, sino enseñado teología, y que sus adversarios eran *perros histriones,* etc., especialmente Puig Certós, quien, predicando en Castellón de Ampurias, dijo que, aunque se le apareciera, en el momento de alzar la Hostia, un ángel anunciándole el fin del siglo, no había de creerle. [2] De lo cual fueron testigos (habla siempre Arnaldo) el sacristán mayor y el menor de Castellón y otras muchas personas. Añade que si el prior Pontino de Olzeda le acusa por sus denuncias contra Puig Certós, *est fautor haereticae pravitatis,* puesto que él puede comprobarlas en toda forma; pide justicia contra el prior como *enemigo* de la libertad evangélica; le cita a comparecer ante la Sede romana *intra* **[p. 270]** *septuagesimam proxime futuram;* apela al Papa si no se le hace justicia, y manda al escribano levantar testimonio.

Acto continuo presentó al Arzobispo de Tarragona lo que llama *Confessio de Spurcitiis pseudoreligiosorum,* [1] nueva y enconada diatriba, donde ratificándose en todo lo dicho en la *Philosophia Catholica,* en el *De perversitate pseudotheologorum* y en el *Eulogium,* e insistiendo en las revelaciones de Cirilo, enumera las 19 torpezas o vicios *(spurcitias)* característicos, según él, de los religiosos de su siglo, a saber: 1, no parar en la celda; 2, andar por las calles, plazas y cortes seculares; 3, invadir los derechos ajenos; 4, despojar a los sencillos e incautos; 5, gloriarse *de sua venatione* entre sus cómplices; 6.ª, fingir grandes ocupaciones cuando están ociosos; 7, apetecer grandes honores y dignidades; 8, tener vanidad de ciencia y linaje; 9, esquilmar el rebaño ajeno; 10, despojarse mutuamente; 11, persuadir con falacia a las viudas; 12, vender las cosas santas en público mercado; 13, visitar a los enfermos por codicia y no por caridad; 14, alegrarse de la muerte de los que mandan enterrarse en las iglesias; 15, mentir diciendo que pueden resucitar a los muertos o librar *absolutamente a* los pecadores del purgatorio; 16, llenarse de arrogancia; 17, arder en lujuria; 18, ser muy avaros; 19, y causa de las demás, apartarse de las huellas de sus fundadores.

Todas estas enconadas detracciones revelaban una verdad triste: la decadencia de una parte del clero regular en los últimos años del siglo XIII y principios del XIV, de lo cual bien amargamente se quejan escritores católicos, como Álvaro Pelagio en el *Planctus Ecclesiae.* Pero Vilanova, Ilevado de un celo amargo, generalizaba con exceso, y convertía en revelaciones y fatídicos anuncios sus personales resentimientos con los frailes Predicadores, quienes, no sin harta razón, se oponían a los caprichos teológicos del médico de Don Pedro.

En la *Apología* declama contra los bienes del clero y la ingerencia de los Obispos en negocios temporales, parécenle mal las **[p. 271]** exenciones de los regulares, [1] pide al Metropolitano que vigile y reprima a los Predicadores, y apela en último caso al juicio del Papa, a quien dice haber enviado ya la *Philosophia Catholica.*

Al poco tiempo salió de Cataluña, para probar fortuna en París y Roma, anunciando a los teólogos y al Pontífice la proximidad del fin del mundo.

En este primer periodo de sus aventuras teológicas, más trazas tiene de perseguidor que de perseguido, más de denunciante que de denunciado. Hay mucho de terco y de pueril en sus escritos y ataques. En realidad, y con toda su ciencia, era un maniático visionario. En él no fallaba el proverbio: *nullum magnum ingenium sine mixtura dementiae.*

V.—ARNALDO EN LA CORTE DE BONIFACIO VIII

Llegado el médico catalán a París (año 1299), presentó su libro *De adventu Antichristi* a los teólogos de aquella Universidad, los cuales, después de examinarle y condenarle, no como herético, sino como temerario, hicieron prender al autor por medio del oficial parisiense, aunque luego fué puesto en libertad bajo fianza. [2] Mientras estuvo preso Arnaldo, quisieron obligarle los **[p. 272]** teólogos a retractarse de su obra (lo cual él hizo *per metum carceris),* y entonces condenaron el libro, aunque el autor se quejó y protestó de aquella violencia y condenación ante el rey de Francia y el Papa con dos documentos en toda regla. [1]

Mejor acogida pensó hallar en la Corte de Bonifacio VIII. Presentóse a él y a los Cardenales anunciándoles para dentro de aquel centenario el reino del Anticristo, ofreció contestar a las objeciones y pidió campo para la discusión publica. El Papa y los Cardenales le respondieron con una carcajada homérica, según él cuenta. «Maestro Arnaldo, si queréis acertar, decidnos tan sólo el tiempo de la venida de Cristo.» [2] Arnaldo no se desanimó, atribuyéndolo todo a los malos informes que de él habían dado los dominicos; y tan terco y pesado estuvo, que Bonifacio VIII le hizo encarcelar por algunos días; declaró en público que había sido temeridad censurable presentar el libro a los teólogos parisienses antes que a él, ratificó la sentencia de dichos teólogos, **[p. 273]** hizo retractarse nuevamente a Arnaldo y le impuso perpetuo silencio en materias teológicas. «Me quisieron para la salud temporal, y no para la espiritual», dice Arnaldo. Y, en efecto, Bonifacio VIII le hizo médico suyo, prendado de su saber, a pesar de las muestras que cada día daba de su genial e incurable extravagancia, pero avisándole ante todo: *Intromitte te de medicina et non de theologia et honorabimus te.*

Por algún tiempo reprimió su comezón apocalíptica el temor de nuevos encarcelamientos, aunque él se persuadía que las condenaciones no habían sido *in tempore et jure,* y que su retractación no valía, como arrancada *minis et terroribus.* De tales pensamientos y dudas le vino a sacar una *visión,* que conviene contar como él la cuenta, porque acaba de darnos idea del triste estado de su cabeza. Paseábase en verano por cierta capilla, meditando si escribiría o no sobre el fin del mundo, cuando se le apareció una *maravillosa escritura* o , según otra relación suya, oyó una voz que le decía: *Sede cito et scribe.* Para convencerse más abrió una Biblia y leyó: *Sede cito et scribe quodcumque cogitas;* pareciéndole que estas palabras eran de letra doble más gruesa que lo demás del texto. Y abriéndole después vió que estaban en la misma letra que lo restante, y entonces se *convenció* de que había sido milagro, en vez de convencerse de que la primera vez había visto visiones. Prosiguió registrando el libro, y halló este lugar de los *Proverbios: Homines pestilentes dissipant civitatem;* y como si estas palabras hubiesen sido para él un rayo de luz, tomó papel, tinta y pluma, [1] y comenzó a escribir con gran rapidez un tratado, al cual sirven de lema estas palabras, donde uno por uno intentaba deshacer los reparos que el Papa había puesto a su opinión de la próxima venida del Anticristo, tachándola de temeraria. Pensó ocultar aquel escrito; pero apenas lo había acabado, se le anunció que el refrendario apostólico subía a su habitación. Procuró **[p. 274]** Arnaldo ocultar el manuscrito, mas no pudo. El Cardenal lo leyó todo y se quedó con él, después de alguna resistencia del médico. Y al cabo de un año *se había multiplicado prodigiosamente el libro por todas las partes del orbe cristiano,* lo cual, dice Arnaldo, estaba profetizado en el cap. XXXVI de *Jeremías.*

Lo que parece muy difícil de admitir, y da tentaciones de acusar de falsario a Arnaldo, dado que nada autoriza para llamarle profeta, es la carta sellada con que, si hemos de creerle, envió a Bonifacio VIII

el libro en cuestión. En esta epístola, escrita con afectada humildad de hombre y arrogancia diabólica *de pseudoprofeta,* [1] no sólo dirige a Bonifacio insultos que de nadie hubiera tolerado aquel Pontífice, sino que le anuncia punto por punto, como acontenció, que había de ser arrojado de su Silla y trasladado al destierro, y que había de quedar vacío el suntuoso sepulcro que había labrado. [2]

Para acierto casual parece mucho; y como no es cosa de atribuir don de profeta a quien erró no levemente en puntos dogmáticos, todo mueve a creer que esta carta no se escribió en vida de Bonifacio VIII, sino que fué forjada *après coup* por su médico, para dar aire de profecía a lo que era historia [(A)] .

Igual juicio puede formarse de otra carta al Colegio de Cardenales, remitiéndoles copia del nuevo libro, no *aprendido de* ningún *hombre, sino eco de la trompeta celeste,* donde Arnaldo se queja de haber sido *perseguido y blasfemado por los falsos* **[p. 275]** *doctores,* y concluye con exhortaciones a la reforma. [1] En el mismo tono de inspirado escribió cartas a amigos suyos de Cataluña, como Bartolomé Montaner y el *astiferrario* Bremundo.

Pero no se creía muy seguro Arnaldo en la corte de Bonifacio VIII, a quien tan malamente había desobedecido; así es que, como él dice, *discessit a curia,* y se refugió en Marsella. Allí le encontramos el 2 de febrero de 1324, a la hora vespertina, quejándose al Obispo Durando de algunos predicadores de aquella diócesis, los cuales, en sus sermones, afirmaban ser cosa imposible conocer el tiempo de la venida del Anticristo. Él, protestando siempre de su sumisión a la Iglesia romana, promete demostrar lo contrario. [2] Por el mismo tiempo dedicó a su amigo Jaime Blanch (Albi), canónigo, un opúsculo con el título de *Espada degolladora de los tomistas (Gladius jugulans thomistas)* para contestar a lo que después de su salida de Cataluña habían dicho de él algunos dominicos llamándole *fantástico y visionario.* Él les contesta con el epíteto de *bicolores,* y les acusa de preferir el estudio de la *Summa* al de la Escritura. [3]

Llegó entretanto a manos de Arnaldo un libro sin título, que principiaba: Si *separaveris pretiosum a vili, quasi os meum eris;* en el cual se manifestaban opiniones contrarias a las suyas sobre la venida del Anticristo y por ende peligrosas. El médico vilanovano, que veía en el incógnito teólogo a uno de los predecesores del Anticristo, se apresuró a escribir, dedicada a Marcelo, canónigo de Cardona, su *Carpinatio theologi deviantis,* y a presentársela, con una nueva denuncia al Obispo de Marsella, el 28 de febrero **[p. 276]** de 1304, por la mañana. [1] El autor del libro era Fray Jofre *Vigorosus (¿Viguiér?),* provincial de los dominicos, como hizo constar Arnaldo en otro documento de 10 de marzo del mismo año. Allí denuncia un dicho de sus adversarios, que condenaban el abuso del sentido alegórico en la interpretación de las Escrituras . [2]

Vinieron entretanto los alegatos de Nogaret, los escándalos de Anagni y la muerte de Bonifacio, a quien sucedió por breve tiempo Benedicto XI. Nuestro Arnaldo, en quien la idea del Anticristo era una verdadera obsesión, acrecentada en aquellos horribles días por los inauditos ultrajes de Felipe el Hermoso y de los Colonnas a la tiara y a las llaves, presentó al nuevo Pontífice su tratado *Reverendissime...* donde atribuye la calamidad de Bonifacio a haber desoído sus consejos, cuando *anunciándole de parte de Cristo el fin del mundo,* le exhortaba a reformar la Iglesia *in capite et in membris,* sobre todo los Monasterios, que no eran nido de palomas, sino albergue de culebras,

serpientes y dragones. Las ovejas se habían convertido en lobos, y los predicadores incurrían en los mismos pecados que censuraban, poseídos de ciega codicia de bienes temporales. Pero lo que más enojaba a Arnaldo era que *se valiesen de médicos árabes y judíos,* contra lo prevenido por los Cánones. Esta circunstancia cómica quita toda seriedad a las invectivas de Arnaldo, el cual termina su peroración suplicando al Papa: 1.º, que anuncie a los fieles la inminente venida del Anticristo, *qui jam festinat,* anunciado por infinitas señales en la revelación de Cirilo y en los escritos de Arnaldo *postquam discessit a curia;* 2.º, que reforme la Iglesia; 3.º, que invite a los infieles, paganos y cismáticos a oír pacíficamente la palabra de Cristo (¡fácil era la empresa!); 4.º, que desconfíe de los astrólogos y adivinos, etc. [3]

[p. 277] Benedicto, lejos de dar oído a las peticiones del médico, le impuso una *pena* (no se dice cuál), y recogió los once o doce tratados teológicos que hasta aquella fecha había divulgado Arnaldo.

Al poco tiempo vacó la Sede apostólica, y el infatigable y testarudo catalán se presentó en Perusa el 18 de julio de 1304, cuando estaba reunido el Cónclave para la elección del nuevo Papa, solicitando del Camarero apostólico, electo Obispo de Spoleto, la entrega de sus manuscritos, pidiendo nuevo examen, y protestando contra las anteriores condenaciones. [1] Respondió el Camarero que aquella protesta debía hacerse ante el Colegio de Cardenales, y que él sólo podía admitirla condicionalmente y sin invadir en lo más mínimo la jurisdicción ajena. Siguen en el documento las firmas de los testigos, entre ellos Ermengaudo (¿Armengol?) de Oliva, arcediano de Conflens, y Gonzalo de Castro, canónigo de Tarragona.

Probablemente en el mismo año de 1304 compuso Arnaldo la *Allocutio christiana,* dedicada a D. Fadrique o Federico, rey de Sicilia, breve tratado acerca de los medios de conocer a Dios que posee la criatura racional, y los motivos que tiene para amarle. Allí dice que los frutos del amor de Dios son la prosperidad y la *seguridad;* parece que exagera un poco esta última. Afirma el poder de las buenas obras, y tanto mejor cuanto más nobles y altas sean, lo cual comprueba con un ejemplo tomado de la caza. De aquí desciende a exponer en frases enérgicas los deberes del rey, condenando la alteración de la moneda, haciendo el retrato del tirano, etc. [2]

El tratado sobre la prohibición de carnes a los cartujos parece ser de la misma fecha. [3] Encabézale este lugar de la Escritura: **[p. 278]** *Adversus me loquebantur qui sedebant in porta et in me psallebant qui bibebant vinum;* palabras que, en concepto del autor, se aplican a los seculares y regulares, ministros de la Iglesia de Cristo, la cual puede decir de ellos: *Percusserunt me, vulneraverunt me , tulerunt pallium meum... molestando, diffamando, diripiendo.* El asunto es censurar a los cartujos, que so pretexto de salud daban, contra su regla, carnes a los enfermos. Arnaldo quiere probar médica y teológicamente que esto era una novedad inútil y profana, y censura a los médicos *ignorantes y estólidos* que se lo consentían, siendo así que acorta la vida el uso de las carnes. Por no hacerle vivían tanto los primeros hombres, y mueren de noventa y cien años muchos cartujos. [1] [(B)]

VI.—RELACIONES TEOLÓGICAS DE ARNALDO CON LOS REYES DE ARAGÓN Y DE SICILIA.—RAZONAMIENTO DE AVIÑÓN.—ÚLTIMOS SUCESOS DE ARNALDO EN EL PONTIFICADO DE CLEMENTE V.

Me limitaré a exponer lo que resulta de los documentos, para que mi lector juzgue con entera

exactitud si corresponde o no a Don Jaime II y a Federico responsabilidad y participación en los errores de su familiar Arnaldo.

En el Archivo de la Corona de Aragón se conserva una hoja suelta, intitulada *Confessió de un escolá* **,** sobre las siete señales del Juicio final, presentada al rey de Aragón por Pedro de Manresa, suplicándole que la trasmitiera *al molt excellent e devot Arnau de* **[p. 279]** *Villanova, para examinar et para jutgar la dita confessió.* Sin año, pero debe de ser anterior al 1304. [1]

Pridie Nonas Octobri, sin más aclaración, es la fecha de una carta del Cardenal de Santa Sabina, Pedro, a Don Jaime II, datada en Perusa. Hacia el fin dice: «En los negocios de nuestro maestro Arnaldo de Vilanova hicimos lo posible: después que logró resolución, salió del palacio apostólico, y hemos oído que está en Sicilia.» [2] Allí debió escribir la *Allocutio catholica.*

Pero hay documentos más curiosos aún de aquel entonces. El rey Federico entró en los propósitos místicos de Arnaldo, y escribió a su hermano una carta, que autógrafa se conserva en el Archivo de Aragón. [3] «Cierta cosa es, caro hermano, señor y padre, que por la gracia de Dios conozco que todo hombre debe imitar en su estado a nuestro Señor Jesucristo, esperando en su gracia, viviendo en caridad... y nadie puede vivir en caridad si no menosprecia este mundo y se hace pobre de espíritu... Yo os convido en caridad, con toda reverencia y sujeción, a que, por el recuerdo de la Pasión de nuestro Señor Jesucristo, le queráis imitar, siguiendo la verdad que él enseñó en la tierra, ya que la caridad está hoy tan resfriada... Y por ende es muy necesario que vos, a quien ha honrado Dios tanto, que os ha hecho el más alto hombre que hubo en nuestro linaje de Aragón, deis la señal para que muchos os sigan, y sea loado y honrado el nombre de Dios por causa vuestra. Os envío algunos escritos que he hecho para dar a entender mi propósito, y la información del maestro Arnaldo... No atendáis a la calidad de la vasija, sino al sabor del pimiento.»

A esta carta acompañaban, en efecto, dos escritos, que pueden ver mis lectores en el Apéndice. Titúlase el uno *Interpretatio facta per magistrum Arnaldum de Villanova de visionibus in somniis* **[p. 280]** *dominorum Jacobi Secundi, regis Aragonum, et Friderici Tertii, Regis Siciliae, ejus fratris,* [1] y el segundo, *Letra tramesa per lo Rey Frederich de Sicilia al Rey En Jaume Sigon son frare.*

La *Interpretación de los sueños* es una especie de diálogo entre Federico y Arnaldo. El primero había tenido, desde su adolescencia, portentosas visiones. Varias veces se le apareció en sueños la reina su madre, con el rostro velado, diciéndole: «Hijo, te doy mi bendición, para que en todo seas esclavo de la verdad.» Federico, *como lego e ignorante,* no entendió lo que quería decirle, y juzgó que aquello era una ilusión. Retraíale además el temor de pasar por fantástico y visionario, a la vez que le aquejaba el deseo de seguir la perfección cristiana y reformar las costumbres de su pueblo. Andando el tiempo, le asaltó la duda de si la tradición evangélica sería divina o de invención humana, puesto que veía las malas costumbres de los ministros del Crucificado, así seculares como regulares, los cuales, en su sentir, hacían las ceremonias eclesiásticas, más que por devoción, por costumbre, eran ambiciosos de honores temporales, vivían en el lujo y en los placeres y no se cuidaban de la conversión de paganos y sarracenos.

En tales dudas, consultó a algunos maestros de teología, que tuvieron por vana aquella visión; pero su madre tornó a aparecérsele, diciendo que llamase a Arnaldo y le comunicase el sueño. Con toda

diligencia envió el rey una nave para traer a Arnaldo de donde quiera que se le encontrase. [2] Entretanto había tenido otro sueño Federico: su madre se le apareció con la cara descubierta, que lanzaba maravilloso resplandor, y con una diadema de piedras preciosas en la diestra, y le dijo: *Esta diadema llevarás en la cabeza.*

Arnaldo había llegado a Mesina, y hubo de contestar al rey de la manera que se lee en este diálogo, declarando *divina y* **[p. 281]** *sobrenatural* inspiración la de sus sueños, que compara con los de José, disipando sus dudas sobre el origen de la tradición evangélica, y refiriéndole que Don Jaime II había tenido otro sueño por el estilo, viendo la sombra de su padre, quien le entregó cuatro piezas de oro de igual peso, encargándole que las llevase al monedero para que hiciese con ellas buena moneda, cuya visión interpretó Arnaldo, llamado expresamente por el rey, diciendo que las cuatro barras de oro eran los cuatro Evangelios. Don Jaime se holgó de la explicación, e hizo copiar en cinco volúmenes los opúsculos teológicos del médico, para instrucción propia y de su mujer e hijos.

Prosiguiendo Arnaldo en sus interpretaciones, dijo a Federico que la diadema de piedras preciosas simbolizaba las virtudes evangélicas que él debía practicar, siendo celosísimo de la justicia, otorgándola por igual a todas horas a pobres y ricos, libre de temores, dudas y vacilaciones. El ver la perversión de seculares y regulares, más que a entibiar su fe debía contribuir a acrecentarla, puesto que el fundamento de la Iglesia es indestructible. Arnaldo reproduce en este diálogo las invectivas que tantas veces había lanzado contra frailes, predicadores e inquisidores, acusando a los segundos de valerse de razones más filosóficas que evangélicas, y a los últimos de obedecer a enemistades y odios personales y pronunciar sentencias inicuas. Se queja de la prohibición de la Escritura en lengua vulgar y de la persecución de ciertos *pobres evangélicos,* que son indudablemente los valdenses o beguinos, de cuyas doctrinas se declara partidario, llamándolos (al modo protestantes) *testes veritatis.* No anuncia el fin del mundo, pero sí grandes estragos y calamidades en el término de tres años. Como calamidades nunca faltan en el mundo, era el modo más seguro de no equivocarse en la profecía.

Aconsejado por Arnaldo, y quizás dictándolo él, redactó Federico en su materna lengua catalana el plan de reforma para la casa y gobierno de Don Jaime II, que no otra cosa encierra la *Letra tramesa,* escrita con hechicera ingenuidad, rica de pormenores sencillos y poéticos y de consejos de utilidad práctica, unos pedagógicos, otros higiénicos, cuáles domésticos, cuáles de buen gobierno; en todo lo cual, fuera de algún sabor de laicismo, no he notado errores de doctrina. Hay consejos muy curiosos respecto **[p. 282]** a fundación de hospitales, devociones y limosnas que ha de hacer la reina, buena educación de sus hijas, a quienes no ha de permitirse leer libros de *romances y vanidades mundanas,* conversión de los sarracenos, prohibición de adivinos y hechicerías, etc. [1]

En el Códice Vaticano, [2] tantas veces citado, se encuentran unos versos catalanes, atribuídos a Don Jaime II, con un comento latino de Arnaldo, y este encabezamiento: *Incipit stancia illustriss. regis Aragoniae cum commento domestici servientis.* Están escritos como prosa y deben de resentirse de algunos yerros del amanuense. Véanse algunos fragmentos:

Mayre de Deu e filla,
Verge humil é bela,

Nostra nau nos apela
Que l'aydetz quar perylla:
Perylla nau en l'onda
D'aquest mon per tempesta,
El nauchier no s'ha cura
E tal fortuna l'onda
Que nulls no'y leva testa,
E l'aura qu'es escura,
E sa ysso gayre dura,
Nostra nau es perduda,
Si per la vostra ajuda
No troba port o ylha.
. . . . . .
Parlam en ver lenguatge
Devem tuytz ben entendre
Quod significuet l'archa.
En humanal lynatge
Flac á Deus tot comprende
Per complir et atendre
Lo q'ia promés era.
. . . . . .
La nau es carregada
E de son port se lunha,
Quar trop vent la forsa
E es mal amarinhada, etc.

[p. 283] El comento está aplicado a la nave de la Iglesia. La fecha es en Montpellier, vigilia de Pentecostés, año de 1305. [1]

Otro opúsculo de Arnaldo conocemos, escrito por entonces: el *Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthinum de Atheca,* dominico aragonés, que había divulgado una refutación del libro *De adventu Antichristi.* [2]

El 23 de agosto de 1305 compareció Arnaldo en Burdeos ante el Papa Clemente V, reclamando los opúsculos que había dejado en la cámara de Benedicto XI, o pidiendo que se examinasen, para contestar él a las objeciones. [3] El Papa, llamándole *filium meum dilectum,* le ofreció examinar el asunto despacio, sin aprobar ni reprobar por entonces cosa alguna, aunque alababa la ciencia de Arnaldo y su sumisión como buen católico a la Iglesia romana. [4]

Al mismo año de 1305 reduzco con alguna duda una carta firmada en Tolosa, el día de la Exaltación de la Cruz, por Juan Burgundi, *Sacristá* de Mallorca y canónigo de Valencia, el cual avisa a Don Jaime II de haber hablado en Tolosa con el maestro Arnaldo, que venía de la Corte del Papa. [5]

La verdad es que Don Jaime ponía todo ahinco en proteger a Arnaldo, a quien llama *nuestro venerable y amado consejero y físico,* y tanto él como la reina, los cortesanos y algunos obispos, leían

con mucha estimación sus lucubraciones teológicas. No lo llevaban a bien los dominicos, y Guillermo de Cauco-libero **[p. 284]** (¿Colliure?), inquisidor en la diócesis de Valencia, excomulgó por tener y publicar las dichas escrituras, y arrojó de la iglesia, en presencia de la reina misma, a Gombaldo de Pilis, criado y familiar de Don Jaime. [1] Éste se enojó gravemente, y escribió al maestro Eymerich, en diciembre de 1305, para que hiciera revocar aquella sentencia, que el rey tenía por anticanónica, amenazando en otro caso a aquel fraile y a todos los de su Orden con duros castigos. Ya apuntaban las eternas y lamentables competencias de jurisdicción.

Desde 1305 a 1309 falta toda noticia de Arnaldo: es probable que en este intermedio compusiera algunos libros citados en la sentencia condenatoria de 1316, y que hoy no parecen ni en el Vaticano ni en el Archivo de la Corona de Aragón. [2]

Sólo consta que en 1309 hizo en Aviñón, en presencia del Papa y Cardenales, un *Rahonament* sobre las visiones del rey Don Jaime y de Federico. [3] Allí, como *añafil del Salvador,* anuncia que dentro de aquel centenario acabará el mundo, y que en los primeros cuarenta años cumplirá el Anticristo su carrera; se lamenta de la perversión de los cristianos, principalmente prelados y religiosos; de la venalidad de los jueces y oficiales públicos; de la barbarie y tiranía de los ricos-hombres, robadores de caminos, iglesias y Monasterios, los cuales tienen *menos religión que el caballo que montan;* de la falsía de los consejeros reales; de la negligencia de los príncipes, que desamparan a las viudas, huérfanos y pupilos; de las falsas y sofísticas distinciones de los predicadores *(crides),* dados a la gula y convertidos en *goliardos de taberna (goliarts de taberna),* amantes de la ciencia seglar y no de la Escritura. Quéjase de la persecución que se hacía a las personas seglares que *quieren hacer penitencia en hábito seglar y* **[p. 285]** *vivir en pobreza... como son beguinos y beguinas,* especie de *Pobres de León,* de que aún quedan restos en Gante y otras ciudades flamencas. Cuenta que él mismo estuvo expuesto a ser encarcelado y quemado vivo en el lugar de Santa Cristina, y que sus enemigos hicieron contra él una colecta de 60.000 tornesas. Unos le llamaban *fantástico,* otros *nigromante,* otros *encantador,* cuáles *hipócrita,* cuáles *hereje* y *papa de los herejes;* pero él *estaba firme* y *aparejado para confundir a los falsarios de la verdad evangélica.* Anuncia los propósitos de vida cristiana y conquista de Tierra Santa que tenían los reyes de Aragón y de Sicilia, la reforma que la reina había hecho en su casa vendiendo sus joyas para objetos piadosos, etc. El rey de Sicilia había establecido escuelas de doctrina cristiana y de *lenguas orientales* para contribuir a la conversión de judíos y mahometanos: el de Aragón llevaba sus armas contra Granada. Arnaldo se regocija de que sean *legos, idiotas, casados* los reformadores del pueblo cristiano.

No a todos sentaron bien sus palabras: Clemente V hizo poco caso de ellas, sabedor, como era, de las rarezas de Arnaldo y de su empeño en hacerse predicador y reformista. Y aunque es cierto que el Cardenal de San Adrián, llamado Napoleón, y el diácono Pedro, felicitaron a Don Jaime II por sus proyectos de conquista de la Tierra Santa y de seguir el espíritu evangélico conforme les había informado el *prudente, sabio y abrasado en el amor de Dios, maese Arnaldo, gran zelador de la honra regia, varón iluminado y de virtud;* [1] en cambio, Fr. Romeo Ortiz, ministro de la Orden de Predicadores en Aragón, y el Cardenal Portuense, llevaron muy a mal la conducta de Arnaldo, que había tratado al rey de Aragón y a su hermano de *vacilantes en la fe (dubios in fide),* y de *infieles que creían en sueños,* y se lo escribieron así a Don Jaime para que se sincerase con el Papa y no enviara otra vez de procurador suyo a Arnaldo, acusado ya de herejía por Felipe el Hermoso en sus cargos contra Bonifacio. [2]

[p. 286] Don Jaime obtuvo del Papa una copia del escrito de Arnaldo, que estaba en poder del Cardenal Obispo de Túsculo, y convencido de que las extravagancias de su médico sólo podían servir para comprometerle, dirigió en octubre de 1310 una serie de cartas al Papa, a los Cardenales y a su hermano Federico, donde en vez de confesar la verdad, trata de *embustero* a Arnaldo, niega lo de los sueños, etc. [1] Clemente V le respondió que no sabía a punto fijo lo que Arnaldo había dicho, porque él, absorto en negocios más graves, no había prestado atención alguna a su razonamiento, ni le daba fe ni importancia. [2]

Federico II no abandonó la causa de Arnaldo *(nostre natural e domestic, qui es gelós de ver christianisme),* antes escribió a su hermano afirmando que las proposiciones del médico ninguna infamia contenían para ellos, siendo lo de las *dudas* un encarecimiento y modo de decir ponderativo para indicar la mala vida de los cristianos, que hacía pensar a los ignorantes e idiotas que la tradición evangélica fuese fábula. En concepto de Federico, la verdadera infamia y muestra de poco cristianismo sería abandonar en el peligro a Arnaldo, súbdito y servidor fiel de la casa aragonesa. [3]

Mal visto el de Vilanova en la corte del Papa, [4] y temeroso quizá del enojo del rey de Aragón, juzgó oportuno refugiarse en Sicilia al amparo de Don Fadrique. Poco después le envió éste con una comisión a Clemente V; pero murió en el mar, sin que pueda determinarse la fecha precisa. Según unos, fué enterrado en Génova; según otros, en Monte Albano, lugar de Sicilia. [5] **[p. 287]** Clemente V, que lo apreciaba como médico, pasó una Encíclica a todos los Obispos, mandando buscar con exquisita diligencia un libro, *De re medica,* que Arnaldo le tenía prometido, y entregárselo al clérigo Oliver. [1]

Se habla de la muerte de Arnaldo en una carta del rey de Aragón a Don Fadrique de Sicilia, a 3 de las Nonas de marzo de 1311, desde Valencia. [2] Por escritura ante Jaime Martí, en 5 de los Idus de febrero de 1311, Ramón Conesa, albacea de Arnaldo, inventarió 19 *masmutinas* sobre tierras de Rauchoza.

Tuvo nuestro héroe un hijo de su mismo nombre, que suena en documentos de 1320 y posteriores, [3] y una hija, monja en el convento de Santa María Magdalena, de Valencia, cuyo nombre aparece en una escritura de abril de 1322, citada por Fuster. [4]

VII.—INQUISICIÓN DE LOS ESCRITOS DE ARNALDO DE VILANOVA Y SENTENCIA CONDENATORIA DE 1316

Con la muerte de Arnaldo recrudeciéronse las cuestiones relativas a su doctrina, y escribieron contra ella los dominicos **[p. 288]** aragoneses Pedro Maza y Sancho de Besarán, según refiere Diago. [1] Todo indica la grande difusión de aquellos libros que podían hacer no leve daño en la conciencia del pueblo catalán, escritos como estaban muchos de ellos, en lenguaje vulgar y acomodados a la comprensión de rudos e ignorantes, y hasta de las mujeres. Movíanlos a dudas en la fe, a menosprecio del estado eclesiástico, y daban calor a la tendencia laica de valdenses y begardos. Para resistir al peligro, [2] Jofre de Cruilles, prepósito de Tarragona, sede *vacante,* y Fr. Juan de Longerio o Lletger, inquisidor, convocaron a los *venerables y discretos religiosos* Fr. Bernardo Domingo, lector de la

Orden de Predicadores en Barcelona; Fr. Bernardo de Pin, lector en Lérida; Fr. Arnaldo de Canells, lector de la Orden de frailes Menores; Fr. Bernardo Simón, dominico, lector en Tarragona; Fray Guillermo Carocha, franciscano, lector en Tarragona; Fr. Jaime Ricart, cisterciense, lector en Poblet; Fr. Ramón Otger, cisterciense, lector en Santas Creus. Todos los cuales examinaron los escritos de Arnaldo, y reunidos en la Sala capitular de Tarragona, asistiendo además Jacobo Alamanni, provincial de la Orden de Predicadores en Aragón; Berenguer de Calders, Gonzalo de Castro, Francisco de Casanova y otros Canónigos tarraconenses, y en representación de los abades de Poblet y Santas Creus, sus procuradores, dieron su dictamen y calificación de las obras de Arnaldo el sábado 8, antes de los Idus de noviembre de 1316. Las proposiciones condenadas fueron éstas:

1.ª Que la naturaleza humana en Cristo es igual a la divinidad, y vale y puede tanto como ella. Lo cual es error en la fe, porque ninguna cosa creada puede igualarse a Dios, y va derechamente contra el símbolo de San Atanasio, *Minor Patre, secundum humanitatem,* y contra las palabras del mismo Salvador en el Evangelio de San Juan: *Pater major me est.*

2.ª Que tan pronto como el alma de Cristo se unió a la divinidad, alcanzó la plenitud de la ciencia divina, siendo, según Arnaldo, el saber circunstancia pertinente a la *persona* y no a la *naturaleza.*

[p. 289] 3.ª Que el pueblo cristiano ha perdido la fe y sólo conserva la *piel,* es decir, la apariencia del culto eclesiástico, viviendo y reinando la apostasía desde la planta del pie hasta la cabeza. Lo cual parece oponerse a la persistencia de la gracia en la Iglesia militante, conforme a aquellas palabras del Señor: Yo *estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.* Pero es de creer que Arnaldo no tomase tan a la letra sus ponderaciones del mal estado de la Cristiandad hasta entender que no quedaba miembro sano. Fuera excesiva tal locura.

4.ª Que todos los religiosos y claustrales faltan a la caridad y alteran la doctrina de Cristo y se condenan. Otra proposición temeraria y calumniosa por su generalidad.

5.ª Que es dañoso y condenable el estudio de la filosofía y su aplicación a las ciencias teológicas. Arnaldo odiaba a los escolásticos.

6.ª Que la revelación de Cyrillo es más preciosa que las Sagradas Escrituras.

7.ª Que las obras de misericordia agradan más a Dios que el sacrificio de la misa. ¡Qué espíritu tan estrecho, *laico* y *positivo,* como ahora en mal sentido se dice, es el de esta proposición!

8.ª Que son inútiles las misas y sufragios por los difuntos. Herejía profesada también por los albigenses. Dudo, sin embargo, que Arnaldo la enseñase tan en crudo; lo único que dice es que se condena el que en vez de socorrer a los pobres funda capellanías o deja rentas para que se digan misas por él después de su muerte.

9.ª Que en el sacrificio de la misa, el sacerdote nada propio de él ofrece, ni siquiera la voluntad.

10. Que en la limosna se representa la pasión de Cristo, mejor que en el sacrificio del altar, porque en la primera se alaba a Dios con obras, en el segundo con palabras. Lo cual, además de ser un absurdo

hasta en los términos, manifiesta en Arnaldo cierta animadversión contra el culto, y tendencias a sobreponerle la moral: todo lo cual nace de un vulgar criterio práctico que no se levanta a la parte dogmática de la religión.

11. Que las Constituciones papales versan sobre disciplina y no sobre dogma.

12. Que Dios nunca ha amenazado con eterna condenación a los pecadores, sino a los que den mal ejemplo; cuando, por el **[p. 290]** contrario, está expreso en Ezequiel: *Anima quae peccaverit ipsa morietur.*

13. En que condena Arnaldo todas las ciencias, fuera de la Teología.

14. La consabida acerca del tiempo de la venida del Anticristo y fin del mundo.

Leídas y calificadas estas proposiciones, Jofre de Cruilles y el inquisidor Lletger procedieron a la condenación de los errores de Vilanova, mandando entregar en el término de diez días todos los ejemplares que pareciesen de sus libros. Los que habían llegado a manos de los calificadores, y nominalmente fueron reprobados, son:

De humilitate et patientia Christi. Empezaba: *Si l'amor natural...*

De fine mundi. Com. *Entés per vostres lletres...*

Informatio Beguinorum vel lectio Narbonnae. Incip: *Tots aquells qui volen fer vida spiritual...*

Ad priorissam, vel de charitate: Beneyt et loat Jesu Christ...

Apología: Ad ea quae per vestras litteras...

Una carta sin título, que comienza: *Domino suo charissimo...*

Denunciatio facta coram Episcopo Gerundensi. Incip: *Coram vobis reverendo...*

De eleemosyna et sacrificio: Al catolic Enqueridor...

Otro libro sin título, cuyo principio era: *Per ço com molts desigen saber oyr ço que yo vag denunciam.*

Alia informatio Beguinorum. Incip: *Als cultivadors de la evangelical pobrea.*

El libro que empieza: *Daván vos, senyor En Jacme per la gracia de Déu rey d'Aragó, propós yo Mestre Arnau...*

El *Rahonament. Cant fuy Avinyó...*

El que comienza: *Entés per vostres paraules...*

La *Responsio contra Dn. Sicardi.*

Buena parte de estos opúsculos estaban, como se ve, en lengua vulgar. [1]

[p. 291] Algunos no parecen; otros quizá sean los mismos que tenemos, pero con diferentes títulos y principios; en cambio, faltan muchos de los que llevamos analizados. [1]

Hizo Arnaldo extravagantes experimentos sobre la generación.

«Hay quien diga, por lo menos el Tostado lo testifica, que intentó con simiente de hombres y otros simples que mezcló en cierto vaso, de formar un cuerpo humano, y que aunque no salió con ello, lo llevó muy adelante», escribe Mariana (lib. XIV). Este conato repugnante e impío ha sido repetido muchas veces por médicos visionarios y algo teósofos. Paracelso da en el *Paramirum* la receta para crear un *homunculus* por el arte *Spagírico.* Hasta ahora no hay noticia de más *humunculi* que del fabricado por Wagner, *ex contrario et incongruo,* en el laboratorio de Fausto, como puede ver el curioso en la inextricable parte segunda del poema de Goethe.

Renán [2] dice que *Arnaldo de Vilanova pasaba por adepto de una secta pitagórica esparcida en toda Italia.* Semejante noticia riñe con todo lo que sabemos del médico español; descansa sólo en la autoridad de Champier, y ha sido poca crítica en Renán el admitirla.

Tampoco hay fundamento para atribuir a Arnaldo el libro semifabuloso *De tribus impostoribus* [(B)] .

[p. 292] Puede tenerse a Arnaldo por el corifeo de los *begardos o beguinos* en Cataluña. Este es el único resultado de su influencia.

Hora es ya de poner término a esta prolija narración, en que me he dilatado más de lo que pensé, movido, no de la trascendencia de los errores de Arnaldo, sino de lo peregrino de las noticias y lo singular del personaje. Los tratados suyos que he sacado del olvido, sobre todo el *Rahonament fet en Avinyó,* aunque insignificantes bajo el aspecto teológico, son un tesoro para la historia de las costumbres de la Edad Media, y un documento curiosísimo de lengua catalana [(C)] .

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 247]. [1] . Cuando por primera vez se publicó este capítulo con sus apéndices (hace algunos meses) con el título de *Arnaldo de Vilanova, médico catalán del siglo XIII, Ensayo histórico,* etc., dió a luz mi buen amigo Morel-Fatio un docto y benévolo juicio sobre mi trabajo en la *Bibliothèque de l'École des Chartes* (tomo XL). Para él tuvo a la vista, en pruebas, el estudio que acerca de Arnaldo prepara M. Hauréau para el tomo XXVIII de la *Histoire littéraire de la France.* Este tomo no ha aparecido hasta la fecha.

[p. 248]. [1] . El referir y contrariar los yerros cometidos por los biógrafos de Arnaldo sería prolijo y enfadoso.

[p. 248]. [2] . De Arnaldo se han publicado en Francia diversas biografías, escritas especialmente por médicos de Montpellier; pero sus noticias son tan vagas e inexactas, que apenas merecen citarse. De esta censura debe exceptuarse sólo el libro de Astruc: *Mémoires pour servir à l'histoire de la faculté de Médecine de Montpellier* (París, 1767, 4.º), págs. 151 a 156.

[p. 249]. [1] . Impresa en el Haya, 1665.

[p. 250]. [1] . Clemente V llama a Arnaldo *clericus valentinae dioecesis;* pero indudablemente no alude al lugar de su nacimiento, sino al de su habitual residencia.

[p. 253]. [1] .Vid. su carta a Bonifacio VIII, fols. 230 vto. y siguientes del Códice Vaticano, que citaré luego.

[p. 253]. [2] . Tratado, sin título, que comienza *Coram vobis* (fols. 142 vto. y siguientes del Códice Vaticano).

[p. 253]. [3] . Folio 13 del Codice Vaticano: «Semen illud quod zelus religiosi fratris R. Martini seminavit in ortulo cordis mei...»

[p. 254]. [1] . «Confestim laetitiae meae festum festinans amovit super me Aquilonem, et induxit in Africam ad miseriam ipsam.» (Cód. de la B. N.) El pasaje no está claro.

[p. 254]. [2] . «Dum vero scribebat, neque belle quidem litteras figurabat, neque ullam orthographiae diligentiam adhibebat», etc.

[p. 254]. [3] . «Ea accepi et habui a serenissimo rege Roberto sub secreto sigilo: quae quidem experimenta ipse habuerat a peritissimo Arnaldo de Villanova, qui merito *fons scientiae* vocari debet.»

[p. 255]. [1] . Según una bula de Clemente V, Arnaldo enseñó *por muchos años* la Medicina en Montpellier. No puede precisarse más la fecha.

[p. 255]. [2] . Archivo de la Corona de Aragón, registro 57, fol. 233 vto., y registro 62, fol. 147: «Propter multa servitia quae recepimus et recipere speramus a vobis dilecto physico nostro mag. Arnaldo de Villanova.»

[p. 255]. [3] . Archivo de la Corona de Aragón, registro núm. 193, fol. 69 vto.; registro núm. 199, fol. 69 vto. De éstos, así como de los demás de aquel archivo referentes a Arnaldo, me comunicó generosamente esmeradas copias mi querido amigo el insigne archivero e historiógrafo D. Manuel de

Bofarull.

[p. 256]. [1] . «Ex notificatione litterarum nobis per magistrum Arnaldum de Vilanova, consiliarium et familiarem meum.»

[p. 256]. [2] . Esta fecha ha sido fijada por Hauréau con presencia de dos documentos, que citaré más adelante.

[p. 256]. [3] . Se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón.

[p. 256]. [4] . «Raymundus Lullius hanc scientiam ignoravit et rationibus fortissimis improbavit. Sed per tantum doctorem catholicum et experimentatorem maximum, magistrum Arnaldum de Vilanova *cathalanum*, medicorum peritissimum, experientia convlctus et operationibus instructus, a doctore doctior fuit factus...» (Biblioteca Marciana de Venecia, códice latino, VI-214, siglo XV, en pergamino. Es una colección de escritos de alquimia.)

[p. 256]. [5] . Vid. *Ramón Lull considerado como alquimista*, por D. José R. de Luanco.

[p. 257]. [1] . Dícese que fué a él con una embajada de Don Jaime II, y es creíble.

[p. 261]. [1] . Deseoso de facilitar la tarea de quien emprenda resolver el embrolladísimo punto bibliográfico de las obras de alquimia atribuídas a Arnaldo, pondré noticia de dos o tres colecciones manuscritas de este género, todas de la Biblioteca Marciana de Venecia.

El códice latino 324, de la clase Zanetti, siglo XIV, en pergamino, contiene dos opúsculos, atribuídos a Arnaldo: *Incipit epistola missa a Rainaldo de Villanova papae Bonifacio, super arte solis et lunae... Incipit liber de secretis naturae, editus ab Arnaldo de Villanova.*

Códice latino 6.º—214. Siglo XV. En pergamino. Contiene de Arnaldo: *Tractatus magistri Raynaldi de Villanova.—Epistola ad magistrum Jacobum de Toleto. Incipit rosa novella magistri Raynaldi de Villanova, ad comitem Petrum Flandriae, libri quatuor.—Verba commentaria primi libri Arnaldi de Villanova, et Pericli et Phebi philosophorum, quibus dictis ipse Arnaldus collegit librum suum, libri duo.—Epistola Arnaldi de Villanova missa regi Ruberto neapolitano. Exempla in arte philosophorum, secundum magistrum Arnaldum de Villanova.*

Códice 6.º—215. Es otra colección alquímica del mismo tiempo (siglo XV). *Incipiunt quaestiones tam essentiales quam accidentales magistri Arnaldi de Villanova de arte transmutationis declaratae papae Bonifacio VIII.*

[p. 262]. [1] . Lo que pone de su cosecha Boysset es un tratado sobre las medidas de Arlés. Al principio hay un grosero dibujo, en que se representa a Arnaldo recibiendo de manos del rey Roberto las *marcas* o padrones de las medidas. De los versos que anteceden a la obra ya hemos dado alguna

muestra. Figuran entre los preliminares un elogio del rey Roberto, una especie de diálogo entre J. C. y el autor, y una relación de los deberes del agrimensor.

No falta quien dude, quizá con razón, de la autenticidad de este libro.

[p. 263]. [1] . Lo que pone de su cosecha Boysset es un tratado sobre las medidas de Arlés. Al principio hay un grosero dibujo, en que se representa a Arnaldo recibiendo de manos del rey Roberto las *marcas* o padrones de las medidas. De los versos que anteceden a la obra ya hemos dado alguna muestra. Figuran entre los preliminares un elogio del rey Roberto, una especie de diálogo entre J. C. y el autor, y una relación de los deberes del agrimensor.

No falta quien dude, quizá con razón, de la autenticidad de este libro.

[p. 264]. [1] . *Expositio super Apocalipsi magistri Arnaldi de Villanova.* (Cód. del siglo XIV.) Empieza así: *Pertransibunt plurimi, et multiplex erit scientia.*

[p. 264]. [2] . Incipit: *«AIlocutio super significationem nominis tetragrammaton,* tam in lingua hebrea quam latina et super declaratione mysterii Trinitatis evidentibus rationibus atque signis.» Empieza: «Pluries affectavi, charissime frater ut semen illud», etc. Termina: «Actum in castro Ardullionis tertia die ante festum beatae Mariae Magdalenae. Anno ejusdem domini millesimo et ducentesimo nonagesimo secundo.»

[p. 265]. [1] . Incipit: *«Alphabetum Catholicum ad inclytum dominum Regem Aragoniae Pro filiis erudiendis in elementis catholicae fidei.»*

[p. 265]. [2] . Cítale la sentencia condenatoria de 1316, y dice que comenzaba *Entés per vostres paraules...* El latino empieza de otra manera: *Constitui super vos auditores speculatores.* Además del códice de la Vaticana, poseían uno los carmelitas de Santa María de Transtevere. Comprendía, además, el *De mysteriis cymbalorum*, la *Apologia*, etc. (Vid. N, Antonio.)

[p. 265]. [3] . Fol. 78 vto. Incipit: *«Tractatus de mysterio cymbalorum Ecclesiae: Ad priorem et monachos Scalae Dei.»* La pregunta hecha por los monjes de Scala Dei era: «¿Por qué fué costumbre de la Iglesia tocar, en maitines y vísperas, primero el címbalo pequeño y después el grande?» Según Arnaldo, esto es símbolo de la ley antigua y de la nueva.

[p. 266]. [1] . Fol. 93: Incipit: *«Tractatus epistolarum... Ad principes catholicos et praecones.»* (Llegan hasta el fol. 109.)

[p. 266]. [2] . Fol. 110 vto.: Incipit: *«Philosophia catholica et divina tradens artem annichilandi versutias maximi Antichristi et omnium membrorum ipsius: Ad Sacrum Collegium Romanum.»*

Fol. 129 vto.: «Incipit: *Apologia de versutiis atque perversitate pseudotheologorum: Ad Magistrum Jacobum Albi, canonicum Vignensem.»* Incipit: «Qui sunt inflati scientia, ut Nichodemus, non possunt intelligere sacramenta Dei quamquam sint facilia intellectu...»

[p. 266]. [3] . «Sicut nulli meliores quam hi qui in monasterio profecerunt, sic nulli deteriores quam hi qui in monasterio defecerunt.»

[p. 267]. [1] . Fol. 160: *Casus eulogii subsequentis.* (Es una especie de prólogo.)

Fol. 161: Incipit: *«Eulogium.»*

[p. 267]. [2] . «Humiliter supplico reverendo Praelato et Pastori Ecclesiae Gerundensis... ut requirat quoscumque theologos suae dioecesis ut in scriptis asserant ei quidquid objicere poterunt contra dicta mea, tum hic praesentialiter lecta, tum in aliquo praecedenti quatuor operum super eadem materia editorum. Et praesentatas objectiones faciat registrari et sub sigillo suo mihi communicari ne ulla tergiversatio adulteretur, per me vel per alium. Et ego me offero de praesenti et protestando promitto et promittendo me obligo supradicto pastori el toti Ecclesiae Gerundensi fideliter ac diligenter afferre vel mittere possibiles mihi responsiones, et hoc facere toties quoties ab eodem domino et pastore fuero requisitus... Insuper offero pastori et Ecclesiae supradictis quod quaecumque voluerint super quocumque articulo ad praefatam materiam pertinente discussionem publicam celebrare, veniam ad ipsorum vocationem, assignato mihi temporis spatio sufficienti ad veniendum. Ad perpetuam quoque rei gestae memoriam et ne quisque inimicus aut aemulus haec dicta mea possit truncare vel superseminando zizanniam depravare, vos dominum Besullonum Burgesii auctoritate regia notarium Gerundensem, ex parte domini regis... requiro ut haec omnia per me lecta coram venerabili ac praesenti collegio in formam publicam redigatis, et omni petenti exinde faciatis copiam, salva vestri laboris mercede.»

[p. 268]. [1] . Fol. 166 vto.: Incipit: *«Denunciatio Gerundensis contra fidem Bartholomaei de Podio Certoso praedicatorem:* Coram vobis, reverendo praelato ac domino Episcopo Gerundensi propono ego magister Arnaldus de Villanova me audivisse per fidedignos quod quidam frater praedicator nomine frater B. de Podio Certoso, nuper in audientia vestra satagus mordere ac impugnare aliqua dicta mearum editionum, multa non solum falsa sed etiam erronea seminavit... Notifico vobis quod fertur eum asseruisse quod Deus non potest notificare finalia tempora secli... Item fertur dixisse quod nihil prodest Ecclesiae sed periculosum est praenoscere tempus persecutionis Maximi Antichristi.»

Acaba: «Ego etiam cum praesenti scripto provoco ipsum ad audientiam Romanae Sedis quod hic ad septuagesimam proxime venturam compareat illic purgaturus seipsum. Et vos ut sincerum fratrem Romani pontificis et fidelem ministrum Romanae Sedis requiro cum testimonio scripturae praesentis quod hanc meam provocationem notificetis ei, citando ipsum ad comparendum coram Sedem praedictam infra terminum supra praefixum, protestans quod in defectu vestri requiram super hoc reverendum patrem dominum R. Metropolitanum in Sede Tarraconensi...»

Incipit: *«Denunciato secunda adversus eumdem fratrem B. de Podio Certoso praedicatorem: ...* Asseruit quod ad veritatem praeconis evangelici non est necessaria charitas; propter hoc omnis diabolus verus evangelii praeco possit existere... Et etiam asseruisse quod quidquid Deus revelat hominibus, revelat per ministeria angelorum. Cumque nobis constat quod supradictus frater B. jam semel post publicationem *Eulogii*... legerit coram vobis quamdam cedulam vel scripturam continentem objectiones contra dicta mearum editionum: vos etiam post lectum inmediate, prout a

vobis audivi, requisivistis eum quod ea quae legerat sub eodem nobis scripto communicaret, nec voluit nobis communicare... diebus sequentibus coram vobis fuit protestatus quod ipse paratus erat mittere dicta sua Parisium vel ad auditorem romanum, sicque diffugiis multiplicis calliditatis elapsus ab aequitate nostrae requisitionis, postmodum apud Castellionem Empuriarum instrumentum protestationes adulterinae ac simulatae, plebi simplicissimae ostentavit, jactando se triumphasse.»

[p. 269]. [1] . Fol. 142 vto.: «Coram vobis, reverendo domino Gullielmo Raymundi de Fiaciano, locum tenente officialis Gerundensis protestor et protestando propono, ego magister Arnaldus de Villanova, quod ad querimoniam contra me propositam per fratres praedicatores conventus Gerundensis coram domino Episcopo Gerundensi, cujus vices geritis de praesenti, nullo modo in judicio teneor respondere... quod supradicti fratres praedicatores non sunt in hoc judicio audiendi nec ad judicium admittendi, cum haeretici vel insani vel infames notorii.»

[p. 269]. [2] . «Nam dixit, ut fertur, in publico sermone quod si angelus Domini appareret ei dum elevaret Corpus Christi et annuntiaret ei finalia tempora, non crederet ei.»

[p. 270]. [1] . Fol. 175: Incipit *«Confessio A. Ilerdensis de spurcitiis pseudoreligiosorum:* Confiteor me dixisse et idipsum de praesenti asserere... quod modernis temporibus multiplicantur per draconis astuciam sive daemonis, in quibusdam statibus regularibus non tam pseudoreligiosi, quin etiam pseudoapostoli vel praecones evangelicae veritatis.»

[p. 271]. [1] . «Dico etiam et confiteor me dixisse quod auctoritas evangelica praedicatoris in quacumque dioecesi principaliter et primo venit pastori sive dioecesano et quod ab eo in aliis suae dioecesis derivatur. Et ideo nisi sollicitus fuerit diligenter investigare et indagare quibus et qualibus pascuis grex ipsius pascitur per quoscumque praedicatores, non adimplet ministerium suum.»

[p. 271]. [2] . Así resulta de las quejas y reclamaciones de Arnaldo al Papa y al rey Felipe el Hermoso. Hállanse estos documentos en el códice latino 17.534 de la Biblioteca Nacional de París, folio 103, vto. a fol. 106. No los tuve a la vista cuando hice mi primer estudio sobre Arnaldo. pero después me han sido comunicados en esmeradísima copia por mi amigo, el docto hispanista, Morel-Fatio. Pueden verse en el Apéndice de este tomo. De ellos se infiere que Arnaldo estaba en París con carácter diplomático y como nuncio del rey de Aragón; que el oficial parisiense le hizo llamar insidiosamente, y con blandas y sofísticas palabras le entretuvo hasta la noche. que le tuvo preso a pesar de las protestas del Arzobispo de Narbona, y que al cabo le puso en libertad bajo fianza que dieron por él Amalrico, vizconde de Narbona; C. de Nogaret y otros. La causa que para la prisión se alegaba era una denuncia de cuatro o cinco maestros en Teología contra el libro *De la venida del Anticristo.* Arnaldo reclama sus fueros de embajador, y trata duramente al Obispo de París y al oficial. La apelación al Papa está fechada en Montpellier, *a Nativitate ejusdem millesimo trecentessimo, indictione XIII.* La protesta no puede ser más enérgica: «Dico sive pronuncio quod quidquid super, coram domino Episcopo, dixi legendo cedulam ordinationis vestrae quam dominus cancellarius posuit in manibus meis instans ut legerem, omni dilatione postposita, non dixi nec pronunciavi legendo vel aliter, nisi concussus timore perniciosae domus in qua timebam incarcerari.»

[p. 272]. [1] . En el último de los documentos del códice vaticano, cuenta Arnaldo que los teólogos de París borraron la primera parte del tratado en que iban las razones, y enviaron la segunda a Bonifacio

VIII, que mandó quemarla.

[p. 272]. [2] . Estos hechos, casi desconocidos, de la vida de Arnaldo, están narrados por él mismo, autoridad algo sospechosa, en el tratado que empieza *Reverendissime...* (fol. 204 vto. del códice de Roma), y en las *Protestatio facta Perusii* en 1304 (fol. 213 vto.). En el primero dice: «Tua paternitas non ignorat qualiter antecessore tuo sedente in cathedra piscatoris et te praesente annuntiavi huic Ecclesiae, velut capiti chatolicae multitudinis, quod persecutio maximi Antichristi fervere debet in hoc centennario quod est quartumdecimum a Christi nativitate. Praeterea adjeci motiva quae me ad denuntiandum induxerunt... Recolit etiam tua paternitas qualiter interrogatus a Pontifice quid peterem, dixi me petere quod... Ecclesia romana cognosceret de annuntiatione quam presentabam, et de veritate fundamentorum ejus. Adjeci quoque quod spontaneus veneram ut pedibus ejus assisterem, quosque de veritate annunciationis plenarie discusisset.»

[p. 273]. [1] . Cuenta Arnaldo estos raros sucesos en dos escritos suyos: el tratado que empieza *Reverendissime...* y la carta a Bonifacio VIII (fol. 230 vto.), de que inmediatamente hablo. Comienza: «Domino Bonifacio, summo pontifici. Arnaldus de Villanova, magister in Medicina, Christi servus inutilis et indignus, fidelissimus ipsius Bonifacii medicus, devotissime pedum oscula cum salute.» Quéjase en esta carta de la mala voluntad de muchos potentados *(plurium magnatum)* de la corte del Papa.

[p. 274]. [1] . «Nam cum sum conjugatus, sum inter catholicos infimus quod ad statum. Cum arte sim medicus, sum stercor, constat me fore vilem officio Cumque sim natus ex gleba ignobili et obscura, pro certo sum nihil origine»

[p. 274]. [2] . «Adjuro per sanguinem Jesu Christi quod tu non tardes opus quod tibi mittitur divulgare et exequi quod est tuum, sciens indubitanter quod per hanc diligentiam tibi laeti exitus promittuntur et omnes inimici tui conterentur et corruent in conspectu tuo. Si vero sperneris aut neglexeris supradicta, cogor amore ac timore dura tibi denunciare, quod melius est ut dura nunc audias quam si durissima degustares. A ministerio simul atque loco pelleris, in exilium transportatus, et vacuum remanebit sepulchrum quod extruisti, etc. II Kal. Septembris.»

[p. 274]. [(A)] . En el Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (1901-1902), un art. del Dr. H. Finke, *Arnaldo de Villavona* à la cour de Bonifacio VIII.

[p. 275]. [1] . *Collegio Dominorum Cardinalium... Opus noviter editum quod ab ullo mortalium accepi... Scitis enim quod zelo catholicae... veritatis persecutionem sum passus et illusus a doctoribus, ac irrisus et blasphematus.*

[p. 275]. [2] . *Denunciatio prima facta Massiliae cum gladio...* In nomine Domini nostri Jesu Christi, anno incarnationis ejusdem MCCCIII decima die mensis Februarii, hora vespertina. Norant universi praesentes pariter et futuri quod venerabilis magister Arnaldus de Villanova coram reverendo patre in Christo domino Durando, Dei gratia Episcopo Massiliensi, praesente me notario, etc., legit quamdam denunciationem talibus verbis», etc. (Folio 180 vto. del manuscrito vaticano.)

[p. 275]. [3] . «Incipit: *Gladius jugulans thomistas.* Ad magistrum Jacobum Albi, canonicum vignensem.»

[p. 276]. [1] . *Denunciatio secunda facta Massiliae, cum Carpinatione.* (Fol. 192 del Códice Vaticano.) Incipit *«Carpinatio praedicti theologi deviantis:* Ad Dominum Marcellum, canonicum Cardonensem.»

[p. 276]. [2] . Incipit: *«Denunciatio tertia facta Massiliae* (fol. 202): Noverint universi quod magister Arnaldus... existens in domo Montisrivi, ubi solitus est inhabitare», etc.

[p. 276]. [3] . Fols. 104 vto. y siguientes del Códice Vaticano. El final de este escrito manifiesta el poco juicio y el desvanecimiento de Arnaldo: «Verbum Dei loquitur: cognoscite quod me misit. Mihi enim constat quod sicut Christus est Veritas, vera est haec scriptura.»

[p. 277]. [1] . Fol.213 vto.: Incipit: «Protestatio facta Perusii coram domino *Camerario Summi Pontificis...:* In nomine Domini... Apostolica Sede vacante et reverendis patribus dominis Cardinalibus in papali palatio inclusis per electionem Summi Pontificis celebrandam, discretus vir magister Arnaldus de Villanova, medicus intitulatus, in praesentia venerabilis patris don Joannis Dei gratia electi Spoletani, sedis apostolicae Camerarii meique notarii et testium subscriptorum, quamdam protestationem legit», etc.

[p. 277]. [2] . Fol. 217 vto.: Incipit: *«Allocutio christiana de his quae eveniunt homini secundum propriam dignitatem creaturae rationalis:* Ad inclitum dominum Fridericum Tertium, Trinacriae regem illustrem.»

[p. 277]. [3] . Fol. 225. (Sin título.)

[p. 278]. [1] . Este tratado, por lo que tiene de higiénico, se ha insertado en varias ediciones de las obras de Arnaldo.

[p. 278]. [(B)] . Tomo I, pág. 475... También el V. P. cartujo Fr. Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente, compuso un tratado sobre esta cuestión, *Quare (Carthusienses non comedant carnes.* El P. Villanueva le vió manuscrito en la Cartuja de Val de Cristo, junta a Segorbe. *(Viaje Literario,* tomo IV, pagina 31.)

Hay otro de Gerson sobre el mismo asunto, pero no ha de confundirse con éste, como advierte Villanueva, que le publicó, con otros tres opúsculos de Fr. Bonifacio, entre los apéndices del referido tomo 4.º, págs. 220-226.

El de Fr. Bonifacio, circunscrito casi a la narración de los milagros, apenas tiene la décima parte de extensión que el de Gerson.

[p. 279]. [1] . De todos estos documentos debo copias o extractos esmeradísimos al Sr. D. Manuel de

Bofarull, a quien de nuevo doy las gracias por tan peregrinas ilustraciones.

[p. 279]. [2] . «Circa negotia nostri magistri Arnaldi de Villanova noveritis nos juxta posse adhibuisse suffragium... demum post expeditionem suam discessit de curia, et postmodum audivimus ipsum in Siciliam transiisse. Datum Perusii pridie Nonas Octobris.» (Archivo de Aragón.)

[p. 279]. [3] . Vid. Apéndice.

[p. 280]. [1] . Fué publicada por Mateo Flacio Ilírico (Francowitz) en su *Catalogus testium veritatis* (Argentinae, 1562), Apéndice, págs. 1 a 14, con el título de *Collocutio Friderici regis Siciliae et nostra Arnaldi de Villanova, lecta et communicata Sedi Apostolicae.* En el Apéndice doy todas las variantes de este texto respecto al del códice del Archivo de Aragón. Debo este minuciosísimo trabajo a Morel-Fatio, como tantas otras noticias.

[p. 280]. [2] . Morel-Fatio me hace notar que esta consulta debió ser en 1309, o a fines de 1308, y no en 1304, como yo pensaba.

[p. 282]. [1] . Arnaldo recomienda mucho y sin excepciones ni cautela, la lectura de la Biblia *en lengua vulgar*.

[p. 282]. [2] . Fols. 234 y siguientes.

[p. 283]. [1] . «Scriptum, correctum ac completum fuit hoc volumen in Montepessulano, in vigilia Pentecostes. Anno Domini MCCCV.»

[p. 283]. [2] . Incipit «*Antidotum contra venenum effusum per fratrem Marthinum de Atheca praedicatorem adversus denunciatores finalium temporum:* Ad reverendum patrem Episcopum Maioricae.»

[p. 283]. [3] . «In nomine Domini universis per praesens publicum instrumentum pateat quod anno ejusdem MCCCV, indictione tertia Pontificatus S. S. Domini Clementis V... et ipso sedente pro tribunali ad audientiam publicam celebrandam in aula palatii archiepiscopalis Bordegaliae et mei notarii et testium subscriptorum personaliter magister Arnaldus de Villanova protestatus est et legit quamdam scripturam.»

[p. 283]. [4] . Tres años después le daba una prueba mayor de estimación, afirmando (en dos bulas expedidas en Aviñón el 8 de septiembre de 1308, a favor de la Facultad de Medicina de Montpellier) que había seguido los consejos de los dos antiguos y sabios profesores, Arnaldo y Juan de Alais, en el arreglo de aquella escuela.

[p. 283]. [5] . Archivo de la Corona de Aragón.

[p. 284]. [1] . Archivo de Aragón, registro núm. 335, fol. 318. Vid. en el Apéndice.

[p. 284]. [2] . Fuster *(Biblioteca Valenciana)* toma del *Registrum super aestimatione equorum in viachio Almeriae* (año 1309), la noticia de que Arnaldo, montado en un caballo de la casa real, asistió con Don Jaime II al sitio de Almería, comenzado el mes de agosto y levantado en enero de 1310.

[p. 284]. [3] . Primero le escribió en latín: «E ell dia quem oyrem yols dix ligen en escrit en llengua latina les paraules ques seguexem.» El texto catalán, que inserto en el Apéndice, está en el mismo códice del Archivo de la Corona de Aragón, que encierra la *Interpretatio* y la *Letra tramesa,* y ha sido copiado por mi bueno y sabio amigo D. M. de Bofarull.

[p. 285]. [1] . «Prudens et sapiens et spiritu Dei fervens magister Arnaldus de Villanova, magnificentiae regiae zelator praecipuus, vir luminis et virtutis.» (Archivo de Aragón.)

[p. 285]. [2] . Archivo de Aragón. La carta de Fr. Romeo Ortiz va íntegra en el Apéndice. Es de VI kalendas noviembre, 1300. Las del Cardenal Portuense, 25 y 28 de octubre, dicen en sustancia lo mismo.

[p. 286]. [1] . Archivo de Aragón, registro 336, fols. 19 y siguientes. Citadas ya por D. Antonio de Bofarull en su *Historia de Cataluña.* La fecha es de Barcelona, Kal. de octubre de 1310.

[p. 286]. [2] . En el Apéndice pueden verse las dos cartas de Clemente V, ya publicadas por Villanueva (*Viaje literario,* tomo XIX, Apéndices XLIX y L). La fecha es «Datum in prioratu de Gransello... IX Kal. Nov. pontificatus nostri anni V».

[p. 286]. [3] . Archivo de la Corona de Aragón. Vid. en el Apéndice, copiada del original autógrafo.

[p. 286]. [4] . Cita Raynaldo una abjuración hecha por Arnaldo de sus errores, la cual constaba en un manuscrito hallado en el Archivo del Palacio de Aviñon, el año 1594, siendo allí Legado Octavio Aquaviva.

[p. 286]. [5] . Vid. Juan Villani (lib. IX, cap. III), San Antonino de Florencia, Raynaldo *(Anales,* tomo IV, pág. 498, año 1310), Du-Boulay (Historia *Universitatis Parisiensis,* etc.), etc.

[p. 287]. [1] . Raynaldo cita esta carta circular. (Idus de marzo del año VII del pontificado de Clemente V, en Viena del Delfinado.)

[p. 287]. [2] . Nota del Sr. Bofarull. M. Hauréau ha probado, según veo en el artículo de Morel-Fatio, que la muerte de Arnaldo no podía ser posterior al 15 de marzo de 1312, fecha de la carta de Clemente V.

[p. 287]. [3] . En el legajo 26 de *Cartas reales,* Archivo de Aragón, se lee el documento que sigue:

«Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, etc. Dilecto notario nostro Bernardo de Aversona salutem et

dilectionem. Mandamus vobis quatenus faciatis fieri litteram quae dirigatur fideli thesaurario nostro Petro Marti quod de pecunia curiae nostrae, quae est vel erit penes eum, tribuat el solvat Arnaldo de Villanova de domo nostra, quinque mille solidos barchinonenses, quos pro eruendo hereditamento sibi gratiose duximus concedendos; quam litteram absque jure sigilli tradatis eidem. Data in Sitxes sub sigillo nostro secreto, III Nonas Maii anno Domini 1320.»

[p. 287]. [4] . El mismo Fuster menciona otros dos documentos relativos a Arnaldo: una escritura ante G. Bernet, a 9 de las Kalendas de octubre de 1287, donde consta que nuestro médico vendió a B. Acenuy un pedazo de huerta cerrado cerca del palacio del rey en Valencia; y una cesión del castillo de Ollers a Pedro Marqués, secretario del rey, por 220 sueldos, *censales, rendales y annales,* que producían varias tierras de la huerta de Valencia.

[p. 288]. [1] . *Historia de la Orden de Predicadores en Aragón.*

[p. 288]. [2] . La sentencia condenatoria puede verse en el Apéndice. Fué ya impresa por el p. Villanueva *(Viaje literario,* tomo XIX, págs. 321 y siguientes), según un traslado auténtico que poseían los dominicos de Barcelona

[p. 290]. [1] . Salvá tuvo a la venta en Londres un códice del siglo XIV (fines), que contenía las *Prediccions de Mestre Arnau de Vilanova, con una explanació de Mossen Ramon Serverá.* (El manuscrito había pertenecido a Mayans y tenía notas de su mano.)

[p. 291]. [1] . De esta sentencia copió Eymerich todo lo que dice de Arnaldo en el *Directorium Inquisitorum* (págs. 265 y 316 de la ed. de Roma). Vid. además: Bernardo de Lutzemburgo, *Catal. haeret.* (lib. II); Gabriel Prateolo, lib. I, cap. LXIS, *De vitis et sectis haereticorum,* y Raynaldo (continuación de los *Anales,* de Baronio), tomo V (Luca, 1750), año 1317, pág 77, que tomaron sus noticias de Eymerich.

[p. 291]. [2] . *Averroès et l'Averroisme.*

[p. 291]. [(B)] . En la obra de Hermann Oelsner, *Dante in Frankreich (Berlín,* Ebering, 1898), hallamos citado este pasaje de una carta del Papa Juan XXII al rey de Francia Felipe el Largo, cuyo original latino declara Oelsner no haber podido encontrar: «Nous défendons également à votre Université de Paris de s'occuper de questions philosophiques, et d'éviter surtout les dissertations sur les erreurs du moine Roger Bacon, d'Albert, de *Raymond* (Ramón Lull) et de tous les alchimistes ou physicians; nous ne voulons pas davantage qu'ils engagent des discussions sur les doctrines de Jean Scott, de Dante Alighieri (alude al tratado *De Monarchia)* d'Arnaud de Villeneuve et d'autres docteurs qui ont essayé de détruire la théocratie romaine.

[p. 292]. [(C)] . Entre los autores que han defendido la ortodoxia de Arnaldo, debe contarse a Masdeu, en el tomo 24 (inédito) de su *Historia Crítica de España,* y al erudito premonstratense P. D. Jayme Pascual, que dejó inédita una disertación sobre este punto.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO TERCERO

[p. 293] CAPÍTULO IV : NOTICIA DE DIVERSAS HEREJÍAS DEL SIGLO XIV

I.—PRELIMINARES. TRISTE ESTADO MORAL Y RELIGIOSO DE LA ÉPOCA.—II. Los BEGARDOS EN CATALUÑA (PEDRO OLER, FRAY BONANATO, DURÁN DE BALDACH, JACOBO JUSTE, ETC.).— III. ERRORES Y ABERRACIONES PARTICULARES (BERENGUER DE MONTFALCÓ, BARTOLOMÉ JANOESSIO, GONZALO DE CUENCA, R. DE TÁRREGA, A. RIERA, PEDRO DE CESPLANES).—IV. JUAN DE PERA-TALLADA (RUPESCISSA).—V. LA IMPIEDAD AVERROÍSTA. FR. TOMÁS SCOTO. EL LIBRO *De tribus impostoribus.*— VI. LITERATURA APOLOGÉTICA. EL *Pugio fidei,* DE RAMÓN MARTÍ.

I.—PRELIMINARES.—TRISTE ESTADO MORAL Y RELIGIOSO DE LA ÉPOCA

Caracterízase el siglo XIV por una recrudescencia de barbarie, un como *salto atrás* en la carrera de la civilización. Las tinieblas palpables del siglo X no infunden más horror, ni quizá tanto. Reinan doquiera la crueldad y la lujuria, la sórdida codicia y el anhelo de medros ilícitos; desbócanse todos los apetitos de la carne; el criterio moral se apaga. La Iglesia gime cautiva en Aviñón, cuando no abofeteada en Anagni; crecen las herejías y los cismas; brotan los pseudoprofetas animados de mentido fervor apocalíptico; guerras feroces y sin plan ni resultado ensangrientan **[p. 294]** la mitad de Europa; los reyes esquilman a sus súbditos o se convierten en monederos falsos; los campesinos se levantan contra los nobles, y síguense de una y otra parte espantosos degüellos y devastaciones de comarcas enteras. Para deshacerse de un enemigo se recurre indistintamente a la fuerza o a la perfidia; el monarca usurpa el oficio del verdugo; la justicia se confunde con la venganza; hordas de bandoleros o asesinos pagados deciden de la suerte de los imperios; el adulterio se sienta en el solio, las Órdenes religiosas decaen o siguen tibiamente las huellas de sus fundadores; los grandes teólogos enmudecen, y el arte tiene por forma casi única la *sátira.* Al siglo de San Luis, de San Fernando, de Jaime el Conquistador y de Santo Tomás de Aquino, sucede el de Felipe el Hermoso, Nogaret, Pedro el Cruel, Carlos el Malo, Glocester y Juan Wiclef. En vez de la *Divina Comedia* se escribe el *Roman de la Rose,* y llega a su apogeo el ciclo de *Renard.*

Buena parte tocó a España en tan lamentable estado. Olvidada casi la obra de la *Reconquista* después de los generosos esfuerzos de Alfonso XI, carácter entero, si poco loable; desgarrado el reino aragonés por las intestinas lides de *la unión* , que reprime con férrea mano Don Pedro el Ceremonioso, político grande y sin conciencia; asolada Castilla por fratricidas discordias, peores que las de los Atridas o las de Tebas, empeoraron las costumbres, se amenguó el espíritu religioso, y sufrió la cultura nacional no leve retroceso.

Los testimonios abundan, y no son por cierto sospechosos. Prescindamos del de Arnaldo de Vilanova, ya conocido; hablen otros autores más católicos. Basta abrir el enorme volumen De *Planctu Ecclesiae* que compuso Álvaro Peláez o Pelayo *(Pelagius),* Obispo de Silves y confesor de Juan XXII, [(A)] ,

para ver tales **[p. 295]** cosas, que mueven a apartar los ojos del cuadro fidelísimamente trazado, y por ende repugnante. [1] No hay vicio que él no denunciara en los religiosos de su siglo: el celo le abrasaba. ¿Dónde hallar mayores invectivas contra la simonía [2] *(Corpus Christi pro pecunia vendunt)* y el nepotismo? [3] ¿Dónde más triste pintura de los monasterios, infestados, según él, por cuarenta y dos vicios? [4] No hay orden ni estado de la Iglesia o de la sociedad civil de su tiempo, *desde la cabeza hasta los miembros,* que no se encuentre tildado con feos borrones en su libro. Y el que esto escribía no era ningún reformista o revolucionario, sino un franciscano piadosísimo, adversario valiente de las novedades de Guillermo Occam, y fervoroso partidario de la autoridad pontificia. Del seno de la Iglesia, no de la confusión del motín, se han alzado siempre las voces que sinceramente pedían corrección y reforma.

Así oímos, consonando con la de Álvaro Pelayo, la de Fr. Jacobo de Benavente en su *Viridario:* [5] «O perlados et ricos, desyt: ¿qué provecho os face el oro et la plata en los frenos et en las siellas?... ¿Et qué pró facen tantos mudamientos de pannos presciados et de las otras cosas sin necessidat?... Ya ¡mal pecado!... tales pastores no son verdaderos, mas son mercenarios de Luzbel, **[p. 296]** et lo que es peor, ellos mesmos son fechos lobos robadores... et pastores et perlados que agora son, por cierto velan et son muy acueidosos por fenchir los establos de mulas et de caballos, et las cámaras et las arcas de riquezas et de joyas et de pannos presciados. Et piensan de fenchir los vientres de preciosos manjares et aver grandes solaces, et de enriquescer et ensalzar los parientes: et non han cuidado de las sus ánimas nin de las de su grey que tienen en su acomyenda, sinon solamente que puedan aver de los súbditos o de las oveias mesquinas leche et lana.»

No con menos vigor, y en términos harto crudos, denuncia el insigne Arzobispo de Sevilla, D. Pedro Gómez de Albornoz, en su libro *De la justicia de la vida espiritual,* [1] los concubinatos, la gula y el fausto de los clérigos de su diócesis.

De los de Toledo dejó tristes noticias el satírico arcipreste de Hita en la *Cantiga de los clérigos de Talavera;* y aun en todo el cuerpo de sus desenfadadas poesías, donde el autor mismo aparece como personificación del desorden, y sacrílegamente se parodian himnos sagrados, y hasta el nombre de *Trotaconventos,* dado a una Celestina, revela a las claras lo profundo del mal.

Seriedad mayor y espíritu didáctico muestra el canciller Pero López de Ayala en el *Rimado de Palacio,* donde ni reyes, ni mercaderes, ni letrados, ni cortesanos, ni menos gente de iglesia, quedan bien librados: [2]

La nave de Sant Pedro está en gran perdición,
Por los nuestros pecados et la nuestra ocasión.
. . . . . .
Mas los nuestros perlados que nos tienen en cura,
Assás han á fazer por nuestra desventura:
Cohechar los sus súbditos sin ninguna mesura,
Et olvidar consciencia et la sancta Scriptura.
. . . . . .
Desque la dignidat una vez han cobrado,

De ordenar la Iglesia toman poco cuidado:
En cómo serán ricos más cuydan ¡nal pecado!.
Non curan de cómo esto les será demandado).
. . . . . .
[p. 297] *Perlados sus eglesias debían gobernar,*
Por cobdicia del mundo allí quieren morar,
E ayudan revolver el reino á más andar,
Como revuelven tordos el pobre palomar.
. . . . . .

De los *prestes* dice:

Non saben las palabras de la consagración,
Nin curan de saber nin lo han á corazón:
Si puede aver tres perros, un galgo et un furón,
Clérigo de aldea tiene que es infanzón.
Si éstos son ministros, sonlo de Satanás,
Ca nunca buenas obras tú facer les verás,
Gran cabaña de fijos siempre les fallarás,
Derredor de su fuego que nunca y cabrás.

Puede tenerse por satírico encarecimiento lo que Juan Ruiz escribió de la simonía en la corte de Aviñón, o lo que el Petrarca repitió en églogas latinas y sonetos vulgares:

Dell' empia Babilonia, ond'è fuggita
Ogni vergogna, ond'ogni bene è fuori,
Albergo di dolor, madre d'errori.
. . . . . .
¡Fiamma dal ciel su le tue treccie piova!
. . . . . .
Nido di tradimenti, in cui si cova
Quanto mal per lo mondo oggi si spande,
Di vin serva, di leti e di vivande,
In cui lussuria fa l' ultima prova.

pero no parece justo negar el crédito a severos moralistas como el gran canciller o Fr. Jacobo de Benavente. En realidad los pecados clamaban al cielo.

No es de extrañar, pues, que a la sombra de tantas prevaricaciones creciese lozana la planta de la herejía, aun en España, más libre siempre de esos peligros. El laicismo y el falso misticismo de los *Begardos*, predecesores de los *Alumbrados*, las supuestas profecías y revelaciones de algunos discípulos de Arnaldo, la impiedad oculta con el nombre de averroísmo: he aquí las principales plagas. Procuraré recoger las escasas noticias que quedan, algunas bien peregrinas aun para los doctos.

[p. 298] II.—LOS BEGARDOS EN CATALUÑA (PEDRO OLER, FR. BONANATO, DURÁN DE BALDACH, JACOBO JUSTE, ETC.).

De los primeros pasos de la Inquisición catalana he dicho algo en capítulos anteriores. Pudieran añadirse ciertos herejes, cuyos nombres constan, aunque no la calidad de sus errores. En 1263 fué quemado *(combustus)*, por crimen de herética pravedad, un tal Berenguer de Amorós, confiscándosele los bienes que tenía en Ciurana. Queda también noticia de haberse secuestrado una alquería en tierra de Valencia a Guillermo de Saint-Melio, condenado por hereje. [1] Uno y otro serían quizá *Valdenses*, o más probablemente *Begardos*.

De éstos hay noticias en el *Directorium Inquisitorum* de Fray Nicolás Eymerich. En tiempo de Juan XXII, hacia 1320, predicaron esa doctrina en Barcelona Pedro Oler de Mallorca y Fr. Bonanato. Fueron condenados por Fr. Bernardo de Puig-Certós, inquisidor, y por el Obispo de Barcelona, entregados al brazo secular, y quemado Pedro Oler. Fr. Bonanato consintió en abjurar y salió de las llamas medio chamuscado.

En 1323 apareció en Gerona otro *Begardo*, Durán [2] de Baldach, con varios secuaces, que condenaban la propiedad y el matrimonio. Fueron juzgados por el Obispo Villamarín y por el inquisidor Fr. Arnaldo Burguet, entregados como impenitentes al brazo secular y quemados.

Fray Bonanato reincidió en la herejía y la predicó en Villafranca del Panadés en tiempo de Benedicto XII. Fué condenado por el Obispo de Barcelona, Fr. Domingo Ferrer de Apulia, y por el inquisidor Fr. Guillermo Costa. Bonanato fué quemado vivo y su casa de Villafranca arrasada. Los cómplices abjuraron.

En tiempo de Clemente VI (hacia 1344) se presentaron en **[p. 299]** Valencia muchos begardos, capitaneados por Jacobo Juste. Veneraban como mártires a sus correligionarios, condenados antes por la Inquisición. D. Hugo de Fenollet, Obispo de Valencia, y el inquisidor Fr. Nicolás Rosell, después Cardenal, reprobaron sus predicaciones. Juste, después de abjurar, fué puesto en reclusión, donde murió. Se exhumaron los cadáveres de varios herejes, Guillermo Gelabert, Bartolomé Faster, etc. [1]

¿Cuáles eran los errores de los begardos? Álvaro Pelagio los recopila en el cap. LII, libro II del *Planctus Ecclesiae*, con arreglo a una Constitución de Clemente V contra aquellos herejes. Los principales capítulos de condenación eran:

1.º Que el hombre puede alcanzar en la presente vida tal perfección, que se torne impecable.

2.º Que de nada aprovechan al hombre la oración ni el ayuno, después de llegar a la perfección, y que en tal estado pueden conceder libremente al cuerpo cuanto pida, ya que la sensualidad está domeñada y sujeta a la razón.

3.º Que los que alcanzan la perfección y el *espíritu de libertad* no están sujetos a ninguna obediencia humana; entendiendo mal las palabras del Apóstol: Ubi *spiritus Domini, ibi libertas.*

4.º Que el hombre puede llegar a la final beatitud en esta vida.

5.º Que cualquiera naturaleza intelectual es por sí *perfectamente bienaventurada*, y que el alma no necesita de los resplandores de la gracia para ver a Dios en vista real.

6.º Que los actos virtuosos son muestra de imperfección, porque el alma *perfecta* está *sobre* las virtudes.

7.º Que el acto carnal es lícito, porque a él mueve e inclina la naturaleza, al paso que el ósculo es ilícito por la razón contraria.

8.º Que se pierde la pura contemplación al meditar acerca del Sacramento de la Eucaristía o la humanidad de Cristo, etcétera, por lo cual condenaban la veneración a la Hostia consagrada.

«Estos hipócritas, dice Álvaro, se extendieron por Italia, Alemania y Provenza, haciendo vida común, pero sin sujetarse a **[p. 300]** ninguna regla aprobada por la Iglesia, y tomaron los diversos nombres de *Fratricelli, Apostólicos, Pobres, Beguinos,* etc. [(B)] . Vivían ociosamente, y en familiaridad sospechosa con mujeres. Muchos de ellos eran frailes, que vagaban de una tierra a otra huyendo los rigores de la regla. [1] Se mantenían de limosnas, explotando la caridad del pueblo con las órdenes mendicantes.» [(C)] .

Cuanto a su doctrina, cualquiera notará que es la misma profesada en el siglo XV por los herejes de Durango, en el XVI por los *Alumbrados* y en el XVII por los *Molinosistas.*

[p. 301] III.—ERRORES Y ABERRACIONES PARTICULARES (BERENGUER DE MONTFALCÓ, BARTOLOMÉ JANOESSIO, GONZALO DE CUENCA R. DE TÁRREGA, A. RIERA, PEDRO DE CESPLANES).

No faltaron herejes de otra laya en Cataluña. En 1353, el Arzobispo de Tarragona, D. Sancho López de Ayerbe, condenó a Berenguer de Montfalcó, cisterciense de Poblet, por enseñar que sólo es lícito obrar bien *por puro amor de Dios y no por esperanza de la vida eterna,* [1] doctrina muchas veces reproducida, v. gr., en las *Máximas de los Santos,* de Fenelón, y reprobada en el siglo XVII con los demás yerros de los *Quietistas.*

En 1352, el italiano Nicolás de Calabria divulgó en Barcelona las siguientes extravagancias, que exceden a cuanto puede imaginar la locura humana:

1.ª Que un cierto Gonzalo de Cuenca, maestro suyo, era el hijo de Dios unigénito.

2.ª Que dicho Gonzalo era inmortal y eterno.

3.ª Que el Espíritu Santo debía encarnar en los futuros tiempos, y que entonces Gonzalo convertiría a todo el mundo.

4.ª Que el día del juicio, Gonzalo rogaría a su eterno Padre por los pecadores y condenados, y todos serían salvos.

5.ª Que en el hombre hay tres esencias: el alma, formada **[p. 302]** por Dios Padre; el cuerpo, creación del Hijo, y el espíritu, infundido por el Espíritu Santo: en apoyo de lo cual traía el texto: *Formavit Deus hominem de limo terrae, et spiravit spiraculum vitae et factus est in animam viventem.* [1]

De estos errores abjuró pública y solemnemente Nicolás de Calabria en Santa María del Mar de Barcelona, siendo penitenciado con prisión y sambenito perpetuos. Pero no tardó en reincidir, y en 20 de abril de 1357 fué denunciado por Fray Berenguer Gelati. En 30 de mayo del mismo año, el inquisidor Eymerich y Arnaldo de Busquets, vicario capitular de Barcelona, condenaron pública y solemnemente estas aberraciones, y entregaron al delirante italiano al brazo secular. Entonces fué quemado el *Virginale*, libro compuesto por Gonzalo de Cuenca y Nicolás de Calabria, *bajo la inspiración del demonio, que se les apareció visiblemente,* dice Eymerich.

En el pontificado de Urbano V, hacia 1363, un mallorquín, Bartolomé *Janoessius,* publicó varios libros, *De adventu Antichristi,* que fueron examinados y reprobados en consulta de maestros de teología, convocados por el Obispo de Barcelona y por Fr. Nicolás Eymerich. El autor se retractó. Enseñaba, siguiendo las huellas de Arnaldo de Vilanova, que el Anticristo y sus discípulos habían de aparecer el día de Pentecostés de 1360, cesando entonces el sacrificio de la misa y toda ceremonia eclesiástica; que los fieles pervertidos por el Anticristo no se habían de convertir nunca, por ser indeleble el sello que él les estamparía en la mano o en la frente, para ser abrasados, aun en vida, **[p. 303]** por el fuego eterno. Esto se entiende con los *cristianos* que tuviesen libre albedrío, pues los niños, y de igual manera los judíos, sarracenos y paganos, etc., habrían de convertirse después de la muerte del Anticristo, viniendo la Iglesia a componerse sólo de infieles convertidos.

Los *Fratricelli* penetraron en Cataluña durante los pontificados de Inocencio VI, Urbano V y Gregorio XI. Fr. Arnaldo Muntaner, su corifeo, enseñó en Puigcerdá, diócesis de Urgel.

1.º Que Cristo y los Apóstoles nada habían poseído propio ni común.

2.º Que nadie podía condenarse llevando el hábito de San Francisco

3.º Que San Francisco baja una vez al año al purgatorio y saca las almas de los que fueron de su Orden.

4.º Que la Orden de San Francisco había de durar siempre.

Fray Arnaldo no quiso abjurar, aunque alguna vez fingió hacerlo. Citado a responder no compareció, persistiendo en tal empeño diez y nueve años. Al cabo Nicolás Eymerich y el Obispo Berenguer Daril le declararon públicamente hereje en la Seo de Urgel. [1]

Famoso más que ninguno de los anteriores fué Raimundo de Tárrega. ¡Ojalá se conservara su proceso, que aún existía en tiempo de Torres Amat! Hoy hemos de atenernos a los escasos datos que

del *Diccionario de escritores catalanes* y de la obra de Eymerich resultan. Raimundo de Tárrega, natural de la villa de este nombre, en el Obispado de Solsona, era de familia de conversos, y por eso se le llama el *neófito* y el *rabino.* A los once años y medio abrazó la religión cristiana. Fraile después de la Orden de Predicadores, y señalado en las disputas escolásticas por su agudeza e ingenio, hubo de defender proposiciones disonantes, e insistiendo en ellas, fué delatado al inquisidor general de Aragón, que lo era entonces el dominico Fray Nicolás Eymerich. Vanas fueron las exhortaciones de éste para que Raimundo se retractara: vióse precisado a encarcelarle, y solicitó de Gregorio XI **[p. 304]** especiales letras apostólicas para procesarle. La causa empezó en 1368, preso Tárrega en el convento de Santa Catalina de Barcelona, y duró hasta 1371. Los calificadores declararon unánimemente erróneas y heréticas las proposiciones; pero el reo se negaba a abjurarlas, a pesar de los ruegos del general de su Orden.

Acudió Tárrega a la curia romana quejándose de varias irregularidades en el proceso, y el Cardenal Guido, Obispo de Perusa, por orden de Gregorio XI, escribió desde Aviñón, a 15 de febrero de 1371, al inquisidor Eymerich, para que junto con el Arzobispo de Tarragona terminase cuanto antes la causa de Raimundo. El Pontífice mismo escribió con ese objeto a Eymerich y al Prelado tarraconense, mandándoles que fallasen en breve el proceso y le remitiesen a la Silla Apostólica. Es más: se formó una congregación de treinta teólogos para calificar de nuevo las proposiciones e informar al Pontífice. [1]

Así las cosas, el 20 de septiembre de 1371 apareció Raimundo muerto en su cama, no sin sospechas de suicidio o de violencia, sobre lo cual mandó el Arzobispo de Tarragona a Eymerich y al prior de los canónigos regulares de Santa Ana de Barcelona, abrir una información judicial. La fecha de esta carta es de 21 de octubre de 1371.

Las proposiciones sospechosas parece que versaban sobre el sacrificio de la misa, adoración y culto, y sobre la fe explícita de los laicos.

Las obras de R. de Tárrega, condenadas y mandadas quemar en 1372 por Gregorio XI, eran un libro *De invocatione daemonum* y unas *Conclusiones variae ab eo propugnate.* Se le atribuyen, además, tratados *De secretis naturae, De alchimia,* etc., y son suyos muy probablemente algunos de los escritos alquímicos que corren a nombre de Lull. *Raimundo Lulio* llaman algunos al de Tárrega, lo cual ha sido ocasión de que muchos atribuyeran al **[p. 305]** beato mallorquín culpas del hereje dominico, [1] notable adepto de las ciencias ocultas.

Eymerich, en sus obras inéditas, da noticia de otros heterodoxos de su tiempo, en cuyos procesos intervino. El décimoquinto de los tratados suyos, que encierra el códice 3.171 de la Biblioteca Nacional de París, es una refutación de veinte proposiciones divulgadas en el *Estudio* de Lérida por un escolar valenciano, Antonio Riera. Decía:

1.º Que el Hijo de Dios puede dejar la naturaleza humana que tomó, y condenarla *in aeternum.*

2. Que se acercaba, según los vaticinios de los Santos, el tiempo en que debían ser exterminados todos los judíos, sin que quedase uno en el mundo.

3.º Que había llegado, conforme a las profecías, la era en que todos los frailes Predicadores y Menores, y los clérigos seculares, habían de perecer, cesando todo culto por falta de sacerdotes.

4.º Que todas las iglesias se convertirían en establos y se aplicarían a usos inmundos.

5.º Que cesaría totalmente el sacrificio de la misa.

6.º *Que llegaría tiempo en que la ley de los judíos, la de los cristianos y la de los sarracenos se redujesen a una ley sola: cuál de ellas, sólo Dios lo sabía.*

7.º Que todas estas cosas habían de pasar dentro de aquel centenario.

8.º Que acabada esa persecución, los cristianos irían a Jerusalén a recobrar el Santo Sepulcro y elegir allí Papa.

9.º Tachaba de falsedad el *Evangelio de San Mateo.*

10. Que Cristo hubiera podido pecar y condenarse.

11. Que el judío que cree de buena fe será salvo.

12. Que al rústico le basta creer *en general,* y no artículo por artículo, lo que la Iglesia cree.

13. Que el adulto que se bautiza, alcanza más gracia por el bautismo que el párvulo.

Las demás proposiciones que Eymerich apunta no merecen **[p. 306]** tomarse en cuenta. Decía Riera que la doctrina luliana era buena y católica, lo cual no era herejía, mal que le pesara a Fr. Nicolás, llevado de su manía contra los lulianos, puesto que la Iglesia no la había condenado ni la condena. Otras son modos *lulianos* de expresarse, impropios en rigor teológico; v. gr., «que la esencia de Dios, referida al Padre, engendra; referida al Hijo es engendrada, referida al Espíritu Santo *espira* y procede.» [1]

Los vaticinios del próximo fin del mundo, decadencia o extinción del culto eclesiástico, etc., parecen asimilar a Riera con Arnaldo y Juan de Rupescissa. Pero la herejía gravísima y característica suya, la refundición de las tres leyes en una sola, no pertenece más que a los averroístas, que solían ponerlas en parangón e igualdad. Es el cuento de los tres anillos. Algunos han atribuído absurdamente esa idea de *conciliación* y *tolerancia,* como dicen, a Ramón Lull, al fervoroso misionero que tanto se afanó por la cristianización de judíos y mahometanos, intentando a veces, con sobrada osadía, demostrarlo todo por razones naturales; pero sin imaginar nunca que el resultado hubiera de obtenerse por concesiones mutuas, sino por *concesión* sincera del error a la *verdad.*

[p. 307] Si hemos de creer a Eymerich, un cierto Pedro Rosell, luliano, enseño que «en tiempo del Anticristo todos los teólogos han de apostatar de la fe, y entonces los discípulos de Lulio convertirán con la doctrina de su maestro a todo el mundo». El mismo Rosell decía que «la doctrina del Antiguo

Testamento se atribuye a Dios Padre, la del Nuevo Testamento al Hijo, la de Raimundo Lulio al Espíritu Santo; que toda disciplina teológica ha de perecer fuera de la de Lulio, y que los teólogos modernos nada alcanzan de verdadera teología». Todas estas son ponderaciones e hipérboles de discípulos apasionados, que quizá no tenían tanta trascendencia ni alcance como Eymerich quiere darlas en su *Dialogus contra lulistas*, escrito en 1389.

El mismo inquisidor, en un tratado sin título, combatió a Pedro de Cesplanes, rector de Sella en el reino de Valencia, por haber dicho en una cédula extendida ante notario que «en Cristo hay tres naturalezas: humana, espiritual y divina». [1] Cuando se leyó en público esta cédula, [2] levantóse un mercader y comenzó a gritar: *no, no*, de lo cual resultó un tumulto entre el pueblo y el clero. Sabido por el inquisidor de Valencia, mandó hacer información y arrestar al rector en el palacio episcopal. El Cardenal de Valencia y el inquisidor reunieron una junta de veintiocho teólogos, juristas y médicos. La mayoría decidió en la primera sesión que la cédula era herética, aunque algunos dijeron que podía entenderse en sentido católico. Le condenaron en la tercera sesión a abjurar públicamente su yerro, so pena de degradación y entrega al brazo secular, y tras esto a cárcel perpetua, **[p. 308]** a privación de beneficio y de licencias de predicar. Esta sentencia podía mitigarse al arbitrio del Cardenal de Valencia y de los inquisidores. La primera abjuración fué en la cámara episcopal un sábado. Al domingo siguiente abjuró en la iglesia, teniendo en la mano una vela de cera, y siendo azotado al fin de la misa, por el sacerdote, con una correa. Pero la retractación fué simulada, y el reo huyó a Cataluña y a las Baleares, reclamando contra la sentencia del arzobispo y del inquisidor a la curia romana. Entonces compuso Eymerich su tratado, el año décimo segundo del Papa Clemente (1390), en Aviñón. Allí atribuye a Pedro de Cesplanes otro error: el de suponer que en el cuerpo de Cristo existen las tres personas de la Santísima Trinidad.

IV.—JUAN DE PERA-TALLADA (RUPESCISSA)

Peratallada, villa del Bajo Ampurdam, y solar de los barones de Cruilles, designada en documentos de los siglos XI, XII y XIII con los nombres de *Petra taliata*, *Petra incisa o Petra scisa*, quizá por unas grandes canteras inmediatas o por sus fosos abiertos en roca viva, patria de varios ilustres guerreros, generalmente Bernardos y Dalmacios, en los siglos XI y XII, de un abad de San Félix de Gerona en el XIII y del Obispo Guillermo, que rigió la Sede gerundense desde 1160 a 1168, [1] parece haberlo sido también del célebre alquimista franciscano Juan de Rippacisa, Rupescissa, Peratallada o Ribatallada, que con todos estos nombres se le designa. [2]

Forma Juan de Rupescissa, con Arnaldo de Vilanova y Ramón Lull, el triunvirato de la ciencia catalana en el siglo XIV. Su vida fué, como la de ellos, aventurera y agitada; su espíritu, inclinado **[p. 309]** a profecías y visiones. Señalóse en su Orden como maestro teólogo y misionero, predicó en Viena y en Moscú con gran fruto, y a los noventa años volvió a su patria. Quedan a su nombre varios tratados alquímicos, aunque no es fácil separar los ciertos de los dudosos. Sobre las circunstancias de su vida reina oscuridad grande. [1]

Quizá no haya fundamento para calificarle de hereje. Siguió las huellas de Arnaldo, cuanto a venerar y comentar las profecías de Cirilo y de Joaquín; cayó en la manía de señalar fechas y nombres a los vaticinios apocalípticos; increpó con excesiva dureza y generalidad las costumbres del clero, pero de aquí no pasa. Es una especie de Padre Lacunza del siglo XIV. Sus profecías se asemejan mucho a *La*

venida del Mesías en gloria y majestad.

He visto tres códices de ellas en la Biblioteca Nacional de París. El más completo es el 3.498, intitulado *Visiones fratris Joannis de Rupescissa,* obra dedicada al Cardenal Guillermo, y escrita en noviembre de 1349 en Aviñón, donde los superiores de su Orden habían hecho encarcelar a Rupescissa para curarle de la manía profética. Allí dice que con oraciones y penitencies alcanzó la vista de las cosas futuras, y que en julio de 1345, pocos días antes de la fiesta de Santiago, tuvo una visión estupenda. Entendió que de la estirpe de Federico II y del rey Don Pedro III de Aragón había de proceder el Anticristo, el cual no sería otro que Luis de Baviera, enemigo de la Iglesia y fautor de un Antipapa. Él subyugaría la Europa y el África, mientras que en Oriente se levantaría un horrendo tirano. Anuncia estas calamidades para el año 1366. En pos vendrá el cisma, eligiéndose un Papa bueno y otro malo: la Orden de los frailes Menores se dividirá en tres partes, siguiendo muchos al Papa, otros al Antipapa, algunos ni a uno ni a otro, pero sí el reino general del Anticristo de Baviera. **[p. 310]** Los carmelitas y dominicos se irán todos con el Antipapa. Los judíos predicarán libremente. El Anticristo se hará señor de todo el orbe, conquistando primero España, luego Berbería, y a la postre, Siria y la Casa Santa. Estallará tremenda lid entre ingleses y franceses. Se levantarán muchas sectas heréticas. Muerto el Anticristo, sucederán cuarenta y cinco años de guerras, y el cetro del Imperio romano pasará a Jerusalén y tierras ultramarinas. Convertidos los judíos, y destruída la monarquía del Anticristo, seguirán mil años de paz, concordia y dicha (el reino de los milenarios). Los judíos conversos poseerán el mundo, y Roma quedará desolada. Jerusalén será el asiento del Sumo Pontífice. Todos vivirán en la tercera regla de San Francisco, y los frailes Menores serán modelos de santidad y pobreza, extendiéndose prodigiosamente la Orden. Pero después caerán todos en grandes abominaciones y torpezas (sodomía, embriaguez, etc.). Durante estos mil años, los herejes, que después de la muerte del Anticristo no habrán querido convertirse, vivirán en las *islas de los mares* y en montes inaccesibles. De allí saldrán al fin de la época milenaria para inundar la tierra, y habrá grande aflicción, y aparecerá el último Anticristo, y bajará fuego del cielo para abrasar a él y a sus partidarios. Tras de lo cual vendrá el fin del mundo y el Juicio final. Hay mucho de *milenarismo* carnal en esta exposición del Apocalipsis; pero el autor concluye sometiéndose humildemente al juicio de la Iglesia. [1]

[p. 311] El códice 7.371 no contiene más que retazos de estas visiones. El 2.599 es un *Comentario a las profecías de Cirilo y del abad Joaquín,* dividido en ocho tratados, y en el cual sustancialmente se repiten las mismas ideas, con alusiones continuas al cisma. [1]

Eximenis, en el libro X de su *Chrestiá,* inserta un extracto de las profecías de Rupescissa tocantes al Juicio final.

V.—LA IMPIEDAD AVERROÍSTA.—FRAY TOMÁS SCOTO.—EL LIBRO «DE TRIBUS IMPOSTORIBUS»

Sabemos ya lo que era el averroísmo como doctrina filosófica; pero esa palabra tuvo un doble sentido en la Edad Media, y sobre todo, en el siglo XVI. El *Comento,* de Averroes, se había convertido en bandera de incredulidad y materialismo. Nadie se fijaba en el fondo del sistema, sino en sus últimas consecuencias, libérrimamente interpretadas: negación de lo sobrenatural, de los milagros y de la inmortalidad del alma. «Hay en el mundo *tres leyes,* se decía: la religión es un instrumento político:

el mundo ha sido engañado por *tres impostores.»* Esta blasfemia sonó, quiza por primera vez, en la corte siciliana de los Hohenstaufen. Federico II, suelto y relajado en sus costumbres, dado al trato de judíos y musulmanes, [2] envuelto en perennes discordias con la Santa Sede, y a la vez príncipe inteligente y de aficiones literarias, es el primero de esos *averroístas* impíos. Su cruzada a Jerusalén no pasó de sacrílega burla. Pedro de las Viñas, Ubaldini, Miguel Scoto, todos los familiares de Federico, eran de ortodoxia sospechosa.

Los primeros impugnadores de Averroes, Guillermo de Alvernia, Alberto el Magno, Santo Tomás, nuestro Ramón Martí, de quien tornaré a hablar cuando trate de los apologistas españoles **[p. 312]** de la ortodoxia, atacaron doctrinas verdaderamente averroístas: *el intelecto uno,* la eternidad del mundo, etc.

El otro Averroes, corifeo de la impiedad, aparece por primera vez en el libro de Edigio Romano, *De erroribus plilosophorum.* [1] Allí se le acusa de haber vituperado las tres religiones, afirmando que *ninguna ley es verdadera, aunque pueda ser útil.* Usaban los averroístas, como término de indiferentismo, la expresión *loquentes in tribus legibus,* entendiendo a los cristianos, israelitas y mahometanos, y se abroquelaban con pasajes de su maestro en el comento a los libros II y XI de la *Metaphisica* y al III de la *Phisica.*

Acosados por los doctores católicos, solían acudir al sofisma de que *una cosa puede ser verdadera según la fe, y no según la razón* , y fingiéndose exteriormente cristianos, se entregaban a una incredulidad desenfrenada, poniendo todas sus blasfemias en cabeza de Averroes. Achacábanle el dicho de que la religión cristiana es imposible; la judaica, religión de niños; la islamita, religión de puercos. *¡Qué secta la de los cristianos que comen a su Dios!,* contaban que había exclamado. *Muera mi alma con la muerte de los filósofos,* era otra de las frases que se le atribuían.

Así se encontró el filósofo cordobés a mediados del siglo XIV transformado, de sabio *pagano* que había sido, en una especie de demonio encarnado, cuando no en blasfemo de taberna, a quien llamó Duns Scoto, *iste maledictus Averroes;* el Petrarca, *canem rabidum Averroem,* y Gerson, *dementem latratorem;* a quien pintó Andrés Orcagna en el camposanto de Pisa al lado de Mahoma y del Anticristo, y a quien, en la capilla de los españoles de Santa María Novella, de Florencia, vemos, con Arrio y con Sabelio, oprimido por la vencedora planta de Santo Tomás, en el admirable fresco de Tadeo Gaddi.

Esa especie de averroísmo también penetró en España. Nicolás Eymerich la anota en el gran registro de su *Directorium,* hablando de ciertos herejes que defendían en Aragón *quod secta* **[p. 313]** *Mahometi est aeque catholica sicut fides Christi.* [1] *¿De* dónde podía venir tal desvarío sino de Averroes?

Generalmente, los impíos de la Edad Media eran hipócritas y cautelosos: deslizaban sus audacias en la interpretación de un texto, o las ponían en boca de un infiel. Pero en España hubo una excepción de esta regla, un personaje hasta hoy casi desconocido: Fr. Tomás Scoto.

¿Dónde nació? Lo ignoro; sólo sé que era apóstata dominico y apóstata franciscano, y que peregrinó, divulgando su mala doctrina por la Península, hasta que fué encarcelado en Lisboa, donde había

tenido agrias disputas con Álvaro Pelagio, a quien debemos la noticia y relación de sus errores. Dice así en su obra inédita *Collyrium contra haereses:* [2]

«Estas son las herejías y errores de que fué convicto Tomás Scoto:

1.ª Dijo que era fábula la longevidad de los antiguos Patriarcas.

2.ª Que la profecía de Isaías (VII) «*Ecce virgo concipiet*» no se entendía de la Virgen María, sino de alguna criada o concubina del Profeta, debiendo tomarse la palabra *virgo* en el sentido de *puella o adolescentula.*

3.ª Que tres impostores habían engañado al mundo. Moisés a los judíos, Jesús a los cristianos y Mahoma a los sarracenos.

4.ª Enseñó en las escuelas de Decretales de Lisboa, que las palabras de Isaías, *Deus fortis, pater futuri saeculi,* no se referían a nuestro Señor Jesucristo.

5.ª Que después de la muerte las almas se reducían a la nada.

6.ª Que Cristo era hijo adoptivo y no propio o natural de Dios.

7.ª Negaba la perpetua virginidad de nuestra Señora.

8.ª Dijo en las escuelas que la fe se probaba mejor por **[p. 314]** razones filosóficas que por la Escritura, y que el mundo estaría mejor gobernado por los filósofos que por los teólogos y canonistas.

9.ª Defendía el concubinato de los frailes, y hablaba con poco respeto de San Agustín y San Bernardo.

10. Negaba que Cristo hubiese dado potestad a San Pedro ni a sus sucesores ni a los Obispos.

11. Era *preadamita.*

12. Admitía la eternidad del mundo.

13. Negaba el Juicio final, la resurrección de los muertos y la gloria futura.

14. Tenía a Aristóteles por más sabio que a Moisés, y por mejor hombre que a Cristo *(qui fuit homo malus et suspensus pro suis peccatis, et qui parabat se cum mulierculis loquentibus).*

15. Blasfemó de la Eucaristía y del poder de las llaves.

16. Atribuía a arte mágica los milagros de Cristo.

17. Erraba en la materia de Sacramentos.»

Era, además, mago nigromante y evocador de demonios, o como diríamos hoy, *espiritista.* Conversaba día y noche con los judíos, y sus costumbres eran el colmo del escándalo.

Este tipo repugnante de fraile malo, impuro, apóstata y blasfemo, pero que tenía, a diferencia de otros averroístas, el mérito de la franqueza, hubiera figurado en primera línea, a haber nacido cuatro o cinco siglos más tarde entre los Diderot, La Mettrie, Holbach y demás pandilla de materialistas y ateos de escalera abajo, que, sin gran fatiga, lo explicaban todo por impostura, trápala y embrollo. ¡Lástima que no hubieran tenido noticia de un predecesor tan egregio! [1]

Si el rótulo *De tribus impostoribus* corresponde a un libro, y no a una simple blasfemia, repetida por muchos averroístas y por nadie escrita, ¿quién más abonado que Tomás Scoto para ser el autor? Pero ¿ha existido el libro? Todo induce a creer que no.

Cuestión bibliográfica es ésta, que no pasa de curiosa, y que puede tenerse por agotada después de los trabajos de La **[p. 315]** Monnoye y de Gustavo Brunet. [1] Conviene, no obstante, decir algo, porque entre los supuestos autores de ese libro suenan dos o tres españoles. Comencemos por advertir que antes del siglo XVI nadie habla del *De tribus impostoribus* como *libro.* Desde aquella época ha venido atribuyéndose a diversos personajes conocidos por sus audacias o impiedades. Prescindamos de Federico Barbarroja, que, a pesar de sus desavenencias con Roma, no dió motivo a que se dudase de su fe. Dejemos a Averroes, a quien pudo atribuirse la idea, pero nunca el libro. El primer nombre verdaderamente sospechoso es el de Federico II. Gregorio IX le acusa en una epístola muy conocida de haber dicho que «el mundo estaba engañado por tres impostores *(tribus baratoribus),* y de haber negado el misterio de la Encarnación y todo lo sobrenatural»; pero no de haberlo escrito [(D)] . Otro tanto puede decirse de su **[p. 316]** canciller Pedro delle Vigne, *el que tuvo las llaves del corazón de Federico.* El emperador negó una y otra vez ser suya aquella blasfemia: *Absit de nostris labiis procesisse,* pero sin convencer a nadie de su ortodoxia.

Tomás de Cantimpré acusa al maestro parisiense Simón de Tournay (siglo XIII) de haber enseñado a sus discípulos que Moisés, Jesús y Mahoma eran tres impostores. En aquella Universidad reinaba licencia grande de opiniones, y el Obispo Esteban Tempier tuvo que condenar proposiciones averroístas en 1269 y 1277.

Gabriel Naudé sacó a plaza el nombre de Arnaldo de Vilanova. Mis lectores saben su historia y la naturaleza de sus errores. A su modo era creyente fervoroso, y jamás se le pudo ocurrir la idea de poner en parangón la verdad cristiana con el judaísmo o el mahometismo. En ninguno de sus escritos hay huellas de esto, ni lo apunta la sentencia condenatoria.

También han citado algunos a Boccaccio, y da que sospechar el cuento de los tres anillos (Jornada 1.ª, n.º III del *Decamerone),* donde anda mal disimulado el indiferentismo. Cada cual de los hermanos tenía su anillo por verdadero, y uno de los tres lo era, pero ¿cuál? Boccaccio preludia la incredulidad ligera y mundana de los florentinos del Renacimiento, aunque bien amargamente se arrepintió de haber escrito ésta y otras impiedades entre el fárrago de sus cuentos obscenos. De todas maneras, hay diferencia de la idea de los anillos a la de los impostures. La una es escepticismo elegante, la otra

brutalidad de mal gusto; las dos por igual censurables; quizá más peligrosa la primera.

Otros han hablado de Poggio, no más que por haber llenado sus *Facecias* de diatribas contra la corte romana; de Pedro Aretino, sólo por la triste fama que le dieron sus libros obscenos; de su amigo Fausto de Longino, que comenzó a escribir una obra impía: *Tempio della verità;* de Machiavelli, que pasaba por medio pagano, sobre todo en política; de Pomponazzi, que en el *Tractatus de inmortalitate animae* trae un dilema sobre las *tres leyes (aut igitur omnes suntfalsae... aut saltem duae eorum)* sin resolverle, de Cardano, que en el libro XI *De subtilitate* deja en pie una duda semejante *(his igitur arbitrio victoriae relictis);* de Fr. Bernardo Ochino, célebre heresiarca italiano; de nuestro Miguel Servet y **[p. 317]** de Giordano Bruno, que eran antitrinitarios y panteístas, pero que picaban demasiado alto para que se les pueda atribuir la pobreza *De tribus impostoribus;* del estrafalario Guillermo Postel, a quien cuenta haber oído Enrico Stefano que de las tres religiones podía resultar una buena; de Mureto, a quien acusa Campanella; de Campanella, acusado por otros, pero que se defendió alegando que el libro estaba impreso treinta años antes de su nacimiento; de Vanini, de Hobbes, de Spinoza... de todos los impíos que hasta fines del siglo XVII fueron apareciendo.

Y entretanto, nadie había visto el libro de que todos hablaban. Algunos fijaban fechas y lugares de impresión. Fr. Jerónimo Gracián *(Diez lamentaciones del miserable estado de los Atheístas)* dice que el libro *De los tres engañadores* no se permitió imprimir en Alemania el año 1610. Berigardo, en el *Círculo Pisano,* llegó a citar, quizá por no decirlo en propio nombre, una opinión de ese libro, en que se atribuían a magia los prodigios de Moisés. Teófilo Raynaldo menciona el nombre del impresor: Wechel. La reina Cristina de Suecia ofreció 30.000 francos a quien le proporcionase un ejemplar: todo en vano. Los eruditos más avisados, Naudé, Ricardo Simón, Bayle, La Monnoye, tuvieron por fábula todo lo que se decía: el último dedicó una disertación a probarlo.

Un cierto Pedro Federico Arpe, de Kiel, autor de la *Apología de Vanini,* quiso impugnar la disertación de La Monnoye, contando que en 1706 en Francfort-sur-Mein había visto y copiado el manuscrito *De tribus impostoribus,* que él atribuía resueltamente a Federico II o a Pedro de las Viñas, y aun llegó a dar un extracto de sus seis capítulos. Tenía la relación de Arpe de novela, lo bastante para hacerle perder el crédito, y La Monnoye contestó que él no negaba que cualquier aficionado hubiese podido forjar el libro; pero que ni las ideas ni el estilo eran del tiempo de Pedro de las Viñas, y que olía a moderna, por sobrado elegante, la latinidad de la supuesta dedicatoria a Otón de Baviera. [1]

[p. 318] Vino el siglo XVIII, y excitada la codicia de libreros y eruditos, entonces, y sólo entonces, apareció el librejo *De tribus impostoribus,* y no uno, sino dos o tres, a cual más insignificantes, con los cuales se especuló largamente. El más conocido y famoso está en latín, con la falsa data de 1598, y se reduce a 46 páginas en 8.º, llenas de vulgaridades, en mal estilo y pésimo lenguaje. Parece que la impresión es de Viena,1753, y que se repitió en Giersen, 1792, sin año ni lugar, aunque es fácil distinguir los ejemplares, porque tienen 62 páginas. Las dos ediciones escasean, y en la venta del duque de la Vallière (1784) valió la primera 474 francos. Gustos hay que merecen palos. Conozco cuatro reimpresiones modernas: de Genthe (Leipzig, 1833), de Weller (1846), de Brunet y de Daelli. Que el texto no es de la Edad Media, basta a demostrarlo la mención que se hace de los jesuítas. Todavía son más despreciables el *Traité des trois imposteurs,* alias *Espíritu de Spinoza,* que se

tradujo al castellano y al inglés, y otro aborto por el estilo, que se atribuye al barón de Holbach o a su tertulia.

En resumen: el *De tribus impostoribus*, como obra de la Edad Media, es un *mito.*

VI.—LITERATURA APOLOGÉTICA.—EL «PUGIO FIDEI»

No todos los que se dedicaban al estudio de las lenguas orientales, y traían a los idiomas modernos producciones filosóficas de árabes y judíos, lo hacían con el dañado intento de esparcir cautelosamente, y a la sombra de un musulmán o hebreo, sus propias impiedades y errores. Muchos de estos orientalistas eran fervorosísimos católicos, y convertían su ciencia en instrumento apologético, y aun de catequesis. Así Don Alonso el Sabio, que «fizo trasladar toda la secta de los moros, porque paresciessen por ella los errores en que Mahomad, el su falso profeta, les puso et en que ellos están hoy en día. Otrosi fizo trasladar toda la ley de los judíos, et aun el su *Talmud* et otras sciencias que han los judíos muy escondidos, a que llaman Kábala». Y esto lo hizo «porque paresce manifiestamente por la su ley que toda fué figura de esta ley que los cristianos avemos, et que también ellos como **[p. 319]** los moros están en gran error et en estado de perder sus almas». [1] Así Raimundo Lulio, como veremos en el capítulo que sigue. Así, más que todos, el grande hebraizante, dominico del siglo XIII, Ramón Martí, natural de Subirats, en Cataluña, autor de un vocabulario arábigo recientemente publicado por Sciapparelli, y de una obra maestra de controversia y erudición rabínica, monumento inmortal de la ciencia española, muy utilizado por Pascal en sus famosos *Pensamientos:* el *Pugio fidei.* [2]

Fué Ramón Martí (¿1230-1286?) uno de los ocho dominicos a quienes el cuarto general de la Orden, Fr. Juan de Vildeshuzen, destinó a aprender lenguas orientates. Su apología del Cristianismo difiere en el modo y en la sustancia de todas las que hasta entonces se habían emprendido, excepto la *Summa contra gentes;* y no sólo debe estimarse como cumplida demostración de la verdad católica contra moros y judíos, sino como libro de teología natural, en que hábilmente se refutan las doctrinas filosóficas, nacidas del estudio de la filosofía oriental, poniéndose más de una vez a contribución los argumentos de Algazel y otros impugnadores del peripatetismo muslímico. Una breve ojeada a la primera parte del libro bastará a probar su interés bajo este aspecto, no muy tenido en cuenta hasta ahora.

Comienza Ramón Martí por dividir a los enemigos del Cristianismo en dos clases: o tienen *ley,* o no tienen otra que la natural. Estos últimos se dividen en *temporales o epicúreos, naturales* y *filósofos.* Los primeros ponen la felicidad en el placer, y niegan la existencia de Dios. Los segundos confiesan la existencia de Dios, pero niegan la inmortalidad del alma. Los filósofos **[p. 320]** combaten a unos y otros, pero niegan por su parte la creación, la resurrección de los cuerpos y el conocimiento particular que Dios tiene de las cosas. Tales son Avicena y Alfarabi, al decir de Algazel, de quien está tomada esta distinción.

La existencia de Dios se prueba contra los epicúreos con cinco argumentos: 1.º, necesidad de la primera causa; 2.º, necesidad del primer motor; 3.º, necesidad de la concordia; 4.º, porque nuestra alma ha tenido principio; 5.º, por la contemplación de las cosas creadas.

Que el sumo bien no es el deleite, lo persuade el autor de *Pugio fidei* con razones tomadas de la Escritura, de los Padres, de los clásicos y de los filósofos como Algazel en el *Lampas luminum,* Avicena en el *Alixarat,* Aben Rost *(sic)* y otros.

Por la inmortalidad del alma invoca estos argumentos: 1.º, utilidad moral de esta creencia; 2.º, justicia de Dios, incompleta en este mundo; 3.º, el alma sólo alcanza su perfección separada del cuerpo; 4.º, no se debilita con él; 5.º, es incorruptible, y no ha de confundirse con el temperamento o la complexión, como pretendió Galeno y sostenían algunos médicos en tiempo de Raimundo.

El cual templa mucho las invectives de Algazel, contra los filósofos, que, sin embargo, reproduce, aseverando con la sana filosofía católica que «no todo lo que hay en los filósofos es malo, aunque la fe, y no la ciencia, es la que salva».

Defendían los panteístas de entonces la eternidad del mundo con dos clases de argumentos: unos *ex parte Dei,* otros *ex parte creaturae.* Alegaban que Dios obra eternamente y del mismo modo; que su querer y su bondad son infinitos y eternos, y que eterna e infinita debe ser también la creación. A lo cual Raimundo contesta: 1.º, que la novedad del efecto divino no demuestra novedad de acción en Dios, porque su acción es su esencia; 2.º, que de la eternidad de la acción no se deduce la eternidad del efecto; 3.º, que la misma voluntad que quiere y determina el ser, quiere y determina la actualidad *(tale... tunc);* 4.º, que aunque el fin de la divina voluntad no pueda ser otro que su bondad misma, no obra, sin embargo, necesariamente, porque su bondad es eterna e inmutable, y no se le puede acrecentar nada. Ni puede **[p. 321]** decirse que Dios obra por mejorarse, porque Él es su propia bondad. Obra, pues, o crea, libremente. [1]

Ex parte creaturae defendían los *filósofos* la eterna conservación de las especies, alegando la imposibilidad de que no existan algunas criaturas, y la incorruptibilidad de otras. Pero nuestro apologista responde que la necesidad de ser en las criaturas es necesidad subordinada y de orden, y que la virtud de ser incorruptibles supone la producción de sustancia.

Trata luego del alma, de su naturaleza, de su unidad o diversidad, impugnando el *monopsichismo* de los averroístas:

1.º Porque todo compuesto requiere una forma sustancial, que es su primera perfección. El alma racional es la forma sustancial de cada individuo humano.

2.º Porque los principios de las cosas particulares han de ser particulares también.

3.º Porque ningún motor produce a un tiempo diversos movimientos contrarios.

4.º Porque si el intelecto o el alma racional fuese única, acontecería que los hombres tendrían una sola forma sustancial, pero no una sola animalidad, cosa a todas luces contradictoria.

La creación como artículo que es de fe, no está probada directamente en el *Pugio fidei;* pero sí destruídos los argumentos contrarios, no sin que advierta sabiamente el autor, con testimonios de Maimónides, Averroes, Algazel y Rasi, que el mismo Aristóteles no tuvo por demostrativas

simpliciter, sino *secundum quid*, sus razones en defensa de la eternidad del mundo. La doctrina de Maimónides en el *More Nebuchim* le sirve de grande auxilio en esta parte.

Viene después la gran cuestión: «Si Dios conoce alguna cosa distinta de sí misma», dado que las cosas particulares son materiales, contingentes perecederas, muchas en número, viles y malas. El filósofo catalán contesta sabiamente:

1.º Que Dios no puede dejar de tener el conocimiento de lo particular, porque es causa de ello, porque conoce sus **[p. 322]** principios, porque sabe los universales y porque su conocimiento mismo es causa de las cosas.

2.º Que Dios tiene el conocimiento de las cosas que no existen, porque conoce las causas y porque el artífice sabe bien lo que puede hacer, aunque no lo haga.

3.º Que Dios tuvo desde la eternidad noticia de los particulares contingentes, porque conoce sus causas.

4.º Que Dios conoce todas las voluntades y pensamientos, porque entiende las cosas en sus causas y su entender es causa del entendimiento humano.

5.º Que Dios conoce infinitas cosas, porque su ser es infinito, y porque el mismo entendimiento humano en potencia es *cognoscitivus infinitorum.*

6.º Que Dios conoce las cosas pequeñas y viles, porque la vileza no redunda *per se*, sine *per accidens*, en el que conoce.

7.º Que Dios conoce lo malo como contrario de lo bueno, y que el conocimiento de lo malo no es malo.

Con la traducción de una carta de Averroes sobre el conocimiento que Dios tiene de los particulares contingentes, y los argumentos de Algazel en pro de la resurrección de los muertos, termina esta primera parte del *Pugio fidei*. La doctrina, como se ha visto, es la misma de Santo Tomás, pero expuesta con cierta originalidad y con profundo conocimiento de la filosofía semítica. En España no se escribió mejor tratado de teodicea en todo el siglo XIII. Ramón Martí demostró prácticamente el provecho que podía sacar la filosofía ortodoxa de aquellos mismos peripatéticos árabes, que eran el gran texto de la impiedad averroísta.

De la segunda parte, en que con portentosa y todavía no igualada erudición hebraica prueba la venida del Redentor y el cumplimiento de las profecías mesiánicas; y de la tercera, en que discurre de la Trinidad, del pecado original, de la redención y de los Sacramentos, no es oportuno tratar ahora. Quédese para el afortunado escritor que algún día ha de tejer digna corona a este insigne teólogo, filósofo, escriturario y filólogo, gloria de las más grandes e injustamente oscurecidas de nuestra olvidadiza España. El maestro de Pascal, siquiera por este título, alguna consideración ha de merecer aun a los más acérrimos despreciadores de la ciencia católica de nuestros padres.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 294]. [(A)] . Álvaro Pelagio, Obispo de Silves.

«El ermitaño Agustín Triunfo, muerto en 1328, y el franciscano Álvaro Pelagio, muerto después de 1340, sostuvieron la siguiente tesis: «El poder del Papa es el único que emana directamente de Dios; toda otra autoridad, tanto la del emperador como la de los otros soberanos, se deriva de la pontificia. El Papa por sí sólo puede nombrar un emperador, y quitar a los electores el derecho de elección que les ha sido concedido; y el elegido en manera alguna puede gobernar el Imperio antes de ser confirmado y coronado por el Pontífice, aunque, desde luego, pueda ocuparse de los negocios de Alemania. Finalmente el Papa tiene el derecho de nombrar directamente al emperador, bien sea por vía de sucesión o por vía de elección.» Estas opiniones distaban mucho de poder pacificar los espíritus, ni acallar las dudas que se presentaban acerca del poder de la Silla Apostólica, y que, tomando cada vez más cuerpo, conmovieron a los más celosos partidarios del antiguo orden de cosas y hasta hicieron temer que el Supremo Pontificado sucumbiría en la lucha» (*) [(*) . *Augustinus-Triumphus, Summa de potestate ecclesiastica* ad Joh Pap. XXII, Augustae Vindelicorum, 1473, Roma, 1582.— *Alvarus Pelagius, De Planctu Ecclesiae,* lib. II, Ulm, 1474, Venecia, 1560, folio.].— Alzog, III, 215.

[p. 295]. [1] . *De planctu Ecclesiae Alvari Pelagii Hispani, ex ordine Minoritarum, Theologi et decretorum Doctoris, Episcopi Silvensis, Libri duo... Venetiis, ex officina Francisci Sansovini et Sociorum MDLX.*

[p. 295]. [2] . Cap. IX, lib. II.

[p. 295].[3] . Cap. XV.

[p. 295].[4] . Cap. XXIV.

[p. 295]. [5] . *Vergel de Consolación... Acabada y imprimida fué la presente obra del Vergel de Consolación en la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla, por Meinardo Ungut Aleman e Stanislao Polono, compañeros, a XXI días del mes de octubre de M.CCCC.XCVII años.* (La obra es de fines del siglo XIV) Cap. VIII, parte III.

[p. 296]. [1] . Biblioteca Nacional, *BB*- 136.

[p. 296]. [2] . Vid. los poemas del arcipreste de Hita y de Pero López de Ayala en los *Poetas castellanos anteriores al siglo XV.* (Tomo LVII de Rivadeneyra.)

[p. 298]. [1] . Archivo de la Corona de Aragón, reg. 12, fol. 129 vto., y reg. 40, fol. 58, alegados por D. Antonio de Bofarull en su *Historia de Cataluña.*

[p. 298]. [2] . En algunos códices del *Directorio* se lee, en vez de *Durandus, «Ducandus»;* pero debe

de ser errata.

[p. 299]. [1] . Págs. 265 y sigs. de la ed. romana del *Directorium (in aedibus populi romani, 1573),* con adiciones de La Peña.

[p. 300]. [(B)] . Begardos, Fraticellos, partidarios de Dolcino.

El Concilio de Viena (1311-1312), décimo quinto de los ecuménicos, condenó a todos estos sectarios, juntamente con los templarios.—Alzog, III, 210.

«Renacieron luego en forma más ortodoxa estas asociaciones libres. Gerardo Groot de Deventer, muerto en 1384, estableció una Congregación de clérigos libres en Holanda (clerici et fratres vitae communis). Sus individuos tenían que asociar el trabajo de manos a los ejemplos y enseñanzas de la piedad cristiana. El Monasterio de Canónigos regulares, fundado en Windesheim en 1386, fué el centro de estas asociaciones, a las cuales se fueron añadiendo insensiblemente legos de ambos sexos, y todos se extendieron, principalmente en los Países Bajos, y por la Westsfalia, en donde, por una sabia disposición, se introdujo entre ellos el estudio filológico. De una asociación semejante salieron el célebre Tomás de Kempis y el último sentenciario Gabriel Diel. Así, Eugenio IV, como Paulo II, concedieron muchos privilegios a estas Hermandades, en donde lo escogido del clero hallaba una excelente salvaguardia contra los desórdenes del tiempo.»— Alzog, III, 316-317.

[p. 300]. [1] . En otra parte dice: «Vagationi et dormitationi et ingurgitationi operam dant, more hypocritarum in angulis platearum, et palam in conspectu homiuum in ecclesiis actum orationis exterioris ostendentes.» (Cap. LI.)

[p. 300]. [(C)] . *Beguinas* y *Begardos.*— Alzog, III, 147.

«La general tendencia a la vida interior, que no siempre se hallaba en el clero secular, una idea errónea de la verdadera piedad, y el deseo de procurar un asilo a las viudas y a las jóvenes sin protección por las Cruzadas, hicieron que desde el siglo XI algunas piadosas cristianas formasen asociaciones religiosas y edificantes en los Países Bajos y en Alemania. Estas asociaciones eran un promedio entre el mundo y el claustro. Las asociadas, llamadas desde el siglo XII *Beguinas* (de *begehen* o beten rogar), se dedicaban particularmente a las obras de caridad y fueron un precioso recurso para el pueblo. Pero no tenían regla fija, y sus conciliábulos no tardaron en ser teatro de muchos sueños fantásticos. Fueron perseguidas, y concluyeron por reunirse a la Orden Tercera de San Francisco. Al lado de las *Beguinas* hubo también los *Beguardos,* compuestos de hombres jóvenes. (Mosheim, *De Beghardis* et *Beguinabus,* ed. Martini, Leipzig, 1790.) Éstos escogieron por patrón a San Alejo, cuyo nombre tomaron; pero luego lo cambiaron en el de *Lollardos,* que significa «gente que canta en voz baja», y que se les dió porque conducían los muertos a la sepultura cantando en voz baja con tono fúnebre. Igualmente se distinguieron por su industria y por los cuidados piadosos que prodigaban a los enfermos, indigentes y a la juventud; los soberanos y grandes los acogieron y protegieron. Desgraciadamente, los Beguardos imitaron también los errores de sus hermanas primogénitas, y como ellas cayeron en un panteísmo místico, que degeneró en verdadera herejía.»

[p. 301]. [1] . «Quod omnia de genere bonorum quae fienda sunt, sunt fienda Dei puro amore, et non ex alia causa nec spe mercedis aeternae.» (Villanueva, *Viaje literario*, tomo XX, pág. 4.)

[p. 302]. [1] . «Primus error, quod quidam hispanus haeresiarca magnus vocatus Gundisalvus, de episcopatu Conchensi oriundus, erat Dei filius, in coelis aeterniter generatus, licet videretur patrem et matrem in terris habuisse.

»Secundus error, quod dictus Gundisalvus nunquam moriretur, sed viveret in aeternum.

»Tertius error, quod Spiritus Sanctus debebat futuris temporibus incarnari, et tunc ipse Gundisalvus totum mundum converteret.

»Quartus error, quod in die judicii Gundisalvus ille oraret pro omnibus mortuis in pecatto mortali et damnatis in inferno, et ejus precibus liberarentur et salvarentur.

«Quintus error, quod in homine sunt tria: anima quam formavit Deus Pater, corpus quod formavit Dei Filius et spiritus quem creavit Spiritus Sanctus», etc .

[p. 303]. [1] . Consta todo en el *Directorium*, de Eymerich, de quien lo tomaron Prateolo (*De sectis haereticorum)* y Bernardo de Lutzemburgo *(Cathalogus haereticorum).*

[p. 304]. [1] . *Memorias para ayudar a formar un Diccionario crítico de escritores catalanes. Escribiólas el Ilmo. Sr. D. Félix Torres Amat, Obispo de Astorga.* Barcelona, 1836.) El proceso debe de haber perecido en alguna de las infinitas y vandálicas quemas de papeles de la Inquisición en 1820, 1834, etcétera. ¡Lástima que Torres Amat no le extractase más por extenso!

[p. 305]. [1] . Tal es la fundada opinión de mi amigo D. José R. de Luanco en su precioso opúsculo *Ramón Lull considerado como alquimista* (Barcelona, 1870).

[p. 306]. [1] . *«Super XX articulis per quemdam Anthonium Riera studentem Valentinum... ibi disseminatis (scil. in studio Ilerdensi):* 1. Quod filius Dei potest dimittere humanam naturam quam assumpsit, et illam postmodum aeternaliter condemnare. 2. Quod tempus aderat, juxta sanctorum vaticinia, in quo omnes judaei debebant interfici, ut nullus judaeus in mundo deinceps remaneret. 3. Quod tempus advenerat, secundum vaticinia prophetarum, quod religiosi fratres praedicatores et minores et caeteri religiosi, clerici et sacerdotes omnes debebant interfici, ut nullus religiosus clericus vel sacerdos in mundo deinceps remaneret, sed ex toto cessaret cultus sacerdotum. 4. Quod omnes ecclesiae materiales quae erant in civitatibus christianorum, converterentur in stabula jumentorum, et fierent de his omnibus stabula et habitacula porcorum et caeterorum animalium... ut deinceps in mundo christianorum ecclesia nulla esset, sed totaliter cultus divinus cessaret et finem haberet. 5. Quod deinceps missae non celebrarentur nec sanctum sacrificium in missa offerretur... imo sacrificium missae totaliter haberet finem et totaliter cessaret. 6. Quod tempus adesset quo lex christianorum, lex judaeorum et lex sarracenorum converterentur in unam legem, scil. quod esset illa

lex quae omnium generaliter esset una, nesciebatur si esset lex christianorum, judaeorom vel sarracenorum, sed solus Deus noverat quae esset lex illa et nullus alius», etc.

[p. 307]. [1] . Cód. 1.464 (antiguo fondo latino) de la Biblioteca Nacional de París. Página 74: «*Incipit Tractatus* qui *dialogus contra lulistas appellatur.*»

[p. 307]. [2] . Eymerich la inserta traducida al latín: «Et sic, christiane, postquam in Jesu Christo sunt tres naturae, scil., humana, spiritualis et divina, si tibi tradat aliquis presbyter corpus J. C. pretiosum, et interrogant te primo de humanitate, dicens: Credis tu, christiane, quod cum presbyter dixit illa verba vel similia quae dixit Christus die jovis coenae, quod panis qui est materialis convertitur in veram carnem Christi? Quid dicis, christiane? Dicas tu: *ita.* Et si interrogat te de natura spirituali, scil., si credis quod ibi sit sancta anima Christi, dicas: *ita, ita.* Et si interrogat te de natura et essentia divina, credis tu quod ipse sit Pater, Filius et Spiritus Sanctus, dicas tu, christiane, *ita, ita,* quia omnes tres personae sunt illic essentialiter.» (Cód. 1.464 del fondo latino de París.)

[p. 308]. [1] . Vid. Zurita, lib. II, cap. XXV; Villanueva, tomo XIII, pág. 142 y *España Sagrada,* tomo XLIII, pág. 210.

[p. 308]. [2] . Roig y Yalpi *(Resumen historial de las grandezas de Gerona),* página 470, dice: «*Peratallada,* población celebérrima, por ser patria de aquel prodigioso filósofo Juan de Petra-scissa» Bosch *(Titols d'honor de Catalonya*), pág. 366: «Juan de Rippacisa, al qual diém en cathalá Joan de *Pera Tallada.*» El maestro Sala también le apellida *catalán* en la *Proclamación Católica,* pág. 5.

[p. 309]. [1] . Vid. Wading: *Annales Minorum,* tomo VIII, pág. 138; Trithemio, Uvilloto, *Bibliotheca universa franciscana,* tomo II, pág. 214; Lenglet-Dufrenoy: *Histoire de la philosophie hermétique* (París, 1742), tomo I, página 204, y tomo II, págs. 290 y sigs.; Hoefer: *Histoire de la chimie* (décima edición), París, 1866, pág. 446; Torres Amat: *Diccionario de escritores catalanes* (artículos *Ribatallada* y *Peratallada),* etc. A mi amigo el Sr. Pella y Forgas, autor, con el Sr. Coroleu, del excelente libro *Las Cortes catalanas,* debo algunas noticias sobre Rupescissa.

[p. 310]. [1] . Inc.: «Reverendissime in Christo Pater et Domine, Domine Guillerme, sacrosanctae romanae Ecclesiae Cardinalis, titulo quatuor coronatorum. Ego Frater Johannes de Rupescissa ordinis fratrum minorum, provinciae Aquitaniae, provinciae Ruthenensis et conventus Aurelhiaci, ad mandatum vestrum descripsi seriem notabilium eventuum futurorum mihi in carceribus apertorum, prout melius et verius potero recordari. Modus revelandi fuit iste. Cum anno Domini millesimo tricentesimo quadragesimo quinto multis diebus flerem vinctus in carcere... in conventu Figiaci stupens et mirans», etc.

Fin.: «Scripta sunt haec per me, fratrem Johannem de Rupescissa ordinis fratrum minorum provinciae Aquitaniae, custodiae Ruthenensis... in romana curia, in Avinione, in carcere Dom. Papae Clementis VI, pontificatus sui anno VIII. Qui carcer vocatur carcer Soldam. Anno ab incarnatione Dom. nostri Jesuchristi MCCCJXLIX, in mense Novembris, in die Sancti Martini.»

Tiene este manuscrito 46 folios.

[p. 311]. [1] . «In nomine Dom. nostri Jesuchristi, incipit *Commentum super prophetiam Cyrilli heremitae presbyteri, simul cum Commento Joachim, editum a fratre Joanne de Rupescissa, ordinis fratrum minorum.»*

Tiene 270 folios en pergamino y papel.

[p. 311]. [2] . Amari publicó en el *Journal Asiatique* (febrero y marzo de 1853) las preguntas de Federico al filósofo arábigo-hispano Ben Sabin de Murcia, y las respuestas de éste.

[p. 312]. [1] . Publicado por Renán *(Averroes y el Averroísmo, pág. 467)* en el capítulo de Averroes, con presencia del manuscrito *694* de la Sorbona. Sobre toda esta fase del averroísmo encierra curiosos datos el libro de Renán, cuyo espíritu, no hay para qué decirlo, es bien poco recomendable.

[p. 313]. [1] . *Directorium Inquisitorum,* pág. 198.

[p. 313]. [2] . Vid. este curioso paso en el Apéndice. Me valgo del códice latino III-VI de San Marcos de Venecia. He examinado, además, el 2.324 de la Vaticana, pág. 133: *Incipit Collyrium fidei contra haereses, compositum a fratre Alvaro Hispano, doctore Decretorum et Episcopo Silvensi.* El mismo Álvaro habla de ciertos herejes lisbonenses que negaban la eficacia de las preces por los difuntos.

[p. 314]. [1] . No se ocultó a la varia y erudita curiosidad de La Monnoye, adicionador de la *Menagiana,* el libro de Álvaro Pelagio y lo que en él se dice de Tomás Scoto, aunque sólo cita un brevísimo pasaje: el referente a *los tres impostores.* Se valió del manuscrito 2.071 de la Biblioteca Real de París (fondo de Colbert).

[p. 315]. [1] . Vid. la disertación de La Monnoye al fin de la *Menagiana.* La de Brunet *(Filomnesto Junior)* figura al frente del librillo titulado *De tribus impostoribus* (MDIIC). *Testo latino collazionato sull'esemplare del Duca de la Vallière, ora esistente nella Biblioteca Imperiale di Parigi, con l'aggiunta delle varianti di parechi manoscriti...* Milano, Daelli, 1874. *(Bibliotheca Rara.)* Reproducción de otra francesa, que ahora no tengo a mano.

[p. 315]. [(D)] . Federico II.—Tres impostores.

Gregorio IX, en su epístola «ad omnes principes et praelatos terrae (Mansi, tomo XXIII, pág. 79), dice:

«Iste rex pestilentiae a tribus barathronibus, ut ejus verbis utamur, scilicet *Christo Jesu, Moyse* et *Mahometo,* totum mundum fuisse deceptum; et duobus eorum in gloria mortuis, ipsum Jesum in lignum suspensum manifeste proponens, insuper dilucida voce affirmare vel potius mentiri praesumpsit, quod omnes fatui sunt, qui credunt nasci de Virgine Deum, qui creavit naturam et omnia, potuisse.»

Ya en 1201 Simón de Tournay, profesor de Teología en París, había dicho:

«Tres sunt qui mundum sectis suis et dogmatibus subjugarunt, Moyses, Jesus et Mahometus. Moyses primo Judaicum populum infatuavit. Jesus Christus a suo nomine Christianos, gentilem populum Mahometus.» (Cf. Thomas Cantipratanus, dominico, que murió en 1263: *Bonum Universale, de apibus*, lib. II, cap. 40, núm. 5.)

También los musulmanes, y entre ellos nada menos que el imam de la gran mezquita de Jerusalén, atribuyó el dicho a Federico. (Reinaud, *Extractos de los historiadores árabes relativos a las guerras de las Cruzadas*, París, 1829, pág 431).

Sobre el escrito posterior *De Tribus impostoribus*, vide *De Impostura religionis breve compendium sive Liber de tribus impostoribus*, publicado por Genthe, Leipzig, 1833.—Alzog, III, 68-69.

[p. 317]. [1] . Vid. *Mémoire de littérature*, de Sallengre (La Haya, por Sauzet, 1716). Todas estas contestaciones han sido reproducidas al fin de la edición de Filomnesto Junior, el cual inserta, además, una bibliografía bastante completa de todos los que han tratado de esta cuestión. Algunos dudan que la disertación firmada con las iniciales J. *L. R. L.* sea de Arpe. Poco importa.

[p. 319]. [1] . D. Juan Manuel: *Libro de Cetrería.*

[p. 319]. [2] . *Pugio fidei, Raymundi Martini, ordinis Praedicatorum, adversus Mauros et Judaeos; nunc primum in lucem editus impensis Ordinis: cura vero et auspiciis felicis memoriae Reverendissimi Thomae Turco: subindeque Reverendissimi Joannis Baptistae de Marinis, Magistrarum Generalium: ope et opera Illustrissimi ac Reverendissimi Domini Josephi de Voisin Presbyteri, et Exsenatoris Burdegalensis. Ad Serenissimum Regiae Stirpis Primum Principem Ludovicum Borbonium Condaeum, Burdegalae et Aquitaniae Proregem Optatissimum. Parisiis apud Mathurinum Henault, via Jacobaea sub signo Angeli Custodis. MDCLI (1651). Cum approbatione et privilegio.* (Esta edición es muy rara, sobre todo en España .) Los prolegómenos son de Maussac y de Voisin: 783 páginas sin los preliminares.

[p. 321]. [1] . «Quod licet finis divinae voluntatis non possit esse nisi ejus bonitas, non tamen agit propter producendum hunc finem in esse, sicut artifex agit propter constitutionem artificiati, cum bonitas ejus sit aeterna etimmutabilis, ita quod ei nihil accrescere potest. Nec potest etiam dici quod Deus agat propter meliorationem sui... ipse enim est sua bonitas.» Capítulo VII.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO TERCERO

[p. 323] CAPÍTULO V : REACCIÓN ANTIAVERROÍSTA.—TEODICEA LULIANA.—VINDICACIÓN DE RAIMUNDO LULIO (RAMÓN LULL) Y DE R. SABUNDE

I. NOTICIAS DEL AUTOR Y DE SUS LIBROS.—II. TEOLOGÍA RACIONAL DE LULIO. SUS CONTROVERSIAS CON LOS AVERROÍSTAS.—III. ALGUNAS VICISITUDES DE LA DOCTRINA LULIANA.CAMPAÑA DE EYMERICH CONTRA ELLA. R. SABUNDE Y SU LIBRO *De las criaturas.* PEDRO DAGUI, ETC.

I.—NOTICIAS DEL AUTOR Y DE SUS LIBROS

Pasaron, a Dios gracias, los tiempos de inaudita ligereza científica, en que el nombre del *iluminado doctor* sonaba como nombre de menosprecio, en que su *Arte Magna* era calificada de *arte deceptoria, máquina de pensar, jerga cabalística, método de impostura, ciencia de nombres,* etc. ¡Cuánto daño hicieron Bacon y nuestro Padre Feijóo con sus magistrales sentencias sobre Lulio, cuyas obras declaraban *enteramente vanas,* quizá sin haberlas leído! Es verdad que los lulianos, nunca extinguidos en España, se defendieron bien; pero como el siglo pasado gustaba más de decidir que de examinar, dió la razón a Feijóo, y por lo que toca a España, sus escritos se convirtieron en oráculo. Hoy ha venido, por dicha, una reacción luliana, gracias a los doctos trabajos e investigaciones de Helfferich, Roselló, Canalejas, Weyler, y **[p. 324]** Laviña, Luanco, etc., no todos parciales o apologistas de Lulio, pero conformes en estudiarle por lo serio antes de hablar de él. [1] Ya no se tiene a Ramón Lull por un visionario, o a lo sumo por inventor de nuevas fórmulas lógicas, sino por pensador profundo y original, que buscó la unidad de la ciencia y quiso identificar la Lógica y la Metafísica, fundando una especie de *realismo racional;* por verdadero enciclopedista; por observador sagaz de la naturaleza, aunque sus títulos químicos sean falsos o dudosos; por egregio poeta y novelista, sin rival entre los cultivadores catalanes de la forma didáctica y de la simbólica y, finalmente, por texto y modelo de lengua en la suya nativa. El pueblo mallorquín sigue venerándole como a mártir de la fe católica; la Iglesia ha aprobado este culto inmemorial, y se han desvanecido casi del todo las antiguas acusaciones contra la ortodoxia luliana.

Ellas serán el único objeto de este capítulo, si bien juzgo conveniente anteponer algunas noticias biográficas y bibliográficas. La vida de Lulio, el catálogo de sus libros o la exposición de su sistema, sería materia, no de breves páginas, sino de muchos y abultados volúmenes, sobre los ya existentes, que por sí solos forman una cumplida biblioteca.

La biografía de Lulio es una novela: pocas ofrecen más variedad y peripecias. [2] Nacido en Palma de Mallorca el 25 de enero de 1235, hijo de uno de los caballeros catalanes que siguieron a Don Jaime en la conquista de la mayor de las Baleares, entró **[p. 325]** desde muy joven en palacio, adonde le llamaba lo ilustre de su cuna. Liviana fué su juventud, pasada entre risas y devaneos, cuando no en torpes amoríos. Ni el alto cargo de senescal que tenía en la corte del rey de Mallorca, ni el

matrimonio que por orden del monarca contrajo, fueron parte a traerle al buen camino. La tradición, inspiradora de muchos poetas, ha conservado el recuerdo de los amores de Raimundo con la hermosa genovesa Ambrosia del Castello (otros la llaman Leonor), en cuyo seguimiento penetró una vez a caballo por la iglesia de Santa Eulalia, con escándalo y horror de los fieles que asistían a los Divinos Oficios. Y añade la tradición que sólo pudo la dama contenerle, mostrándole su seno devorado por un cáncer. Entonces comprendió él la vanidad de los deleites y de la hermosura mundana; abandonó su casa, mujer e hijos; entregóse a las más duras penitencias, y sólo tuvo desde entonces dos amores: la religión y la ciencia, que en su entendimiento venían a hacerse una cosa misma. En el *Desconort,* su poema más notable, recuerda melancólicamente los extravíos de su juventud:

> *Ouant fui grans, e senti del mon sa vanitat,*
> *Comencey á far mal: é entrey en peccat;*
> *Oblidam lo ver Deus: seguent carnalitat,* etc.

Tres pensamientos le dominaron desde el tiempo de su conversión: la cruzada a Tierra Santa, la predicación del Evangelio a judíos y mulsumanes, un método y una ciencia nueva que pudiese demostrar *racionalmente* las verdades de la religión para convencer a los que viven fuera de ella. Aquí está la clave de su vida: cuanto trabajó, viajó y escribió se refiere a este objeto supremo.

Para eso aprende el árabe, y retraído en el monte Randa, imagina su *Arte universal,* que tuvo de buena fe por inspiración divina, y así lo da a entender en el *Desconort.* Logra de Don Jaime II de Mallorca, en 1275, la creación de un colegio de lenguas orientales en Miramar, para que los religiosos Menores, allí educados, salgan a convertir a los sarracenos: fundación que aprueba Juan XXI en el año primero de su pontificado.

¡Qué vida la de Raimundo en Miramar y en Randa! Leyéndola tal como él la describe en su *Blanquerna,* se cree uno **[p. 326]** transportado a la Tebaida, y parece que tenemos a la vista la venerable figura de algún padre del yermo. Pero Dios no había hecho a Raimundo para la contemplación aislada y solitaria: era hombre de acción y de lucha, predicador, misionero, maestro, dotado de una elocuencia persuasiva, que llevaba tras sí las muchedumbres. Así le vemos dirigirse a Roma para impetrar de Nicolás III la misión de tres religiosos de San Francisco a Tartaria, y el permiso de ir a predicar él mismo la fe a los musulmanes, y emprende luego su peregrinación por Siria, Palestina, Egipto, Etiopía, Mauritania, etc., [1] disputando en Bona con cincuenta doctores árabes, no sin exponerse a las iras del populacho, *que le escarneció, golpeó y tiró de las barbas,* según él mismo dice.

Vuelto a Europa, dedícase en Montpellier a la enseñanza de su Arte; logra del Papa Honorio IV la creación de otra escuela de lenguas orientales en Roma; permanece dos años en la Universidad de París, aprendiendo gramática y enseñando filosofía; insta a Nicolás IV para que llame a los pueblos cristianos a una cruzada; se embarca para Túnez, donde a duras penas logra salvar la vida entre los infieles, amotinados por sus predicaciones; acude a Bonifacio VIII con nuevos proyectos de cruzada, y en Chipre, en Armenia, en Rodas, en Malta, predica y escribe sin dar reposo a la lengua ni a la pluma.

Nuevos viajes a Italia y a Provenza; más proyectos de cruzadas, oídos con desdén por el rey de Aragón y por Clemente V; otra misión en la costa de Africa, donde se salva casi de milagro en Bujía; negociaciones con pisanos y genoveses, que le ofrecen 35.000 florines para ayudar a la guerra santa... [2] Nada de esto le aprovechó, y otra vez se frustraron sus planes. En cambio, la Universidad de París le autoriza en 1309 para enseñar públicamente su doctrina, verdadera máquina de guerra contra los averroístas, que allí dominaban.

En 1311 se presenta Raimundo al Concilio de Viena con varias peticiones: fundación de colegios de lenguas semíticas; reducción de las Órdenes militares a una sola; guerra santa, o **[p. 327]** por lo menos defensa y reparo a los cristianos de Armenia y Santos Lugares; prohibición del averroísmo, y enseñanza de su arte en todas las Universidades. La primera proposición le fué concedida: de las otras se hizo poca cuenta.

Perdió Lulio toda esperanza de que le ayudasen los poderosos de la tierra, aunque el rey de Sicilia, Don Fadrique, se le mostraba propicio; y determinado a trabajar por su cuenta en la conversión de los mahometanos, se embarcó en Palma el 14 de agosto de 1314 con rumbo a Bujía, y allí alcanzó la corona del martirio, siendo apedreado por los infieles. Dos mercaderes genoveses le recogieron expirante, y trasladaron su cuerpo a Mallorca, donde fué recibido con veneración religiosa por los jurados de la ciudad, y sepultado en la sacristía del convento de San Francisco de Asís.

La fecha precisa de la muerte de Raimundo es el 30 de junio de 1315.

El culto a la memoria del mártir comenzó muy pronto: decíase que en su sepulcro se obraban milagros, y la veneración de los mallorquines al doctor iluminado fué autorizada, como *culto inmemorial,* por Clemente XIII y Pío VI. En varias ocasiones se ha intentado el proceso de canonización. Felipe II puso grande empeño en lograrla; y hace pocos años que el Sumo Pontífice Pío IX, ratificando su culto, le concedió misa y rezo propios, y los honores de *Beato,* como le llamaron siempre los habitantes de Mallorca.

Este hombre extraordinario halló tiempo, a pesar de los devaneos de su mocedad, y de las incesantes peregrinaciones y fatigas de su edad madura, para componer más de quinientos libros, algunos de no pequeño volumen, cuáles poéticos, cuáles prosaicos, unos en latín, otros en su materna lengua catalana. El hacer aquí catálogo de ellos sería inoportuno y superfluo: vea el curioso los que formaron Alonso de Proaza (reproducido en la *Biblioteca* de N. Antonio), el doctor Dimas (manuscrito en la Biblioteca Nacional), y el doctor Arias de Loyola (manuscrito escurialense). Falta una edición completa; la de Maguncia (1731 y siguientes), en diez tomos folio, no abraza ni la mitad de los escritos lulianos. Ha de advertirse, sin embargo, que algunos tratados suenan con dos o tres rótulos diversos, y que otros son meras repeticiones. **[p. 328]** Entre los libros que pertenecen al *Arte* o lógica luliana, de algunos de los cuales hay colección impresa en Strasburgo, 1609, descuella el *Ars magna generalis et ultima,* [1] ilustrada por el *Ars brevis* y por las diversas artes *inventivas, demostrativas y expositivas.* Igual objeto llevan el *De ascensu et descensu intellectus,* la *Tabula generalis ad omnes scientias applicabilis,* empezada en el puerto de Túnez el 15 de septiembre de 1292, y sobre todo, el *Arbor scientiae,* obra de las más extensas y curiosas de Lulio, que usó en ella la forma didáctica simbólica, ilustrando con apólogos el árbol *ejemplifical.*

Entre los opúsculos de polémica filosófica, descuella la *Lamentatio duodecim principiorum philosophiae contra averroístas.* Como místico, su grande obra es el *Liber contemplationis;* como *teólogo racional,* el *De articulis fidei,* además de sus varias disputas con los sarracenos. Numerosos tratados de lógica, retórica, metafísica, derecho, medicina y matemáticas completan la enciclopedia luliana. Libros de moral práctica, en forma novelesca, son el *Blanquerna* y el del *Orden de la caballería,* imitados por D. Juan Manuel en el *De los Estados* y en el *Del Caballero y del Escudero.* Novelesca es también en parte la forma del *Libre de maravelles,* que contiene la única redacción española conocida del apólogo de *Renart.* Las poesías de Lull, coleccionadas por el Sr. Roselló, que es de sentir admitiese algunas a todas luces apócrifas como las *Cobles* de alquimia y la *Conquista de Mallorca,* forjada indudablemente por algún curioso de nuestros días, son: ya didácticas, como *L'Aplicació de l'art general,* la *Medicina del peccat* y el *Dictat de Ramon;* ya líricas, como el *Plant de nostra dona Santa María, Lo cant de Ramon,* y dos canciones intercaladas en el *Blanquerna;* ya lírico-didácticas, como el hermoso poema del *Desconort,* y hasta cierto punto *Els cent noms de Deu,* donde la efusión lírica está ahogada por la sequedad de las fórmulas lulianas. [2]

Dos caracteres distinguen a la doctrina luliana: uno externo **[p. 329]** y otro interno: es *popular* y *armónica.* Prescinde de todo aparato erudito: apenas se encontrará en los escritos de Lulio una cita; todo aparece como infuso y revelado. Para herir el alma de las muchedumbres, se vale el filósofo mallorquín del *simbolismo,* de los *schemas,* como ahora se dice, o representaciones gráficas, de la alegoría, de la narración novelesca y del ritmo: hasta metrifica las reglas de la lógica.

Construye Lulio su sistema sobre el principio de unidad de la ciencia: toda ciencia particular, como todo atributo, entra en las casillas de su Arte, que es a la vez lógico y metafísico, porque **[p. 330]** R. Lulio pasa sin cesar de lo real a lo ideal y de la idea al símbolo. Pero no me pertenece hablar aquí de la lógica luliana ni del juego de los *términos, definiciones, condiciones y reglas,* ni de aquel sistema prodigioso que en el *Árbol de la Ciencia* engarza con hilo de oro el mundo de la materia y el del espíritu, procediendo alternativamente por síntesis y análisis, tendiendo a reducir las discordancias y resolver las antinomias, para que, *reducida a unidad la muchedumbre de las diferencias,* como dijo el más elegante de los lulianos, *venza y triunfe y ponga su silla,* no como unidad panteística, sino como última razón de todo, aquella *generación infinita, aquella expiración cumplida, eterna e infinitamente pasiva y activa a la vez,* en quien la esencia y la existencia se compenetran, fuente de luz y foco de sabiduría y de grandeza. Esto me trae a los lindes de la teodicea luliana, en la cual debo entrar ya que las audaces novedades del ermitaño mallorquín fueron calificadas por Eymerich y otros, de manifiestas herejías; punto que conviene poner en claro.

II.—TEOLOGÍA RACIONAL DE LULIO.—SUS CONTROVERSIAS CON LOS AVERROÍSTAS

Para no extraviarnos en el juicio, conviene tener presente ante todo la doctrina de las relaciones entre la fe y la ciencia, tal como la expone Santo Tomás. En el cap. III de la *Summa contra gentes* leemos: [1] «Hay dos órdenes de verdades en lo que de Dios se afirma: unas que exceden toda facultad del entendimiento humano, v. gr., que Dios es trino y uno; otras que puede alcanzar la razón, por ejemplo, que Dios existe y que es uno, lo cual demostraron los filósofos guiados por la sola razón natural.» Y en la *Suma Teológica* (part. 1.ª, q. II, art. II) añade: *«No son éstos artículos de la fe, sino preámbulos a los artículos.»* La fe, por lo tanto, no está *contra* la razón, sino *sobre* la razón. Infiérese de **[p. 331]** aquí, y Santo Tomás lo dice expresamente, que *la fe no puede ser demostrada, porque*

trasciende el humano entendimiento, y que *en las discusiones contra infieles* no se ha de atender a *probar* la fe, sino a *defenderla.* Yerran, pues, los que se obstinan en *probar racionalmente* la Trinidad y otros misterios, en vez de contentarse con demostrar que no encierran imposibilidad ni repugnancia [(A)] .

¿Fué fiel a estos principios Ramón Lull? Forzoso es decir que no, aunque tiene alguna disculpa. Encontróse con los averroístas, que disimulaban su incredulidad diciendo: «La fe y la razón son dos campos distintos: una cosa puede ser verdadera según la fe, y falsa según la razón.» Y Lulio juzgó que la mejor respuesta era probar por la *razón* todos los dogmas, y que no había otro camino de convencer a los infieles. No pretende Lulio, que aquí estaría la heterodoxia, *explicar* el misterio, que es por su naturaleza incomprensible y suprarracional, ni *analizar* exegética e impíamente los dogmas, sino dar algunas razones, que aun en lo humano convenzan de su certeza. La tentativa es arriesgada, está a dos pasos del error; y error gravísimo, que en manos menos piadosas que las de Lulio hubiera acabado por hacer *racional* la *teología,* es decir, por destruirla. Tiene además una doctrina sobre la fe *propedéutica,* verdaderamente digna de censura, aunque profunda e ingeniosa. En el cap. LXIII del *Arte Magna* leemos este curioso pasaje, que ya he citado antes de ahora: «La fe está sobre el entendimiento, como el aceite sobre el agua... El hombre que no es filósofo cree que Dios es: el filósofo entiende que Dios es. Con esto el entendimiento sube con la intelección a aquel grado en que estaba por la creencia. No por esto se destruye la fe, sino que sube un grado más, como si añadiésemos agua en el vaso subiría sobre ella el aceite. El entendimiento alcanza naturalmente muchas cosas. Dios le ayuda con la fe, y entiende mucho más. *La fe dispone, y es preparación para el entendimiento,* como la caridad dispone a la voluntad para amar el **[p. 332]** primer objeto. La fe hace subir el entendimiento a la intelección del ser primero. Cuando el entendimiento está en un grado, la fe le dispone para otro, y así de grado en grado hasta llegar a la inteligencia del primer objeto y reposar en él, *identificándose fe y entendimiento.*» «El entendimiento, dice en otra parte, es semejante a un hombre que sube con dos pies por una escalera. En el primer escalón pone el pie de la fe, y luego el del entendimiento cuando el pie de la fe está en el segundo, y así va ascendiendo. El fin del entendimiento no es creer, sino entender; pero se sirve de la fe como de instrumento. La fe es medio entre el entendimiento y Dios. Cuanto mayor sea la fe, más crecerá el entendimiento. No son contrarios entendimiento y fe, como al andar no es contrario un pie al otro.» [1]

Cabe, sin embargo, dar sentido ortodoxo a muchas de estas proposiciones, aun de las que parecen más temerarias. Cuando llama Raimundo a la fe *preparación para el entendimiento,* se refiere al hombre rudo e indocto, en quien la fe ha de suplir a la razón, aun por lo que toca a las verdades racionalmente demostrables; v. gr., la *existencia y unidad de Dios.* Pero no ha de negarse que esa *escala* y esos *grados* tienden a confundir las esferas de la fe y de la razón, aunque Lulio, fervoroso creyente, afirma a cada paso *quod fides est superius et intellectus inferius.* Él comprendía que *la verdad es principio común a la fe y al entendimiento,* y empeñado en demostrar que *illa lex quaecumque sit per fidem, oportet quod sit vera,* erraba en el método, aunque acertase en el principio.

[p. 333] En el *Desconort* dice: «Ermitaño, si el hombre no pudiese probar su fe, ¿podría culpar Dios a los cristianos si no la mostrasen a los infieles? Los infieles se podrían quejar justamente de Dios, porque no permitía que la mayor verdad fuese probada, para que el entendimiento ayudase a amar la Trinidad, la Encarnación», etcétera. [1] Y replica el ermitaño: «Ramón, si el hombre pudiese demostrar nuestra fe, perdería el mérito de ella. Y ¿cómo lo infinito ha de comprender lo finito?» [2]

A lo cual contesta como puede Raimundo: «De que nuestra fe se pueda probar, no se sigue que la cosa creada contenga ni abarque al ente increado, sino que entiende de él aquello que le es concedido.» [3]

En la introducción a los *Artículos de la fe* [4] explana la misma idea: «Dicen algunos que no tiene mérito la fe probada por la razón, y por esto aconsejan que no se pruebe la fe, para que no se pierda el mérito... En lo cual manifiestamente yerran. Porque o entienden decir que la fe es más probable que improbable, o al contrario. Si fuera más improbable que probable, nadie estaría obligado a admitirla. Si dicen que es improbable en sí, pero que se puede probar su origen divino, síguese que es probable, porque viene de Dios, y verdadera y necesaria, por ser Él la suma **[p. 334]** verdad y sabiduría. [1] El decir contra la fe, que por razones naturales puede desatarse cualquier objeción, pero que las pruebas directas de ella pueden también destruirse racionalmente, implicaría contradicción. El que afirma, v. gr., y prueba por razones necesarias, que en Dios no hay corrupción, afirma y prueba que hay generación.» [2]

Repito que el error de Lulio es de método: él no intenta dar explicaciones *racionales* de los misterios: lo que hace es convertir en positiva la argumentación negativa. Ahora conviene dar alguna muestra de esas demostraciones, para él más *necesarias y potísimas* que las demostraciones matemáticas. A eso se encamina el libro *De articulis fidei*, escrito en Roma en 1296. [3]

Después de probar en los primeros capítulos la existencia del ente *summe bonum, infinite* magnum, eterno, infinito en potestad, sumo en virtud y uno en esencia, apoya el dogma de la Trinidad en estas razones, profundas sin duda, y que además tienen la ventaja de dejar intacto el misterio: [4] «Si la bondad finita es **[p. 335]** razón para producir naturalmente y de sí el bien finito, la bondad infinita será razón que produzca de sí naturalmente el bien infinito: Dios es infinita bondad: luego producirá el bien infinito, igual a él en bondad, esencia y naturaleza. Entre el que produce y lo producido debe haber *distinción* de supuestos, porque nada se produce a sí mismo. A estos supuestos llamamos *personas*... El acto puro, eterno e infinito, obra eterna e infinitamente lo eterno y lo infinito: sólo Dios es acto puro: luego obra eterna e infinitamente lo eterno y lo infinito... El acto es más noble que la potencia y la privación, y Dios es acto puro y ente nobilísimo: luego obra eternamente lo perfecto y absoluto... A la persona que produce llamamos *Padre*, a la producida *Hijo*... Resta probar la tercera persona, es decir, el *Espíritu Santo.* Así como es natural en el Padre engendrar, así es natural en el Hijo amar al Padre... Todo amor verdadero, actual y perfecto requiere de necesidad *amante, amado* y *amar*... Imposible es que el amor sea un *accidente* en la esencia divina, porque ésta es simplicísima: luego el amor de Padre e Hijo es *persona.* Tan *actual* y *fecundo* es en Dios el amar como el engendrar.» Y por este camino sigue especulando sobre el número ternario, sin que las frases que usa de *bonificans, bonificatum, bonificare, magnificans, magnificatum,* **[p. 336]** magnificare, puedan torcerse en sentido heterodoxo y antitrinitario, como pretendía Nicolás Eymerich, a pesar de las repetidas declaraciones de Lulio.

Largo sería exponer las pruebas que trae éste de la Creación, del pecado original, de la Encarnación, de la Resurrección, de la Ascensión, del Juicio final, etc., pruebas demasiado sutiles a veces, otras traídas muy de lejos, pero casi siempre ingeniosas y hábilmente entretejidas. Si este precioso tratado fuese más conocido, quizá no lograría tanto aplauso la Teología Natural, de Raimundo Sabunde, que en muchas partes le copia.

Explanó Lull sus enseñanzas teológicas en muchos libros, y hasta en un poemita, Lo dictat de Ramon, donde prueba la Trinidad, como ya hemos visto, y la Encarnación; porque

Mays val un hom deificar
Que mil milia mons crear...

Al adoptar esta forma, quería, sin duda, el filósofo mallorquín que hasta el pueblo y los niños tomasen de memoria sus argumentos y supiesen contestar a los infieles. [1]

«Raymundo Lulio fué, dice Renán, el héroe de la cruzada contra el averroísmo.» [2] Solicitó en el Concilio de Viena que los pestíferos escritos del comentador se prohibiesen en todos los gimnasios cristianos. En los catálogos de Alonso de Proaza, Nicolás Antonio, etc., constan los siguientes tratados antiaverroístas:

Liber de efficiente et effectu. (París, marzo de 1310.)

Disputatio Raymundi et Averroystae de quinque quaestionibus.

Liber contradictionis inter Raymundum et Averroystam, de centrum syllogismis circa mysterium Trinitatis. (París, 1310.)

Otro libro del mismo argumento. (Montpellier, 1304.)

[p. 337] *liber utrum fidelis possit solvere et destruere omnes objectiones quas infideles possunt facere contra sanctam fidem catholicam.* (París, agosto de 1311.)

Liber disputationis intellectus et fidei. (Montpellier, octubre de 1303.)

Liber de convenientia quam habent fides et intellectus in objecto.

Liber de existentia et agentia Dei contra Averroem. (París, 1311.)

Declaratio Ray. Lulli per modum dialogi edita contra CCXVIII opiniones erroneas aliquorum philosophorum, et damnatas ab Episcopo Parisiensi.

Ars Theologiae et philosophiae mysticae contra Averroem.

De ente simpliciter per se, contra errores Averrois.

Liber de reprobatione errorum Averrois.

Liber contra ponentes aeternitatem mundi.

Lamentatio duodecim principiorum philosophiae contra Averroistas. [1] Este es el más conocido, y fué escrito en París el año 1310. Está en forma de diálogo, con estos extraños interlocutores: *forma, materia, generación, corrupción, vegetación, sentido, imaginación, movimiento, inteligencia, voluntad* y *memoria,* todos acordes en decir que la filosofía *est vera et legalis ancilla theologiae,* lo cual conviene tener muy en cuenta para evitar errores sobre el *racionalismo* de Lulio. No pretendía éste que la razón humana pudiera alcanzar a descubrir por sí las verdades reveladas, sino que era capaz de *confirmarlas* y *probarlas.* El empeño de Lulio era audaz, peligroso, cuanto se quiera, pero no herético.

De las demás proposiciones que a éste se achacan, apenas es necesario hacer memoria. Unas son meras cavilaciones de Eymerich, a quien cegaba el odio; otras no están en los escritos lulianos , y pertenecen a Raimundo de Tárrega, con quien algunos le han confundido. Ciertas frases, que parecen de sabor panteísta o quietista, han de interpretarse benignamente mirando al resto del sistema, y tenerse por exageraciones e impropiedades de lenguaje, disculpables en la fogosa imaginación de Lulio y de otros místicos.

[p. 338] Algunos tildan a éste de cabalista. Realmente escribió un opúsculo *De auditu Kabbalistico sive ad omnes scientias introductorium,* donde define la Cábala *superabundans sapientia* y *habitus animae rationalis ex recta ratione divinarum rerum cognoscitivus* ; pero leído despacio y sin prevención, [1] no se advierte en él huella de *emanatismo* ni grande influjo de la parte metafísica de la Cábala, de la cual sólo toma el artificio lógico, las combinaciones de nombres y figuras, etc., acomodándolo a una metafísica más sana.

Cuanto al *monoteísmo, que fundía los rasgos capitales del judaísmo, del mahometismo y del cristianismo,* achacado por el Sr. Canalejas y otros a Lulio, no he encontrado, y me huelgo de ello, en las obras del filósofo palmesano el menor vestigio de aberración semejante. Creía él, como creemos todos los cristianos, que el mosaísmo es la ley *antigua,* y que el islamismo tiene de bueno lo que Mahoma plagió de la ley antigua y de la nueva: ni más, ni menos. Por eso intentaba la conversión de judíos y mulsumanes, apoyándose en las verdades que ellos admiten. Lo mismo hacían y hacen todos los predicadores cristianos cuando se dirigen a infieles, sin que por eso se les acuse de sacrílegas *fusiones.*

Terminaré esta vindicación, si vindicación necesita aquel glorioso mártir, a quien veneran los habitantes de Mallorca en el número de los bienaventurados, repitiendo que los artículos de la fe son siempre en las demostraciones de Lulio el *supuesto,* no la incógnita de un problema que se trate de resolver, y que esas demostraciones no pasan de un procedimiento dialéctico, más o menos arriesgado, donde la teología da el *principio,* y la filosofía, *como humilde sierva,* trata de confirmarle por medios naturales. [2]

[p. 339] III.—ALGUNAS VICISITUDES DE LA DOCTRINA LULIANA.—CAMPAÑA DE EYMERICH CONTRA ELLA.—R. SABUNDE Y SU LIBRO «DE LAS CRIATURAS».—PEDRO DAGUI, ETC.

La enseñanza pública del lulismo en el reino de Aragón debió comenzar en vida del maestro, o muy

poco después de su martirio. Fuera de España había divulgado la doctrina el mismo Lull, y los baleares citan con orgullo una serie de documentos, que autorizaron y recomendaron el *Arte Magna.* Los principales son una circular de Raimundo Gaufredi, ministro general de la Orden de Menores, para que sus religiosos de Pulla y Sicilia diesen a Ramón lugar oportuno donde enseñar su método, [1] y un diploma firmado por 40 maestros de París en 1309, los cuales, después de largo examen, declararon que el arte luliana *era buena, útil, necesaria y en nada repugnante a la fe católica, antes muy útil para confirmarla;* [2] aprobación confirmada por unas letras de Felipe el Hermoso y un diploma del cancelario de la Universidad de París en 1310. De sus lecciones en aquella Universidad, y controversias con Scoto, los averroístas, etc., queda larga memoria en sus tratados.

Muerto Lull, arreció contra sus ideas la oposición de los tomistas, distinguiéndose entre todos el gerundense Fr. Nicolás **[p. 340]** Aymerich o Eymerich (nació en 1320, murió en 1399), inquisidor general en los reinos de Aragón, hombre de gran saber, al modo escolástico, y de mucho celo, a las veces áspero y mal encaminado, como que no solía reparar en los medios. Su obra más conocida, y quizá la única impresa, es el *Directorium Inquisitorum,* [1] manual de procedimientos, extractado de las Decretales, Constituciones, Bulas, etc., anteriores, a todo lo cual añadió, y éste es su principal interés, fuera del canónico, muchas noticias de procesos de la Inquisición catalana, hoy perdidos.

Pero antes de esta compilación, que fué uno de sus postreros trabajos, había escrito Eymerich algunos opúsculos contra los lulianos.

El códice 1.464, antiguo fondo latino, de la Biblioteca Nacional de París, contiene:

Tractatus intitulatus «Fascinatio Lullistarum», dedicado al antipapa Benedicto. Después de llamar a Ramón Lull *nigromante y sembrador de errores,* objeta con visible mala fe que, según los principios del arte luliana, puede *comprenderse* la esencia divina; lo cual es absurdo, pues Dios no está comprendido en ninguna de las categorías lógicas.

Parécele también herético en el *Ars Magna,* dejo aparte mil sofisterías, el distinguir en la esencia divina *bonificatus, bonificabilis et bonificare, magnificatus, magnificabilis et magnificare, glorificatus, glorificabilis et glorificare, possificatus, possificabilis et possificare, verificatus, verificabilis et verificare.* ¡Como si Lulio hubiese querido con esto denotar que hay en Dios *muchas esencias!* Tan lejos está de semejante herejía, que a cada paso la impugna en el *De articulis fidei,* en el *Ars Magna,* en el *De auditu Kabbalistico,* etc. *«Nec sequitur per hoc quod in Deo sint plures bonitates et plures essentiae...»*

Incipit tractatus qui dialogus contra lullistas appellatur (escrito en 1389). Combate las revelaciones atribuídas a Lulio en el monte Randa, la preeminencia de su doctrina sobre las demás, el juicio que formó de los teólogos, la anunciada destrucción de **[p. 341]** todas las doctrinas menos la luliana, la *beatitud* de Ramón, etcétera, y por primera vez invoca y reproduce una Bula condenatoria de Gregorio XI, a quien él informó en 1371 contra los *errores* de Lulio. La autenticidad de esta Bula era sospechosa, como veremos; pero, aun tomada a la letra, no contenía más que frases vagas y prohibición de veinte volúmenes de Lull, sin decir cuáles ni especificar ninguna herejía, y refiriéndose siempre a informes ajenos, que en todo caso hubieran sido los de Eymerich, parcial y sospechoso. [1] Parece, sin embargo, que el Papa había encargado **[p. 342]** la revisión y examen de

este negocio al Cardenal Ostiense Pedro, y a veinte maestros en Teología, y que ellos reprobaron más de doscientos artículos.

Así es que este inquisidor, no satisfecho con tales letras, que daba por apostólicas, añadió por su cuenta, en un tratado sin título que se lee a continuación del diálogo, y fué presentado en Aviñón a Clemente VII, antipapa, [1] una recapitulación de dichos errores, seguidos de breves reparos. El primer cargo es sobre las relaciones entre la fe y la ciencia; 2.º, que el hombre dotado de razón no puede errar, como el hombre que tiene ojos ha de ver necesariamente; [2] 3.º, que pueden demostrarse por razones naturales todos los artículos de la fe; 4.º, que los judíos y sarracenos que crean de buena fe y no pequen mortalmente, pueden salvarse; 5.º, que la verdadera caridad consiste en amar a Dios, porque es bueno, y que es falso amor el que se mueve por la esperanza del Paraíso o de bienes temporales; 6.º, «el amor y el amar, el amigo y el amado, se unen tan fuertemente en el amado, que son *una actualidad en esencia,* una esencia, sustancia y naturaleza indivisa *e inconfusa en número,* una eternidad, una bondad, una magnitud sin contrariedad ni diversidad de esencia»; [3] arrebatos místicos, que no han de tomarse *ad pedem litterae;* 7.º, no hay hombre que por sus buenas obras merezca la salvación, sino que Dios la da a los que tienen virtud y santidad, etc.

Los artículos notados son en todo ciento; casi los mismos que **[p. 343]** en el *Directorium,* donde reprodujo la Bula de Gregorio XI, provocando de nuevo la indignación de los lulianos. Éstos habían logrado arrojarle de Aragón, convenciéndole de falsedad, en 1386. En el Apéndice puede verse un curioso documento de 8 de julio de 1391, que contiene *la deliberación y acuerdos tomados por los Consellers de Barcelona sobre el hecho del Maestro Eymerich,* [1] en vista de una carta de los jurados de Valencia quejándose de los atropellos de aquel inquisidor contra algunos lulistas valentinos. Valencia había determinado llevar sus quejas al Pontífice, acusando a Eymerich *de diversos y enormes crímenes,* y pedía el apoyo de Barcelona. Los conselleres deliberaron que «si por parte de la ciudad de Valencia se hacía acusación general contra Eymerich, la ciudad de Barcelona haría con ella un solo brazo y un corazón solo»; pero no si las querellas eran particulares. «Cuanto a las obras de Ramón Lull, decidieron suplicar al Papa que comisionase a algún Prelado de la provincia para que, junto con ciertos maestros y doctores en Teología, reconociesen y declarasen con autoridad apostólica si las condenaciones de Eymerich eran justas o injustas.» [2]

«Cien años antes que se imprimiese el *Directorium* (viviendo todavía. Eymerich), y veinte después de la muerte de Gregorio XI, dice Juan Arce de Herrera en la *Apología* que citaré luego, esparcióse en Cataluña el rumor de que Eymerich había insertado la Bula condenatoria en sus libros, y los parientes y discípulos de Ramón Lull entablaron recurso a la Sede apostólica, que comisionó para el examen de la causa al Cardenal Leonardo de San Sixto. Examináronse en 1395 los registros de Gregorio XI correspondientes al año 1376, sexto de su Pontificado, y los tres archiveros contestaron unánimes que tal Bula no existía, siendo convencido Eymerich de subrepción y falsedad.»

[p. 344] Otros dicen que el acusador de Eymerich ante la Sede apostólica fué aquel Antonio de Riera, estudiante leridano, a quien él había perseguido por hereje.

Por segunda vez se demostró la falsedad de la Bula en 24 de marzo de 1419, ante el Legado apostólico en Aragón, Cardenal Alamanni (Pontificado de Martino V), logrando de nuevo sentencia favorable los lulianos, quienes conservaban en su Universidad de Mallorca los originales de todos

estos documentos. [1]

Merced a estas aprobaciones, y a los sucesivos privilegios de Don Pedro IV (1369), Don Martín el Humano (1399), Alfonso V (1449) y Fernando el Católico (1503), fué creciendo en fama y autoridad el lulismo, que contaba en el siglo XV sectarios como Raimundo Sabunde, autor del libro *De las criaturas.* [2]

El atrevido propósito de este autor, aunque los méritos de la ejecución no correspondieran, bastaría para salvar de la oscuridad su nombre. En el último y decadente período de la escolástica, cuyo imperio se dividían místicos y nominalistas, apareció en Tolosa un profesor barcelonés, que sin pertenecer a ninguna de las banderías militantes, ni ajustarse al método y forma generales en las escuelas, antes puesta la mira en la reforma de método y de toda enseñanza, como si respondiera a la voz del Renacimiento, que comenzaba a enseñorearse del arte, concibió la traza de un libro único, no fundado en autoridades divinas ni humanas, que sin alegar textos de ningún doctor, llegase a la inteligencia de todos; libro fundado en la observación y en la experiencia y sobre todo en la experiencia de cada cual dentro de sí mismo: *«Nulla autem certior cognitio quam per experientiam, et maxime per experientiam cujuslibet intra seipsum.»* Trazó, pues, una *Teología Natural,* donde la razón fuese demostrando y leyendo, cual si estuviesen escritos en el gran libro de las criaturas, todos los dogmas de la religión cristiana. El plan era audaz, y la concepción misma da indicio claro de un vigorosísimo entendimiento. Al desarrollarla mostróse Sabunde hábil en la argumentación, **[p. 345]** abundante en los recursos, y hasta inspirado y fecundo a veces en el estilo, libre a la continua de arideces escolásticas.

El libro había nacido en tiempo y sazón oportunos, y su éxito fué brillante, aunque más bien fuera que dentro de las escuelas. Difundido en multitud de copias por Francia, Italia y Alemania llegó a ser estampado por los tórculos de Deventer en 1484, si es que no existe edición anterior, como algunos sospechan; y entre los últimos años del siglo XV y todo el XVI se publicaron más de doce ediciones del primitivo texto, sin que fuera obstáculo la prohibición que del *Prólogo* de Sabunde hizo el Concilio de Trento. Suprimido el prólogo, la obra siguió imprimiéndose sin otra mudanza. Y como su extensión y lo incorrecto de su latín retrajesen a muchos de su lectura, acudieron dos elegantes humanistas, Pedro Dorland y Juan Amós Comenio, con sendos extractos, rotulados *Viola animae* y *Oculus f dei.* Y por si alga faltaba a la mayor difusión y renombre de la doctrina de Raymundo, un caballero gascón, antítesis viva del piadoso catedrático del siglo XV, se entretuvo en verter la *Teología Natural* en encantadora prosa francesa, que aquel escéptico bordelés hablaba y escribía como pocos o ninguno la han vuelto a escribir y hablar. No satisfecho con esto, tomó pie del libro de Sabunde para su más extenso y curioso *Ensayo,* que con título de *Apología,* aunque de todo tiene más que de esto, anda desde entonces en manos de todos los aficionados a ingeniosas filosofías y a desenfados de estilo.

He llamado *barcelonés* al autor del libro *De las criaturas,* y no me arrepiento, aun después de leída y releída la Memoria en que el abate Reulet quiere hacerle hijo de Francia. [1] Es cierto que Sabunde fué profesor en Tolosa, pero esto nada prueba.

El abad Trithemio, que en 1494 publicó su *Catálogo de escritores eclesiásticos,* dice de Sabunde: *natione hispanus.* Sinforiano Champier, en los primeros años del siglo XVI, lo repite. Montaigne

hace correr de gente en gente la misma aserción. El docto Maussac, en los prolegómenos al *Pugio fidei,* de Fr. Ramón Martí (1651) , adelanta más: llama a Sabunde *natural de Barcelona.*

[p. 346] El abate Reulet anuncia *que las pretensiones del Ebro van a sucumbir ante los derechos del Garona.* ¿Y qué derechos son esos? ¿Ha parecido la partida de bautismo de Sabunde? ¿Se ha encontrado la indicación de su patria en algún registro de la Universidad de Tolosa? No hay más que la rotunda afirmación del abate Reulet, escritor de 1875, contra el testimonio del abad Trithemio en 1494, cuando aún debían vivir gentes que conocieron a Sabunde.

¿Y cómo ha querido invalidar esta prueba el apologista de la causa francesa? Fantaseando con escasa formalidad crítica un cuadro de novela, donde el abad Trithemio aparece en su celda hojeando el libro *De las criaturas,* para redactar el artículo concerniente a Sabunde, a quien llamó *hispanus;* ¿saben mis lectores por qué? Porque en un manuscrito citado en una *Historia del Langedoc* se habla de cierto *magister hipanus,* médico del conde Raimundo de Tolosa en 1242. Y ya se ve, el pobre Trithemio tomó el rábano por las hojas, confundiendo a un filósofo del siglo XV con un médico oscuro del XIII, del cual hay noticia en un manuscrito. ¿Y qué prueba tenemos de que Trithemio hubiera visto semejante manuscrito? Y dado que le viera, ¿por qué hemos de suponerle capaz de un yerro tan enorme e inexplicable?

Que Trithemio, aunque laborioso y erudito, era a veces ligero, ya lo sabemos; pero ¿quién prueba que lo haya sido en este caso?. En reglas de crítica, y tratándose de un autor del siglo XV, la palabra de los contemporáneos o inmediatamente posteriores vale y hace fuerza, mientras no haya datos en contra.

Tampoco los hay para destruir la afirmación de Maussac respecto a la patria *barcelonesa* de Sabunde. Maussac sabía demasiado para confundir a Sabunde con San Raymundo de Peñafort. ¿Quién a dicho a Reulet que Maussac no tuvo datos o documentos, que hoy desconocemos, para poner en Barcelona, y no en otra ciudad de España, la cuna de Sabunde? ¿Los ha presentado él buenos ni malos para hacerle hijo de Tolosa? ¿No confiesa que los analistas y la tradición de esa ciudad callan?

Una sola conjetura apunta, débil y deleznable por estribar en un supuesto falso: *la lengua.* Dista mucho, en verdad, de ser clásico el latín del libro *De las criaturas;* pero muy de ligero ha procedido Reulet al asentar que *está lleno de galicismos.* Razón tiene cuando estima por de ningún valor el texto de Montaigne: *«Ce* **[p. 347]** *livre est basti d'un espagnol baragouiné en terminaisons latines»,* si por *español* se entiende el *castellano;* pero ¿a quién se le ha de ocurrir que Sabunde, *catalán* del siglo XV, hablase *castellano?*

Dícenos el abate Reulet que él sabe *el español* (sic) y que no ha encontrado *castellanismos* en la *Teología Natural.* ¿Y cómo los había de encontrar si Sabunde fué *barcelonés?* ¿Ignora el respetable clérigo que los barceloneses, lo mismo ahora que en el siglo XV, no tienen por lengua materna el castellano, sino el *catalán;* es decir, *una lengua de oc,* hermana del *provenzal,* de la lengua de Tolosa, donde se escribió el libro *De las criaturas,* en un latín bastante malo, que abunda en *catalanismos* por ser catalán el autor, y en *provenzalismos,* porque había residido mucho tiempo en Tolosa, y en repeticiones, desaliños y redundancias, como todos los libros de profesores no literatos, y más en el siglo XV?

¿Por qué han de ser *francesas,* y no catalanas, o castellanas, o italianas, o de cualquiera otra lengua romance, expresiones tan sencillas como éstas: *Unus cattus* (un gato), *omnes culpabiles, volo quod omnes dicant bonum de me.—Hoc est clavis et secretum totius cognitionis.—Addiscere ad legendum* (aprender a leer)? ¿No son castellanas de buena ley estas otras: *Quiero que todos digan bien de mí.—Ésta es la llave y el secreto de todo conocimiento?* ¿No se puede y debe decir en catalán: *Aquesta es... la clau de tot coneixement,* y en toscano: *Questa é la chiave ed il segredo,* etc.?

La repetición de los pronombres personales, aunque contraria a la índole suelta y generosa de las lenguas peninsulares, máxime del castellano, está en los hábitos académicos y profesorales: *nosotros dijimos, nosotros creemos,* etc. En las palabras que como *francesas* cita Reulet, aún anda más desacertado. *Brancha* puede ser traducción del catalán *branca,* mejor que del francés *branche,* como *bladum* de *blé* (trigo).

Argumento que prueba demasiado, nada prueba. Sabunde, como todos los malos latinos, tendía a la construcción *directa* y atada, con poco o ningún hipérbaton, lo cual su biógrafo llama *construcción francesa,* siendo realmente el modo de decir propio del que habla o escribe con dificultad una lengua, atento sólo a la claridad y enlace lógico de las ideas.

Toda esta digresión sobre la patria de Sabunde va encaminada a justificar su mención, aunque de pasada, en esta obra, no por **[p. 348]** ser heterodoxo, sino por hallarse en el mismo caso que Raimundo Lulio, de cuyas ideas y métodos es fiel continuador, por más que el abate Reulet quiera olvidarlo. Sólo se distingue de él en haber dado más importancia a la observación psicológica y a la experiencia interna que al problema ontológico. Sabunde enlaza el lulismo con la filosofía del Renacimiento. Pero su *Teología racional,* ese empeño en demostrar los dogmas por razones naturales, esas pruebas de la Trinidad, de la Encarnación, etc., todo eso es luliano, aunque en los pormenores no falte novedad. Algo hay también de San Anselmo y de Ricardo de San Víctor.

He dicho que el Concilio de Trento mandó quitar el prólogo, donde Sabunde lleva su entusiasmo *naturalista* hasta querer descubrir todos los misterios en las criaturas: «*Istum mundum visibilem dedit tanquam librum infalsificabilem... ad demostrandam homini sapientiam et doctrinam sibi necessariam ad salutem.*» Si el espectáculo de la naturaleza diese la *doctrina necesaria para salvarse,* ¿de qué serviría la revelación? ¿Y quién ha de leer en las criaturas el dogma de la Trinidad, por ejemplo?

La Inquisición de España reprodujo la condenación del prólogo, y así consta en los *Índices* del Cardenal Quiroga (1584), de D. Bernardo Sandoval y Rojas (1611), de D. Antonio Zapata (1631) y de D. Antonio de Sotomayor (1640). En el de 1707 se prohibe, no la *Teología Natural,* sino el compendio que de ella hizo (mezclando errores de su secta) el sociniano Juan Amós Comenio (1664).

Cuanto a la *Violeta del Anima,* prohibida en el índice de Valdés (1559), falta averiguar si era obra idéntica a la *Viola animae,* de Dorland. Lo cierto es que este libro fué traducido y publicado por Fr. Antonio Arés, religioso de San Francisco, el año 1614, con todas las aprobaciones y licencias necesarias. El título es: *Diálogos de la naturaleza del hombre, de su principio y su fin.* [1]

Han contado algunos entre los lulianos del siglo XV al **[p. 349]** prodigioso Fernando de Córdoba,

autor del libro inédito De *artificio omnis scibilis.* Así lo dice Enrico Cornelio Agripa en su comentario al *Arte breve*, de Lull: *«Notum est Ferdinandum Cordubam Hispanum, per cuncta ultra et citra montes gymnasia, omnibus studiis hac arte celebratissimum extitisse.»* Pero, en realidad, Fernando de Córdoba era enemigo encarnizado de los lulianos, y su *artificio* empieza con una invectiva contra Raymundo, a quien llama *nimius in pollicendo, exiguus in exequendo quae pollicetur*, admirándose de la *barbarie* de su estilo. «Fuera de lo que tomó de Aristóteles, añade, lo demás es tan inepto, y conduce tan poco a la inteligencia de la Dialéctica, que se diría que el autor estaba delirante o frenético.» *(Ut eum delirare putes aut correptum morbo phrenetico Hippocratis vinculo alligandum.)*

Y, sin embargo, ¡poder incontrastable de las ideas! Fernando de Córdoba, platónico del Renacimiento, amigo y familiar de Bessarion, obedece a la influencia luliana, no sólo en la traza y disposición de su artificio, sino en el *realismo* extremado y en la identificación continua de la Lógica y de la Metafísica. [1] Alguna frase panteística he creído notar en su libro, pero así como de pasada y sin consecuencias [(B)] .

[p. 350] Hasta las damas se convirtieron en protectoras del lulismo. Queda memoria de la fundación de una cátedra en Barcelona, en 1478, por Doña Beatriz de Pinós, y de otra en Palma, 1481, por Doña Inés Quint. De este mismo año es el privilegio de fundación del *Estudio* (después *Universidad* luliana) de Mallorca por los jurados de Palma. El primero de los maestros célebres en aquella isla fué Juan Llobet, de Barcelona, autor de un libro de *Lógica* y de otro de *Metafísica.* Murió en 1460, y en su tumba se grabó un epitafio, que trascribe Carbonell en el precioso libro *De viris illustribus catalanis suae tempestatis.* [1]

Terrea Joannis tenet hic lapis ossa Lubeti,
Arte mira Lulli nodosa aenigmata solvit:
Hac eadem monstrante polo Christumque Deumque
Atque docens liberam concepta crimine matrem...

Los lulianos eran simpáticos y populares por el fervor que ponían en la defensa de la limpia concepción de nuestra Señora contra algunos dominicos. A esto alude el último verso.

Sucedió a Llobet en la cátedra mallorquina Pedro Dagui o Degui, contra el cual se renovaron las acusaciones de heterodoxia. Hay de él los siguientes opúsculos, todos de peregrina rareza:

«Incipit liber qui vocatur «Janua Artis» Magistri Raymundi Llul editus a dno. Petro Degui villae Montis Albi presbytero. Barchinone, impressum per Petrum Posa. Anno M.CCCC.LXXXVIII.»— 18 *hs.* [2]

Deux ouvrages inconnues de Fernand de Cordoue. Par René Poupardin (págs. 532-542).

Una de estas obras inéditas es la De laudibus Platonis, dedicada al Cardenal Bessarion (ms. de la Biblioteca Vallicelliana).

En el *Journal des Savants,* marzo de 1899, hay nuevos datos sobre Fernando de Córdoba, publicados por Leopoldo Delisle.

Vid., además, el *Auctarium Chartularii Universitatis Parisiensis* del P. Denifle y de Chatelain. Tomo 2.º, cols. 631-635.

[p. 351] *«Incipit opus divinum... editum per magistrum Petrum Degui, Presbyterum et cathalanum villae Montis Albi»* (Montblanch).

Al fin: *«Barchinone* (por Pedro Posa), *anno millessimo quadringentesimo octuagesimo nono.»* [1]

«Incipit tractatus formalitatum brevis editus a magistro Petro Degui in artem magistri Raymundi Lull.»

Acaba: «Ad *Dei laudem, per reverendum fratrem Jacobum Gener magistri Degui discipulum correctum, et per Petrum Posa impressum Barchinone.»*— Sin año ni lugar.—6 hs. en letra de tortis.

En la Biblioteca Ambrosiana de Milán he visto una segunda edición, que también cita Diosdado Caballero como existente en la librería secreta del Colegio Romano:

«Libellus formalitatum per| reverendum magistrum Petrum Deguim presbyterum in arte reve- | rendissimi ac clarissimi viri magistri Raymundin Lulli pe- | ritissimum sacrae Theologiae professorem editum feliciter incipit.»

Al fin: « *Absolutae distinctiones per dominum fratrem Martinum al- | modovar ordinis militiae de calatrava traditae impressori- | bus: et per eos impressae Hispali prima die Martii. Anno ab incarnatione dni.* 1491.»

Ha de ser obra distinta la titulada *Metaphysica Magistri Petri Dagui,* compuesta por él en el Monte Randa el año 1485, y cuyo final, que trascribe Diosdado Caballero, [2] es éste:

«Absolutum opus de formalitatibus cum quibusdam praeambulis introductivis ipsarum, vulgo nominatum Metaphysica: impressum Hispali, opera et diligentia Stanislai Poloni, impensis vero domini Johannis Montisserrati in Artibus Magistri. Die 22 *mensis Junii anno dni.* 1500.» [(C)] .

Dagui era capellán de los Reyes Católicos cuando estos sus libros se imprimieron en Castilla. Nuestros teólogos, mal **[p. 352]** avenidos con la fraseología luliana, dirigieron al Papa una censura contra varias proposiciones del libro, a saber:

«La distinción es *plurificable* según los modos de los *conceptos,* pues uno es el concepto de razón, otro el de la naturaleza de la cosa; uno formal, otro real; uno subjetivo, otro objetivo.

»La bondad es *un número,* y la magnitud *otro:* luego se distinguen esencialmente. No puede una *formalidad* distinguirse en número, sin que se distinga en esencia.

»Todo lo que distingue esencialmente, distingue realmente, y todo lo que distingue realmente, distingue formalmente, con propiedad o con impropiedad.» [1]

La segunda y tercera proposición son harto disonantes, porque, aplicadas a los atributos divinos, implicarían *distinción* de esencias.

Dagui fué a Roma con varias discípulos suyos (que se apellidaban con orgullo *Daguinos),* explicó el sentido de sus palabras, y obtuvo, según parece, una aprobación, suscrita por seis teólogos de la corte de Sixto IV, entre ellos el Obispo de Fano y *Fernando de Córdoba,* tan enemigo de la doctrina de Ramón. [2] [(D)] .

Tras esta nueva victoria siguió el lulismo en su apogeo. Llevóle a la Universidad complutense el magnífico caballero Nicolás de Pax, traductor del *Desconort,* y a Valencia Alfonso de Proaza. El Cardenal Cisneros, que costeó las ediciones lulianas de uno y otro, escribía en 8 de octubre de 1513 a los jurados de Mallorca: *«Tengo grande afición a todas las obras del Doctor Raimundo Lulio, Doctor iluminadísimo, pues son de gran doctrina y utilidad, y así, creed que en todo cuanto pueda proseguiré en favorecerle, y trabajaré para que se publiquen y lean en todas las* **[p. 353]** escuelas.» Felipe II fué decidido protector de los lulianos: puso grande empeño en adquirir copias de sus libros, [1] y en su corte, y bajo su amparo, escribió el arquitecto Juan de Herrera, con estilo y método lulianos, el *Discurso de la figura cúbica.* Para complacer al *prudente* monarca, trazó el Dr. Juan Seguí su *Vida de Lulio.*

En el *Índice* de Paulo IV se había incluído a Lulio entre los autores prohibidos; pero los catalanes reclamaron [(E)] , y el Concilio de Trento levantó la prohibición en 1.º de septiembre de 1563; así es que en los índices sucesivos no aparece. En tiempo de Sixto V trataron los antilulianos de renovarla; pero el jurisconsulto Juan Arce de Herrera, en nombre de Felipe II, presentó a la Congregación del Índice una *Apología,* y pudo conjurarse aquel nuevo peligro. [2] Todavía más ampliamente defendió en Roma la ortodoxia de Lull el franciscano mallorquín Juan de Riera, que murió en prosecución de la causa.

Y aunque sea cierto que algunos lulianos extranjeros, como Heurico Cornelio Agripa, Alstedio y Giordano Bruno, comprometieron con sus sueños, herejías y visiones el buen nombre de Raimundo, en nada empece esto a la pureza de la doctrina del venerable mallorquín. Porque Agripa, a pesar de comprender el **[p. 354]** carácter sintético del *Arte* luliano *(Habet enim principia universalia generalissima ac notissima, cum mutua quadam habitudine ac artificioso discurrendi modo, in quibus omnium aliarum scientiarum principia et discursus tanquam particularia in suo universali elucescunt),* se atuvo a la parte cabalística, añadiendo algo de sus teosofías y ciencias ocultas. El protestante Enrique Alstedio tomó sólo la parte *formal* de la lógica luliana, valiéndose de ella para impugnar los dogmas, como hubiera podido valerse de la aristotélica. En Giordano Bruno hay que distinguir siempre dos hombres: el comentador bastante fiel del *Arte* de Lulio, y el filósofo panteísta, predecesor y maestro de Schelling, sin que por esto niegue yo que las concepciones armónicas del primero pudieron influir en las del segundo. [1] De Lulio pudo tomar Giordano Bruno, aunque a su manera, la identidad del método lógico y de su objeto y contenido.

Las posteriores vicisitudes del lulismo importan mucho en la historia de la filosofía, y quizá alguna vez las escribamos; pero no hacen al caso en esta vindicación. Cuando en el siglo pasado lidiaron contra el Padre Feijóo los lulianos Fornés, Pascual, Tronchon y Torreblanca, no se discutía ya la ortodoxia del mártir palmesano, sino la certidumbre o vanidad de su arte. La tradición de éste fué conservada con religioso respeto, casi hasta nuestros días, por la Universidad luliana de Mallorca. [2] El Sr. **[p. 355]** Canalejas ha mostrado deseos de renovarla, pero con cierto sabor krausista o de teosofía hegeliana, que había de agradar poco al doctor iluminado, si levantara la cabeza.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 324]. [1] . Vid. Helfferich: *Raymund Lull und die Anfänge der catalonischen Literatur.* (Berlín, 1858.)—Roselló: *Obras rimadas de Lull.* (Palma, 1859) y *Biblioteca Luliana* (inédita).—Canalejas: *Las doctrinas del doctor iluminado R. Lulio* (Madrid), 1870) y otros opúsculos.—Weyler y Laviña: *Raymundo Lulio juzgado por sí mismo.* (Palma, 1867.)—Luanco: *Raymundo Lulio considerado como alquimista.* (Barcelona, 1870.)

[p. 324]. [2] . Vid. entre otros biógrafos de Lull: *Doct. Petri Bennazaz almae sedis Maioricarum canonici. Breve ac compendiosum rescriptum, nativitatem, vitam.... R. Lullii complectens.* (Mallorca, 1688.)— *Vindiciae Lullianae...Auctore D. Ant. Rai. Pasqual.* (Aviñón, 1778.)— *Vida y hechos del admirable doctor y mártir Ramón Lull,* por el Dr. Juan Seguí. (Palma, 1606.)— *Historia del reino de Mallorca,* por D. Vicente Mut (todo el libro III).— *Vida admirable del ínclito mártir de Cristo B. Raimundo Lulio,* por Fr. Damián Cornejo. (Madrid, 1686.)— *Disertaciones históricas del culto inmemorial de R. Lulio,* por la Universidad luliana (1700).— *Acta B. R. L Maioricensis,* por Juan B. Soler (1708).—Wadding: *Annales,* etc.

[p. 326]. [1] . Algunos tienen este primer viaje por fabuloso, pero el Sr. Roselló le afirma.

[p. 326]. [2] . Algunos niegan este hecho, que realmente es poco probable.

[p. 328]. [1] . *Raymundi Lulli, Opera ea quae ad inventam ab ipso artem universalem, scientiarum, artiumque omnium... pertinent. Argentinae, sumptibus Lazari Zetzneri* (1599). Con los comentarios de Cornelio Agripa y de Giordano Bruno.

[p. 328]. [2] . Debemos mencionar algunas de las ediciones más asequibles de los

tratados antedichos. Buena parte de los filósofos se hallará en la colección intitulada:

Beati Raymundi Lulli, doctoris illuminati et martyris, Operum... Anno salutis Domini MDCCXXI. Maguntiae, ex officina typographica Mayeriana per Joannem Gregorium Haffner (con interesantes prolegómenos de Salzinger). Diez tomos en folio. Nunca, o rarísima vez, se hallará ejemplar íntegro.

B. Raymundi Lulli... Liber de ascensu et descensu intellectus. Valentiae impressus anno 1512 et nunc Palmae Majoricarum anno 1744. Ex typis Michaelis Cerdá..., en 8.º Hay una traducción castellana

del siglo pasado, en el cual se reimprimieron y tradujeron muchas obras de Lulio. La edición de Zetzner, ya mencionada, no tiene más que el Ars *brevis,* el *De audito Kabbalistico, Lamentatio contra Averroistas, Logica, Tractatus de conversione subjecti et praedicati, De venatione medii, Rhetorica, Ars Magna y De articulis fidei.*

Árbol de la ciencia, del iluminado maestro Raimundo Lulio, nuevamente traducido y explicado por D. Alonso de Cepeda y Andrada. Bruselas, 1664. Dió ocasión a un notable opúsculo del judío Isaac Orobio de Castro contra los lulianos.

B. Raymundi Lulli... Liber magnus contemplationis. (Palmae, 1746.)

El *Blanquerna* se imprimió en Valencia (1521), por Juan Jofre, *traducido al valenciano,* es decir, remozado en el estilo, por Mossen Juan Bonlabii. Hay una traducción castellana: *Blanquerna, maestro de la perfección cristiana en los estados de matrimonio, religión, prelacía, apostólico señorío y vida eremética... Con licencia. Año 1749. En Mallorca, por la viuda de Frau.* El traductor tuvo a la vista un antiguo manuscrito catalán. De otro semejante ha presentado extractos mi amigo A. Morel-Fatio en su curioso artículo *Le Roman de Blanquerna (Romania,* tomo VI). El libro del *Orden de la caballería* y el *De maravillas* están en prensa para la Biblioteca catalana de D. Mariano Aguiló. Sobre el segundo de estos libros, véase el opúsculo de Hofman, *Ein Katalanisches Thierepos von Ramon Lull.* (München, 1872.)

[p. 330]. [1] . «Est autem in his quae de Deo confitemur, duplex veritatis modus Quaedam namque... sunt de Deo, quae omnem facultatem humanae rationis excedunt, ut Deum esse trinum et unum. Quaedam vero sunt, ad quae etiam ratio naturalis pertingere potest, sicut est Deum esse: quae etiam philosophi demonstrative probaverunt, ducti naturalis lumine rationis.»

[p. 331]. [(A)] . Relaciones entre la ciencia y la fe.—Santo Tomás, *Summa contra gentes,* lib. I, c. 7: «Quod veritati fidei christianae non contrariatur veritas rationis.»

«Quamvis autem praedicta veritas fidei christianae humanae rationis capacitatem excedat, haec tamen, quae ratio naturaliter indita habet huic veritate contraria esse non possunt.»

[p. 332]. [1] . «Et sic fides ascendit super intellectum, sicut oleum ascendit super aquam... Et tunc intellectus ascendit ad illum gradum intelligendo, in quo erat credendo... Sicut charitas disponit voluntatem ad amandum objectum primum, fides disponit intellectum ad intelligendum... Et quando intellectus est in aliquo gradu intelligendo, fides disponit illum in illo gradu credendo, ut ascendat in alium gradum intelligendo, et sic de gradu in gradum, quousque intellectus ascendit ad primum objectum et in ipso quiescit intelligendo... Fides est medium cum quo intellectus acquirit meritum, et ascendit ad primum objectum, quod quidem influit intellectui fidem, ut ipsa sit intellectui unus pes ad ascendendum. Et intellectus habet alium pedem de sua natura, videlicet intelligere: sicut home ascendens scalam cum duobus pedibus. Et in primo scalone ponitur pes fidei. Et in illomet pes intellectus ascendendo gradatim... Credere non est finis intellectus, sed intelligere, verumtamen fides est suum instrumentum... fides consistit inter intellectum et Deum», etc.

[p. 333]. [1] . «N'ermitá, si la fé hom no pogués provar,

Donch Deus als christians no pográ encolpar,
Si á los infaels no la volon mostrar;
Els infaels se pogren de Deus per dret clamar;
Car major veritat no lax argumentar,
Perque l'entendiment ajut á nostra amar,
Com mays am trinitat é de Deus l'encarnat», etc.

[p. 333]. [2] . «Ramon, si hom pogués demostrar nostra fé,
Hom perdera merit .....
Encara qu'el humá entendre no conté
Tota virtut de Déu qu'infinida es manté
Tant, que causa finida tota ella no té.»

[p. 333]. [3] . «E si bé's pot provar, no's segueix que creat
Contengua e comprena trestot l'ens increat,
Mas qu'en entén aytant, com en eyl s'en es dat.»
(*Obras rimadas*, págs. 331 a 333)

[p. 333]. [4] . *Articuli fidei sacrosanctae ac salutiferae legis christianae cum eorumdem per pulchra introductione: quos illuminatus Doctor Magister Raymundus Lullius rationibus necessariis demonstrative probat.* (Págs. 941 y sigs. de la edición de Strasburgo.)

[p. 334]. [1] . «Dicunt etiam quod fides non habet meritum cui humana ratio praebet experimentum, et ideo dicunt quod non est bonum probare fidem ut non amittatur meritum... Ostendunt se manifestissime ignorantes. Quia aut intendunt dicere quod ipsa fides in se sit magis improbabilis quam probabilis... Aut intendunt dicere quod ipsa fides in se est magis improbabilis quam probabilis, sed probabile est quod sit a Deo. Et in hoc casu, si probabile est quod sit a Deo, sequitur quod ipsa est probabilis, et si est verum quod sit a Deo, ipsa est vera et necessaria.»

[p. 334]. [2] . «Si quis autem dixerit quod objectiones quae possunt fieri contra fidem, possunt solvi per rationes necessarias, et probationes quae possunt fieri pro fide possunt frangi per rationes necessarias, dicimus quod implicat contradictionem... Qui autem intendit improbare per necessarias rationes quod corruptio non est in Deo, et ipsum oportet tenere quod generatio est in Deo», etc.

[p. 334]. [3] . «Factus fuit iste tractatus Romae anno Domini MCC nonagesimo sexto, et completus ibidem in vigilia Beati Johannis Baptistae...» Así acaba el libro.

[p. 334]. [4] . «Sed bonitas finita est ratio bono finito, quod producat naturaliter et de se bonum finitum: ergo bonitas infinita erit ratio bono infinito, quod producat naturaliter et ex se bonum infinitum: ergo cum in Deo sit bonitas infinita, producet bonum infinitum. Nihil autem aliud a Deo potest esse infinitum, sed solus Deus, ut probatum est: ergo Deus, cum sit bonum infinitum, producet bonum infinitum, et per consequens idem et aequale sibi in bonitate essentiae et naturae... Inter producens et productum oportet esse distinctionem suppositorum, cum idem non possit seipsum producere... Utrumque dicimus personam... Omne id quod est purus actus, aeternus et infinitus, agit aeterne et infinite et aeternum et infinitum: alias non esset purus actus aeternus et infinitus: sed Deus

est purus actus aeternus et infinitus: ergo agit aeternaliter et infinite et aeternum et infinitum... ergo Deus producit Deum... Nobilius est illud ens quod bonum est et bonum facit, inifinitum est et infinitum facit, aeternum est et aeternum facit, perfectum est et perfectum facit quam illud quod non facit, alias potentia et privatio essent nobiliora quam sit actus», etc.

«Probato quod sit in Deo persona Patris et Filii, restat probare tertiam personam, scilicet Spiritum Sanctum... Sicut ergo naturale est patri filium generare, ita naturale est ei filium amare, cum sit infinite bonus... Omnis amor verus, actualis et perfectus requirit de necessitate amantem, amatum et amare, sed in Deo est amor verus, actualis et perfectus... Impossibile est in divinis esse aliquod accidens, cum essentia divina, ut probatum est, sit simplicissima et nobilissima, sed si amor patris et filii non esset persona, esset amor accidentalis: ergo necesse est illum amorem esse personam. Tantae actualitatis et fecunditatis est amare in Deo sicut generare, sed per generare exit persona de persona, ergo de amore patris et filii exit persona.»

[p. 336]. [1] . *Obras rimadas, págs. 370 a 382.* Acaba:

«A honor del Sanct Spirit
Comenzá e finí son escrit
Ramon, en vinent de París
El comaná á Sanct Loys
E al noble rey d'Aragó
Jacme, en l'encarnació
De Christ M.CCXC nou...»

[p. 336]. [2] . *Averroès et l'Averroisme,* pág. 255.

[p. 337]. [1] . *«Duodecim principia Philosophiae M. Raymundi Lulli, quae et lamentatio* seu *expostulatio Philosophiae contra Averroistas.* Dedicado a Felipe el Hermoso. Págs. 117 a 153 de la edición de Strasburgo.

[p. 338]. [1] . Págs. 44 a 116. Nótese este lugar: Ubi *philosophia Platonis desinit, ibi incipit Kabbalae sapientia.*

[p. 338]. [2] . Los franciscanos han defendido siempre la ortodoxia de Ramón, y le tienen por hermano suyo, aunque de la tercera Orden. Es en muchas cosas semejante a los poetas de aquella religión en Italia. Sería curioso un paralelo entre Lull y Jacopone de Todi.

[p. 339]. [1] . Montpellier, a VII de las Kalendas de noviembre de 1290. Citada por Roselló con referencia al proceso de beatificación de Lulio en 1612.

[p. 339]. [2] . El documento puede verse en Roselló. Entre los maestros figuran Martín y Raimundo de Biterum, médicos; Juan Scoto, Fr. Clemente, *prior de los siervos de Santa María;* Fr. Accursio, Pedro Burgundo, Gil de Vallesponte, Mateo Guidon, Gofredo de Meldis, Pedro de París, Hebrando

de Frisia, Gilberto de Normandía, *Lorenzo de España* (¿quis?), Guillermo de Escocia, Henrique de Borgoña, Juan de Normans, etc. *Ad requisitionem Magistri Raymundi Lulli, catalani de Majoricis, quod ipsi a dicto Magistro Raymundo Lull audiverunt per aliqua tempora artem seu scientiam quam dicitur fecisse seu adinvenisse idem Magister Raymundus...*, etc. Consta en este curioso documento el lugar donde habitaba Raimundo en París: *In domo, quam ad praesens inhabitat idem Magister Raymundus Lull in vico Bucceriae parisiensis ultra parvum pontem versus Sequanam.*

Los demás documentos pueden verse en las *Disertaciones históricas* del Padre Custurer.

[p. 340]. [1] . Impreso en Barcelona (1503) por Juan Luchsner. Me valgo siempre de la edición de Roma (1585), con adiciones y comentarios de D. Francisco Peña, oidor por Aragón en la Sagrada Rota. Compiló Eymerich esta obra en Aviñón el año 1376.

[p. 341]. [1] . Tiene esta Bula la fecha de Aviñón, a VIII de las Kalendas de febrero, año VI del pontificado de Gregorio. Éste había escrito al Arzobispo de Tarragona, en 5 de julio de 1372, encargándole, en vista de las denuncias de Eymerich, que examinara las obras de Lull, ayudándole en tal examen el inquisidor y algunos teólogos y juristas, y que las hiciera quemar si realmente encontraba en ellas doctrina errónea. No consta que tal examen se verificara. (Vid. las letras apostólicas en la colección diplomática que sigue al *Directorium*, edición de Roma, 1587, pág. 67.) También la inserta el señor Grahit (don Emilio) en su curiosa monografía *El inquisidor Fray Nicolás Eymerich* (Gerona, 1878), pág. 110.

En III de las Kalendas de octubre de 1374, Gregorio XI, por Bula expedida en Villanueva de Aviñón, y dirigida a Francisco Borrell, prior de Santa Eulalia del Campo (diócesis de Barcelona), y a Pedro de San Amans, hospitalario de Tortosa, oficiales uno y otro del Obispo de Barcelona, pide que le remitan un libro catalán de Ramón Lull, que Eymerich había dejado en poder del notario eclesiástico Francisco Vidal. (Pág. 67 del Apéndice del *Directorium*, y III de la Memoria de Grahit.)

El rey Don Pedro el Ceremonioso se declaró en favor de los lulianos, y en 7 de enero de 1377, solicitó del Papa que el examen de las obras de Lull se hiciese en Barcelona, porque *como estaban en catalán, habían de ser mejor entendidas por catalanes que por hombres de otra nación*, y por tener, además, la ciencia de Raimundo principios muy desemejantes de los de las demás ciencias. (*Disertaciones históricas*, Mallorca, 1700, pág. 260, y página 115 de la Memoria de Grahit.)

A consecuencia de estas cuestiones tuvo que salir Eymerich de Aragón, sucediéndole en el cargo de inquisidor su grande enemigo Bernardo Ermengaudi (Armengol), que en 19 de mayo de 1386 declaró que no se encontraban en la *Philosophia amoris*, de Lull, tres proposiciones que habían sido tachadas por Eymerich, y levantó acta de esta absolución ante seis frailes menores y dos de la Orden de Predicadores, (Vid. *Disertaciones históricas*, cap. III, disertación II, págs. 239 y siguientes.)

En 1387 subió al trono de Aragón Don Juan I, acérrimo enemigo de Eymerich, a quien una vez y otra vez desterró y proscribió, denigrándole en documentos oficiales con los nombres de *loco pertinaz, endiablado enemigo de la fe, untado con ponzoña de infidelidad, mortal enemigo nuestro y hombre venenoso.* (Archivo de la Corona de Aragón, registro 1.927, fols. 97, 98 y 99.) Estas órdenes han sido publicadas por el Sr. Grahit en su Memoria.

[p. 342]. [1] . «Iste tractatus fuit per praedictum Inquisitorem Domino Papae Clementi Septimo... consistorio publico praesentatus et ibidem per dictum D. Papam Dom. Cardinali Sancti Angeli est commissum quia illum diligenter examinaret..., qui dicto tractatu diligenter examinato, tandem retulit... Quae relatio facta est in Capella Nova, in Camera Domini, et hoc anno Domini 1389.»

[p. 342]. [2] . En ninguna parte dice Lulio semejante desvarío.

[p. 342]. [3] . «Quod vera charitas est amare Deum quia bonus est, et falsus amor est si homo amat plus Deum, ideo ut det bonum paradisi vel bona temporalia... quod amatus et amicus, quando inter eos est amor magnus, sunt una essentia substantiva et natura indivisa et inconfusa in numero, et una actualitas, una aeternitas, una bonitos, una magnitudo sine contrarietate ulla et diversitate essentiae.»

[p. 343]. [1] . Me comunicó este preciosísimo documento inédito el erudito y modesto catalanista D. Andrés Balaguer y Merino. (Archivo municipal de Barcelona, legajo de los años 1390 a 92, folios 34 y 35.)

[p. 343]. [2] . Eymerich debió de salir de Aragón antes de 1394. En casi todos los tratados suyos, escritos después de aquella fecha, se dice: *Relegatus... pro fidei defensione et haeresis R. Lulli extirpatione, quorundam Lullistarum haereticorum vehementia et impulsu.* (Vid. el códice 3.171 de París, antiguo fondo latino.)

[p. 344]. [1] . Pueden verse copiados en la *Apologia Lullianae doctrinae adversus Eymerici calumnias* (manuscrito de la Ambrosiana de Milán).

[p. 344]. [2] . *Theologia Naturalis Raymunde de Sabunde, Hispani, viri subtilissimi... Venetiis, apud Franciscum Tiletum, 1581.*

[p. 345]. [1] . *Un inconnu célèbre. Récherches historiques et critiques sur Raymond de Sebonde...* París, V. Palmé, 1875, 8.º

[p. 348]. [1] . *En los quales se da por admirable estilo el necessario y verdadero conocimiento, assi de Jesu Christo nuestro Dios y Señor, como de sí mismo. Traducidos de lengua latina, en la qual los compusso el muy docto y piadoso Maestro Remundo Sebunde, en castellana, y anotados... En Madrid, por Juan de la Cuesta. Año 1614.*

[p. 349]. [1] . *Ferdinandi Cordubensis: De artificio omnis et investigandi et inveniendi natura scibilis. Ad Rmum. in Christo Pres. et omnium sapientisimum atque eruditissimum D. Bessarionem, Epm. Sabinensem, Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalem,* etc. Copia manuscrita que poseo, sacada del códice 3.177, de la Vaticana, y cotejada con el 481 de la de San Marcos de Venecia. De este

Fernando de Córdoba dice su contemporáneo Trithemio que «sabía de memoria toda la Biblia; los escritos de Alberto Magno, Santo Tomás, Alejandro de Hales, Scoto y San Buenaventura; los libros de ambos Derechos, y las obras de Avicena, Galeno, Hipócrates, Aristóteles, y muchos comentadores y expositores. Hablaba las lenguas hebrea, arábiga, caldea, griega y latina. En todas las Universidades de Francia e Italia tuvo disputas públicas, en que convenció a todos y nadie le convenció a él. Era, además, excelente pintor y músico. Todo esto a los veinte años. Los doctores de París decían que un hombre tan prodigiosamente sabio no podía ser otro que el Anticristo.» *(Chronicon Spanheimense,* Teodoro Gofredo, etcétera.) Aunque rebajemos algo, siempre resultará que Fernando de Córdoba fué una biblioteca ambulante y un asombro, Los pocos escritos suyos que hoy tenemos no desmienten esta fama.

[p. 349]. [(B)] . Córdoba (Fernando de).

Bibliothéque de l'Ecole des Charles. (Septiembre a diciembre de 1901.)

[p. 350]. [1] . *Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón,* tomo XXVIII. Barcelona, 1865, pág. 239. *Opúsculos de Carbonell,* ilustrados con exquisita erudición por D. Manuel de Bofarull.

[p. 350]. [2] . Méndez: *Tipografía Española.*— Cuenta Cornelio Agripa que Pedro Dagui adquirió *en siete meses,* sin educación alguna anterior, toda su ciencia, de que se asombró Italia, merced al artificio luliano. *(Comm.* al *Arte Breve.)*

[p. 351].[1] . Méndez

[p. 351]. [2] . *De prima typographiae hispanae aetate specimen.*— Hain *(Repertoriom*) llama a Dagui *Petrus de Gui,* y cita un tratado, *De diferentiis,* escrito por él en Jaén el año 1500.

[p. 351]. [(C)] . Para completar estas noticias hay que ver la correspondencia de Descós y el P. Boyl, y los libros del P. Pascual contra Feijóo.

[p. 352]. [1] . Esta censura se halla manuscrita al fin del precioso ejemplar del *Libellus formalitatum,* de la Ambrosiana.

[p. 352]. [2] . Dice Nicolás Antonio que al fin de un ejemplar de las *Distinctiones* leyó esta nota: «Et talis est sententia dicti magistri Petri, quam nos uniformiter laudamus, Antonius Episcopus Fanensis, Noianus Episcopus Xephalensis, Ferdinandus Cordubensis subdiaconus Domini nostri, Joannes abbas S. Bernardi Valentini, Jacobus Conil, Guillielmus Bodonit.»

[p. 352]. [(D)] . Dagui murió en Sevilla el año 1500, siendo capellán de los Reyes Católicos. Su cátedra mallorquina la heredó Arnaldo Descós, célebre por su amistad con Fr. Bernardo Boyl, primer evangelizador de las Indias Occidentales.

[p. 353]. [1] . En 9 de marzo de 1598 escribía al Dr. Antonio Bellver pidiéndole el índice de las obras de Lull; en 10 de marzo de 1583 solicitaba de los jurados de Palma copias exactas de sus libros para El Escorial.

[p. 353]. [(E)] . Intervino en el asunto el ilustre luliano Luis Juan Vileta, Canónigo de Barcelona, catedrático de Filosofía en su Universidad y Teólogo consultor de su Obispo.

Vid. el Apéndice a la defensa de Lulio, que publicó Vileta en Barcelona, 1582, unida a su edición del *Arte Breve (Lullianae doctrinae multiplex approbatio cum honorificis ejusdem encomiis).*

[p. 353]. [2] . Vid. esta defensa en el Apéndice, tomada del original, que se halla en la Ambrosiana. También he leído allí otra *Apología* mucho más extensa: *Apologia Lullianae doctrinae adversus Eymerici calumnias, ex suo Directorio.* Dos tomos 4.º, el primero de 310 folios útiles; el segundo de 331 páginas. Rebosa en increíble virulencia contra Eymerich, *inventor mendacii, sycophantiae parens, impius blasphemus.* Del *Directorium* dice que fué *in medio Acheronte conflatus daemonum consilio.* Esta obra debe de ser la misma que Wading atribuye a Antonio Bellver, canónigo de Mallorca y profesor de la Universidad luliana. El de Riera se rotula: *Tractatus in quo respondet omnibus quae hucusque objecta sunt Raymundo.* (Palma, 1627, folio.)

[p. 354]. [1] . *Heurici Cornelii Agrippae, Armatae Militiae Equitis Aurati, et utriusque juris doctoris: In artem brevem Raymundi Lulii Comentaria.* (Páginas 810 a 940 de la edición de Strasburgo.)

Jordanus Brunus Nolanus: De Lulliano specierum scrutinio.—De lampade combinatoria lulliana.—De progressu logicae venationis.—De lampade venatoria logicorum. Todos estos tratados se leen en la citada edición de Strasburgo desde la pág. 682 a la 806.

De compendiosa architectura et complemento artis Lullii. Parisiis, 1582, 12.º

Ninguno de estos tratados se halla incluído en *Opere di Giordano Bruno Nolano, ora per la prima volta raccolte e pubblicate da Adolfo Wagner, Dottore, Lipsia, Weidmann,* 1830. (Dos tomos 8.º) Vid. la introducción de Wagner a la edición referida.

[p. 354]. [2] . En el *Discurso de D. Antonio de Bofarull sobre la lengua catalana considerada históricamente (Memorias de la Academia de Barcelona,* tomo II, página 348) encuentro la curiosa noticia de que «a Berenguer de Fluviá y al presbítero Ximeno Tomás se facilitaron (¿en tiempo de D. Martín o de Fernando el de Antequera?) las habitaciones del palacio mayor y del menor, para enseñar y estudiar el arte y doctrina del gran filósofo catalán, *menos la Teología».* (Reg. 1.925, fol. 119; reg. 1.927, fol. 100; reg. 2.294, fol. 77 v., y reg. 2.615, fol. 58, todos de la Corona de Aragón.)

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO TERCERO

[p. 357] CAPÍTULO VI : (SIGLO XV) HEREJES DE DURANGO.—PEDRO DE OSMA.—BARBA JACOBO Y URBANO

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.—VINDICACIÓN DEL ABULENSE.—II. LOS HEREJES DE DURANGO.—FR. ALONSO DE MELLA.—III. PEDRO DE OMA.—IV. BARBA JACOBO Y URBANO.

I.—CONSIDERACIONES PRELIMINARES.—VINDICACIÓN DEL ABULENSE

Presenta el siglo XV tres casos de herejía, todos sin consecuencia: una intentona de *Fratricelli* en Durango, las proposiciones *hussitas* de Pedro de Osma en Salamanca, y las extravagancias de dos fanáticos, Barba Jacobo y Urbano, en Barcelona.

Aquella centuria es en todo de transición. Recibe del siglo XIV el impulso de rebeldía y de protesta, y le trasmite al siglo XVI, donde toma nombre y máscara de reforma. La situación de la Iglesia era calamitosa. Desde 1378 a 1429 duró, con escándalo de la Cristiandad; el gran cisma de Occidente, en que tanto figura nuestro antipapa Pedro de Luna (Benedicto XIII). Los reyes de España anduvieron indecisos. Enrique II de Castilla no quiso resolverse; pero su hijo Juan I reconoció al Papa de Aviñón, Clemente VII. Lo mismo hizo en Aragón Don Juan I, *el* **[p. 358]** *amador de toda gentileza.* Muerto Clemente, los españoles todos siguieron al Papa Luna, aun después del Concilio de Pisa y de la sentencia de deposición. Pero no sucedió así, una vez reunido el de Constanza. El mismo Don Fernando de Antequera, que debía a Benedicto la Corona de Aragón, se apartó de su obediencia, y envió a Constanza sus embajadores, que tomaron asiento desde la sesión XXII, junta con los portugueses. En la XXVI acudieron los navarros, y en la XXXV los castellanos. Todos reconocieron a Martín V, aunque Luna persistía en llamarse Papa, y se retrajo en Peñíscola.

Pero en Constanza, y más aún en Basilea, el Concilio quiso sobreponerse al Papa, cuya autoridad y prestigio habíase amenguado malamente por la cautividad y por el cisma. Y las mismas asambleas congregadas para atajar el mal, contribuyeron a aumentar el espíritu de rebeldía, procurando por todas maneras restringir, condicionar y humillar el poder de la Santa Sede. Al cabo, los Padres de Basilea se declararon en abierta rebelión, y tuvo Eugenio IV que excomulgarlos. El cismático Concilio eligió un antipapa: Félix V.

¡Así daban los Prelados alemanes y franceses a sus greyes el ejemplo de abierta desobediencia a Roma! No tardaron en sazonar los frutos.

Ya como preludios de la gran tormenta que había de estallar en Wittemberg, aparecieron sucesivamente la herejía de Juan Wicleff (1314-1387), partidario del más crudo fatalismo, hasta declarar *necesario e inevitable el pecado* [(A)] *;* la de Juan Huss y Jerónimo de Praga (1425),

condenados en el Concilio de **[p. 359]** Constanza, y de cuyas cenizas renacieron las sectas de taboritas y calixtinos. No hay para qué detallar los errores de estos sectarios de Bohemia, semejantes en algo a los valdenses; baste advertir que la protesta de Huss, como la de Wicleff, tomaba el carácter de absoluta oposición a Roma, a quien llamaban *Babilonia,* como al Papa, *Anticristo.* Eran luteranos antes de Lutero.

En España no dejaron de sentirse, aunque lejanas y amortiguadas, las consecuencias de este mal espíritu. Por de pronto, reinaba lamentable soltura y relajación de costumbres en el clero, sin que se libraran de la fea mancha de incontinencia Prelados, por otra parte tan ilustres, como D. Diego de Anaya, D. Alonso de Fonseca y el Arzobispo Carrillo. Otros, irreprensibles en sus costumbres privadas, se mezclaron más de lo que era razón en seglares negocios y contiendas civiles, y entre ellos el mismo don Alonso de Cartagena, a quien tuvo D. Álvaro de Luna por su mayor enemigo, y cuya conducta respecto del condestable no **[p. 360]** puede traerse por modelo de lealtad o buena fe. En tiempo de Enrique IV empeoraron las cosas, y ciertamente no pueden leerse sin rubor, ni son apenas para publicados, algunos capítulos de las *Decadas* latinas de Alonso de PaIencia, v. gr., el referente al Obispo de Mondoñedo y al de Coria. Grima da leer en el *Viaje de León de Rosmithal,* que halló la Catedral de Santiago convertida en alojamiento y en establo por los bandos que traía el Arzobispo con los burgueses. De los habitantes de Olmedo y de otras villas castellanas, dice el mismo viajero que *«vivían como animales brutos»,* sin cuidarse de la religión. En el repugnante *Cronicón,* por dicha inédito, de D. Pedro de Torres vese cuánta escoria quedaba todavía en tiempo de los Reyes Católicos.

El dogma no dejaba de resentirse por efecto de esta relajación moral. Y aunque pocos prevaricasen, era moda, por una parte, promover hasta en los saraos de palacio difíciles cuestiones teológicas, cayendo a veces en herejía más o menos formal, siquiera la disculpase el calor del ejercicio dialéctico; y por otra, hacer profanas aplicaciones de textos y asuntos sagrados en la poesía erótica y hasta en la de *burlas.* De todo hay muestras en los *Cancioneros.* En el *de Baena,* por ejemplo, trátase la cuestión de *predestinados y precitos,* promovida por Ferrán Sánchez Talavera, el cual no duda en decir:

Pues esto es verdad, non hay dubdanza
Que ante qu'el ombre sea engendrado
E su alma criada, que sin alonganza
Bien sabe Dios qual será condenado,
E sabe otrosy qual será salvado,
E pues fase que sabe que se *ha* de perder,
Paresce que es su mercet de fazer
Ombre que sea en infierno damnado.
Demuéstrase esto por quanto escogidos
De Dios son aquellos qu'él quiso salvar
E por su gracia sola son defendidos
De yr al infierno, escuro lugar:
Assy que es de más los omes curar
De dar alimosnas nin fazer ayuno
. . . . . .
E de esta quistion se podria seguir

Una conclusion, bien fea atal,
Que Dios es causa v ocasion de mal.

[p. 361] Y aunque atenúa sus discursos, afirmando:

Que mi entincion es querer disputar,
Mas non poner dubda nin fazer error,

con razón le replica el canciller Ayala:

Amigo señor, muy grant piedat
Tengo de vos con mucha femencia,
Que de los secretos de la deydat
Quieredes aver plena conoscencia
. . . . . .
Por ende, amigo, silencio é ayuno
En esta question devedes guardar.
É si la llaga aun non es madura
De aquesta dubda que agora tenedes,
Poned del bálsamo, ólyo é untura
De buena creencia...

Con razones teológicas contestaron a Talavera Fr. Diego de Valencia, de León y Fr. Alfonso de Medina, monje de Guadalupe, convenciéndole, [1] sin duda, del error que seguía en dudar del *libre albedrío,* e inclinarse a lo que hoy diríamos *fatalismo calvinista.*

Espíritu inquieto y disputador, como el de Ferrán Sánchez Talavera, hubo de tener el catalán Bernat Metge, que en un curioso *Sueño,* todavía inédito, propone y esfuerza mucho las dificultades contra la inmortalidad del alma, mostrando menos vigor en las pruebas. [2]

En tanto, los trovadores cortesanos trataban con harto poco respeto las cosas más santas, siguiendo en esto la tradición provenzal. D. Álvaro de Luna cantaba:

[p. 362] Si Dios nuestro Salvador
Ovier de tomar amiga,
Fuera mi competidor.

Suero de Ribera escribía la *Misa de Amor;* Juan Rodríguez del Padrón, los *Siete gozos de Amor;* Garci-Sánchez de Badajoz, las *Lecciones de Job,* aplicadas al amor profano; Juan de Dueñas, la *Misa de Amores;* Mossén Diego de Valera, los *Siete Psalmos penitenciales* y la *Letanía de Amor.* Fuera fácil acrecentar el catálogo de estas parodias, donde compite lo irreverente con lo estrafalario, aun sin descender a otras de género más bajo, contenidas en el *Cancionero de Burlas.*

Yo bien sé que esta ligereza no penetraba muy hondo, pero siempre es un mal síntoma. De todas maneras, estaba templada y hasta oscurecida en el cuadro literario de la época por las graves,

religiosas y didácticas inspiraciones de Fernán Pérez de Guzmán, el marqués de Santillana, Juan de Mena y otros, en quienes el sentido moral es por lo regular alto y la fe pura. Los mismos que tan malamente traían y llevaban en palacianos devaneos las cosas más venerandas, eran creyentes sinceros, y quizá por eso mismo se les ocultaba el peligro y el escándalo de aquella ocupación. En su vejez solían arrepentirse y detestar sus anteriores inspiraciones, como hizo en el *Desprecio de la fortuna* Diego de San Pedro, autor del primer *Sermón de amores.* Casi todas esas parodias han quedado inéditas, y si alguna, como las *Lecciones,* de Garci-Sánchez, llegó a estamparse, fué rigurosamente vedada por el Santo Oficio.

En medio de todo, no era el siglo XV tan calamitoso como el anterior. Dábanle gloria inmarcesible una legión de teólogos, escriturarios y canonistas, famosos algunos en la Iglesia universal, no ya sólo en la de España: San Vicente Ferrer y su hermano, Fr. Bonifacio; el insigne converso Pablo de Santa María, autor del *Scrutinium Scripturarum;* su hijo D. Alonso de Cartagena, a quien llama Eneas Silvio *decus praelatorum,* y de quien dijo Eugenio IV: *«Si el Obispo de Burgos en nuestra corte viene, con gran vergüenza nos assentaremos en la Silla de San Pedro»;* el Tostado, cuyo nombre basta; su digno adversario Juan de Torquemada; Juan de Segovia, lumbrera del Concilio de Basilea; **[p. 363]** Fr. Alonso de Espina, martillo de los judíos en su *Fortalitium fidei;* Fr. Alonso de Oropesa, defensor de la causa de los conversos en su *Lumen Dei ad revelationem gentium;* Rodrigo Sánchez de Arévalo, el primero en aplicar las formas clásicas a nuestra historia; Fernando de Córdoba, cuya sabiduría se miró como prodigio... [(B)] .

Y ya que a Alfonso de Madrigal hemos aludido, oportuno será vindicarle de ciertos cargos de heterodoxia. Un escritor impío y de poca autoridad en estas materias, como mero literato que era, el abate Marchena, dice: *«Maridaba el Abulense a una portentosa erudición eclesiástica y profana una libertad de pensar en materias religiosas, precursora de la reforma, por Lutero y Calvino más tarde y con más fruto llevada a cabo.»* [1] Sin duda, para hacer *reformista* al Tostado, se acordaba Marchena de las cinco proposiciones defendidas por aquel insigne teólogo en Siena el 21 de junio de 1443, impugnadas por Juan de Torquemada en un opúsculo inédito en la Biblioteca Vaticana, tachadas, respectivamente, de *temerarias, escandalosas, falsas, erróneas* y *heréticas* por una congregación de tres Cardenales y otros teólogos y juristas, y sostenidas por el autor en su *Defensorium trium propositionum.* [2]

Las dos primeras proposiciones eran meramente históricas.

1.ª Que nuestro Señor Jesucristo no fué muerto sino al principio del año treinta y tres de su edad.

2.ª Que no padeció en 25 de marzo, sino en 3 de abril.

No era esta la opinión admitida en tiempo del Tostado; pero lo fué después, y lo es hoy por casi todos los cronologistas.

Las otras tres proposiciones son mal sonantes, pero en sustancia se reducen a una sutileza: *«Aunque ningún pecado es irremisible por su naturaleza, ni Dios ni el sacerdote absuelven de la* **[p. 364]** *culpa ni de la pena.»* Para defender esta *nueva y extravagante manera de hablar,* decía el Abulense, que siendo la culpa acción transitoria, cuando la absolución llega no existe ya la culpa, sino el *reato.*

Por otra parte, la pena no es un *vínculo* que pueda ser *absuelto,* sino el término de una obligación. ¡Triste afán el de la paradoja!

La cuestión era de palabras, aunque podían ser torcidamente interpretadas, y parece que Eugenio IV se dió por satisfecho con las explicaciones del *Defensorium.*

Lo único que puede decirse del Abulense es que en Basilea se mostró poco amigo de la autoridad pontificia, aunque no tanto como quiere persuadir el Padre Burriel en una carta inédita, donde se lee: *«Si hemos de estar a las palabras desnudas... del «Apologético», el Abulense sólo concede al Papa el ser «caput ministeriale Ecclesiae», y ser órgano por donde la Iglesia se explica; pero a él sólo, independiente de la Iglesia y Concilio Ecuménico que la representa, no concede infalibilidad en el dogma, aunque le atribuye poder para alterar y aun mudar todo el Derecho canónico. De aquí nació el prohibirse por el Santo Tribunal el «Apologético» del Abulense, hasta que se desvedó en fuerza de las defensas que hizo el colegio de San Bartolomé.»* [1]

Pero aun tomadas las palabras en este rigor literal, no hay que culpar al Tostado, puesto que esa cuestión era en su tiempo opinable, y muchos españoles opinaron como él. De su acendrada piedad debemos creer que hoy pensaría de muy distinto modo. El espectáculo del cisma y de las tumultuosas sesiones de Constanza y Basilea, llevaron a los defensores del Concilio, como a los del Papa, a lamentables exageraciones.

De todas maneras, siempre es temeridad insigne en el Padre Burriel decir que *«Pedro de Osma, acaso discípulo del Abulense, pagó por todos los atrevidos»,* siendo así que los de Pedro de Osma no fueron *atrevimientos,* sino formales *herejías,* de que siempre estuvo libre el Tostado.

[p. 365] II.—LOS HEREJES DE DURANGO.—FR. ALONSO DE MELLA

Las noticias casi únicas que de este negocio tenemos, hállanse en el cap. VI, año 36 (1442) de la *Crónica de Don Juan II:*

«Ansimesmo en este tiempo se levantó en la villa de Durango una grande herejía, y fué principiador della Fr. Alonso de Mella, de la Orden de San Francisco, hermano de D. Juan de Mella, Obispo de Zamora, que después fué Cardenal. E para saber el rey la verdad, mandó a Fr. Francisco de Soria, que era muy notable religioso, así en sciencia como en vida, e a D. Juan Alonso Cherino, abad de Alcalá la Real, del su consejo, que fuesen a Vizcaya e hiciesen la pesquisa, e gela truxiesen cerrada para que su alteza en ella proveyese como a servicio de Dios e suyo cumplía: los quales cumplieron el mandato del rey, e traída ante su Alteza la pesquisa, el rey envió los alguaciles suyos con asaz gente e con poderes los que eran menester para prender a todos los culpantes en aquel caso: de los quales algunos fueron traídos a Valladolid, y obstinados en su herejía, fueron ende quemados, e muchos más fueron traídos a Santo Domingo de la Calzada, donde asi mismo los quemaron: e Fr. Alonso que había sydo comenzador de aquella herejía, luego como fué certificado que la pesquisa se hacia, huyó y se fué en Granada, donde llevó asaz mozas de aquella tierra, las quales todas se perdieron, y él fué por los moros jugado a las cañas, e asi hubo el galardón de su malicia.» [1]

El Obispo de Zamora y Cardenal, hermano de Fr. Alonso de Mella, y tan diferente de él en todo, fué

jurisconsulto eminente, como le apellida Eneas Silvio. [2] Murió en Roma en 13 de octubre de 1467, y está enterrado en Santiago de los Españoles, con una **[p. 366]** inscripción que publica sus méritos. En la Biblioteca Vaticana yacen inéditas sus obras jurídicas. [1]

Geddes, en su *Martyrologium*, quiere suponer que los herejes de Durango eran *Valdenses*, y comienza por ellos el catálogo de los protestantes españoles. Pero Mariana (lib. XXI, cap. XVII) dice expresamente que la secta *despertada en Durango* era la de los *Fratricellos, deshonesta y mala*, una especie de *Alumbrados.* A esta herejía debe de aludir el Dr. Montalvo en su comentario al *Fuero Real* (ley II, tít. II, lib. IV), donde escribe: *«Item nunc nostris temporibus in dominatione Vizcayae, quidam vizcayni sunt de haeresi damnati; non tamen propter hoc omnes illi sunt universaliter haeretici.»*

Casi hasta nuestros días duró la memoria de estos hechos y de los culpables en unos padrones de la iglesia de Durango, hasta que por solicitud de familias interesadas fueron destruídos durante la guerra de la Independencia.

Quedaban los autos originales en el coro de la parroquia; pero hacia el año 1828 mandó quemarlos un alcalde para no dar pretexto a las burlas de los comarcanos, que preguntaban siempre a los durangueses por los *autos de Fr. Alfonso.* ¡Pérdida irreparable para la ciencia histórica, no por los nombres de los reos, que poco importaban, sino por los datos que de seguro contenían aquellos papeles sobre doctrina, y que hoy nos permitirían establecer la filiación exacta de esta herejía, y sus probables relaciones con la de los *Alumbrados* de Toledo, Llerena y Sevilla en el siglo XVI! ¿Pero es probable que en tan largo tiempo cuanto estuvieron los autos en la Iglesia, ningún curioso tomase copia o extracto de ellos? Amigos míos vascongados se han propuesto averiguarlo, pero hasta el presente nada me dicen [(C)] y [(D)].

[p. 367] III.—PEDRO DE OSMA

Este es, después de Gundisalvo y Vilanova, el nombre más ilustre entre los heterodoxos españoles de la Edad Media. Si hemos de creer a sus contemporáneos, pocos le excedían en materia teológica. Pero ya advirtió Juan de Valdés, y hubiera podido **[p. 368]** decirlo de sí propio, que *«hombres de grandes ingenios son los que se pierden en herejías y falsas opiniones por la falta de juicio.»* Y en Pedro de Osma excedía el ingenio al juicio.

Pocas noticias quedan de él fuera de las relativas a su herejía. [1] Su nombre patronímico era Martínez, aunque por su patria **[p. 369]** se llamó de Osma. Fué colegial de San Bartolomé desde el año 1444, lo mismo que el Tostado y Alfonso de la Torre, racionero de la Iglesia de Salamanca, Canónigo en la de Córdoba, lector de *Philosophia* y luego maestro de Teología en la Universidad salmantina, y corrector de libros eclesiásticos por delegación del deán y cabildo de aquella Iglesia. Tuvo la gloria de contar entre sus discípulos y amigos a Antonio de Nebrija, quien le ensalza en estos términos en su rara *Apología:* [1] «Nadie hay que ignore cuánto ingenio y erudición tuvo el maestro Pedro de Osma, a quien después del Tostado, todos concedieron la primacía de las letras en nuestra edad. Siendo beneficiado de la iglesia de Salamanca, le encargaron el deán y cabildo de enmendar los libros eclesiásticos, concediéndole por cada cinco pliegos diarios las que llaman *distribuciones quotidianas*, lo mismo que si asistiese a coro. Hay en aquella Iglesia un códice muy antiguo de ambos Testamentos, del cual más de una vez me he valido. Por éste comenzó sus correcciones el maestro

Osma, comparándole con algunos libros modernos, y enmendando más de seiscientos lugares, que yo te mostré, padre clementísimo (habla con el Cardenal Cisneros), cuando estaba allí la corte.» [2]

Fuera de estas tareas escriturarias, no queda noticia de más libros de Pedro de Osma que los siguientes:

[p. 370] *Petrus de Osma, in libros Ethicorum Aristotelis cum commento Magistri Osmensis, correctum per R. Mag. de Roa, cathedraticum in studio salmantino. Salmanticae, anno MCDXCVI* (1496). Así en Méndez y en un índice de la Colombina. Cítase un manuscrito de la Biblioteca Toledana.

«Aqui se acaba un breve compendio sobre los sex libros de la Metaphisica de Aristotelis: copilado por el fijo de la philosophia natural, no denegando la moral, Pedro de Osma. Por el tiempo que él lo copiló, era licenciado en Artes, lector de philosophia natural en la Universidad de Salamanca, e despues con solepnidat grandissima recebió el Magisterio. Fue trasladado en romance por mandado de Fernan Gonzalez, regidor de la noble villa de Valladolid, Camarero de don Fadric, almirante de Castilla, por el grand desseo que tenia de cognoscer el juicio de maestre Pedro de Osma, por quanto él era muy singular amigo suyo, y en sus tiempos no era fallado semejable a él en las artes: ansi gramatica practica como speculativa: logica sophistica e rracional: philosophia natural e moral: mathematica sobre todas: Theologia de Dios revelada por los Santos e por juycio alcanzada: en todas las sciencias sufficientissime fue instructo...» (Manuscrito del siglo XV, que poseía Perez Bayer, [1] en 4.º, de 184 folios, letra menuda.)

De comparatione deitatis, proprietatis et personae disputatio seu repetitio. (Catálogo de la Biblioteca de Antonio Agustín.—Manuscritos.)

El libro herético, causa de todas las persecuciones de Pedro de Osma, se intitulaba *De confessione*, y debe de haberse perdido, aunque quedan trozos de él en los escritos de los impugnadores. Por otra parte, no era más que una ampliación de su *Quodlibetum* , que afortunadamente existe en la Biblioteca Vaticana, donde le vi y copié en 1876. [2]

Divídese en treinta y ocho artículos, referentes todos a la confesión, a las indulgencias y al poder de las llaves. Pedro de Osma sostiene:

[p. 371] 1.º Que los Prelados eclesiásticos no pueden absolver a ningún vivo de las penas del Purgatorio, en todo ni en parte, ni perdonar el residuo de pena que queda después del Sacramento, por lo mismo que no pueden imponerla. La contrición que borra el pecado, debe borrar también las consecuencias, es decir, la pena. De donde infería:

2.º Que los pecados se perdonan por la solo contrición, y no por la autoridad de las llaves; y

3.º Que la confesión de los pecados *in specie* es de precepto, no de Sacramento. [(E)]

¿Pueden, sin embargo, los Prelados, añade Pedro de Osma, *remitir indirectamente* una parte de las

penas del purgatorio, ya aplicando al penitente los méritos de Cristo, lo cual dice con sofística evasiva que no es *absolvere,* sino *pro illo solvere,* ya perdonándole las penitencias que le habían impuesto, lo cual es conmutación de un *tanto* de pena del Purgatorio, aunque el *cuanto* sea incierto, por lo cual las indulgencias más bien habían de llamarse *sufragios?*

Parecele al maestro salmantino que no tienen más autoridad los Prelados para aplicar los méritos de Cristo que para remitir la pena, aunque él mismo se contradice cuanto a lo segundo, alegando aquel texto: *Quodcumque solveris super terram....* que es la condenación más palmaria de su error. Añade, que el aceptar o no aceptar los méritos de alguno en tanta o cuanta cantidad, depende de la voluntad de Dios, que no nos consta. ¿Hase vista **[p. 372]** modo más avieso de discurrir? ¡Como si Dios pudiera dejar de aceptar alguna vez los méritos de su Hijo!

Afirma, pues, Pedro de Osma que sólo absuelven los *prepósitos* eclesiásticos de la pena en que tienen jurisdicción. A esto responden los católicos:

1.º Que la Iglesia romana concede cada día indulgencia plenaria a vivos y difuntos.

2.º Que esta concesión se funda en el privilegio de Pedro, *quos absolveris super terram, absoluti sunt in coelo.* Así le cita Osma, pero con error.

3.º Que las indulgencias, consideradas como remisión de la pena más leve, serán casi inútiles, puesto que las penitencies son actualmente arbitrarias y muy ligeras.

Propuestas estas objeciones, y alguna más, trata de responder el teólogo de Salamanca con las siguientes evasivas:

1.ª Que hablando *con propiedad,* la Iglesia predica indulgencia *de la pena de este siglo, sufragios de la pena del siglo futuro.* Pero la cuestión no es de palabras, ni se resuelve con un *distingo.*

2.ª Que el *absoluti in coelo* ha de entenderse *apud Deum,* en el sentido de que Dios aprueba la absolución *de la pena de este siglo: «a poenis injunctis, vel ab excommunicatione lata a jure vel ab homine, vel etiam ex opera peccati».* No puede darse mayor tormento a un texto más claro.

3.ª Y contradicción palmaria: Que las indulgencias remiten tanta parte de la pena del Purgatorio, cuanta correspondía a las penitencias impuestas. Y si pueden remitir esto, ¿por qué no más? Y si lo uno queda absuelto en el cielo, ¿por qué no lo otro? Bueno es advertir que Pedro de Osma conviene en que *se aplica «aliquid meriti ex auctoritate clavium».*

4.ª Que al decir la Iglesia en las concesiones de indulgencias *vel de poenitentiis injunctis, vel omnino de remissione peccatorum,* absuelve de las penitencias *omnino,* y de la pena del siglo futuro *in quantum potest.*

Sobre esta doctrina de las indulgencias no se ha de olvidar lo que dice Moehler en la *Simbolica:* «Desde los primeros siglos los católicos entendieron por indulgencia la abreviación, con ciertas condiciones, de la penitencia impuesta por la Iglesia, y la *remisión en general de las penas*

temporales. Más tarde, algunos **[p. 373]** teólogos aplicaron a la palabra indulgencia un significado más extenso (esta es la doctrina del tesoro de la Iglesia, acrecentado por los méritos de los Santos); pero su opinión, aunque basada en sólidos fundamentos, no es artículo de fe. En cuanto al dogma católico, el Concilio de Trento ha definido sólo que tiene la Iglesia autoridad de conceder indulgencias, y que son útiles si con prudencia se dispensan.» [1]

Pedro de Osma seguía a los wiclefitas en el yerro de limitar la remisión de las *penas temporales* a las *penitencias eclesiásticas.* También era doctrina de los Pobres de León, y por eso llama a Pedro de Osma *Valdensis,* su impugnador Juan López.

En el libro *De confessione* extremaba aquél su heterodoxia, hasta decir que la Iglesia romana podía *errar* en la *fe,* y que algunos Papas erraron y fueron herejes.

Divulgadas desde Salamanca tan mal sonantes proposiciones, *«fízose un processo en la muy noble cibdad de Zaragoza por el reverendo señor Miguel Ferrer, doctor en Decretos, Prior e Vicario general en la iglesia de Zaragoza, Sede vacante, contra las conclusiones de Pedro de Osma».* En 14 de diciembre de 1478, el inquisidor Juan de Epila nombró procurador en este negocio a Juan Perruca. Los doctores de Zaragoza convinieron en rechazar las proposiciones heréticas, o a lo menos *sospechosas vehementísimamente,* y mandaron quemar el libro. [2]

Si tan grande era el escándalo en el reino de Aragón, júzguese lo que acontecería en Castilla, donde era más conocido Pedro de Osma. El Arzobispo de Toledo, Carrillo, impetró de Sixto IV una Bula para proceder *con autoridad pontificia* contra el herético teólogo, e instruyó acto continuo el proceso, cuyas actas voy a **[p. 374]** extractar, ya que por fortuna han llegado íntegras a nuestros días. [1]

«In Dei nomine. Amen. A honor y reverencia de Dios Todopoderoso y de la Virgen Santa María su Madre, e a gloria e ensalzamiento de nuestra sancta fee cathólica, e quebrantamiento de los infieles e herejes e de todos aquellos que en otra manera sienten, predican o enseñan... Conoscida cosa sea a todos los presentes e advenideros... cómo en la villa de Alcalá de Henares, de la diócesis de Toledo, dentro de los palacios arzobispales de la dicha villa, donde posa el reverendísimo y muy magnífico Sennor don Alfonso Carrillo, por la divina misericordia Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas e chanciller mayor de Castilla, en 22 días del mes de marzo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e nueve annos, ante dicho Señor Arzobispo, en presencia de mí Pedro de la Puente, racionero en la Santa Iglesia de Toledo, Vicario de Brihuega, Notario Apostólico e Secretario del dicho Señor Arzobispo en su Consejo, a la audiencia de las Vísperas, parecieron ahí presentes los venerables Señores el Maestro Pedro Ximénez de Préxamo, maestro en Santo Theología, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, e Pedro Díaz de Costana, Licenciado en Theología, Canónigo en la Iglesia de Burgos, e presentaron ante dicho Señor Arzobispo una Bulla apostólica de nuestro Señor el Papa Sixto IV... escripta en pergamino de cuero, sellada con un sello de **[p. 375]** plomo pendiente en cuerdas de cáñamo, según costumbre de Roma, sana y entera, no viciosa ni cancellada, ni en alguna parte della sospechosa, mas antes de todo vicio y suspición careciente, segundo que *a prima facie* parescia, su tenor de la cual es este que se sigue...»

Renuncio a trascribir la Bula, porque su contexto está reproducido casi del todo en la que después dió Sixto IV para confirmar la sentencia de Alcalá. Sabedor el Papa de que «en los reinos de España, y

principalmente en el estudio salmantino, [1] han aparecido algunos hijos de iniquidad, teniendo y afirmando diversas proposiciones falsas, contrarias a la fe católica, escandalosas y malsonantes, componiendo y divulgando libros heréticos, da comisión al Arzobispo para que, congregados algunos maestros en Teología, y oídos los descargos de los culpables, declare y condene el error *con autoridad pontificia (auctoritate nostra),* y admita a penitencia a los reos, si abjuraren, entregándolos en caso de pertinacia al brazo seglar, sea cual fuere su dignidad, fuero o privilegio.» [2]

Repárese en los términos de esta Bula. El Arzobispo Carrillo no procedía como diocesano ni como primado, sino como *delegado apostólico,* a la manera de los inquisidores de Aragón: *pro executione officii inquisitionis ei commissi.*

El Arzobispo, *«por ser obediente a los mandamientos Apostólicos, e por ser negocio de nuestra sancta fee cathólica, la acebtó con la reverencia que debió, e assí acebtada, con grave querella e no sin amargura de su corazon le expusieron e denunciaron que el dicho Maestro Pedro Martínez de Osma, en los años que pasaron del señor de mill e quatrocientos e setenta e seis años e en los años de setenta e siete e setenta e ocho siguiente e en este presente año... ha dicho e enseñado e publicado en su cáthedra e otros lugares públicos* **[p. 376]** *ciertas doctrinas agenas de la verdad, sintiendo en otra* manera e *enseñando de los Sacramentos Eclesiásticos e confission de los pecados e del poderío dado al Señor San Pedro e a San Pablo e sus subcessores... Enseñó e publicó un libro llamado «De confessione», que comienza. «Decem sex sunt conditiones»; y acaba: «Qui viderit hoc opus, corde teneat...» en derogación del sacramento de la penitencia e confission de los pecados, e en diminucion y jactura de las llaves eclesiásticas, e poder pleníssimo dado por nuestro Redemptor a Señor San Pedro su Vicario e a sus Subcessores, assí cerca de la absolucion sacramental e partes del Sacramento de la Penitencia, como de las indulgencias apostólicas y de los prelados eclesiásticos, sintiendo mal acerca de ellas... en desperacion de los fieles que tan pleníssimo e ligero medio ovieron de nuestro Redemptor por efusion de su preciosa sangre, para emendacion e remission de los pecados... por lo cual dijeron que el dicho Maestro estaba descomulgado e en grand peligro de su ánima...»*

En vista de lo cual pidieron que se procediese contra Pedro de Osma al tenor de la Bula.

«E juraron en forma por las órdenes que recibieron, poniendo las manos sobre sus pechos, que esta denunciación e lo en ella contenido non facian maliciosamente ni con ánimo de venganza, salvo con puro celo de nuestra sancta fee e religión christiana.»

Ahora conviene que conozcamos a los dos acusadores de Pedro de Osma. Quedan bastantes noticias del maestro Pedro Ximénez Préxamo, natural de Logroño, según indica Floranes. [1] Había sido colegial de San Bartolomé con Pedro de Osma, y después Canónigo y Provisor de Segovia. En 1484 obtenía el deanazgo de Toledo, y más adelante los Obispados de Badajoz y Coria. Escribió contra los errores de Pedro de Osma un tratado rarísimo, *en estilo inelegante y bárbaro,* dice Mariana, *pero con ingenio agudo y escolástico.* [2] Titúlase:

Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae nuper editorum explicit feliciter. Fuit autem confectum anno Domini M.CCCC.LXXVIII. Per reverendum magistrum Petrum Ximenes **[p. 377]** *de Préxamo, tunc canonicum toletanum. Et fuit impressum Toleti per venerabilem virum Jhoannem*

Vasqui. Anno Domini M.CCCC. 86 (sic) *pridie Kals. Augusti, praefato magistro Petro jam episcopo pacensi.* [1]

Más conocido es su *Lucero de la vida christiana,* impreso en Salamanca, 1493; en Burgos, 1495, y en Barcelona, traducido al catalán, 1496: obra escrita por mandado de los Reyes Católicos para doctrinar en nuestra fe a los ignorantes, y sobre todo, a los conversos del judaísmo, y evitar apostasías. Opina el Padre Méndez que Préxamo es el *Pedro Ximénez,* autor del poema de la *Resurrección de nuestro Redemptor Jesu-christo...* incluído en el raro *Cancionero* de Zaragoza, 1492, que se rotula *Coplas de vita Christi,* etc. [2] Redujo a compendio en dos volúmenes los comentos del Tostado sobre San Mateo: obra que, con el título de *Floretum* , fué estampada en Sevilla por Paulo de Colonia y Juan Pegnizer de Nuremberga en 1491. A Préxamo apellida Marineo Sículo *praestantissimus theologus et vita sanctissimus.*

Pedro Díaz de Costana había sido compañero suyo y del maestro Osma en el colegio de San Bartolomé (desde 1444), profesor de Vísperas y maestro teólogo en Salamanca. Murió deán de Toledo e inquisidor el año 1488. [Su libro *De confessione sacramentali* va dirigido principalmente contra Pedro de Osma. [3]] Ni él ni Préxamo muestran la menor animosidad personal en el proceso. [4]

[p. 378] Recibidas sus denuncias, el Arzobispo Carrillo intimó a Pedro de Osma, *«rigente la cáthedra de prima de Theología en las escuelas del estudio de Salamanca, que paresciera personalmente en esta nuestra villa de Alcalá de Henares, en los nuestros palacios arzobispales... a quince días andados del mes de mayo siguiente, a la audiencia de la tercia, a tomar traslado de la dicha Bulla Apostólica e de la dicha denuncia e decir e alegar de su derecho...»*

Al respaldo de la carta da fe Diego González de Alcalá, clérigo y notario público en Salamanca, el martes 30 de marzo de 1497, de haber notificado las letras del Arzobispo a Pedro de Osma, pidiéndole éste traslado de ellas.

En 22 de marzo había convocado el Arzobispo a los siguientes teólogos:

Don Tello de Buendía, doctor en Decretos, arcediano de Toledo. (Más adelante fué Obispo de Córdoba: llámale Hernando del Pulgar *hombre loable por su sciencia y honestidad de vida.)* [1]

El general de la Orden de San Francisco.

El general de Lupiana, de la Orden de San Jerónimo.

El provincial de los dominicos claustrales.

El provincial de los dominicos observantes.

El abad de Aguilar.

El maestro Fr. Juan López, autor de la refutación del *Quodlibetum*, de Pedro de Osma, inédita en la Vaticana, y de otro tratado que citaremos después. [2]

El maestro Fr. Pedro de Ocaña.

El maestro Fr. Pedro de Caloca, catedrático de Vísperas en Salamanca desde 1491.

El maestro Fr. Pedro de Betoño.

El maestro Gómez.

El maestro Pedro Ximénez Préxamo.

El maestro Luis de Olivera, ministro de Castilla.

El maestro Fr. Alfonso de Zamora.

El maestro Fr. Diego de Mendoza.

El maestro Pascual Ruiz.

[p. 379] El maestro Fr. Juan de Sancti Spiritus.

El maestro Fr. Juan de Santo Domingo.

El maestro Francisco..

El maestro García de Valdeveruelo.

El maestro Sancho.

El maestro Fr. Fernando.

El maestro Antón.

El maestro Fr. Juan Durán.

El maestro Fr. Pedro de Loranca.

El maestro Fr. Luis de Cuenca.

El doctor de Zamora.

El Dr. Cornejo.

El Dr. Juan Ruiz de Medina.

El Dr. Thomás de Cuenca, Canónigo de Toledo.

El Dr. Montalvo.

El Dr. Fernand Núñez.

Los doctores e licenciados de nuestro Consejo.

El licenciado Fr. *Hernando de Talavera,* prior de Canta María del Prado, después Arzobispo de Granada.

El licenciado Costana.

El licenciado Quintanapalla.

El licenciado de Cañizares.

El Dr. Fernando Díaz del Castillo.

El Dr. Fernand Sanches Calderón, *Canónigo e obrero de nuestra sancta Iglesia.*

El Dr. Alfonso de Madrid.

El Dr. Alfonso de la Quadra, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Envió además el Arzobispo *cartas mensajeras o graciosas a Pedro de Osma y a los demás,* ofreciéndoles buen acogimiento y todo lo necesario para los días que estuviesen en Alcalá.

«E después de lo susodicho, en la dicha villa de Alcalá de Henares, dentro de los... Palacios Arzobispales, en la cámara del retraymiento del dicho señor Arzobispo, en catorce dias del mes de mayo... estando presentes algunos de los señores del Consejo del Arzobispo...» nombró éste *«fiscal e promotor de la causa al honrado Pedro Ruiz de Riaza, Bachiller en Artes, Rector de la* **[p. 380]** *Iglesia de Torrejón de Ardoz e Beneficiado en la Iglesia de San Juste de Alcalá».*

«En quince días del mes de mayo, a la audiencia de tercia, en la sala que es en los dichos Palacios, que estaba aparejada e entoldada de paños ricos, e en medio della un estrado rico... el señor Arzobispo, después de oyda misa solemne de Nuestra Señora según lo acostumbra cada sábado, salió con los del su Consejo a la dicha sala... e asentóse en el estrado... con alguno de los dichos Reverendos, Maestros e Doctores que quisieron venir al acto... E luego incontinente paresció... el dicho Pedro Ruiz de Riaza... e acusó las rebeldías e contumacias del Maestro Osma e de los otros non

comparescientes.» El Arzobispo señaló nuevo plazo hasta el lunes primero siguiente.

Rui Martínez de Enciso suplicó que se examinasen los tratados compuestos con ocasión del *De confessione,* de Pedro de Osma.

Pedro de Hoyuelos, criado y capellán de éste, presentó en su defensa un escrito, donde el referido maestro decía: *«Puse en obra de continuar mi camino con propósito e voluntad de yr en el dicho término, e desque llegué a este monesterio de Santa María de Gracia, extramuros de la villa de Madrigal, estó doliente en tal manera que yo non puedo partir... sin grand peligro de mi persona»;* por lo cual daba poder en su causa, con fecha 4 de mayo, al bachiller Alfonso de Montoya, a Gómez de Salmoral y al mismo Pedro de Hoyuelos, quien probó con testimonio de *Juan de Aspa, físico de la Reyna Nuestra Señora,* e información de testigos, que Pedro de Osma había salido de Salamanca el 30 de abril, llegando el sábado 1.º de mayo a Madrigal, *«donde le sobrevino fiebre hética con grand consumpción de los miembros, e com muy grand flaqueza... e otra fiebre pútrida, de que ha estado y está a grand peligro de muerte».*

Al domingo siguiente, oída misa del Espíritu Santo, con sermón de Fr. Diego de Mendoza, reuniéronse todos en el *Estrado,* y habló el Arzobispo en elegante latín y no poca retórica, como era uso en aquellos días del Renacimiento: *«Quamquam res ista tam difficilis tamque gravis et mihi penitus ingrata sit...»* Lamentóse de la caída de Pedro de Osma, recordó los áureos tiempos del estudio salmantino: *«Recordare, igitur, recordare, Universitas Salmantina, cum per praeterita tempora apud te studia propagarentur* **[p. 381]** *litterarum, quasi aurea saecula dies illos vidimus prosperari... fidem exaltari»,* etc.

Pronunciaron sendos discursos el arcediano Tello de Buendía y el secretario Pedro de Puente, exhortando éste a los teólogos congregados a desechar toda emulación y proceder con orden y sigilo. El doctor en Decretos y consejero real, Diego Gómez de Zamora, catedrático salmantino, salió con mucho calor a la defensa de su Universidad, infamada por culpa de uno de sus maestros: «(Quis *te obscuravit, quis te commaculavit et infamavit?»* Pero todos se sosegaron después de un breve razonamiento del licenciado Costana.

El lunes comenzaron a discutirse y calificarse las nueve proposiciones extractadas por Préxamo y Costana del libro *De confessione,* a saber:

1.ª Los pecados mortales, cuanto a la culpa y pena del siglo futuro, se borran por la solo contrición, sin el poder de las llaves.

2.ª La confesión de los pecados *in specie* es estatuto universal de la Iglesia, pero no de derecho divino.

3.ª Los malos pensamientos no deben confesarse; basta a borrarlos la sola *displicencia,* sin el poder de las llaves.

4.ª La confesión debe ser secreta, en el sentido de confesarse los pecados secretos, y no los manifiestos.

5.ª No se ha de absolver al penitente sino después de cumplida la penitencia.

6.ª El Papa no puede conceder a ningún vivo indulgencia de la pena del Puratorio.

7.ª La Iglesia romana puede errar en materia de fe.

8.ª El Papa no puede dispensar en los estatutos de la Iglesia universal.

9.ª El Sacramento de la Penitencia, cuanto a la *colación* de la gracia, es Sacramento *natural*, no instituído en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento. [1]

[p. 382] De los teólogos convocados por el Arzobispo asistieron sólo D. Tello de Buendía, el provincial de San Francisco, Fr. Luis de Olivera, Préxamo, Costana, Tomás de Cuenca, Fr. Hernando de Talavera, el Dr. Zamora, el Dr. Cornejo, D. Juan de Colmenares, abad de Aguilar; el licenciado Quintanapalla, Fr. Pedro de Caloca, Fr. Luis de Cuenca, Fr. Antón de Valderrábano, guardián de la Observancia; Fr. Juan de Sancti Spiritus, dominico; Fernand Martínez de Toledo, el Dr. Días del Castillo, Fr. Pedro de Ocaña, Fr. Diego de Betoño, que debe ser el Fr. Pedro de las letras anteriores y Fr. Diego de Mendoza.

Los demás se excusaron con varios pretextos, o nombraron quien les sustituyera. Por eso aparecen los siguientes nombres nuevos:

Don Vasco de Rivera, doctor en Decretos, arcediano de Talavera.

Fr. Guillermo Berto, vicario de la Observancia de los Menores claramontanos.

Fr. Rodrigo Auriense, prior de San Bartolomé de Lupiana.

Fr. Diego de Toledo, prior del Frexno del Val, de jerónimos.

Fr. Juan de Truxillo y Fr. Diego de Zamora, del mismo Monasterio.

Garci-Fernández de Alcalá, canónigo de Toledo.

Juan Pérez de Treviños, ídem.

Maestre García Quixada, fraile de San Francisco.

Licenciado Fr. Alfonso, de la misma Orden.

Sancho de Torquemada, deán de Valladolid.

Fernando de Roa, catedrático de Moral en Salamanca.

[p. 383] Fr. Olivero Mallandi, *custodio* (guardián) de los Menores observantes de Bretaña.

Fr. García, guardián de los observantes de Madrid.

Martín Alfonso de la Torre, visitador de Segovia.

Fr. Pedro de Blancos, franciscano.

Fr. Ambrosio de Florencia, dominico.

Fr. Francisco de Carrión, franciscano.

Fr. Juan de Toledo, agustino.

Fr. Juan Yarca, presentado, dominico, prior de San Pedro Mártir, de Toledo.

Fr. Diego de Deza, dominico.

Fr. Alonso de la Espina. Creóle distinto del autor del *Fortalitium.* Fué después inquisidor en Barcelona.

Fr. Alfonso de Villarreal.

Rui Martínez de Enciso.

Fr. Antón, prior de Medina, dominico.

Fr. Diego de Peralta, comendador del hospital de Sancti Spiritus de Soria.

Fr. Bartolomé de Córdoba, franciscano.

Fr. Pedro de Vitoria, ídem.

Fr. Sancho de Fontenova, ídem.

Fr. Bernardo de Santa María, presentado, dominico.

Fr. Fernando de Santa María, dominico, prior de Santa María la Real.

Pedro Ruiz Berto.

Gabriel Vázquez, consejero del Arzobispo.

El bachiller Alvar González Capillas, Canónigo de Córdoba, consejero del Arzobispo.

El bachiller Alfonso Mejía, consejero.

Íñigo López Aguado, bachiller en Decretos, consejero del Arzobispo.

El bachiller de Santo Domingo.

El bachiller Alfonso de Montoya.

Diego González, bachiller en Leyes.

Total, 58: que no fué menos numerosa y lucida la congregación de teólogos que el Arzobispo Carrillo, varón alentado y de regios pensamientos, quiso reunir en su villa de Alcalá.

Casi todos se manifestaron adversos a Pedro de Osma: sólo **[p. 384]** los maestros Roa, Deza y Sancti Spiritus, y los licenciados Quintanapalla y Enciso, procuraron excusarle. Pedro Ruiz de Riaza tornó a acusar su rebeldía. Pedro de Hoyuelos presentó nueva suplicación para que se prorrogase el término.

Martes (segunda sesión). Pide el fiscal Riaza que se proceda en la causa, a pesar de la petición de Hoyuelos. Préxamo y Costana denuncian a Fr. Diego de Deza, Roa, etc., como a fautores y defensores de Pedro de Osma. Quintanapalla se justifica de haber errado *ex lapsus linguae, non ex proposito.* Deza y los restantes dijeron que *exponían los motivos* de Pedro de Osma, pero sin seguir su opinión.

Aquel día, a la audiencia de vísperas, recogió el Arzobispo los votos de los doctores sobre las nueve proposiciones. Casi todos las tacharon de *erróneas, escandalosas, mal sonantes,* etc., y juzgaron que el libro debía ser entregado a las llamas.

Dieron pareceres más benignos:

1.º Fr. Hernando de Talavera, que calificó la segunda proposición de *indiscreta,* la tercera y sexta de *falsas,* la quinta de *contraria a los estatutos de la Iglesia;* sobre la primera dijo que no comprendía bien la mente del autor; sobre la cuarta, que él *opinaba lo contrario,* es decir, que habían de ser confesados en secreto, así los pecados secretos como los públicos; sobre la séptima, que, en su opinión, la Iglesia de Roma no podía errar nunca en materia *de fide et moribus;* de la octava, que él creía lo contrario. Calificó la nona de opinable, y del libro dijo que ojalá nunca hubiera sido escrito. [1]

2.º Juan de Quintanapalla dijo que a la Iglesia tocaba decidir si la primera conclusión era errónea o falsa, aunque él había defendido siempre la contraria como más segura. La segunda **[p. 385]** parecía opinable. Acerca de la tercera, *que podía engendrar daño,* debía imponerse silencio al maestro Osma y borrarla de su libro. La cuarta era herética; la quinta *contra consuetudinem Ecclesiae;* la sexta, *ut jacet,* falsa, lo mismo que la octava. De la séptima dijo que el Papa, *adhibito consilio,* no podía errar

en las cosas de fe. La nona opinable, aunque en todo se sometía al juicio de la Iglesia. [1]

Quintanapalla parece en ocasiones un discípulo vergonzante de Pedro de Osma.

3.º Fr. Diego de Deza juzgó las proposiciones tercera y cuarta erróneas; la quinta *contra consuetudinem Ecclesiae;* la sexta, *prout jacet,* falsa; las demás, opinables, aunque él llevaba la contraria. [2]

4.º Fernando de Roa, catedrático de Filosofía moral en Salamanca, tenía la primera proposición por *disputable,* no constándole que hubiera decisión de la Iglesia en contra; la segunda, por *mal sonante;* la tercera, *según estaba, podía ser escandalosa;* la cuarta y quinta, *contra consuetudinem Ecclesiae,* aunque no erróneas ni falsas; la sexta y séptima, ambiguas y controvertibles; la novena, *probable.* [3]

[p. 386] También es sospechoso este comprofesor de Pedro de Osma.

5.º Rui Martínez de Enciso, sin decidirse acerca de la primera, y sometiéndose en todo al juicio de la Iglesia, calificó la segunda de *opinable;* la tercera, de contraria a un Concilio general; la cuarta, de *mal sonante,* aunque salvaba la intención del maestro Osma; la quinta, de contraria a la disciplina de la Iglesia; la sexta, de herética, *ut jacet, aunque no lo era en la mente de Pedro de Osma.* Cuanto a la séptima y octava, llevaba la contraria. Tenía la nona por opinable. [1]

Miércoles, 19 de mayo. Nuevo escrito de Pedro de Hoyuelos, pidiendo dilaciones por la presentación del acusado. Se dió traslado al fiscal Riaza.

Viernes, 21 de mayo. Pide el fiscal que se desestime el impedimento presentado por Hoyuelos.

Sábado, 22. Apela Pedro de Hoyuelos contra todo lo que se hiciere en ausencia de Pedro de Osma, y presenta nuevos testigos de su enfermedad, entre ellos a Fr. Diego de Deza.

Nuevo escrito de Riaza contra el recurso de impedimento. Prueba con información de testigos que muchos, por haber leído el libro de Pedro de Osma, no se querían confesar, y decían que *no había sino nacer y morir.* En un lugar dejaron de confesarse **[p. 387]** hasta 80 vecinos. Unida al escrito de Riaza va una copia del proceso de Zaragoza.

El Arzobispo dió por cerrada la causa. Y el martes, 23 de mayo, «ordenóse una procesión muy solempne, en la qual iba el dicho señor, e todos los otros Reverendos Doctores, e en medio de la dicha Procesion yba el dicho Pedro Ruiz de Riaza, promotor fiscal, caballero en una mula, e levaba en la mano el dicho libro que compuso el dicho Maestro, cubierto de un velo prieto, en señal de luto... E así fueron a la iglesia de Santa María de la dicha villa, en la puerta principal de la qual estaba aderezado un cadahalso con muchas gradas, entoldado de paños franceses muy ricamente, e en medio delta una silla eminente con un dosser rico a las espaldas para el dicho Arzobispo». Allí, después de haber oído en la iglesia misa solemne y sermón, leyó Pedro de Ponte la sentencia del Arzobispo, condenando la doctrina por *herética,* y mandando quemar el libro. En el término de treinta días debía fijarse esta sentencia, en latín y castellano, en todos los monasterios, catedrales, colegios,

universidades, etc. Al mismo tiempo declara inocentes a la ciudad, estudio e iglesia de Salamanca, y manda quemar en el término de tres días todos los ejemplares del libro *De confessione.*

Incontinenti fué entregado uno de ellos a la justicia seglar, y quemado en medio de la plaza.

El secretario Pedro de Ponte amenizó el acto con una oración de gracias en estilo ciceroniano: *«Vellem hodierna die, dignissime praesul...»,* donde hay hasta la pedantería de llamar *Patres Conscripti* a los doctores.

El 29 de mayo se concedió a Pedro de Osma un término de treinta días para comparecer en Alcalá a la audiencia de Vísperas y hacer la abjuración y obediencia.

El 10 de junio se le hizo la intimación en Madrigal.

El Arzobispo, por cartas a D. Gonzalo de Vivero, Obispo de Salamanca, y al rector, maestrescuelas y doctores de aquella Universidad, les mandó y amonestó, *por autoridad apostólica,* [1] quemar solemnemente, en el término de nueve días, todas las copias del libro *De confessione.*

[p. 388] Pedro de Osma, a quien habían detenido en Madrigal más bien el temor y la inquieta conciencia que la enfermedad, compareció al fin en Alcalá de Henares, y «el *Arzobispo mandó facer una procesión solempne... el día de la fiesta de los Bienaventurados San Pedro e San Pablo... en la qual concurrió todo el clero e religiosos con el pueblo.. yendo el dicho maestro en medio de la dicha procesión, una hacha encendida en la mano, con mucha obediencia cerca del Preste, e así llegada la dicha procesión al nuestro monasterio del Señor Sant Francisco... el dicho maestro subió en el púlpito de la iglesia... e después de fecha por él cierta proposición... abjuró los errores en la forma que se sigue».*

No transcribo la fórmula de abjuración, porque fué ya publicada por Fr. Bartolomé Carranza en la *Suma de los Concilios,* y porque en nada se aparta de los usos canónicos. [1]

Por penitencia se impuso a Pedro de Osma la de no entrar en Salamanca ni en sus términos, media legua en contorno, durante un año, restituyéndosele en lo demás a sus honores y beneficios. Tan suave fué la pena, como amplia y razonada había sido la discusión que precedió al juicio.

Sixto IV confirmó la sentencia por Bula de 10 de agosto de 1480, después de haber dado comisión de examinar las actas a los Cardenales Esteban de Santa María *in Transtevere,* y Juan de Santa Práxedes.

De esta Bula vió un ejemplar el Arzobispo Carranza en el convento de dominicos de San Vicente de Plasencia, además del original que existe en Toledo. [2] Pero no la publicó él, aunque lo afirme nuestro Floranes, sino Fr. Alfonso de Castro, en el libro IV *Adversus haereses,* [3] cuya primera edición es de 1534.

[p. 389] Pedro de Osma murió al año siguiente en el convento de San Francisco, de Alcalá.

Tomo la siguiente noticia de la *Historia de la Universidad de Salamanca,* [1] por Pedro Chacón: «Haviendo un maestro de otra Universidad, gran letrado, al leer una cátedra de Teología en Salamanca, fundado en su lectura cierta opinión nueva cerca de la confesión y poder del Papa, y atreviéndose después a *imprimirla;* siendo convencido primero della, mandó la Universidad que en día señalado se hiciesse una solemne procesión en que se hallasen todas las personas del estudio, y que con ceremonias santas se *desenviciasen* las escuelas, y en la capilla dellas se celebrase una Misa del Espíritu Santo, y un sermón en el qual la tal opinión se detestasse, y acabado el officio en medio del patio, y en presencia de todos, se quemasse la cátedra donde había leído, y los libros donde estaba escrita, y no se partiessen de allí hasta ser vuelto todo ceniza.»

Dice esto Chacón con referencia al libro de Claustros de 24 de junio de 1477, y debemos creerle, aunque en su narración hay más de una inexactitud, como suponer que Pedro de Osma procedía de *otra Universidad,* siendo así que aprendió y enseñó siempre en Salamanca, y que su libro *se imprimió,* lo cual en ninguna parte del proceso consta, ni parece verosímil.

He nombrado ya a los impugnadores del libro *De confessione,* Pedro Ximénez Préxamo, Costana, Juan López. Los reparos de éste al *Quodlibetum* se hallan en la Biblioteca Vaticana. Su *Defensorium fidei contra garrulos praeceptores,* que sólo tiene de latino el rótulo, fué recogido por el Padre Burriel en la colección de papeles relativos a Pedro de Osma. Tiene la fecha de 1479, y está dirigido «al redotable fidalgo intitulado de alto linaje, Justicia et corregidor et los otros conscriptos varones, regidores et cavalleros, escuderos, et los otros oficiales catalicos, et buenos hombres vecinos et moradores de la noble cibdad de Salamanca, et de su tierra». Fr. Juan López se apellida *conterráneo* de los salmantinos, *carregado de fuerzas, en vicio de hedat,* etc., y discúlpase de haber escrito en castellano: «Por quanta a todos los latinos **[p. 390]** generalmente les agradan más todas las Escripturas en latín que en romance, por ser más dulce e compendiosa lengua, podrían desir e maravillarse del Reverendo Señor Maestro Fr. Juan López no le ser tan posible escribir contra el Reverendo Maestro de Osma en Romance como en Latín. Quanto más haviendo escripto el maestro de Osma en latín, no parecía congruo impugnarlo en romance: no sabiendo los tales cómo el Maestro Fr. Juan López tiene fechos *tres* tratados en latín de asás escriptura contra el dicho Maestro Osma. El que verlos quiera, fallarlos ha en poder del Licenciado Costana. Por ende sepan todos los que este tractado leyeren, que el dicho Maestro Fr. Juan López vino a disputar esta materia a Salamanca contra el dicho Maestro de Osma e le requirió que viniese a las Escuelas a la disputa, que ge la entendía impugnar por herética. Y el dicho Maestro de Osma no quiso con él disputar, seyendo requerido por los Señores Deán et Arcediano et Chantre de la Iglesia de Salamanca, e ansimismo por los Reverendos Maestros de Theología Fr. Pedro de Caloca et Fray Diego de Bretonio et Fr. Juan de Sancti Spíritus... e a todos denegó la disputa. Y como algunos caballeros y regidores y otros nobles, que estaban en las Escuelas esperando la disputa, viesen que no venia... en execución, pedieron por merced al dicho Maestro Fr. Juan López que para evitar algunas dudas de sus conciencias que acerca de esto habían tenido, les quisiesse informar de la verdat cathólica en romance.» [1]

Melchor Cano, en su hermosa *Relectio de poenitentia,* llama *Concilio complutense a* la Junta de teólogos que condenó a Pedro de Osma, cuyas proposiciones trae y reprueba.

Pedro de Osma no fundó secta, ni tuvo discípulos, ni es más que un hecho aislado, como voz perdida de los wiclefitas y hussitas en España. Pero al rechazar la infalibilidad de la Iglesia, no ya de su

Cabeza, la potestad de las llaves, las indulgencias, y reducir la confesión sacramental a los pecados ocultos, y no de pensamiento, destruyéndola casi con tales límites, cortapisas y **[p. 391]** laxitudes, precedía y anunciaba a los *reformistas. Es,* en tal sentido, *el primer protestante español.*

Por dicha, abjuró de sus yerros, y todo induce a creer que murió sinceramente arrepentido. En los contemporáneos, el recuerdo de su saber y agudeza escolástica se sobrepuso al de su caída, y ya vimos cómo le elogiaba años después Antonio de Nebrija.

IV.—JACOBO BARBA Y URBANO

Como toda esta historia es de *fenómenos* y hechos aislados, no enderezándose, en puridad, a otra cosa que a mostrar la poca consistencia de las herejías entre nosotros, y la índole unitaria del genio nacional, en medio de los peligros que siempre le han cercado, a nadie extrañará que de Castilla saltemos a Barcelona, y tras los ordenados desvaríos de un teólogo salmantino, mostremos las absurdas fantasías de un aventurero italiano y de su maestro, semejantes en todo a Nicolás de Calabria y a Gonzalo de Cuenca.

Entre los curiosos papeles de la Inquisición catalana que recogió el archivero Pedro Miguel Carbonell, y que suplen hoy la pérdida dolorosísima de los Archivos de aquel Tribunal, hay una sentencia, dada en 1507 por D. Francisco Pays de Sotomayor y Fr. Guillén Caselles, dominico, inquisidores, y por el vicario de Barcelona Jacme Fiella, contra *«Mossén Urbano, natural de la diócesis y ciudad de Florencia, hereje y apóstata famosísimo, el cual publicó una y muchas veces que un cierto Barba* [1] *Jacobo, que andaba vestido de saco como el dicho Urbano, fingiendo observar la vida apostólica, y haciendo abstinencias y ayunos reprobados por la Iglesia, era el Dios verdadero omnipotente, en Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo. Dijo y afirmó que el dicho Barba Jacobo era igual a Jesucristo, y que así como Jesucristo vino a dar testimonio del Padre, así Barba Jacobo, que era el Padre, vino a dar testimonio del Hijo. Y así como los judíos no conocían a Cristo, así ahora los cristianos no conocían a Barba Jacobo.»*

Sostenía además:

[p. 392] 1.º Que el modo de vivir que él tenía, según la doctrina de Barba Jacobo, era el estado de perfección, equivalente al de inocencia.

2.º Que él no estaba obligado a prestar obediencia al Sumo Pontífice, ni a persona alguna, si no se convierten a la enseñanza de Jacobo.

3. º Que los Prelados no tenían potestad alguna, por estar llenos de pecados, y que las decisiones del Papa no eran valederas ni eficaces si no las confirmaba Barba Jacobo con su *gracia.*

4.º Que estaba próximo el fin del mundo, y que Barba Jacobo sería el verdadero y único *pastor,* y que juzgaría a los vivos y a los muertos. *(E que axi ho creu ell, e que li tolen lo cap mil vegades e nel maten, que may li faran creure lo contrari.)*

5.º Que Barba Jacobo era el ángel del Apocalipsis.

6.º Que Barba Jacobo sabía todas las cosas sin haber aprendido ciencia alguna, puesto que había sido rústico pastor cerca de Cremona.

7.º Que Barba Jacobo era *todo el ser de la Iglesia plenísimamente.* [1]

8.º Que había de predicar por tres años, muriendo después degollado en la ciudad de Roma, para que comenzase con su resurrección la segunda Iglesia, donde las hembras concebirán y parirán sin obra de varón.

9.º Que el pecado de Adán no había consistido en la manzana, sino en la cópula carnal con Eva.

Por este camino proseguía desbarrando, sin orden ni concierto en sus disparates, hasta que la Inquisición le tuvo encarcelado cuatro meses, procurando en vano Micer Rodrigo del Mercado, y otros doctores, traerle a buen juicio. Fingió abjurar y someterse a penitencia; pero a los doce o quince días tornó a sus locuras, por lo cual fué condenado a degradación y entrega al brazo secular. Verificóse la ceremonia ante Guillén Serra, Prelado **[p. 393]** hiponense, testificando Juan Meya, notario del Santo Oficio de Barcelona, el viernes 5 de mayo de 1507, en la plaza del Rey. [1]

Quede registrado este nuevo y singular caso en la historia de las enajenaciones mentales, al lado del de Simón Morín y otros *Mesías e hijos del hombre.* La ciencia histórica no alcanza a explicar tales aberraciones.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 358]. [(A)] . Juan Wiclef.—Vid. Alzog, III, 273-275.

«La base del sistema wiclefista está en su teoría de las ideas, que tiene relaciones palpables con las opiniones de Amaury de Bene, y, por consiguiente, con el panteísmo. La enseñanza del panteísmo inglés puede resumirse en estas palabras: «Toda la naturaleza es Dios y cada ser es Dios», (*) [(*). Entre los pasajes condenados hay los siguientes: «Quaelibet creatura est Deus; quodlibet est Deus. Ubique omne ens est, cum omne ens sit Deus.»], lo que está conforme con la manera como Wiclef concibe la idea y, además esta otra proposición fundamental: «Lo que es Dios, según la idea, es Dios mismo, o la idea es Dios.» Con dificultad se concibe que el heresiarca no haya visto la falsedad de sus principios al inferir de ellos esta consecuencia

absurda. «Luego un asno es Dios» (**) [(**). Estas son las mismas palabras de Wiclef: «Et si dicatur, quod male sonat, concedere *asinum* et quodlibet aliud esse Deum, conceditur apud aegre intelligentes; ideo multi non admittunt talia nisi cum determinatione, ut talis creatura secundum esse intelligibile, vel ideale quod habet in Deo ad intra, est Deus. Illi autem qui habent eumdem sensum per subjectum per se positum aeque concedunt propositionem simplicem.» *(De ideis,* c. 2.)]. Hasta pretendía apoyar en el sólido fundamento de la Sagrada Escritura esta identificación panteista de Dios con la idea» (***) [(***). Unde sic converto istam quaestionem: omnis creatura est Deus, Deus est quaelibet creatura in esse intelligibili, et istam conversionem videtur Apostolus docere nos, ubi non

dicit absolute quod Deus est omnia, sed cum additamento: Deus est omnia in omnibus, ac si diceret: «Deus est omnes rationes ideales in omnibus creaturis.» *(De ideis,* cap. 2.)

Esta idea eterna implica una predestinación eterna, que destruye la libertad del Criador del mismo modo que la de la criatura. Sin ambages dice: «Cum omnia quae eveniunt de necessitate eveniunt, absolute necessarium est quod damnandus ponat obicem in peccando.» (Trialog., lib. III, C. 7, 23; lib. IV, cap. 13.)

Para Wiclef todas las Órdenes religiosas son obra del demonio, y también las universidades, estudios y colegios. «Omnes religiones indifferenter introductae sunt a diabolo. Universitates, studia, collegia, graduationes et magisteria in eisdem sunt vana gentilitate introducta, et tantum prosunt Ecclesiae sicut diabolus.»].

[p. 361]. [1] . *El Cancionero de Juan Alfonso de Bacna (siglo XV), ahora por primera vez dado a luz...,* por D. Pedro J. Pidal. Madrid, imprenta de la *Publicidad,* 1851, págs. 549 y siguientes.

[p. 361]. [2] . Biblioteca de San Juan de Barcelona, manuscrito 2-3-2. (Códice del siglo XV, en papal.) El segundo de los tratados en él incluídos es el *Sompni,* de Bernat Metge, dividido en dos partes. En el mismo códice hay de Bernat Metge, con el título de *Historia de las bellas virtuts,* una traducción de la *Griselda,* del Petrarca. De este Bernat Metge, y de un poema suyo inédito, trae noticias y extractos el Sr. Milá y Fontanals en su opúsculo francés *Poetes catalans.—Noves rimades. —Codolada.* (Montpellier, 1876.)

[p. 363]. [(B)] . Hay que añadir al Arcediano de Barcelona, Juan de Palomar, que tanto intervino en el Concilio de Basilea, y en las controversias con los hussitas.

[p. 363]. [1] . *Lecciones de filosofía moral,* pág. IV. (Burdeos, 1820.)

[p. 363]. [2] . Está en el tomo XXII de sus obras. La impugnación de Torquemada se rotula: *Joannis a Turrecremata tractatus, in quo ponuntur impugnationes quarumdam propositionum, quas quidam magister in Theologia, nominatus Alphonsus de Matricali, posuit et asseruit in disputatione.* (Códice 5.606 de la Vaticana.)

[p. 364]. [1] . *Carta sobre el Abulense y su sentir tocante a la potestad pontificia* (en un tomo de *Papeles varios* de la Biblioteca de Bruselas; tomo que perteneció a La Serna Santander). El Padre Burriel, a pesar de ser jesuíta, era regalista, tanto o más que Masdeu. Uno de los objetos de su viaje literario a Toledo fué allegar documentos *en defensa de las libertades de la iglesia española,* por encargo de los ministros de Fernando VI.

[p. 365]. [1] . *De como se levantó en la villa de Durango una grande herejía, de la cual fué comenzador Fr. Alonso de Mella.*

[p. 365]. [2] . *Scientia juris excellentem.* (Vid. Nicolás Antonio: *Bib. Vet., página* 284.)

[p. 366]. [1] . Códices 2.617, 2.688, 4.066.

[p. 366]. [(C)] . En 1442 Fr. Alonso de Mella, hermano del Obispo de Zamora, predicó en Durango las doctrinas comunistas de los *Fraticellos.* Don Juan II mandó dos comisarios, uno de ellos Fr. Juan de Soria, de la Orden de San Francisco, para inquirir y castigar tales delitos. Fr. Alonso huyó a Granada con algunos discípulos suyos, y parece que se hizo mahometano. Por desgracia han perecido (destruídos por los franceses) los padrones que en la iglesia de Durango decían los nombres de los culpados y la calidad de sus delitos y penas.

[p. 366]. [(D)] . «Protestas y diligencias que practicó el Theniente de Prestamero Mayor de esta villa con su Justhizia y Regimiento, en 20 de agosto de 1444 años, para que se le entregasen ziertas personas que profesaban la secta de Fray Alonso de la Mella... para probeer de remedio y castigar a dichos sectarios. Compónese de 166 ojas.»

[De una carta dirigida a Menéndez Pelayo por D. Samuel Baertel, fechada en Durango en 28 de agosto de 1889. Las líneas que se transcriben son el título de un cuaderno que en esta fecha existía en el Archivo Municipal de Durango.]

«El padre de Alfonso de Mela (este es el verdadero apellido, y no Mella, como se lee en la crónica de Don Juan II, aunque tal vez sea ortografía latina), fué embajador del Rey de Castilla en uno de los Estados de Italia, donde le nació uno de los hijos, el hereje o el Cardenal, o tal vez los dos.

El hereje Alfonso tomó el hábito de San Francisco en uno de los Conventos de la provincia de Santander, ignorándose el pueblo.

Después de la apostasía vino a Durango, donde hizo prosélitos hasta el número de 500 ó más. Vivió en la única casa que aun subsiste enfrente de la antiquísima parroquia de San Pedro Apóstol de Tavira, extramuros de Durango, unos cinco minutos de paseo. De Tavira toma el nombre Durango, que aun hoy en los documentos oficiales se dice *Tavira de Durango.*

La familia de Mela (hoy Mella) tuvo en Durango un gran mayorazgo.

Los errores fundamentales del hereje eran la comunidad de bienes y la de mujeres, habiéndose propagado la secta por entre la gente baja, jornaleros, labradores, industriales, etc.

La señal que Alfonso tenía para reunir a los sectarios era el sonido de la trompa que trajo él de Santander, y que desde entonces es conocida en Vizcaya.

Durango, desde entonces, y con motivo de los herejes, fué y es llamado en son de burla por los pueblos comarcanos, *el pueblo de las trompas*, en vascuence, *tromperri.*

Cuando Alfonso de Mela se creyó bastante fuerte, pensó en alzarse en armas, tomar a Durango y fundar un estado donde se enseñasen y practicasen sus máximas. Cuatro de los sectarios, espantados ante el proyecto, le delataron a la autoridad local, la cual dió parte a la Inquisición de Logroño.

Emprendió ésta las pesquisas; muchos se retractaron; pero unos trece contumaces fueron quemados en la plaza de Santa María de Durango. El Mela se fugó a Santander con siete mozas, pasó a Andalucía por mar, tocando en África, donde no se sabe si estuvo mucho o poco tiempo. En Andalucía siguió propagando las mismas doctrinas entre los moros, hasta que por ello fué sentenciado a muerte

Cuando la Inquisición vino a Durango a formar el proceso, terminada la causa, siguió en la villa el tribunal por temor de que la herejía volviese a tomar cuerpo. La herejía se había propagado por los pueblos y caseríos inmediatos, como Mañaria, Izurza, Abadiano, Bérriz.

Hasta la guerra de la Independencia, el proceso se conservó debajo de la peana de San Pedro Mártir de Verona, inquisidor, en la parroquia de Santa María, y el pueblo durangués miraba aquel sitio con horror. La estatua de San Pedro de Verona estaba entonces donde hoy está Santa Teresa, en el nicho de la derecha del altar de Ánimas; y en el altar de San José, en la parte superior, pusieron a San Pedro en lugar de Santa Teresa. Este cambio se hizo tan sólo hace unos diez o doce años.

Durante la guerra de la Independencia parece que las dos autoridades, no se sabe por qué temores, acordaron quemar el expediente inquisitorial, como se hizo públicamente.»

[De otra carta que en 10 de abril de 1890 envió a Menéndez Pelayo el dominico P. Fr. Justo Cuervo.]

[p. 368]. [1] . Vid. Nicolás Antonio, pág. 310, tomo II de la *Bib. Vetus;* el marqués de Alventos: *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé* (Madrid, 1661); Rezábal y Ugarte: *Biblioteca de escritores que han sido individuos de los Colegios Mayores*, pág. 257.

[p. 369]. [1] . *Apologia earum rerum quae illi objiciuntur... (Cum privilegio. Apud inclytam Granatam, mense Februario, 1535.—4.º)*

[p. 369]. [2] . «Quanto ingenio et eruditione fuerit Magister Petrus Uxomensis nemo est qui ignoret, cum post Tostatum illum, omnium judicio apud nos fuerit nostra aetate in omni genere doctrinae facile princeps. Is fuit ex portione beneficiarius in Ecclesia Salmanticensi, cui ex Decani et capituli decreto delegata fuit provincia libros Ecclesiasticos emendandi, proposita illa mercede laboris, ut pro quinis quotidie chartis enmendandis mereretur quas appellant distributiones quotidianas, tametsi rei divinae non interesset. Est in ea Ecclesia utriusque Testamenti codex pervetustus, qui mihi saepe fuit usui. Ab eo castigationum suarum initium Uxomensis fecit, conferens illum (opinor) ad aliquem e recentioribus libris: distorsit a prototypi exemplari plusquam sexcentos locos.»

:

[p. 370]. [1] . Vid. sus notas a la *Bib. Vetus*, pág. 311, tomo II.

[p. 370]. [2] . Códice 4.149: *Quodlibetum Petri de Osma, cum suis impugnationibus ad singulos articulos per fratrem Johannem Lupi Salmantinum.* (Véase en el Apéndice.)

[p. 371]. [(E)] . Para Pedro de Osma.

Juan Wessel, nacido en Groninga en 1419, después de haber recibido su primera educación entre los clérigos de la vida común en Zwolle, estudió la Teología en Colonia; luego se familiarizó con los autores clásicos griegos y romanos, aprendió el hebreo, enseñó en Colonia, Lovaina, París, Heidelberg, y por sus conocimientos literarios y escolásticos obtuvo el sobrenombre de Lux *Mundi*, que le dieron sus admiradores, a pesar de que sus tendencias hicieron que los católicos le llamasen *Magister contradictionum.* Murió en 1489. Se le considera como uno de los precursores inmediatos del protestantismo. Lutero puso un prefacio en sus obras. Entre sus errores figuran los siguientes: «Sólo Dios puede absolver y no absolver los pecados. La confesión y la satisfacción no son partes esenciales del sacramento de la Penitencia; sólo la contrición absuelve antes de la confesión.» Alzog, III, 341.

[p. 373]. [1] . *La Simbolica, o sia Esposizione delle antitesi dogmatiche tra i catolici ed i protestanti, di G. A. Moelher... Milano, 1853. Quarta edizione italiana.*

[p. 373]. [2] . Consta así en el proceso de Alcalá, en un escrito del fiscal Riaza: «Denique autem die intitulata decima mensis Januarii, anno a nativitate Domini millesimo quadringentesimo septuagesimo nono, apud Sedem Caesaraugustanam, dictus Dominus Johannes de Epila locum tenens inquisitionis fidei catholicae, in Missa majore dum ibidem ad divina audiendum convenerat populi multitudo, coram omni populo, post factum sermonem per eumdem Magistrum Johannem de Epila in dicta sede... dictum libellum publice et palam igni tradidit et concremavit et consummavit.»

[p. 374]. [1] . Me valgo de la copia del Padre Burriel (Biblioteca Nacional): «Actas de la Junta de Theólogos, celebrada en Alcalá y presidida con autoridad de Sixto IV Summo Pontífice, por D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, contra los errores del Maestro Pedro Martínez de Osma, Canónigo de la Iglesia de Córdoba y Cathedrático de la Universidad de Salamanca, año MCCCCLXXXIX. Copiadas de un manuscrito antiguo de la Librería de don García de Loaysa, Arzobispo de Toledo, colocada hoy en la Real de Madrid. Añádense un compendio latino de las mismas Actas escrito por Pedro de Ponte, Secretario del mismo Arzobispo D. Alonso Carrillo. copiado del original que se guarda en el Archivo secreto de Toledo, y un tratado Castellano del Maestro Fray Juan López contra otro del mismo Maestro Pedro de Osma, copiado de un tomo antiguo de la Librería de la Santa Iglesia de Toledo. Ilustrado todo con notas y observaciones histórico-teológicas por el Padre Andrés Burriel, Theólogo de la Compañía de Jesús, 1755.» (Algunos de estos documentos fueron ya publicados por Tejada y Ramiro en su *Colección de Concilios*, tomo VI.)

[p. 375]. [1] . «Quod a modico tempore citra in Hispaniarum Regno, praesertim in universitate studii Salamantini fuerunt et adhuc sunt nonnolli iniquitatis filii, qui quasdam falsas, sanctae catholicae fidei contrarias, erroneas, scandalosas et malesonantes propositiones praesertim circa peccatorum confessionem et Ecclesiastica Sacramenta...»

[p. 375]. [2] . «Datum Romae apud Sanctum Petrum, anno incarnationis Dominicae millesimo septuagesimo octavo. Septimo Kal. Jul. Pontificatus nostri anno septimo», es la fecha de esta Bula.

[p. 376]. [1] . *Vida literaria del Chanciller Pero López de Ayala* (página 279). Tomo XIX de los *Documentos inéditos* de Salvá y Baranda.

[p. 376]. [2] . Lib. XXIV, cap. XIX de la *Historia* latina y de la castellana.

[p. 377]. [1] . Existe un ejemplar en la Biblioteca Episcopal de Córdoba, según me informó su sabio Prelado, Ilmo. Fr. Zeferino González.

[p. 377]. [2] . *Tipografía Española* (2.ª ed.), pág. 67.

[p. 377]. [3] . *[Incipit tractatus de confessione sacramentali a licenciato Petro de Costana et fide et sapientia viro quam integerrimo editus: cum aliis et necessariis et utilibus additamentis.]*

[p. 377]. [4] . Vid. el marqués de Alventos: *Historia del Colegio Viejo,* etc., y Salazar de Mendoza en la *Vida del Gran Cardenal,* lib. I, cap. LVI, probablemente era distinta a otra que el marqués de Alventos cita y que se titulaba: *Tractatus fructuosissimus atque christianae religioni admodum necessarius super decalogo et septem peccatis mortalibus cum articulis fidei, et sacramentis Ecclesiae, atque operibus misericordiae, superque sacerdotali absolutione, utraque excommunicatione, et sufragiis et indulgentiis Ecclesiae, a Petro Costana in Sacra Theologia licenciato benemerito, non minus eleganter quam salubriter editus.* (4.º , sin foliar.) Acaba: *Libellus iste est impressus et finitus Salmanticae civitatis... XVIII mensis Julii anno Domini, 1500.*

[p. 378]. [1] . *Crónica de los Reyes Católicos,* III parte, cap. XCVIII.

[p. 378]. [2] . En mi concepto es distinto del famoso arcediano de Segovia Juan López, autor de varios tratados jurídicos de gran mérito. Murió en Roma (1496), y está enterrado en Santa María del Pópolo. (Vid. N. Antonio.)

[p. 381]. [1] . «Prima conclusio. Peccata mortalia quantum ad culpam et poenam alterius saeculi delentur per solam cordis contritionem sine ordine ad claves.

2. »Secunda... Quod confessio de peccatis in specie fuerit ex aliquo statuto universalis Ecclesiae, non de jure divino.

3. »Tertia... Quad pravae cogitationes confiteri non debent, sed sola displicentia delentur sine ordine ad claves. »Quarta... Quod confessio debet esse secreta, id est, de peccatis secretis, non de manifestis.

»Quinta... Quod non sunt absolvendi poenitentes nisi peracta prius poenitentia eis injuncta.

»Sexta... Quod papa non potest indulgere alicui vivo poenam purgatorii.

»Septima... Quod Ecclesia urbis Romae errare potest.

»Octava... Quod papa non potest dispensari in statutis universalis Ecclesiae.

»Nona... Quod sacramentum poenitentiae, quantum ad collationem gratiae, sacramentum naturae est, non alicujus institutionis veteris vel novi Testamenti.»

[p. 384]. [1] . «Frates Ferdinandus de Talavera, ordinis Sancti Hieronymi, Prior Sanctae Mariae del Prado, Theologiae Licenciatus, dicit quod in hac prima conclusione non bene capit intellectum magistri Oxomensis: dicit secundam indiscretam, tertiam falsam, quartam dicit quod ipse tenet quod peccata publica sunt occulte confitenda: quintam conclusionem contra consuetdinem Ecclesiae, sextam falsam, septimam dicit quod sedes apostolica statuendo quod ad mores pertineat, errare non potest: octavam dicit quod contrarium credit ac tenet, nonam opinabilem... De libro dicit quod utinam non fuisset scriptus, judicet de illo Dominatio sua.»

[p. 385]. [1] . «Johannes de Quintana Palla, Licenciatus in Theologia, Cathedraticus Theologiae... dicit quod semper tenet ac tenuit opinionem contrariam isti primae conclusioni, utpote communiorem et mittit Ecclesiae an sit erronea vel falsa; dicit secundam non erroneam, non falsam, non haereticam, non scandalosam, sed opinabilem, sed magis sibi placet contraria opinio. De tertia dicit quod ipse tenet quod pravae cogitationes sunt de necessitate confessionis, et quia conclusio Magistri Oxoomensis est multum expressius et potest generare damnum, videtur sibi debere Magistro imponi silentium et radi de libro: dicit quarta quod publica peccata non confiteri est haereticum, quinta contra consuetudinem Ecclesiae... sextam, prout jacet, falsam: septimam, quod Papa cum Cardenalibus, in his quae sunt fidei, adhibito consilio, non potest errare: octavam falsam, nonam opinabilem. Et protestatus est tenere doctrinam Ecclesiae in omnibus.»

[p. 385]. [2] . «Frater Didacus de Deza, Theologiae Licenciatus, ordinis Praedicatorum, dicit quod semper tenuit ac legit contra hujus primae conclusionis sententiam, sed nun constat sibi esse erroneam: secundam non erroneam, non scandalosam, non haereticam, sed contrarium credit probabilius: tertiam dicit erroneam, quartam erroneam, quintam contra consuetudinem Ecclesiae, sextam, prout jacet, falsam, septimam quod contrarium credit, octavam quod contrarium credit, nonam opinabilem, sed contrapositionem tenet...»

[p. 385]. [3] . «Ferdinandus de Roa, Magister in Artibus, Theologiae Bachalaureus, Cathedraticus Philosophiae Moralis studii Salmantini, dicit hanc primam conclusionem non esse erroneam et esse disputatam; si tamen appareat determinatio Ecclesiae, submittitur ei et determinationi Reverendissimi Domini Archiepiscopi. Secundam credit non haereticam, non erroneam, non scandalosam nec malesonantem: tertiam, prout jacet, posse esse scandalossam... quartam dicit non erroneam, non falsam, idem de quinta, sed ambae contra consuetudinem Ecclesiae: sextam et septimam ambiguas, usque ad hodie non decisas: octavam ignorat, nonam satis probabilem.»

[p. 386]. [1] . «Rodericus Martinez de Enciso, Theologiae Licenciatus Asturicensis et Calagurritanus, dicit contrarium esse probabilius hac prima conclusione atque verius, sed non condemnat eam ut haereticam aut falsam vel erroneam, sed submittit se correctioni Ecclesiae: secundam opinabilem, tertiam opinabilem et contra Concilium Generale: quartam, ut jacet, malesonantem, sed credit quod

non fuit talis intentio Magistri, sicut illam jacet tenere... quintam dicit contrariam consuetudinem Ecclesiae: sextam, prout jacet, haereticam: septimam, contrariam dicit: octavam non credit, prout jacet. Addit in sexta conclusione quod secundum mentem Magistri non est haeretica: nonam dicit opinabilem, sed contrarium est probabilius et favorabilius.»

[p. 387]. [1] . No *primacial*, como alguno ha creído.

[p. 388]. [1] . «Quoniam ego Magister Petrus Uxomensis composueram librum confessionis continentem nonnullas propositiones quas tunc credebam veras... sed quia primum ex libro illo orta sunt maxima scandala in cordibus fidelium...»etc. *(Summa Conciliorum et Pontificum... Collecta per Fr. Barth. Carranzam Mirandam, ordinis Praedicatorum Lugduni, apud haeredes Jacobi Junctae, 1570*, págs. 396 y siguientes.)

[p. 388]. [2] . «Quam confirmationom ego legi et vidi in legitimo exemplari, sed ne plus justo cresceret volumen hujus summae, hic nolui illam subjicere.» *(Ibidem*, pág. 397 vto.)

[p. 388]. [3] . *Opera Alphonsi a Castro Zamorensis... Tomus primus. Matriti, ex typographia Blasii Roman, 1773. (Pág. 151.)*

[p. 389]. [1] . Fué publicada en el *Semanario erudito* de Valladares; pero yo hago uso del códice *I-E-52* de la Biblioteca Real de Nápoles, que es más correcto,

[p. 390]. [1] . El secretario Pedro de Puente resumió las actas de la Congregación de Alcalá en un *Compendio* latino, que puede verse en la coleccion del Padre Burriel: *Petri de Ponte, a secretis D. Alphonsi Carrilli, Arch. Toletani, Compendium actorum Congregationis Theologorum Compluti habitae...* (Biblioteca Toledana.)

[p. 391]. [1] . Así llamaban los Valdenses a sus pastores.

[p. 392]. [1] . Usaba Barba Jacobo la bendición siguiente: «In nomine Patris et matris et Filii et Spiritus Sancti et Sanctae Trinitatis, filioli et filiolae et compatris et comatris, et de lo fratre ab la sorore et de lo cosino e de la cosina.»

[p. 393]. [1] . Vid. esta sentencia en el tomo II de los *Opúsculos de Carbenell (Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, tomo XXVIII). Barcelona, 1865, págs. 221 a 235.

HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES — II : PERÍODO DE LA RECONQUISTA

LIBRO TERCERO

[p. 395] CAPÍTULO VII.—ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES EN ESPAÑA DESDE EL SIGLO VIII AL XV.

I. PERSISTENCIA DE LAS SUPERSTICIONES DE LA ÉPOCA VISIGODA.—II. INFLUJO DE LAS ARTES MÁGICAS DE ÁRABES Y JUDÍOS. ESCUELAS DE TOLEDO: TRADICIONES QUE SE ENLAZAN CON ELLAS. VIRGILIO CORDOBÉS. ASTROLOGÍA JUDICIARIA.—III. SIGLO XIV. TRATADOS SUPERSTICIOSOS DE ARNALDO DE VILANOVA, RAIMUNDO DE TÁRREGA, ETC. IMPUGNACIONES DEL FATALISMO. OBRAS DE FR. NICOLÁS EYMERICH CONTRA LAS ARTES MÁGICAS. LAS SUPERSTICIONES DEL SIGLO XIV Y EL ARCIPRESTE DE HITA. EL REY DON PEDRO Y LOS ASTRÓLOGOS. RITOS PAGANOS DE LOS FUNERALES.—IV. INTRODUCCIÓN DE LO MARAVILLOSO DE LA LITERATURA CABALLERESCA. LA SUPERSTICIÓN CATALANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XV. LAS ARTES MÁGICAS EN CASTILLA: DON ENRIQUE DE VILLENA. TRATADOS DE FR. LOPE BARRIENTOS. LEGISLACIÓN SOBRE LA MAGIA. HEREJES DE LA SIERRA DE AMBOTO, ETC.

I.—PERSISTENCIA DE LAS SUPERSTICIONES DE LA ÉPOCA VISIGODA

No hemos de creer que se hundieron en las turbias ondas del Guadalete todas las prevaricaciones de la monarquía toledana. Muchas de ellas continuaron viviendo, a despecho de aquella providencial catástrofe, en el seno de los Estados cristianos, y mucho **[p. 396]** más entre los muzárabes. Ni en modo alguno se extinguieron aquellos males y supersticiones inherentes a la condición humana en todas épocas y lugares, siquiera en pueblos jóvenes y vigorosos, creyentes de veras y empeñados en la lid reconquistadora, se aminorasen sus dañosos efectos. Por eso son ligeras y de poca monta en los siglos anteriores al XIII las referencias a hechicerías y artes mágicas, que penetraban e influían poco, a no dudarlo, en la vida social. Hora es de recogerlas, siquiera para comprobar más y más lo que al principio asenté: *que es y ha sido España el pueblo menos supersticioso de Europa*, por lo mismo que ha sido el más católico y devoto de lo *maravilloso real* [(A)] .

El *Chronicon* albeldense o emilianense cuenta de Ramiro I, *el de la vara de la justicia, «que impuso pena de fuego a los magos», (magicis per ignem finem imposuit).* [1]

El canon VI del Concilio de Coyanza (1056) manda que los arcedianos y presbíteros llamen a penitencia a los *maléficos* o magos, lo mismo que a los adúlteros, incestuosos, sanguinarios ladrones, homicidas y a los que hubieren cometido el pecado de bestialidad. [2]

El canon V del Concilio de Santiago (1056) veda «que ningún *cristiano tome agüeros ni encantamientos por la luna ni por el semen, ni colgando de los telares figuras de mujercillas o*

animales inmundos, u otras cosas semejantes, todo lo cual es idolátrico.» [3]

[p. 397] La superstición de los agüeros andaba muy válida entre la gente de guerra, y no se libraron del contagio los más ilustres campeones de la Reconquista, si hemos de creer a historiadores y poetas. En la *Gesta Roderici Campidocti,* Berenguer el fratricida escribe al Cid: *«Sabemos que los montes, los cuervos, las cornejas, los azores, las águilas y casi todas las demás aves son los dioses en cuyos agüeros confías más que en el Dios verdadero.»* [1] A Alfonso I el Batallador culpa la *Historia Compostelana,* poniendo tal acusación en labios de su mujer Doña Urraca, de *«confiar en agüeros y adivinaciones de cuervos y cornejas.»* [2]

Tales ideas vienen a reflejarse en los primitivos monumentos de la poesía vulgar, y, sobre todo, en el *Mío Cid:*

A la exida de Vivar ovieron la *corneia diestra.*
Et entrando a Burgos ovieron la siniestra.
(Ver. 859 *.)*

Al exir de Salon, mucho ovo *buenas aves.*

¡Lo mismo que si se tratase de un héroe clásico! Al Campeador se le llama a cada paso el *de la buena auce, el que en buen ora nascó o fué nado, el que en ora buena cinxo espada,* frases sacramentales, epítetos homéricos, que han sido tachados de fatalistas, aunque los dos últimos puedan admitir mejor sentido. Pero no cabe duda que el poeta hace supersticioso al campeón burgalés: dice que *vió en los agüeros* el mal resultado de las bodas de sus hijas con los infantes de Carrión.

[p. 398] De igual manera, en la leyenda de los infantes de Lara, hoy conocida, no por los cantos primitivos, sino por la *Estoria d'Espanna, o Crónica general,* que hubo de resumirlos, cuando los infelices mancebos llegan al pinar, *cataron por agüeros e hoviéronlos muy malos.* Su ayo les aconseja volverse a Salas; pero Gonzalo González replica que el entender los agüeros pertenece sólo a quien guía la hueste. El traidor Ruy Velázquez les asegura que son buenos. Síguese un altercado entre Rodrigo y el ayo sobre aquellas señales.

Rarísimas son en *el cantor de los Santos* las referencias a agüeros y encantamientos. Sin embargo, en la Vida de Santo Domingo de Silos se han notado las siguientes:

Si por su *auce mala* lo podiessen tomar,
Por aver monedado non podrie escapar.
(Cop. 420.)

Guarir non las pudieron ningunas *maestrias,*
Nin *cartas,* nin *escantos,* nin otras *heresias.*
(Cop. 640)

Alude a los *ensalmos*, pero los condena.

> Mas non foron guiadas de sabio *agorero.*
>
> *(Cop.* 701.)

hablando de una hueste que entró en tierra de moros.

En los *Milagros de la Virgen* cuenta de un *judío* diestro en malas artes:

> Sabie encantamientos et otros maleficios.
> Facie el malo cercos et otros artificios.
>
> (Cop. 722 .)

Por mediación de este judío consuma Teófilo el pacto diabólico:

> Luego la otra nochi, la gente aquedada,
> Furtóse de sus omes, issió de su posada...
> Prísolo por la mano el trufán traidor...
> Sacólo de la villa a una cruceiada,
> **[p. 399]** Díssol: non te sanctigues, nin temas de nada...
> Vió a poca de ora venir muy grandes gentes
> Con ciriales en mano é con cirios ardientes,
> Con su rey en medio, feos, ca non lucientes...
>
> *(Cop.* 732)

Teófilo entrega al diablo su alma con una carta sellada.

Pero esta leyenda, tan famosa en la Edad Media, ni en el conjunto, ni en los pormenores, tiene nada de castellana. Escrita primero en griego, a lo que parece, y trasladada al latín por el diácono Paulo; puesta en verso por Rostwita de Gandersheim, hubo de llegar a Gonzalo de Berceo por el intermedio de Gautier de Coincy o de algún hagiógrafo latino. De las mismas fuentes, o de Berceo, la tomó Don Alonso el Sabio para sus *Cantigas.*

Repito, que fuera de la superstición *militar* de los agüeros, de origen romano a no dudarlo, lo *sobrenatural heterodoxo* era casi desconocido de nuestros padres, y cuando en sus libros aparece, es de importación erudita. Veamos otros ejemplos de *fatalismo* al modo nacional.

En los *Miráculos de Santo Domingo de Silos* escribe Pero Marín, al contar la pérdida de D. Nuño de Écija: «En esto veno una águila de mano diestra antellos, et pasó a la siniestra: empués pasó de la siniestra a la diestra et veno aderredor, et posósse en somo de las menas. Comenzaron la lid, e murieron todos los peones.» Este cuadro es español, aunque parece arrancado de una página de Tito Livio.

«Et este Garci-Lasso era ome que cataba mucho en agüeros, et traiga consigo omes que sabian desto. Et ante que fuesse arredrado de Córdoba dixo, que vio *en los agüeros* que avia de morir de aquel camino, et que morririan con él otros muchos», escribe la *Crónica de Don Alfonso XI,* cuando refiere la muerte del Merino mayor en Soria.

El Sr. Amador de los Ríos ha querido utilizar el *Poema de Alexandre* para tejer el catálogo de nuestras supersticiones medievales. Pero el libro atribuído a Juan Segura no contiene quizá ningún elemento indígena; todo procede de la tradición erudita y **[p. 400]** ultrapirenaica, de obras latinas o francesas, [1] sobre todo de la *Alexandreis,* de Gualtero de Chatillon. En España no se conocían ni espadas *encantadas* como la de Alejandro, que *avie grandes virtudes,* ni *camisas tejidas por as fadas en la mar.*

Fezieron la camisa duas fades ena mar,
Diéronle dos bondades por bien la acabar,
Quinquier que la vestiesse fuesse siempre leal,
E nunqua lo pudiesse luxuria temptar.
Fizo la otra fada tercera el brial,
Quando lo ova fecho, dióle un grant sinal:
Quinquier que lo vestiesse fuesse siempre leal,
Frio nin calentura nunqua feziesse mal.

(Cop. 89.)

Todo esto, según Morel-Fatio, está copiado del poema inédito en versos de diez sílabas, atribuído al clérigo Simón:

Danz Alexandre demanda sa chamise..
Ovrée fut per l'aiqua de Tamise...
Qui l'a vestue cha, sa char n'est malmise,
Ne de luxure ne sera trop esprise...
Sur sa chamise a vestu un bliaut...
Quar quatra fées le firent en un gaut.

También es reminiscencia erudita la de los *ariolos* del templo de Diana, y a nadie se le ha ocurrido atribuir a inventiva del poeta leonés el viaje aéreo ni las maravillas de la India y de Babilonia, cuyos originales son bien conocidos. Fuera de esto, hallamos en *el Alexandre* la acostumbrada creencia en los presagios y en la adivinación:

Avien buenos agüeros et buenos *encontrados.*

(Cop. 274.)

La madre de Achilles era mojier artera,
Ca era grant *devina,* et era grand *sortera (* de *sortes).*

(Cop. 388. *)*

[p. 401] Otra influencia más poderosa que la ultrapirenaica había comenzado a sentirse poco después de la conquista de Toledo: la *oriental.* Bien claro nos lo indica el hecho de haber consultado Alfonso VI, antes de la batalla de Zalaca, a *rabinos* intérpretes de sueños. [1]

II.—INFLUJO DE LAS ARTES MÁGICAS DE ÁRABES Y JUDÍOS.— ESCUELAS DE TOLEDO: TRADICIONES QUE SE ENLAZAN CON ELLAS.—VIRGILIO CORDOBÉS.—ASTROLOGÍA JUDICIARIA.

Las artes mágicas de los muslimes ibéricos, como toda su civilización, eran de *acarreo.* Lo de menos era el elemento arábigo. A éste podemos atribuir los amuletos y talismanes con signos y figuras emblemáticas, pero el fondo principal de las supersticiones (fuera de las que son comunes a todos los pueblos y razas, y las que el Korán autoriza en medio de su rígido monoteísmo, v. gr., la de ciertos espíritus o genios, que no son ni ángeles ni hombres, el poder de los *maleficios,* el de las influencias lunares, etcétera), está tomado de creencias persas y sirias, que en esta parte se amoldaban bien al principio fatalista. Influencia *oriental,* pues, y no *árabe,* ni siquiera *semítica* puesto que el poderoso elemento persa, la tradición de los Magos, es *arya,* debemos llamar a la que traen a España los musulmanes y propagan los judíos, a pesar de las severas prohibiciones de su ley. La Cábala solía descender de sus alturas metafísicas para servir de pretexto a las artes irrisorias de no pocos charlatanes, que profanaban el nombre de aquella oculta ciencia.

Copiosa biblioteca puede formarse, si hemos de creer a los arabistas, con las obras de moros y judíos concernientes a artes mágicas, astrología judiciaria, días natalicios, interpretación de sueños. Sólo de esta última materia se mencionan en algún catálogo 7.700 escritores. [2] Cítase, no sin elogio, por lo que hace a España, el poema de Aben Ragel de Córdoba sobre la astrología **[p. 402]** judiciaria; [1] una *Demonología,* atribuída al último de los Al Machriti; los *Pronósticos sobre figuras y contemplaciones celestes,* de Abulmasar; el *Juicio de la ciencia arenaria o geomancia,* de Alzanati; [2] otro poema sobre el mismo asunto, por Abulkairo; un tratado *De arte genetlíaca,* debido al famoso astrónomo sevillano Arragel; la *Chiromantia,* del cordobés Alsaid ben Alí Mohamed; las *Natividades,* del judío toledano Alkahabizi, y varios tratados de amuletos y encantamientos, en lo cual parece que descolló Abulcassem-Alcoschairi de Almería. [3] Fuera prolijo, y aun pedantesco, acumular noticias de segunda mano sobre este punto, cuando no escribimos la historia de las artes mágicas entre los infieles, sino entre los cristianos.

Hoy nadie duda, y al Sr. Amador de los Ríos se debe el haberlo puesto en claro, que Gerberto (Silvestre II) recibió su educación en escuelas cristianas de Cataluña, sin que sus *Matemáticas* tuvieran que ver con las de los árabes. La leyenda de Gerberto, nigromante y mago, toma cuerpo en Francia y Alemania, mucho después de la conquista de Toledo, cuando de aquella ciudad salían los libros de astrología judiciaria y de filosofía oriental, trasladados por muzárabes y judíos. [4] Cuéntase de Gerberto que aprendió **[p. 403]** de los mahometanos la necromancia o evocación de los muertos, la interpretación del canto y del vuelo de las aves, etc. Sabedor de que otro mago poseía un libro de conjuros de extraordinaria virtud, enamoró a su hija y robó al padre aquel tesoro. Con ayuda del tal volumen hizo maravillas, entre ellas una cabeza de plata, que hablaba y revelaba lo porvenir. Las artes mágicas le abrieron camino hasta el solio pontificio. Guiado por la sombra de la mano de una estatua, descubrió en Roma un palacio subterráneo de mármoles y oro, lleno de incalculables

riquezas. [1]

En otro lugar de esta historia he descrito el movimiento intelectual promovido en Toledo por el Arzobispo D. Raimundo, y cómo fué transmitida a las escuelas cristianas la filosofía y ciencia arábigas; cómo de Italia, de Francia y de Germania acudían a aquella ciudad los curiosos y tomaban a sueldo traductores. Entre la ciencia seria se deslizaba la *irrisoria.* Cesáreo de Heisterbach habla de unos jóvenes de Suabia y Baviera que habían estudiado nigromancia en Toledo. «Los clérigos, decía Elinando, van a París a estudiar las artes liberales, a Bolonia los Códigos, a Salerno los medicamentos, *a Toledo los diablos, y a ninguna parte las buenas costumbres.»*

De Toledo y de Nápoles vino la nigromancia, dice un *fabliau* francés. [2] En el libro caballeresco de Maugis y Vivian se supone que el héroe había estudiado magia en Toledo.

Juan Hispalense, el traductor favorito del Arzobispo, el compañero de Gundisalvo, interpretó más de un libro de astrología judiciaria, como el *Thebit de imaginibus,* la *Isagoge de judiciis astrorum* de Alchabitio, etc., y entre otras producciones supersticiosas, un tratado de *chiromancia* y otro de *physionomia. Insigne en arte mágica y en ciencia astrológica* le llamó Egidio de **[p. 404]** Zamora. [1] A Gerardo de Cremona se atribuye un libro de *geomantia et practica planetarum.*

Pero ninguro de los intérpretes toledanos alcanzó tanta fama de nigromante como Miguel Scoto, entre cuyas obras figuran tratados de *quiromancia* y *fisionomía,* y de *imágenes astrológicas* . El cronista Francisco Pipini y el *Memorial de los podestás,* de Reggio, le suponen dotado de espíritu profético, semejante al de las antiguas sibilas. [2] Dante le puso en el canto vigésimo de su *Infierno:*

Quall' altro che ne' fianchi é cosi poco,
Michele Scotto fu, che veramente
Delle magiche frode seppe il giucco.

Por boca de un maleante de Bolonia cita Boccaccio en la novela IX, jornada VIII, del *Decamerone* «a un gran maestro de nigromancia, el cual hubo por nombre Miguel Escoto, porque de Escocia era».

Todavía en el siglo XVI le cita el donoso poeta macarrónico Merlín Cocayo *(Teófilo Folengo)* en el canto XVIII de su raro poema *De gestis Baldi:*

Ecce Michaelis de incantu regula Scoti,
Qua post sex formas cerae fabricator imago,
Demonii sathan, Saturni facta plombo.
Cui suffimigio per sirica rubra cremato,
Hâc (licet obsistant) coguntur amore puellae.
Ecce idem Scotus, qui stando sub arboris umbra,
Ante characteribus designat millibus orbem,
Quatuor inde vocat magna cum voce diablos.
Unus ab occasu properat, venit alter ab ortu,

Meridies terzum mandat, septentrio quartum,
Consecrare facit freno conforme per ipsos,
Cum quo vincit equum nigrum, nulloque vedutum
Quem, quo vult, tamquam turchesca sagitta cavalcat,
Sacrificatque comas ejusdem saepe cavalli.
En quoque depingit Magus idem in littore navem,
Quae vogat totum octo remis ducta per orbem.
Humanae spinae suffimigat inde medullam.
En docet ut magicis cappam sacrare susurris,
[p. 405] *Quam sacrando fremunt plorantque per aera turbae,*
Spiritum quoniam verbis nolendo tiramur,
Hanc quicumque gerit gradiens ubicumque locorum
Aspicitur nusquam: caveat tamen ire per altum
Solis splendorem, quia tunc sua cernitur umbra. [1]

Cercos mágicos, filtros amorosos, carros movidos por la diabólica fuerza de un corcel negro, naves encantadas, evocación de demonios, capas que hacen invisible a quien las lleva..., todo esto atribuía la leyenda medieval a Miguel Scoto. Gabriel Naudé, en el siglo XVII, y en el pasado Schmuzer, le defendieron seriamente de estas inculpaciones. [2]

Español parece haber sido, o a lo menos educado en Toledo, el autor del libro apócrifo *Virgilii Cordubensis Philosophia,* cuyo manuscrito, perteneciente a la Biblioteca Toledana, fué dado a conocer por el Padre Sarmiento y publicado por Heine en su *Bibliotheca anedoctorum.* El nombre del autor, la fecha del libro, la pretensión de ser traducido del arábigo, todo es falso. Cierto que el escritor debía de saber poco de cosas arábigas, cuando se le ocurrió llamar a un filósofo musulmán *Virgilio.* Guióse, sin duda, por la tradición napolitana de la magia de Virgilio, y tomó aquel nombre para autorizar sus sueños, que hoy llamaríamos *espiritistas.* La latinidad de la obra supera en barbarie a los más desconcertados escritos de la Edad Media. El autor parece estudiante, y de los más rudos. Con ideas confusas de filosofía rabínica y musulmana, mezcla lo que había alcanzado de artes mágicas y fantásticas noticias de escuelas y de enseñanzas, que algunos eruditos, con sobrado candor, han tomado por lo serio.

El supuesto *Virgilio Hispano* comienza hablando de los **[p. 406]** grandes estudios de Toledo, especialmente del de filosofía, al cual concurrían los filósofos toledanos, que eran doce, y los de Cartagena, Córdoba, Sevilla, Marruecos, Cantorbery [1] y muchas otras partes. Cada día se disputaba *de omni scibili,* hasta que se llegó a cuestiones muy difíciles, en que los pareceres se dividieron, si bien los filósofos *toledanos* iban siempre unidos. Al cabo, para concertar la disputa, determinóse acudir a un juez, que no fué otro que el mismo Virgilio, profesor entonces en Córdoba de *Nigromancia o Refulgencia.* Él no quiso moverse de su ciudad, y les aconsejó que, si querían saber algo, trasladasen los estudios a Córdoba, *que era lugar sanísimo y en todo abundante.* Así lo hicieron, y a ruegos suyos compuso Virgilio este libro, fundado todo en las revelaciones de los *Espíritus,* a quienes interrogó. Realmente su fatiga fué bien inútil, y los espíritus de aquel tiempo debían de saber tan poco como los del nuestro, pues no le dijeron más que vulgaridades de filosofía peripatética sobre la existencia del primer motor, la inmortalidad del alma, etc., e impugnando la eternidad del mundo: por donde se ve que eran *espíritus* de bien y enemigos de toda herejía, aunque a

veces se resienten de malas y peor digeridas lecturas.

Las noticias que da el tal Virgilio de filósofos españoles amigos y contemporáneos suyos, son de lo más peregrino, y acaban de demostrar su insensatez, a no ser que pretendiera burlarse de la posteridad. Cuenta entre ellos a *Séneca* (!), a Avicena y Algazel, que jamás estuvieron en España, y Averroes; habla de los 7.000 estudiantes que concurrieron a las aulas de Córdoba; de los tres *famosos* astrólogos Calafataf, Gilberto y Aladanfac; de **[p. 407]** los tres nigromantes toledanos Philadelpho, Liribando y Floribundo, y de otros maestros de pyromancia y de geomancia, cuyos nombres eran (¡apréndanlos mis lectores!) Beromandrac, Dulnatafac, Ahafil, Jonatalfac, Mirrafanzel, Nolicarano... O *Virgilio* estaba loco, o decía bernardinas.

También nos habla del *Arte notoria, quae est Ars et scientia sancta,* la cual sólo el que esté sin pecado puede aprender. Autores de ella fueron los ángeles buenos, y la comunicaron al rey Salomón. Éste encerró los espíritus en una botella, fuera de uno que era *cojo,* el cual logró libertar a los demás. Cuando Alejandro tomó a Jerusalén, su maestro Aristóteles, hasta aquel día hombre rudo, logró saber dónde estaban encerrados los libros de Salomón y se hizo sabio. Esta *Arte notoria* no parece ser otra que la Cábala. Cuanto al *Diablo cojuelo,* verémosle reaparecer en la sabrosa ficción de Luis Vélez de Guevara.

Al fin del tratado se lee: *«Istum librum composuit Virgilius Philosophus Cordubensis in Arabico, et fuit translatus de Arabico in latinum in civitate Toletana, anno Domini millesimo ducentessimo nonagessimo.»* El doctor Steinschneider, citado por Comparetti, [1] duda de esta fecha. El códice parece de la segunda mitad del siglo XIV. Pero sea de éste o del siglo XIII, la obra nada gana en importancia como document o histórico, ni pasará nunca de una extravagante curiosidad bibliográfica.

Con la tradición de los estudios mágicos se enlaza la de las cuevas de Toledo y Salamanca, *nefandos gimnasios,* que dice Martín del Río. [2] Supónese que en una y otra se enseñó la magia en tiempo de los sarracenos y aun después.

Siempre han sido consideradas las cavernas como teatro de *evocaciones goéticas:* recuérdese el antro de Trofonio, la cueva de la Sibila, etc. Célebre Toledo como escuela de artes ocultas, era **[p. 408]** natural que la tradición localizase aquella enseñanza en un subterráneo, y así sucedió, contribuyendo a ello circunstancias topográficas. *«El monte que sirve de asiento a la ciudad de Toledo, está casi todo hueco.»* [1] Estas cuevas, o algún edificio ruinoso, por donde se penetraba en ellas, habían dado ya motivo a una célebre ficción arábiga, trasmitida a nuestras historias. Cuenta Abdelhakem (murió en 871) que *«había en España una casa cerrada con muchos cerrojos, y que cada rey le aumentaba uno»,* hasta el tiempo de Don Rodrigo. Éste no quiso echar el cerrojo, sino entrar en el palacio encantado, donde halló figuras de árabes, con esta letra: «Cuando el palacio se abriere, entrarán en España los que aquí están figurados.» [2] Al-Makkari habla de un pergamino hallado por Don Rodrigo dentro de un arca en la *casa* de Toledo. [3]

El Arzobispo D. Rodrigo reprodujo estas narraciones, tomándolas de una fuente arábiga, aunque no sabemos de cuál, y a Don Rodrigo siguió la *Estoria d'Espanna.* Y cuando en el siglo XV forjó Pedro del Corral, a modo de libro de caballerías, su *Corónica Sarracina,* llamada por Fernán Pérez de

Guzmán *trufa* o *mentira paladina,* no se olvidó de un episodio tan novelesco y conducente a su propósito; antes le exornó con nuevos detalles, suponiendo que el palacio había sido quemado por fuego del cielo después de la entrada de Don Rodrigo. Todavía es más curiosa la relación de Pero Días de Games en su *Victorial,* si bien la da por cuento. Hércules edificó en Toledo una gran casa de dos naves, con puertas de fierro y cerrojos. Cada sucesor añadía uno. Pero Don Rodrigo la abrió, y en vez de los tesoros que esperaba, encontró tres vasijas, con una cabeza de moro, una langosta y una serpiente. [4]

De dónde procedía el nombre de Hércules (¡extraña **[p. 409]** reminiscencia clásica!) lo ignoro. Según el Sr. Amador de los Ríos la *Cueva de Hércules* no era más que la cripta de un templo romano. *Cueva* ya, y no *casa,* la llamó Rodrigo Jannes en el poema de Alfonso XI:

En las covas de Ércoles abrán
Muy grande lid aplasada...

Todas estas historias pasaron después a los romances, y son conocidísimas:

Entrando dentro en la casa
No fuera otro hallar,
Sino letras que decían:
«Rey has sido por tu mal...», etc.
. . . . . .
Un cofre de gran riqueza
Hallaron dentro un pilar,
Dentro dél nuevas banderas
Con figuras de espantar, etc.

Mejor contado está en la *Crónica general:* «Cuando el palacio fué abierto, non fallaron en él ninguna cosa, si non una arca, otrosí cerrada, e el rey mandóla abrir, e non fallaron en ella si non un paño pintado, que estavan en él escriptas letras latinas, que dezien así: Cuando aquestas cerraduras serán quebradas e el palacio e el arca serán abiertos, e los que y yacen lo fueren a ver, gente de tal manera como en el paño están pintados entrarán en España... E en aquel paño estaban pintados homes de caras e de parecer e de manera de vestidos, assi como agora andan los alarbes, e tenian las cabezas cubiertas con tocas, e estaban caballeros en caballos, e los vestidos eran de muchos colores, e tenian en las manos espadas e señas e pendones alzados.»

Pero todo esto es nada en comparación de las invenciones de los historiadores toledanos Alcocer, Pisa, el conde de Mora y, sobre todo, del famoso Lozano, que publicó a fines del siglo XVII los *Reyes nuevos de Toledo,* especie de novela histórica, o historia anovelada, con muchos pormenores caballerescos y fantásticos. [1] **[p. 410]** Allí se lee, a propósito de la casa de Hércules: *«Sentaremos por fijo que Túbal dió principio a la fábrica de la torre, y que Hércules el famoso la reedificó y amplió, sirviéndose de ella como de real palacio, y leyendo allí la arte mágica... A una manga de esta «cueva», como tan gran mágico, hizo labrar Hércules un palacio encantado, el cual palacio*

mandó que se cerrase, y que ninguno lo abriese, si no quería ver en sus días la España destruída por gente bárbara.» Los pormenores de la entrada de Don Rodrigo se habían ido enriqueciendo más y más, hasta parar en la pluma del buen Lozano: *«Llegaron a una cuadra muy hermosa, labrada de primoroso artificio, y en medio della estaba una estatua de bronce, de espantable y formidable estatura, puestos los pies sobre un pilar de hasta tres codos de alto, y con una maza de armas que tenía en las manos, estaba hiriendo en la tierra con fieros golpes.»*

Basta de trascribir absurdos de decadencia, aunque amenicen estas páginas. Si alguna prueba más necesitáramos de que la cueva toledana fué considerada en la Edad Media como aula de ciencias ocultas, nos la ofrecería D. Juan Manuel en el bellísimo cuento de D. Illán y del deán de Santiago. *«Tenía el deán muy gran voluntad de saber el arte de la nigromancia, y vínose ende a Toledo para aprender con D. Illán. Y D. Illán, después que mandó a su criada aderezar las perdices, llamó al deán, e entraron amos por una escalera de piedra muy bien labrada, y fueron descendiendo por ella muy grand pieza, en guisa que parecían tan bajos que pasaba el rio Tajo sobre ellos. E desque fueron en cabo de la escalera, fallaron una posada muy buena en una cámara mucho apuesta* **[p. 411]** *que ahí avía, do estaban los libros y el estudio en que avian de leer.»* [1]

Del resto del cuento no hay para qué tratar aquí: es el bellísimo apólogo que reprodujo Alarcón en La Prueba de las Promesas. El deán de Santiago, en aquella especie de sueño, pasa a Obispo, a Cardenal, a Papa, y jamás cumple a su maestro don Illán sus repetidas promesas. El sueño vuela cuando D. Illán manda asar las perdices. ¡Moralidad profunda, que pone a la vez de resalto la ingratitud humana, y lo deleznable y transitorio de las grandezas de la vida!

El Arzobispo Silíceo, deseoso de poner término a las hablillas del vulgo, hizo registrar la cueva, sin que pareciese en ella otra cosa que grandes murciélagos, y tapiarla después. [2] Todavía en el siglo pasado se mostraban en Toledo unas casas arruinadas que decían haber pertencido a D. Enrique de Villena, maestro en ellas de arte mágica; pero ésta debía de ser tradición postiza y moderna del tiempo en que toda magia se atribuyó a D. Enrique.

Otro ejemplo de ello tenemos en la *Cueva de Salamanca*, cuyas noticias son breves y confusas. Hasta el siglo XVI no tuvo el estudio salmantino la fama y notoriedad suficientes para que la tradición le añadiera cátedras de magia. Burlas y devaneos de estudiantes, gente curiosa y alegre, que convertía en juego las artes mágicas, fueron origen de ese rumor, que muy en serio acogen Martín del Río y Torreblanca. El primero testifica haber visto una *cripta profundísima, vestigios del nefando gimnasio*, donde públicamente *(palam)* se habían enseñado las artes diabólicas. El segundo hasta nos dice la calidad del maestro, que fué un sacristán; [3] pero supone *secreta* la enseñanza. Era tradición vulgar que el demonio en persona respondía a los que le consultaban en aquel antro.

Un cierto D. Juan de Dios, maestro de humanidades en Salamanca, envió al Padre Feijóo algunas noticias y fábulas sobre la **[p. 412]** dicha cueva, tomadas de un *antiguo* manuscrito. [1] Había en la iglesia de San Ciprián, unida después a la de San Pablo, un subterráneo, donde el sacristán enseñaba, por los años de 1322, arte mágica, astrología judiciaria, geomancia, hidromancia, pyromancia, aeromancia, chiromancia y necromancia. Sus discípulos venían de siete en siete, y uno de ellos pagaba por todos. Cayó la suerte al marqués de Villena, no tuvo con qué pagar, y quedó preso en la cueva, de donde halló manera de escaparse hacienda cierta burla a su maestro. Sus condiscípulos

propalaron, unos que se había hecho invisible, otros que había engañado al diablo, *dejándole su sombra.* Obsérvese el horrendo anacronismo de poner a don Enrique de Villena en el siglo XIV, muy a los principios.

Don Adolfo de Castro copia [2] la siguiente noticia de un manuscrito intitulado *Cartapacio, primera parte de algunas cosas notables, recopiladas por D. Gaspar Garcerán de Pinos y Castro, conde de Guimerán,* año 1600: «La opinión del vulgo acerca de la mágica que se aprendía en las cuevas de Salamanca; de la suerte que cuentan que entraban siete y estaban siete años y no veían al maestro, y después que no salían sino seis, y que habían de hurtar la sombra a aquél y no estar otro tanto tiempo, he oído a personas curiosas y de buen juicio refutar... que nunca se leyó de tal suerte, sino que decir *en cuevas* es por ser así llamadas las bodegas en Castilla; y que como se prohibiese leer en público esta facultad, la mala inclinación nuestra y estar los maestros perdidos, que no sabían cómo vivir, inventó que escogían para perpetuar su mala semilla los mejores sugetos de sus estudios... y *de secreto, de noche en las bodegas les leían,* y por ser a esta hora decían no ver al maestro», etc.

Allí está Salamanca, do solía
Enseñarse también nigromancía,

cantó Ercilla en la *Araucana.* A tres producciones literarias dió asunto la famosa conseja. *La Cueva de Salamanca,* entremés de Miguel de Cervantes, redúcese a las artimañas de un escolar **[p. 413]** *salamanqueso,* quien ponderando la ciencia que aprendió en la cueva, y fingiendo una evocación de demonios, logra cenar a todo su placer y sacar de un mal paso a su huéspeda, temerosa de la venganza del celoso marido. [1]

No más que la analogía del título tiene con este sabroso desenfado *La Cueva de Salamanca,* comedia de D. Juan Ruiz de Alarcón, escrita en sus mocedades: cuadro vivo y animado de costumbres estudiantescas, lleno de gracia y movimiento, aunque licencioso y desordenado. Mézclanse allí discusiones teológicas con escenas de un erotismo poco disimulado, y entra por mucho la magia en todo el desarrollo de la acción. El maestro de las artes vedadas es Enrico, un francés, *viejo grave,* el cual dice de sí mismo:

Que en cualquiera región, cualquier estado,
Aprender siempre más fué mi cuidado.
Al fin topé en Italia un eminente
En las ciencias varón, Merlín llamado...
Aprendí la sutil quiromancía,
Profeta por las líneas de las manos;
La incierta judiciaria astrología,
Émula de secretos soberanos;
Y con gusto mayor nigromancía,
La que en virtud de caracteres vanos
A la naturaleza el poder quita,
Y engaña al menos cuando no la imita.
Con ésta los furiosos cuatro vientos

Puedo enfrenar, los montes cavernosos
Arrancar de sus últimos asientos,
Y sosegar los mares procelosos,
Poner en guerra y paz los elementos,
Formar nubes y rayos espantosos,
Profundos valles y encumbrados montes,
Esconder y alumbrar los horizontes.
Con esta sé de todas las criaturas
Mudar en otra forma la apariencia...
Con esta aquí oculté vuestras figuras;
No obró la santidad, obró la ciencia.

[p. 414] Pero no le iba en zaga el Marqués de Villena, personaje principalísimo de la comedia, y discípulo también de Merlín. Viene a Salamanca traído por la fama de la cueva:

La parlera fama allí
Ha dicho que hay una cueva
Encantada en Salamanca,
Que mil prodigios encierra;
Que una cabeza de bronce
Sobre una cátedra puesta,
La mágica sobrehumana
En humana voz enseña:
Que entran algunos a oírla,
Pero que de siete que entran,
Los seis vuelven a salir
Y el uno dentro se queda...
Supe de la cueva el sitio,
Y partime solo a verla.
La cueva está en esta casa...

Pero D. Diego, un su amigo, le responde:

Esta que veis obscura casa, chica,
Cueva llamó, porque su luz el cielo
Por la puerta no más le comunica,
Y porque una pared el mismo suelo
Le hace a las espaldas con la cuesta,
Que a la Iglesia mayor levanta el vuelo.
Y la cabeza de metal que puesta
En la cátedra, da en lenguaje nuestro
A la duda mayor clara respuesta,
Es Enrico. . . . . .
Y porque excede a la naturaleza

Frágil del hombre su saber inmenso,
Se dice que es de bronce su cabeza.
De siete que entran, que uno pague el censo,
Los pocos que, de muchos estudiantes,
La ciencia alcanzan, declararnos pienso.

La comedia acaba del modo más singular del mundo: con una discusión en forma, entre un fraile predicador y Enrico, sobre el poder y licitud de la magia. Propone Enrico:

Toda ciencia natural
Es licita, y usar della
Es permitido: la magia
[p. 415] Es natural: luego es buena.
Pruebo la menor. La magia,
Conforme a naturaleza
Obra: luego es natural.
La mayor así se prueba:
De virtudes e instrumentos
Naturales se aprovecha
Para sus obras: luego obra
Conforme a naturaleza.
Probatur. Obra en virtud
De palabras y de yerbas,
De caracteres, figuras,
Números, nombres y piedras.
Todas estas cosas tienen
Natural virtud y fuerza, etc.

El dominico contesta, distinguiendo entre *magia natural, artificiosa* y *diabólica:*

De aquestas
Es la natural la que obra
Con las naturales fuerzas
Y virtudes de las plantas,
De animales y de piedras.
La artificiosa consiste
En la industria o ligereza
Del ingenio o de las manos,
Obrando cosas con ellas
Que engañen algún sentido,
Y que imposibles parezcan.
Estas dos lícitas son...
Mas con capa de las dos
Disimulada y cubierta,

El demonio entre los hombres
Introdujo la tercera...
La diabólica se funda
En el pacto y conveniencia
Que con el demonio hizo
El primer inventor della.
Es así que las palabras
Que el arte mágico enseña,
No obran sin la intención
Del que obrar quiere con ellas,
Luego si obran no es por sí,
Sino por virtud ajena.

[p. 416] Enrico se da por convencido y concluso, y el pesquisidor enviado por el rey a la reforma de la Universidad prohibe la enseñanza de la magia.

Y con esto se da fin
A la historia verdadera
Del principio y fin que tuvo
En Salamanca la cueva,
Conforme a las tradiciones
Más comunes y más ciertas.

En 1734 imprimió D. Francisco Botello de Moraes, autor del *Nuevo Mundo,* del *Alfonso* y otras desdichadas tentativas épicas, un tomito rotulado *Las Cuevas de Salamanca,* especie de fantasía satírica en prosa por el estilo de los *Sueños,* de Quevedo. Penetra Botello en *Las Cuevas,* donde halla encantados a Amadís de Gaula, Oriana, Celestina, etc., y discurre con ellos acerca de muy variados asuntos morales y literarios. *Las Cuevas* son allí el pretexto. [1]

Forzoso ha sido adelantar algunas especies, y alejarnos de la Edad Media, para completar la historia *literaria* de esas supuestas aulas mágicas. Ahora conviene añadir que quizá contribuyó a dar a Toledo fama de ciudad de nigromantes el existir allí artificiosas invenciones arábigas, como las dos cisternas o clepsidras que fabricó Azarquiel y destruyó en tiempo de Alfonso VI un judío deseoso de penetrar el mecanismo. ¿Atribuiría el vulgo estos portentos a magia?

Fáltanos saber cómo consideraba el gran legislador castellano las artes vedadas e irrisorias. En la ley I, tit. XXIII de la partida VII, pregunta el Rey Sabio *qué es adevinanza et quantas maneras son della;* y responde que *adevinanza tanto quiere decir como querer tomar parte de Dios para saber las cosas que son por venir.* Como primer género de *adevinanza* cuenta la astrología, y ésta, cediendo a sus aficiones, no la veda por ser una de las siete artes liberales, aunque prohibe *obrar por ella a los que non son ende sabidores.*

[p. 417] «La segunda manera de adevinanza es de los agoreros, et de los sorteros, et de los fechiceros, que catan en agüero de aves o de estornudos o de palabras a que llaman *proverbio,* o echan suertes, o

catan en agua, o en cristal, o en espejo, o en espada, o en otra cosa luciente, o facen fechizos de metal o de otra cosa cualquier, o adevinan en cabeza de ome muerto, o de bestia o de perro, o en palma de niño o de mujer virgen... Defendemos que ninguno non sea osado de fazer imágines de cera nin de meta nin de otros fechizos malos para namorar los omes con las mujeres nin para partir el amor que algunos oviessen entre sí. E aun defendemos que ninguno non sea osado de dar yerbas nin brebaje a ome o a mujer en razón de enamoramiento.»

En la ley II habla de los verdaderos *goetas*, es decir, de los que hacían sus evocaciones de noche y con aullidos. «De los omes que se trabajan a facer esto viene muy gran daño a la tierra, et señaladamente a los que lo creen et demandan alguna cosa, acaesciéndoles muchas ocasiones, por el espanto que resciben, que algunos de ellos mueren o fincan locos o de mentados.»

La ley III declara «libres de pena (¡contradicción deplorable!) a *los que fiziessen encantamientos* u otras cosas, con buena entención, assí como para sacar demonios de los cuerpos de los omes, o para desligar a los que fueron marido et mujer que non pudiessen convenir en uno, o para desatar nube que echase granizo o niebla, que non corrompiesse los fructos de la tierra, o para matar langosta o pulgón que daña el pan o las viñas, o por alguna otra cosa provechosa semejante destas.» «Non deben haber pena, dice, antes... gualardón por ello.»

A los demás *baratadores*, *truhanes* y maléficos, impone castigo de muerte.

Entre las obras científicas que patrocinó el Rey Sabio, las hay harto impregnadas de astrología judiciaria; por ejemplo, los tres *Lapidarios*, de Rabí-Yehudah-Moseh-ha-Qaton (el pequeño) y el de Mahomad-Aben-Quinch, trasladados por el clérigo Garci-Pérez, y en algunos pasajes el *Libro de la ochava esfera*, traducido del arábigo por Yehudá-Cohen y Guillem, hijo de Ramón de Aspa; mas sobre todos, el *de las tres cruces*, donde es imposible negar **[p. 418]** la tendencia fatalista. [1] El estado de la astronomía entonces, y lo mucho que contribuyeron, por otra parte, al adelanto de la ciencia seria, disculpan a Alfonso el Sabio y a sus colaboradores de haber cedido al contagio de la judiciaria, comprometiendo en ocasiones el libre albedrío con las fantásticas virtudes que suponían en los astros y en las piedras.

III.—SIGLO XIV.—TRATADOS SUPERSTICIOSOS DE ARNALDO DE VILANOVA, RAIMUNDO DE TÁRREGA, ETC.—IMPUGNACIONES DEL FATALISMO.—OBRAS DE FRAY NICOLÁS EYMERICH CONTRA LAS ARTES MÁGICAS.—LAS SUPERSTICIONES DEL SIGLO XIV Y EL ARCIPRESTE DE HITA.—EL REY DON PEDRO Y LOS ASTRÓLOGOS.—RITOS PAGANOS DE LOS FUNERALES.

La general decadencia y barbarie retroactiva del siglo XIV, el continuo trato y comercio con judíos y mulsumanes, el contagio de las sectas heréticas... todo contribuyó a oscurecer la noción del libre albedrío, y a difundir las artes divinatorias, menos, sin embargo, que en otras naciones, Ni se libraron de la acusación de magia algunos Prelados. Ya en el siglo anterior, hacia 1211, el Arzobispo de Santiago, D. Pedro Muñoz, fué tenido por nigromante y recluso en el eremitorio de San Lorenzo, de orden del **[p. 419]** Papa Honorio III. Desde 1303 a 1306 fué Obispo de Tarazona [1] D. Miguel de Urrea, con tanta reputación de mágico, que al pie de su retrato se puso esta leyenda: *Artis necromantiae peritissmus, daemonis artem ejus etiam arte delusit*, suponiéndose que había engañado

al demonio *con su sombra,* lo mismo que el marqués de Villena en la tradición de *Salamanca.*

Sobre las supersticiones de maleficios y ligaduras da mucha luz Arnaldo de Vilanova en sus tratados *médicos.* Según él, los *maleficios* se hacen: o de cosas animadas, v. gr., testículos de gallo puestos debajo del lecho nupcial, o de caracteres escritos con sangre de murciélago, o de granos de habas, arrojando dos o tres en el camino o cerca de la ventana, *quod maleficium est pessimum,* o de los pedazos de una nuez o bellota. También hay hechizos metálicos, de hierro o de plomo, y el peor es el que se hace con la aguja que haya servido para coser un sudario. [2]

Los remedios no son menos peregrinos. Con juntar el esposo y la esposa los pedazos de la nuez, quitarle la cáscara y comérsela, queda deshecho el maleficio. También aconseja mudarse de casa, regar las paredes con sangre de perro, poner sobre carbones hiel de pescado, llevar consigo un corazón de buitre o amuletos **[p. 420]** de coral o imanes, comer aves asadas, colgar una campanilla a la puerta de casa, etc.

En su *Nova expositio visionum quae fiunt in somniis,* muéstrase Arnaldo muy perito en *oneirocrítica,* tratando de los grados del arte de pronosticar y de las causas de los ensueños, que divide y clasifica según el tiempo y el asunto, ya se refieran a la vida, a la hacienda, a los hermanos, a los padres, a los criados, a las bestias, a guerras y combates, a la muerte, a los viajes, a la entrada en religión, a los honores y dignidades, a los amigos, etc. Admite el influjo planetario en el alma humana, con tanta crudeza como los priscilianistas, y da reglas para interpretar los sueños, lo cual llama *ocupación propia del médico.* Ya hemos visto cómo explicaba él los de Don Jaime II y Federico de Sicilia. El libro *De physicis ligaturis,* que trata de los encantos, de los conjuros y de los amuletos *(De incantatione, de adjuratione et colli suspensione),* es traducción del árabe Costa-ben-Luca, el cual dice haber aprendido esa ciencia en libros griegos e indios. [1] Tampoco es más que traducción el libro astrológico *De sigillis duodecim signorum* , muy semejante al *De imaginibus,* de Thabit.

Martín del Río y Gabriel Naudé defendieron a Arnaldo de la acusación de magia; pero nadie dejará de tenerle por muy supersticioso si lee sus libros de medicina.

En el mismo siglo florecieron tres *espiritistas* españoles, de que ya queda hecha mención: Gonzalo de Cuenca, que escribió *el Virginale, inspirado por el demonio, que se le apareció visiblemente* (así lo narra Eymerich); Raimundo de Tárrega, autor de un libro *De invocatione daemonum,* quemado por decreto de Gregorio XI, y el franciscano apóstata Tomás Scoto, que, según dice Álvaro Pelagio, *todas las noches, apagada la luz, y empuñando la espada, invocaba con grande estrépito a los demonios, y caía en tierra como muerto hasta la madrugada.* [2]

[p. 421] Eymerich y Busquets hicieron quemar en Barcelona un grueso libro *De invocatione daemonum,* rotulado *Liber Salomonis,* que contenía en siete partes *sacrificios, oraciones, oblaciones y nefandas consultas a los demonios.* [1] Quizá no era distinto del de Raimundo de Tárrega.

Otro supersticioso libro catalán de la misma centuria se halla manuscrito en la Biblioteca Barberina de Roma. El rótulo es *Llibre de Poridat.* Empieza con los signos de los planetas, trata después de los ángeles que presiden a cada uno, así como de *los que hacen saber al hombre todas las cosas,* y los distribuye y clasifica por cielos. No olvida la curación de algunas enfermedades por medio de

amuletos. Estas primeras hojas, escritas por la mayor parte en papel, preceden al verdadero tratado: «En el nombre de Nuestro Señor, en esta presente obra queremos tratar de las mayores puridades; diremos el modo de tener espíritus y vientos familiares... el arte prodigioso de Hermes.» [2] Redúcese todo a unas tablas de letras y signos cabalísticos, que se dice corresponder a ciertos influjos planetarios y a ciertos ángeles. Escritas o pronunciadas dichas letras en tiempo y sazón oportunos, conforme a las reglas de *Dominus Tebaridus en son llibre,* se pueden traer los espíritus a voluntad del operante. Hay tablas para los días de la semana, para las horas del día, etc. La décima tabla es *la que Dios enseñó a Adán en el Paraíso,* con la cual no puede obrar sino quien tenga *soberana puritat* de vida, pero éste logrará maravillas, porque *esta tabla* es sobre todas las tablas en fuerza y en poder, y es el secreto de la sabiduría: donde hay 1.360 caracteres, que representan todas las cosas creadas, regenerables y corruptibles en este mundo...» Enséñanse, además, en este libro **[p. 422]** remedios para muchos dolores y calamidades, recetas para aumentar el dinero, para encontrar el anillo y otras cosas perdidas, para hacer que la lluvia caiga o deje de caer en un sitio dado, filtros amatorios, etc. Esta parte está en latín. Tampoco faltan observaciones sobre la piedra filosofal y modo de obtenerla. [1]

A la par que arreciaba el contagio de la superstición, se levantaban valentísimos impugnadores. En los últimos días del siglo XIIIl, durante su cautiverio en Granada, había escrito San Pedro Pascual, Obispo de Jaén, el *Libro contra las fadas et ventura et oras minguadas et signos et planetas,* enérgica y hasta elocuente defensa de la libertad humana: «Sy assy fuesse como los sabios mintrosos disen, que el ome non avie en sí poderío nin alvedrío de faser bien nin mal, davan a entender los dichos sabios que de todas las criaturas que Dios crió, non avie criatura más menguada como el ome... Et Dios mismo non quiso aver poderío sobre el ome, para le faser por fuerza seer bueno o malo. Pues ¿cuánto menos querrie nin darie poderío a ningún planeta, nin ora, nin signo, nin fada, nin ninguna cosa de las sobredichas, que oviesse poderío nin sennorío sobre el ome?» [2]

De parecida manera condena Ramón Lull, en el *Arbor Scientiae,* la vanidad de la astrología judiciaria. *«Aries, Tauro y Géminis,* dice, *se burlan de los hombres que dicen que ellos saben todas sus naturalezas... Hereje es aquel que tiene mayor temor de Géminis y de Cáncer que de Dios.»* Lo cual ilustra con el ejemplo de un astrónomo, el cual dijo en presencia del rey que había de vivir diez años. « *Y Entonces un soldado, con la espada que traía, cortó la cabeza al astrónomo, para que el rey se alegrase, y conociese que aquel astrónomo había mentido y también su ciencia.»* [3]

También D. Juan Manuel, en el *Libro del cavallero et del escudero,* aunque admite el influjo planetario y el de las piedras, llama a las artes ocultas *«desservicio de Dios et daño de las almas, et* **[p. 423]** *de los cuerpos, et desfacimiento et menguamiento del mundo, et daño et estragamiento de las gentes».* El lindo cuento de *Los tres burladores y el paño encantado* en *El conde Lucanor,* lo mismo que el de *El rey y el alquimista,* muestran cuán libre se hallaba de vulgares supersticiones el sobrino del Rey Sabio. En el apólogo de *Lo que contesció al diablo con una mujer pelegrina,* habla de filtros amatorios, y en el *Del ome bueno que fué fecho rico e después pobre con el diablo,* la moralidad es ésta: «E vos, señor conde Lucanor, si bien queredes facer de vuestra facienda para el cuerpo y para el alma, fiat derechamente en Dios... e non creades nin fiedes en agoreros, nin en otro devaneo, ca cierto sed que el pecado del mundo de más pesar, en que ome mayor tuerto e mayor desconocimiento face a Dios, es catar en agüeros y en estas tales cosas.» *«Mala cosa es fiar en adivinanzas»,* añade en el *Libro de los Estados.*

¡Mucho había adelantado la civilización desde los tiempos en que el Cid se guiaba en sus cristianas empresas por el vuelo de las aves!

En 1335 vedaba un Sínodo complutense, so pena de excomunión, el consultar a los agoreros, ni ejercer las artes de magos, sortílegos y encantadores. [1] Álvaro Pelagio defendía en el libro XI, *De planctu Ecclesiae*, [2] que los *maléficos* debían ser castigados con el último suplicio. Y en el *De haeresibus* [3] condena a los pseudocristianos que observan los agüeros, estornudos, sueños, meses y días, años y horas, y usan de experimentos, sortilegios y arte nigromántica, con diversos nombres. «Llámaseles en algunas provincias *miratores*, y en España *comendatores*.» [4]

El Arzobispo D. Pedro Gómez de Albornoz, en su *Libro de la justicia de la vida espiritual*, da curiosas noticias de las **[p. 424]** supersticiones de su diócesis: «Algunas se guardan en Sevilla, anssy como los que echan ascuas en el mortero o los que escantan los ojos con granos de trigo et otras semejantes cosas... o los que acomiendan las bestias perdidas... con palabras vanas et de escarnio... Especie de ydolatría es la de algunos que por astrología quieren adevinar de las cosas futuras, et disen que los planetas et cuerpos celestiales han nescesaria influencia en los cuerpos inferiores que son en la tierra, e assy juzgan que el que nasce en una constellación averá bien, et sy en otra mal... Et éstos pecan gravemente, porque substraen et tiran nuestras obras de magnificencia et de servicio de Dios...» Cita, para mostrar lo vanísimo de tal creencia, el ejemplo de Jacob y Esaú, nacidos en la misma constelación, y que tuvieron, no obstante, suertes tan opuestas. También condena Albornoz los *sueños, estornudos, encantamientos, maleficios e conjuros.* [1]

El anónimo compilador del *Espéculo de legos*, habla en su capítulo LXXXIV de los *«adevinadores que catan las estrellas e guardan los sueños et los agüeros et se consejan de los emponsoñados, así como de las serpientes... Esta vanidad de las artes de encantar et de adevinar, se esforzó de la damnacion de los malos ángeles en toda la redondez de la tierra. Et por ende van ayuntados al diablo, ca do es el maestro y es el discípulo.»*

Pero el más notable entre los impugnadores de las artes mágicas fué sin disputa Fr. Nicolás Eymerich, dominico gerundense, de cuyos actos como inquisidor ya tenemos alguna noticia. Inéditas se conservan en la Biblioteca de París sus obras concernientes a esta materia. El códice 1.464 contiene [2] un tratado *Contra daemonum invocatores*, donde, después de definir la herejía para averiguar si puede o no contarse en el número de los herejes a los evocadores de demonios, lo cual resuelve afirmativamente, clasifica las artes vedadas en simple evocación, nigromancia, pacto expreso o tácito, adivinación, ariolos, augures Demostrada la ilicitud de todas por el culto de *latría* que en ellas **[p. 425]** se tributa al demonio, reúne los pasajes de la Escritura, testimonios de Santos Padres, decisiones de concilios, leyes civiles, etcétera, sobre herejías, para mostrar que todos son aplicables a las artes demoníacas. Discute el caso en que los nigromantes no tributen culto de *latría*, sino de *dulía*, como hacen los astrólogos judiciarios, los sortílegos, etc., y decide que aun éstos deben ser tenidos por herejes. Condena como inductivas al fatalismo aquellas artes, como la adivinación, los augurios, etc., en que no parece tributarse culto alguno al enemigo malo, pues siempre es temeridad y superstición querer penetrar con certeza lo porvenir. No deja de citar los varios modos de evocación por caracteres, palabras misteriosas, círculos, etc., o por las *Tabulae Salomonis*, libro de conjuros que corría con grande aplauso entre los nigromantes de su tiempo. [1]

En el libro *Contra astrologos imperitos atque contra nigromantes, de occultis perperam judicantes,* escrito en 1395, defendió gallardamente el libre albedrío, [2] reproduciendo en lo demás las ideas y clasificaciones del tratado anterior [(B)] .

En medio de tantas y tales refutaciones, el mal no desaparecía, como no desaparecerá mientras no cambie la naturaleza humana, ávida siempre de lo maravilloso.

Reflejábase de cien modos el extravío de las creencias en el misceláneo y satírico poema del Arcipreste de Hita, espejo fidelísimo de la sociedad del siglo XIV, con todos sus vicios y prevaricaciones. Allí la creencia en las *fadas* (del latín *fata),* hasta como expresión proverbial:

El día que vos nacistes, *fadas albas* vos fadaron
. . . . . .
Que las mis *fadas negras* non se parten de mí.
. . . . . .
Hado bueno que vos tienen vuestras *fadas fadado.*

[p. 426] Allí la superstición clásica del *estornudo,* ni más ni menos que en los idilios de Teócrito:

A la fe, dis, agora se cumple el *estornudo,*
Yo ove buen *agüero:* Dios óvomelo complido.

Allí el *mal de ojo* , y los filtros y encantos amatorios, con canciones, con sortijas, con yerbas: todo lo cual aplica Trotaconventos para seducir a doña Endrina:

Encantóla... de guisa que la envellenó,
Dióle aquestas cantigas, la cinta le ciñó;
En dándole la sortija, del ojo le guiñó.
(Ver. 892 *.)*

Si la enfechisó, o si le dió atincar,
O si le dió rainela, ó si le dió mohalinar,
O si le dió ponzoña, o algund adamar,
Mucho aína la sopo de su sesso sacar.
(Ver. 915. *)*

El mismo Arcipreste había compuesto canciones para *entendederas* y *cantaderas* moriscas, es decir, de las que curaban con ensalmos, si hemos de atenernos a este verso;

Ella sanar me puede, et non las *cantaderas.*

Ni estaba libre Juan Ruiz de aficiones judiciarias: basta leer lo que dice *«de la constelacion et de la planeta en que los omes nascen et del juicio del hora quando sabios naturales dieron en el nascimiento del fijo del rey Alcarás»:*

Yo creo los astrólogos verdat naturalmente,
Pero Dios que crió natura e accidente
Puédelos demudar, et faser otramente,
Segund la fe cathólica, yo desto so croyente.
. . . . . .
Non son por todo aquesto los estrelleros mintrosos,
Que juzgan segund natura por sus cuentos fermosos;
Ellos e la ciencia son ciertos et non dubdosos,
Mas no pueden contra Dios ir, nin son poderosos.
Non sé astrología, nin so ende maestro,
Nin sé astrolabio, más que buey de cabestro...

[p. 427] A renglón seguido dice que él nació en signo de *servir a dueñas.* Todavía hay en este humorístico escritor más datos útiles para nuestro propósito. Él expone la leyenda de Virgilio mago, hoy tan admirablemente ilustrada por Comparetti [1] en uno de los mejores libros de erudición moderna:

El grand encantador fízole muy mal juego,
La lumbre de la candela encantó et el fuego...

leyenda de que no recuerdo ningún texto castellano anterior, pero que se halla reproducida en la *Crónica de las fazañas de los filósofos,* en unos versos catalanes de Pau de Bellviure, en el *Cancionero de Baena,* en el *de Burlas,* en la *Cárcel de* Amor, de Diego de San Pedro, y en la *Celestina:* tradición que llegó a nosotros después de correr media Europa. El Arcipreste pudo tomarla del poema de *Renart.* Sobre el pacto diabólico tiene Juan Ruiz un cuento muy curioso, que también se halla en *El conde Lucanor,* y es sin duda, de procedencia extranjera: el de *El ladrón que fizo carta al diablo de su ánima.*

Menos prudente que el agudo y maligno trovero se mostró, cuanto a admitir el influjo astrológico, Rabí Don Sem-Tob, judío de Carrión, en sus *Consejos et documentos al rey Don Pedro:*

El hombre más non val,
Nin su persona espera
Más de bien nin de mal,
Que do le pon la esfera.

A este crudo *fatalismo* se rendía el mismo Don Pedro, consultando al astrólogo hebreo Ben-Zarzal, que le aconsejó guardarse de la torre de la Estrella y del Águila de Bretaña, [2] o al moro granadino Benahatim, gran *sabidor,* de quien tenemos en la Crónica de Ayala, dos cartas, escrita la una después de la jornada de Nájera y la otra antes de Montiel, llenas entrambas de saludable doctrina y avisos morales, aunque arregladas y **[p. 428]** compuestas de fijo por el sesudo canciller y cronista de D.

Enrique. [1] No menos dado a las ciencias ocultas que su sanguinario rival, tenía Don Pedro el Ceremonioso de Aragón diversos astrólogos en su carta y jactábase de haber sido adoctrinado en aquella ciencia por Rabí-Menahem.

Aparte de todo esto, seguían observándose en bodas, entierros y otros actos solemnes, ritos enteramente paganos, y una y otra vez condenados por leyes y concilios. La ley XCVIII, título IV de la Partida I, veda *poner manteles con comida a los difuntos,* y habla de las endechadoras. En 1302, Alonso Martínez de Olivera, comendador mayor de León, decía en su testamento: *«Item mando que lieven mis caballos cobiertos de luto, con los sus escudos colgando de las sillas, pintadas en ellos las mis armas, et liévenlos de mi casa fasta la Iglesia, delante del mío cuerpo, ansí como es costumbre en los enterramientos de los caballeros et de los altos omes.»* [2] En vano la ley de Partida (tít. IV, ley C, Part. I) había ordenado a los clérigos que se retirasen de los entierros *«cuando oyessen que fazian ruido, dando voces por ome o endechando».* El Concilio Toledano de 1323 hubo de reprobar *el execrable abuso, que sabía a gentilidad,* de ir vociferando por las calles y plazas, y hasta en la misma iglesia. [3]

Tuvo que venir la férrea y bienhechora mano del Santo Oficio a destruir en el siglo XVI estos resabios de paganismo, de los **[p. 429]** cuales, como de cosa ya pasada y extinguida, hace una linda descripción el célebre humanista sevillano Juan de Mal-Lara en *su Philosophía Vulgar:* [1] *«Llevaban a los caballeros, en sus andas, descubiertos, vestidos de las armas que tuvieron, puesto el capellar de grana, calzadas las espuelas, sin espada al lado, y delante las banderas que habían ganado... Llevaban una ternera que bramasse, los caballos torcidos los hocicos, y a los galgos y lebreles que había tenido, daban de golpes para que aullasen. Tras de ellos iban las endechaderas, cantando en una manera de romances lo que avia hecho.» «Ut qui conducti in funere plorant»,* que decía Horacio. ¡Tanta fuerza tuvo en los pueblos latinos la tradición clásica, que algunos suponen destruída y cortada en los tiempos medios! [2] De estos cantos fúnebres sólo queda una muestra: los que el pueblo portugués cantaba en la sepultura del condestable Nuño Álvarez Pereira, el héroe de Aljubarrota.

IV.—INTRODUCCIÓN DE LO MARAVILLOSO DE LA LITERATURA CABALLERESCA.—LA SUPERSTICIÓN CATALANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XV.—LAS ARTES MÁGICAS EN CASTILLA: DON ENRIQUE DE VILLENA.—TRATADOS DE FRAY LOPE BARRIENTOS.—LEGISLACIÓN SOBRE LA MAGIA.—HEREJES DE LA SIERRA DE AMBOTO, ETCÉTERA.

A nada conduciría, ni es propio de la índole de esta obra, investigar aquí los orígenes de la literatura andantesca, que sólo llega a España de reflejo y a última hora. La caballería histórica nacional, tal como se retrata en las crónicas y en los poemas eminentemente *realistas* que la celebran, ni rendía culto a la galantería, ni se enamoraba de lo maravilloso. Toda su grandeza **[p. 430]** procede de la vida real. Nada de empresas temerarias, ni de ilícitos devaneos. Los adulterios de Tristán e Isolda o de Lanzarote y Ginebra, las proezas de Artús y de la Tabla Redonda, interesaban poco a nuestros castellanos. Tardan aquí en popularizarse lo mismo el ciclo bretón que el carolingio; y si éste arraiga antes y florece más, débese a su carácter relativamente severo, al espíritu religioso que en parte muestra, y a las lides contra sarracenos que en él se decantan. Así y todo, el espíritu nacional, ofendido por los cantares francos, creó el personaje de Bernardo del Carpio para oponerle a Roldán, y dió a todas sus imitaciones un sabor bastante castizo. En el siglo XII era conocida en Castilla la

crónica de Turpín, lo mismo que los poemas franceses; y el cantor de Almería nombra a Roldán y a Oliveros, y los pone en cotejo con Alvar Fáñez.

La parte maravillosa en las narraciones de este ciclo admitidas en España no fué, por cierto, grande. La *Crónica general, v* gr., trae el cuento de Maynete y Galiana, y en él la superstición de los agüeros, tal como la teníamos en Castilla: *«La infanta lo ovo visto en las estrellas.»* De parecida manera, en la Gran *Conquista de Ultramar,* donde este cuento se repite, leemos que *«las moras son muy sabidas en maldad, señaladamente aquellas de Toledo, que encadenan a los hombres y hácenes perder el seso y el entender».*

En los romances muy posteriormente formados sobre aventuras de este ciclo, entra por bien poco lo maravilloso, como no sea en el asunto de Reinaldos de Montalbán, que tenía un tío sabedor de *nigromancia.* Ha notado el Sr. Milá, en uno de los romances de Gaiferos, este singular rasgo de superstición militar:

A ningund prestar mis armas,
No me las hagan cobardes.

La citada *Conquista de ultramar,* verdadero cuerpo de ficciones caballerescas, dedica largo espacio a la historia del *Caballero del Cisne,* traducida del francés, como lo restante del libro, donde se hallan transformaciones por medio de collares, y otras maravillas nunca oídas en la poesía castellana.

Las guerras civiles del reinado de Don Pedro, las hordas francesas que trajo el bastardo de Trastamara, los caballeros ingleses **[p. 431]** del Príncipe Negro, todo contribuyó en el siglo XIV a propagar el conocimiento de las ficciones del ciclo bretón, que, sin embargo, no asomaban entonces por primera vez. El rey Don Dinis de Portugal, y el Arcipreste de Hita, habían hablado de Tristán e Iseo; Rodrigo Yáñez, en su *Poema* o *Crónica rimada de Alfonso* XI, trae una supuesta profecía de Merlín, etc. Pero en tiempo de Don Enrique II, Don Juan I y Don Enrique III, llegó a su apogeo esta moda forastera. El canciller Pero López de Ayala se lamenta de haber leído libros de devaneos y *mentiras probadas* como el *Lanzarote,* y los poetas del *Cancionero de Baena,* Pero Ferrús, sobre todo, no cesan de aludir a los héroes bretones. Con esta literatura vino todo un mundo de magos, encantadores, hadas, hechiceras, gigantes, *yerbas fadadas,* filtros eróticos, héroes invulnerables, espadas que todo lo destruían y nunca eran rotas ni melladas, etc. Algunas de estas creaciones procedían de la mitología germánica y escandinava, otras, y no las menos, del mundo clásico: que ciertamente las transformaciones de Merlín no son muy desemejantes de las de Proteo, ni la historia de Tintadiel e Iguema se aparta mucho de la de Júpiter y Alcmena, y a nadie se ocultará que las velas negras de la nave de Teseo debieron servir de modelo para un episodio análogo del Tristán. Analogía que todavía es mayor en algunas novelas, que, sin ser del ciclo bretón, tienen con él algunas analogías; v. gr., el *Partinuplés,* inspirado por la *Psique,* de Apuleyo. Lo maravilloso, que pudiéramos llamar *cristiano,* en los poemas de la Tabla Redonda, el *Sangreal,* por ejemplo, estaba tomado de leyendas eclesiásticas y evangelios apócrifos.

Pero viniera de donde viniera, que no es ahora ocasión de apurarlo, es lo cierto que esa poesía bretona, lo mismo que una parte del ciclo carolingio, no conocida hasta entonces, hizo sonar por primera vez en Castilla supersticiones raras y de grande efecto artístico. ¡Lástima que tengamos

pocos monumentos para comprobarlo! De un códice de El Escorial sacó a luz D. José Amador de los Ríos el *Cuento de la reina Sevilla* y el *Fermoso cuento del emperador Don Ottas.* En el primero se lee esta descripción de un encantamento: «Entonces fazia un poco oscuro, et Griomoart se aparejó et comenzó a decir sus conjuraciones et a fazer sus carántulas que sabía muy bien fazer. Entonces se comenzó a cambiar **[p. 432]** en colores de muchas guisas, indio et jalde et barnizado, et los omes buenos que lo cataban, se maravillaron ende mucho... Et comenzó luego a fazer su encantamento et a decir sus conjuraciones, en tal guisa que el velador adormeció, et Griomoart se fué a la puerta et metió mano a su bolsa, et tyró un poco de engrudo que avia tan grant fuerza, que tanto que tañió con él las cerraduras, luego cayeron en tierra. Et desque entró, fuése al palacio, et sol que puso la mano en la puerta, comenzó a decir sus conjuraciones, et el portal que era alto et lumbroso fué luego escuro, et Griomoart... falló diez omes armados... et fizo su encantamento et adormeciéronse luego... de guisa que les tajaría las cabezas et non acordarían.» Así va adormeciendo a todos, incluso a Carlo Magno. Luego, y por el mismo encanto, libra de sus cadenas a Barroquer, y roba la espada al emperador.

En el cuento de *Don Ottas, «Audegons, que era sabidora de las estrellas, echa sus suertes para saber quién sería casado con Florencia».* Florencia tenía una piedra de tal virtud que con ella defendía su castidad. Miles le dice: «¿Cómo sodes encantadora? Carántulas me avedes fechas. Desfazed aína las carántulas.» Alúdese, además, a la superstición de los sueños y a las fadas.

Pero éstos y otros libros que pudieran citarse, como traducidos que son, no importan ni hacen fuerza para el caso. Más elemento indígena hay en el *Amadís* y en el *Tirante.* Del primero citaré los encantamientos de Arcalaús (lib. I, cap. XIX), que tanto maleficio causó a Amadís cuando éste quiso sacar de prisión a la dueña Grindalaya; las maravillas de la *ínsula firme* (lib. II), el sobrenatural poder de Urganda la Desconocida, la extraña genealogía del Endriago (lib. III), etc. Mucho se engañaría quien en tales ficciones, del todo eruditas, quisiera reconocer el influjo de las creencias supersticiosas del pueblo castellano. Mucho más español es el *Tirant lo Blanch,* y por eso en él las aventuras son verosímiles, salen menos de la realidad de la vida, sin que apenas haya otra historia mágica que la del Dragón de Cos, tradición antigua en las islas y costas del Mediterráneo.

No tengo por indígenas, sino por otro fruto de la importación extranjera, los romances caballerescos sueltos, que tienen variantes o paradigmas en casi todas las literaturas de Europa, a lo **[p. 433]** menos en las meridionales. En vano Teófilo Braga [1] y otros quieren estudiar en esos cantos la superstición peninsular, y sacar consecuencias, por lo menos aventuradas. Podía nuestro pueblo solazarse con esos cantos, sin que el elemento maravilloso que los informa hubiese penetrado mucho en la vida. También hay *erudición* en la poesía *popular,* si se me consiente esta expresión paradójica. El canto narrativo tiene alas, vuela de un extremo a otro de Europa, y suena bien en todos los oídos. Hubo sin duda, circunstancias que favorecieron esta trasmisión: un fondo común de tradiciones célticas y romanas; pero no es fácil distinguir lo indígena de lo importado. [2] De todas maneras, son escasas, como ya advirtió D. Agustín Durán, las composiciones castellanas de esta clase que se adornan *con encantamientos.*

En otros testimonios, más históricos y seguros que la poesía popular, hemos de aprender lo que fueron las artes mágicas a fines del siglo XIV y principios del XV. Por lo que a Cataluña respecta, han visto poco ha la luz pública, cuatro documentos interesantísimos, descubiertos e ilustrados por el Sr. Balaguer y Merino, diligente y erudito catalanista. [3] Los cuatro proceden del Archivo de la

ciudad de Barcelona.

Afecta el primero la forma rítmica, y redúcese a la *complanta* o lamentación de un astrólogo el año 1400:

> *Ara vejats una complanta*
> *De aquest mon dolorós,*
> *Qui mes (sic) pits que lansa,*
> *Tant es lo segle tenebrós...*

Allí se dice que *«la sciencia de la sancta astrología no ha mester smena, perque es obra divina, qui es sobre totes les altres sciencies, perque es appellada regina, sobre totes les altres sciencies perfetament»;* y se reprende a *alguns mals parlers,* que se dicen astrólogos y *ponen toda la tierra en error y en mal.*

[p. 434] El segundo documento es una predicción para el año 1428, en que *había de acaecer la cruzada del paraíso y la conquista del infierno.*

Mucha mayor curiosidad tiene el *Inventario de las escrituras y procesos entregados por el Maestro Arnau Dezvall, «olim» lugarteniente del inquisidor, al reverendo Maestro Guillén de Torres, nuevamente elegido lugarteniente de la ciudad y Obispado de Barcelona,* el sábado 20 de agosto de 1440, ante Bartolomé Costa, notario real. Habían pertenecido todos esos objetos y papeles a Pedro March, *magister domorum,* preso por cuestión de hechicería. Penetremos en el laboratorio del nigromante, aunque sin insertar todo el catálogo de sus baratijas, porque sería largo, y porque de algunas ni aun se comprende el uso. Tenía, pues:

Cuatro planchas de estaño, y en cada una de ellas tres *rollos* o *círculos* con letras y caracteres.

Dos *trozos de cristal:* uno *esférico,* otro *plano.*

Un cartapacio, forrado de pergamino, con tres hojas escritas: intitulábase *Llibre de la semblanza de tots los homens.*

Otro librillo en papel, rotulado *Llibre del semiforas, lo cual doná lo Creador a Adam,* con remedios contra las ligaduras.

Otro libro en cuatro pliegos: *Experimentum spiritus Bilech. (Bilech* es el nombre de un demonio.)

La *Clavicula Salomonis,* célebre tratado de evocación de demonios [(C)] .

[p. 435] Ocho hojas de pergamino, que contenían *Consecratio Arymadenari. (¿Arimanes?)*

Canticum novum (catorce hojas en papel).

La *Clau del semiforas* (especie de interpretación del libro de Adán).

Oraciones de los siete planetas.

Libro intitulado *Los perfumes del sol.*

Otro: *De arte entomptica et ydaica.* (De *entoma,* augurio tomado de la víctima sacrificada por el arúspice, y de *idea,* figura o imagen.)

Dos cuadernos de papel, que abrazaban la segunda parte de la *Clavicula Salomonis.*

Otro cuaderno: *En qual manera se preparen esperiments de furts.* (¿Arte de prestidigitación o escamoteo?)

Un cartapacio: *Ad impetrandum quidquid volueris.*

Un tratadito: *Per fer pedres contrafetes de cristall.*

Un trocito de piedra blanca con caracteres y círculos.

Reglas nada menos que *per fer venir dones.*

Muchos trocitos de papel con preguntas y respuestas, remedios, etc. En uno de ellos se hablaba del Ángel Raziel.

Un cuaderno: *De ligaduras y desligaduras.*

Unas hojas de yerba seca metidas en un papel.

Cierto cuaderno de materia *non sancta,* a juzgar por el fin... *De una nit de una dona.*

Un poco de azafrán envuelto en un papel.

Conjuros escritos en pergamino.

Un anillo de latón con una piedra de cristal de color bermejo.

Cuernos de buey.

Pedazos de azufre, cera, *lignum aloes,* etc. [1]

[p. 436] Todos los libros hallados a Pedro de March fueron entregados a las llamas en el patio del Palacio Arzobispal, por orden del inquisidor Guillén de Torres y del vicario Narciso de San Dionisio.

El cuarto y último documento no tiene fecha: es una consulta del oficial eclesiástico, en competencia con el real, sobre dudas en el procedimiento contra un secular y dos clérigos, reos de hechicería. El caso es éste: *Platon* y *Davo,* deseosos de conocer la voluntad del rey, de quien pretendían un empleo, acudieron a *Ticio,* que pasaba por *adivinador* y por tener *espíritu familiar,* y le pidieron que emplease *el arte de las imágenes* en provecho de ellos. *« Y abriendo Platon un libro que había traído, donde estaban escritos muchos caracteres y capítulos «de fumigaciones», y cierta imagen del diablo pintada, con la boca abierta y los brazos extendidos, con caracteres en el pecho y diadema en la cabeza... hizo Davo una imagen de cera, del tamaño de un dedo de la mano, y le clavó dos agujas, una en la cabeza, otra en el corazón.»* [1] A los pocos días, el oficial real a quien la imagen representaba, y cuyo cargo quería heredar Platon, tornóse loco de resultas del maleficio. Hubo ciertas sospechas, y, registrada la casa de Platon, parecieron libros y cuadernos de artes vedadas, evocación de demonios, etc., y una redoma de *cristal,* donde se decía que estaba el espíritu. Presos los tres hechiceros, originóse una competencia de jurisdicción entre el inquisidor y el oficial real.

Cita, además, el Sr. Balaguer y Merino un mandamiento del inquisidor Fr. Jaume de San Joan, en 24 de julio de 1433, para que se procesara por crimen de brujería a Antonia Pentinada, de Tarragona. En 3 de julio de 1434 el mismo inquisidor dió sentencia absolviendo a Beatriz López, de Barcelona, acusada de tener un espíritu familiar y darle culto de *latría.* En un inventario de 18 de enero de 1390, y en otro de 20 de marzo de 1437, se citan libros de astrología en *romance.* [2]

[p. 437] Por lo que atañe a Castilla, las ciencias ocultas se personificaron en Don Enrique de Aragón, comúnmente llamado *de Villena,* de quien dice Fernán Pérez de Guzmán *(Generaciones y semblanzas)* que *«non se deteniendo en las sciencias notables e católicas, dexósse correr a algunas viles e raeces artes de adivinar e interpretar sueños y estornudos y señales, e otras cosas... que ni a Príncipe real, e menos a católico cristiano convenían... Y porque entre las* **[p. 438]** otras artes y *sciencias se dió mucho a la astrología, algunos burlando decían que sabía mucho en el cielo e poco en la tierra».*

Es cierta, y ha sido muy decantada, la quema de sus libros, hecha de orden de Don Juan II por Fr. Lope Barrientos, más tarde Obispo de Ávila y de Cuenca. Desde luego, no merece fe el testimonio del Bachiller Cibdad Real, siendo hoy cosa averiguada que semejante bachiller no existió nunca, y que el *Centón Epistolario* fué forjado en el siglo XVII por el conde de la Roca, o por algún paniaguado suyo, siguiendo paso a paso el texto de la **[p. 439]** *Crónica de Don Juan II.* Ésta dice que *«el Rey mandó que Fr. Lope Barrientos viese si había algunos libros de malas artes, y Fr. Lope los miró e fizo quemar algunos, e los otros quedan en su poder»* Exclama Juan de Mena, elogiando a Don Enrique, en el *Laby. rintho:*

Aquel claro padre, aquel dulce fuente,
Aquél que en el Cástolo monte resuena,
Es Don Enrique, señor de Villena,
Honra de España y del siglo presente.
¡Oh, ínclito, sabio, auctor muy sciente,
Otra, y aun otra vegada yo lloro,
Porque Castilla perdió tal tesoro,

No concoscido delante la gente!
Perdió los tus libros, sin ser conoscidos,
Y como en exequias te fueron ya luego,
Unos metidos al ávido fuego,
Y otros sin orden *no bien repartidos.*
Cierto en Athenas los libros fingidos
Que de Protágoras se reprobaron,
Con cerimonia mayor se quemaron,
Cuando al Senado le fueron leídos.

En estas quejas revélase cierta animosidad contra Barrientos, a quien en manera alguna puede tacharse de ignorante, pues si **[p. 440]** reservó los libros, fué para aprovecharlos en sus tratados de artes mágicas; y si quemó alguno, hízolo muy a su pesar, y obedeciendo al mandato del rey. Así se infiere de este pasaje de su libro *De las especies de adevinanza,* ya citado por el Comendador Griego en las notas a Juan de Mena: «Éste es aquel (libro de *Raziel)* que después de la muerte de D. Enrique de Villena, tú, como Rey cristianísimo, *mandaste* a mí tu siervo que lo quemasse, a vueltas de otros muchos. Lo cual yo pusse en ejecución en presencia de algunos tus servidores. En lo cual, ansí como en otras cossas muchas, paresció e paresce la gran devoción que su señoría siempre ovo en la religión christiana. E puesto que aquesto fué y es de loar, pero por otro respecto, *en alguna manera es bien guardar los dichos libros,* tanto que estuviessen en guarda e poder de buenas personas fiables, tales que no usassen de ellos, salvo que los guardassen, a fin que algún tiempo podría aprovechar a los sabios leer en los tales libros por defensión de la fe e de la religión christiana e para confusión de los tales idólatras y nigrománticos.»

De las obras de D. Enrique de Villena, que hoy tenemos, sólo una pertenece a estas materias: el *Tratado de aojamiento o fascinología,* dirigido, en forma de carta, a Juan Fernández de Valera, desde la villa de Torralba, en 3 de junio de 1411. [1] *De pueril* y *ridículo* calificó este tratado el docto montañés Floranes, y con razón sobrada, si es que D. Enrique le escribió en serio. Exórnale varia e indigesta erudición, citándose en corto espacio más de treinta autores, de ellos clásicos, de ellos árabes y judíos, [2] algunos bien peregrinos. Admite el de Villena que «hay algunas **[p. 441]** personas tanto venenosas en su complisión... que por vista sola emponzoñan el aire e los a quien aquel aire tañe, o lo reciben por atracción respirativa... E avemos doméstico exemplo del daño e infeción de las mujeres mestruosas, que acatando en el espejo, facen en él máculas o señales... La tal venenosidad de complisión más por vista obra, que por otra vía, por la sotileza del espíritu visivo... e tiene distintos grados, según la potencia del catador e la disposición del acatado. E por esto más en los niños pequeños acaesce tal daño, seyendo mirados de dañosa vista, por la abertura de sus poros e fervor delicado de su sangre abondosa, dispuesta a recibir la impresión... De esto mueren asaz e otros adolescen... e non les prestan las comunes medicinas... E cuidan muchos que las palabras dañan en esto más que el catar, porque ven que si uno mira a otro que le bien parezca, e lo alaba de fermoso e donoso, luego en él paresce daño de ojo, siquier de fascinación... La causa de esto es que aquel que alaba la cosa mirada... parece que la mira más fuerte e firme atentamente que a otra cosa».

Señala luego tres maneras de remedios: unos preservativos, otros *para conocer el daño recelado... si es fascinación,* otros *después del daño.* En las tres maneras se puede obrar *por superstición, por virtud o por calidad.*

Como preservativos supersticiosos se usaban *«manguelas de plata,* pegadas e colgadas de los cabellos con pez e incienso, sartas de conchas, manezuelas en el hombro de la ropa, pedazos de espejo quebrado, agujas despuntadas, *colirio de la piedra negra del Antimonio,* nóminas», etc. «A los moros lavan los rostros con el agua del Almanchizén, que es rocío de mayo... e cuélganles del pesquezo granos de peonía, e pónenles libros pequeños escritos, e dícenles *tahalil,* e dineros forrados al cuello e contezuelas de colores... A los grandes de edat untábanles los pies e ataban los pulgares con la vuelta que mostró Enok, estando contra Oriente, e saltaban facia arriba tres veces antes que saliesen de sus casas, e pasaban el rallo por el vientre de las bestias de cabalgar antes que andobiesen camino... Esto usaban los Alárabes de Persia: traen avellanas llenas de azogue cerradas con cera, en el brazo derecho: ponen a sus criaturas espejuelos en los cabellos, e pasánles por los ojos, antes que sepan hablar, ojos de gatos monteses **[p. 442]** e otras muchas maneras tales...» Pero D. Enrique declara que aborrece tales supersticiones, como perniciosas y contrarias *a la divina ley en que se deleita.*

«Por virtud natural usan traer coral e fojas de laurel e raíces de mandrágora e piedra esmeralda e jacinto, e dientes de pez e ojo de águila... buenos olores e suaves, así como almizcle e acibra, e linaloe o gálvano, e úngula odorífera, e cálamo aromático, e clavos e cortezas de manzanas e de cidras, e nueces de ciprés. De estas cosas se conforta el espíritu del que lo trae, e facen fuerte su complision por beneficio cordial contra el venenoso aire, depurándolo e rarificándolo con su calentura e fragancia... Para esto aprovechan las buenas aguas, así como muscada e rosada e de azúcar e de romero e de melones e de vinagre, e las buenas unturas como el ungüento del alabastro...»

«Para investigar e certificarse del fascinado que se presume, usaban lanzar gotas de aceite en el dedo menor de la derecha mano sobre agua queda en vaso puesto en presencia del pasionado, y paraban mientes si derramaban o se mudaban de colores... Otros lanzaban en agua una clara de huevo... e levantábanse astiles e figuras en el agua, que parescen de personas, e allí decían los entendidos en esto si era fascinado e cómo le vino e de qué personas... Algunas reliquias de esto, que han quedado, son defendidas como supersticiosas e contrarias al buen vivir... *De esto puso el Rabí Aser en la Cábala que dejó en Toledo, escrita de su mano...* Aun por virtud de suspensiones e aplicaciones fallaban esto... como poniendo sobre los pechos la piedra tan dura que se falla en el estómago del oso, face venir los ojos en lágrimas al apasionado.»

Cuanto a los medios curativos, «usaban los pasados bostezar en nombre del enfermo muchas veces *fasta que le crujían las varillas,* e esta hora decían que era ya quitado el daño; otros le pesaban en balanzas con un canto grande, e dábanla a beber a gallina que no oviesse puesto, e quando la avia bebido que era señal de salud, e si non la bebía, de muerte. *E algunas de estas cosas han quedado en uso de este tiempo. E tales cosas non las han por bien en la Iglesia católica, e por ende usar non se deben por los fieles e creyentes.»*

Pero a renglón seguido pondera *las obras que por virtud de* **[p. 443]** *palabras se hacen,* en lo cual, dice, *alcanzaron grandes secretos los hebraiquistas.* Él dice haberlas aprendido de Rabí-Saraya, a quien decían Enferrer, de Maestre Azday Crestas y de un italiano llamado Maestre Pedro de Tosiano. «Otros buscaron remedios por las virtudes de las yerbas e de los miembros de los animales, e de las piedras, así como poner fojas de albahaca en las orejas o traer uñas de asno montés, que dicen onagro, e sortija de uña de asno doméstico, e colmillo de lobo, e piedra de diamante en el dedo, e oler

hisopo... Los físicos de ahora saben de esto poco, porque desdeñan la cura de tal enfermedad diciendo que es obra de mujeres, e tiénenlo en poco, e por eso no alcanzan las diferencias e secretos.»

Por lo que se deja entender, los físicos de su tiempo tenían la cabeza más sana que D. Enrique, quien no satisfecho con haber escrito esta absurda epístola, promete un tratado para explicar «cómo esta fascinación obra en las cosas insensibles, e piedras, e fustes, e vidrios, e vasos, que, loándolos de formosos, se quiebran por sí, e árboles secarse, e aguas detenerse, e tales extrañezas».

En verdad que si los libros quemados de D. Enrique eran por semejante estilo, no perdió mucho la ciencia con perderlos, aunque como repertorios de supersticiones del tiempo serían curiosos. [1] Y lo es el de la *Fascinación,* no sólo por encerrar cuanto puede saberse de la historia del *Mal de ojo,* creencia que aún dura en la mayor parte de Europa, y con especialidad en Italia, sino **[p. 444]** porque revela bien a las claras la influencia de moros y judíos en las artes ilícitas de Castilla. Todavía pudiera disculparse a D. Enrique de haber consagrado tantas vigilias a tan ruin asunto, atendiendo a que él considera *la fascinación* como un fenómeno natural, y por más que indique los remedios supersticiosos, aconseja que no se usen [(D)] .

El nombre del *marqués de Villena* sirvió, después de su muerte, para autorizar muchas ficciones. En la Biblioteca Nacional [1] se conserva una supuesta carta *de los veinte sabios cordobeses a Don Enrique,* obra de algún alquimista proletario, quizá de los que rodeaban al Arzobispo Carrillo. Allí se atribuye al de Villena, entre otras maravillas, la de hacerse invisible por medio de la hierba *andrómena, embermejecer* el sol con la piedra *heliotropia,* adivinar lo futuro por medio de la *chelonites,* atraer la lluvia y el trueno con el *vaxillo de arambre,* etc. Vino el siglo XVI, y se difundieron la tradición de la *redoma,* la de la *sombra* que dejó el marqués al diablo en la cueva de San Cebrián, etc., y en ellas encontró inagotable tema la inventiva de dramaturgos, satíricos y novelistas. Púsole Quevedo, como a personaje popularísimo, en la *Visita de los chistes,* «hecho tajadas dentro de una redoma para ser inmortal». Hí ole Alarcón, con grave detrimento de la cronología y de los datos genealógicos, héroe de su *Cueva de Salamanca,* como Rojas de su entretenida comedia *Lo que quería ver el marqués de Villena,* [2] y hay mismo se le ve por esos teatros, con regocijo grande de nuestro pueblo, convertido en protagonista de comedia de magia.

[p. 445] Con más detenimiento que ningún otro español de la Edad Media, incluso Eymerich, trató de las artes demoníacas y de sus afines el dominico Fr. Lope Barrientos, escrutador que había sido de los libros de D. Enrique de Villena. No menos que tres tratados dedicó a Don Juan II sobre esta materia. [1] Rotúlase el primero *Del casso et fortuna,* y es puramente escolástico y discursivo, investigándose en él *«qué cosa es casso y fortuna, quién es causa della, en qué bienes acaesce la fortuna, quiénes son aquellos que se pueden llamar afortunados, qué menguas o defectos hay en la fortuna»;* todo ello con excesiva sujeción a la doctrina de Aristóteles y no bastante respeto al libre albedrío. De tres causas procedía, según él, *lo fortuito:* o del cielo, o del ángel, o de Dios. Al explicar la influencia *del cielo* resbala un poco en la *judiciaria.*

Siguió a este libro el *Del dormir, et despertar, et del soñar, et de las adevinanzas, et agüeros, et profecía,* donde averigua y resuelve Barrientos, con arreglo a los *Parva Naturalia,* de Aristóteles, *«qué cosa es dormir, et quales son sus causas, et qué cosa es despertar»;* distingue en la interpretación de los sueños, con el recuerdo de los de José y otros casos de la Escritura, lo que puede

tenerse por celeste inspiración, y lo que es trápala y vanidad oneirocrítica; expone la teoría cristiana del profetismo, y condena ásperamente las adivinanzas y agüeros.

Rogóle Don Juan II que expusiese más por menor *las especies del adevinar* y de la *arte mágica,* para que no le *«acaesciese lo que a otros príncipes y prelados acaesció: condenar los inocentes y absolver los reos».* Obediente el Obispo de Cuenca a su mandato, copiló el *Tratado de la Divinanza,* sin duda el más importante de los tres que debemos a su pluma. En seis partes le dividió. Disputa en la primera si *hay adevinanza o no,* «por cuanto es de saber que entre los filósofos y los teólogos hay gran diversidad sobre esta razón... Los filósofos afirman y creen que la adevinanza y todas las otras artes mágicas o supersticiosas son imposibles... Los teólogos afírmanlo en alguna manera por posible, y aun en algunos actos por necessario». *Por razones naturales,* probaba en **[p. 446]** el primer capítulo ser imposible toda especie de arte magica, ya por contrato tacito, ya con expresa invocación de los espíritus malignos. «Por cuanto si verdad fuesse que los espíritus rnálignos oyesen y respondiesen y viniesen cuando fuesen llamados, o con ellos se ficiese algún contrato tácito o expreso, seguirse hía que los espíritus malignos oyesen y fablasen y viesen y sintiesen como los hombres y los otros animales. E por consiguiente, se seguiría que toviesen cuerpos.»

No se le ocurrían a Fr. Lope Barrientos *razones naturales* con qué contestar a éstas, y en el segundo capítulo acudía a los testimonios y autoridades de la Escritura: *Primeramente se* prueba *que los espíritus tienen cuerpos, segunt se prueba por el espíritu maligno que aparesció a Eva y le fabló y respondió»,* etc.

Demostrando así que *los espíritus pueden tomar cuerpos, andar y moverse,* y que, por tanto, *las artes mágicas tienen ser real, y no solamente en la fantasía de los que fingen saber las cosas advenideras,* preguntaba en la segunda parte *dónde ovo nascimiento el arte mágica:* «Los doctores de esta sciencia reprobada tienen y creen que esta arte mágica tovo nascimiento y dependencia de un hijo de los de Adam, el cual... la deprendió del ángel que guardaba al Paraíso terrenal... Después que Adam conosció su vejez y la brevedad de su vida, envió uno de sus fijos al Paraíso terrenal para que demandase al ángel alguna cosa del árbol de la vida, para que comiendo de aquello reparase su flaqueza e impotencia. E yendo el fijo al ángel, segund le había mandado Adam, dióle el ángel un ramo del árbol de la vida, el cual ramo plantó Adam, según ellos dicen, y cresció tanto, que después se fizo dél la cruz en que fué crucificado nuestro Salvador. E demás desto dicen los auctores desta sciencia reprobada, quel dicho ángel enseñó al hijo de Adam esta arte mágica, por la cual podiesse y supiesse llamar los buenos ángeles para bien facer y a los malos para mal obrar. E de aquesta doctrina afirman que ovo nascimiento aquel libro que se llama *Raziel,* por cuanto llamaban así al ángel guardador del Paraíso, que esta arte enseñó al dicho fijo de Adam... E después, de allí se multiplicó por el mundo... E puesto que en el dicho libro *Raziel* se contienen muchas oraciones devotas, pero están mezcladas con otras muchas cosas sacrílegas y reprobadas **[p. 447]** en la Sacra Escriptura. *Este libro es más multiplicado en España que en las otras partes del mundo...»*

Barrientos no podía menos de tener por fabulosas estas historias: «Debemos creer que non es posible que ángel bueno enseñase tal arte nin diese tal libro al fijo de Adam: ca non es de creer que ángel bueno enseñase doctrina tan reprobada... salvo que algunos hombres malévolos invencionaron las tales ficciones para se mostrar divinos y sabidores de las cosas advenideras». Igualmente *faltos de fundamento y eficacia* declaraba *los libros de experimentos,* la *Clavícula de Salomón* y el libro del *Arte Notoria.*

En lo restante de la obra, lo más curioso es el catálogo de las artes vedadas, y la solución de *diez dubdas* que sobre ellas pueden proponerse. Trata, pues,

De la adivinación por el juicio de las estrellas. *(Astrologia judiciaria.)*

De las señales o caracteres.

De la divinación que se face llamando los espíritus malignos.

De los agüeros.

De los días críticos.

Si es lícito, cogiendo las hierbas para algunas enfermedades, decir oraciones, o poner escripturas sobre los hombres y animales.

Si es cosa lícita encantar las serpientes u otras animalias; o los niños y enfermos.

De la prueba caldaria o juicio del fierro ardiente y agua firviendo.

Del arte notoria.

De las imágenes astrológicas.

Si es lícito a los clérigos defundar los altares y cubrir las imágenes de luto, o quitar las lámparas y luminarias acostumbradas, por causa de dolor.

Duraban, como se ve, en el siglo XV gran parte de las supersticiones condenadas por los Concilios toledanos: *«Non sea osado ningún sacerdote de celebrar missa de defuntos por los vivos que mal quieren, porque mueran en breve, nin fagan cama en medio de la yglesia e oficios de muertos, porque los tales mueran ayna.»*

Pero la noticia más curiosa que del libro de Barrientos se saca, es la existencia de conventículos o aquelarres, semejantes a los que veremos en Amboto y en Zugarramurdi: «Hay unas **[p. 448]** mujeres, que se llaman brujas, las cuales creen e dicen que de noche andan con Diana, deesa de los paganos, cabalgando en bestias, y andando y pasando por muchas tierras y logares, y que pueden aprovechar y dañar a las criaturas.»

Probado que las artes mágicas son *casi siempre frívolas y de ninguna eficacia,* si bien alguna vez acaezcan, por permisión divina, las cosas que los magos y hechiceros dicen, termina el Obispo de Cuenca su libro manifestando el ardiente deseo que le aquejaba de *erradicar* estas *abusiones* del pueblo cristiano: [1] *«Non querria en esta vida otra bienaventuranza si non poderlo facer.»*

Pero el mal estaba muy hondo, para que con discursos ni refutaciones desapareciese, aun condenado a porfía por teólogos, moralistas y poetas. Siguiendo la tradición didáctica del canciller Ayala, que había escrito en el *Rimado de Palacio,* haciendo confesión de sus pecados juveniles:

Contra esto, Sennor, pequé de cada día,
Creyendo en *agüeros,* con grant malicia mía,
En *suennos,* en *estornudos* é en otra *estrellería,*
Ca todo es vanidad, locura e follía,

escribía Fernán Pérez de Guzmán en la *Confessión Rimada:*

Aquel a Dios ama que en las *planetas,*
Estrellas nin *signos* non ha confianza,
Nin teme *fortuna,* nin de las *cometas*
Recela que puede venir tribulanza,
Nin pone en las *aves* su loca esperanza,
Nin da fe a *ensuennos,* nin cuyda por *suertes*
Desviar peligros, trabajos e muertes,
Nin que por *ventura* bien nin mal se alcanza.
Aquel a Dios ama que del escantar
Non cura de viejas, nin sus necias artes,
Aquel a Dios ama que non dubda *en martes*
Comenzar caminos nin ropas cortar,
Non cura que sean más *uno* que *tres,*
Nin más plazentero nin más triste es,
Por fallar un lobo que un perro encontrar.
[p. 449] Aquel a Dios ama que de las *cartillas*
Que ponen al cuello por las calenturas
Non usa, nin cura de las palabrillas
De los *monifrates* [1] nin de las locuras
De aquel mal christiano que con grandes curas
En el huesso blanco del espalda cata, etc.

Es decir, en.el *omoplato.*

Más adelante completa Fernán Pérez su reseña de las artes mágicas. *En vano toma el nombre de Dios*

aquel que procura
Favor del diablo por *invocaciones,*
E quien de *adevinos* toma avisaciones
Por saber qué tal sea su ventura.

En sus *Proverbios Rimados* pone el origen de las ciencias ocultas en el deseo de conocer lo porvenir:

De aquí es la astrología
Incierta e variable,
De aquí la abominable
E cruel nigromancía,
E puntos e *jumencía* (¿geomancia?),
De aquí las invocaciones
De spíritus e phitones,
De aquí falsa profecía
De estornudos e consejas,
De aquí suertes consultorias,
De aquí artes irrisorias
E escantos de falsas viejas,
De aquí frescas e añejas
Diversas supersticiones,
De aquí sueños e visiones
De lobos so piel de ovejas. [2]

[p. 450] El Sr. Amador de los Ríos, primero y único que en España ha tratado esta materia, inclinado a ver por doquiera el espíritu de la sociedad en los libros, toma por fuente histórica y documento de buena ley un episodio del *Labyrintho*, de Juan de Mena (Orden de Saturno), en que los próceres de Castilla consultan a una hechicera sobre el destino de D. Álvaro de Luna, a quien anhelaban derrocar de la privanza:

Por vanas palabras de hembra mostrada,
En cercos y suerte de arte vedada.

La consulta es histórica, y se hizo en Valladolid, al mismo tiempo que los del partido contrario recurrían a un fraile de la Mejorada, cerca de Olmedo, gran maestro en nigromancia, y a D. Enrique de Villena; [1] pero la descripción está casi traducida *ad pedem litterae* de Lucano, lib. VI de la *Farsalia*, en el episodio de la maga tésala Erictho, como ya advirtió el Brocense. [2] Por cierto que la imitación es valiente:

Y busca la maga ya hasta que halla
Un cuerpo tan malo, que por aventura
Le fuera negado aver sepultura,
Por aver muerto en no justa batalla,
Y cuando de noche la gente más calla,
Pónelo ésta en medio de un cerco,
Y desque allí dentro, conjura al Huerco,
Y todas las furias ultrices que halla.
Ya comenzaba la invocación

Con triste murmurio su díssono canto,
Fingiendo las voces con aquel espanto
Que meten las fieras con su triste son,
Oras silvando bien como dragón,
O como tigre haciendo stridores,
Oras formando ahullidos mayores
Que forman los canes que sin dueño son.
. . . . . .
Los miembros ya tiemblan del cuerpo muy fríos,
Medrosos de oyr el canto segundo,
Ya forma las voces el pecho iracundo,
[p. 451] Temiendo la Maga y sus poderíos,
La qual se le llega con sones impíos,
Y hace preguntas por modo callado,
Al cuerpo ya vivo después de finado, etc.

Pero repito que en todo esto no hizo el poeta cordobés más que traducir a su paisano, en cuyas obras leía de continuo, y cuyo tono enfático y desusado remedaba muy bien. [1]

Venían a dar fuerza a estas condenaciones de las artes mágicas los ordenamientos legales, con más o menos fruto repetidos. En 1387 había condenado Don Juan I a los *«que cataban agüeros, adevinanzas et suertes... e otras muchas maneras de agorerías et sorterías, faciéndose astrólogos»,* etc., no sin encargar a los Prelados y jueces eclesiásticos que procediesen canónicamente contra los *clérigos et religiosos, beatos et beatas,* que hubiesen caído en tales *abusiones.* En 1410, el infante Don Fernando de Antequera y la reina Doña Catalina, como tutores y gobernadores en la menor edad de Don Juan II, dieron muy celebrada y curiosa pragmática contra los que usan *«destas maneras de adevinanzas, conviene a saber: de agüeros de aves e de estornudos, e de palabras que llaman «Proverbios», e de suertes e de hechizos, y catan en agua o en cristal, o en espada o en espejo, o en otra cosa luzia, e fazen hechizos de metal e de otra cosa cualquier de adevinanza de cabeza de hombre muerto, o de bestia o de palma de niño o de mujer virgen, o de encantamientos, o de cercos, o desligamientos de casados, o cortan la rosa del monte, porque sane la dolencia que llaman «rosa», e otras cosas de estas semejantes, por haber salud e por haber las cosas temporales que cobdician».* No menos que con la pena de muerte se conminaba a los *malfechores que de aquí adelante usaren tales maleficios,* [2] con destierro perpetuo a los encubridores, y con el tercio de sus haciendas a los jueces morosos. Más adelante tuvo **[p. 452]** que prohibir Don Juan II las *cofradías* y *monipodios,* especie de sociedades secretas.

Conocidas las disposiciones legales, no hay para qué seguir amontonando textos de escritores coetáneos, que nada nuevo nos dirían. Baste citar dos o tres de los más señalados. *«E aun hoy non fallesce quien pare mientes en los sueños, e por ellos juzgue lo venidero»,* dice Don Alonso de Cartagena en las glosas a su traducción de los Cinco *Libros de Séneca.*

Extensamente, pero sólo con nociones eruditas, trata de las artes mágicas et divinaciones el bachiller Alfonso de la Torre, en el capítulo XVII de su Visión Delectable. Allí se apuntan teorías que pudiéramos llamar espiritistas: «Yo te diría cómo hay espíritus allá en el mundo, et cómo hay algunos

que se deleitan en las pasiones de los hombres... e yo te diría cómo hay secretos buscados por inquisición de la experiencia fuerte, y decirte hia las opiniones de las gentes en los espíritus del aire y del fuego, y cómo algunos dijeron que eran engendrables et corruptibles et nascian et morian... mas pusieron el tiempo de su vida ser muy luengo... y que habían gran conocimiento de las cosas naturales por la delgadeza del su espíritu, et por la ligereza de su materia, e fízolos venir en aquesta opinión que veían por las experiencias mágicas que una yerba les plazia, y ella encendida, luego venían, y veían que otra les desplazía y les facia grande enojo, y... que la sangre de un animal les alegraba, y otra les entristecía, y aquesto no podía ser según naturaleza, si no fueren temporales y toviesen potencias sensitivas. *Para esto hobo en el mundo secretos, los cuales no es lícito hablar dellos...* Y dígote ciertamente que también hay entre las gentes y en el aire *otros espíritus engañadores et burladores de los omes,* mas cómo son, *si son de los buenos o no,* ya te dije que no te lo puedo decir.» Después habla de los *genios* y *lares* de los antiguos, de los vates y sibilas, de la adivinación por sueños, etc. Atribuye a Zoroastro y a Demetrio la invención del arte mágica, cuyas especies *(nigromancia, philacterias, fitónicos, ariolos, astrología judiciaria, augurios, prestigios, sortilegios, geomancia, epirmancia, hidromancia, ariomancia,* etc.), enumera y describe con prolijidad. «Otros *echaban cera en el agua, e en las imágines adevinaban, o echaban un huevo en una redoma de agua..., otros ponían de noche ciertas letras con azafrán en una* **[p. 453]** *cosa lisa, et miraban el primer viento.* «El Bachiller de la Torre anda muy indulgente con algunas supersticiones, a las que debía ser aficionado. «Aquestas solas artes *que usan sangres o sahumerios...* son malditas. Mas el ayuntar lo activo al pasivo, y el esculpir de las piedras en tal signo o el adevinar en las estrellas, lícito es si es a buen fin, e otrosí pronunciar de nombres lícitos que llaman *tabla, et constreñir los espíritus con aquella virtud,* lícito es mientras el fin sea bueno. Bien puede el astrólogo hacer una imagen en el signo del Escorpión, para que sane los hombres de toda mordedura de serpiente, et lícito sería a un hombre *hacer una imagen por quitar los lobos o la langosta de una tierra,* y los que dicen que esto no es posible, también confiesan que no saben nada.»

¡Cuánto dista este errado sentir de las nobles palabras con que el Tostado, en su *Confesional,* reprende como idolatría el *honrar cielo y estrellas,* y hasta la mal entendida veneración de algunas imágenes! «E *de aquí se siguen grandes errores et escándalos, e el pueblo menudo tórnase hereje e idólatra.*» [1]

Grande debió de ser el contagio de las artes mágicas e irrisorias en el desastroso reinado de Enrique IV. Presentóse la *brujería* con todos sus caracteres en tierras de Vizcaya, a cuyos habitantes tacha el viajero Rotzmithal de conservar las mismas supersticiones acerca de los enterramientos que condenó el Sínodo Iliberitano. En vez de entrar en la iglesia, se reunían cerca de los sepulcros, adornándolos con luces y flores.

El arcediano D. Pedro Fernández de Villegas, en el curiosísimo comento que añadió a su traducción del *Infierno del Dante,* [2] da estas peregrinas noticias sobre el foco de hechicería descubierto en Amboto, imperando ya los Reyes Católicos. «Y en nuestros tiempos, por nuestros grandes pecados, en España se ha fallado grandísimo daño de infinitos heréticos de linaje de judíos... **[p. 454]** y en las montañas y provincias de Vizcaya, de otros que llaman de la sierra de Amboto que tenían diabólicos errores... En los cuales tratos también se entremeten, y mucho, unas falsas mujeres fechiceras que llamamos *brujas* y *xorguinas (sorquiñas* se llaman todavía en Vizcaya), las cuales fazen fechizos y maldades, tienen sus pláticas y tratos con los demonios... En los processos que se ficieron contra

aquellos de la sierra de Amboto, se dice y confiesa por muchas personas haber visto al diablo y fabládole, veces en figura de cabrón y otras veces en figura de un mulo grande et fermoso... y dicen éstas que se reconciliaron y confesaron su error, que si algunas veces aparescía el diablo en figura de hombre, siempre traía alguna señal que demostraba su maldad, como un cuerno en la cabeza o en la frente, o algunos dientes de fuera que salían fuera de la boca, o cosa semejante.»

Fué descubierta esta herejía en el año de 1500, según unos apuntamientos manuscritos de Fr. Francisco de Vargas, que poseía Floranes. Adelante veremos cómo cunde esta lepra social de la brujería en todo el siglo XVI.

Desde luego, y para acrecentarla, había caído sobre Europa en el siglo XV una raza indostánica, reducida en Oriente a la condición de *paria*, y arrojada hacia Occidente por la invasión de las hordas de Timur-beck. Según los países de donde llegaba, o se les suponía oriundos, recibieron distintos nombres: aquí el de *gitanos*. Esta gente extraña, sin Dios, sin patria ni hogar ni tradiciones, mirada siempre con recelo por el pueblo y los legisladores, encontró en lo maravilloso un modo de subsistir enlazado con otras malas artes. No quedó vinculada en ellos la adivinación, pero aumentaron y reformaron sus prácticas con otras usadas en el Extremo Oriente [(E)] .

El hecho de los herejes de Amboto, que en manera alguna **[p. 455]** ha de atribuirse a influencia gitanesca, no aparece aislado. Las *Crónicas de Nuestra Señora de Aranzazu* narran la tradición siguiente: «En tiempos antiguos (?) llegó un sujeto del reino de Francia, de la población de Guiana, a las partes de *Cantabria*, [1] acreditándose de muy entendido y sabio, siendo a la verdad grandísimo hechicero y brujo, en cuya persona pretendía el demonio

(¿Carbonell?) Vid. Dr. De Rochas, Les Parias de France et d'Espagne. París, 1876, pp. 215-306, el cual añade que los jefes de esta tribu usaban los títulos de duque y conde, y practicaban las mismas imposturas que en Francia, de donde probablemente venían.

Edicto castellano de 1499 contra *Egiptianos* y *caldereros extrangeros.*

Constituciones de Cataluña, 1512. Hablan de los *Bohemios* y otros locos (sots) *Griegos* y *Egipcios.*

¿Acaso algunos de los gitanos que andaban por Cataluña en 1512 procedían de Grecia?

G. Borrow *(The Zincali: An account of the Gypsies; their Manners, Customs, Religion, and Language*, 1841, 2.º, 110-111), dice que en 1540 todavía los gitanos de España hablaban, o entendían por lo menos, el griego vulgar, de la Morea y el Archipiélago.

El resto del artículo se refiere especialmente al Rosellón (Cataluña francesa) y amplía poco los datos de Rochas.

Sobre el magnetismo de los gitanos cita una nota curiosa de Walter Scott en «The Lay of the Minstrel». N.º 2.º Octubre de 1888.

The Dialect of the Gypsies of Brazil, por el profesor Rudolph von Sowa. Se refiere a dos libros de Mello Moraes: *Cancionero dos Ciganos, poesia popular dos Ciganos da Cidade Nova*, 1885.— *Os Ciganos no Brazil, contribuiçao ethnographica*, 1886.

Estudio principalmente filológico, que prueba la grandísima semejanza y cortas diferencias entre el dialecto de los judíos del Brasil y el de los de España. N.º 5. Octubre de 1889.

Se anuncia la obra de Adriano Colocci, Gli *Zingari* (Turín, Lescher, 1888). Vol. 2.º, n.º 3, julio de 1890.

Acompañando al *Sketch Map indicating the geographical distribution of the Gypsies in the Ancient World, designed in conformity with Kounavine's «Materials» by A. B. Elysseeff*, se reproducen algunos signos cabalísticos de los Gitanos, que tienen grandísima analogía con los de los gnósticos. Bibliografía. Dase noticia de la obra siguiente: «Gypsy Sorcery and Fortune-Telling: illustrated by numerous Incantations, specimens of Medical Magic, Anecdotes and Tales. By Charles Godfrey Leland, President of the Gypsy Lore Society. London: T. Fisher Unwin, 1891.» **[p. 456]** ser adorado de las gentes más rústicas y sencillas... Este diabólico hombre se llamaba *Hendo*, y por este nombre una parte de la raya de Francia entre España se llama *Hendaya*, y el monte *Indomendia* tomó también el nombre de *Hendo*. [1] El tiempo que este hijo de maldición vivió en algunas partes de aquella tierra, engañó a muchas personas inocentes y sencillas, enseñándoles brujerías y hechizos, por cuyo medio les obligó a dar reverencia y adoración al demonio... No desamparó del todo Dios a aquellos pueblos y gente engañada, porque entre ellos no faltaron hombres cuerdos y celosos que, reconociendo el daño, procuraron atajarlo, solicitando prender a tan falso predicador y apóstata del Evangelio. No se pudo conseguir el mandamiento de su prisión, porque avisado y prevenido de esta determinación, huyó de aquellos parajes a otros, donde nunca pareció ni se supo más de su persona, dejando tan inficionada la tierra, que aunque faltó su presencia, *no faltaron herederos de su doctrina y secta perniciosísima.*» [2] [(F)] .

Quién fué *Hendo*, o en qué tiempo hizo su propaganda en el Pirineo vasco, de todo punto lo ignoro. Y sería curioso averiguarlo, porque de él arranca un como renacimiento de la hechicería vascongada, no extinguido ni aun en el siglo XVII, por las eficaces pesquisas del Tribunal de Logroño.

En el *Ordenamiento de Corregidores* de 1500 dieron nueva fuerza los Reyes Católicos a todas las pragmáticas contra hechicerías dictadas por Don Juan II y otros monarcas. Doña Isabel tenía sumo aborrecimiento a tales vanidades, y las juzgaba con libre espíritu. No creía en el poder de las ligaduras mágicas, a pesar del dictamen de Fray Diego de Deza y otros teólogos. Tal **[p. 457]** nos informa el anónimo continuador de la *Historia de España*, del palentino D. Rodrigo Sánchez de Arévalo. [1]

Diego Guillén de Ávila, en el *Panegírico de la Reina Isabel*, la elogiaba por haber desterrado, a par de otros vicios,

Agüeros, hechizos y su falsa sciencia.

Y sin embargo, el monumento literario más notable de aquella era, especie de piedra miliaria entre la

Edad Media.y el Renacimiento, al cual pertenece por el exquisito primor de la forma; en una palabra, la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, joya artística de inestimable precio, si bien la desdore lo repugnante de los accidentes; luz y espejo de lengua castellana, cuadro de un *realismo* vigoroso y crudo, nos da fe y testimonio de que las artes ilícitas seguían en vigor y en auge, aplicadas a tercerías eróticas, **[p. 458]** siendo profesora y maestra de ellas la zurcidora de voluntades y medianera de amorosos tratos a quien el Arcipreste de Hita llamó *Trotaconventos*, y a quien, con el nombre imperecedero de *Celestina*, naturalizó Fernando de Rojas en los reinos del arte y la fantasía popular. La repugnante heroína de nuestra *tragicomedia* usaba para sus maleficios: «huesos de corazón de ciervo, lengua de víbora, cabezas de codornices, sesos de asno, tela de caballo, mantillo de niño... soga de ahorcado, flor de yedra, espina de erizo, pie de tejón, granos de helecho, la piedra del nido del águila y otras mil cosas». Venían a ella muchos hombres y mujeres, y a unos demandaba «el pan do mordían, a otros de su ropa, a otros de sus cabellos, a otros pintaba en la palma letras con azafrán, a otros con bermellón; daba unos corazones de cera, llenos de agujas quebradas, e otras cosas en barro y en plomo hechas, muy espantables al ver. Pintaba figuras, decía palabras en tierra... y *todo era burla y mentira*».

En boca de Celestina pónese un conjuro lleno de reminiscencias clásicas, y por ende no muy verosímil en una mujerzuela del pueblo, ruda y sin letras, aunque pueda sostenerse que hasta en las últimas clases de la sociedad influía entonces la tradición latina: «Conjúrote, triste Plutón, señor de la profundidad infernal, emperador de la corte dañada, capitán soberbio de los condenados ángeles, señor de los sulfúreos fuegos, que los hervientes etneos montes manan, gobernador y veedor de los tormentos... de las pecadoras ánimas... Yo Celestina, tu más conocida cliéntula, te conjuro por la virtud y fuerza de estas bermejas letras: por la sangre de aquella nocturna ave con que están escritas; por la gravedad de aquestos nombres y signos que en este papel se contienen; por la áspera ponzoña de las víboras, de que este aceite fué hecho, con el cual uno este hilado, que vengas sin tardanza a obedescer mi voluntad», etc.

Diciendo *vade retro* a esta terrorífica evocación, suspendo aquí la historia de las artes mágicas en España, para continuarla en tiempo oportuno. [1]

[p. 459]

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 396]. [(A)] . *Supersticiones.*

Capitulares de Carlo Magno, ann. 769, c. 7 (Baluz, tomo I, pág. 345).

«Statuimus ut singulis annis unusquisque episcopus parochiam suam sollicite circumeat et populum confirmare, et plebes docere, et investigare et prohibere paganas observationes, divinosque vel sortilegos, aut anguria, philacteria, incantationes, vel omnes spurcitias gentilium studeat.»

[p. 396]. [1] . Núm. 59 de la ed. de Flórez.

[p. 396]. [2] . «Statuimus ut omnes archidiaconi ac presbyteri... vocent ad poenitentiam adulteros, incestuosos, sanguine mixtos, fures, homicidas, maleficos et qui cum animalibus se coinquinant.» (Página 210 del tomo III de Aguirre.)

[p. 396]. [3] . Item interdicimus ut nullus chistianus auguria et incantationes faciat, nec pro luna, nec pro semine, nec animalia immunda, nec mulierculas ad *telaria* suspendere, quae omnia cuncta idololatria est», *(Colección de Concilios,* de Aguirre, tomo III.)

Algunos, y el mismo Sr. Amador de los Ríos *(Revista de España,* número 67), dan a este Concilio la fecha errada de 1031,

[p. 397]. [1] . «Videmus etiam et cognoscimus, quia montes et corvi et cornellae et nisi et aquilae et fere omne genus avium sunt dii tui quia plus confidis in auguriis eorum quam in Deo.»

[p. 397]. [2] . «Ipse nimirum mente sacrilegio pollutus, nulla discretionis ratione formatus, auguriis confidens et divinationibus, corvos et cornices posse nocere irrationabiliter arbitratus... Sapientes viros et nobiles, cuasi erubescendo subterfugit, factusque vilium collega nebulonum ad omnem levitatis strepitum sollicitatur: exsecrata apostatarum consortia studiose veneratur, omnemque divinum Ecclesiae cultum pro nihilo ducens aspernatur.» (Lib. I, cap. 64, *España Sagrada,* XX , 116.) Lo de *execrata apostatarum consortia,* ¿podrá aludir a secretos, conciliábulos de judaizantes y moros? Tanto esta frase como la de vilium *nebulonum* (¿viles hechiceros?) provocan en gran manera la curiosidad.

[p. 400]. [1] . *Recherches sur le texte et les sources du «Libro de Alexandre»,* par Alfred Morel-Fatio. París, 1875 (tomo IV de *la Romania).* Excelente trabajo.

[p. 401]. [1] . Vid. Fernández González: *Mudéjares de Castilla, págs.* 41 y 42.

[p. 401]. [2] . *Plan de una biblioteca de autores árabes españoles,* por D. Francisco Fernández González.

[p. 402]. [1] . Casiri: *Bib. arab. hisp. esc.,* pág. 344.

[p. 402]. [2] . Casiri, tomo I, pág. 363. Sigo su manera de transcribir los nombres propios. En él pueden verse los artículos de los demás autores citados, sección de *Matemáticos.*

[p. 402]. [3] . Casiri, pág. 402.

[p. 402]. [4] . Pulci, en el *Morgante Maggiore* (canto XXV), habla de los estudios de nigromancia, piromancia, geomancia y tetremancia en Toledo. Vese que hasta el siglo XV duró su fama.

Per que ch'io udi' gia dir sendo in Tolleta

Dove ogni negromante si raccozza.

(Oct. 42. *)*

Questa cittá di Tolleta solea
Tenere studio di Nigromanzia:
Quivi di magica arte si legea
Pubblicamente, é di Piromancia:
E molti geomanti sempre avea,
E esperimenti assai d'Idromanzia,
E d'altre false opinion di sciocchi,
Come é fatture o spesso batter gli occhi.

(Oct. 259. *).*

[p. 403]. [1] . Vid. Vicente de Beauvais: *Speculum historiale.* La leyenda de la magia de Gerberto fué todavía admitida por Platina. Vid. Hock: *Silvestre II,* cap. XV. Cítanse, además, como fuentes de esta historia, a Guillermo de Malmesbury y Alberico de Trois Fontaines.

[p. 403]. [2] . *La bataille des sept arts,* apud Jubinal, *Oeuvres de Ruteboeuf.* Tomo esta cita y las dos anteriores del precioso libro de Comparetti *Virgilio nel medio evo,* tomo II, pág. 98.)

[p. 404]. [1] . Vid. Nicolás Antonio, págs. 370 y 371.

[p. 404]. [2] . Muratori: *Rer Ital. Script.,* tomos IV y VIII.

[p. 405]. [1] . *Opus Merlini Cocaii Postae Mantuani Macaronicorum... Amstelodami, apud Abraham a Someren,* 1692. Hay una traducción castellana antigua, rarísima sobre toda rareza. El único ejemplar conocido está en la Biblioteca de Wolfembüttel. Se intitula *La Trapesonda... que trata de los grandes hechos del invencible caballero Baldo y las graciosas burlas de Cingar.* (Sevilla, 1542, por Domenico de Robertis.)

[p. 405]. [2] . *Apologie pour les grands hommes soupçonez de Magie, par* G. *Naudé parisien.* (Amsterdam, 1712.) *De Michaele Scoto veneficii injuste damnato* (1739), disertación de Schmuzer. Vid., además, el tomo XX de la *Histoire Littéraire de la France.*

[p. 406]. [1] . *Virgilius Ispanus ex civitate Cordubensi omnibus philosophantibus, et philosophiam audientibus. Volumus vos scripta vera dimittere,* etc. (Vid. Heine, *Bibliotheca anedoctorum, seu veterum monumentorum ecclesiasticorum collectio novissima.* (Pars. 1.ª, Lipsiae, 1848, págs. 211 y siguientes.)

La primera noticia de este manuscrito se debe al Padre Sarmiento, quien se la comunicó al Padre

Feijoo para el discurso de las *Cuevas de Salamanca y Toledo.* Después dió más noticias el Padre Sarmiento en sus *Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles.*

En la biblioteca Nacional de Madrid hay copia esmerada del tal Virgilio, hecha por Palomares. El Sr. Amador de los Ríos no tuvo noticia de que hubiera sido impreso, y le consideró como documento histórico serio y de autoridad.

[p. 407]. [1] . *Virgilio nel medio evo,* tomo II, pág. 95.

[p. 407]. [2] . Legimus post sarracenicam per Hispanias illuvionem tantum invaluisse magicam ut cum litterarum bonarum omnium summa ibi esset inopia et ignoratio, solae ferme daemoniacae artes palam Toleti, Hispali et Salmanticae docerentur... Ostensa mihi fuit cripta profundissima, gymnasii nefandi vestigium...» (Disquisitionum Magicarum libri sex... Auctore Martino del Rio... Maguntiae, apud Johannem Albinum, 1612, tomo I, Proloquium.)

[p. 408]. [1] . Feijóo: *Cuevas de Salamanca y Toledo,* tomo VII del *Teatro crítico.*

[p. 408]. [2] . Vid. Ajbar Machmua, con las ilustraciones de Lafuente Alcántara, donde hay un extracto de Abdelhakem.

[p. 408]. [3] . Aunque Al Makkari es moderno, le cito aquí porque compiló su historia de autores antiguos. Me valgo de la traducción inglesa de Gayarigos.

[p. 408]. [4] . *Le Victorial... traduit de l'espagnol d'après le manuscrit,* por Circourt y Puymaigre. Este pasaje falta en la edición de Llaguno. Vid., además, el precioso libro del Sr. Milá y Fontanals, *De la poesía heroicopopular castellana,* cap. II.

[p. 409]. [1] . La primera edición es de 1666. Todavía en nuestros tiempos ha sido utilizada esta tradición por egregios poetas, ya en serio, como en la *Florinda,* del duque de Rivas, ya jocosamente, como en el *Don Opas,* del académico Mora *(Leyendas españolas,* Londres, 1839):

Hay un cierto escritor llamado *Mora (a),*
¡Qué genio! ¡qué dicción tan noble y pura!
¡Qué hermosas tragaderas! ¡cuál perora
Sobre esta escena! ¡y cómo la asegura!
Lozano, otro que tal, no la desdora.
Pisa también entiende la diablura;
Bueno es *Castillo, y Alcocer* no es rana.
¡Tu quoque! Tú también, Padre Mariana

(a). El conde de autor de una desatinada *Historia de Toledo.*

[p. 411]. [1] . *El conde Lucanor. (Escritores en prosa anteriores al siglo XV.* Biblioteca Rivadeneyra.)

[p. 411]. [2] . Así lo cuenta Lozano.

[p. 411]. [3] . *De magia,* lib. I, cap. II, núm. 4. Añade que el sacristán se llamaba Clemente Potosí.

[p. 412]. [1] . No determina fecha ni autor; pero no creo que fuese anterior al siglo XVI, por los enormes anacronismos que contiene.

[p. 412]. [2] . El mismo Sr. Castro regaló este manuscrito a la Academia Española.

[p. 413]. [1] . Son imitaciones de *La Cueva de Salamanca,* muy inferiores a ella *El Dragoncillo,* de Calderón, y *El Soldado Exorcista,* tan popular en el siglo pasado.

[p. 416]. [1] . Además de los autores citados, hablan de *La cueva de Salamanca* Diego Pérez de Mesa, en las notas a las *Grandezas de España,* de Pedro de Medina, y el Cardenal Aguirre en sus *Ludi Salmanticenses* (prael. III).

[p. 418]. [1] . Véanse las obras científicas del Rey Sabio, publicadas por la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Algunos sostienen, quizá con fundamento, que los *Lapidarios* no fueron traducidos por mandato del Rey.

En parte alguna de esta HISTORIA he querido mencionar el cuentecillo absurdo con que muchos han motejado de irreligioso a Alfonso el Sabio, atribuyéndole el dicho de que «si él fuera del Consejo de Dios al tiempo de la creación del mundo, algunas cosas hubieran sido mejor hechas». Ni la *Crónica de Alfonso X,* ni ningún contemporáneo de este príncipe, le atribuye tales palabras. Quien primero se las achacó fué Don Pedro IV el Ceremonioso, y luego las repitieron con variantes, añadiendo la anécdota de la tempestad de Segovia, Diego Rodríguez de Almela, Rodrigo Sánchez de Arévalo y Fray Alonso de Espina. Cuanto sabemos de Alfonso X, príncipe piadosísimo, pugna con semejante desahogo temerario. (Vid. el apéndice que puso el marqués de Mondéjar a sus *Memorias históricas del Rey D. Alonso el Sabio...* Madrid, 1777, donde ampliamente le vindica de esa calumnia, págs. 637 a 658.)

[p. 419]. [1] . D. José Amador de los Ríos le llama erradamente *Arzobispo de Tarragona. (Revista de España,* núm. 69.) Vid. *España Sagrada,* tomo XLIX, página 504.

[p. 419]. [2] . «Maleficiorum... quaedam de animatis fiunt, ut testiculi galli suppositi lecto cum sanguine efficiunt ne coeant in lecto jacentes: quaedam de characteribus scriptis cum sanguine vespertilionis: quaedam vero de terrae nascentibus, unde si nux vel glans separetur, quarum medietas ex una parte viae ponatur et alia ex alia parte, ex qua sponsus et sponsa debent nvenire: sut alia quae de granis fabarum conficiuntur, quae nec aqua calida mollificantur, nec igne coquantur: quod maleficium est pessimum, si quatuor illorum vel tres sub lecto vel in via vel supra ostium vel circa ponantur. Sunt etiam alia quae fiunt metallica, quae fiunt ex ferro vel plumbo et ferro: sed quae fiunt

ex acu, qua mortui vel mortuae suuntur in sudariis...

»Sed si nux vel glans sit causa illius maleficii, accipiet venenum quilibet vel glandem eam, quae separat, et cum illa parte inmediate pergat vir ex una parte, et ibi ponat: mulier vero ex altera parte ponat alteram partem nucis, deinde sponsus et sponsa accipiant ambas partes nucis: testa vero extracta, et sic tota integretur et firmetur per sex dies, et hoc facto comedant.» *(Remedia contra maleficia.)*

[p. 420]. [1] . Estos tratados se hallan en todas las ediciones de los escritos médicos de Arnaldo de Vilanova. El Santo Oficio mandó quitarlos, con sobra de razón. El *De physicis ligaturis* se dice, malamente, *traducido del griego.* Empieza: «Quaesivisti, fili charissime, de incantatione, de adjuratione et colli suspensione, siquidem possint prodesse, et si invenerim in libris Graecorum hoc, et qualiter in libris Indorum ista contineantur...»

[p. 420]. [2] . «¿Quomodo etiam iste negat daemones esse, cum sua meretrix Gaibina cum aliquibus familiaribus suis testimonium perhibent contra eum, quod qualibet nocte, extincta candela et arrepto gladio, etiam frequenti strepitu daemones invocando et sentiendo, clauso ostio, meretrice expulsa... qui mortuus cadebat et jacebat in terra quousque meretrix, aperto ostio, intrabat et eum de terra levabat, et in lectulo reponebat et se ei miscebat?» (Biblioteca de San Marcos, códice latino III-VI.)

[p. 421]. [1] . Vid. *Directorium Inquisitorum, pág.* 226 de la edición de Roma.

[p. 421]. [2] . «In nom de nostre senhor, en aquest present tractat volem haber parlament particular de las obras que son de maior puritat, en haber familiarment dels spirits e dels vents», etc. (Biblioteca Barberina, códice XLIII-135.) El códice es del siglo XIV.

[p. 422]. [1] . En la Biblioteca Bodleiana de Oxford existe un *Tratado de geomantia,* por Martín Hispano (clase XVI, núm. 6.714).

[p. 422]. [2] . Citado por el Sr. Amador de los Ríos *(Hist. crít. de la Lit. española,* tomo IV, pág. 79), según el códice h-iii-3 de El Escorial.

[p. 422]. [3] . Me valgo de la traducción de D. Alonso Cepeda. *(Árbol de la ciencia del iluminado Maestro Raimundo Lulio, nuevamente traducido y explicado.* Bruselas, 1664. Es el apólogo XXX del *Árbol exemplifical.)*

[p. 423]. [1] . «Consilium petere, vel eamdem ignominiosam artem quomodolibet exercere.» (Aguirre, tomo III, pág. 590.)

[p. 423]. [2] . Cap. LXXII (edición de Venecia, 1560).

[p. 423]. [3] . Fol. 77 vto. del manuscrito de Venecia.

[p. 423]. [4] . «Sunt alii pseudochristiani... qui observant auguria, stornutta, somnia, menses et dies, annos et horas, et utuntur experimentis et sortilegiis et arte nigromantica... et hi filii diaboli sunt, et sanctae fidei corruptores, et hi diversis nominibus nuncupantur, nam quidam eorum *miratores* dicuntur, qui artem daemonii verbis pangunt, et *comendatores: sic dicuntur Hispaniae.»*

[p. 424]. [1] . Biblioteca Nacional, *B-b-136.* Ya citado por el Sr. Amador de los Ríos.

[p. 424]. [2] . Pág. 100. *Nicolai Eymerici: Tractatus contra daemonum invocatores, et continet quinque partes.* Torres Amat *(Memorias de escritores catalanes),* pág. 69, fija a este tratado la fecha de 1371.

[p. 425]. [1] . Debe de ser el mismo *De evocatione daemonum* que él hizo quemar en Barcelona; también se dividía en siete partes.

[p. 425]. [2] . *Ad Thomam Ulzinae, ordinis Minorum, Regis Aragoniae Confessorem.* (Códice 3.171 del antiguo fondo latino, Biblioteca Nacional de París.)

[p. 425]. [(B)] . Torres Amat (ib.) cita otro tratado, que no sabemos si será distinto de los dos que hemos visto: De jurisdictione Ecclesiae et inquisitorum in infideles invocantes daemones.

[p. 427]. [1] . *Virgilio nel medio evo,* pág. 112. Entiéndase que recomiendo la erudición, y no los rasgos impíos que más de una vez la oscurecen.

[p. 427]. [2] . Vid. el *Sumario de los Reyes d'Espanna,* por el despensero de la reina Doña Leonor.

[p. 428]. [1] . En la segunda de estas cartas se transcribe una profecía *de Merlín,* hecho harto significativo, como veremos luego: «En las partidas de occidente, entre los montes e la mar, nascerá una ave negra, comedora e robadora, e tal que todos los panares del mundo querria acoger en sí, et todo el oro del mundo querrá poner en su estómago; e después *gormarlo* ha, e tornará atrás, e non perescerá luego esta dolencia. E dice más, caérsele han las alas, e secársele han las plumas al sol, e andará de puerta en puerta, e ninguno la querrá acoger, e encerrarse ha en selva, e morirá y dos veces, una al mundo e otra ante Dios, e desta guisa acabará.» (Vid. los capítulos XXII del año 18,º y III del 20.º de la *Crónica de Don Pedro.)* Benahatim aplica la profecía al mismo rey.

[p. 428]. [2] . Citado por Pulgar: *Historia de Palencia.* Tomo del Sr. Amador de los Ríos estos datos sobre funerales.

[p. 428]. [3] . «Illum, igitur, execrabilem abusum, ut cum aliquis moritur, homines et mulieres ululando per vicos et plateas incedant, voces horribiles in Ecclesia et alibi emittunt, ac quaedam alia indecentia faciant ad gentilium tendentiam... penitus reprobamus.»

[p. 429]. [1] . Centuria IX, refrán 31.

[p. 429]. [2] . Añade Juan de Mal-Lara, que «en derredor de algunas sepulturas antiguas de Salamanca y de otras partes se puede ver esta pompa y las mismas endechaderas, hecho todo de mármol». Y dice el Sr. Amador de los Ríos, que en el sepulcro del Obispo D. Domingo de Arroyuelo, existente en la capilla del Condestable de la Catedral de Burgos, se ve una escena de duelo.

[p. 433]. [1] . *Epopeas da raça mosárabe.* (Porto, 1871.)

[p. 433]. [2] . Estas observaciones son aplicables, lo mismo a los romances castellanos (Vid. las colecciones de Durán y la *Primavera* de Wolf) que a los catalanes recogidos por Milá y Aguiló, o a los portugueses que han coleccionado Almeida Garrett y Teófilo Braga.

[p. 433]. [3] . Vid. *Renaixensa,* año VI, núms. 19 y 20.

[p. 434]. [(C)] . Sobre este libro y los llamados *caracteres de Salomón,* discurre así el doctísimo Obispo de Segorbe, D. Juan Bautista Pérez, en su memorable *Parecer* contra los plomos del Sacro Monte, escrito en 1595: «Los nigrománticos tienen cierto libro de conjuros con caracteres incógnitos, el qual llaman *Clavicula Salamonis,* y está vedado en todos los Catálogos de la Inquisición; y los mágicos fingen que le escribió Salomón, fundándose en un lugar de Josefo, el qual dice en el octavo libro de las *Antigüedades,* en el cap. 2, que Salomón escribió ciertos exorcismos, y en confirmación de mis sospechas se puede leer *Petrus Comestor,* que llaman *Magister Historiarum,* autor antiguo de más de quinientos atrás, sobre el tercero libro de los *Reyes,* cap. 4, donde escribe que se dice que Salomón inventó unos caracteres que, escritos en las piedras preciosas con cierta raíz, servían para echar los demonios; y otro autor que anda con el libro dicho *Malleus maleficorum,* de Jacobo Spinger (¿Sprenger?), inquisidor, que allí se llama autor anónimo, *Tractatus Exorcismorum,* fol. 269, dice que los nigrománticos usan de un libro que llaman de Salomón, escrito en lengua arábiga, y que le halló *Virgilio* en una cadena de los montes de Arabia (*) [(*). Añádase esta leyenda a las muchas del encantador Virgilio. Vide Comparetti.]. *(Viaje Literario,* de Villanueva, tomo III, pág. 273.)

[p. 435]. [1] .Véase completo este curioso inventario, con notas del Sr. Balaguer y Merino, en su excelente *Carta al Sr. D. Matías de Martino, parlantli de la superstició a Catalunya en lo segle XV. (Renaixensa,* números 19 y 20, año VI.)

El *fulles* unas veces parece significar *pliegos* y otras *hojas,* en este documento.

[p. 436]. [1] . «Plato cupiens obtinere officium a Rege, volens sentire sive scire secretum intentionis seu voluntatis Regis...», etc.

[p. 436]. [2] . Después de escrito lo que precede, ha llegado a mis manos el muy erudito libro

rotulado *Las costumbres catalanas en tiempo de Don Juan I*, por Sampere y Miquel. (Gerona, 1878.) En él encuentro los siguientes datos nuevos acerca de las supersticiones catalanas:

a.—Páginas 160 y siguientes.—Juan I teníase por astrólogo y alquimista; pensionó al judío Cresques, y buscaba por todas partes libros astrológicos. Mandó labrar a cierto prior unos anillos que le librasen de hechizos, «car nos som certs, que per art de astrologia aytals anells se poden fer». (Archivo de Aragón, reg. 1.873, fol. 72.)

La reina Violante, en carta a los embajadores catalanes en Aviñón, les dice que *el rey había sido hechizado por medio de construcciones y sortilegios de imágenes:* «Quam es de esser lo senyor Rey maleficiat per construccion e sortilegis de imagens; es ver que un nigromant lo qual tenim pres per aquesta rahó ho ha axi confessat... Entrels altres inculpats del malefice comés segons se diu en la persona del Rey, es segons appar per lo procés que sen fá, en Saragocí de Mallorqués», y un tal Pontons, caballerizo de Na Forciá (la reina viuda de Pedro el Ceromonioso), de quienes se sabía que estaban en Aviñón, por lo cual encarga la reina a los embajadores que procuren con toda diligencia su captura, interesando para ello al Papa y al gran Maestre de Rodas. (Reg. 2.056, fol. 97 mod.) Don Juan I mandó llamar a toda prisa al médico moro Ibrahim, que vivía en Játiva (Reg. 1.751, fol. 53), y a una mujer de Oriola: *«Ques metgessa e guarey algunes malalties fortunals axi com es aquesta que nos havém días ha.»* (Reg. 1.751, fol. 59.) Doña Violante llamó a otra mujer de Monistrol, y pidió al baile de Lérida un libro de conjuros escrito por el Obispo Cigo, *«lo qual llibre parla de desfér maleficis»*. (Reg. 6.056, fol. 97 moderno. Carta fechada en Barcelona el 25 de mayo de 1387.)

«Lo Rey Daragó. Mosén G. Ramón Alemany, secretament vos fém saber que dalguns dies aenza son estast trobats preses a Zaragoza alguns mals hómens segons ques diu viant de fecilleries, divinacions e invocacions de sperits e diverses libres de aquestes arts. Item algunes caxes plenes de libres axi de astrologia com de las dictes arts, e ampolletes e capzetes ab engüents pels motles de fust e de aram de diverses figures.. de cera fetes en los dits motles, e entre les altres cosés hi ha I cap. d'argent del pits amunt ab corona Reyal. E per tal com en los dies passats nos havém hauda gran dolor de cap de la qual per merce de Deu som guarits... hauda sospita alguns de nostres officials», etc. (de que la enfermedad procediese de malas artes). Encarga que el prior le haga uno o dos anillos, y que se castigue a los hechiceros (En Gerona, 19 de junio de 1380.—Reg. 1,873, fol. 72.)

En otra carta encarga que no se mate a los hechiceros de Zaragoza.

b.— Eximenis, en el *Chrestiá o regiment de Princeps*, capítulo Que *han dit alguns dels regnes presents e de lur durada e de novell imperi*, profetizó que antes del año 1400 no quedaría en el mundo más rey que el de Francia. Don Juan I escribe que en adelante se abstenga de tales profecías, a no ser que las deduzca por arte astronómica.

c.—Vid. fórmulas de conjuro en el tomo XIII de *Documentos del Archivo de la Corona de Aragón.*

En la *Revue des langues romanes (deuxième série, tome troisième)* se han publicado estas otras, sacadas del manual de un notario de Perpiñán, en 1397:

«Conjur a falsa «alias» buba negra:

Eu vi I bon mal de Ihu Xi.
A ni lo se dix nostre senyor Deu Ihu Xi.
«Eu te conjur, de part de Deu e de moss sent Feliu
E per les misses que prevere diu,
Que axi no metes brancha ne rahil.»
Mor te, mal, que Deu t' dix.

Et postea dicatur Pater Noster, et Ave Maria, et dicantur haec omnia tribus vicibus.

Conjur de lobas:

Nostre Senyor e moss. Sent Pere
Se'n anaven per lur camí,
E encontrarem lo lop Lobas.
—«E on vas, lop Lobas?»
Le dix nostre Senyor.
—«Van a la cassa d'aytal,
Menjar la carn e beure la sanch d'aytal.»
—«No fasses lop Lobas?»
Se dix nostre Senyor;
«Ve-t'-en per les pastures
Menjar les erves menudes;
Ve-t'-en per les montanyes
Menjar les erves salvatges;
Ve-t'-en a mige mar,
Que axi no puxes res demanar.»

Et dicatur vicibus, e el Pare Nostre, el Ave Maria, e lo Evangeli de Sant Johan.

Conjur a tota nafre:

III bos frares se'n anaven per lur camí,
E encontrarem Nostre Senyor Deu Ihu Xi.
—«III bos frares, on anats?»
—«Anam nos-en al puig de San Johan,
Per cullir erves e flors,
Per sanar nafres e dolors.»
—«III bos frares» (se dix Nostre Senyor)
«Vosaltres vos-en tornarets,
Que... v... n. l. ma... non pendrets,
Ni carn en dissabte no mejarets,
Ni... celat no ho terrets;
E perrets de la lana de la ovella,
E oli de la olivera vera,
E direts en així: Nafra, puxes te cremar, e delir
E infistolar e semar e puyrir,

Com fe aquella que l'angel le
Al costat dret de Nostre Senyor Ihu Xi.»

Diga axi: «Aguios, o theos, athanatos, Deus fortis, miserere nobis». Dicatur Pater Noster et Ave Maria, quod dicatur tribus vicibus.»

[p. 440]. [1] . Fué copiado por Floranes de un manuscrito de su librería, y conforme a la copia de Floranes, y, con sus notas, ha sido impreso en la *Revista Contemporánea*, de 30 de julio de 1876 (núm. 16.)

[p. 440]. [2] . Los nombres de la mayor parte están malditamente transcritos, no sé si por culpa de Floranes o de la *Revista Contemporánea*, que se apropió su trabajo.

[p. 443]. [1] . En sus glosas a la *Eneida* escribe D. Enrique:

«E la cabeza y totalidat de las vedadas sciencias es la magia, de la qual salieron quatro principales, que son: mathemática, prestigio, maleficio, ecantación. De mathemáticas salieron nueve, que son: ydromancia, piromancia, geomancia, spatulmancia, fulguraria, ciromancia, tremularia, sonorítica y auspicium. De prestigio salieron seys, que son: absconsoria, pulsoria, congregatoria, transformaria, pasionaria, ludybia. De maleficio salieron dies, que son: mediaria, sopniaria, invocatoria, nigromancia, stricatoria, fíbrica, extaria, sortilejo, amatoria, vastatoria. De la *encantatione* salieron tres, que son: empérica, imprecatoria, ligatoria. De nigromancia salieron quatro, que son: atromancia, conomancia, pedoxomancia, arnomancia. De stricatoria salieron dos, que son: cursoria y fascinatoria. De conomancia salió una, que es lithomancia. Y así son cumplidas las cuarenta artes vedadas.» *(Revista Ibérica*, diciembre de 1861.)

[p. 444]. [(D)] . Artes mágicas.—Siglo XV.—Astrólogo toledano.

«En esa cibdad pocos días ha vimos un hombre pelayre, el cual era sabio en el arte de la Astrología, y en el movimiento de las estrellas: mirad agora, ruego vos, quan gran diferencia hay entre el oficio de adobar paños, é la sciencia del movimiento de los cielos; pero la fuerza de su constelación lo llevó a aquello, por dó ovo en la cibdad honra e reputación.» (Hernando del Pulgar. Letra XIV, para un su amigo de Toledo. Ed. de Llaguno, 1775, página 159.)

[p. 444]. [1] . Manuscrito L-122, fol. III. He visto un extenso extracto de ella formado por mi amigo D. José R. de Luanco, que reúne curiosísimos materiales para la *Historia de la química en España.*

[p. 444]. [2] . De esta comedia volveré a tratar en otra parte.

[p. 445]. [1] . Véanse en el códice S-10 de la Biblioteca Nacional. En la Escurialense hay otro manuscrito (¿original?), que contiene sólo el tratado *De las especies de adivinanza.*

[p. 448]. [1] . De los tratados de magia de Barrientos hay noticias y extractos amplios en Gallardo *(Biblioteca de libros raros y curiosos)* y Amador de los Ríos *(Historia de la literatura española,* tomo VI).

[p. 449]. [1] . *Bonifrates* llaman en Portugal a los *muñecos.* Confieso que no entiendo bien esta alusión.

[p. 449]. [2] . Me valgo para estas citas de un códice de la Biblioteca del duque de Gor en Granada, el cual termina así: «Aquí se acaba el libro versificado que fizo e copiló el noble e virtuoso Caballero Ferrand Pérez de Guzmán, e escriviólo Antón de Ferrera, criado del señor conde de Alva, por mandado del muy magnífico sennor D. Frey Ferrando Gómez de Guzmán, comendador mayor de Calatrava. Acavóse de escrevir primero día de marzo, año del señor de mill e quatrocientos e cinquenta e dos años.» La copia parece bastante posterior: es, a no dudarlo, del siglo XVI.

[p. 450]. [1] . Así lo refiere el Comendador Griego en las notas a Juan de Mena.

[p. 450]. [2] . Tomo IV de sus *Obras* (edición de Ginebra), pág. 337.

[p. 451]. [1] . Recuérdense, además, los conocidos presagios y *abusiones* del episodio del conde de Niebla.

[p. 451]. [2] . «Dada en la muy noble cibdad de Córdoba a nueve días de abril, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mil e quatrocientos e diez años.» Hállase en el cuerpo de *Pragmáticas,* mandado formar y autorizado por los Reyes Católicos en Segovia, año 1503. Es la tercera, fol. II, de la edición de Toledo, 1545, y la reproduce nuestro Floranes *(Documentos inéditos,* tomo XIX, pág. 781).

[p. 453]. [1] . «Acabósse la presente obra, llamada *Confessional* del Tostado. Fué impresa en Alcalá de Henares, por Arnao Guillem de Brocar a XXIX días de deziembre de mil e quinientos y dezisiete años.»

[p. 453]. [2] . Impresa por Fadrique Alemán de Basilea, en Burgos, 321 folios. (Vid. *Memorias del Doctor D. Pedro Fernández de Villegas,* por Floranes, en los *Documentos inéditos,* pág. 408.) Los pasajes relativos a brujas hállanse en el canto IX (fol. 135) y en el XX (fol 225)

[p. 454].[(E)] . Gitanos.

Journal of the Gypsy Lore Society. Edimburgo, editor Constable, julio, de 1888. N.º 1.

The Gypsies of Catalonia (pp. 35-45). Art. de David Mac Ritchie.

Cita las obras de Bataillard *Les Gitanos d'Espagne...* Lisboa, 1884, y *De l'apparition des Bohémiens en Espagne*, París, 1844.

11 de julio de 1447, aparece en Barcelona multitud de *Egipcios,* que desde allí se desparramaron por España. La cita es con referencia a un cronista

[p. 455]. [1] . Debe decir *de Vizcaya.* El error geográfico «de confundir la *Cantabria* (hoy *Montaña de Santander)* con las provincias éuskaras, es común en los escritores vascongados desde el siglo XVI acá.

[p. 456]. [1] . Esta etimología me parece disparatada. Los vascófilos dirán si me equivoco.

[p. 456]. [2] . Vid. *Paraninfo celeste de Nuestra Señora de Aránzazu* (lib. II y Aránzazu, por S. Manteli. (Vitoria, 1872.)

[p. 456]. [(F)] . Paraninfo celeste. Historia de la mystica zona, milagrosa imagen y prodigioso Santuario de religiosos observantes de San Francisco, de la provincia de Guipúzcoa, de la religión de Cantabria; escríbela el M. R. Padre Fr. Juan de Luzuriaga, predicador apostólico, Padre de las provincias de Cantabria y Valencia y comisario general de todas las de Nueva España, de N. P. San Francisco. San Sebastián, por Pedro de Huarte, 1690. Madrid, por Juan Infanzón, 1690. ¿Será la misma edición con diversa portada?

[p. 457]. [1] . El pasaje es muy curioso, y conviene trascribirle tal como le publicó Clemencín en los apéndices al *Elogio de la Reina Católica,* págs. 569 y 570:

«Comitissa de Haro, clarissimi viri Bernardini de Velasco comitis stabilis ducisque de Frias, qui adhuc non immerito primum inter regni magnates locum habet, exposuit Reginae quod neptis sua, viro nobili tradita, erat daemonum aut arte fallaci impedita, quae vulgo *ligata* dicitur, maleficio cujusdam fratris praedicti nobilis. De remedio supplicavit oportuno. Regina nos tunc jussit evocari. Diximus quod forte impedimentum erat quod erant *ligati.* Illa vero respondit: *«Minime asserendum aut credendum est inter catholicos. Est enim vulgi errata opinio...»* Statim arcessiri praecipit Didacum de Deza, in sacra Theologia magistrum... fratremque ordinis praedicatorum... cui jussu regio hujusmodi facti seriem meamque opinionem reseravimus... Tunc vero fidelissima regina ad illum verba sequentia fecit: *«Oh praesul, mihi asseritur in sacramento matrimonii quod minime credo, cum matrimonium sit quoddam spirituale... et in re tam sacra illusio diaboli aut daemonis operatio nullum potest effectum attingere.»* Praefatus archiepiscopus hoc pacto respondit: *«Excellentissima domina, hoc sic se habet. Res ipsa certa est, a sanctis approbata doctoribus, talia videlicet operatione diaboli fieri posse et pluribus contigisse, in cujus auctoritate divum Thomam et alios adduxit Ecelesiae doctores.»* Christianissima regina, audito responso, ait: *«Audio, praesul; interrogo tamen, utrum id non credere catholicae fidei repugnet.»* Ille tunc retulit articulum non esse fidei, sed doctores id tenere et asseverare. Demum catholica regina tunc dixerat: «Ecclesiae *sanctae assentio. Quod si adversus fidem hoc non est, quamvis doctores ista confirment, certe non credam quod daemon in matrimoni conjunctos potestatem ullam possit exercere, atque illos, ut dicunt, «ligare». Et haec magis sunt hominum discordantium quam potentium daemonum divisiones.»*

[p. 458]. [1] . Advertiré, ya que esta nota sola me queda para hacerlo, que además del libro de la *Fascinación*, de D. Enrique de Villena, hay otro, rarísimo y no menos absurdo, que en la portada dice *Libro del ojo*, y en la primera página: *Tractatus de fascinatione editus a magistro Didaco Alvari Chanca, doctore atque medico Regis reginaeque...* (8.º, letra gótica, sin año ni lugar de impresión; pero es, indudablemente, del tiempo de los Reyes Católicos. Signat. *a-c.iiii).* El único ejemplar que he visto pertenece a la selecta biblioteca de mi amigo el marqués de Pidal. Merece reimprimirse.

El Dr. Álvarez Chanca escribió también un libro de alquimia, no menos raro que el *del ojo.*

[p. 461] EPÍLOGO : APOSTASÍAS.—JUDAIZANTES Y MAHOMETIZANTES

I. PRELIMINARES.—II. PROSELITISMO DE LOS HEBREOS DESDE LA ÉPOCA VISIGODA. JUDAIZANTES DESPUÉS DEL EDICTO DE SISEBUTO. VICISITUDES DE LOS JUDÍOS EN LA PENÍNSULA. CONVERSIONES DESPUÉS DE LAS MATANZAS. ESTABLÉCESE EL SANTO OFICIO CONTRA LOS JUDAIZANTES O RELAPSOS. PRIMEROS ACTOS DE AQUEL TRIBUNAL.—III. *Mahometizantes.* SUBLEVACIONES Y GUERRAS DE LOS *Muladies* BAJO EL CALIFATO DE CÓRDOBA. LOS RENEGADOS Y LA CIVILIZACIÓN MUSULMANA. FRAY ANSELMO DE TURMEDA, GARCI-FERRANDES DE GERENA Y OTROS APÓSTATAS.

I .—PRELIMINARES

No sería completo el cuadro, que en este libro presentamos, de las aberraciones medievales en punto a religión, si prescindiéramos de dos elementos poderosísimos de extravío y caída: el judaísmo y el mahometismo. No porque debamos hacer sujeto de este apéndice la historia de judíos y musulmanes, ya que los que nunca fueron bautizados mal pueden figurar en una *Historia de los heterodoxos,* sino porque herejes son los *apóstatas,* según el autorizado parecer del Santo Oficio, que siempre los nombra así en sus sentencias. [1] Ya sé que esta costumbre española no se ajusta **[p. 462]** muy bien con el general dictamen de canonistas y teólogos, los cuales hacen cara distinción entre el crimen de *herejía* y el de *apostasía.* Pero, a decir verdad, esta distinción es de *grados;* y si adoptamos el vocablo más general, *heteredoxia,* para designar toda *opinión* que se *aparta* de la fe, nadie llevará a mal que, siquiera a modo de apéndice, tratemos de *judaizantes* y *mahometizantes,* mucho más habida consideración al íntimo enlace de algunas apostasías con los sucesos narrados en capítulos anteriores. Empezaremos por la influencia judaica, mucho más antigua en nuestro suelo.

II.—PROSELITISMO DE LOS HEBREOS DESDE LA ÉPOCA VISIGODA.—JUDAIZANTES DESPUÉS DEL EDICTO DE SISEBUTO.—VICISITUDES DE LOS JUDÍOS EN LA PENÍNSULA.—CONVERSIONES DESPUÉS DE LAS MATANZAS.—ESTABLÉCESE EL SANTO OFICIO CONTRA LOS JUDAIZANTES O RELAPSOS.—PRIMEROS ACTOS DE AQUEL TRIBUNAL.

El Sr. Amador de los Ríos, cuya reciente pérdida lloran los estudios de erudición española, describió con prolijidad y copia de noticias verdaderamente estimables las vicisitudes del pueblo de Israel en nuestro suelo. A su libro, y a los de Graetz, Kayserling y Bedarride, [1] puede acudir el curioso en demanda de mayores noticias sobre los puntos que voy a indicar, pues no gusto de rehacer trabajos, hechos—y no mal—antes de ahora.

Sería en vano negar, como hacen los modernos historiadores judíos, y los que sin serlo se constituyen en paladines de su causa ora por encariñamiento con el asunto, ora por mala voluntad a España y a la Iglesia católica, que los hebreos peninsulares mostraron muy temprano anhelos de proselitismo,

siendo ésta no de las menores causas para el odio y recelo con que el pueblo **[p. 463]** cristiano comenzó a mirarlos. Opinión ya mandada retirar es la que supone a los judíos y a otros pueblos semíticos, *incomunicables* y metidos en sí. ¿No difundieron su religión entre los paganos del Imperio? ¿No habla Tácito de *transgressi in morem Judaeorum?* ¿No afirma Josefo que *muchos griegos abrazaban la Ley?* Y Juvenal ¿no nos ha conservado noticia de los romanos, que *desdeñando las creencias patrias, aprendían y observaban lo que en su arcano volumen enseñó Moisés?* Las mujeres de Damasco eran casi todas judías en tiempo de Josefo; y en Tesalónica y en Beroe había gran número de prosélitos, según leemos en las *Actas de los Apóstoles.*

Cierto que esta influencia, que entre los gentiles, y por altos juicios de Dios, sirvió para allanar el camino a la Ley Nueva, debía tropezar con insuperables obstáculos enfrente de esta misma ley. ¿Qué especie de prosélitos habían de hacer los judíos entre los discípulos de Aquél que *no vino a desatar la ley, sino a cumplirla?* La verdad, el camino y la vida estaban en el Cristianismo, mientras que ciegos y desalumbrados los que no conocieron al Mesías, se iban hundiendo más y más en las supersticiones talmúdicas.

No tenía el judaísmo facultades de asimilación, y, sin embargo, prevalido de la contusión de los tiempos, del estado de las clases siervas, de la invasión de los bárbaros y de otras mil circunstancias que impedían que la semilla cristiana fructificase, tentó atraer, aunque con poco fruto, creyentes a la Sinagoga.

Sin remontarnos a los Cánones de Ilíberis, en otro lugar mencionados, donde vemos que los judíos *Bendecían las mieses,* conviene fijar la atención en la época visigoda. El Concilio III de Toledo les prohibe tener mujeres o concubinas cristianas, y *circuncidar o manchar con el rito judaico a sus siervos,* quedando éstos libres, sin rescate alguno, caso que el dueño se hubiera empeñado en hacerles judaizar. Para en adelante prohibía a los hebreos tener esclavos católicos, porque entre ellos se hacía la principal propaganda.

Continuó ésta hasta el tiempo de Sisebuto, quien manda de nuevo manumitir a los esclavos cristianos, con prohibición absoluta de comprarlos en lo sucesivo (leyes XIII y XIV, tít. II, lib. XII, del *Fuero Juzgo),* veda el circuncidar a ningún cristiano libre **[p. 464]** o ingenuo, y condena a decapitación al siervo que, habiendo judaizado, permaneciese en su pravedad.

Justo era y necesario atajar el fervor propagandista de los hebreos; pero Sisebuto no se paró aquí. Celoso de la fe, aunque con celo duro y poco prudente, promulgó un edicto lamentable, que ponía a los judíos en la alternativa de salir del reino o abjurar su creencia. Aconteció lo que no podía menos: muy pocos se resignaron al destierro, y se hicieron muchas *conversiones,* o por mejor decir, muchos sacrilegios, seguidos de otros mayores. Cristianos en la apariencia, seguían practicando ocultamente las ceremonias judaicas.

No podía aprobar la conducta atropellada de Sisebuto nuestra Iglesia, y de hecho la reprobó en el IV Concilio Toledano (de 633), presidido por San Isidoro, estableciendo que a nadie se hiciera creer por fuerza. Pero, ¿qué hacer con los judíos que por fuerza habían recibido el bautismo, y que en secreto o en público eran relapsos? ¿Podía la Iglesia autorizar apostasías? Claro que no, y por eso se dictaron Cánones contra los *judaizantes,* quitándoles la educación de sus hijos, la autoridad en todo juicio y

los siervos que hubiesen circuncidado. Todo esto es naturalísimo, y me maravilla que haya sido censurado. Ya no se trataba de judíos, sino de malos cristianos, de *apóstatas.* Porque Sisebuto hubiera obrado mal, no era lícito tolerar un mal mayor.

Chintila prohibe habitar en sus dominios a todo el que no sea católico. Impónese a los reyes electos el juramento de no dar favor a los judíos. Y Recesvinto promulga durísimas leyes contra los relapsos, mandándolos decapitar, quemar y apedrear *(Fuero Juzgo,* leyes IX, X y XI, tít. II, lib. XII). En el Concilio VIII presenta el mismo rey un Memorial de los judíos de Toledo, prometiendo ser buenos cristianos, y abandonar en todo las ceremonias mosaicas, a pesar *de la porfía de nuestra dureza y de la vejez del yerro de nuestros padres* , y resistiéndose, sólo por razones higiénicas, a comer carne de puerco.

Los judíos que en tiempo de Sisebuto habían emigrado a la tierra de los Francos, volvieron en gran número a la Narbonense, cuando la rebelión de Paulo; pero Wamba tornó a desterrarlos. Deseosos de acelerar la difusión del Cristianismo y la paz entre ambas razas, Los Concilios Xll y Xlll de Toledo conceden **[p. 465]** inusitados privilegios a los conversos de veras (plena *mentis intentione),* haciéndolos *nobles* y exentos de la capitación. Pero todo fué en vano: los judaizantes, que eran ricos y numerosos en tiempo de Egica, conspiraron contra la seguridad del Estado, quizá de acuerdo con los musulmanes de África. El peligro era inminente. Aquel rey y el Concilio XVII de Toledo apelaron a un recurso extremo y durísimo, confiscando los bienes de los judíos, declarándolos siervos y quitándoles los hijos, para que fuesen educados en el Cristianismo.

Esta dureza sólo sirvió para exasperarlos, y aunque Witiza se convirtiera en protector suyo, ellos, lejos de agradecérselo, cobraron fuerzas con su descuido e imprudentes mercedes, para traer y facilitar en tiempo de Don Rodrigo la conquista musulmana, abriendo a los invasores las puertas de las principales ciudades, que luego quedaban bajo la custodia de los hebreos: así Toledo, Córdoba, Híspalis, Ilíberis.

Con el califato cordobés [1] empieza la edad de oro para los judíos peninsulares. Rabí-Moseh y Rabí-Hanoc trasladan a Córdoba las Academias de Oriente. R. Joseph ben Hasday, médico, familiar y ministro de Abderrahmán III, tiende la mano protectora sobre su pueblo. Y a la vez que éste acrece sus riquezas y perfecciona sus industrias, brotan filósofos, talmudistas y poetas, predecesores y maestros de los todavía más ilustres Gabiroles, Ben-Ezras, Jehudah-Leví, Abraham-ben-David, Maimónides, etcétera. Pueblos exclusivamente judíos, como Lucena, llegan a un grado de prosperidad extraordinario.

El fanatismo de los almohades, que no hemos de ser solos los cristianos los fanáticos, pone a los judíos en el dilema de «islamismo o muerte». Hordas de *muzmotos,* venidos de África, allanan o queman las sinagogas. Entonces los judíos se refugian en Castilla, y traen a Toledo las Academias de Sevilla, Córdoba y Lucena, bajo la protección del emperador Alfonso VII. Otros buscan asilo en Cataluña y en el Mediodía de Francia.

De la posterior edad de tolerancia, turbada sólo por algún atropello rarísimo, como la matanza que hicieron los de **[p. 466]** Ultrapuertos en Toledo el año 1212, resistida por los caballeros de la ciudad, que se armaron en defensa de *aquella miserable gente,* no me toca hablar aquí. Otra pluma la ha

historiado, y bien, poniendo en el centro del cuadro la noble figura de Alfonso el Sabio, que reclama y congrega los esfuerzos de cristianos, judíos y mudéjares, para sus tareas científicas. Verdad es que ya en tiempo de Alfonso VII había dado ejemplo de ello el inolvidable Arzobispo toledano D. Raimundo.

Que los judíos no renunciaban, a pesar de la humanidad con que eran tratados, a sus anhelos de proselitismo, nos lo indica Don Jaime el Conquistador en los *Fueros de Valencia,* donde manda que todo cristiano que abrace la ley mosaica sea quemado vivo. El rey *conqueridor,* deseoso de traer a los judíos a la fe, envía predicadores cristianos a las sinagogas, hace que dominicos y franciscanos se instruyan en el hebreo como en el árabe, y accediendo a los deseos del converso Fr. Pablo Christiá, autoriza con su presencia, en 1263 y 1265, las controversias teológicas de Barcelona entre Rabí-Moseh-ben-Najman, Rabí-ben-Astruch de Porta y el referido Pablo, de las cuales se logró bien poco fruto, aunque en la primera quedó Najmam muy mal parado. [1]

A pena de muerte en hoguera y a perdimiento de bienes condena Don Alfonso el Sabio, en la Partida VII (ley VII, tít. XXV), al *malandante que se tornase judío,* tras de prohibir a los hebreos «yacer con cristianas, ni tener siervos bautizados», so pena de muerte en el primer caso, y de perderlos en el segundo, aunque no intentaran catequizarlos.

La voz popular acusaba a los judíos de otros crímenes y profanaciones inauditas. «Oyemos decir, escribe el legislador, que en algunos logares los judíos ficieron et facen el dia de Viernes Sancto remembranza de la pasión de Nuestro Señor Jesu Christo, furtando los niños et poniéndolos en la cruz, e faciendo imágines de cera, et crucificándolas, quando los niños non pueden aver.» Gonzalo de Berceo en los *Milagros de Nuestra Señora,* y el mismo **[p. 467]** D. Alonso en las *Cantigas,* habían consignado una tradición toledana muy semejante.

Cámbiase la escena en el siglo XIV. La larga prosperidad de los judíos, debida en parte al ejercicio del comercio y de las artes mecánicas, y en parte no menor, a la *usura* y al arrendamiento de las rentas reales, excitaba en los cristianos quejas, murmuraciones y rencores de más o menos noble origen.

Al fervor religioso y al odio de raza, al natural resentimiento de los empobrecidos y esquilmados por males artes, a la mala voluntad con que el pueblo mira a todo cobrador de tributos y alcabalas, oficio donde quiera aborrecido, se juntaban pesares del bien ajeno y codicias de la peor especie. Con tales elementos, y con la ferocidad del siglo XIV, ya antes de ahora notada como un retroceso en la historia de Europa, a nadie asombrarán las matanzas y horrores que ensangrentaron las principales ciudades de la Península, ni los durísimos edictos, que, en vez de calmar las iras populares, fueron como leña echada al fuego. Excepciones hay, sin embargo. Tolerante se mostró con los judíos Don Alfonso XI en el *Ordenamiento de Alcalá;* y más que tolerante, protector decidido e imprudente, Don Pedro el Cruel, en quien no era el entusiasmo religioso la cualidad principal. Los judíos eran ricos, y convenía a los reyes tenerlos de su parte, sin perjuicio de apremiarlos y despojarlos en casos de apuro.

Las matanzas, a lo menos en grande escala, comenzaron en Aragón y en Navarra. Los *pastores* del Pirineo, en número de más de 30.000, hicieron una *razzia* espantosa en el Mediodía de Francia y en

las comarcas españolas fronterizas. En vano los excomulgó Clemente V. Aquellas hordas de bandidos penetraron en Navarra (año 1321), quemando las aljamas de Tudela y Pamplona, y pasando a cuchllo a cuantos judíos topaban. Y aunque el infante de Aragón, Don Alfonso, exterminó a los *pastores,* los navarros seguían a poco aquel mal ejemplo, incendiando en 1328 las juderías de Tudela, Viana, Estella, etc., con muerte de 10.000 israelitas. En 1360 corre la sangre de los judíos en Nájera y en Miranda de Ebro, consintiéndolo el bastardo de Trastamara, que hacía armas contra Don Pedro.

No mucho después comenzó sus predicaciones en Sevilla el famoso arcediano de Écija, Hernán Martínez, varón *de pocas* **[p. 468]** *letras y de loable vida (in litteratura simplex, et laudabilis vitae),* dice Pablo de Santa María, pero hombre animado de un fanatismo sin igual, y que no reparaba en los medios: lo cual fué ocasión de innumerables desastres. La aljama de Sevilla se quejó repetidas veces a Don Enrique II y a Don Juan I de las predicaciones de Hernán Martínez, y obtuvo albalaes favorables. Con todo eso, el arcediano seguía *conmoviendo al pueblo* para que destruyera las sinagogas, y en vista de tal contumacia, el Arzobispo D. Pedro Gómez Barroso le declaró *rebelde y sospechoso de herejía,* privándole de las licencias de predicar. Pero vacante a poco aquella metropolitana, el arcediano, ya provisor, ordenó el derribo de las sinagogas de la campiña y de la sierra, que en parte se llevó a cabo, con resistencia de los oficiales del rey.

Vino el año 1391, de triste recordación, y amotinada la muchedumbre en Sevilla con los sediciosos discursos de Hernán Martínez, asaltó la Judería, derribando la mayor parte de las sinagogas, con muerte de 4.000 hebreos. Los demás pidieron a gritos el bautismo. De allí se comunicó el estrago a Córdoba y a toda la Andalucía cristiana, y de Andalucía a Valencia, cuya riquísima aljama fué completamente saqueada. Sólo la poderosa y elocuente voz de San Vicente Ferrer contuvo a los matadores, y asombrados los judíos, se arrojaron a las plantas del dominico, que logró aquel día portentoso número de conversiones.

Poco después era incendiada y puesta a saco la aljama de Toledo. Mas en ninguna parte fué tan horrenda la destrucción como en el *Call* de Barcelona, donde no quedó piedra sobre piedra, ni judío con vida, fuera de los que a última hora pidieron el bautismo. *Cobdicia de robar y no devoción,* ya lo dice el canciller Ayala, incitaba a los asesinos en aquella orgía de sangre, que se reprodujo en Mallorca, en Lérida, en Aragón y en Castilla la Vieja, en proporciones menores, por no ser tanto el número de los judíos. Duro es consignarlo, pero preciso. Fuera de las justicias que Don Juan, *el amador de toda gentileza,* hizo en Barcelona, casi todos estos escándalos quedaron impunes.

El número de *conversos* del judaísmo, entre los terrores del hierro y del fuego, había sido grande. Sólo en Valencia pasaron de 7.000. Pero qué especie de conversiones eran éstas, fuera de **[p. 469]** las que produjo con caridad y mansedumbre Fr. Vicente Ferrer, escudo y defensa de los infelices hebreos valencianos, fácil es de adivinar, y por optimista que sea mi lector, no habrá dejado de conocerlo. De esos cristianos nuevos, los más judaizaban en secreto; otros eran gente sin Dios ni ley: malos judíos antes, y pésimos cristianos después. Los menos en número, aunque entre ellos los más doctos, estudiaron la nueva ley, abrieron sus ojos a la luz, y creyeron. Nadie los excedió en celo, a veces intolerante y durísimo, contra sus antiguos correligionarios. Ejemplo señalado es D. Pablo de Santa María (Selemoh-Ha-Leví), de Burgos, convertido, según es fama, por San Vicente Ferrer.

Gracias a este varón apostólico, se iba remediando en mucha parte el daño de la conversión súbita y

simulada. Muchos judíos andaluces y castellanos, que en los primeros momentos sólo por el terror habían entrado en el gremio de la Iglesia, tornáronse en sinceros y fervorosos creyentes a la voz del insigne catequista, suscitado por Dios en aquel tremendo conflicto para detener el brazo de las turbas y atajar el sacrilegio, consecuencia fatal de aquel pecado de sangre.

Con objeto de acelerar la deseada conversión de los hebreos, promovió D. Pedro de Luna (Benedicto XIII) el Congreso teológico de Tortosa, donde el converso Jerónimo de Santa Fe (Jehosuah-Ha-Lorquí) sostuvo (enero de 1413) contra catorce rabinos aragoneses el cumplimiento de las profecías mesiánicas. Todos los doctores hebreos, menos Rabí-Joseph-Albo y Rabí-Ferrer, se dieron por convencidos y abjuraron de su error. Esta ruidosísima conversión fué seguida de otras muchas en toda la corona aragonesa.

Así iba perdiendo el judaísmo sus doctores, quienes, con el fervor del neófito y el conocimiento que poseían de la lengua sacra y de las tradiciones de su pueblo, multiplicaban sus profundos y seguros golpes, levantando a altísimo punto la controversia cristiana. Seguían en esto el ejemplo de Per Alfonso, que en el siglo XII escribió sus *Diálogos contra las impías opiniones de los judíos,* y de Rabí-Abner, o Alfonso de Valladolid, que en los principios del XIV dió muestras de su saber escriturario en el *Libro de las Batallas de Dios,* en el *Monstrador de justicia* y en el **[p. 470]** *Libro de las tres gracias* [(A)] . Jerónimo de Santa Fe, después de su triunfo de Tortosa, ponía mano en el *Hebraeomastix,* y D. Pablo de Santa María redactaba su *Scrutinium Scripturarum,* digno de veneración, y rico hoy mismo en enseñanza: como que era su autor doctísimo hebraísta. Elevado el burguense a la alta dignidad de canciller de Castilla, redactó la severa pragmática de 1412 *sobre encerramiento de judíos e moros.*

La sociedad española acogía con los brazos abiertos a los neófitos, creyendo siempre en la firmeza de su conversión. Así llegaron a muy altas dignidades de la Iglesia y del Estado, como en Castilla los Santa Marías, en Aragón los Santa Fe, los Santángel, los La Caballería. [1] Ricos e influyentes los conversos, mezclaron su sangre con la de nobilísimas familias de uno y otro reino: **[p. 471]** fenómeno social de singular trascendencia, que muy luego produce una reacción espantosa, no terminada hasta el siglo XVII.

Nada más repugnante que esta interna lucha de razas, causa principal de decadencia para la Península. La fusión era siempre incompleta. Oponíase a ella la infidelidad de muchos cristianos nuevos, guardadores en secreto de la ley y ceremonias mosaicas, y las sospechas que el pueblo tenía de los restantes. Unas veces para hacerse perdonar su origen, y otras por verdadero fervor, más o menos extraviado, solían mostrarse los conversos enemigos implacables de su gente y sangre. No muestran caridad grande Micer Pedro de La Caballería en el *Zelus Christi,* ni Fr. Alonso de la Espina en el *Fortalitium fidei,* señaladísimo documento, por otra parte de apologética, y tesoro de noticias históricas.

Como los neófitos no dejaban por eso de ser ricos ni de mantener sus tratos, mercaderías y arrendamientos, volvióse contra muchos de ellos el odio antiguo de la plebe contra los judíos cobradores y logreros. Fué el primer chispazo de este fuego el alboroto de los toledanos en 1449, dirigidos por Pedro Sarmiento y el bachiller Marcos García Mazarambroz, a quien llamaban el bachiller Marquillos, [1] el primero de los cuales, alzado en alcalde mayor de Toledo, despojaba, por

sentencia de 5 de junio, a los conversos de todo cargo público, llamándolos *sospechosos en la fe.* Y aunque por entonces fué anulada semejante arbitrariedad, la semilla quedó, y de ella nacieron en adelante los *estatutos de limpieza.*

Entretanto, Fr. Alonso de Espina se quejaba en el *Fortalitium* de la muchedumbre de judaizantes y apóstatas, proponiendo que se hiciera una *inquisición* en los reinos de Castilla. A destruir este judaísmo oculto dedicó con incansable tesón su vida. El peligro de la infección judaica era grande y muy *real.* Confesábalo el mismo Fray Alfonso de Oropesa, varón evangélico, defensor de la unidad de los fieles, en su libro *Lumen Dei ad revelationem gentium,* [2] el cual, por encargo del Arzobispo **[p. 472]** Carrillo, hizo pesquisa en Toledo, y halló, conforme narra el Padre Sigüenza, «de una y otra parte mucha culpa: los cristianos viejos pecaban de atrevidos, temerarios, facinerosos; los nuevos, de malicia y *de inconstancia en la fe*». [1]

Siguiéronse los alborotos de Toledo en julio y agosto de 1467; los de Córdoba, en 1473, en que sólo salvó a los conversos de su total destrucción el valor y presencia de ánimo de D. Alonso de Aguilar; los de Jaén, donde fué asesinado sacrílegamente el condestable Miguel Lucas de Iranzo; los de Segovia, 1474, especie de zalagarda movida por el Maestre D. Juan Pacheco con otros intentos. La avenencia entre cristianos viejos y nuevos se hacía imposible. Quién matará a quién, era el problema.

Clamaba en Sevilla el dominico Fr. Alonso de Hojeda contra los apóstatas, que *estaban en punto de predicar la ley de Moisés y que no podían encubrir el ser judíos,* y contra los conversos más o menos sospechosos, que lo llenaban todo, así la curia eclesiástica como el palacio real. Vino a excitar la indignación de los sevillanos el descubrirse en Jueves Santo de 1478 una reunión de seis judaizantes, que blasfemaban de la fe católica. [2] Alcanzó Fray Alonso de Hojeda que se hiciese inquisición en 1480, impetrada de Sixto IV Bula para proceder contra los herejes *por vía de fuego.*

Los nuevos inquisidores aplicaron el procedimiento que en Aragón se usaba. En 6 de febrero de 1481 fueron entregados a las llamas seis judaizantes, en el campo de Tablada. El mismo año se publicó el *Edicto de Gracia,* llamando a penitencia y reconciliación a todos los culpados. Más de 20.000 se acogieron al indulto en toda Castilla. ¿Era quimérico, o no, el temor de las apostasías? Entre ellos abundaban canónigos, frailes, monjas y personajes conspicuos en el Estado.

¿Qué hacer en tal conflicto religioso y con tales enemigos domésticos? El instinto de propia conservación se sobrepuso a todo, y para salvar, a cualquier precio, la unidad religiosa y social, para disipar aquella dolorosa incertidumbre, en que no podía distinguirse al fiel del infiel, ni al traidor del amigo, surgió en todos **[p. 473]** los espíritus el pensamiento de Inquisición. En 11 de febrero de 1482 lograron los Reyes Católicos Bula de Sixto IV para establecer el Consejo de la Suprema, cuya presidencia recayó en Fray Tomás de Torquemada, prior de Santa Cruz de Segovia.

El nuevo Tribunal, que difería de las antiguas inquisiciones de Cataluña, Valencia, etc., en tener una organización más robusta y estable, y ser del todo independiente de la jurisdicción episcopal, introducíase en Aragón dos años después, tras leve resistencia. Los neófitos de Zaragoza, gente de mala y temerosa conciencia, dieron en la noche del 18 de septiembre de 1485 sacrílega muerte al inquisidor San Pedro Arbués, al tiempo que oraba en La Seo. [1] En el proceso resultaron complicados la mayor parte de los cristianos nuevos de Aragón: entre los que fueron *descabezados*

figuran Mosén Luis de Santángel y Micer Francisco de Santa Fe; entre los *reconciliados*, el vicecanciller Micer Alfonso de La Caballería.

Fray Alonso de Espina, distinto probablemente del autor del *Fortalitium*, fué enviado en 1487 a Barcelona de inquisidor por Torquemada, quien, no sin resistencia de los catalanes, atentos a rechazar toda intrusión de ministros castellanos en su territorio, había sido reconocido como inquisidor general en los reinos de Castilla y Aragón. En el curioso registro que por encargo del mismo Fr. Alonso formó el archivero Pedro Miguel Carbonell, y que hoy suple la falta de los procesos originales, [2] pueden estudiarse los primeros actos de esta inquisición. El viernes 20 de julio de 1487 prestaron juramento de dar ayuda y favor al Santo Oficio el infante D. Enrique, lugarteniente real; Francisco Malet, regente de la Cancillería; Pedro de Perapertusa, veguer de Barcelona, y Juan Sarriera, baile general del Principado.

[p. 474] Los reconciliados barceloneses eran todos menestrales y mercaderes: *pelaires, juboneros, birreteros,* barberos, tintoreros, curtidores, drogueros, corredores de oreja. La nobleza de Cataluña no se había mezclado con los neófitos tanto como en Aragón, y apenas hay un nombre conocido entre los que cita Carbonell. El primer auto de fe verificóse el 25 de enero de 1488, siendo agarrotados cuatro judaizantes, y quemados *en estatua* otros doce. [1] Las condenaciones en estatua se multiplicaron asombrosamente, porque la mayor parte de los neófitos catalanes habían huído.

Carbonell trascribe, además de las listas de reconciliados, algunas sentencias. Los crímenes son siempre los mismos: haber observado el sábado y los ayunos y abstenciones judaicas; haber profanado los Sacramentos; haber enramado sus casas para la fiesta de los Tabernáculos o *de les Cabanyelles,* etc. Algunos, y esto es de notar, por falta de instrucción religiosa, querían guardar a la vez la ley antigua y la nueva, o hacían de las dos una amalgama extraña, o siendo cristianos en el fondo, conservaban algunos resabios y supersticiones judaicas, sobre todo las mujeres.

Una de las sentencias más llenas de curiosos pormenores es la del lugarteniente de tesorero real Jaime de Casafranca. Allí se habla de un cierto Sent Jordi, grande enemigo de los cristianos, y hombre no sin letras, muy versado en los libros de Maimónides y autor él mismo de un tratado en favor de la ley de Moisés. Otro de los judaizantes de alguna cuenta fué Dalmau de Tolosa, canónigo y pavorde de Lérida.

La indignación popular contra los judaizantes había llegado a su colmo. «El fuego está encendido, dice el Cura de los Palacios: quemará fasta que falle cabo al seco de la leña, que será necesario arder, fasta que sean desgastados e muertos todos los que judaizaron, que no quede ninguno: e aun sus fijos... si fueren tocados de la misma lepra.» [2] Al proclamar el exterminio con tan durísimas palabras, no era el cronista más que un eco de la opinión universal e incontrastable.

[p. 475] El edicto de expulsión de los *judíos públicos* (31 de marzo de 1492), fundado, sobre todo, en el daño que resultaba de la comunicación de hebreos y cristianos, vino a resolver en parte aquella tremenda crisis. La Inquisición se encargó de lo demás. El edicto, tantas veces y tan contradictoriamente juzgado, pudo ser más o menos político, pero fué *necesario* para salvar aquella raza infeliz del continuo y feroz amago de los tumultos populares. Es muy fácil decir, como el Sr. Amador de los Ríos, que *«debieron oponerse los Reyes Católicos a la corriente de intolerancia»*.

Pero ¿quién se opone al sentimiento de todo un pueblo? Excitadas las pasiones hasta el máximo grado, ¿quién hubiera podido impedir que se repitieran las matanzas de 1391? La decisión de los Reyes Católicos no era *buena* ni *mala:* era la *única* que podía tomarse, el cumplimiento de una ley histórica.

En 5 de diciembre de 1496 seguía Don Manuel de Portugal el ejemplo de los Reyes de Castilla; pero aquel monarca cometió la *inicua violencia,* así la califica Jerónimo Osorio, de hacer bautizar a muchos judíos por fuerza, con el fin de que no salieran del reino sus tesoros. «¿Quieres tú hacer a los hombres por fuerza cristianos? exclama el Tito Livio de Toledo. ¿Pretendes quitalles la libertad que Dios les dió?»

Todavía más que a los judíos aborrecía el pueblo a los conversos, y éstos se atraían más y más sus iras con crímenes como el asesinato del *Niño de la Guardia,* que es moda negar, pero que fué judicialmente comprobado, y que no carecía de precedentes, asimismo históricos. [1] Los conversos Juan Franco, Benito García, Hernando de Rivera, Alonso Franco, etc., furiosos por haber presenciado en Toledo un auto de fe, en 21 de mayo de 1499, se apoderaron, en represalias, de aquella inocente criatura, llamada en el siglo Juan de Pasamontes, y ejecutaron en él horribles tormentos, hasta crucificarle, parodiando en todo la pasión de Cristo. [2] Descubierta semejante atrocidad, y preso Benito García, **[p. 476]** que delató a los restantes, fueron condenados a las llamas los hermanos Francos y sus ayudadores, humanas fieras. La historia del Santo Niño, objeto muy luego de veneración religiosa, dió asunto en el siglo XVI a la elegante pluma del Padre Yepes, y a los cantos latinos de Jerónimo Ramírez, humanista eminente.

> *Flagra cano, saevamque necem renovataque Christi*
> *Vulnera, et invisae scelus execrabile gentis,*
> *Quae trucis indomitas effundens pectoris iras*
> *Insontem puerum praerupti in vertice montis*
> *Compulit exiguo majorem corpore molem*
> *Ferre humeris, tensosque cruci praebere lacertos.*

La negra superstición de los *conversos* llegaba hasta *hacer hechicerías con la hostia consagrada,* según consta en el proceso del Niño de la Guardia, cuyo corazón reservaron para igual objeto.

Las venganzas de los cristianos viejos fueron atroces. En abril de 1506 corría la sangre de los neófitos por las calles de Lisboa; horrenda matanza, que duró tres días, y dejó muy atrás los furores de 1391.

En tanto, el inquisidor de Córdoba, Diego Rodríguez Lucero, hombre fanático y violento, *inspirado por Satanás,* como dice el P. Sigüenza, sepultaba en los calabozos, con frívolas ocasiones y pretextos, a lo más florido de aquella ciudad, y se empeñaba en procesar, como *judaizante,* nada menos que al venerable y apostólico Arzobispo de Granada, Fr. Hernando de Talavera, y a **[p. 477]** todos sus parientes y familiares. [1] y es que Fr. Hernando, sobrino de Alonso de Oropesa, y jerónimo como él, era del partido de los *claustrales,* opuesto al de los *observantes,* de que había sido cabeza Fr. Alonso de Espina, cuanto al modo de tratar a los neófitos que de buena fe vinieron al catolicismo; y le repugnaba la odiosa y antievangélica distinción de cristianos viejos y nuevos.

Tan lejos de los hechos, no es fácil decidir hasta dónde llegaba la culpabilidad de algunos conversos, entre los infinitos cuyos procesos y sentencias constan. Pero no es dudoso que recayeron graves sospechas en Micer Gonzalo de Santa María, asesor del gobernador de Aragón y autor de la *Crónica de Don Juan II*, y en el mismo Luis de Santángel, escribano racional de Fernando el Católico, el cual, más adelante, prestó su dinero para el descubrimiento del Nuevo Mundo. Santa María fué penitenciado tres veces por el Santo Oficio, y al fin murió en las cárceles; su mujer, Violante Belviure, fué castigada con sambenito en 4 de septiembre de 1486. Santángel fué reconciliado el 17 de julio de 1491.

Hasta 1525 los procesos inquisitoriales fueron exclusivamente de judaizantes. En cuanto a números, hay que desconfiar mucho. Las cifras de Llorente, repetidas por el Sr. Amador de los Ríos, descansan en la palabra de aquel ex secretario del Santo Oficio tan sospechoso e indigno de fe siempre que no trae documentos en su abono. ¿Quién le ha de creer, cuando rotundamente afirma que desde 1481 a 1498 perecieron en las llamas 10.220 personas? ¿Por qué no puso los comprobantes de ese cálculo? El *Libro Verde de Aragón* sólo trae 69 quemados, con sus nombres. Sólo de 25 en toda Cataluña habla el *Registro* de Carbonell. [2] Y si tuviéramos datos igualmente precisos de las demás inquisiciones, mal parada saldría la aritmética de Llorente. En un solo año, el de 1481, pone 2.000 víctimas, [3] sin reparar que Marineo Sículo las refiere a diferentes años. Las mismas expresiones que **[p. 478]** Llorente usa, *poco más o menos, aproximadamente, lo mismo que otros años,* demuestran la nulidad de sus cálculos. Por desgracia, harta sangre se derramó: Dios sabe con qué justicia. Las tropelías de Lucero, v. gr., no tienen explicación ni disculpa, y ya en su tiempo fueron castigadas, alcanzando entera rehabilitación muchas familias cordobesas por él vejadas y difamadas.

La manía de *limpieza de sangre* llegó a un punto risible. Cabildos, concejos, hermandades y gremios consignaron en sus estatutos la absoluta exclusión de todo individuo de estirpe judaica, por remota que fuese. En este género, nada tan gracioso como el estatuto de los *pedreros* de Toledo, que eran casi todos *mudéjares,* y andaban escrupulizando en materia de *limpieza.*

Esta intolerancia brutal, que en el siglo XV tenía alguna disculpa por la abundancia de *relapsos,* fué en adelante semillero de rencores y venganzas, piedra de escándalo, elemento de discordia. Sólo el progreso de los tiempos pudo borrar esas odiosas distinciones en toda la Península. En Mallorca duran todavía.

Antes de abandonar este antipático asunto, que ojalá pudiera borrarse de nuestra historia, conviene dejar sentado:

1.º Que es inútil negar, como lo hacen los escritores judíos alemanes, siguiendo a nuestro Isaac Cardoso, que hubiera en los israelitas españoles anhelo de proselitismo. Fuera de que éste es propio de toda creencia, responden de lo contrario todos los documentos legales, desde los Cánones de Toledo hasta las leyes de encerramiento de la Edad Media, y hasta el edicto de expulsión de 1492, donde se alega como principal causa «el daño que a los cristianos se sigue e ha seguido de la participación, conversación e comunicación que han tenido e tienen con los judíos, los quales se precian que procuran siempre, por quantas vías e maneras pueden, de subvertir de Nuestra Sancta Feé Cathólica a los fieles, e los apartan della e tráenlos a su dañada creencia e opinión, instruyéndolos en las creencias e cerimonias de su ley, faciendo ayuntamiento, donde les leen e enseñan lo que han de

tener e guardar según su ley, procurando de circuncidar a ellos e a sus fijos, dándoles libros por donde recen sus oraciones... persuadiéndoles que tengan e guarden quanto pudieren la ley de Moysén, faciéndoles entender que non hay otra ley nin verdad si non aquella... lo cual todo consta por muchos dichos e confesiones, así de **[p. 479]** los mismos judíos como de los que fueron engañados por ellos». Todo esto denuncia una propaganda activa, que, según los términos del edicto, había sido mayor en las *cibdades, villas y logares del Andalucía.*

2.º Que es innegable la influencia judaica, así en la filosofía panteísta del siglo XII, cuyo representante principal entre nosotros es Gundisalvo, como en la difusión de la Cábala, *teórica* y *práctica,* ya que también se daba ese nombre a ciertas supersticiones y artes vedadas.

3.º Que *conversiones* atropelladas e hijas del terror, como las de 1391, o las que mandó hacer Don Manuel de Portugal, no podían menos de producir infinitas apostasías y sacrilegios, cuyo fruto se cosechó en tiempo de los Reyes Católicos.

4.º Que grandísimo número de los judaizantes penados por el Santo Oficio eran real y verdaderamente relapsos y enemigos irreconciliables de la religión del Crucificado, mientras que otros, con ser cristianos de veras, conservaban algunos rastros y reliquias de la antigua ley. Los rigores empleados con estos últimos fueron contraproducentes, sirviendo a la larga para perpetuar una como división de castas, y alimentar vanidades nobiliarias, con haber en Castilla, Aragón y Portugal muy pocas familias exentas de esta *labe,* si hemos de atenernos al *Tizón,* del Cardenal Bobadilla.

5.º Que este alejamiento y mala voluntad de los cristianos *viejos* respecto de los *nuevos* retardó la *unidad religiosa,* aun después de expulsados los judíos y establecido el Santo Oficio.

III.—MAHOMETIZANTES.—SUBLEVACIONES Y GUERRAS DE LOS MULADÍES BAJO EL CALIFATO DE CÓRDOBA.—LOS RENEGADOS Y LA CIVILIZACIÓN MUSULMANA.—FRAY ANSELMO DE TURMEDA, GARCI-FERRANDES DE GERENA Y OTROS APÓSTATAS.

En el libro II de su *Histoire des musulmans d'Espagne* ha expuesto Dozy la historia política de los *muladíes* o renegados españoles. La historia literaria está por escribir, y sólo otro arabista puede hacerla: entonces quedará demostrado que mucha parte **[p. 480]** de lo que se llama *civilización arábiga* es cultura española, de muzárabes o cristianos fieles, y de cristianos apóstatas. [1]

Con el nombre de *renegados o tornadizos* se designa, no sólo a los que abjuraron de la fe católica, sino a sus descendientes, lo cual dificulta mucho la averiguación, y los excluye *ipso facto* de esta historia, mientras no conste que renegaron ellos, y no sus padres. Por eso me limitaré a indicaciones generales.

En una sociedad tan perdida como lo era en gran parte la visigoda del siglo VIII, poco firme en las creencias, apegada a los bienes temporales, corroída por el egoísmo, extenuada por ilícitos placeres, y con poca unidad y concierto en todo, pares aún duraba la diferencia de razas, y el mal de la servidumbre no se había extinguido, debía ser rápida, y lo fué, la conquista; debían ser frecuentes, y no faltaron, en verdad, las apostasías. Los siervos se hacían islamitas para obtener la libertad; los

ingenuos y patricios, para conservar íntegra su hacienda y no pagar la capitación

No todos los *muladíes* [2] eran impenitentes y pertinaces: a muchos punzaba el buen ejemplo de los muzárabes cordobeses, protesta viva contra la debilidad y prevaricación de sus hermanos. Como la apostasía de éstos era hija casi siempre de motivos temporales; como los musulmanes de raza les miraban con desprecio y los cristianos con indignación, llamándolos *transgressores;* como la ley mahometana les prohibía, so pena de muerte, volver a su antigua creencia, y en la nueva estaban excluídos de los cargos públicos, patrimonio de la privilegiada casta del desierto, trataron de salir de aquella posición odiosa, recurriendo, puesto que eran muchos, a la fuerza de las armas. Comenzó entonces una interminable serie de tumultos y rebeliones.

Los renegados del arrabal de Córdoba se levantaron contra Al-Hakem en 805 y 806, siguiendo su ejemplo los toledanos, excitados por los cantos de un poeta de sangre española, Garbîb. Para domeñar a los rebeldes se valió el califa de otro renegado de Huesca, Amrús, quien con infernales astucias preparó contra los de su raza la terrible matanza conocida con el nombre de día **[p. 481]** *del foso*, en que fueron asesinados más de 700 ciudadanos, los más conspicuos e influyentes de Toledo.

Siete años después, en mayo de 814, estalla en Córdoba otro importante motín de renegados, dirigidos por los alfaquíes, que llamaban impío a Al-Hakem. Éste se encierra en su palacio; manda a un esclavo que le unja la cabeza con perfumes, para que los enemigos le distingan entre los muertos, y en una vigorosa salida destroza a los cordobeses, mientras que arden las casas del arrabal. Ni después de esta carnicería e incendio cesaron los furores de Al-Hakem. Trescientas cabezas hizo clavar en postes a la orilla del río, y expulsó, en el término de tres días, a los renegados del arrabal; 15.000 de ellos no pararon hasta Egipto, donde hicieron proezas de libro de caballerías, que recuerdan las de los catalanes en Grecia; tomaron por fuerza de armas a Alejandría, sosteniéndose allí hasta el año de 826, en que un general del califa Al-Mamún los obligó a capitular, y de allí pasaron a la isla de Creta, que conquistaron de los bizantinos. El renegado Abu-Hafs-Omar, oriundo del campo de Calatrava, fundó allí una dinastía, que duró hasta el año de 961: más de siglo y medio. Otros 8.000 españoles se establecieron en Fez, donde dominaban los idrisíes. Todavía en el siglo XIV se les distinguía de árabes y bereberes en rostro y costumbres.

Los toledanos habían vuelto a levantarse; pero Al-Hakem los sometió, quemando todas las casas de la parte alta de la ciudad. El herrero Háchim arrojó de la ciudad en 829 a los soldados de Abderrahmán II, y con sus hordas de renegados corrió y devastó la tierra, hasta que Mohammed-ben-Wasim los dispersó, con muerte del caudillo. Toledo se mantuvo en poder de los muladíes ocho años, hasta 837, en que Walid la tomó por asalto y redujo a servidumbre, reedificando la ciudadela de Amrús como perpetua amenaza. En estas luchas se ve a algunos renegados, como Maisara y Ben-Mohâchir, [1] hacer armas contra su gente. En Córdoba aparece la repugnante figura del eunuco Nazar, grande enemigo de su sangre y del nombre cristiano, aun más que otros apóstatas. Cuando el mártir Perfecto se encaminaba al suplicio, emplazó a aquel malvado ante el tribunal de Dios en el término **[p. 482]** de un año, antes que tomase la fiesta del Ramadán. Así se cumplió, [1] muriendo víctima del mismo veneno que había preparado contra Abderrahmán.

Otro tipo de la misma especie, y todavía más odioso, fué el *cátib* o *exceptor* Gómez, hijo de Antonino, hijo de Julián, cuyo nombre jamás pronuncian Álvaro Cordobés ni San Eulogio, como si

temieran manchar con él sus páginas. [2] Hablaba y escribía bien el árabe, y tenía mucho influjo en la corte *(gratiâ dissertudinis linguae arabicae quâ nimium praeditus erat,* dice San Eulogio). Él se presentó, en nombre de Abderrahmán, en el Concilio que presidía Recafredo, para pedir que se condenara la espontaneidad en el martirio y se pusiera en prisiones a San Eulogio y a los demás que le defendían. El decreto conciliar fué ambiguo, *aliud dicens et aliud sonans,* como inspirado por el miedo. Gómez, que en materia de religión era indiferente, se hizo musulmán, reinando Mohamed, para lograr el empleo de canciller. Asistía con tanta puntualidad al culto, que los alfaquíes le llamaban *la paloma de la mezquita.* [3] A esta apostasía siguieron otras muchas.

Nueva sublevación de los toledanos, capitaneados por un cierto Síndola *(¿Suintila?),* en 853. Los rebeldes se adelantan hasta Andújar y amenazan a Córdoba. Síndola hace alianza con el rey de León, Ordoño I, que manda en su ayuda a Gatón, conde del Bierzo, con numerosas gentes. Mohamed derrota a los toledanos y leoneses, haciendo en ellos horrible matanza. Sin embargo, **[p. 483]** Toledo seguía independiente, y lo estuvo más de ochenta años, hasta el reinado de Abderrahmán III.

Los montañeses de la Serranía de Ronda *(Regio montana* o simplemente *Regio),* así renegados como cristianos, levantaron poco después la cabeza, y Omar-ben-Hafsún, el Pelayo de Andalucía, comenzó aquella heroica resistencia, menos afortunada que la de Asturias, pero no menos gloriosa. [1] Desde su nido de Bobastro hizo temblar a Mohamed y Abdallah, y puso el califato de Córdoba a dos dedos de su ruina. A pique estuvo de fundar un imperio cristiano en Andalucía, y adelantar en cinco siglos la Reconquista. Aunque era de familia muladí, cuando vió consolidado su poder, abrazó el cristianismo con todos sus parientes; y cristianos eran la mayor parte de los héroes que le secundaban, aunque en los primeros momentos no juzgo oportuno enajenarse la voluntad de los renegados, que, al fin, como españoles, odiaban de todo corazón a los árabes.

En todas partes se hacían independientes los *muladíes.* Aragón estaba dominado por la familia visigoda de los Banu-Cassi, de la cual salió el renegado Muza, señor de Tudela, Zaragoza y Huesca, que se apellidaba *tercer rey de España;* tenía en continuo sobresalto a los príncipes cristianos y al emir cordobés, y recibía embajadas de Carlos el Calvo. Fué vencido en el monte Laturce cerca de Albelda, por Ordoño I. [2] Desde entonces los Banu-Cassi **[p. 484]** (uno de ellos Lupo-ben-Muza, que era *cónsul* en Toledo) hicieron alianza con los reyes de León, contra el común enemigo, es decir, contra los árabes. Sólo Mohamad-ben-Lupi (hijo de Lope), por enemistad con sus tíos, Ismael y Fortun-ben-Muza, rompió las paces en tiempo de Alfonso el Magno, y se alió con los cordobeses. [1] Lidiaron contra él los demás Banu-Cassi, y fueron vencidos, viniendo a poder de Mohamed casi todos los antiguos Estados de Muza.

En Mérida había fundado otro reino independiente el renegado Ibn-Meruan, que predicaba una religión mixta de cristianismo y mahometismo. Apoyado por Alfonso III y por los reyezuelos muslimes, de sangre española, [2] derrotó en Caracuel un ejército mandado por Háchim, favorito de Mohamed, y llevó sus devastaciones hasta Sevilla y el Condado de Niebla.

Tales circunstancias aprovechó Omar-ben-Hafsún (entre los cristianos *Samuel)* para sus empresas. No me cumple referirlas, porque Omar no era renegado, aunque así le llamasen. A su sombra se levantaron los españoles de Elvira, ya cristianos, ya renegados, y encerraron a los árabes en la Alhambra; y aunque Sawar, y después el célebre poeta Said, les resistieron con varia fortuna, la

estrella de Omar-ben-Hafsún, nuevo Viriato, no se eclipsaba por desastres parciales.

En cambio, los renegados de Sevilla, que eran muchos y ricos, fueron casi exterminados por los yemeníes.

Aún hubo más soberanías españolas independientes. En la provincia de Ossonoba (los Algarbes), un cierto Yahya, nieto de cristianos, fundó un Estado pacífico y hospitalario. En los montes de Priego, Ben-Mastana; en tierras de Jaén, los Banu-Habil; en Murcia y Lorca, Daisam-ben-Ishac, que dominaba casi todo el antiguo reino de Teodomiro: todos eran renegados, o *muladíes.* Los mismos cristianos de Córdoba entraron en relaciones con **[p. 485]** Ben-Hafsún; y el conde Servando, aquel pariente de Hostegesis y antiguo opresor de los muzárabes, creyó conveniente ponerse al servicio de la causa nacional para hacer olvidar sus crímenes.

El combate de Polei quebrantó mucho las fuerzas de Omar-ben-Hafsún, que, a no ser por aquel descalabro, hubiera entrado en Córdoba; y la división entre los caudillos trajo al fin, la ruina de la causa nacional. Abderrahmán III los fué domeñando o atrayendo. Al hacerse católicos Omar-ben-Hafsún y Ben-Mastana, se habían enajenado muchos partidarios. En la Serranía de Regio, poblada casi toda de cristianos, la resistencia fué larga, y Ben-Hafsún murió sin ver la derrota ni la sumisión de los suyos. Su hijo Hafs rindió a Abderrahmán la temida fortaleza de Bobastro. Su hija Argéntea, fervorosa cristiana, padeció el martirio. Otro hijo suyo, Abderrahmán, más dado a las letras que a las armas, pasó la vida en Córdoba copiando manuscritos.

Toledo, que formaba una especie de república, se rindió por hambre en 930. Todos los reinos de Taifas desaparecieron, menos el de los Algarbes, cuyo príncipe, que lo era el renegado Kalaf-ben-Beker, hombre justiciero y pacífico, ofreció pagar un tributo.

Desde este momento ya no se puede hablar de *renegados.* Éstos se pierden en la general población musulmana, y los que volvieron a abrazar la fe, en mal hora dejada por sus padres, se confunden con los muzárabes.

Empresa digna de un historiador serio fuera el mostrar cuánto influye este elemento español en la general cultura musulmana. Él nos diría, por ejemplo, que el célebre ministro de Abderrahmán V, Alí-ben-Hazm, a quien llama Dozy «el mayor sabio de su tiempo, uno de los poetas más graciosos y el escritor más fértil de la España árabe», era nieto de un cristiano, por más que él renegara de su origen y maldijera las creencias de sus mayores. Con fundamento el mismo Dozy, a quien cito por no ser sospechoso, después de transcribir una lindísima narración de amores escrita por Ibn-Hazm, y que sentaría bien en cualquiera novela íntima y autobiográfica de nuestros días, añade: «No olvidemos que este poeta, el más casto, y hasta cierto punto el más cristiano entre los poetas musulmanes, no era de sangre árabe. Nieto de un español cristiano, no había perdido el modo de pensar y de sentir propio de su raza. En vano abominaban de su origen **[p. 486]** estos españoles arabizados; en vano invocaban a Mahoma, y no a Cristo: siempre en el fondo de su alma quedaba un no sé qué puro, delicado, espiritual, que no es árabe.» [1] Esta vez, por todas, Dozy nos ha hecho justicia.

Diríanos el que de estas cosas escribiera, que el famoso historiador Ben-al-Kutiya *(hijo de la goda)* descendía de la regia sangre de Witiza; que Almotasín, rey de Almería, poeta y gran protector del

saber, era de la estirpe española de los Banu-Cassi; que el poeta cristiano Margari, y otro llamado Ben-Kuzmán, *muladí,* según parece, aclimataron en la corte de Almotamid de Sevilla los géneros semipopulares del *zéjel* y de la *muwasaja.* Nos enseñaría si tiene o no razón Casiri cuando afirma que el célebre astrónomo Alpetruchi o Alvenalpetrardo, era un renegado, cuyo verdadero nombre fué *Petrus,* cosa que Munck y otros negaron. [2]

Ahora sólo me resta hablar de dos o tres españoles de alguna cuenta, bien pocus por fortuna, que en tiempos posteriores islamizaron. El cautiverio en Granada y Marruecos hacía mártires, pero también algunos apóstatas, gente oscura por lo común. «Tornábanse moros con la muy grand cueita que avien», dice Pedro Marín en los *Miráculos de Santo Domingo.* Fuera de estos infelices, a quienes procuraba apartar del despeñadero San Pedro Pascual, Obispo de Jaén, con la *Bibria pequena* y la *Impunación de la secta de Mahomah,* sólo recuerdo dos apóstatas de alguna cuenta: Fr. Anselmo de Turmeda, [3] tipo de fraile aseglarado y aventurero, y el estrafalario trovador Garci Ferrandes de Gerena.

Torres Amat, en el *Diccionario de escritores catalanes,* afirma que Fr. Anselmo nació en Montblanch o en Lérida. Pero el mismo Turmeda, en el *Libro del Asno,* se dice natural de Mallorca. Era fraile franciscano en Montblanch, y abandonó su convento, **[p. 487]** juntamente con Fr. Juan Marginet, monje de Poblet, y con Na Alienor (doña Leonor) monja de Santa Clara. Marginet se convirtió muy pronto, y murió en olor de santidad; [1] pero Fr. Anselmo se fué a Túnez en 1413, y renegó de la fe, tomando el nombre de Abdalla. Arrepentido más tarde, comenzó a predicar el Evangelio, por lo cual el rey de Túnez lo mandó descabezar en 1419.

Esta es la versión aceptada por todos los escritores catalanes; pero D. Adolfo de Castro pone en duda que Fr. Anselmo llegase a renegar, ya que en libros compuestos durante su residencia en Túnez habla como cristiano. De todas maneras, es raro que un cristiano, y fraile, pudiera, sin apostatar, *«ser oficial de la Aduana de Túnez y gran escudero del Rey Maule Brufret»,* como Turmeda se apellida en el *Libro del Asno.* Los indicios del Sr. Castro no convencen, y es lástima; porque es Fr. Anselmo personaje bastante conspicuo en la historia de las letras, y bueno fuera quitarle esa mancha.

La más popular y conocida de sus obras es un libro de consejos morales y cristianos, no sin alguna punta de sátira, por el cual deletreaban los muchachos en Cataluña hasta hace pocos años. Se le llama vulgarmente *Fransélm y Frantélm,* del nombre del autor; pero su verdadero título, en copias antiguas, es *Llibre compost per Frare Ansélm Turmeda, de alguns bons amonestaments; ja sia qu'ell los haja mal seguits pero pense n'aver algun mérit per divulgarlos a la gent;* y comienza:

En nom de Deu Omnipotent
Vull comensar mon parlament,
Qui aprendre voll bon nodriment
Aquest seguescha.

[p. 488] Al fin dice:

Y no ll' e dictat en latí
Perque lo vell e lo fadrí,
L'extranger y lo cosí
Entendre 'el puguen...
Aso fou fet lo mes d'abril
Temps de primavera gentil,
Norantavuy trescents y mil
Llavors corren. [1]

Es anterior, por tanto, a la época de su apostasía real o supuesta. Respira cierta *bonhomie* socarrona, a la vez que ingenua, que no deja de hacer simpático a Fr. Anselmo. Muchas de sus sentencias se han convertido en proverbios. Hay infinitas ediciones populares de su libro, adicionadas con las coplas del Juicio final, la oración de San Miguel, la de San Roque y la de San Sebastián. [2]

En la Biblioteca de El Escorial se conserva un manuscrito de profecías de Fr. Anselmo: *De les coses que han de esdevenir segons alguns profetes, e dits de alguns estrolechs, tant dels fets de la esglesia e dels regidors de aquella e de lurs terres e provincies.* A estas profecías se refiere, sin duda, Monfar *(Historia de los Condes de Urgel)* [3] cuando escribe que «la condesa Margarita, para animar más a su hijo (Jaime el Desdichado), valíase de unos vaticinios y profecías de un Fr. Anselmo Turmeda, que había pasado a Túnez y renegado de la fe, y de Fr. Juan de Rocatallada y del Abad Joaquín de Merlín, y de una Cassandra..» Estas *profecías* ponen a Fr. Anselmo en el grupo de Arnaldo de Vilanova y de Rupescissa.

[p. 489] El Sr. D. Mariano Aguiló, en su inapreciable *Cansoner de les obretes mes divulgades en nostra lengua materna durant les segles XIV, XV e XVI,* ha impreso con singular elegancia unas *Cobles de la divisió del regne de Mallorques, escrites en pla catalá per frare Anselm Turmeda. Any mil trecents novanta vuyt;* composición fácil y agradable.

En la Biblioteca de Carpentras hay de Fr. Anselmo otras coplas *sobre la vida de los marineros,* y un diálogo en prosa que empieza: «¿De que es fondat lo castell d'amor?...» [1]

Compuso además Fr. Anselmo una obra alegóricosatírica cuyo original no parece, aunque consta que se imprimió en Barcelona, 1509, con el rótulo de *Disputa del Ase contra frare Enselme Turmeda sobre la natura et nobleza dels animals.* Tan rara como el libro catalán es la traducción castellana, que sólo se halla citada en los antiguos índices expurgatorios: *Libro llamado del «Asno», de Fray Anselmo Turmeda.* Hay que recurrir, pues, a la traducción francesa, que también anda muy escasa, y se encabeza: *La disputation de l'asne contra frère Anselme Turmeda sur la nature et noblesse des animaux, faite et ordonnée par le dit frère Anselme en la cité de Tunnies, l'an 1417. Traduicte de vulgaire Hespagnol en langue francois. Lyon, par Laurens Buyson, 1548;* reimpresa en París, 1554. [2]

La traza del libro es ingeniosa y muy del gusto de la Edad Media. El autor se pierde en un bosque, donde halla congregados a los animales, y se ve precisado a disputar con un asno, que le prueba las excelencias de los animales sobre el hombre. La vis *satírica* de Fr. Anselmo se toma en esta discusión muchos ensanches, sobre todo en la censura de los religiosos de su tiempo, sin acordarse que su

tejado era de vidrio. Ésta debió de ser la causa de la prohibición del *Libro del Asno*, que está escrito con verdadera agudeza.

Imitóle Nicolás Macchiavelli en su poema en tercetos **[p. 490]** *Dell'Asino d'oro*, [1] que muchos, guiados por el sonsonete del título, creen mera paráfrasis de Apuleyo. El capítulo VIII, sobre todo, está inspirado en la *Disputa de Turmeda* [(A)] .

Todas las noticias que tenemos de Garci Ferrandes de Gerena resultan de las rúbricas del *Cancionero de Baena:* «Aquí se comienzan las cantigas e desires que fizo e ordenó en su tiempo Garci Ferrandes, el qual, por sus pecados e grand desaventura, enamoróse de una juglara que avia side mora, pensando que ella tenía mucho tesoro e otrosy porque era mujer vístosa, pedióla por muger al Rey e diógela, pero después falló que non tenía nada.» Después de este engaño *«despidiósse del mundo e púsosse beato en una ermita cabe Jerena... enfingiendo de muy devoto contra Dios».* Allí hizo varias poesías místicas, entre ellas una graciosa canción a la Virgen:

Virgen, flor d'spina,
Siempre te serví,
Santa cosa e dina,
Ruega a Dios por mí...

Pero (como dice Baena) *«otra maldad tenía Garci Ferrandes en su corazón, y poniendo en obra su feo e desventurado pensamiento, tomó su mujer, disiendo que yba en romería a Jerusalém, e metiósse en una nao e llegado a Málaga, quedósse ende con su mujer... e después se fué a Granada con su mujer e con sus fijos, e se tornó moro e renegó la fe de Jesu Christo e dix mucho mal de alla, e estando en Granada enamorósse de una hermana de su mujer, e siguióla tanto que la ovo e usó con ella».* Y aún le compuso una cantiga, no mala, que anda en el *Cancionero.* Viejo ya, y cargado de hijos, volvió a Castilla y a la fe, no sin que los demás trovadores le **[p. 491]** recibiesen con pesadas burlas. Baena trae un decir de Alfonso Álvarez de Villasandino contra Garci Ferrandes en gallego:

Ya non te podes chamar perdidoso, etc.

Las obras de este pecador se reducen a doce cantigas, unas gallegas y otras castellanas con resabios gallegos. Tienen bastante armonía y halago. [1] Floreció en tiempo de Don Juan I.

También Fr. Alonso de Mella, el dogmatizador de los *Fratricelli*, de Durango, renegó en morería con muchos de sus secuaces.

De los *moriscos* hablaré en el volumen que sigue.

NOTAS A PIE DE PÁGINA:

[p. 461]. [1] . No hay para qué citar ejemplos: *todos* los procesos y sentencias de la Inquisición que han llegado a mis manos están contestes en este punto.

[p. 462]. [1] . *Historia social, política y religiosa de los judíos de España...* (Madrid 1875. Tres tomos en 4.º)—Graetz (H.): *Geschichte der Juden.* (Leipzig, 1856-68.)—Kayserling: *Die Juden in Navarra, den Baskenlandern, u. auf den Balearen.* (Berlín, 1861.) *Geschichte der Juden in Portugal.* (Leipzig, 1867.)—Bedarride: *Les juifs en France, en Italie et en Espagne* (1867). Este último vale muy poco.

[p. 465]. [1] . No hablaré aquí de la controversia de Álvaro Cordobés con Bodo Eleázaro. (Vid. el libro III de esta HISTORIA.)

[p. 466]. [1] . Vid. *Acta disputationis R. Moysis Gerundensis cum F. Paulo Christiano Ord. Praedicatorum* (en el tomo XIII del *Viaje literario* de Villanueva, Apédice LVII) y *Carta Jacobi Regis Arag. super accusationem Bonastruhi de Porta* Apéndice LVIII).

[p. 470]. [(A)] . Alonso de *Burgos.*

Es el célebre converso *Rabi Abner*, llamado también *Alfonso de Valladolid*, sin duda por haber residido mucho tiempo en esta segunda ciudad, ejerciendo su oficio de médico. Nació por los años de 1270. Recibió el bautismo en 1295 y murió en 1340.

Autor de varios libros teológicos en hebreo (vid. Rodríguez de Castro, y en castellano de *El Monstrador de la justicia* (Ms. de la Biblioteca Nacional de París: vide los catálogos de Ochoa y Morel-Fatio), de *El Libro de las batallas de Dios* (ms. que vió en San Benito de Valladolid Ambrosio de Morales); del *Libro de las tres Gracias* (ms. de la B. N. de Madrid, Bb-133,) y del *Libro declarante* (ms. de la Biblioteca Escurialense). Vid. Amador de los Ríos, tomo 4.º de la *Historia Crítica.* Rabí Abner tiene la importancia de ser el más antiguo escritor de su raza que emplease la lengua castellana en libros de controversia.

«Los rabinos afirman que después de su conversión escribió Alfonso de Burgos otro libro impío de filosofía, en que sostenía que los astros influyen sobre los hombres, cuyas acciones son fatales por lo tanto, y que le combatió Moseh Narboní en esta teoría que sustentaba contra Isaac de Pulgar.» (Fernández y González, *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel*, I, 200-201.)

También A. de los Ríos le califica, no sé con qué fundamento, de librepensador, averroísta y partidario de Maimónides.

[p. 470]. [1] . Vid. sobre los conversos aragoneses: *Genealogia valde antiqua et bona neophitorum antiquorum qui conversi fuerunt tempore beati Vincentii Ferrarii Confessoris ordinis Praedicatorum in civitate Caesaraugustae et extra in regno aragonum, extracta per me Anchiam assesorem Sanctae Inquisitionis.* (Más conocido por *Libro Verde de Aragón.)* Biblioteca Colombina, Z-135-56. Tengo un extenso extracto, que me facilitó mi erudito amigo D. Adolfo de Castro.

[p. 471]. [1] . Vid. sobre estos hechos *la Instrucción del Relator para el Obispo de Cuenca.* (Biblioteca Colombina.) Tengo copia, hecha por mi amigo D. Adolfo de Castro.

[p. 471]. [2] . Nunca se ha impreso. Examiné un hermoso códice en la Biblioteca Ambrosiana de Milán.

[p. 472]. [1] . *Historia de la Orden de San Jerónimo,* lib. III, cap. XVIII.

[p. 472]. [2] . Ortiz de Zúñiga: *Anales de Sevilla,* año 1477.

[p. 473]. [1] . Vid. en el *Libro Verde de Aragón* los nombres de todos los procesados. No los inserto en un apéndice, porque para mi asunto no tienen interés alguno, y porque ya lo hizo el Sr. Amador de los Ríos. Buena parte de estos procesos se hallan en la colección Llorente de la Biblioteca Nacional de París.

[p. 473]. [2] . *Liber descriptionis reconciliationisque, purgationis et condemnationis haereticorum, alias de gestis haereticorum.* (En los *Opúsculos,* de Carbonell, tomo XXVII de los *Documentos del Archivo de Aragón.)* Es de sentir que no le utilizase el Sr. Amador de los Ríos.

:

[p. 474]. [1] . El Sr. Amador de los Ríos, siguiendo al Sr. Balaguer en la *Historia de Cataluña,* afirma que Juan Trullols y Juan de Santa Fe fueron quemados vivos. No hay tal cosa. Carbonell está expreso: *«suffocati fuere»*. Los cadáveres fueron quemados: *«ea corpora igni et flammis supposuerunt»*.

[p. 474]. [2] . Cap. XIV. (Edición de los Bibliófilos de Sevilla.)

[p. 475]. [1] . V. gr.: el de Santo Dominguito del Val, inmolado en Zaragoza el año 1250 por el judío Alassé Albayluz. *(Teatro eclesiástico de Aragón,* tomo II, pág. 246.)

[p. 475]. [2] . El proceso original se conserva en el Archivo de Alcalá de Henares. Un traslado catalán de la sentencia puede leerse en el tomo II de los *Opúsculos,* de Carbonell. Los pormenores son horribles: «Crucificá un infant

chrestiá en la forma e manera quels juheus crucificaren a nostre Senyor Jesu Christ en remembransa e vituperi de su divina magestat e sacratissima passió, stenenli los brassos e camas en dos pals posadas e ligadas en forma de creu, donantli azots, repelons e bufets, scupintlo, obrintli las venas ab ganivets e collili la sanch ab un caldero e ab una scudella e posantli argilagas e herbas spinosas en las solas dels peus e en les spatles, posantli, lo dit Benet Garcia, en lo cap, de las herbas spinosas en manera de garlanda, obrint lo costat del dit infant cruelment ab un ganivet, per baix dels pits traentli lo cor...», etc., etc. (pág. 73).

Vid., además, Yepes: *Historia del Santo Niño de la Guardia.* (Madrid, 1583.) *Hieronymi Ramiri: De raptu innocentis Martyris Guardiensis, libri VI. Matriti, 1592.* (Reproducido en los *Cl. Hispanorum Opuscula* de Cerdá:— *Vidas de niños célebres,* por D. Adolfo de Castro.(Cádiz, 1865.)

El proceso se instruyó en Ávila (1491) y se cerró en Toledo.

[p. 477]. [1] . Vid. la Ilustración XVIII del *Elogio de Isabel la Católica*, de Clemencín (págs. 481 a 490).

[p. 477]. [2] . Entiéndase *hasta* 1500, que es adonde llega el cálculo de Llorente.

[p. 477]. [3] . Adviértase, además, que la pena de fuego solía aplicarse a los cadáveres, y que el *combustus* no siempre ha de entenderse *quemado vivo.* Lo general era ahogarlos o sofocarlos, *chorda astringente,* como vemos en los apuntes de Carbonell

[p. 480]. [1] . Esperamos que el Sr. Simonet ha de poner en claro este hecho.

[p. 480]. [2] . Viene esta palabra de *mowallad* (adoptados).

[p. 481]. [1] . Sigo las trascripciones de Dozy.

[p. 482]. [1] . «Et priusquam foro plectendus educeretur, tradunt prophetico vegetatum spiritu de quodam eunucho vocabulo *Nazar*, Clavicularío proconsule (qui eo tempore totius reipublicae in Hispaniis administrationem gerebat) dixisse: «Hunc quem hodie super omnes Hiberiae primates fastus principatus extollit et coelo tenus gloriosa potestas in hac parte occidua sublimavit, revoluto venturi anni curriculo, ipsum, quo me prosterni die decreverit, non attinget.» *(Memoriale Sanctorum,* pág. 456, tomo II, de los Padres Toledanos. *Obras de San Eulogio.)*

[p. 482]. [2] . Dozy nos revela su nombre, tomándolo de Ben-al-Kutiya.

[p. 482]. [3] . «Multi autem sua se sponte a Christo divertentes adhaerebant iniquis, sectamque diaboli summo colebant affectu, sicuti ille spurius et Sanctorum benedictione indignus... Qui saecularis reverentiae pompam rebus praeponens coelestibus, inauditaque libidine pro Deo officium venerans... continuo fidem Sanctae Trinitatis spernens, cedit sectae perversitatis et nequaquam se christianum vult jam ultra videri...» *(Memoriale Sanctorum,* pág. 490 de las *Obras de San Eulogio,* en los Padres Toledanos.)

[p. 483]. [1] . Las inauditas hazañas de Omar-ben-Hafsún, tipo del guerrillero español de los tiempos medios, pueden leerse en Dozy, pág. 175 y sigs. del tomo II. (Leyde, 1861.) Es uno de los mejores pedazos de su obra. Pronto aparecerá una admirable *Historia del Rey Samuel,* escrita por D. Aureliano Fernández-Guerra.

[p. 483]. [2] . «Muza quidam nomine Gothus sed ritu Mahametiano *(sic),* cum omnis gentis suae multitudine deceptus, quos Chaldaei vocant Benikazzi, contra Cordubensem Regem rebellavit, eique multas civitates, partim gladio, partim fraude invasit: prius quidem Caesaraugustam, deinde Tutelam et Oscam, postremo vero Toletum, ubi filium suum nomine Lupum posuit praefectum. Postea in

Francos et Gallos arma convertit: multos ibi strages et praedas fecit... Unde ob tantae victoriae causam tantum in superbia intumuit, ut se a suis tertium Regem in Hispania appellari praeceperit. Adversus quem Ordonius Rex exercitum movit...», etc. «Lupus vero filius de eodem Muza, qui Toleto Consul praeerat, dum de patre quod superatus fuerat, audivit, Ordonio Regi cum omnibus suis se subjecit, et dum vitam hanc vixit, subditus ei fuit.» *(Chronicon Sebastiani*, ed. de Flórez, pág. 25.)

[p. 484]. [1] . «Tum Ababdella ipse qui Mohamat iben Lupi, qui semper noster fuerat amicus... ob invidiam de suis tionibus, cui Rex filium suum Ordonium ad creandum dederat, cum Cordubensibus pacem fecit.» *(Chronicon Albeldense*, pág. 67, ed. de Flórez.)

[p. 484]. [2] . Meruan, en sus algaradas, sólo robaba y mataba a árabes y bereberes. Es de notar el sentimiento patriótico que, en medio de todo, animaba a estos renegados.

[p. 486]. [1] . *Histoire des musulmans d'Espagne*, tomo III, pág. 350.

[p. 486]. [2] . Vid. *Mélanges de philosophie arabe et juive* , pág. 518.

[p. 486]. [3] . «Aquel hijo de Adam que está acostado a la sombra de aquel árbol es de nación catalán y natural de la ciudad de Mallorca, y tiene por nombre Fr. Anselmo de Turmeda, el cual es hombre muy sabio en toda ciencia, y más que nada en Astrología, y es oficial de la Aduana de Túnez por el grande y noble Maule Brufret, rey y señor entre los hijos de Adam, y gran escudero de dicho rey.»

[p. 487]. [1] . «Respecto a Marginet se conservaron en el Monasterio, según puede verse en la *Historia de Finestres*, memorias de la veneración con que fué mirado en sus últimos años y de su austera penitencia. Añaden que habiéndosele presentado inútilmente con varios aspectos el demonio... tomó finalmente la forma de asno; pero que conociéndole el penitente le sujetó con su cordón o cinta y le obligó a acarrear piedra de un torrente seco inmediato, para levantar cierto mure exterior que todavía existe: desígnase, además, un portal bajo, que era el de la estancia donde se arrendaba al supuesto animal. Dicen que se presentó finalmente una legión infernal en figura de comunidad y mandó a Marginet que soltase al asno, y en cuanto lo lograron, se despidieron con grande estrépito y llamaradas. Presentóse luego el espíritu a algunos aldeanos y les habló así: «Diguen a Fra Marginet que no tornará a agafá el Diablo en el bosch de Poblet» (Milá: *Observaciones sobre la poesía popular*, pág. 81.)

[p. 488]. [1] . Vid. Milá: *Catalanische Dichter*. (En el *Jarhbuch für romanische Literatur*, v. 137 y siguientes.)

[p. 488]. [2] . Nótese que en algunas de ellas se titula *Llibre compost en Túnez per lo reverend pare Fray Anselm Turmeda, en altra manera nomenat Abdala*, lo cual parece confirmar el rumor de su triste abjuración.

[p. 488]. [3] . Tomo II, pág. 453. (En los *Documentos inéditos* del Archivo de la Corona de Aragón.)

[p. 489]. [1] . Milá: *Catalanische Dichter*.

[p. 489]. [2] . Don Adolfo de Castro (tomo LXV de la *Biblioteca de Autores españoles*, de Rivadeneyra) da amplias noticias y extractos de este libro de Fr. Anselmo.

[p. 490]. [1] . *Opere inedite in prosa e in verso di Niccolo Machiavelli... ricavate da Codici a penna delle Biblioteche Laurenziana, Magliabechiana*, etc. *Parte seconda. Tomo primo. Amsterdam, 1763.* (Págs. 1.ª y siguientes.)

[p. 490]. [(A)] . Miret y Sans (Joaquín). *Notes biografiques d'en Pere Salvatge y Fr. Romeu Sa Bruguera ab mostres de la biblia catalana rimada de la XIIIª centuria.* Barcelona, Francesch e Altés, 1909, 8.º

La tomba del escriptor catalá Fra Anselm Turmeda en la ciutat de Tunic. Barcelona, tipog. «L'Avenç», 1910, 8.º

[p. 491]. [1] . *Cancionero de Baena* (ed. de Pidal), págs. 620 a 626.